

AnuariO

Estadístico



2019

ieex
Instituto de Estadística
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA



Anuario
Estadístico



2019

Edita: Junta de Extremadura. IEEX

Realiza: Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX)

ÍNDICE GENERAL

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- 1.1. Territorio
- 1.2. Climatología
- 1.3. Medio Ambiente

2. POBLACIÓN

- 2.1. Evolución de la población
- 2.2. Estructura de la población
- 2.3. Movimiento Natural de la Población
- 2.4. Migraciones

3. MERCADO DE TRABAJO

- 3.1. Encuesta de Población Activa
- 3.2. Movimiento Laboral Registrado
- 3.3. Relaciones laborales
- 3.4. Relación con la actividad económica
- 3.5. Protección social
- 3.6. Otras estadísticas laborales

4. PRECIOS Y SALARIOS

- 4.1. Precios de consumo
- 4.2. Precios de producción
- 4.3. Salarios

5. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 5.1. Educación, formación e investigación. Enseñanza no universitaria
- 5.2. Educación, formación e investigación. Enseñanza universitaria
- 5.3. Actividades culturales
- 5.4. Equipamiento y uso de tecnologías de la información en los hogares
- 5.5. Actividades deportivas

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

- 6.1. Recursos y asistencia sanitaria
- 6.2. Morbilidad
- 6.3. Recursos y servicios sociales

7. JUSTICIA

- 7.1. Organización de la Administración de Justicia
- 7.2. Juzgados de Paz
- 7.3. Estadística de condenados
- 7.4. Estadística de menores
- 7.5. Violencia de género
- 7.6. Violencia doméstica
- 7.7. Disoluciones matrimoniales
- 7.8. Otras estadísticas judiciales

8. SECTOR AGRARIO

- 8.1. Estructura de las explotaciones agrarias
- 8.2. Agricultura
- 8.3. Ganadería
- 8.4. Otras actividades agrarias
- 8.5. Medios técnicos de producción

9. INDUSTRIA

- 9.1. Indicadores generales
- 9.2. Incentivos Regionales
- 9.3. Ramas de actividad: Energía

10. CONSTRUCCIÓN

- 10.1. Licitación oficial
- 10.2. Indicadores generales de actividad
- 10.3. Edificación y vivienda

11. SERVICIOS

- 11.1. Turismo
- 11.2. Transportes y comunicaciones
- 11.3. Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D)
- 11.4. Directorio Central de Empresas

12. COMERCIO EXTERIOR

- 12.1. Resultados del comercio exterior

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL

- 13.1. Sistema crediticio
- 13.2. Actividades mercantiles
- 13.3. Inversiones extranjeras

14. HACIENDAS PÚBLICAS

- 14.1. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- 14.2. Presupuestos de las Corporaciones Locales

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

- 15.1. Macromagnitudes
- 15.2. Indicadores básicos
- 15.3. Encuesta Presupuestos Familiares

Capítulo 1

Territorio, Climatología y
Medio Ambiente

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1.1. Territorio

- 1.1.1. Extensión, límites y posición geográfica
- 1.1.2. Clasificación de los municipios por extensión superficial
- 1.1.3. Extensión superficial por zonas altimétricas
- 1.1.4. Distribución general de la tierra. 2018
- 1.1.5. Evolución de la distribución general de la tierra

1.2. Climatología

- 1.2.1. Datos meteorológicos. 2018

1.3. Medio Ambiente

- 1.3.1. Incendios forestales. Datos básicos. 2018
- 1.3.2. Incendios forestales. Distribución por superficie. 2018
- 1.3.3. Captación de agua realizada por la propia empresa. 2016
- 1.3.4. Distribución del agua. 2016
- 1.3.5. Recogida y tratamiento de las aguas residuales. 2016
- 1.3.6. Usos del agua en el sector agrario. Concesión administrativa de agua según procedencia. 2016
- 1.3.7. Agua adquirida y suministrada por comunidades de regantes. 2016
- 1.3.8. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por tipo de cultivo. 2016
- 1.3.9. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por técnicas de riego y manejo. 2016
- 1.3.10. Cantidad total de residuos urbanos mezclados por tipo de residuo. 2017
- 1.3.11. Cantidad total de residuos urbanos recogidos selectivamente por tipo de residuo. 2017
- 1.3.12. Licencias de caza y pesca por clase. 2018
- 1.3.13. Licencias de caza y pesca por situación. 2018
- 1.3.14. Cazadores. 2018
- 1.3.15. Evolución del número de cazadores. 2017
- 1.3.16. Caza mayor. Piezas cobradas por especie. 2018
- 1.3.17. Caza menor. Piezas cobradas por especie. 2018

CONCEPTOS Y FUENTES

TERRITORIO

La información sobre la situación, extensión y orografía tanto de los datos provinciales como de los regionales, proceden del “Anuario Estadístico de España” del INE. Los datos para la distribución general de la tierra, proceden de la Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Posición Geográfica. Localización de un territorio por referencia a sus puntos extremos en Latitud y Longitud.

Latitud. Distancia angular entre el punto referido y el Ecuador. Si el lugar se encuentra en el hemisferio norte, se habla de latitud norte y de latitud sur en caso contrario.

Longitud. La longitud expresa la distancia angular entre el punto referido y el meridiano de Greenwich. Se habla de longitud oeste cuando el lugar se encuentra al oeste de dicho meridiano y de longitud este en caso contrario.

Distribución general de la tierra

- Tierras de cultivo. Engloba todas las extensiones de tierra que reciben algún tipo de labores culturales, independientemente de su aprovechamiento y la fecha en que se realizan. En ellas quedan incluidos los *cultivos herbáceos* (constituidos por aquellas plantas cultivadas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea, como cereales, leguminosas, hortalizas...), *cultivos leñosos* (constituidos por especies que ocupan la tierra durante largos periodos, tales como frutales, vid, olivos..., se excluyen las especies forestales) y *barbechos* (constituidos por tierras que han permanecido en descanso durante la campaña, no han soportado ningún cultivo, pero si han recibido labores).
- Prados. Terrenos con cubierta herbácea natural cuyo aprovechamiento no finaliza al recolectarse o ser aprovechado por el ganado, sino que continúa durante un periodo indefinido de años.
- Pastizales. Terrenos que se diferencian de los prados en que se dan en climas más secos y no son susceptibles de aprovechamiento para siega.
- Terreno forestal. Comprende las formas de ocupación del espacio: *monte maderable* (todo terreno con árboles cuyas copas cubren más del 20% de la superficie del suelo y que se utiliza para producción de madera), *monte abierto* (terreno arbolado adulto cuyas copas cubren del 5 al 20% de la superficie y que se utiliza principalmente para el pastoreo) y *monte leñoso* (terreno con árboles de porte achaparrado procedentes de brotes de cepa o raíz, o por matorral o maleza formado por especies interiores).
- Otras superficies. Engloba todos los terrenos ocupados por eriales, espartizales, terrenos productivos, superficies no agrícolas, ríos y lagos.

CLIMATOLOGÍA

La información sobre climatología, que facilitamos en este epígrafe, procede del Boletín Mensual de Estadística, del INE.

Precipitaciones. Volumen total de agua recogida, se expresa en milímetros, equivalente a litro por metro cuadrado.

Precipitación media anual. Media ponderada teórica de las precipitaciones para un área determinada, calculada sobre serie de datos anuales.

Temperaturas. Vienen dadas en grados centígrados, se ofrecen las medias mensuales registradas y la media anual.

Insolación. Cantidad de energía en forma de radiación solar, se expresa en número de horas.

MEDIO AMBIENTE

La información sobre **incendios forestales** la facilita la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura. Por otro lado, la información referida a la distribución, potabilidad, recogida y tratamiento de las aguas se obtiene a través de la Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua y la Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario, ambas del INE.

ENCUESTA SOBRE EL SUMINISTRO Y SANEAMIENTO DEL AGUA

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades que prestan, sea o no con carácter de actividad principal, los servicios clasificados en la CNAE-2009s en las divisiones 36 (captación, depuración y distribución de agua) y 37 (recogida y tratamiento de aguas residuales),

El principal objetivo de la encuesta es cuantificar la actividad productiva del abastecimiento urbano de agua y del tratamiento de las aguas residuales recogidas en redes de saneamiento urbanas, en términos no monetarios, en unidades físicas. En definitiva, se trata de describir y cuantificar las actividades relacionadas con el denominado ciclo integral del agua.

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables recogidas en la encuesta.

Captación de agua. La captación consiste en extraer y/o recoger el agua de la naturaleza y almacenarla para su utilización. Aquí, se incluyen los servicios de embalse y la conducción por arterias y tuberías primarias. Se distinguen, entre otras, la captación de aguas superficiales y la de aguas subterráneas, realizada a través de sondeos o perforaciones.

Aguas superficiales continentales. Las aguas superficiales continentales son aquellas aguas con corriente superficial o las que se retienen sobre la superficie de una hondonada terrestre, es decir, embalsadas, o las aguas de los cauces naturales (ríos, arroyos, lagos) y los cauces artificiales (sistemas de canalización para el regadío, la industria y la navegación, de drenaje y las reservas artificiales).

Para los fines de esta encuesta, las filtraciones producidas en las riberas de los ríos se incluyen como aguas superficiales, mientras que las aguas de transición, pantanos salobres, lagunas y estuarios no son consideradas como aguas superficiales y se incluyen bajo otros tipos de recursos hídricos.

Aguas subterráneas. Este tipo de recurso hídrico se refiere al agua que ha sido extraída, por regla general, desde o por vía de una formación subterránea, esto es, desde un acuífero. Los acuíferos son todos los depósitos permanentes o temporales de agua, tanto los cargados de manera artificial como natural, en el subsuelo, de suficiente calidad para un uso adecuado. Esta categoría incluye el agua contenida en la capa freática y la de las depresiones geológicas. Se incluirán el agua captada de los manantiales, que deben ser subterráneos. Queda excluida el agua subterránea procedente de filtraciones que se incluirá en aguas superficiales.

Otros tipos de recursos hídricos. En este apartado se incluye la captación directa de aguas pluviales u otro tipo de recursos hídricos que no han sido incluidos anteriormente como aguas salobres.

Distribución de agua. Esta operación incluye el total de agua disponible en la red de distribución más las pérdidas que se producen en dicha red. Se obtiene como suma del agua captada por la empresa más el saldo neto de las compras

y ventas de agua por/a otras empresas o ayuntamientos.

Aguas residuales. Para los efectos de esta encuesta, el agua residual es aquella que procede del empleo del agua suministrada por la red de abastecimiento público, en un uso determinado. De este modo, se pueden clasificar en aguas residuales urbanas, industriales y agropecuarias. Tras el consumo, el agua pasa a la fase de saneamiento y depuración antes de ser devuelta con la calidad exigida al medio ambiente.

Tratamiento de aguas residuales. Se refiere al conjunto de operaciones realizadas para modificar las características de las aguas residuales de modo que puedan ser reutilizadas o devueltas a la naturaleza en condiciones de calidad adecuadas. Los tipos de tratamiento que se tienen en cuenta en la encuesta son:

- Tratamiento primario
- Tratamiento secundario o biológico
- Tratamiento terciario
- Tecnologías blandas y fosas sépticas

ENCUESTA SOBRE EL USO DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades estadísticas cuya actividad económica principal está definida en la división 36 (explotación de los sistemas de riego) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE–2009), y en el subgrupo 01.410 de la anterior CNAE-93. Es decir, la encuesta investiga a aquellas unidades estadísticas cuya actividad principal es la explotación de los sistemas de riego relacionados con la agricultura. El principal objetivo de la encuesta es cuantificar el volumen de agua utilizado para el riego en el sector agrario.

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables recogidas:

Agua disponible. Engloba el volumen total de agua que en el año de referencia ha estado a disposición de las entidades de regantes para ser utilizada para el regadío en virtud de una concesión administrativa. Se distingue entre la procedente de las aguas superficiales, la realizada a través de sondeos y perforaciones (aguas subterráneas) y otros recursos hídricos.

Aguas superficiales continentales. Las aguas superficiales continentales son aquellas aguas con corriente superficial o las que se retienen sobre la superficie de una hondonada terrestre, es decir, embalsadas. Se incluyen así, las aguas de los cauces naturales (ríos, arroyos, lagos) y los cauces artificiales (sistemas de canalización para el regadío, la industria y la navegación, sistemas de drenaje y las reservas artificiales).

Para los fines de esta encuesta, las filtraciones producidas en las riberas de los ríos se incluyen como aguas superficiales, mientras que las aguas de transición, pantanos salobres y estuarios no son considerados como aguas superficiales y se incluyen bajo otros tipos de recursos hídricos.

Aguas subterráneas. Este tipo de recurso hídrico se refiere al agua que ha sido extraída, por regla general, desde o por vía de una formación subterránea, esto es, desde un acuífero. Los acuíferos son todos los depósitos permanentes o temporales de agua existentes en el subsuelo, tanto los recargados de manera artificial como natural. Esta categoría incluye el agua contenida en la capa freática y en las depresiones geológicas.

En este apartado, se incluye el agua captada de los manantiales y queda excluida el agua subterránea procedente de filtraciones que se incluirá en aguas superficiales.

Otros tipos de recursos hídricos. En este apartado se incluyen las precipitaciones atmosféricas, el agua de mar y las aguas de transición, tales como pantanos salobres y estuarios. Este tipo de recursos hídricos tiene, por regla general,

menos importancia en relación con las aguas superficiales o subterráneas.

Distribución de agua a las explotaciones agrarias. Esta operación incluye el total de agua empleada por la totalidad de las explotaciones agrícolas en el riego de las superficies cultivadas según tipo de cultivo, por una parte, y técnica de riego por otra.

ESTADÍSTICAS DE RESIDUOS

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables y características recogidas:

RESIDUO: Cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anejo de la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, del cuál su poseedor se desprende o del que tiene intención u obligación de desprenderse. En cualquier caso, tendrán esta consideración los que figuren en el Catálogo Europeo de Residuos (CER), aprobado por las Instituciones Europeas.

- *Residuos urbanos o municipales.* Se definen como aquellos residuos generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición pueden asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades (limpieza de las vías públicas, zonas verdes, animales domésticos muertos, residuos y escombros procedentes de obras menores de la construcción, etc.).
- *Residuos peligrosos.* Cualquier residuo que presente una o varias de las características peligrosas enumeradas en el anexo III de la Directiva 2008/98/CE y aquel que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en los convenios internacionales de los que España sea parte, así como los recipientes y envases que los hayan contenido.

ESTADÍSTICAS DE CAZA Y PESCA

Los datos estadísticos sobre las licencias de caza y pesca han sido proporcionados por la Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio, Dirección General de Política Forestal, Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura de la Junta de Extremadura.

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1.1. TERRITORIO

1.1.1. EXTENSIÓN, LÍMITES Y POSICIÓN GEOGRÁFICA

	EXTENSIÓN (KM2)	DESARROLLO DE LOS LÍMITES (Km)	POSICIÓN GEOGRÁFICA			
			LATITUD NORTE		LONGITUD (1)	
			EXTREMO SEPTENTRIONAL	EXTREMO MERIDIONAL	EXTREMO ORIENTAL	EXTREMO OCCIDENTAL
BADAJOS	21.766	1.131	39° 26'	37° 57'	4° 39'W	7° 20'W
CÁCERES	19.868	955	40° 29'	39° 02'	4° 57'W	7° 33'W
EXTREMADURA	41.634	1.336	40° 29'	37° 57'	4° 39'W	7° 33'W
ESPAÑA	505.988	10.105	43° 48'	27° 38'	4° 20'E	18° 10'W

(1) Está referida al meridiano de Greenwich

Fuente: Instituto Geográfico Nacional y elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

1.1.2. CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR EXTENSIÓN SUPERFICIAL

	Km2		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
TOTAL MUNICIPIOS	165	223	388
HASTA 5	2	1	3
DE 5,01 A 10	3	5	8
DE 10,01 A 15	3	10	13
DE 15,01 A 20	5	10	15
DE 20,01 A 30	13	27	40
DE 30,01 A 50	27	53	80
DE 50,01 A 100	48	60	108
DE 100,01 A 200	32	41	73
DE 200,01 A 300	18	8	26
DE 300,01 A 500	9	3	12
DE 500,01 A 1.000	4	4	8
MAS DE 1.000	1	1	2
EXTENSION MEDIA	132	89	107

Fuente:Elaboración propia a partir de datos del Instituto Geográfico Nacional

1.1.3. EXTENSIÓN SUPERFICIAL POR ZONAS ALTIMÉTRICAS

	Km2					
	SUPERFICIE TOTAL	HASTA 200 M	DE 201 A 600 M.	DE 601 A 1.000 M.	DE 1.001 A 2.000 M.	MÁS DE 2.000 M.
BADAJOS		1.099	19.148	1.519		21.766
CÁCERES		17	17.025	2.124	702	19.868
EXTREMADURA		1.116	36.173	3.643	702	41.634
ESPAÑA	4.587	57.615	156.370	198.650	88.766	505.988

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Anuario Estadístico de España

1.1.4. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA 2018

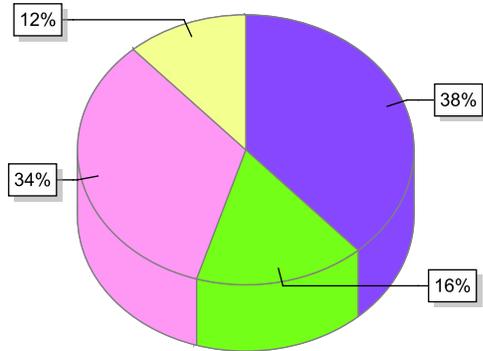
	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierra de cultivo	837.556	240.172	1.077.728	17.013.689
Prados y pastizales	773.984	1.232.375	2.006.359	8.279.564
Terreno forestal	405.039	400.693	805.732	19.407.717
Otras superficies	160.045	113.578	273.623	5.893.826
Total	2.176.624	1.986.818	4.163.442	50.594.796

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo

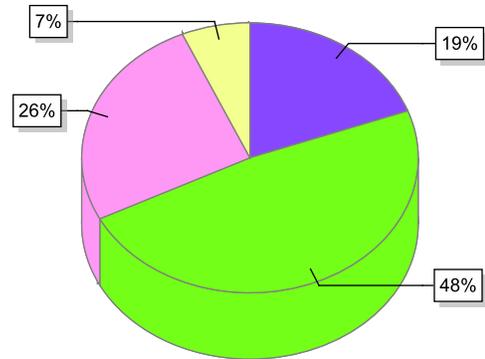
1.1.5. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA

España

2018

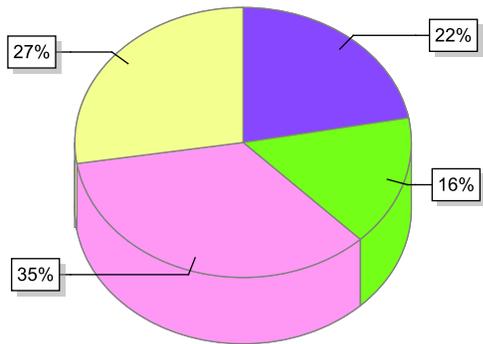


Extremadura

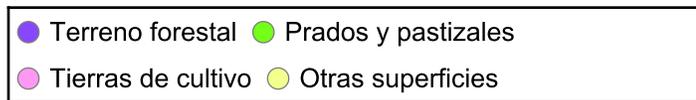
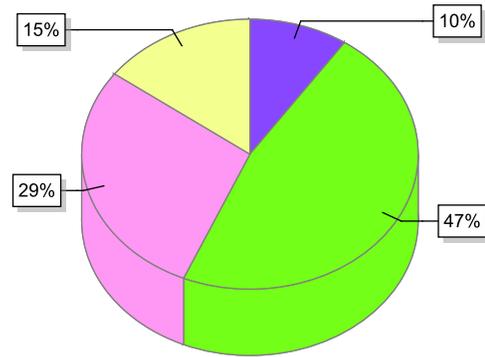


España

2008



Extremadura



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos

1.2. CLIMATOLOGÍA

1.2.1. DATOS METEOROLÓGICOS 2018

	Ene.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
INSOLACION TOTAL (horas)												
BADAJOS	130,20	272,80	276,00	378,20	359,60	300,00	220,10	123,00	111,60	201,60	195,30	234,00
CACERES	173,60	316,20	309,00	393,70	375,10	306,00	235,60	135,00	167,40	210,00	195,30	243,00
PRECIPITACIÓN TOTAL (mm)												
BADAJOS	38,80	24,60	19,80	5,60	0,00	7,60	60,10	67,60	12,00	24,00	160,40	71,80
CACERES	41,40	45,60	9,60	1,80	0,00	24,30	105,60	108,60	23,70	48,00	231,20	111,80
TEMPERATURA MEDIA MENSUAL (°C)												
BADAJOS	9,30	18,20	22,90	24,40	28,20	26,10	18,10	12,80	9,40	9,60	12,00	15,10
CACERES	8,50	16,90	22,00	24,40	28,20	25,50	17,30	12,00	9,00	8,20	10,20	13,60

Fuente: INE. Boletín Mensual de Estadística

1.3 MEDIO AMBIENTE

1.3.1. INCENDIOS FORESTALES. DATOS BÁSICOS 2018

	Superficie (Has)		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Número de incendios	236	444	680
Superficie Total Forestal	1.950,79	1.676,77	3.627,56
Superficie arbolada	238,75	201,12	439,87
Superficie no arbolada	1.712,04	1.475,65	3.187,69
Superficie no forestal	798,87	80,11	878,98
Total	2.749,66	1.756,88	4.506,54

Fuente: Junta de Extremadura - Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

1.3.2 INCENDIOS FORESTALES. DISTRIBUCIÓN POR SUPERFICIE. EXTREMADURA 2018

	Superficie (Has)		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Dehesa y monte abierto	494,45	215,35	709,80
Matorral y monte bajo	378,41	877,17	1.255,58
Pastizales	834,28	382,29	1.216,57
Otras superficies no arboladas	4,90	0,84	5,74
Eucaliptos	40,53	0,97	41,50
Castañar	0,00	16,38	16,38
Robledal	0,00	67,51	67,51
Pinar	89,40	21,04	110,44
Alcornocal	19,95	4,41	24,36
Encinar	33,46	84,77	118,23
Ribera	55,41	6,04	61,45
No forestal	0,00	0,00	0,00
Otras superficies arboladas	0,00	0,00	0,00
Otras superficies no forestales	798,87	80,11	878,98

Fuente: Junta de Extremadura - Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

1.3.3. CAPTACIÓN DE AGUA REALIZADA POR LA PROPIA EMPRESA 2016

Miles de m3

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aguas superficiales	44.557	2.332.169
Aguas subterráneas	4.422	1.050.738
Desalación	0	170.730
Total	48.979	3.553.637

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.4. DISTRIBUCIÓN DEL AGUA 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Volumen total de agua controlada y distribuida para el abastecimiento público (por grandes grupos de usuarios) (miles de m3):	73.179	3.199.910
Sectores económicos	11.144	632.504
Hogares	50.996	2.297.352
Consumos municipales	11.039	270.054
Total	73.179	3.199.910
Agua perdida en la red de distribución (miles de m3)	38.868	1.090.647
Importe total del agua distribuida (miles de euros)	68.195	3.740.419
Importe total de la inversión en los servicios de suministro (miles de euros)	547	228.873

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.5. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Volumen de aguas residuales tratadas (m3/día)	404.633	12.949.076
Volumen total de agua reutilizada (m3/día)	0	1.350.536
Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración (miles de euros)	31.443	2.485.747

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.6. USOS DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO. CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE AGUA SEGÚN PROCEDENCIA 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aguas subterráneas	209.207	4.249.215
Aguas superficiales	1.783.243	13.812.391
Otros recursos hídricos	0	347.928
Total	1.992.450	18.409.534

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.7. AGUA ADQUIRIDA Y SUMINISTRADA POR COMUNIDADES DE REGANTES 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total agua suministrada a otras unidades económicas	3.373	242.396
Agua suministrada para usos agrícolas y ganaderos	1.212	116.643
Agua suministrada para abastecimiento urbano	1.212	77.853
Agua suministrada para otros usos industriales	949	47.900
Agua adquirida	1.354	266.463

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.8. DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS POR TIPO DE CULTIVO 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Herbáceos	1.111.952	8.323.014
Frutales	96.906	2.443.412
Olivar y viñedo	32.849	1.185.466
Patatas y hortalizas	159.320	1.668.854
Otros tipos de cultivo	176.776	1.327.754
Total	1.577.803	14.948.500

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.9. DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS POR TÉCNICAS DE RIEGO Y MANEJO 2016

		Miles de m3
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aspersión	261.311	4.089.971
Goteo	619.588	5.890.738
Gravedad	696.904	4.967.791
Total	1.577.803	14.948.500

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.10. CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS URBANOS MEZCLADOS POR TIPO DE RESIDUO 2017

		Toneladas
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Residuos domésticos mezclados y públicos similares	425.308	17.457.709
Residuos domésticos voluminosos mezclados	13.280	814.281
Total	438.588	18.271.990

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas de residuos. Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos

1.3.12. LICENCIAS DE CAZA Y PESCA POR CLASE

2018

Extremadura

Caza	
Clase 'A' para cazar con armas de fuego	31.337
Clase 'B' caza con arco	111
Clase 'C-C' caza con animales auxiliares: Cetrería	66
Clase 'C-G' caza con animales auxiliares: Galgos	3.075
Clase 'C-R' caza con animales auxiliares: Rehalas	593
Clase 'C-P' caza con animales auxiliares: Reclamo de perdiz	2.993

Pesca

Clase 'A' General (16 años y pescadores de la unión europea anual)	48.876
Clase 'B' General (16 años y pescadores de la unión europea para 15 días)	24
Clase 'C' Reducida (pescadores menores de 16 de años)	7.503
Clase 'D' Especial (pescadores fuera de la unión europea)	3

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.13. LICENCIAS DE CAZA Y PESCA POR SITUACIÓN

2018

Extremadura

Caza	
Expedidas	38.273
Vigentes	89.856
Pesca	
Expedidas	56.406
Vigentes	152.827

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.14. CAZADORES

2018

Número

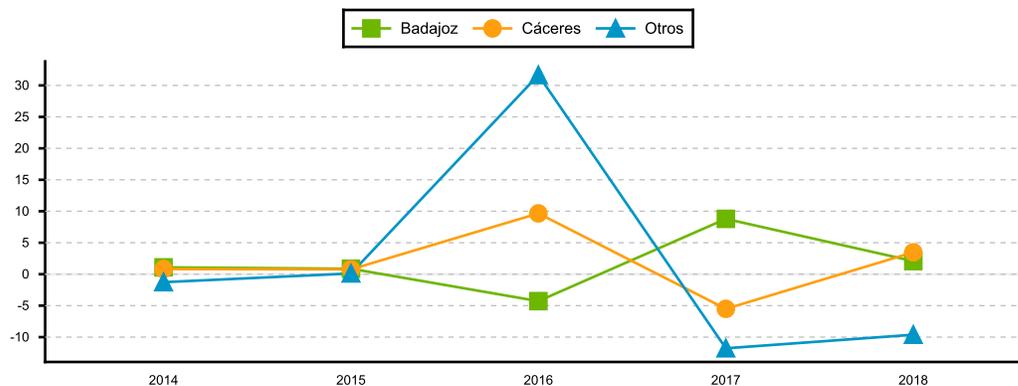
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	OTROS
Cazadores	45.011	27.023	72.034	29.340

Nota: El indicador otros se refiere a cazadores del resto de España y del extranjero

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAZADORES

Tasa de variación anual

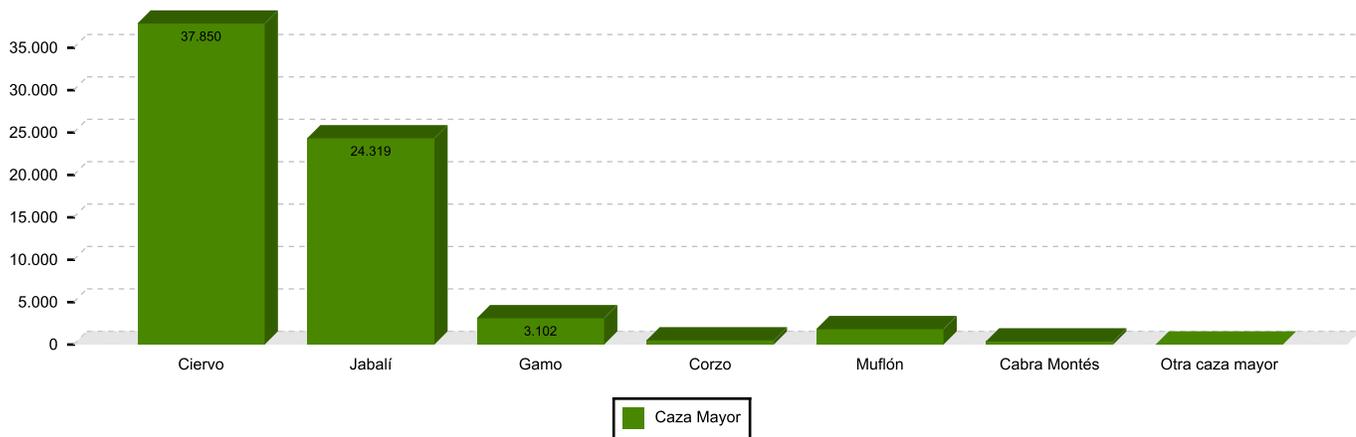


Nota: El indicador Otros se refiere a cazadores del resto de España y el extranjero

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.16. CAZA MAYOR. PIEZAS COBRADAS POR ESPECIE

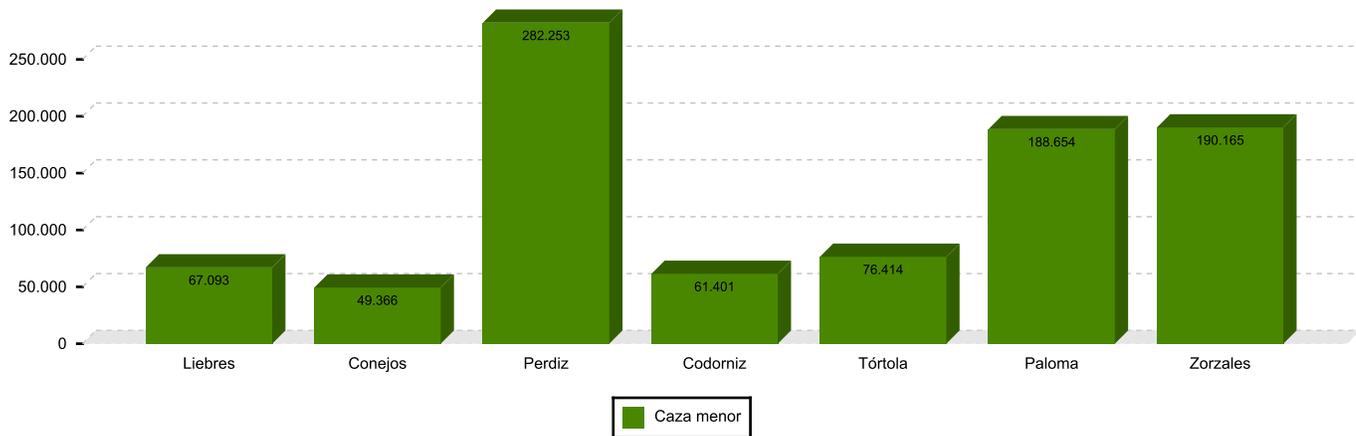
2018



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

1.3.17. CAZA MENOR. PIEZAS COBRADAS POR ESPECIE

2018



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio

Capítulo 2

Población

2. POBLACIÓN

2.1. Evolución de la población

- 2.1.1. Población por provincias
- 2.1.2. Población por capitales
- 2.1.3. Densidad de población
- 2.1.4. Proyecciones de población a 1 de enero de población residente según sexo
- 2.1.5. Proyecciones de población por provincias

2.2. Estructura de la población

- 2.2.1. Distribución de la población por provincias y capitales de provincia según sexo. 2018
- 2.2.2. Población según edad (grupos quinquenales) y sexo. 2018
- 2.2.3. Población según edad (año a año) y sexo. 2018
- 2.2.4. Pirámide de población. 2018
- 2.2.5. Población según sexo, grupos quinquenales de edad y relación entre el lugar de nacimiento y el lugar de residencia. 2018
- 2.2.6. Población según lugar de nacimiento y sexo. Extremadura. 2018
- 2.2.7. Población nacida en Extremadura que reside en otras CCAA según sexo y CCAA de residencia. 2018
- 2.2.8. Población según país de nacimiento, nacionalidad y sexo. Extremadura. 2018
- 2.2.9. Población extranjera según sexo, país de nacimiento y grupos quinquenales de edad. Extremadura. 2017
- 2.2.10. Extranjeros residentes en Extremadura según nacionalidad y provincia de residencia. 2018
- 2.2.11. Población inscrita en Extremadura residente en el extranjero según sexo, continente y principales países de residencia. 2018
- 2.2.12. Indicadores de estructura demográfica. Extremadura
- 2.2.13. Población municipal a 1 de enero de 2018. Extremadura

2.3. Movimiento Natural de la Población

- 2.3.1. Evolución del crecimiento natural
- 2.3.2. Evolución de la tasa de natalidad
- 2.3.3. Serie histórica de nacimientos
- 2.3.4. Nacimientos según la edad de los padres y el estado civil. Extremadura. 2018
- 2.3.5. Nacimientos según los años de casada y el orden de nacimiento. Extremadura. 2018
- 2.3.6. Nacimientos según el tiempo de gestación y edad de la madre. Extremadura. 2018
- 2.3.7. Evolución de la tasa de nupcialidad
- 2.3.8. Serie histórica de matrimonios
- 2.3.9. Matrimonios según la edad y estado civil anterior de cada cónyuge. 2018
- 2.3.10. Matrimonios de distinto sexo según residencia anterior y profesión del esposo. 2017
- 2.3.11. Matrimonios de distinto sexo según residencia anterior y profesión de la esposa. 2017
- 2.3.12. Evolución de la tasa de mortalidad
- 2.3.13. Serie histórica de defunciones
- 2.3.14. Defunciones según edad, sexo y estado civil. Extremadura. 2018
- 2.3.15. Defunciones según edad y profesión. Extremadura. 2017
- 2.3.16. Defunciones de menores de un año según lugar de residencia, edad y sexo. Extremadura. 2018
- 2.3.17. Defunciones por suicidio, edad y sexo 2017
- 2.3.18. Evolución de la esperanza de vida al nacer por sexo. Extremadura
- 2.3.19. Evolución de la esperanza de vida a los 65 años por sexo. Extremadura

- 2.3.20. Evolución de la edad media a la maternidad. Extremadura
- 2.3.21. Evolución del número medio de hijos por mujer. Extremadura
- 2.3.22. Resumen de los fenómenos demográficos por municipios. 2018

2.4. Migraciones

- 2.4.1. Evolución de los saldos por variación residencial interior
- 2.4.2. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial interior según provincia de procedencia y tamaño del municipio de destino. 2018
- 2.4.3. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según provincia de procedencia y destino. 2018
- 2.4.4. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según sexo, edad y provincia de procedencia. 2018
- 2.4.5. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según meses y provincia de procedencia. 2018
- 2.4.6. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial hacia otras comunidades autónomas. 2018
- 2.4.7. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según provincia de destino y tamaño del municipio de procedencia. 2018
- 2.4.8. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según provincia de procedencia y destino. 2018
- 2.4.9. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según sexo, edad y provincia de destino. 2018
- 2.4.10. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según meses y provincia de destino. 2018
- 2.4.11. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial desde otras comunidades autónomas. 2018
- 2.4.12. Altas por variación residencial procedentes del exterior según nacionalidad, sexo, edad y provincia de destino. 2018
- 2.4.13. Altas por variación residencial procedentes del exterior según país de procedencia y nacionalidad. 2018
- 2.4.14. Altas por variación residencial procedentes del exterior según provincia de destino y continente de procedencia. 2018
- 2.4.15. Altas por variación residencial procedentes del exterior con destino Extremadura. 2018
- 2.4.16. Altas por variación residencial de nacidos en Extremadura. 2018

CONCEPTOS Y FUENTES

EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Entre las fuentes que se han utilizado para su elaboración, podemos citar el Padrón municipal de habitantes, que es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio; sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

En el año 1996 se llevó a cabo una modificación de la normativa padronal, quedando establecido un nuevo sistema de gestión continua e informatizada de los Padrones municipales, basado en la coordinación de todos ellos por parte del Instituto Nacional de Estadística.

En virtud de la mencionada normativa, en el año 1996 se llevó a cabo la última Renovación padronal con referencia al 1 de mayo, punto de arranque del nuevo sistema de gestión padronal, siendo la **Revisión a 1 de enero de 1998** la primera actualización en llevarse a cabo de acuerdo al nuevo sistema. A partir de ese momento se obtendrán cifras oficiales de población con carácter anual, a diferencia de lo que sucedía anteriormente en que sólo se publicaban cifras oficiales cada cinco años con ocasión de los Censos de Población, realizados cada diez años, o las Renovaciones Padronales, que se efectuaban cada cinco (éstas últimas han quedado suprimidas con el nuevo sistema de gestión padronal).

Por tanto, toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del Municipio en que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

La explotación estadística de la Revisión del Padrón municipal ofrece datos agregados a los niveles nacional, autonómico, provincial y municipal de todas las variables obligatorias incluidas en el padrón, a saber:

Variables directas: Sexo, nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, lugar de residencia.

Variables derivadas: Edad, relación entre el lugar de residencia y el lugar de nacimiento, tamaño del municipio.

Otra fuente es la Estadística del Padrón de españoles residentes en el extranjero que se obtiene a partir de la explotación estadística del fichero central del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE), que contiene las inscripciones de las personas que gozan de la nacionalidad española y viven habitualmente fuera de España, sea o no ésta su única nacionalidad.

Densidad de población. Es el cociente entre la población de un territorio y la extensión superficial. Generalmente se expresa en habitantes/kilómetro cuadrado.

Pirámide de población. Consiste en la representación gráfica de la población por sexo y edad. Su construcción se efectúa sobre un sistema de ejes cartesianos, en el eje de ordenadas se sitúan los grupos de edad por intervalos. Sobre el eje de abscisas hombres a la izquierda y mujeres a la derecha. Se grafica el porcentaje de hombres y mujeres de cada edad (o grupos de edad) respecto al total de la población .

A partir de los datos de datos de Padrón a 1 de enero se han calculado los siguientes índices y tasas :

Tasa de masculinidad. Relación entre la población masculina y la población femenina.

Índice de sobrevejecimiento. Relación entre la población mayor de 84 años y la población de 65 y más años.

Índice de envejecimiento. Relación entre la población de 65 y más años y la población menor de 15 años.

Índice de juventud. Relación entre la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años.

Tasa global de dependencia. Indica la carga que para la población activa representa una fracción o la totalidad de la población inactiva. De una forma convencional se toma la relación de la población mayor de 64 años y los menores de 15 años respecto al grupo comprendido entre ambas edades.

Tasa de dependencia de los jóvenes. Relación los jóvenes (menores de 15 años) con la población entre 15 y 64 años.

Tasa de dependencia de los mayores. Relaciona los individuos mayores de 64 años con la población entre 15 y 64 años.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN

Las Proyecciones de Población son una simulación estadística del tamaño y la estructura demográfica de la población que residirá en España, sus Comunidades Autónomas y sus provincias en los próximos años, en caso de mantenerse las tendencias y los comportamientos demográficos actualmente observados. De esta forma, estos resultados muestran, básicamente, el efecto que, sobre el futuro más próximo, tendrían la evolución recientemente observada de la fecundidad, la mortalidad y las migraciones en cada uno de estos territorios.

Estas operaciones estadísticas se llevan a cabo con periodicidad bienal, lo que permite una continua actualización de sus resultados a la evolución demográfica y socioeconómica más reciente.

Las Proyecciones de Población se elaboran aplicando el *método clásico de componentes*, donde partiendo de la Estimación de Población Actual a 1 de enero del año en curso y de hipótesis de evolución de cada uno de los componentes demográficos básicos, la mortalidad, la fecundidad y la migración, se obtiene la población para cada año del periodo de proyección. Tales hipótesis suponen, básicamente, una extrapolación a los próximos años de las tendencias y comportamientos demográficos actualmente observados.

La proyección de los parámetros de evolución de la fecundidad y mortalidad se elabora a partir de la información disponible de resultados definitivos y avanzados de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población, mientras que para la determinación de los movimientos migratorios del periodo se utilizan las últimas estimaciones disponibles deducidas de los movimientos del Padrón de Habitantes y de otras fuentes estadísticas auxiliares.

En todo caso se pretende un planteamiento metodológico flexible que se adaptará a las disponibilidades de información y desarrollos que se puedan hacer en cada momento, siendo sometido a un debate abierto y cooperativo con los principales productores y usuarios de este tipo de trabajo en el sistema estadístico.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

La información de nacimientos, matrimonios y defunciones procede del aprovechamiento estadístico de las inscripciones practicadas por los individuos en el Registro Civil. Esta inscripción va acompañada por el boletín estadístico correspondiente, donde se consigna, además el número del tomo y de la página de inscripción.

Las clasificaciones básicas son las relativas al lugar de residencia del causante del suceso.

Nacidos vivos. Todo producto de la concepción que, después de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, cualquiera que sea la duración del embarazo o la duración de la vida, respira o manifiesta algún signo de vida.

Defunción. Se considera defunción a la muerte de toda persona nacida con vida, adecuándose el concepto de nacido vivo a su significado biológico.

Crecimiento vegetativo. Número de nacidos vivos menos número de defunciones.

Muerte fetal tardía. Fallecimiento, antes de nacer, de un producto de la concepción viable (seis o más meses de gestación).

Tasa bruta de Natalidad. Nacidos por cada 1.000 habitantes.

Matrimonio. Se considera como concepto de matrimonio el de matrimonio en el Registro Civil.

Defunciones por suicidio se obtiene a partir de la Estadística de defunciones según la causa de muerte, elaborada por el INE.

Esperanza de vida al nacimiento. Número medio de años que vivirían los componentes de una generación de individuos sometidos en cada edad al patrón de mortalidad observada sobre las personas de un determinado ámbito, a lo largo del año de estudio.

Esperanza de vida a los 65 años. Número medio de años que vivirían, con 65 años cumplidos, los componentes de una generación de individuos sometidos en cada edad al patrón de mortalidad observada sobre las personas de un determinado ámbito, a lo largo del año de estudio.

Edad media a la maternidad. Edad media a la que una mujer tendría sus hijos, en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año de estudio, en ese ámbito.

Numero medio de hijos por mujer (Indicador Coyuntural de Fecundidad). Número medio de hijos que tendría una mujer perteneciente a un determinado ámbito a lo largo de su vida fértil en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año de estudio, en ese ámbito.

MIGRACIONES

La información de este apartado se ha obtenido a partir de los microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el INE.

Esta estadística se elabora a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los padrones municipales de habitantes motivadas por cambios de residencia.

Es importante señalar que las variaciones residenciales anuales de la estadística no hacen referencia al número de personas que llevan a cabo una variación residencial, sino al número de variaciones efectuadas, ya que un ciudadano puede cambiar su residencia de un municipio a otro más de una vez al año.

Variación residencial. Cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la variación residencial es entre municipios del territorio nacional se habla de variación interior.

Alta por variación residencial. Cambio de residencia a un municipio perteneciente al ámbito geográfico que se estudia en cada momento.

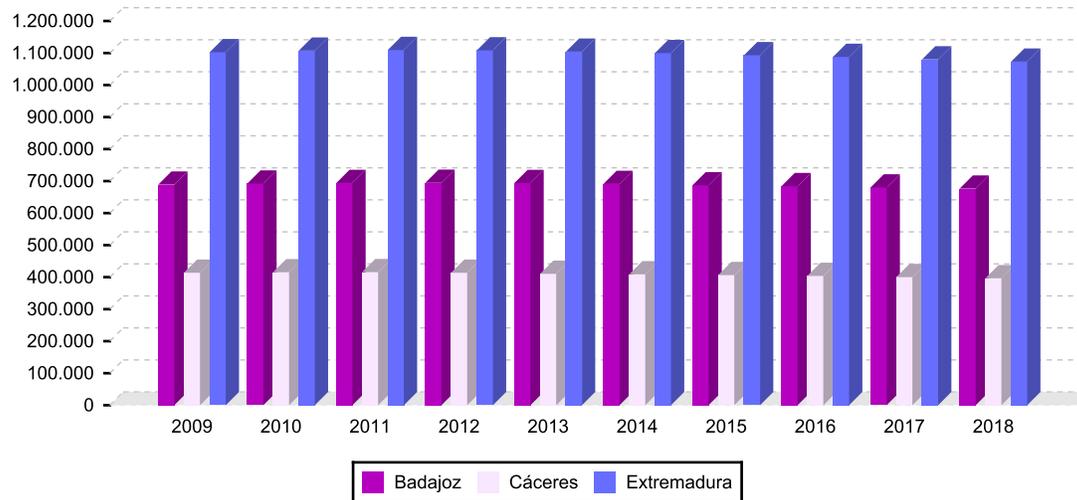
Baja por variación residencial. Cambio de residencia desde un municipio perteneciente al ámbito geográfico estudiado.

Saldo migratorio. Para un ámbito geográfico determinado, diferencia entre el número de altas y bajas por variación residencial.

2. POBLACIÓN

2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

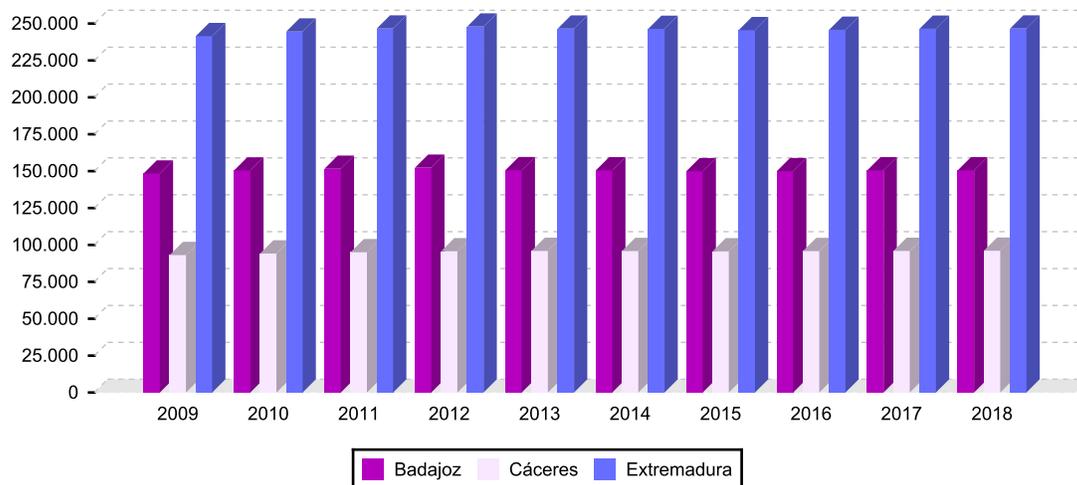
2.1.1. POBLACIÓN POR PROVINCIAS



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Badajoz	688.777	692.137	693.921	694.533	693.729	690.929	686.730	684.113	679.884	676.376
Cáceres	413.633	415.083	415.446	413.597	410.275	408.703	406.267	403.665	400.036	396.487
Extremadura	1.102.410	1.107.220	1.109.367	1.108.130	1.104.004	1.099.632	1.092.997	1.087.778	1.079.920	1.072.863

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

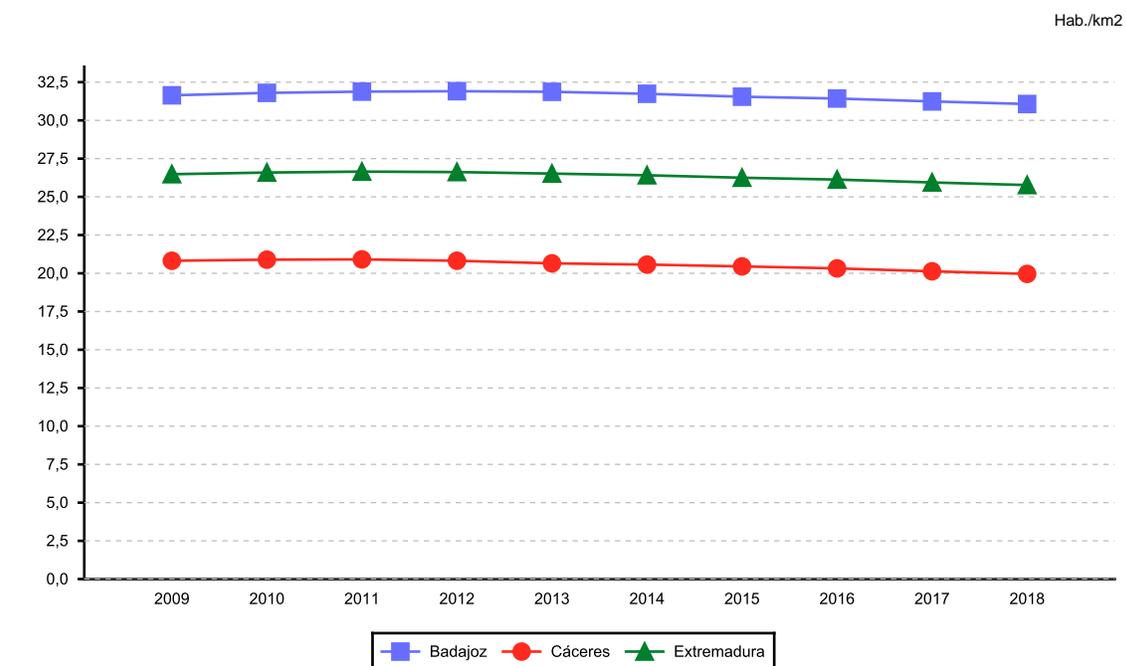
2.1.2. POBLACIÓN POR CAPITALES



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Badajoz	148.334	150.376	151.565	152.270	150.621	150.517	149.892	149.946	150.543	150.530
Cáceres	93.131	94.179	95.026	95.668	95.925	95.855	95.617	95.814	95.917	96.068
Extremadura	241.465	244.555	246.591	247.938	246.546	246.372	245.509	245.760	246.460	246.598

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.1.3. DENSIDAD DE POBLACIÓN



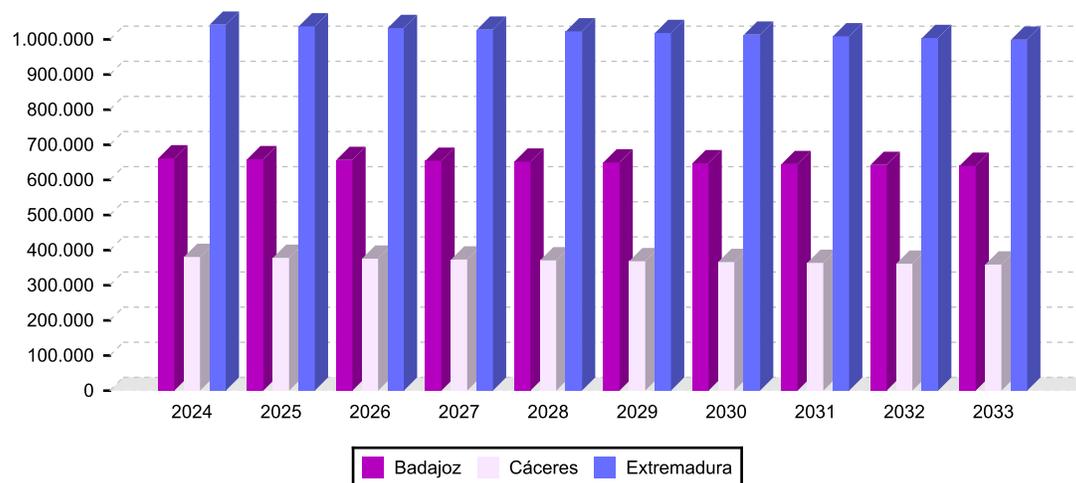
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Badajoz	31,64	31,80	31,88	31,91	31,87	31,74	31,55	31,43	31,24	31,07
Cáceres	20,82	20,89	20,91	20,82	20,65	20,57	20,45	20,32	20,13	19,96
Extremadura	26,48	26,59	26,65	26,62	26,52	26,41	26,25	26,13	25,94	25,77

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

2.1.4. PROYECCIONES DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE POBLACIÓN RESIDENTE SEGÚN SEXO

	2029	2030	2031	2032	2033
Extremadura					
Total	1.018.230	1.013.507	1.008.763	1.003.982	999.165
Hombres	504.310	501.822	499.314	496.775	494.205
Mujeres	513.920	511.685	509.449	507.207	504.960
España					
Total	48.613.704	48.731.578	48.838.240	48.932.595	49.016.091
Hombres	23.630.792	23.671.118	23.706.491	23.736.119	23.760.688
Mujeres	24.982.912	25.060.460	25.131.749	25.196.476	25.255.403

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población

2.1.5. PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Badajoz	661.275	658.971	656.661	654.352	652.033	649.705	647.358	644.984	642.567	640.109
Cáceres	380.585	378.151	375.725	373.313	370.912	368.525	366.149	363.780	361.415	359.055
Extremadura	1.041.860	1.037.122	1.032.386	1.027.665	1.022.945	1.018.230	1.013.507	1.008.763	1.003.982	999.165

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

2.2.1. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS Y CAPITALES DE PROVINCIA SEGÚN SEXO. 2018

	PROVINCIA			CAPITAL		
	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES
Badajoz	334.636	341.740	676.376	72.988	77.542	150.530
Cáceres	196.619	199.868	396.487	46.051	50.017	96.068
Extremadura	531.255	541.608	1.072.863	119.039	127.559	246.598
España	22.896.602	23.826.378	46.722.980	7.060.821	7.837.616	14.898.437

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2018

2.2.2. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (GRUPOS QUINQUENALES) Y SEXO. 2018

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
De 0 a 4 años	15.110	14.384	7.083	6.861	22.193	21.245	1.068.953	1.010.221
De 5 a 9 años	17.601	16.511	8.861	8.134	26.462	24.645	1.246.569	1.174.981
De 10 a 14 años	17.581	16.861	9.322	8.928	26.903	25.789	1.248.919	1.185.254
De 15 a 19 años	17.605	17.104	9.579	8.993	27.184	26.097	1.159.872	1.093.442
De 20 a 24 años	19.159	18.322	10.189	9.421	29.348	27.743	1.166.902	1.121.194
De 25 a 29 años	21.248	19.948	11.107	10.450	32.355	30.398	1.287.532	1.269.682
De 30 a 34 años	21.927	20.679	11.959	11.045	33.886	31.724	1.453.495	1.455.566
De 35 a 39 años	24.294	23.927	13.639	12.892	37.933	36.819	1.830.478	1.794.227
De 40 a 44 años	26.125	25.368	14.457	13.886	40.582	39.254	2.030.238	1.962.417
De 45 a 49 años	26.449	26.056	15.251	14.966	41.700	41.022	1.902.206	1.866.107
De 50 a 54 años	27.072	26.797	16.580	16.257	43.652	43.054	1.784.567	1.801.527
De 55 a 59 años	24.846	24.045	16.428	15.307	41.274	39.352	1.569.263	1.627.272
De 60 a 64 años	19.116	18.672	13.052	12.211	32.168	30.883	1.307.897	1.396.048
De 65 a 69 años	16.434	16.958	10.530	10.507	26.964	27.465	1.139.773	1.256.871
De 70 a 74 años	14.255	16.029	8.980	10.299	23.235	26.328	974.695	1.139.787
De 75 a 79 años	9.335	12.464	6.751	8.541	16.086	21.005	670.633	854.797
De 80 a 84 años	9.132	13.523	6.693	9.690	15.825	23.213	568.951	844.333
De 85 y más años	7.347	14.092	6.158	11.480	13.505	25.572	485.659	972.652
TOTAL	334.636	341.740	196.619	199.868	531.255	541.608	22.896.602	23.826.378

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2018

2.2.3. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (AÑO A AÑO) Y SEXO. 2018

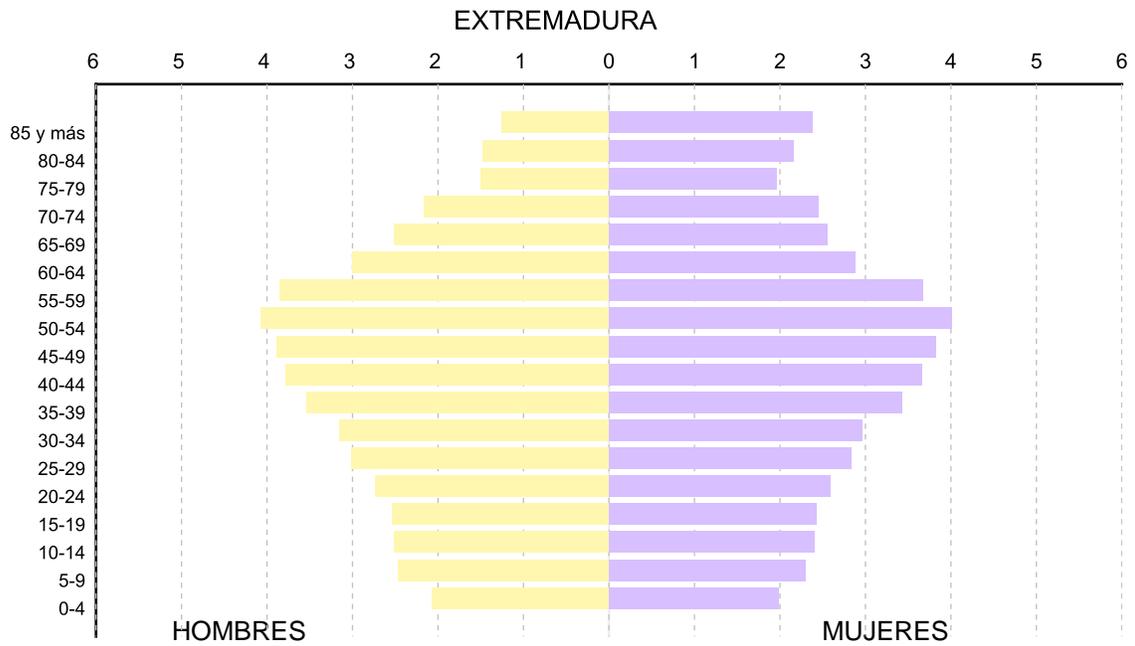
	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
0 años	2.867	2.759	1.263	1.223	4.130	3.982	194.399	183.466
1 años	3.047	2.848	1.422	1.340	4.469	4.188	211.534	200.342
2 años	3.049	2.833	1.470	1.370	4.519	4.203	217.549	205.881
3 años	3.137	2.993	1.470	1.483	4.607	4.476	223.775	210.440
4 años	3.010	2.951	1.458	1.445	4.468	4.396	221.696	210.092
5 años	3.320	3.142	1.619	1.519	4.939	4.661	236.106	222.577
6 años	3.453	3.133	1.797	1.542	5.250	4.675	242.750	228.741
7 años	3.476	3.325	1.710	1.621	5.186	4.946	248.267	234.771
8 años	3.600	3.396	1.810	1.683	5.410	5.079	253.952	238.599
9 años	3.752	3.515	1.925	1.769	5.677	5.284	265.494	250.293
10 años	3.618	3.362	1.861	1.726	5.479	5.088	255.819	241.682
11 años	3.551	3.437	1.828	1.778	5.379	5.215	254.294	240.707
12 años	3.442	3.324	1.891	1.835	5.333	5.159	248.265	236.841
13 años	3.435	3.336	1.878	1.804	5.313	5.140	247.742	234.245
14 años	3.535	3.402	1.864	1.785	5.399	5.187	242.799	231.779
15 años	3.447	3.414	1.889	1.755	5.336	5.169	235.128	222.839
16 años	3.526	3.390	1.886	1.789	5.412	5.179	232.149	220.765
17 años	3.549	3.415	1.960	1.867	5.509	5.282	234.992	219.993
18 años	3.581	3.475	1.871	1.804	5.452	5.279	230.817	217.764
19 años	3.502	3.410	1.973	1.778	5.475	5.188	226.786	212.081
20 años	3.764	3.459	1.957	1.760	5.721	5.219	229.952	218.660
21 años	3.696	3.601	1.948	1.865	5.644	5.466	228.571	218.847
22 años	3.771	3.636	2.048	1.897	5.819	5.533	230.348	221.006
23 años	3.906	3.720	2.098	1.937	6.004	5.657	234.272	226.264
24 años	4.022	3.906	2.138	1.962	6.160	5.868	243.759	236.417
25 años	4.195	3.961	2.168	2.102	6.363	6.063	251.492	245.634
26 años	4.250	4.012	2.148	2.015	6.398	6.027	252.308	246.601
27 años	4.200	3.965	2.226	2.051	6.426	6.016	255.780	252.592
28 años	4.244	4.036	2.275	2.139	6.519	6.175	261.266	259.007
29 años	4.359	3.974	2.290	2.143	6.649	6.117	266.686	265.848
30 años	4.390	4.047	2.313	2.171	6.703	6.218	271.221	271.333
31 años	4.330	4.005	2.386	2.214	6.716	6.219	278.406	280.136
32 años	4.257	4.058	2.372	2.162	6.629	6.220	288.965	289.829
33 años	4.423	4.218	2.370	2.213	6.793	6.431	301.806	301.958
34 años	4.527	4.351	2.518	2.285	7.045	6.636	313.097	312.310
35 años	4.708	4.568	2.630	2.436	7.338	7.004	333.177	330.304
36 años	4.797	4.514	2.652	2.537	7.449	7.051	349.985	344.172
37 años	4.818	4.908	2.703	2.641	7.521	7.549	368.582	360.914
38 años	4.983	4.856	2.786	2.605	7.769	7.461	379.850	371.603
39 años	4.988	5.081	2.868	2.673	7.856	7.754	398.884	387.234
40 años	5.028	5.004	2.792	2.698	7.820	7.702	406.024	391.002
41 años	5.263	5.152	2.919	2.827	8.182	7.979	412.342	399.317
42 años	5.213	5.076	2.893	2.703	8.106	7.779	409.948	395.192
43 años	5.269	5.097	2.813	2.837	8.082	7.934	406.074	393.668
44 años	5.352	5.039	3.040	2.821	8.392	7.860	395.850	383.238
45 años	5.375	5.190	2.887	2.921	8.262	8.111	393.360	381.677
46 años	5.213	5.217	3.027	2.947	8.240	8.164	385.748	376.346
47 años	5.186	5.149	2.979	2.921	8.165	8.070	379.814	371.887
48 años	5.263	5.230	3.100	3.040	8.363	8.270	373.780	369.116
49 años	5.412	5.270	3.258	3.137	8.670	8.407	369.504	367.081
50 años	5.284	5.503	3.237	3.139	8.521	8.642	369.992	370.439
51 años	5.312	5.244	3.253	3.229	8.565	8.473	360.482	360.826

2.2.3. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (AÑO A AÑO) Y SEXO. 2018

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
52 años	5.422	5.302	3.267	3.278	8.689	8.580	355.253	359.435
53 años	5.632	5.561	3.438	3.344	9.070	8.905	358.531	364.392
54 años	5.422	5.187	3.385	3.267	8.807	8.454	340.309	346.435
55 años	5.208	5.056	3.379	3.187	8.587	8.243	327.124	335.830
56 años	5.014	4.915	3.289	3.140	8.303	8.055	317.611	328.316
57 años	5.119	4.909	3.420	3.057	8.539	7.966	317.744	329.565
58 años	4.766	4.710	3.223	2.995	7.989	7.705	307.581	320.332
59 años	4.739	4.455	3.117	2.928	7.856	7.383	299.203	313.229
60 años	4.317	4.122	2.949	2.798	7.266	6.920	289.879	306.076
61 años	4.027	3.852	2.666	2.489	6.693	6.341	268.815	285.341
62 años	3.740	3.712	2.492	2.434	6.232	6.146	259.553	276.635
63 años	3.439	3.512	2.456	2.222	5.895	5.734	244.878	264.422
64 años	3.593	3.474	2.489	2.268	6.082	5.742	244.772	263.574
65 años	3.583	3.450	2.376	2.267	5.959	5.717	243.062	261.439
66 años	3.372	3.363	2.142	2.050	5.514	5.413	225.366	245.889
67 años	2.967	3.107	2.014	1.951	4.981	5.058	217.753	239.811
68 años	3.134	3.331	1.979	2.059	5.113	5.390	222.948	249.615
69 años	3.378	3.707	2.019	2.180	5.397	5.887	230.644	260.117
70 años	3.075	3.328	1.764	1.944	4.839	5.272	208.462	236.996
71 años	2.571	2.849	1.764	1.983	4.335	4.832	195.485	226.703
72 años	2.849	3.252	1.876	2.054	4.725	5.306	201.077	235.496
73 años	2.949	3.276	1.800	2.156	4.749	5.432	188.114	222.636
74 años	2.811	3.324	1.776	2.162	4.587	5.486	181.557	217.956
75 años	2.166	2.708	1.441	1.734	3.607	4.442	153.369	185.938
76 años	1.696	2.174	1.265	1.531	2.961	3.705	137.768	170.124
77 años	2.303	3.179	1.723	2.109	4.026	5.288	163.483	207.719
78 años	1.500	2.173	1.200	1.596	2.700	3.769	102.784	137.465
79 años	1.670	2.230	1.122	1.571	2.792	3.801	113.229	153.551
80 años	1.842	2.497	1.237	1.697	3.079	4.194	121.414	169.075
81 años	2.062	3.076	1.540	2.074	3.602	5.150	124.451	181.849
82 años	1.964	2.862	1.395	2.109	3.359	4.971	115.583	170.547
83 años	1.670	2.583	1.280	1.921	2.950	4.504	106.788	163.283
84 años	1.594	2.505	1.241	1.889	2.835	4.394	100.715	159.579
85 y más años	7.347	14.092	6.158	11.480	13.505	25.572	485.659	972.652
Total	334.636	341.740	196.619	199.868	531.255	541.608	22.896.602	23.826.378

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2018

2.2.4. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2018

2.2.5. POBLACIÓN SEGÚN SEXO, GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y RELACIÓN ENTRE EL LUGAR DE NACIMIENTO Y EL LUGAR DE RESIDENCIA. EXTREMADURA. 2018

		RELACIÓN ENTRE LUGAR DE NACIMIENTO Y LUGAR DE RESIDENCIA								
		TOTAL	NACIDOS EN ESPAÑA	EN LA MISMA CC.AA.	MISMA COMUNIDAD AUTÓNOMA				DISTINTA CC.AA.	NACIDOS EN EL EXTRANJERO
					LUGAR DE RESIDENCIA					
					MISMA PROVINCIA	MISMA PROV. MISMO MUNIC.	MISMA PROV. DISTINTO MUNIC.	DISTINTA PROVINCIA		
Hombres										
Total	531.255	510.408	457.524	446.505	310.349	136.156	11.019	52.884	20.847	
0-4	22.193	21.927	21.268	21.115	18.847	2.268	153	659	266	
5-9	26.462	25.992	24.793	24.557	21.647	2.910	236	1.199	470	
10-14	26.903	26.091	24.253	23.998	21.275	2.723	255	1.838	812	
15-19	27.184	25.816	23.802	23.515	17.869	5.646	287	2.014	1.368	
20-24	29.348	27.634	25.583	25.214	17.438	7.776	369	2.051	1.714	
25-29	32.355	30.524	27.536	27.065	15.836	11.229	471	2.988	1.831	
30-34	33.886	31.803	28.031	27.299	14.772	12.527	732	3.772	2.083	
35-39	37.933	35.452	29.718	28.787	14.916	13.871	931	5.734	2.481	
40-44	40.582	38.163	30.884	29.908	17.265	12.643	976	7.279	2.419	
45-49	41.700	39.463	33.250	32.241	21.040	11.201	1.009	6.213	2.237	
50-54	43.652	41.834	36.778	35.648	24.723	10.925	1.130	5.056	1.818	
55-59	41.274	40.078	36.487	35.297	24.474	10.823	1.190	3.591	1.196	
60-64	32.168	31.247	28.334	27.442	18.923	8.519	892	2.913	921	
65-69	26.964	26.464	24.122	23.380	16.353	7.027	742	2.342	500	
70-74	23.235	22.943	20.985	20.348	14.531	5.817	637	1.958	292	
75-79	16.086	15.916	14.573	14.152	10.358	3.794	421	1.343	170	
80-84	15.825	15.688	14.658	14.297	10.790	3.507	361	1.030	137	
85-89	9.540	9.445	8.824	8.671	6.601	2.070	153	621	95	
90-94	3.266	3.236	3.009	2.945	2.232	713	64	227	30	
95-99	624	618	566	559	408	151	7	52	6	
100 y más	75	74	70	67	51	16	3	4	1	
Mujeres										
Total	541.608	517.948	463.012	450.471	308.493	141.978	12.541	54.936	23.660	
0-4	21.245	20.977	20.338	20.193	18.031	2.162	145	639	268	
5-9	24.645	24.198	23.042	22.817	20.169	2.648	225	1.156	447	
10-14	25.789	24.889	23.156	22.887	20.246	2.641	269	1.733	900	
15-19	26.097	24.611	22.680	22.384	16.944	5.440	296	1.931	1.486	
20-24	27.743	25.984	23.944	23.607	16.301	7.306	337	2.040	1.759	
25-29	30.398	28.283	25.319	24.793	14.159	10.634	526	2.964	2.115	
30-34	31.724	29.267	25.460	24.626	13.369	11.257	834	3.807	2.457	
35-39	36.819	33.961	28.120	26.979	14.265	12.714	1.141	5.841	2.858	
40-44	39.254	36.356	29.026	27.954	15.836	12.118	1.072	7.330	2.898	
45-49	41.022	38.439	32.037	30.910	19.456	11.454	1.127	6.402	2.583	
50-54	43.054	41.011	35.815	34.597	22.898	11.699	1.218	5.196	2.043	
55-59	39.352	38.066	34.399	33.215	21.685	11.530	1.184	3.667	1.286	
60-64	30.883	29.921	27.055	26.105	17.270	8.835	950	2.866	962	
65-69	27.465	26.843	24.451	23.676	16.111	7.565	775	2.392	622	
70-74	26.328	25.947	23.898	23.183	16.242	6.941	715	2.049	381	
75-79	21.005	20.774	19.125	18.551	13.372	5.179	574	1.649	231	
80-84	23.213	23.052	21.575	21.037	15.406	5.631	538	1.477	161	
85-89	16.553	16.428	15.331	14.953	11.008	3.945	378	1.097	125	
90-94	7.005	6.951	6.437	6.250	4.451	1.799	187	514	54	
95-99	1.728	1.711	1.557	1.512	1.095	417	45	154	17	
100 y más	286	279	247	242	179	63	5	32	7	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2018

2.2.7. POBLACIÓN NACIDA EN EXTREMADURA QUE RESIDE EN OTRAS CCAA SEGÚN SEXO Y CCAA DE RESIDENCIA. 2018

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Andalucía	56.633	24.877	31.756
Aragón	7.566	3.731	3.835
Asturias (Principado de)	5.952	2.697	3.255
Baleares	12.693	6.438	6.255
Canarias	5.377	2.853	2.524
Cantabria	2.402	1.151	1.251
Castilla y León	18.645	8.459	10.186
Castilla - La Mancha	26.221	12.322	13.899
Cataluña	117.755	54.074	63.681
Comunidad Valenciana	29.671	13.971	15.700
Galicia	3.706	1.830	1.876
Madrid (Comunidad de)	199.788	87.027	112.761
Murcia (Región de)	2.901	1.393	1.508
Navarra (Comunidad Foral de)	5.761	2.729	3.032
País Vasco	50.729	23.345	27.384
Rioja (La)	2.152	1.063	1.089
Ceuta y Melilla	617	358	259
Total	548.569	248.318	300.251

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

2.2.8. POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2018

	TOTAL			ESPAÑOLA			NO ESPAÑOLA		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Total	1.072.863	531.255	541.608	1.041.216	515.692	525.524	31.647	15.563	16.084
PAÍSES EUROPEOS	1.046.772	519.694	527.078	1.030.984	511.533	519.451	15.788	8.161	7.627
UNIÓN EUROPEA	1.045.415	519.094	526.321	1.030.176	511.145	519.031	15.239	7.949	7.290
Alemania	1.746	876	870	1.528	761	767	218	115	103
Austria	25	15	10	9	3	6	16	12	4
Bélgica	201	97	104	142	64	78	59	33	26
Bulgaria	272	138	134	16	11	5	256	127	129
Chipre	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Croacia	8	3	5	0	0	0	8	3	5
Dinamarca	17	11	6	7	3	4	10	8	2
Eslovenia	1	1	0	0	0	0	1	1	0
España	1.028.356	510.408	517.948	1.025.353	508.855	516.498	3.003	1.553	1.450
Estonia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Finlandia	5	1	4	2	0	2	3	1	2
Francia	1.819	871	948	1.475	708	767	344	163	181
Grecia	20	12	8	4	1	3	16	11	5
Hungría	18	11	7	5	4	1	13	7	6
Irlanda	41	17	24	6	2	4	35	15	20
Italia	295	195	100	42	20	22	253	175	78
Letonia	8	2	6	2	0	2	6	2	4
Lituania	28	10	18	0	0	0	28	10	18
Luxemburgo	19	9	10	16	7	9	3	2	1
Malta	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Países Bajos	225	114	111	131	64	67	94	50	44
Polonia	202	73	129	17	4	13	185	69	116
Portugal	4.156	2.339	1.817	1.204	549	655	2.952	1.790	1.162
Reino Unido	505	256	249	117	55	62	388	201	187
República Checa	20	12	8	2	1	1	18	11	7
República Eslovaca	16	4	12	1	0	1	15	4	11
Rumanía	7.388	3.604	3.784	87	27	60	7.301	3.577	3.724
Suecia	22	14	8	9	6	3	13	8	5
PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	1.357	600	757	808	388	420	549	212	337
Albania	9	9	0	3	3	0	6	6	0
Andorra	45	22	23	44	22	22	1	0	1
Armenia	55	23	32	15	5	10	40	18	22
Belarús	18	5	13	4	1	3	14	4	10
Bosnia y Herzegovina	9	3	6	2	0	2	7	3	4
Georgia	4	3	1	1	1	0	3	2	1
Islandia	4	2	2	1	1	0	3	1	2
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia	3	2	1	1	0	1	2	2	0
Moldavia	70	24	46	5	2	3	65	22	43
Noruega	6	3	3	2	1	1	4	2	2
Rusia	232	90	142	106	60	46	126	30	96
Serbia	13	6	7	7	3	4	6	3	3
Suiza	597	286	311	562	270	292	35	16	19
Turquía	21	11	10	5	3	2	16	8	8
Ucrania	268	110	158	49	16	33	219	94	125
Resto de Países Europeos	3	1	2	1	0	1	2	1	1
PAÍSES AFRICANOS	9.636	5.391	4.245	2.664	1.359	1.305	6.972	4.032	2.940
Angola	84	49	35	20	12	8	64	37	27
Argelia	196	113	83	34	15	19	162	98	64
Benin	3	1	2	1	1	0	2	0	2
Burkina Faso	6	2	4	3	1	2	3	1	2
Cabo Verde	20	11	9	6	3	3	14	8	6
Camerún	30	22	8	7	3	4	23	19	4
Congo	10	8	2	2	0	2	8	8	0
Costa de Marfil	24	23	1	2	1	1	22	22	0
Egipto	13	10	3	1	0	1	12	10	2
Etiopía	24	8	16	19	8	11	5	0	5
Gambia	16	12	4	2	0	2	14	12	2
Ghana	14	13	1	2	2	0	12	11	1
Guinea	45	38	7	13	11	2	32	27	5
Guinea Ecuatorial	89	34	55	51	17	34	38	17	21
Guinea-Bissau	25	18	7	8	4	4	17	14	3
Kenia	50	1	49	3	0	3	47	1	46

2.2.8. POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2018

	TOTAL			ESPAÑOLA			NO ESPAÑOLA		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Liberia	6	3	3	1	1	0	5	2	3
Mali	35	30	5	4	2	2	31	28	3
Marruecos	8.516	4.690	3.826	2.413	1.224	1.189	6.103	3.466	2.637
Mauritania	25	19	6	3	3	0	22	16	6
Nigeria	49	26	23	6	2	4	43	24	19
República Democrática del Congo	6	4	2	2	2	0	4	2	2
Senegal	231	184	47	36	28	8	195	156	39
Sierra Leona	4	4	0	0	0	0	4	4	0
Sudáfrica	15	12	3	4	3	1	11	9	2
Togo	2	2	0	0	0	0	2	2	0
Túnez	13	10	3	1	1	0	12	9	3
Resto de Países Africanos	85	44	41	20	15	5	65	29	36
PAÍSES AMERICANOS	13.899	4.906	8.993	6.908	2.584	4.324	6.991	2.322	4.669
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	3.121	915	2.206	1.313	413	900	1.808	502	1.306
Costa Rica	24	8	16	15	4	11	9	4	5
Cuba	700	291	409	401	174	227	299	117	182
Dominica	17	3	14	6	2	4	11	1	10
El Salvador	170	59	111	67	18	49	103	41	62
Guatemala	72	14	58	28	9	19	44	5	39
Honduras	751	189	562	192	44	148	559	145	414
Nicaragua	421	69	352	46	14	32	375	55	320
Panamá	61	20	41	26	11	15	35	9	26
República Dominicana	897	259	638	526	135	391	371	124	247
Resto de América Central y Caribe	8	3	5	6	2	4	2	1	1
AMÉRICA DEL NORTE	777	284	493	274	120	154	503	164	339
Canadá	33	15	18	18	8	10	15	7	8
Estados Unidos de América	293	124	169	81	47	34	212	77	135
México	451	145	306	175	65	110	276	80	196
AMÉRICA DEL SUR	10.001	3.707	6.294	5.321	2.051	3.270	4.680	1.656	3.024
Argentina	1.193	606	587	675	357	318	518	249	269
Bolivia	905	351	554	522	182	340	383	169	214
Brasil	1.941	507	1.434	515	135	380	1.426	372	1.054
Chile	223	112	111	105	61	44	118	51	67
Colombia	2.461	877	1.584	1.501	527	974	960	350	610
Ecuador	1.144	451	693	886	339	547	258	112	146
Paraguay	391	104	287	113	35	78	278	69	209
Perú	969	372	597	609	242	367	360	130	230
Uruguay	159	69	90	87	38	49	72	31	41
Venezuela	612	256	356	308	135	173	304	121	183
Resto de América del Sur	3	2	1	0	0	0	3	2	1
PAÍSES ASIÁTICOS	2.523	1.244	1.279	641	207	434	1.882	1.037	845
Arabia Saudí	8	6	2	7	5	2	1	1	0
Bangladesh	11	9	2	2	2	0	9	7	2
China	1.774	757	1.017	468	94	374	1.306	663	643
Corea	21	10	11	11	6	5	10	4	6
Filipinas	48	16	32	23	8	15	25	8	17
India	75	34	41	18	12	6	57	22	35
Indonesia	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Irán	11	8	3	5	4	1	6	4	2
Iraq	12	7	5	4	2	2	8	5	3
Israel	17	11	6	7	6	1	10	5	5
Japón	16	7	9	1	1	0	15	6	9
Jordania	10	9	1	6	6	0	4	3	1
Kazajstán	7	4	3	0	0	0	7	4	3
Líbano	22	18	4	17	15	2	5	3	2
Nepal	3	1	2	1	0	1	2	1	1
Pakistán	303	242	61	25	20	5	278	222	56
Siria	116	72	44	12	10	2	104	62	42
Tailandia	8	1	7	0	0	0	8	1	7
Vietnam	31	13	18	22	9	13	9	4	5
Resto de Países Asiáticos	29	19	10	12	7	5	17	12	5
PAÍSES DE OCEANÍA	33	20	13	19	9	10	14	11	3
Australia	29	18	11	18	9	9	11	9	2
Nueva Zelanda	3	1	2	1	0	1	2	1	1
Resto de Países de Oceanía	1	1	0	0	0	0	1	1	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2018

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2018**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Hombres																	
Total	15.563	902	840	768	946	1.203	1.411	1.650	1.927	1.590	1.313	995	733	596	306	166	217
PAÍSES EUROPEOS	8.161	806	671	474	457	502	636	759	879	748	632	480	385	312	176	102	142
UNIÓN EUROPEA	7.949	801	665	465	452	477	618	739	854	722	609	467	369	299	171	100	141
Alemania	115	1	1	4	5	4	6	4	8	10	17	11	14	8	6	4	12
Austria	12	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	2	1	1	2
Bélgica	33	1	0	0	0	1	2	2	3	1	3	6	5	2	3	3	1
Bulgaria	127	1	0	4	9	6	10	20	18	13	14	12	15	3	2	0	0
Chipre	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Croacia	3	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Dinamarca	8	0	0	0	2	0	2	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Eslovenia	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
España	1.553	705	502	217	69	21	5	4	3	5	1	1	1	7	5	0	7
Estonia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Finlandia	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Francia	163	1	2	4	4	7	14	17	21	20	20	16	5	6	8	9	9
Grecia	11	0	0	0	0	0	1	2	2	0	2	1	1	0	0	0	2
Hungría	7	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	1	0	0	0
Irlanda	15	0	0	0	0	0	1	2	1	2	2	4	2	0	1	0	0
Italia	175	0	4	8	1	15	12	14	23	19	22	14	13	8	6	5	11
Letonia	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Lituania	10	0	0	0	3	1	1	1	0	2	1	0	1	0	0	0	0
Luxemburgo	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Países Bajos	50	0	2	2	0	1	1	2	1	1	9	9	6	5	5	4	2
Polonia	69	0	1	2	5	2	2	9	10	12	9	4	6	3	3	0	1
Portugal	1.790	14	27	38	56	60	107	142	202	235	194	200	161	138	86	49	81
Reino Unido	201	7	0	1	1	9	10	11	6	15	15	18	26	29	22	21	10
República Checa	11	0	0	0	2	0	0	1	3	4	0	1	0	0	0	0	0
República Eslovaca	4	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Rumanía	3.577	71	124	184	294	348	438	506	547	378	296	168	110	83	23	4	3
Suecia	8	0	0	0	0	0	2	0	2	0	1	0	1	2	0	0	0
PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	212	5	6	9	5	25	18	20	25	26	23	13	16	13	5	2	1
Albania	6	0	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Andorra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Armenia	18	1	0	2	0	0	1	1	3	2	1	1	2	2	1	1	0
Belarús	4	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Bosnia y Herzegovina	3	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
Georgia	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Islandia	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Moldavia	22	0	2	0	2	2	5	2	1	2	2	1	2	1	0	0	0
Noruega	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Rusia	30	0	1	3	0	6	1	4	2	2	2	3	5	0	1	0	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2018**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Serbia	3	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Suiza	16	0	1	1	0	0	2	2	0	1	0	1	1	2	3	1	1
Turquía	8	1	0	0	0	1	0	0	0	3	1	0	1	1	0	0	0
Ucrania	94	3	2	3	3	10	5	6	15	14	15	7	5	6	0	0	0
Resto de Países Europeos	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAISES AFRICANOS	4.032	32	75	107	210	312	367	456	572	498	420	327	267	223	91	38	37
Angola	37	0	0	1	4	3	1	2	4	9	7	3	1	1	1	0	0
Argelia	98	0	1	2	9	12	19	14	8	12	10	3	3	2	1	0	2
Benin	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Burkina Faso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Cabo Verde	8	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	1	2	1	0
Camerún	19	0	0	0	2	1	3	3	7	3	0	0	0	0	0	0	0
Congo	8	0	0	0	0	0	0	1	2	0	5	0	0	0	0	0	0
Costa De Marfil	22	0	0	0	1	3	7	3	7	1	0	0	0	0	0	0	0
Egipto	10	0	0	0	1	0	0	4	0	1	1	1	2	0	0	0	0
Etiopía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gambia	12	0	0	0	0	1	3	2	4	1	1	0	0	0	0	0	0
Ghana	11	0	0	0	0	5	4	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Guinea	27	1	0	0	4	9	6	2	2	2	0	0	1	0	0	0	0
Guinea Ecuatorial	17	1	2	0	2	3	3	2	1	1	1	0	0	1	0	0	0
Guinea-Bissau	14	0	0	0	0	1	1	2	3	2	3	0	1	0	1	0	0
Kenia	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liberia	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mali	28	0	0	1	1	6	9	3	2	1	3	1	1	0	0	0	0
Marruecos	3.466	28	72	100	176	259	265	381	476	435	366	299	242	212	84	37	34
Mauritania	16	0	0	0	1	0	3	0	3	7	0	0	2	0	0	0	0
Nigeria	24	0	0	0	2	0	1	2	5	6	3	4	1	0	0	0	0
República Democrática del Congo	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Senegal	156	2	0	1	2	7	37	20	39	10	13	7	11	5	1	0	1
Sierra Leona	4	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Sudáfrica	9	0	0	0	1	0	1	3	0	3	1	0	0	0	0	0	0
Togo	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	9	0	0	1	1	1	1	2	1	0	0	2	0	0	0	0	0
Resto de Países Africanos	29	0	0	0	3	1	3	4	4	1	6	5	0	1	1	0	0
PAISES AMERICANOS	2.322	48	64	136	228	317	306	291	295	212	147	111	49	40	28	18	32
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	502	11	20	54	49	61	80	73	51	36	29	19	3	4	4	2	6
Costa Rica	4	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0
Cuba	117	0	5	2	6	9	18	17	14	16	10	10	1	2	2	2	3
Dominica	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Salvador	41	1	3	7	4	6	9	2	5	2	1	1	0	0	0	0	0
Guatemala	5	0	0	0	1	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Honduras	145	7	6	22	13	21	29	13	13	9	7	3	0	1	1	0	0
Nicaragua	55	1	2	8	9	5	6	11	6	2	4	0	0	1	0	0	0
Panamá	9	0	0	2	0	1	2	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0
República Dominicana	124	2	4	12	16	19	13	24	12	7	5	5	2	0	0	0	3
Resto de América Central y Caribe	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2018**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
AMÉRICA DEL NORTE	164	1	5	5	5	30	25	17	13	16	9	14	4	6	5	5	4
Canadá	7	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1
Estados Unidos de América	77	0	2	1	3	11	16	8	7	6	4	5	2	4	3	2	3
México	80	1	3	4	2	19	9	8	6	9	5	8	1	2	1	2	0
AMÉRICA DEL SUR	1.656	36	39	77	174	226	201	201	231	160	109	78	42	30	19	11	22
Argentina	249	5	5	10	12	21	23	23	42	36	21	11	8	11	8	5	8
Bolivia	169	0	3	7	30	21	14	18	26	16	16	9	2	4	1	1	1
Brasil	372	14	11	18	60	52	45	46	46	35	17	11	7	4	4	1	1
Chile	51	0	0	4	2	4	9	7	8	9	1	3	2	1	0	0	1
Colombia	350	7	10	15	32	66	56	40	42	28	14	18	12	2	1	2	5
Ecuador	112	0	4	3	7	11	12	14	15	10	14	11	4	2	2	2	1
Paraguay	69	2	0	6	13	11	10	7	9	5	2	3	1	0	0	0	0
Perú	130	2	1	7	9	21	9	26	18	13	13	5	1	2	2	0	1
Uruguay	31	1	1	0	2	3	3	5	7	2	2	1	3	0	1	0	0
Venezuela	121	5	4	7	7	16	20	15	18	6	9	4	2	4	0	0	4
Resto de América del Sur	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
PAÍSES ASIÁTICOS	1.037	16	30	50	51	70	102	143	180	131	112	77	32	21	9	7	6
Arabia Saudí	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	7	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
China	663	7	16	31	27	48	47	86	116	88	78	62	26	14	7	6	4
Corea	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0
Filipinas	8	1	2	1	0	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	0	0
India	22	0	0	2	0	3	3	2	0	7	2	2	0	0	1	0	0
Indonesia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Irán	4	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0
Iraq	5	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Israel	5	1	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Japón	6	0	0	0	1	0	0	2	1	0	1	1	0	0	0	0	0
Jordania	3	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Kazajstán	4	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Líbano	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0
Nepal	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pakistán	222	2	3	9	17	14	33	39	46	23	22	7	3	3	0	1	0
Siria	62	5	9	5	5	4	7	5	6	7	5	0	0	1	1	0	2
Tailandia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Vietnam	4	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Resto de Países Asiáticos	12	0	0	1	0	0	4	3	2	1	1	0	0	0	0	0	0
PAÍSES DE OCEANÍA	11	0	0	1	0	2	0	1	1	1	2	0	0	0	2	1	0
Australia	9	0	0	1	0	1	0	1	1	1	2	0	0	0	1	1	0
Nueva Zelanda	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Resto de Países de Oceanía	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres																	
Total	16.084	818	804	734	923	1.247	1.627	1.938	1.996	1.670	1.350	1.044	698	481	330	169	255
PAÍSES EUROPEOS	7.627	718	644	484	440	517	647	790	797	672	563	430	314	242	168	82	119
UNIÓN EUROPEA	7.290	714	640	477	432	492	621	755	747	627	521	407	291	224	153	77	112

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2018**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Alemania	103	1	3	3	6	2	5	10	11	8	9	10	5	11	9	4	6
Austria	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0	0
Bélgica	26	0	0	3	1	0	1	4	1	2	5	2	3	1	0	0	3
Bulgaria	129	1	2	7	3	8	12	13	18	14	11	17	9	6	6	2	0
Chipre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Croacia	5	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0
Dinamarca	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
Eslovenia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
España	1.450	629	486	226	41	13	6	5	5	7	5	3	1	8	8	4	3
Estonia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Finlandia	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Francia	181	5	4	6	7	10	10	16	21	19	22	20	9	9	14	4	5
Grecia	5	0	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Hungría	6	0	0	0	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Irlanda	20	0	0	0	0	4	3	3	4	0	3	1	0	0	1	0	1
Italia	78	1	2	2	6	8	7	15	5	10	4	5	3	3	3	0	4
Letonia	4	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Lituania	18	0	0	0	0	1	1	5	1	4	1	0	3	1	1	0	0
Luxemburgo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Países Bajos	44	0	1	2	4	3	3	3	2	1	7	6	3	3	3	2	1
Polonia	116	1	0	1	6	5	9	21	25	20	8	5	6	3	2	0	4
Portugal	1.162	8	26	43	57	72	79	110	110	113	102	107	101	81	54	34	65
Reino Unido	187	3	2	2	1	12	13	9	9	10	9	15	23	24	25	18	12
República Checa	7	0	0	0	0	1	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0
República Eslovaca	11	0	0	0	0	1	0	0	5	3	2	0	0	0	0	0	0
Rumanía	3.724	65	113	182	299	350	469	536	524	411	326	212	123	72	26	8	8
Suecia	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	1	0
PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	337	4	4	7	8	25	26	35	50	45	42	23	23	18	15	5	7
Albania	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Andorra	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Armenia	22	0	0	2	0	1	6	0	4	2	2	0	2	2	1	0	0
Belarús	10	0	0	0	0	0	0	3	3	2	1	1	0	0	0	0	0
Bosnia y Herzegovina	4	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0
Georgia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Islandia	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Moldavia	43	1	2	0	1	6	6	4	6	6	3	5	2	0	0	0	1
Noruega	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
Rusia	96	2	0	2	4	4	3	14	18	13	16	4	3	5	5	1	2
Serbia	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0
Suiza	19	0	0	1	0	0	0	2	2	2	3	0	3	2	1	2	1
Turquía	8	1	0	0	0	5	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Ucrania	125	0	2	2	3	9	9	11	13	19	13	12	13	8	6	2	3
Resto de Países Europeos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2018**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
PAÍSES AFRICANOS	2.940	36	58	92	185	259	336	395	367	301	261	236	173	96	52	27	66
Angola	27	0	0	0	2	0	1	3	5	7	3	3	3	0	0	0	0
Argelia	64	1	1	2	8	11	9	8	4	5	4	3	2	1	5	0	0
Benin	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Burkina Faso	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cabo Verde	6	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	1	0	0	1
Camerún	4	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Congo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costa De Marfil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Egipto	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Etiopía	5	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Gambia	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ghana	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guinea	5	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0
Guinea Ecuatorial	21	0	0	1	2	3	6	0	2	2	0	2	1	1	0	1	0
Guinea-Bissau	3	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Kenia	46	0	0	0	0	2	8	9	10	11	3	2	1	0	0	0	0
Liberia	3	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mali	3	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Marruecos	2.637	34	54	87	168	224	292	352	313	263	240	224	163	86	46	26	65
Mauritania	6	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Nigeria	19	0	0	0	1	2	1	3	8	3	1	0	0	0	0	0	0
República Democrática del Congo	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Senegal	39	0	1	0	1	7	5	4	6	4	7	2	1	1	0	0	0
Sierra Leona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sudáfrica	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Togo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Túnez	3	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Resto de Países Africanos	36	1	1	0	1	7	8	1	8	1	3	0	1	3	1	0	0
PAÍSES AMERICANOS	4.669	49	73	123	252	415	556	603	722	603	437	315	191	124	91	55	60
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	1.306	14	24	48	57	130	190	179	175	167	131	78	52	30	19	6	6
Costa Rica	5	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0
Cuba	182	2	2	5	4	7	28	15	15	31	18	20	12	6	9	4	4
Dominica	10	0	0	1	0	0	1	4	1	0	0	2	1	0	0	0	0
El Salvador	62	1	3	2	3	8	8	9	10	6	5	3	1	1	1	1	0
Guatemala	39	1	0	1	2	9	6	5	4	3	5	1	2	0	0	0	0
Honduras	414	10	7	22	19	43	60	65	52	41	42	20	23	6	3	0	1
Nicaragua	320	0	4	5	10	35	53	50	47	48	32	17	6	10	3	0	0
Panamá	26	0	1	1	3	1	9	3	4	2	1	1	0	0	0	0	0
República Dominicana	247	0	7	11	16	26	25	27	41	35	27	13	7	7	3	1	1
Resto de América Central y Caribe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
AMÉRICA DEL NORTE	339	2	3	4	12	63	57	54	44	29	17	15	16	7	10	5	1
Canadá	8	0	0	0	0	1	0	1	1	1	2	0	1	0	0	1	0
Estados Unidos de América	135	1	2	4	11	22	33	16	10	7	5	6	5	3	6	3	1
México	196	1	1	0	1	40	24	37	33	21	10	9	10	4	4	1	0
AMÉRICA DEL SUR	3.024	33	46	71	183	222	309	370	503	407	289	222	123	87	62	44	53

**2.2.9. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2018**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Argentina	269	4	2	12	13	17	30	26	38	29	21	18	13	9	12	11	14
Bolivia	214	1	3	11	16	17	21	17	34	25	28	12	8	12	6	2	1
Brasil	1.054	13	17	18	73	73	85	115	220	197	104	73	33	14	8	6	5
Chile	67	1	2	1	3	6	6	2	5	11	10	4	8	3	1	2	2
Colombia	610	6	8	8	34	50	66	70	91	63	57	54	30	21	16	15	21
Ecuador	146	2	2	0	9	14	17	14	26	18	16	11	8	4	3	1	1
Paraguay	209	2	3	4	13	16	25	52	28	20	19	15	2	7	0	1	2
Perú	230	0	3	9	9	18	28	36	35	31	21	17	4	8	5	3	3
Uruguay	41	2	0	1	4	3	5	6	2	1	3	4	4	3	1	0	2
Venezuela	183	2	6	7	9	8	26	32	24	12	10	13	13	6	10	3	2
Resto de América del Sur	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PAISES ASIÁTICOS	845	14	29	35	46	56	87	150	110	94	89	63	20	19	18	5	10
Arabia Saudí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
China	643	5	18	27	35	45	68	116	86	67	72	52	16	16	10	4	6
Corea	6	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0	2	0	0	0	0	0
Filipinas	17	1	1	0	0	0	0	2	2	2	4	2	1	0	2	0	0
India	35	0	0	1	1	0	4	9	5	5	5	3	1	0	1	0	0
Indonesia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Irán	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Iraq	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
Israel	5	0	0	1	0	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
Japón	9	0	0	0	0	0	0	1	1	5	1	0	0	0	1	0	0
Jordania	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Kazajstán	3	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Líbano	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Nepal	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pakistán	56	1	1	3	5	6	9	8	7	8	3	3	1	0	1	0	0
Siría	42	7	8	3	3	3	2	5	3	3	2	0	0	1	2	0	0
Tailandia	7	0	0	0	1	0	0	2	1	1	1	0	0	1	0	0	0
Vietnam	5	0	0	0	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de Países Asiáticos	5	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0
PAISES DE OCEANÍA	3	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Australia	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Nueva Zelanda	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de Países de Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2018

2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2018

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL	18.810	12.837
EUROPA	10.580	3.829
UNIÓN EUROPEA	10.234	3.631
Alemania	109	124
Austria	10	15
Bélgica	25	40
Bulgaria	214	68
Chipre	0	0
Croacia	5	6
Dinamarca	4	8
Eslovenia	2	0
Estonia	0	0
Finlandia	3	2
Francia	175	207
Grecia	10	10
Hungría	11	7
Irlanda	24	14
Italia	271	157
Letonia	3	3
Lituania	20	8
Luxemburgo	2	0
Malta	0	1
Países Bajos	46	68
Polonia	89	107
Portugal	2.386	825
Reino Unido	236	188
República Checa	7	11
República Eslovaca	14	2
Rumanía	6.556	1.750
Suecia	12	10
EUROPA NO COMUNITARIA	346	198
Albania	1	5
Andorra	2	0
Armenia	42	1
Belarús	10	4
Bosnia y Herzegovina	2	4
Georgia	1	1
Islandia	4	1
Liechtenstein	0	0
Macedonia	1	1
Moldavia	35	13
Noruega	2	2
Rusia	79	50
Serbia	2	3
Suiza	12	20
Turquía	7	5
Ucrania	145	86

2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA.2018

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Resto de Nacionalidades Europeas	1	2
ÁFRICA	2.362	5.674
Angola	20	14
Argelia	115	54
Benin	0	0
Burkina Faso	3	0
Cabo Verde	4	6
Camerún	14	11
Congo	2	7
Costa De Marfil	13	10
Egipto	6	6
Etiopía	2	3
Gambia	9	6
Ghana	9	3
Guinea	13	20
Guinea Ecuatorial	32	10
Guinea-Bissau	10	1
Kenia	18	29
Liberia	1	3
Mali	28	8
Marruecos	1.874	5.319
Mauritania	17	5
Nigeria	22	30
República Democrática del Congo	4	1
Senegal	121	87
Sierra Leona	2	2
Sudáfrica	1	4
Togo	2	0
Túnez	1	9
Resto de África	19	26
AMÉRICA	4.306	2.559
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	1.104	714
Costa Rica	3	5
Cuba	179	107
Dominica	9	9
El Salvador	35	69
Guatemala	18	24
Honduras	281	291
Nicaragua	334	46
Panamá	25	10
República Dominicana	220	152
Resto de América Central y Caribe	0	1
AMÉRICA DEL NORTE	329	193
Canadá	8	4
Estados Unidos de América	139	98
México	182	91
AMÉRICA DEL SUR	2.873	1.652

2.2.10. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2018

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Argentina	172	239
Bolivia	227	171
Brasil	1.082	318
Chile	58	61
Colombia	584	362
Ecuador	155	113
Paraguay	174	108
Perú	212	145
Uruguay	42	19
Venezuela	164	116
Resto de América del Sur	3	0
ASIA	1.553	767
Arabia Saudí	1	0
Bangladesh	13	0
China	1.182	527
Corea	4	6
Filipinas	11	17
India	13	46
Indonesia	0	0
Irán	3	1
Iraq	5	2
Israel	3	12
Japón	6	10
Jordania	4	0
Kazajstán	6	0
Líbano	5	0
Nepal	1	1
Pakistán	208	91
Siria	68	41
Tailandia	4	2
Vietnam	9	1
Resto de Asia	7	10
OCEANÍA	3	5
Australia	3	3
Nueva Zelanda	0	1
Resto de Oceanía	0	1
APÁTRIDAS	6	3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2018

2.2.11. POBLACIÓN INSCRITA EN EXTREMADURA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SEGÚN SEXO, CONTINENTE Y PRINCIPALES PAÍSES DE RESIDENCIA. 2018

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
EUROPA	20.686	10.252	10.434
Francia	8.291	4.123	4.168
Alemania	5.286	2.726	2.560
Suiza	2.117	1.060	1.057
Reino Unido	1.180	539	641
Bélgica	1.095	528	567
Portugal	704	302	402
Países Bajos	638	332	306
ÁFRICA	196	111	85
AMÉRICA	9.848	4.723	5.125
Argentina	3.752	1.721	2.031
Brasil	1.883	973	910
Estados Unidos de América	838	372	466
México	726	374	352
Venezuela	514	260	254
ASIA	236	141	95
OCEANÍA	254	141	113
TOTAL	31.220	15.368	15.852

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Padrón de españoles residentes en el extranjero facilitados por el INE

2.2.12. INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA. EXTREMADURA

	2014	2015	2016	2017	2018
ESTRUCTURA POR EDAD (%)					
Menores de 15 años	14,17	14,04	13,93	13,81	13,72
Entre 15 y 64 años	66,23	66,12	66,13	66,01	65,85
De 65 y más años	19,61	19,85	19,94	20,18	20,43
TASA DE MASCULINIDAD	98,30	98,40	98,30	98,20	98,09
ÍNDICE DE SOBREENVEJECIMIENTO	16,49	15,97	16,49	17,17	17,83
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	138,38	141,39	143,13	146,15	148,87
ÍNDICE DE JUVENTUD	72,26	70,73	69,87	68,42	67,17
TASA DE DEPENDENCIA	51,00	51,24	51,23	51,50	51,87
Menores de 15 años	21,39	21,23	21,07	20,92	20,84
De 65 y más años	29,60	30,01	30,16	30,58	31,03

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Padrón Municipal de Habitantes facilitados por el INE

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2018

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE BADAJOZ					
06001 Acedera	798	418	380	82,47	9,68
06002 Aceuchal	5.461	2.706	2.755	63,08	86,57
06003 Ahillones	893	443	450	21,54	41,46
06004 Alange	1.880	945	935	160,29	11,73
06005 Albuera (La)	2.029	1.058	971	26,37	76,94
06006 Alburquerque	5.340	2.667	2.673	723,23	7,38
06007 Alconchel	1.704	859	845	294,95	5,78
06008 Alconera	730	359	371	32,71	22,32
06009 Aljucén	245	133	112	19,07	12,85
06010 Almendral	1.240	607	633	67,50	18,37
06011 Almendralejo	33.468	16.588	16.880	164,27	203,74
06012 Arroyo de San Serván	4.126	2.102	2.024	50,12	82,32
06013 Atalaya	293	150	143	22,68	12,92
06014 Azuaga	7.891	3.914	3.977	497,89	15,85
06015 Badajoz	150.530	72.988	77.542	1.440,37	104,51
06016 Barcarrota	3.580	1.822	1.758	136,11	26,30
06017 Baterno	293	156	137	62,10	4,72
06018 Benquerencia de la Serena	841	417	424	102,81	8,18
06019 Berlanga	2.360	1.192	1.168	127,79	18,47
06020 Bienvenida	2.128	1.101	1.027	92,17	23,09
06021 Bodonal de la Sierra	1.052	539	513	68,37	15,39
06022 Burguillos del Cerro	3.085	1.524	1.561	187,54	16,45
06023 Cabeza del Buey	4.929	2.441	2.488	475,02	10,38
06024 Cabeza la Vaca	1.331	679	652	64,00	20,80
06025 Calamonte	6.241	3.101	3.140	7,85	795,03
06026 Calera de León	969	490	479	68,38	14,17
06027 Calzadilla de los Barros	769	383	386	52,23	14,72
06028 Campanario	4.967	2.442	2.525	257,32	19,30
06029 Campillo de Llerena	1.373	693	680	234,04	5,87
06030 Capilla	186	96	90	146,99	1,27
06031 Carmonita	551	276	275	39,22	14,05
06032 Carrascalejo (El)	67	33	34	12,77	5,25
06033 Casas de Don Pedro	1.483	762	721	144,54	10,26
06034 Casas de Reina	191	94	97	49,80	3,84
06035 Castilblanco	972	498	474	132,24	7,35
06036 Castuera	5.921	2.919	3.002	432,04	13,70
06042 Cheles	1.210	587	623	47,94	25,24
06037 Codosera (La)	2.119	1.121	998	69,63	30,43
06038 Cordobilla de Lácara	916	471	445	36,87	24,84
06039 Coronada (La)	2.182	1.065	1.117	81,17	26,88
06040 Corte de Peleas	1.238	607	631	42,32	29,25
06041 Cristina	567	293	274	15,81	35,86
06043 Don Álvaro	768	395	373	32,07	23,95
06044 Don Benito	37.010	18.268	18.742	561,69	65,89
06045 Entrín Bajo	569	287	282	9,74	58,42
06046 Esparragalejo	1.459	720	739	16,73	87,21
06047 Esparragosa de la Serena	1.031	528	503	21,70	47,51
06048 Esparragosa de Lares	938	451	487	208,61	4,50
06049 Feria	1.150	560	590	73,72	15,60
06050 Fregenal de la Sierra	4.918	2.419	2.499	236,65	20,78
06051 Fuenlabrada de los Montes	1.879	931	948	191,92	9,79
06052 Fuente de Cantos	4.784	2.367	2.417	251,77	19,00
06053 Fuente del Arco	697	350	347	115,36	6,04
06054 Fuente del Maestre	6.774	3.367	3.407	179,70	37,70
06055 Fuentes de León	2.311	1.142	1.169	109,86	21,04
06056 Garbayuela	522	277	245	84,14	6,20
06057 Gariitos	599	312	287	129,32	4,63
06058 Garrovilla (La)	2.401	1.206	1.195	33,47	71,74
06059 Granja de Torrehermosa	2.041	1.013	1.028	151,69	13,46
06903 Guadiana del Caudillo	2.518	1.237	1.281	30,05	83,79
06060 Guareña	7.006	3.530	3.476	238,34	29,39
06061 Haba (La)	1.247	622	625	86,57	14,40
06062 Helechosa de los Montes	653	368	285	308,72	2,12
06063 Herrera del Duque	3.485	1.748	1.737	277,31	12,57
06064 Higuera de la Serena	941	492	449	58,39	16,12

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2018

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE BADAJOZ					
06065 Higuera de Llerena	343	174	169	113,40	3,02
06066 Higuera de Vargas	1.950	982	968	67,59	28,85
06067 Higuera la Real	2.264	1.134	1.130	125,64	18,02
06068 Hinojosa del Valle	489	238	251	46,10	10,61
06069 Hornachos	3.639	1.832	1.807	295,94	12,30
06070 Jerez de los Caballeros	9.367	4.610	4.757	739,79	12,66
06071 Lapa (La)	284	143	141	8,10	35,06
06073 Llera	860	446	414	71,50	12,03
06074 Llerena	5.758	2.861	2.897	162,68	35,39
06072 Lobón	2.757	1.414	1.343	57,65	47,82
06075 Magacela	526	280	246	75,82	6,94
06076 Maguilla	970	478	492	97,87	9,91
06077 Malcocinado	374	203	171	26,24	14,25
06078 Malpartida de la Serena	569	294	275	26,33	21,61
06079 Manchita	763	391	372	38,23	19,96
06080 Medellín	2.276	1.134	1.142	64,96	35,04
06081 Medina de las Torres	1.207	621	586	87,37	13,81
06082 Mengabril	472	254	218	43,81	10,77
06083 Mérida	59.352	28.958	30.394	865,35	68,59
06084 Mirandilla	1.300	659	641	41,59	31,26
06085 Monesterio	4.254	2.189	2.065	322,35	13,20
06086 Montemolín	1.367	659	708	202,72	6,74
06087 Monterrubio de la Serena	2.415	1.177	1.238	314,95	7,67
06088 Montijo	15.614	7.721	7.893	119,68	130,46
06089 Morera (La)	719	365	354	43,39	16,57
06090 Nava de Santiago (La)	949	482	467	45,03	21,07
06091 Navalvillar de Pela	4.444	2.258	2.186	251,17	17,69
06092 Nogales	666	330	336	80,66	8,26
06093 Oliva de la Frontera	5.195	2.601	2.594	149,34	34,79
06094 Oliva de Mérida	1.734	892	842	254,51	6,81
06095 Olivenza	11.986	5.977	6.009	430,14	27,87
06096 Orellana de la Sierra	235	123	112	16,68	14,09
06097 Orellana la Vieja	2.729	1.415	1.314	37,05	73,66
06098 Palomas	686	342	344	40,52	16,93
06099 Parra (La)	1.360	705	655	78,21	17,39
06100 Peñalsordo	949	450	499	47,33	20,05
06101 Peraleda del Zaucejo	512	259	253	163,65	3,13
06102 Puebla de Alcocer	1.188	585	603	296,35	4,01
06103 Puebla de la Calzada	5.876	2.933	2.943	14,25	412,35
06104 Puebla de la Reina	745	374	371	131,72	5,66
06107 Puebla de Obando	1.868	938	930	23,65	78,99
06108 Puebla de Sancho Pérez	2.731	1.377	1.354	56,69	48,17
06105 Puebla del Maestre	698	356	342	79,17	8,82
06106 Puebla del Prior	500	256	244	35,88	13,94
06902 Pueblonuevo del Guadiana	2.033	1.032	1.001	28,55	71,21
06109 Quintana de la Serena	4.650	2.354	2.296	141,55	32,85
06110 Reina	159	79	80	72,43	2,20
06111 Rena	622	320	302	10,78	57,70
06112 Retamal de Llerena	443	226	217	96,12	4,61
06113 Ribera del Fresno	3.357	1.664	1.693	185,62	18,09
06114 Risco	141	72	69	39,48	3,57
06115 Roca de la Sierra (La)	1.473	727	746	109,61	13,44
06116 Salvaleón	1.800	907	893	71,80	25,07
06117 Salvatierra de los Barros	1.664	811	853	74,96	22,20
06119 San Pedro de Mérida	837	433	404	22,73	36,82
06123 San Vicente de Alcántara	5.475	2.756	2.719	275,31	19,89
06118 Sancti-Spiritus	175	100	75	33,56	5,21
06120 Santa Amalia	4.059	2.056	2.003	73,63	55,13
06121 Santa Marta	4.176	2.109	2.067	119,73	34,88
06122 Santos de Maimona (Los)	8.126	4.104	4.022	108,62	74,81
06124 Segura de León	1.921	951	970	104,39	18,40
06125 Siruela	1.912	962	950	202,47	9,44
06126 Solana de los Barros	2.645	1.317	1.328	65,03	40,67
06127 Talarrubias	3.420	1.704	1.716	337,79	10,12
06128 Talavera la Real	5.376	2.681	2.695	61,50	87,41

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2018

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE BADAJOZ					
06129 Táliga	681	341	340	31,31	21,75
06130 Tamurejo	215	111	104	29,71	7,24
06131 Torre de Miguel Sesmero	1.265	648	617	57,99	21,81
06132 Torremayor	973	465	508	21,00	46,33
06133 Torremejía	2.264	1.168	1.096	23,40	96,75
06134 Trasierra	633	334	299	58,18	10,88
06135 Trujillanos	1.401	720	681	20,27	69,12
06136 Usagre	1.777	879	898	240,67	7,38
06137 Valdecaballeros	1.074	555	519	90,12	11,92
06901 Valdelacalzada	2.734	1.398	1.336	31,79	86,00
06138 Valdetoques	1.179	577	602	39,69	29,71
06139 Valencia de las Torres	578	305	273	210,22	2,75
06140 Valencia del Mombuey	731	368	363	74,95	9,75
06141 Valencia del Ventoso	2.008	994	1.014	99,19	20,24
06146 Valle de la Serena	1.224	620	604	125,26	9,77
06147 Valle de Matamoros	367	180	187	4,90	74,90
06148 Valle de Santa Ana	1.152	565	587	3,73	308,85
06142 Valverde de Burguillos	281	150	131	19,41	14,48
06143 Valverde de Leganés	4.176	2.101	2.075	72,98	57,22
06144 Valverde de Llerena	603	299	304	41,22	14,63
06145 Valverde de Mérida	1.060	534	526	51,65	20,52
06149 Villafranca de los Barros	12.926	6.365	6.561	104,42	123,79
06150 Villagarcía de la Torre	913	470	443	67,47	13,53
06151 Villagonzalo	1.243	603	640	40,82	30,45
06152 Villalba de los Barros	1.504	761	743	90,84	16,56
06153 Villanueva de la Serena	25.759	12.528	13.231	152,86	168,51
06154 Villanueva del Fresno	3.401	1.700	1.701	360,18	9,44
06156 Villar de Rena	1.383	715	668	82,39	16,79
06155 Villar del Rey	2.168	1.157	1.011	98,87	21,93
06157 Villarta de los Montes	444	226	218	123,32	3,60
06158 Zafra	16.776	8.086	8.690	62,60	267,99
06159 Zahínos	2.805	1.399	1.406	46,04	60,93
06160 Zalamea de la Serena	3.606	1.810	1.796	245,70	14,68
06162 Zarza (La)	3.508	1.783	1.725	63,19	55,52
06161 Zarza-Capilla	310	157	153	92,01	3,37

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2018

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2018

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10001 Abadía	335	189	146	45,08	7,43
10002 Abertura	403	207	196	62,71	6,43
10003 Acebo	580	294	286	57,02	10,17
10004 Acehúche	801	399	402	91,06	8,80
10005 Aceituna	607	312	295	40,08	15,14
10006 Ahigal	1.401	723	678	52,07	26,91
10903 Alagón del Río	934	467	467	13,73	68,03
10007 Albalá	663	337	326	38,49	17,23
10008 Alcántara	1.480	738	742	551,99	2,68
10009 Alcollarín	225	112	113	79,92	2,82
10010 Alcuéscar	2.646	1.384	1.262	108,67	24,35
10012 Aldea del Cano	620	288	332	28,69	21,61
10013 Aldea del Obispo (La)	305	163	142	37,85	8,06
10011 Aldeacentenera	576	289	287	110,56	5,21
10014 Aldeanueva de la Vera	2.085	1.026	1.059	37,60	55,45
10015 Aldeanueva del Camino	753	367	386	20,05	37,56
10016 Aldehuela de Jerte	370	194	176	11,76	31,46
10017 Alía	831	416	415	599,51	1,39
10018 Aliseda	1.850	948	902	80,51	22,98
10019 Almaraz	1.765	902	863	33,91	52,05
10020 Almoharín	1.838	901	937	93,39	19,68
10021 Arroyo de la Luz	5.851	2.912	2.939	128,06	45,69
10023 Arroyomolinos	736	390	346	115,51	6,37
10022 Arroyomolinos de la Vera	444	222	222	23,19	19,15
10024 Baños de Montemayor	776	365	411	21,98	35,30
10025 Barrado	407	209	198	21,29	19,12
10026 Belvis de Monroy	729	378	351	44,98	16,21
10027 Benquerencia	77	43	34	13,31	5,79
10028 Berrocalejo	91	50	41	15,83	5,75
10029 Berzocana	437	232	205	133,59	3,27
10030 Bohonal de Ibor	500	260	240	64,60	7,74
10031 Botija	187	106	81	18,82	9,94
10032 Brozas	1.867	926	941	398,84	4,68
10033 Cabañas del Castillo	434	232	202	105,27	4,12
10034 Cabezabellosa	349	176	173	33,56	10,40
10035 Cabezuela del Valle	2.151	1.104	1.047	56,57	38,02
10036 Cabrero	345	189	156	6,63	52,04
10037 Cáceres	96.068	46.051	50.017	1.750,23	54,89
10038 Cachorrilla	78	39	39	41,38	1,88
10039 Cadalso	428	217	211	7,35	58,23
10040 Calzadilla	490	252	238	76,34	6,42
10041 Caminomorisco	1.185	621	564	147,06	8,06
10042 Campillo de Deleitosa	62	25	37	25,60	2,42
10043 Campo Lugar	856	421	435	73,06	11,72
10044 Cañamero	1.634	860	774	151,45	10,79
10045 Cañaverl	1.019	500	519	86,48	11,78
10046 Carbajo	208	110	98	27,94	7,44
10047 Carcaboso	1.110	552	558	20,30	54,68
10048 Carrascalejo	230	113	117	48,48	4,74
10049 Casar de Cáceres	4.500	2.217	2.283	130,30	34,54
10050 Casar de Palomero	1.124	571	553	36,91	30,45
10051 Casares de las Hurdes	386	194	192	20,75	18,60
10052 Casas de Don Antonio	163	81	82	31,42	5,19
10053 Casas de Don Gómez	301	164	137	31,16	9,66
10056 Casas de Millán	585	293	292	152,91	3,83
10057 Casas de Miravete	140	85	55	50,58	2,77
10054 Casas del Castañar	581	285	296	24,63	23,59
10055 Casas del Monte	815	420	395	27,61	29,52
10058 Casatejada	1.381	715	666	111,82	12,35
10059 Casillas de Coria	375	182	193	61,97	6,05
10060 Castañar de Ibor	1.053	542	511	146,97	7,16
10061 Ceclavín	1.854	950	904	159,49	11,62
10062 Cedillo	449	236	213	61,56	7,29
10063 Cerezo	170	84	86	18,14	9,37
10064 Cilleros	1.650	838	812	208,73	7,90

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2018

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10065 Collado de la Vera	190	105	85	44,94	4,23
10066 Conquista de la Sierra	185	109	76	41,77	4,43
10067 Coria	12.531	6.164	6.367	103,46	121,12
10068 Cuacos de Yuste	846	442	404	52,63	16,07
10069 Cumbre (La)	864	435	429	113,52	7,61
10070 Deleitosa	728	364	364	144,21	5,05
10071 Descargamaría	120	71	49	52,92	2,27
10072 Eljas	915	466	449	32,55	28,11
10073 Escurial	849	445	404	100,71	8,43
10075 Fresnedoso de Ibor	275	150	125	54,66	5,03
10076 Galisteo	953	478	475	65,79	14,49
10077 Garciaz	725	375	350	150,28	4,82
10078 Garganta (La)	984	518	466	24,08	40,86
10079 Garganta la Olla	392	214	178	48,06	8,16
10080 Gargantilla	403	208	195	20,87	19,31
10081 Gargüera	128	71	57	51,60	2,48
10082 Garrovillas de Alconétar	2.054	1.020	1.034	206,85	9,93
10083 Garvín	98	52	46	38,27	2,56
10084 Gata	1.493	774	719	94,18	15,85
10085 Gordo (El)	363	186	177	77,04	4,71
10086 Granja (La)	335	175	160	14,94	22,42
10087 Guadalupe	1.887	931	956	68,19	27,67
10088 Guijo de Coria	204	107	97	74,75	2,73
10089 Guijo de Galisteo	1.529	770	759	62,28	24,55
10090 Guijo de Granadilla	536	281	255	75,03	7,14
10091 Guijo de Santa Bárbara	387	203	184	34,54	11,20
10092 Herguijuela	299	155	144	41,97	7,12
10093 Hernán-Pérez	457	228	229	35,76	12,78
10094 Herrera de Alcántara	255	131	124	121,61	2,10
10095 Herrerueta	342	176	166	113,72	3,01
10096 Hervás	4.052	1.992	2.060	59,78	67,78
10097 Higuera	102	62	40	40,54	2,52
10098 Hinojal	396	206	190	63,45	6,24
10099 Holguera	647	322	325	37,19	17,40
10100 Hoyos	906	444	462	15,09	60,04
10101 Huélagá	216	108	108	10,73	20,13
10102 Ibahernando	564	276	288	76,95	7,33
10103 Jaraicejo	489	242	247	177,05	2,76
10104 Jaraíz de la Vera	6.477	3.232	3.245	62,53	103,58
10105 Jarandilla de la Vera	2.868	1.429	1.439	61,51	46,63
10106 Jarilla	141	73	68	28,47	4,95
10107 Jerte	1.266	636	630	58,95	21,48
10108 Ladrillar	201	106	95	53,03	3,79
10109 Logrosán	2.007	1.008	999	365,31	5,49
10110 Losar de la Vera	2.749	1.420	1.329	82,08	33,49
10111 Madrigal de la Vera	1.595	836	759	41,63	38,31
10112 Madrigalejo	1.759	875	884	100,81	17,45
10113 Madroñera	2.595	1.290	1.305	132,91	19,52
10114 Majadas	1.328	665	663	51,96	25,56
10115 Malpartida de Cáceres	4.156	2.089	2.067	32,16	129,23
10116 Malpartida de Plasencia	4.602	2.275	2.327	372,65	12,35
10117 Marchagaz	217	112	105	9,47	22,91
10118 Mata de Alcántara	309	159	150	33,50	9,22
10119 Membrió	634	314	320	207,74	3,05
10120 Mesas de Ibor	175	90	85	48,75	3,59
10121 Miajadas	9.685	4.818	4.867	120,75	80,21
10122 Millanes	256	128	128	17,61	14,54
10123 Mirabel	653	327	326	49,30	13,25
10124 Mohedas de Granadilla	827	412	415	58,72	14,08
10125 Monroy	969	497	472	204,45	4,74
10126 Montánchez	1.732	875	857	112,80	15,35
10127 Montehermoso	5.731	2.918	2.813	96,45	59,42
10128 Moraleja	6.792	3.384	3.408	125,42	54,15
10129 Morcillo	378	176	202	16,23	23,29
10130 Navaconcejo	2.003	1.008	995	51,40	38,97

2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2018

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10131 Navalmoral de la Mata	17.170	8.274	8.896	155,96	110,09
10132 Navavillar de Ibor	416	207	209	55,53	7,49
10133 Navas del Madroño	1.336	669	667	112,29	11,90
10134 Navezuelas	646	330	316	59,99	10,77
10135 Nuñomoral	1.311	691	620	94,78	13,83
10136 Oliva de Plasencia	310	178	132	88,73	3,49
10137 Palomero	411	220	191	20,27	20,28
10138 Pasarón de la Vera	641	309	332	38,97	16,45
10139 Pedroso de Acim	85	47	38	33,23	2,56
10140 Peraleda de la Mata	1.390	708	682	92,06	15,10
10141 Peraleda de San Román	277	143	134	61,90	4,47
10142 Perales del Puerto	941	483	458	36,28	25,94
10143 Pescueza	151	66	85	52,06	2,90
10144 Pesga (La)	1.065	554	511	19,88	53,57
10145 Piedras Albas	149	70	79	4,54	32,82
10146 Pinofranqueado	1.748	928	820	146,84	11,90
10147 Piornal	1.530	771	759	36,39	42,04
10148 Plasencia	40.141	19.421	20.720	217,94	184,18
10149 Plasenzuela	487	244	243	36,67	13,28
10150 Portaje	362	187	175	100,55	3,60
10151 Portezuelo	225	118	107	126,11	1,78
10152 Pozuelo de Zarzón	471	237	234	47,43	9,93
10905 Pueblonuevo de Miramontes	814	417	397	23,28	34,97
10153 Puerto de Santa Cruz	323	168	155	33,72	9,58
10154 Rebollar	213	107	106	11,51	18,51
10155 Riobobos	1.248	649	599	49,49	25,22
10156 Robledillo de Gata	91	49	42	31,07	2,93
10157 Robledillo de la Vera	272	143	129	12,83	21,20
10158 Robledillo de Trujillo	369	186	183	44,78	8,24
10159 Robledollano	315	174	141	61,74	5,10
10160 Romangordo	259	127	132	39,07	6,63
10901 Rosalejo	1.362	715	647	40,44	33,68
10161 Ruanes	65	36	29	15,11	4,30
10162 Salorino	581	302	279	157,65	3,69
10163 Salvatierra de Santiago	323	165	158	33,45	9,66
10164 San Martín de Trevejo	788	388	400	24,76	31,83
10165 Santa Ana	249	136	113	34,99	7,12
10166 Santa Cruz de la Sierra	324	161	163	44,60	7,26
10167 Santa Cruz de Paniagua	315	174	141	83,81	3,76
10168 Santa Marta de Magasca	271	138	133	39,68	6,83
10169 Santiago de Alcántara	522	256	266	95,67	5,46
10170 Santiago del Campo	259	132	127	73,33	3,53
10171 Santibáñez el Alto	382	205	177	99,07	3,86
10172 Santibáñez el Bajo	763	392	371	46,15	16,53
10173 Saucedilla	858	452	406	60,41	14,20
10174 Segura de Toro	187	91	96	14,73	12,70
10175 Serradilla	1.568	790	778	259,19	6,05
10176 Serrejón	420	220	200	124,15	3,38
10177 Sierra de Fuentes	1.996	1.015	981	25,21	79,17
10178 Talaván	832	432	400	98,48	8,45
10179 Talaveruela de la Vera	306	163	143	21,34	14,34
10180 Talayuela	7.345	3.968	3.377	181,20	40,54
10181 Tejeda de Tiétar	806	430	376	52,83	15,26
10904 Tiétar	921	485	436	23,93	38,49
10182 Toril	164	104	60	149,76	1,10
10183 Tornavacas	1.143	608	535	76,60	14,92
10184 Torno (El)	884	463	421	22,26	39,71
10187 Torre de Don Miguel	461	246	215	11,55	39,91
10188 Torre de Santa María	532	267	265	19,07	27,90
10185 Torrecilla de los Ángeles	622	330	292	43,29	14,37
10186 Torrecillas de la Tiesa	1.071	543	528	139,55	7,67
10190 Torrejón el Rubio	571	286	285	221,88	2,57
10189 Torrejoncillo	2.975	1.451	1.524	94,54	31,47
10191 Torremenga	610	324	286	12,15	50,21
10192 Torremocha	840	420	420	63,83	13,16

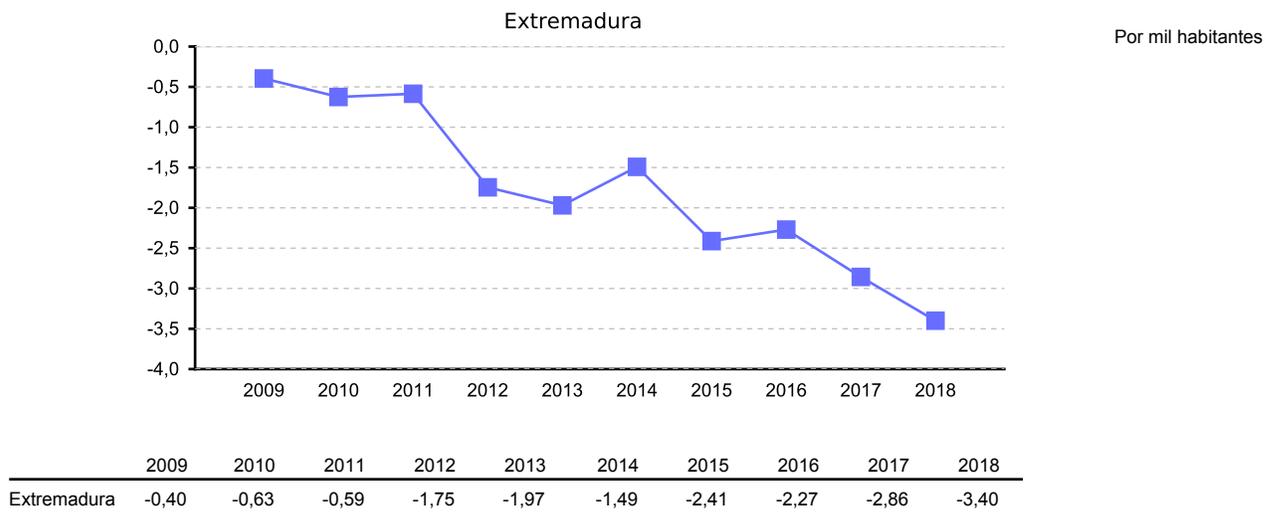
2.2.13. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2018

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
10193 Torreorgaz	1.677	816	861	28,78	58,27
10194 Torrequemada	570	272	298	30,81	18,50
10195 Trujillo	9.193	4.477	4.716	649,53	14,15
10196 Valdeastillas	334	175	159	8,10	41,23
10197 Valdecañas de Tajo	99	55	44	18,81	5,26
10198 Valdefuentes	1.230	605	625	27,14	45,32
10199 Valdehúncar	178	96	82	25,60	6,95
10200 Valdelacasa de Tajo	361	188	173	72,90	4,95
10201 Valdemorales	197	97	100	9,95	19,80
10202 Valdeobispo	664	322	342	42,10	15,77
10203 Valencia de Alcántara	5.439	2.662	2.777	594,83	9,14
10204 Valverde de la Vera	460	233	227	46,95	9,80
10205 Valverde del Fresno	2.349	1.183	1.166	196,97	11,93
10902 Vegaviana	868	446	422	22,38	38,78
10206 Viandar de la Vera	233	122	111	28,00	8,32
10207 Villa del Campo	502	239	263	56,92	8,82
10208 Villa del Rey	136	69	67	57,29	2,37
10209 Villamesías	260	135	125	46,47	5,60
10210 Villamiel	426	214	212	73,09	5,83
10211 Villanueva de la Sierra	433	217	216	43,62	9,93
10212 Villanueva de la Vera	2.046	1.027	1.019	129,66	15,78
10214 Villar de Plasencia	234	125	109	24,99	9,36
10213 Villar del Pedroso	618	317	301	242,40	2,55
10215 Villasbuenas de Gata	341	170	171	46,83	7,28
10216 Zarza de Granadilla	1.823	917	906	133,56	13,65
10217 Zarza de Montánchez	550	275	275	36,82	14,94
10218 Zarza la Mayor	1.258	629	629	170,28	7,39
10219 Zorita	1.377	697	680	186,96	7,37

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2018

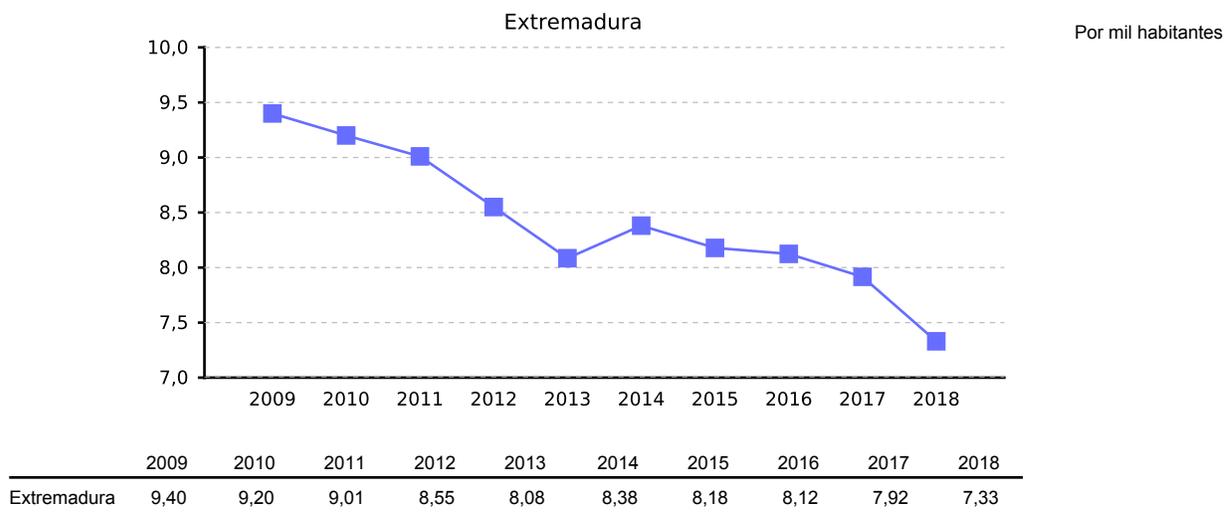
2.3. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

2.3.1. EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO NATURAL



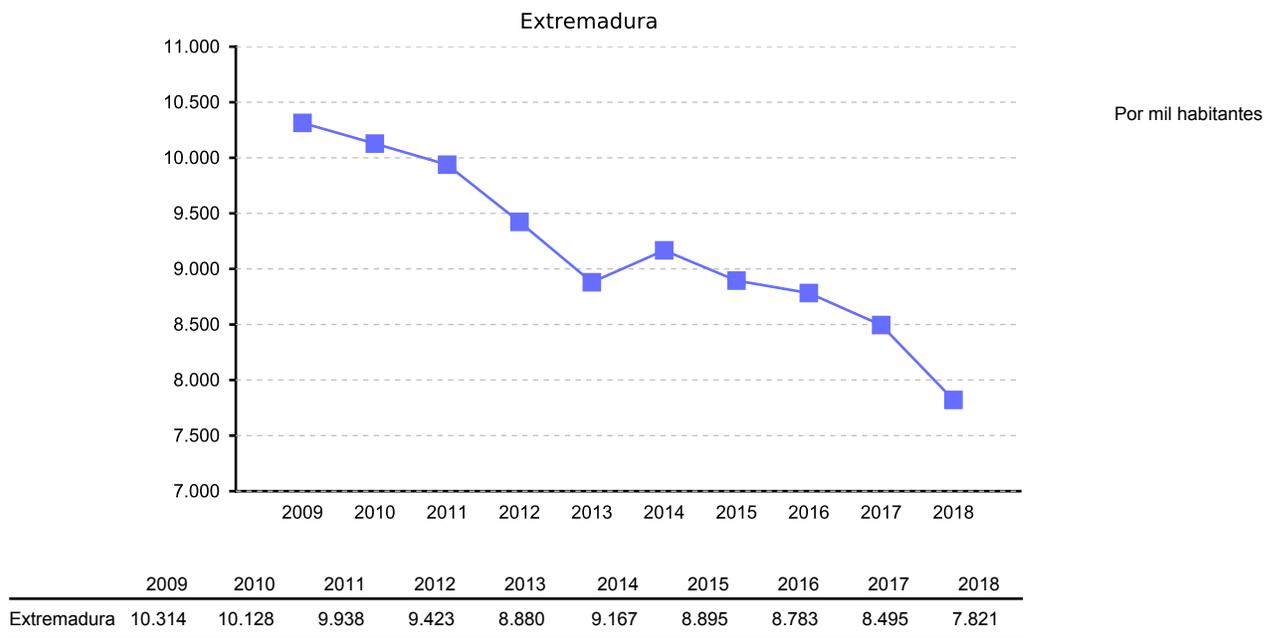
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NATALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.3. SERIE HISTÓRICA DE NACIMIENTOS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.4. NACIMIENTOS SEGÚN LA EDAD DE LOS PADRES Y EL ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2018

	TODAS LAS EDADES	EDAD DEL PADRE (AÑOS)											
		Menos de 20	De 20 A 24	De 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 A 54	DE 55 A 59	DE 60 A 64	DE 65 Y MÁS	NO CONSTA
A) TOTAL NACIMIENTOS													
Todas las edades	7.851	35	322	952	2.421	2.541	1.037	278	53	20	4	1	187
Menos de 15	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
De 15	4	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
De 16	11	3	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
De 17	34	11	17	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2
De 18	45	7	22	3	5	1	0	0	0	0	0	0	7
De 19	57	4	26	14	5	3	0	0	0	0	0	0	5
De 20	86	2	31	33	8	1	2	0	0	0	0	0	9
De 21	87	1	44	23	8	1	1	1	0	0	0	0	8
De 22	114	2	34	41	18	8	3	0	0	0	0	0	8
De 23	121	0	31	46	22	9	4	1	0	0	0	0	8
De 24	154	0	31	70	37	6	2	1	0	0	0	0	7
De 25	203	0	22	89	54	16	6	1	1	0	0	0	14
De 26	254	0	12	121	78	29	4	0	0	0	0	0	10
De 27	299	1	6	103	136	36	6	3	0	0	0	0	8
De 28	350	0	9	112	169	38	14	1	2	0	0	0	5
De 29	420	1	4	71	228	87	13	2	2	2	0	0	10
De 30	464	0	3	64	270	92	23	3	2	0	1	0	6
De 31	557	0	5	42	322	139	31	9	2	0	0	0	7
De 32	569	1	5	35	280	196	37	7	3	0	0	0	5
De 33	585	0	4	19	269	226	45	12	2	2	1	0	5
De 34	584	0	5	15	172	290	75	18	3	1	0	0	5
De 35	557	0	1	16	90	343	84	9	1	1	0	0	12
De 36	583	0	1	11	89	349	100	26	4	2	0	0	1
De 37	470	0	0	4	71	253	113	17	3	1	0	1	7
De 38	380	0	1	7	30	184	118	29	5	1	0	0	5
De 39	296	0	1	4	27	115	113	22	3	2	0	0	9
De 40	203	0	0	2	16	58	90	29	0	5	1	0	2
De 41	141	0	0	2	5	28	72	17	3	3	0	0	11
De 42	84	0	0	0	5	10	39	23	3	0	1	0	3
De 43	56	0	0	0	3	8	22	18	5	0	0	0	0
De 44	31	0	0	0	1	7	10	7	3	0	0	0	3
De 45	18	0	0	0	1	4	5	6	2	0	0	0	0
De 46	16	0	0	0	0	3	4	8	1	0	0	0	0
De 47	10	0	0	0	2	0	1	4	2	0	0	0	1
De 48	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
De 49	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
De 50 y mas	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.4. NACIMIENTOS SEGÚN LA EDAD DE LOS PADRES Y EL ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2018

EDAD DE LA MADRE (AÑOS)	EDAD DEL PADRE (AÑOS)												
	TODAS LAS EADADES	Menos de 20	De 20 A 24	De 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 A 54	DE 55 A 59	DE 60 A 64	DE 65 Y MÁS	NO CONSTA
B) MADRE CASADA													
Todas las edades	4.278	1	22	279	1.335	1.731	705	165	28	10	2	0	0
Menos de 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 17	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18	3	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 19	6	0	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0
De 20	9	0	1	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
De 21	14	0	3	6	4	0	0	1	0	0	0	0	0
De 22	17	0	0	5	8	3	1	0	0	0	0	0	0
De 23	27	0	3	9	10	3	1	1	0	0	0	0	0
De 24	28	0	4	12	7	4	1	0	0	0	0	0	0
De 25	52	0	2	24	17	7	2	0	0	0	0	0	0
De 26	74	0	0	35	24	11	4	0	0	0	0	0	0
De 27	111	0	1	36	48	20	5	1	0	0	0	0	0
De 28	144	0	0	44	76	18	5	0	1	0	0	0	0
De 29	215	1	1	23	121	57	8	1	1	2	0	0	0
De 30	263	0	0	19	165	59	17	2	1	0	0	0	0
De 31	329	0	0	16	208	80	18	7	0	0	0	0	0
De 32	376	0	2	12	194	134	26	6	2	0	0	0	0
De 33	388	0	0	10	175	165	32	3	1	1	1	0	0
De 34	370	0	0	6	108	199	45	11	1	0	0	0	0
De 35	358	0	0	3	46	248	57	3	0	1	0	0	0
De 36	410	0	1	5	49	267	69	14	4	1	0	0	0
De 37	313	0	0	2	37	182	81	9	2	0	0	0	0
De 38	248	0	0	2	11	127	88	16	4	0	0	0	0
De 39	180	0	0	1	12	73	82	12	0	0	0	0	0
De 40	128	0	0	0	3	39	64	19	0	3	0	0	0
De 41	89	0	0	1	1	18	53	13	1	2	0	0	0
De 42	43	0	0	0	3	3	20	14	2	0	1	0	0
De 43	33	0	0	0	1	4	15	11	2	0	0	0	0
De 44	18	0	0	0	0	4	5	6	3	0	0	0	0
De 45	12	0	0	0	0	3	3	5	1	0	0	0	0
De 46	8	0	0	0	0	1	2	5	0	0	0	0	0
De 47	8	0	0	0	2	0	1	3	2	0	0	0	0
De 48	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
De 49	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
De 50 y mas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C) MADRE NO CASADA													
Todas las edades	3.573	34	300	673	1.086	810	332	113	25	10	2	1	187

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.5. NACIMIENTOS SEGÚN LOS AÑOS DE CASADA Y EL ORDEN DE NACIMIENTO. EXTREMADURA 2018

	TODOS	ORDEN DE NACIMIENTO									
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º Y MÁS
A) MUJERES EN SU PRIMER MATRIMONIO											
TODOS	4.244	1.723	1.971	454	76	11	7	2	0	0	0
Menos de 1	439	329	92	16	2	0	0	0	0	0	0
De 1	733	538	174	18	2	0	1	0	0	0	0
De 2	505	318	167	18	2	0	0	0	0	0	0
De 3	427	190	217	19	1	0	0	0	0	0	0
De 4	414	105	285	23	1	0	0	0	0	0	0
De 5	352	76	235	38	2	0	1	0	0	0	0
De 6	293	50	199	41	2	1	0	0	0	0	0
De 7	253	30	163	51	7	2	0	0	0	0	0
De 8	217	23	140	45	9	0	0	0	0	0	0
De 9	177	27	106	37	6	0	1	0	0	0	0
De 10	113	11	63	33	5	0	1	0	0	0	0
De 11	91	7	43	36	4	0	1	0	0	0	0
De 12	58	4	35	18	0	0	1	0	0	0	0
De 13	42	3	15	14	6	4	0	0	0	0	0
De 14	34	2	12	15	3	0	1	1	0	0	0
De 15	29	3	7	12	7	0	0	0	0	0	0
De 16	21	3	6	6	6	0	0	0	0	0	0
De 17	17	2	6	5	1	3	0	0	0	0	0
De 18	16	1	4	5	6	0	0	0	0	0	0
De 19	3	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0
De 20	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
De 21	3	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
De 22	3	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0
De 23	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
De 24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 25 y mas	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
B) MUJERES CASADAS MAS DE UNA VEZ											
TOTAL NACIMIENTOS	34	6	13	8	6	1	0	0	0	0	0
C) MUJERES NO CASADAS											
TOTAL NACIMIENTOS	3.573	2.159	1.106	236	50	14	4	3	0	0	1

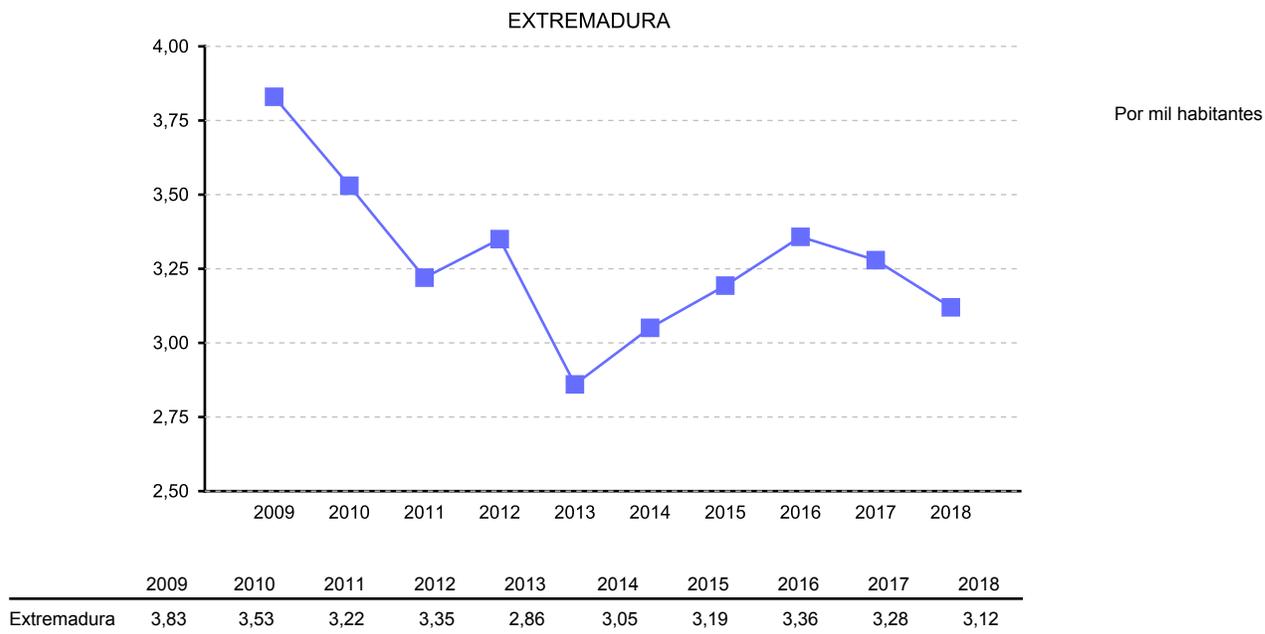
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.6. NACIMIENTOS SEGÚN EL TIEMPO DE GESTACIÓN Y EDAD DE LA MADRE. EXTREMADURA 2018

TIEMPO DE GESTACIÓN (semanas)	TODAS LAS EDADES	EDAD DE LA MADRE (AÑOS)								
		MENOS DE 15	DE 15 A 19	DE 20 A 24	DE 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 Y MÁS
Todos los tiempos	7.851	2	151	562	1.526	2.759	2.286	515	48	2
Menos de 28 semanas	31	0	0	1	7	9	13	0	1	0
De 28 a 31 semanas	47	0	0	5	12	8	18	4	0	0
De 32 a 36 semanas	397	1	7	27	72	123	131	31	5	0
De 37 a 41 semanas	5.911	0	99	408	1.160	2.084	1.727	400	31	2
De 42 y mas semanas	87	0	3	9	16	29	21	9	0	0
No consta	1.378	1	42	112	259	506	376	71	11	0

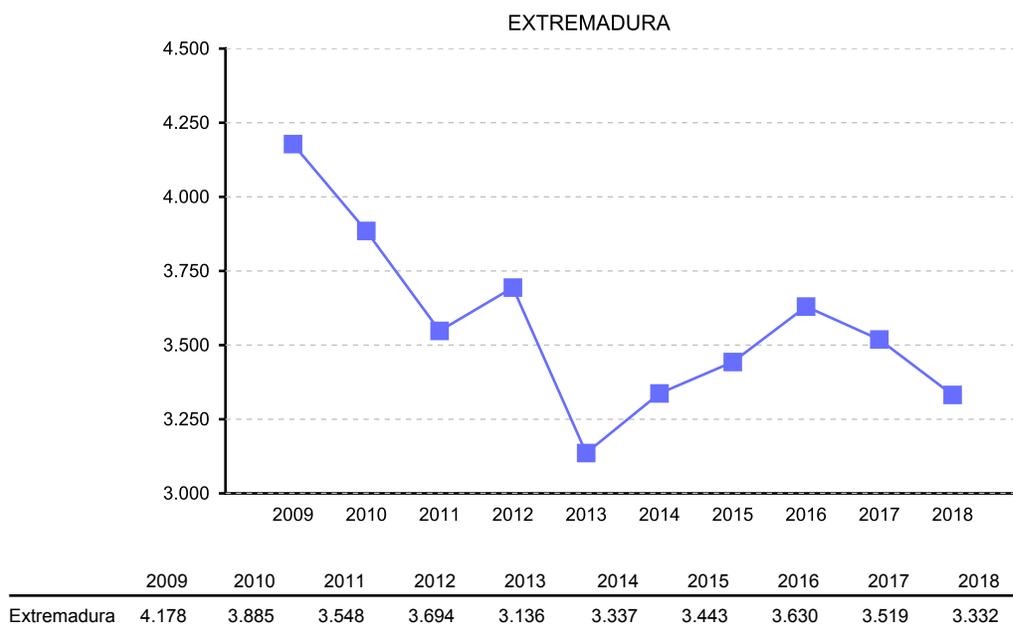
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.7. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NUPCIALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.8. SERIE HISTÓRICA DE MATRIMONIOS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.9. MATRIMONIOS SEGÚN LA EDAD Y ESTADO CIVIL ANTERIOR DE CADA CÓNYUGE 2018

	ESPOSOS				ESPOSAS			
	TOTAL	SOLTEROS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	VIUDAS	DIV-SEP
Todas las edades	3.340	2.899	31	445	3.324	2.861	18	410
Menos de 15	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	0	0	0	0	0	0	0	0
De 17	0	0	0	0	3	3	0	0
De 18	2	2	0	0	12	12	0	0
De 19	4	4	0	0	8	8	0	0
De 20	6	6	0	0	15	15	0	0
De 21	4	4	0	0	4	4	0	0
De 22	4	4	0	0	16	16	0	0
De 23	14	14	0	0	31	31	0	0
De 24	18	18	0	0	40	40	0	0
De 25	30	30	0	0	80	80	0	0
De 26	54	54	0	2	125	123	0	0
De 27	80	80	0	1	151	150	0	0
De 28	127	127	0	0	204	204	0	0
De 29	178	178	0	5	232	227	0	0
De 30	227	226	0	7	255	248	0	1
De 31	241	241	0	9	271	262	0	0
De 32	227	225	0	8	205	197	0	2
De 33	232	228	0	8	195	187	0	4
De 34	196	192	0	9	175	166	0	4
De 35	194	190	0	9	142	133	0	4
De 36	182	173	0	18	160	142	0	9
De 37	157	146	0	16	120	104	0	11
De 38	139	133	0	12	96	84	0	6
De 39	105	94	1	22	80	58	0	10
De 40	102	80	1	20	92	72	0	21
De 41	80	67	0	22	70	48	0	13
De 42	86	67	0	25	75	50	0	19
De 43	67	49	0	21	57	36	0	18
De 44	62	43	0	17	45	28	0	19
De 45	49	31	0	17	35	18	0	18
De 46	40	29	0	14	32	18	0	11
De 47	32	20	0	17	27	10	0	12
De 48	39	23	0	22	36	13	1	16
De 49	38	21	0	17	29	10	2	17
De 50	32	15	0	17	26	9	0	17
De 51	21	9	1	10	17	7	0	11
De 52	23	12	1	17	26	8	1	10
De 53	22	11	0	6	12	5	1	11
De 54	18	7	0	11	21	9	1	11
De 55	15	2	1	6	11	3	2	12
De 56	15	6	0	10	15	3	2	9
De 57	15	4	0	7	11	3	1	11
De 58	26	4	1	10	15	4	1	21
De 59	15	3	0	6	8	2	0	12
De 60 y mas	122	27	25	27	44	11	6	70

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.10. MATRIMONIOS DE DISTINTO SEXO SEGÚN RESIDENCIA ANTERIOR Y PROFESIÓN DEL ESPOSO 2017

RESIDENCIA ANTERIOR EXTREMADURA	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PRINCIPAL														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Badajoz																
Provincia	2.357	140	57	229	120	162	254	175	202	171	263	9	3	42	104	426
Capital	567	73	23	90	37	64	82	13	28	20	16	3	1	8	40	69
Municipios de hasta 10.000	1.033	33	11	57	36	41	66	109	118	93	190	1	0	21	29	228
Municipios de 10.001 a 50.000	545	19	16	49	34	33	81	48	45	41	44	2	1	11	16	105
Municipios de mas de 50.000	212	15	7	33	13	24	25	5	11	17	13	3	1	2	19	24
Caceres																
Provincia	1.211	45	31	139	71	74	172	73	126	102	131	1	2	23	71	150
Capital	356	20	16	66	28	31	61	4	25	27	14	1	2	7	19	35
Municipios de hasta 10.000	642	19	10	49	25	26	83	63	79	49	100	0	0	12	41	86
Municipios de 10.001 a 50.000	213	6	5	24	18	17	28	6	22	26	17	0	0	4	11	29
Municipios de mas de 50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.11. MATRIMONIOS DE DISTINTO SEXO SEGÚN RESIDENCIA ANTERIOR Y PROFESIÓN DEL ESPOSA 2017

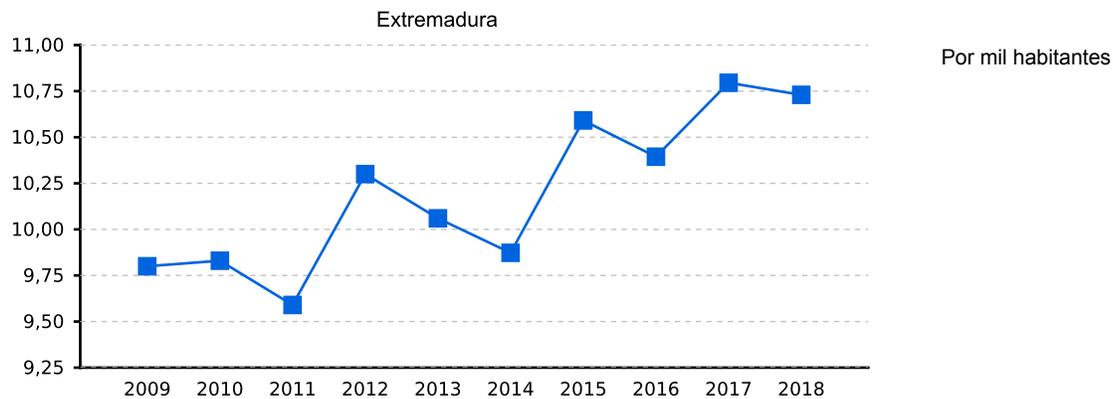
RESIDENCIA ANTERIOR EXTREMADURA	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PRINCIPAL														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
BADAJOZ																
Provincia	2.393	16	38	352	153	277	350	30	17	7	157	21	236	19	273	447
Capital	568	13	8	117	41	89	101	9	2	0	25	1	42	4	64	52
Municipios de hasta 10.000	1.044	2	14	112	51	108	112	9	12	4	94	12	132	8	112	262
Municipios de 10.001 a 50.000	562	1	12	81	42	50	96	12	3	2	28	4	49	5	60	117
Municipios > 50.000 habitantes	219	0	4	42	19	30	41	0	0	1	10	4	13	2	37	16
CACERES																
Provincia	1.177	2	30	198	96	145	176	9	9	2	75	15	112	3	152	153
Capital	358	1	10	94	36	50	61	1	3	0	11	5	14	1	43	28
Municipios de hasta 10.000	591	1	11	70	39	63	79	8	4	2	56	4	82	2	79	91
Municipios de 10.001 a 50.000	228	0	9	34	21	32	36	0	2	0	8	6	16	0	30	34
Municipios > 50.000 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NOTA: Esta información se actualizará cuando esté disponible

- | | |
|--|--|
| (1) Fuerzas Armadas. | (9) Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores. |
| (2) Dirección de empresas y Administraciones Públicas. | (10) Trabajos no cualificados. |
| (3) Técnicos y profesionales científicos e intelectuales. | (11) Estudiantes. |
| (4) Técnicos y profesionales de apoyo. | (12) Personas que realizan/comparten las tareas del hogar. |
| (5) Empleados administrativos. | (13) Jubilados/pensionistas/rentistas. |
| (6) Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio. | (14) Parados. |
| (7) Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca | (15) No consta. |
| (8) Artesanos y trabajadores cualificados en industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores de instalac.y maquinaria. | |

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

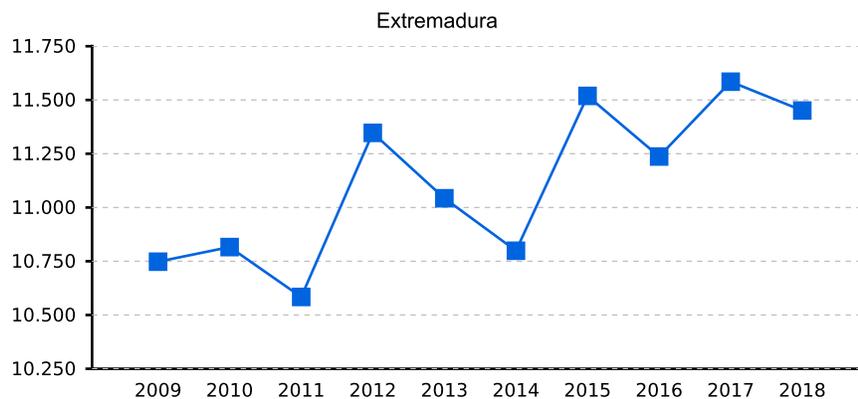
2.3.12. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Extremadura	9,80	9,83	9,59	10,30	10,06	9,87	10,59	10,39	10,80	10,73

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.13. SERIE HISTÓRICA DE DEFUNCIONES



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Extremadura	10.748	10.816	10.584	11.347	11.043	10.799	11.519	11.237	11.585	11.451

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.14. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2018

EDAD (AÑOS)	AMBOS SEXOS	HOMBRES					MUJERES				
		TOTAL	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	DIV-SEP
Todas las edades	11.451	5.841	868	3.262	1.466	245	5.610	569	1.444	3.512	85
menos de 1	30	19	19	0	0	0	11	11	0	0	0
De 1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 3	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
De 4	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
De 5	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0
De 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 9	3	1	1	0	0	0	2	2	0	0	0
De 10	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 14	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 19	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
De 20	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
De 21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 22	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
De 23	5	3	3	0	0	0	2	2	0	0	0
De 24	4	2	2	0	0	0	2	2	0	0	0
De 25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 26	5	3	3	0	0	0	2	1	1	0	0
De 27	3	1	1	0	0	0	2	2	0	0	0
De 28	6	4	2	2	0	0	2	1	1	0	0
De 29	6	5	5	0	0	0	1	1	0	0	0
De 30	10	3	2	1	0	0	7	5	2	0	0
De 31	3	3	1	1	0	1	0	0	0	0	0
De 32	9	6	2	3	0	1	3	2	1	0	0
De 33	4	2	2	0	0	0	2	1	0	1	0
De 34	6	4	3	1	0	0	2	2	0	0	0
De 35	5	5	1	2	1	1	0	0	0	0	0
De 36	6	2	1	1	0	0	4	2	1	0	1
De 37	5	3	2	1	0	0	2	0	2	0	0
De 38	13	6	3	3	0	0	7	4	2	0	1
De 39	8	3	1	1	1	0	5	3	0	1	1
De 40	9	5	2	3	0	0	4	3	0	1	0
De 41	17	10	4	3	1	2	7	2	4	0	1
De 42	15	12	6	5	0	1	3	1	2	0	0
De 43	20	10	5	4	0	1	10	1	8	0	1
De 44	9	3	3	0	0	0	6	1	4	0	1
De 45	16	8	3	3	0	2	8	3	5	0	0
De 46	20	12	3	4	1	4	8	2	6	0	0
De 47	28	21	8	10	1	2	7	1	4	1	1
De 48	20	15	6	5	0	4	5	3	2	0	0
De 49	34	19	9	10	0	0	15	6	6	2	1
De 50	41	27	6	14	3	4	14	1	7	3	3
De 51	42	24	7	12	2	3	18	5	10	0	3
De 52	52	38	12	20	1	5	14	4	7	3	0
De 53	67	46	17	19	1	9	21	6	14	0	1
De 54	53	40	10	28	1	1	13	4	6	1	2

2.3.14. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2018

EDAD (AÑOS)	AMBOS SEXOS	HOMBRES					MUJERES				
		TOTAL	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	DIV-SEP
De 55	63	47	12	29	1	5	16	2	13	1	0
De 56	69	53	11	33	0	9	16	2	13	0	1
De 57	69	48	18	19	2	9	21	2	15	2	2
De 58	69	50	11	27	3	9	19	3	12	3	1
De 59	81	60	11	39	1	9	21	3	12	3	3
De 60	77	50	22	24	3	1	27	3	18	2	4
De 61	97	74	19	45	1	9	23	2	14	4	3
De 62	101	79	19	41	3	16	22	3	15	3	1
De 63	90	67	14	40	5	8	23	2	15	5	1
De 64	82	53	13	28	4	8	29	7	20	1	1
De 65	109	86	19	47	8	12	23	3	11	6	3
De 66	126	89	22	54	3	10	37	3	26	6	2
De 67	109	88	15	63	7	3	21	5	10	5	1
De 68	113	84	21	50	5	8	29	1	23	3	2
De 69	139	98	16	65	10	7	41	3	24	13	1
De 70	170	127	21	87	10	9	43	6	26	10	1
De 71	153	109	28	72	4	5	44	2	30	9	3
De 72	162	119	12	93	8	6	43	2	32	8	1
De 73	175	116	21	74	15	6	59	6	34	16	3
De 74	208	138	15	94	21	8	70	7	37	24	2
De 75	215	137	22	99	12	4	78	9	43	25	1
De 76	161	99	12	70	12	5	62	9	30	21	2
De 77	218	145	18	100	22	5	73	9	30	31	3
De 78	254	146	16	100	29	1	108	8	50	47	3
De 79	217	115	11	82	20	2	102	8	46	46	2
De 80	290	161	19	104	31	7	129	13	47	67	2
De 81	359	188	14	123	48	3	171	10	68	92	1
De 82	477	261	24	173	59	5	216	16	69	130	1
De 83	471	236	34	152	48	2	235	19	76	138	2
De 84	522	274	23	155	93	3	248	18	75	151	4
De 85	512	247	22	149	74	2	265	14	70	180	1
De 86	521	226	23	128	74	1	295	18	78	197	2
De 87	492	222	21	119	79	3	270	31	47	192	0
De 88	564	228	23	119	83	3	336	31	60	245	0
De 89	563	226	15	105	106	0	337	36	41	257	3
De 90	499	187	12	70	104	1	312	31	31	249	1
De 91	423	163	16	67	80	0	260	19	25	216	0
De 92	382	145	11	46	88	0	237	21	17	199	0
De 93	350	121	6	47	68	0	229	20	14	193	2
De 94	277	80	6	25	49	0	197	18	11	167	1
De 95	220	66	2	19	45	0	154	11	9	133	1
De 96	175	46	2	11	33	0	129	13	4	112	0
De 97	139	38	1	10	27	0	101	13	3	85	0
De 98	103	31	4	2	25	0	72	7	2	63	0
De 99	64	16	2	3	11	0	48	6	2	40	0
De 100	40	7	0	0	7	0	33	3	1	29	0
De mas de 100	90	15	0	3	12	0	75	5	0	70	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.15. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD Y PROFESIÓN. EXTREMADURA. 2017

EDAD (AÑOS)	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PRINCIPAL														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Todas las edades	11.585	7	6	10	3	15	43	65	55	6	132	19	397	5.118	32	5.677
Menos de 15	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	30
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1
De 17	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
De 18	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
De 19	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
De 20	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
De 21	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
De 22	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4
De 23	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
De 24	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
De 25	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
De 26	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5
De 27	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
De 28	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	6
De 29	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
De 30	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
De 31	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	5
De 32	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7
De 33	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
De 34	9	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	7
De 35	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
De 36	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
De 37	7	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	4
De 38	15	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	12
De 39	12	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	8
De 40	12	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	8
De 41	14	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3	0	9
De 42	18	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0	0	2	0	12
De 43	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	16
De 44	19	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	1	14
De 45	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	16
De 46	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	30
De 47	28	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	24
De 48	30	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3	0	25
De 49	28	0	0	1	0	1	2	0	1	0	0	0	2	1	1	19
De 50	37	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	2	2	1	28
De 51	38	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	3	4	1	26
De 52	68	0	0	0	1	0	0	0	0	4	0	0	12	0	0	51
De 53	53	0	0	0	0	1	1	1	2	0	1	0	0	9	0	38
De 54	55	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	5	0	47
De 55	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	5	1	45
De 56	57	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	3	11	3	37
De 57	75	0	0	1	0	3	1	0	2	0	1	0	4	5	4	54
De 58	102	0	0	0	0	1	2	4	0	0	0	0	2	17	0	76
De 59	76	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	2	13	1	56
De 60	74	0	0	1	0	0	1	1	1	0	2	0	0	24	0	44
De 61	66	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	16	0	46
De 62	76	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	16	0	57
De 63	93	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	5	29	1	55
De 64	103	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	2	40	0	55
De 65	106	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	4	32	0	66
De 66	113	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	0	1	47	0	60
De 67	114	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3	0	2	40	1	66
De 68	136	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	6	49	0	77
De 69	152	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	5	61	0	83
De 70 y mas	9.552	6	5	4	0	5	16	52	38	4	104	0	344	4.652	13	4.309

NOTAS: Para la clasificación de Profesión u ocupación principal consultar cuadro 2.3.11

Esta información se actualizará cuando esté disponible

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.16. DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, EDAD Y SEXO. EXTREMADURA 2018

LUGAR DE RESIDENCIA		EDAD							
		TOTAL	MENOS DE 24 HORAS	DE 1 A 6 DÍAS	DE 7 A 27 DÍAS	DE 28 DÍAS A 2 MESES	DE 3 A 5 MESES	DE 6 A 8 MESES	DE 9 A 11 MESES
TOTAL	EXTREMADURA	30	11	6	5	1	3	3	1
	BADAJOS	10	6	1	0	0	2	1	0
	CACERES	20	5	5	5	1	1	2	1
VARONES	EXTREMADURA	19	8	3	5	0	2	1	0
	BADAJOS	5	4	0	0	0	1	0	0
	CACERES	14	4	3	5	0	1	1	0
MUJERES	EXTREMADURA	11	3	3	0	1	1	2	1
	BADAJOS	5	2	1	0	0	1	1	0
	CACERES	6	1	2	0	1	0	1	1

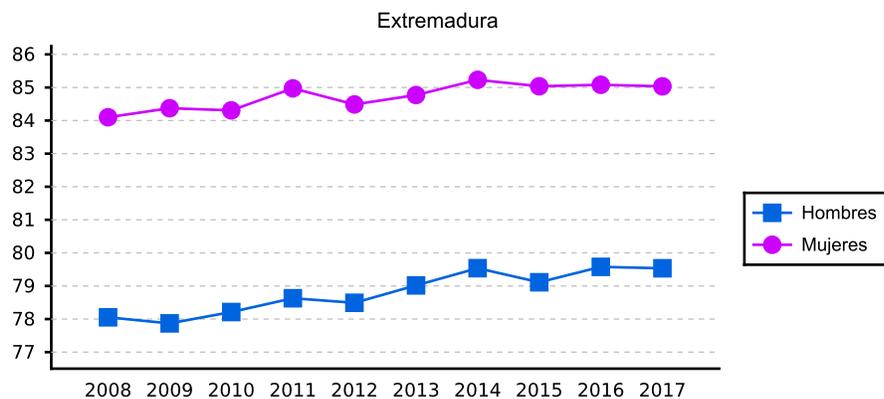
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.3.17. DEFUNCIONES POR SUICIDIO, EDAD Y SEXO 2017

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Menores de 15 años	0	0	0	13	6	7
De 15 a 29 años	6	4	2	273	204	69
De 30 a 39 años	11	8	3	452	354	98
De 40 a 44 años	9	5	4	344	246	98
De 45 a 49 años	11	10	1	367	291	76
De 50 a 54 años	8	7	1	421	305	116
De 55 a 59 años	5	5	0	362	254	108
De 60 a 64 años	5	4	1	251	170	81
De 65 a 69 años	1	1	0	230	162	68
De 70 a 74 años	4	1	3	245	166	79
De 75 a 79 años	3	3	0	204	145	59
De 80 a 84 años	11	10	1	259	204	55
De 85 a 89 años	2	2	0	180	143	37
De 90 a 94 años	1	1	0	64	56	8
De 95 años y más	0	0	0	14	12	2
Total	77	61	16	3.679	2.718	961

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de defunciones según la causa de muerte

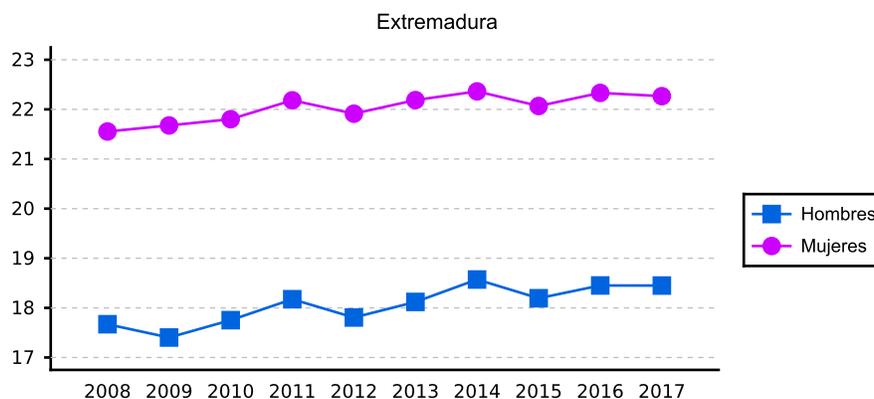
2.3.18. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR SEXO. EXTREMADURA



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Hombres	78,05	77,87	78,21	78,63	78,49	79,02	79,54	79,11	79,58	79,53
Mujeres	84,10	84,37	84,31	84,97	84,49	84,77	85,23	85,04	85,08	85,03

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Tablas de mortalidad

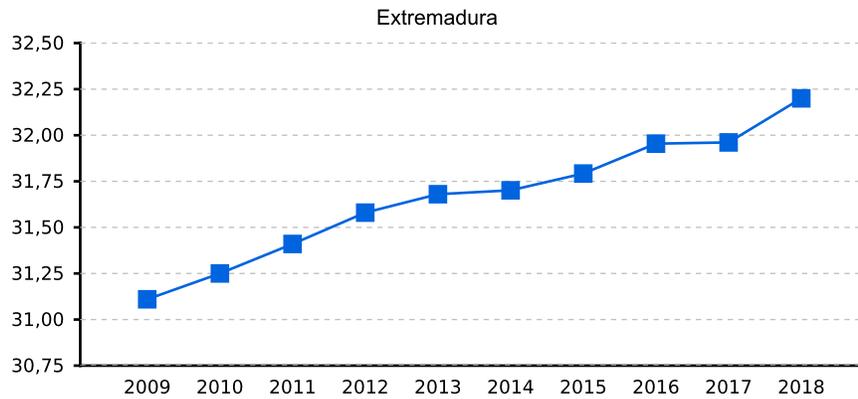
2.3.19. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS POR SEXO. EXTREMADURA



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Hombres	17,67	17,40	17,75	18,17	17,81	18,12	18,57	18,19	18,45	18,45
Mujeres	21,55	21,68	21,80	22,18	21,91	22,19	22,36	22,07	22,33	22,27

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Tablas de mortalidad

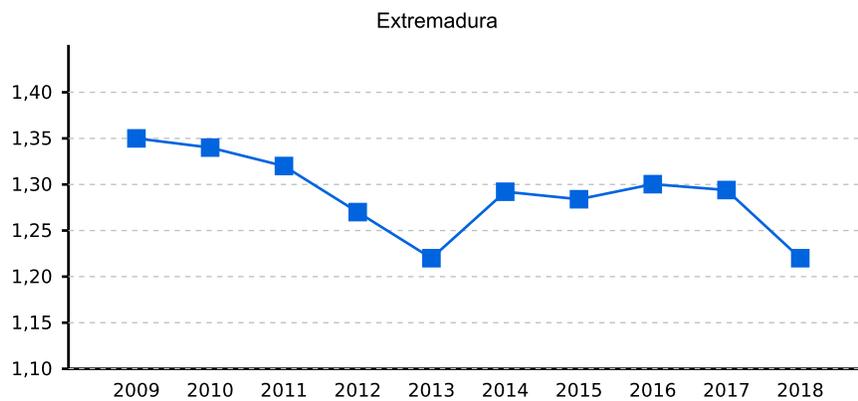
2.3.20. EVOLUCIÓN DE LA EDAD MEDIA A LA MATERNIDAD. EXTREMADURA



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Extremadura	31,11	31,25	31,41	31,58	31,68	31,70	31,79	31,95	31,96	32,20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.21. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE HIJOS POR MUJER. EXTREMADURA



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Extremadura	1,35	1,34	1,32	1,27	1,22	1,29	1,28	1,30	1,29	1,22

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.3.22. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2018

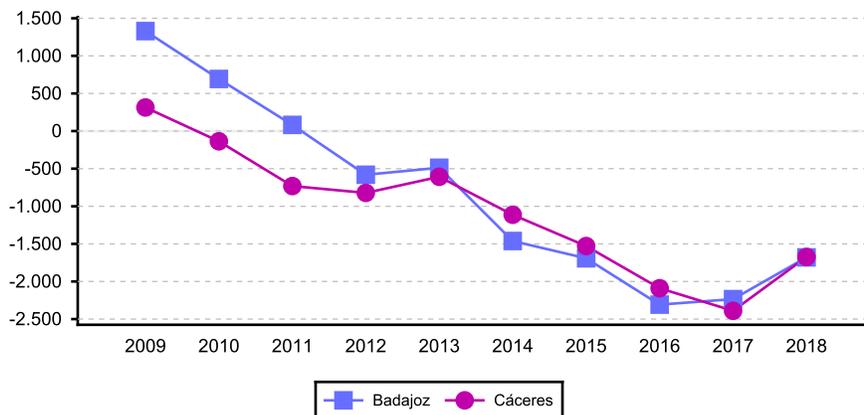
MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
PROVINCIA DE BADAJOZ					
Acedera	7	0	0	10	-3
Aceuchal	46	0	25	39	7
Ahillones	3	0	1	18	-15
Alange	10	0	8	17	-7
Albuera, La	20	0	5	21	-1
Alburquerque	42	0	16	73	-31
Alconchel	18	0	0	23	-5
Alconera	7	0	3	6	1
Aljucén	3	0	0	1	2
Almendral	8	0	6	19	-11
Almendralejo	351	2	137	226	125
Arroyo de San Serván	38	0	17	36	2
Atalaya	1	0	2	5	-4
Azuaga	39	0	20	115	-76
Badajoz	1.257	6	545	1.135	122
Barcarrota	19	0	7	53	-34
Baterno	0	0	0	9	-9
Benquerencia de la Serena	2	0	0	15	-13
Berlanga	15	0	3	30	-15
Bienvvenida	11	0	9	28	-17
Bodonal de la Sierra	8	0	2	12	-4
Burguillos del Cerro	15	0	9	32	-17
Cabeza del Buey	36	0	11	82	-46
Cabeza la Vaca	7	0	5	26	-19
Calamonte	41	0	19	62	-21
Calera de León	3	0	3	12	-9
Calzadilla de los Barros	5	0	1	7	-2
Campanario	34	0	12	70	-36
Campillo de Llerena	9	1	4	24	-15
Capilla	0	0	1	5	-5
Carmonita	3	0	2	8	-5
Carrascalejo, El	0	0	0	0	0
Casas de Don Pedro	7	0	4	27	-20
Casas de Reina	0	0	0	1	-1
Castilblanco	5	0	2	16	-11
Castuera	33	0	18	72	-39
Cheles	8	0	5	13	-5
Codosera, La	3	0	6	33	-30
Cordobilla de Lácara	5	0	2	13	-8
Coronada, La	14	0	9	27	-13
Corte de Peleas	12	0	1	14	-2
Cristina	5	0	4	12	-7
Don Álvaro	6	0	2	7	-1
Don Benito	348	0	157	310	38
Entrín Bajo	2	0	0	9	-7
Esparragalejo	17	0	4	24	-7
Esparragosa de la Serena	3	0	1	9	-6
Esparragosa de Lares	5	0	1	11	-6
Feria	4	0	2	23	-19
Fregenal de la Sierra	35	0	16	63	-28
Fuenlabrada de los Montes	13	0	6	36	-23

2.3.22. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2018

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Fuente de Cantos	33	0	21	69	-36
Fuente del Arco	1	1	0	13	-12
Fuente del Maestre	42	0	15	62	-20
Fuentes de León	20	0	9	34	-14
Garbayuela	3	0	3	15	-12
Garlitos	4	0	1	17	-13
Garrovilla, La	8	1	7	31	-23
Granja de Torrehermosa	14	0	9	33	-19
Guadiana del Caudillo	16	0	11	25	-9
Guareña	64	0	9	83	-19
Haba, La	4	0	2	19	-15
Helechosa de los Montes	2	0	1	11	-9
Herrera del Duque	33	0	10	45	-12
Higuera de la Serena	6	0	2	3	3
Higuera de Llerena	4	0	0	2	2
Higuera de Vargas	9	0	4	15	-6
Higuera la Real	11	0	9	28	-17
Hinojosa del Valle	8	0	1	11	-3
Hornachos	34	0	10	50	-16
Jerez de los Caballeros	49	0	25	90	-41
Lapa, La	0	0	0	4	-4
Llera	4	0	0	19	-15
Llerena	50	0	24	55	-5
Lobón	25	0	6	16	9
Magacela	1	0	1	11	-10
Maguilla	7	0	2	6	1
Malcocinado	2	0	0	5	-3
Malpartida de la Serena	2	0	0	9	-7
Manchita	8	0	1	4	4
Medellín	14	0	9	24	-10
Medina de las Torres	4	0	5	14	-10
Mengabril	4	0	3	7	-3
Mérida	512	3	202	444	68
Mirandilla	6	0	5	21	-15
Monesterio	33	0	14	36	-3
Montemolín	2	0	2	26	-24
Monterrubio de la Serena	12	0	9	36	-24
Montijo	138	1	57	158	-20
Morera, La	5	0	5	3	2
Nava de Santiago, La	5	0	3	14	-9
Navalvillar de Pela	26	0	6	54	-28
Nogales	3	0	2	7	-4
Oliva de la Frontera	39	0	9	81	-42
Oliva de Mérida	21	0	5	21	0
Olivenza	92	3	38	100	-8
Orellana de la Sierra	1	0	1	5	-4
Orellana la Vieja	19	0	16	44	-25
Palomas	4	0	0	9	-5
Parra, La	9	0	5	15	-6
Peñalsordo	1	0	1	29	-28
Peraleda del Zaucejo	0	0	0	11	-11
Puebla de Alcocer	5	0	3	19	-14
Puebla de la Calzada	44	0	21	76	-32
Puebla de la Reina	2	0	2	7	-5
Puebla de Obando	16	1	4	25	-9

2.4. VARIACIONES RESIDENCIALES

2.4.1. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL INTERIOR



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Badajoz	1.330	693	82	-581	-488	-1.462	-1.692	-2.308	-2.235	-1.680
Cáceres	314	-136	-731	-822	-608	-1.113	-1.529	-2.090	-2.390	-1.674

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.2. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL INTERIOR SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE DESTINO. 2018

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Menos de 10.001	4.896	4.520
De 10.001 a 20.000	1.669	991
De 20.001 a 50.000	2.322	1.286
Más de 50.000	2.330	1.482
Capitales de provincia	4.475	3.645
Total	15.692	11.924

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.3. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y DESTINO. 2018

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Álava	40	71
Albacete	40	21
Alicante/Alacant	167	149
Almería	66	46
Asturias	75	75
Ávila	23	69
Badajoz	6.900	881
Balears (Illes)	604	208
Barcelona	563	296
Burgos	45	62
Cáceres	877	4.965
Cádiz	264	90
Cantabria	48	52
Castellón/Castelló	63	45
Ceuta	22	11
Ciudad Real	145	43
Córdoba	220	36
Coruña (A)	58	72
Cuenca	38	18
Girona	112	40
Granada	107	64
Guadalajara	75	68
Guipúzcoa	77	111
Huelva	254	84
Huesca	17	27
Jaén	41	23
León	35	40
Lleida	28	15
Lugo	9	19
Madrid	2.020	2.056
Málaga	290	125
Melilla	17	14
Murcia	71	100
Navarra	66	62
Ourense	16	11
Palencia	7	16
Palmas (Las)	242	93
Pontevedra	55	36
Rioja (La)	25	47
Salamanca	105	376
Santa Cruz de Tenerife	138	69
Segovia	18	17
Sevilla	745	181
Soria	13	27
Tarragona	82	62
Teruel	24	12
Toledo	242	433
Valencia/València	177	123
Valladolid	88	145
Vizcaya	97	123
Zamora	12	22
Zaragoza	129	73
Total	15.692	11.924

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.4. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE PROCEDENCIA. 2018

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Total según sexo	15.692	11.924
Hombres	7.949	6.009
Mujeres	7.743	5.915
A la misma provincia		
Total	6.900	4.965
Hombres	3.451	2.463
Mujeres	3.449	2.502
A otras provincias		
Total	8.792	6.959
Hombres	4.498	3.546
Mujeres	4.294	3.413
 Total según grupos de edad	 15.692	 11.924
Menos de 16 años	2.111	1.576
De 16 a 24 años	2.217	1.533
De 25 a 34 años	4.829	3.287
De 35 a 44 años	2.782	2.086
De 45 a 54 años	1.641	1.275
De 55 a 64 años	902	824
De 65 y más años	1.210	1.343

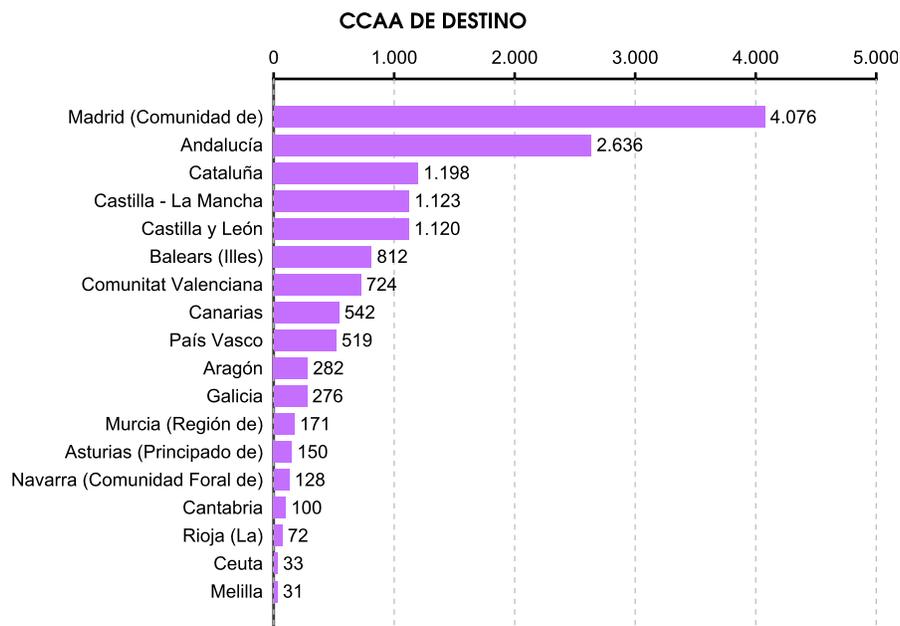
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.5. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN MESES Y PROVINCIA DE PROCEDENCIA. 2018

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Enero	1.300	1.013
Febrero	1.258	918
Marzo	1.248	907
Abril	1.400	1.070
Mayo	1.292	903
Junio	1.173	861
Julio	1.328	958
Agosto	1.234	910
Septiembre	1.572	1.237
Octubre	1.639	1.243
Noviembre	1.264	1.073
Diciembre	984	831
Total	15.692	11.924

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.6. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL HACIA OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2018



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 11,09 %

De 15 a 64 años 79,61 %

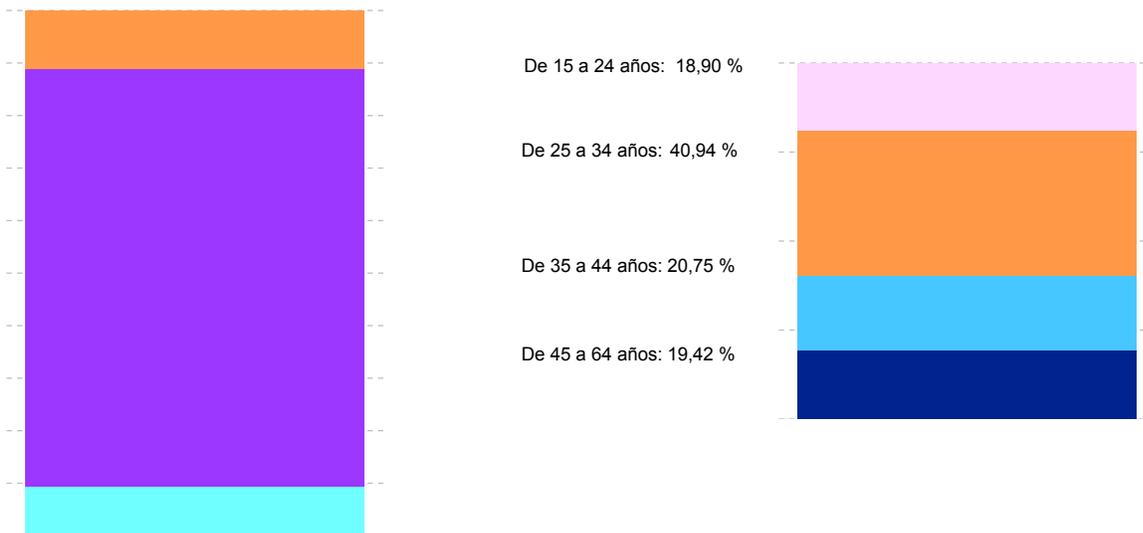
De 65 y más años 9,30 %

De 15 a 24 años: 18,90 %

De 25 a 34 años: 40,94 %

De 35 a 44 años: 20,75 %

De 45 a 64 años: 19,42 %



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.7. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE DESTINO Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE PROCEDENCIA. 2018

TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Menor de 10.001	5.483	4.502
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	1.497	889
Entre 20.001 y 50.000 habitantes	1.914	1.102
Con más de 50.000 habitantes	1.970	1.286
Capitales de provincia	3.148	2.471
Total	14.012	10.250

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.8. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y DESTINO. 2018

PROVINCIA DE PROCEDENCIA	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Álava	17	34
Albacete	43	23
Alicante/Alacant	113	120
Almería	51	31
Asturias	57	47
Ávila	30	77
Badajoz	6.900	877
Balears (Illes)	374	101
Barcelona	655	315
Burgos	20	36
Cáceres	881	4.965
Cádiz	196	81
Cantabria	37	30
Castellón/Castelló	41	21
Ceuta	18	8
Ciudad Real	114	53
Córdoba	212	52
Coruña (A)	37	38
Cuenca	27	9
Girona	131	35
Granada	85	45
Guadalajara	56	44
Guipúzcoa	71	84
Huelva	216	68
Huesca	8	17
Jaén	72	29
León	26	25
Lleida	35	24
Lugo	17	12
Madrid	1.439	1.531
Málaga	201	80
Melilla	23	8
Murcia	55	63
Navarra	39	34
Ourense	18	8
Palencia	16	14
Palmas (Las)	124	69
Pontevedra	54	19
Rioja (La)	31	21
Salamanca	73	269
Santa Cruz de Tenerife	111	62
Segovia	35	8
Sevilla	578	112
Soria	5	6
Tarragona	83	70
Teruel	16	6
Toledo	230	270
Valencia/València	123	109
Valladolid	45	53
Vizcaya	71	69
Zamora	20	26
Zaragoza	82	42
Total	14.012	10.250

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.9. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE DESTINO. 2018

	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Total según sexo	14.012	10.250
Hombres	7.016	5.179
Mujeres	6.996	5.071
A la misma provincia		
Total	6.900	4.965
Hombres	3.451	2.463
Mujeres	3.449	2.502
A otras provincias		
Total	7.112	5.285
Hombres	3.565	2.716
Mujeres	3.547	2.569
Total según grupos de edad	14.012	10.250
Menos de 16 años	2.121	1.428
De 16 a 24 años	1.710	1.101
De 25 a 34 años	3.634	2.325
De 35 a 44 años	2.577	1.853
De 45 a 54 años	1.531	1.259
De 55 a 64 años	1.016	910
De 65 y más años	1.423	1.374

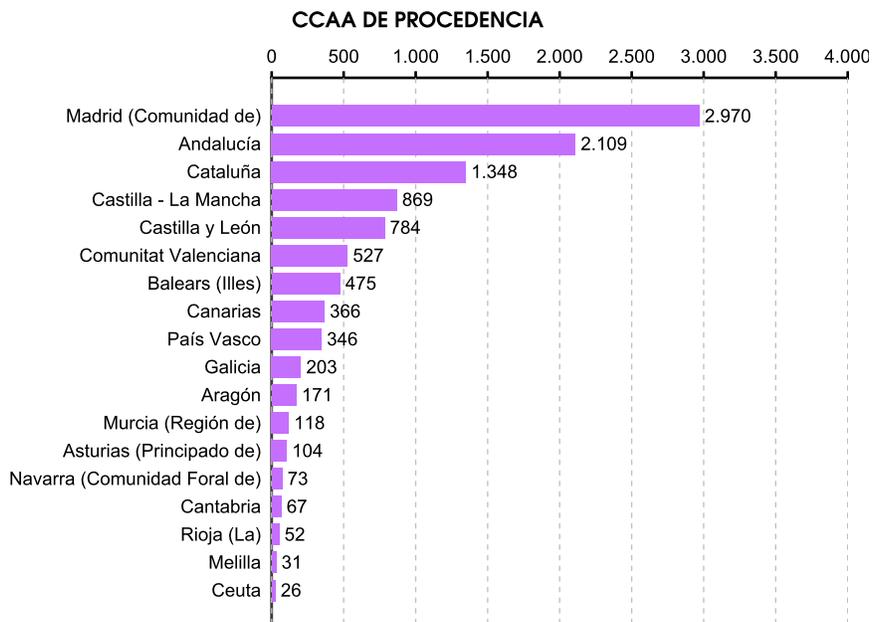
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.10. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN MESES Y PROVINCIA DE DESTINO. 2018

	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Enero	1.180	817
Febrero	1.083	769
Marzo	1.063	677
Abril	1.247	852
Mayo	1.138	814
Junio	1.019	724
Julio	1.238	857
Agosto	1.168	856
Septiembre	1.441	1.090
Octubre	1.366	1.056
Noviembre	1.131	921
Diciembre	938	817
Total	14.012	10.250

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.11. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL DESDE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2018



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 13,34 %

De 15 a 64 años 72,14 %

De 65 y más años 14,52 %

De 15 a 24 años: 15,13 %

De 25 a 34 años: 31,32 %

De 35 a 44 años: 24,40 %

De 45 a 64 años: 29,15 %

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.12. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN NACIONALIDAD, SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE DESTINO. 2018

	BADAJOZ			CÁCERES		
	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS
Según sexo:						
Total	2.912	301	2.611	1.620	237	1.383
Hombres	1.459	171	1.288	815	120	695
Mujeres	1.453	130	1.323	805	117	688
Según edad:						
Total	2.912	301	2.611	1.620	237	1.383
Menor de 15 años	478	70	408	276	43	233
De 15 a 64 años	2.318	206	2.112	1.260	164	1.096
De 65 años y más	116	25	91	84	30	54

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.13. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA Y NACIONALIDAD. 2018

	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL
TOTAL	538	3.994	4.532
EUROPA	239	968	1.207
Albania	0	2	2
Alemania	42	33	75
Andorra	8	1	9
Armenia	0	7	7
Austria	3	0	3
Belarús	0	2	2
Bélgica	7	11	18
Bosnia y Herzegovina	0	0	0
Bulgaria	0	13	13
Chipre	0	0	0
Croacia	0	0	0
Dinamarca	1	0	1
Eslovenia	0	1	1
Estonia	0	0	0
Finlandia	0	0	0
Francia	54	49	103
Georgia	0	10	10
Grecia	0	3	3
Hungría	1	2	3
Irlanda	1	9	10
Islandia	0	0	0
Italia	5	41	46
Letonia	0	2	2
Liechtenstein	0	0	0
Lituania	0	1	1
Luxemburgo	0	0	0
Macedonia	0	0	0
Malta	1	0	1
Moldavia	0	1	1
Noruega	0	1	1
Países Bajos	4	8	12
Polonia	0	4	4
Portugal	33	316	349
Reino Unido	44	43	87
República Checa	0	1	1
República Eslovaca	0	1	1
Rumanía	0	371	371
Rusia	1	9	10
Serbia	0	0	0
Suecia	5	3	8
Suiza	29	1	30
Turquía	0	1	1
Ucrania	0	21	21
ÁFRICA	37	373	410
Angola	1	1	2
Argelia	1	22	23
Benin	0	0	0
Burkina Faso	0	2	2
Cabo Verde	0	0	0
Camerún	0	5	5
Congo	0	1	1
República Democrática del Congo	0	0	0
Costa de Marfil	0	7	7
Egipto	0	3	3
Etiopía	0	1	1
Gambia	0	1	1
Ghana	0	6	6
Guinea	0	9	9
Guinea-Bissau	0	3	3
Guinea Ecuatorial	1	6	7
Kenia	1	4	5
Liberia	0	0	0

2.4.13. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA Y NACIONALIDAD. 2018

	ESPAÑÓLES	EXTRANJEROS	TOTAL
Mali	1	4	5
Marruecos	25	272	297
Mauritania	0	1	1
Nigeria	1	3	4
Senegal	0	13	13
Sierra Leona	0	0	0
Sudáfrica	2	2	4
Togo	0	0	0
Túnez	0	2	2
Otros países de África	4	5	9
AMÉRICA	234	1.352	1.586
Argentina	8	46	54
Bolivia	8	24	32
Brasil	19	157	176
Canadá	4	2	6
Colombia	21	240	261
Costa Rica	0	8	8
Cuba	11	60	71
Chile	30	21	51
Dominica	0	1	1
Ecuador	23	28	51
El Salvador	3	29	32
Estados Unidos de América	25	23	48
Guatemala	0	4	4
Honduras	3	171	174
México	18	96	114
Nicaragua	6	166	172
Panamá	4	13	17
Paraguay	0	34	34
Perú	8	49	57
República Dominicana	16	42	58
Uruguay	5	6	11
Venezuela	21	132	153
Otros países de América	1	0	1
ASIA	25	85	110
Arabia Saudí	4	0	4
Bangladesh	0	1	1
Corea	0	1	1
China	3	25	28
Filipinas	0	4	4
India	2	2	4
Indonesia	0	0	0
Iraq	0	0	0
Irán	0	0	0
Israel	2	0	2
Japón	1	1	2
Jordania	0	0	0
Kazajstán	0	0	0
Libano	0	0	0
Nepal	0	0	0
Pakistán	0	35	35
Siria	0	1	1
Tailandia	1	0	1
Vietnam	4	0	4
Otros países de Asia	8	15	23
OCEANÍA	3	5	8
Australia	2	1	3
Nueva Zelanda	1	4	5
PAÍS DESCONOCIDO	0	1.211	1.211

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.14. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PROVINCIA DE DESTINO Y CONTINENTE DE PROCEDENCIA. 2018

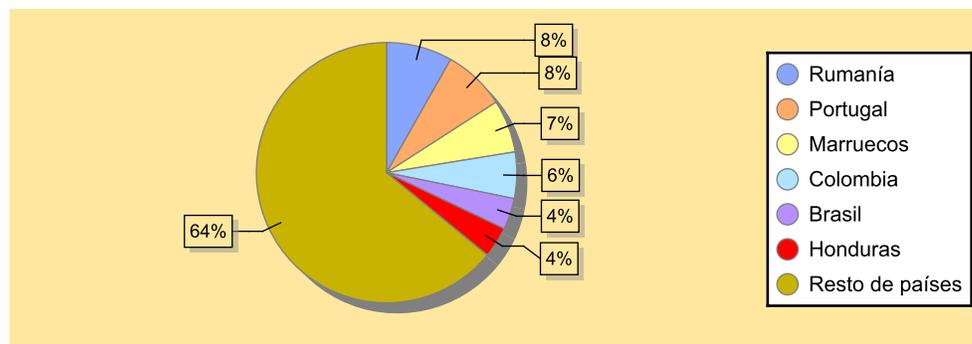
	CONTINENTE DE PROCEDENCIA						
	TOTAL	EUROPA	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	DESCONOCIDO
BADAJOS							
Total	2.912	887	202	1.001	58	5	759
Española	301	132	22	134	13	0	0
Extranjeros	2.611	755	180	867	45	5	759
CÁCERES							
Total	1.620	320	208	585	52	3	452
Española	237	107	15	100	12	3	0
Extranjeros	1.383	213	193	485	40	0	452

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

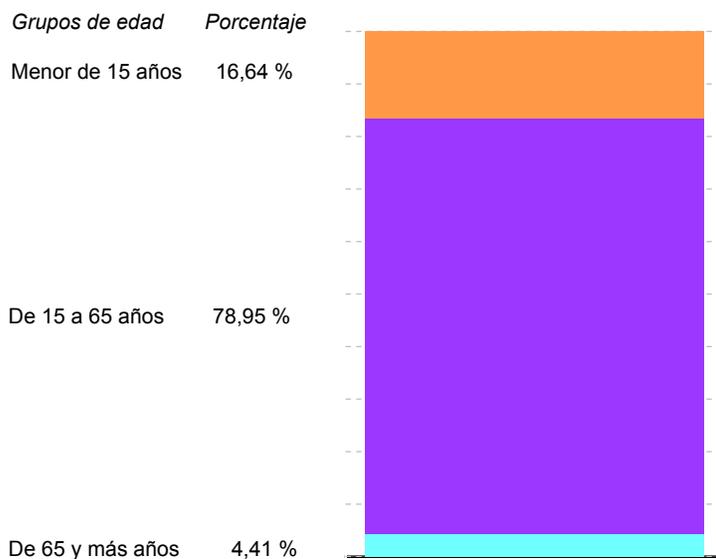
2.4.15. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR CON DESTINO EXTREMADURA. 2018

PAÍS DE PROCEDENCIA

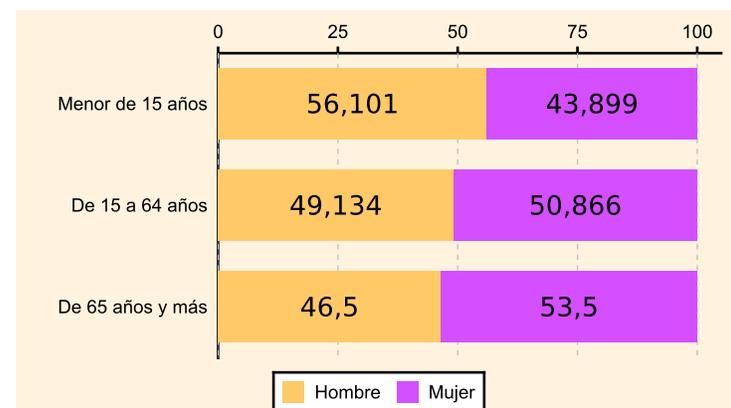
Rumanía	371
Portugal	349
Marruecos	297
Colombia	261
Brasil	176
Honduras	174
Resto de países	2.904
TOTAL	4.532



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS



GRUPOS DE EDAD Y SEXO



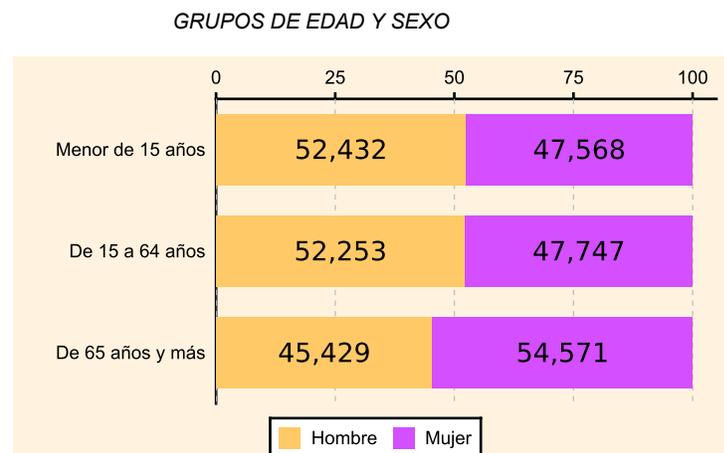
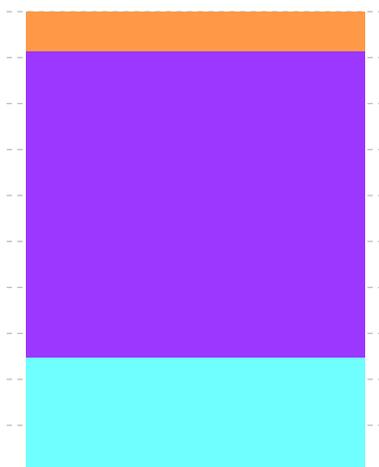
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.4.16. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL DE NACIDOS EN EXTREMADURA. 2018

Total 4.305
 % Sobre altas por variación residencial desde otras CCAA 40,46 %

Grupos de edad Porcentaje

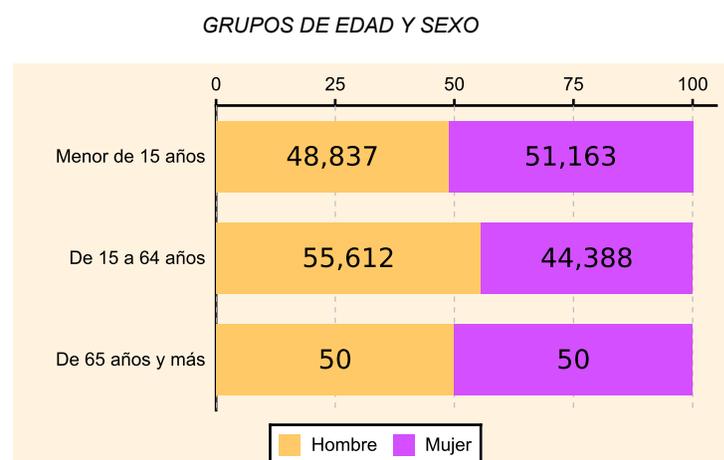
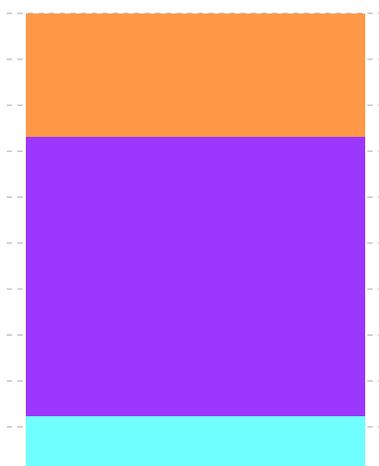
Menor de 15 años 8,59 %
 De 15 a 65 años 66,50 %
 De 65 y más años 24,90 %



Total 322
 % Sobre altas por variación residencial desde el exterior 7,11 %

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 26,71 %
 De 15 a 65 años 60,87 %
 De 65 años y más 20,41 %



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

Capítulo 3

Mercado de Trabajo

3. MERCADO DE TRABAJO

3.1. Encuesta de Población Activa

- 3.1.1. Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupos de edad. 2018
- 3.1.2. Ocupados y parados por sexo y grupos de edad
- 3.1.3. Evolución del mercado de trabajo
- 3.1.4. Situación del mercado de trabajo por sectores económicos. 2018
- 3.1.5. Tasas de actividad, paro y ocupación por grupos de edad y sexo. 2018
- 3.1.6. Evolución de las tasas de actividad, paro y empleo por sexo. Extremadura. 2018
- 3.1.7. Inactivos por situación de inactividad. 2018
- 3.1.8. Ocupados por situación profesional, sectores económicos y sexo. 2018
- 3.1.9. Población por provincias, sexo y relación con la actividad económica. 2018

3.2. Movimiento Laboral Registrado

- 3.2.1. Demandas, paro y colocaciones registradas. 2018
- 3.2.2. Demandas, colocaciones y paro registrado por sectores económicos. 2018
- 3.2.3. Evolución del movimiento laboral registrado. Extremadura
- 3.2.4. Paro registrado por sexo y edad. 2018
- 3.2.5. Evolución del porcentaje de paro registrado / población activa

3.3. Relaciones laborales

- 3.3.1. Convenios colectivos. Empresas y trabajadores afectados. Aumento salarial pactado y revisado. 2018
- 3.3.2. Huelgas. Resumen. 2018
- 3.3.3. Regulación de empleo. Trabajadores afectados por expedientes autorizados por diversas características. 2018
- 3.3.4. Mediación, arbitraje y conciliación. Conciliaciones individuales terminadas por motivación, tipo de resolución y sector económico. 2018
- 3.3.5. Mediación, arbitraje y conciliación. Conciliaciones individuales terminadas en materia de despidos y de reclamaciones de cantidad por tipo de resolución. 2018
- 3.3.6. Mediación arbitraje y conciliación. Conciliaciones colectivas terminadas. 2018
- 3.3.7. Asuntos judiciales sociales. Asuntos resueltos según materia objeto de la demanda y clase de resolución. 2018
- 3.3.8. Fondo de garantía salarial. Empresas afectadas, trabajadores beneficiarios e importe de las prestaciones acordadas. 2018
- 3.3.9. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 2018

3.4. Relación con la actividad económica

- 3.4.1. Trabajadores afiliados en alta laboral según régimen. 2018
- 3.4.2. Trabajadores afiliados en alta laboral por sector de actividad. 2018
- 3.4.3. Empresas inscritas en la Seguridad Social según sector de actividad. 2018
- 3.4.4. Empresas inscritas en la Seguridad Social según tipo de empresa. 2018

3.5. Protección social

- 3.5.1. Pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social por clase y regímenes. 2018
- 3.5.2. Pensiones contributivas. Altas y bajas por clase. 2018
- 3.5.3. Beneficiarios de pensiones no contributivas por clase. 2018
- 3.5.4. Beneficiarios de prestaciones por desempleo por clase de prestación. 2018
- 3.5.5. Prestaciones por desempleo. Beneficiarios de nivel contributivo acogidos al sistema de capitalización, días capitalizados e importe. 2018

3.6. Otras estadísticas laborales

- 3.6.1. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral por sexo y régimen de afiliación. 2018
- 3.6.2. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, por país de nacionalidad. 2018
- 3.6.3. Cooperativas constituidas y socios de las mismas por clase. 2018
- 3.6.4. Sociedades Laborales registradas y socios de las mismas por clase y sector económico. 2018
- 3.6.5. Actividad de las empresas de trabajo temporal. 2018
- 3.6.6. Formación profesional ocupacional. Cursos terminados, alumnos participantes y formados. 2018
- 3.6.7. Apoyo a la creación de empleo. Importe de las ayudas concedidas por programas. 2018

CONCEPTO Y FUENTES

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)

La **Encuesta de Población Activa (EPA)** es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre que equivalen a unas 160.000 personas.

La metodología de la encuesta se ha modificado en el primer trimestre de 2005 por varias causas: la necesidad de adecuarse a la nueva realidad demográfica y laboral de nuestro país, debida especialmente al aumento del número de extranjeros residentes; la incorporación de la nueva normativa europea siguiendo las normas de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT); y por último, la introducción de mejoras en el método de recogida.

Definiciones principales:

Población económicamente activa. Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que corresponde realizar la entrevista) satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas. La población activa recogida en la Encuesta queda subdividida en:

- Fuerzas Armadas, constituidas por los profesionales del Ejército (no incluía a los que realizaban el servicio militar obligatorio cuando éste existía).
- Población activa civil, constituida por el resto de la fuerza de trabajo.

Población ocupada (o personas con empleo). Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercido una actividad por cuenta propia, según las definiciones dadas a continuación:

- A) Son personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas: Aquellas que se encuentren trabajando o con empleo pero sin trabajar.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

No se considerarán asalariadas a las siguientes personas:

- los empresarios y los trabajadores independientes, aunque estuvieran contratados como asalariados en su propia empresa.
- los trabajadores familiares no remunerados (*ayudas familiares*) y los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas.
- las personas ausentes de su trabajo, con licencia o suspendidas que estén débilmente vinculadas a su empleo.
- los trabajadores estacionales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

- B) Se considerarán personas con una actividad por cuenta propia todas las incluidas en las siguientes categorías:

- trabajando
- con trabajo, pero sin trabajar: las personas que tenían que realizar algún trabajo pero han estado temporalmente ausentes del mismo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones

análogas.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas y los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares).

Población parada o desempleada. Personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- sin trabajo
- en busca de trabajo
- disponibles para trabajar

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia.

Los parados se subdividen en :

- parados que buscan primer empleo
- parados que han trabajado anteriormente

Población económicamente inactiva. Personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia.

Comprende las siguientes categorías funcionales:

- personas que se ocupan de su hogar
- estudiante
- jubilados o prejubilados
- personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación
- personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares)
- incapacitados para trabajar
- otra situación: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada

Los inactivos se pueden subdividir en los siguientes grupos:

- Personas **sin trabajo** pero **disponibles** para trabajar
- Personas **sin trabajo** y **no disponibles** para trabajar

Población contada aparte. Los varones que cumplían el servicio militar obligatorio (o servicio social sustitutorio) se consideraban población contada aparte, esto es, no se les incluían entre los activos ni entre los inactivos. El servicio militar obligatorio desapareció en diciembre de 2001.

Población subempleada. En la XVI Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, octubre de 1998), se aprobó una resolución relativa a la medición del subempleo.

En la EPA española se consideran subempleados por insuficiencia de horas a los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para trabajarlas (en las dos semanas siguientes a la de referencia) o que no pueden dejar su empleo actual debido al período de preaviso y cuyas horas efectivas trabajadas en la semana de referencia, tanto en

el empleo principal como en el posible empleo secundario, son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo de la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

Tasa de actividad. (Activos/población de 16 ó más años) x100

Tasa de paro. (Parados/Activos) x100

Tasa de empleo. (Ocupados /población de 16 ó más años) x 100

MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO. (M.L.R.)

Las fuentes de información son las bases de datos del Servicio Público de Empleo Estatal, que integra las de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en políticas activas de empleo y del Instituto Social de la Marina. La explotación de estas bases de datos con fines estadísticos la realiza la Subdirección General de Estadística e Información del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Para la elaboración de este apartado se han utilizado las estadísticas de empleo elaboradas por el SEPE tanto para el paro como las demandas y la información contenida en la base de datos del Observatorio de empleo (SEXPE) de la Junta de Extremadura para las colocaciones.

Demandas de empleo. Son las solicitudes de puestos de trabajo registradas en las Oficinas públicas de empleo por los trabajadores en edad laboral que desean trabajar por cuenta ajena. Incluyen las de trabajadores que no tienen empleo, tanto las de aquellos que no han trabajado anteriormente y buscan empleo por primera vez como las de los que han tenido un empleo anterior, y la de trabajadores ocupados que buscan un empleo para sustituir o complementar al que tienen.

Colocaciones registradas. Son los puestos de trabajo cubiertos por un trabajador. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentado por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de contratos no existe una correspondencia uno a uno. Los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, y las colocaciones en el mes que se inicia dicha colocación o en el de introducción en el sistema si esta se produce después de la fecha real de la colocación.

Paro registrado. La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, asigna al Sistema Nacional de Empleo, entre otras, la función de garantizar la coordinación y cooperación del Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, prestando especial atención a la coordinación entre las políticas activas de empleo y prestaciones por desempleo. A tal fin el artículo 7 bis c) de la Ley establece como uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Empleo el Sistema de información de los Servicios Públicos de Empleo, que será el instrumento técnico que integrará la información relativa a la intermediación laboral, a la gestión de las políticas activas de empleo, y de la protección por desempleo, que Realicen los Servicios Públicos de Empleo en todo el territorio del Estado.

El Paro Registrado está constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por las Oficinas públicas de empleo, existentes el último día de cada mes, excluyendo aquellas que al final del mes de referencia se encuentren en alguna de las situaciones descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/03/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado. Estas situaciones son las siguientes:

- Demandantes que solicitan otro empleo compatible con el que ejercen (**Pluriempleo**)
- Demandantes que, estando ocupados, solicitan un empleo para cambiarlo por el que tienen (**Mejor empleo**)
- Demandantes perceptores de prestaciones por desempleo que participan en trabajos de Colaboración Social (**Colaboración Social**)
- Demandantes que son pensionistas de jubilación, pensionistas por gran invalidez o invalidez absoluta y demandantes de edad igual o superior a 65 años (**Jubilados**)
- Demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a 3 meses (**Empleo Coyuntural**)
- Demandantes que solicitan un trabajo con jornada inferior a 20 horas semanales (**Jornada < 20 horas**)
- Demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que superando esta edad sean demandantes de primer empleo (**Estudiantes**)
- Demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean demandantes de primer empleo (**Estudiantes**)
- Demandantes con demanda suspendida en tanto permanezcan en esta situación ya que la suspensión de la demanda, que generalmente se tramita a petición del demandante y por causa que lo justifique, interrumpe la búsqueda de empleo (**Demandas suspendidas**)
- Demandantes beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial (**Compatibilidad prestaciones**)
- Demandantes que están percibiendo el subsidio agrario o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho (**Trabajadores Eventuales Agrícolas Subsidiados**)
- Demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características, según se establece en el Art. 17 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (**Rechazo de acciones de inserción laboral**)
- Demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo como demandantes inscritos para participar en un proceso de selección para un puesto de trabajo determinado, solicitantes de un empleo exclusivamente para el extranjero, demandantes de un empleo solo a domicilio, demandantes que en virtud de un expediente de regulación de empleo, están en situación de suspensión o reducción de jornada o modificación de las condiciones de trabajo, etc... (Otras causas)

RELACIONES LABORALES

La fuente de información es la Estadística de Convenios Colectivos, que elabora el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para los datos referidos a Convenios Colectivos que figuran en este apartado.

La información recoge los resultados de la negociación colectiva según el año de inicio de los efectos económicos de aquellos convenios de los que se han recibido las hojas estadísticas. A efectos estadísticos, se recogen, además de los convenios firmados, las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos convenios cuya vigencia es de dos años o más. También se incluyen los pactos de eficacia limitada o convenios extraestatutarios en la medida que se tiene conocimiento de sus datos.

Los totales anuales del año "t" incluyen los convenios que, registrados hasta diciembre de dicho año, tienen el inicio de sus efectos económicos en este mismo año y, además, los que registrados en el año "t+1" inician sus efectos

económicos en el año “t”. por tanto, el total anual correspondiente al último año terminado puede verse sujeto a modificaciones.

Los resultados de la Negociación colectiva se obtienen agrupando los convenios según el año de inicio de los efectos económicos, ofreciéndose los datos clasificados según los ámbitos funcional, sectorial y territorial.

En cuanto al ámbito territorial de aplicación de un convenio, se considera que el provincial cuando afecta únicamente a una provincia, autonómico cuando afecta a varias o a todas la provincias de una misma Comunidad Autónoma, interautonómico cuando afecta a varias provincias de distintas Comunidades Autónomas y nacional cuando siendo convenio del sector, afecta a todo el territorio nacional.

Convenios de empresa. Engloban tanto los convenios que afectan a toda la plantilla de una empresa como a parte de la misma.

Convenios de otro ámbito. Se refieren a todos los convenios de ámbito superior a la empresa.

Aumento salarial revisado. Son el resultado de incorporar, al aumento salarial pactado en origen las revisiones salariales por “cláusula de salvaguarda” recogidas en los convenios.

Las Estadísticas de Huelgas y Cierres Patronales elaboradas por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración son la fuente de información de los datos publicados sobre este tema en el Anuario Estadístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La información ofrecida se refiere a todas las huelgas y cierres patronales de los que se ha tenido conocimiento, exista o no constancia administrativa previa de su convocatoria, excepto: las que no implican jornadas no trabajadas (huelgas de celo) las de duración inferior a una hora, las que se refieren a actividades convencionalmente no productivas (de estudiantes, de consumidores...), las que afectan a colectivos sin derecho a huelga (militares, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado).

Número de huelgas. Se consideran tanto las que han comenzado a lo largo de un año, como las iniciadas en algún mes del año anterior pero que han tenido incidencia a lo largo de aquél.

Centros de trabajo convocados. Su número, y el de las variables correspondientes, es el del valor máximo alcanzado durante los meses que ha durado la huelga.

Trabajadores participantes. Número de trabajadores de los centros implicados en la huelga que realmente participan en la misma suspendiendo su trabajo, durante el tiempo de la duración del conflicto o en una parte del mismo.

Las jornadas no trabajadas. Se obtienen sumando el número de días laborables en los que aquella haya tenido incidencia, reflejando siempre el número máximo de jornadas.

La información sobre Regulación de Empleo procede de la Estadística de Regulación de Empleo que elabora la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La materia que se investiga son los expedientes de regulación de empleo presentados por las empresas o por

los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o escisión de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, tecnológicas, organizativas, de producción, o de fuerza mayor, o por extinción de la personalidad jurídica del contratante, y resueltos por la autoridad laboral competente.

Los datos que aquí se ofrecen se refieren exclusivamente a expedientes resueltos en primera instancia, es decir no se incluyen los expedientes resueltos por recurso; la información recogida en la mayor parte de los cuadros se refiere a expedientes autorizados.

Se denominan “**expedientes pactados**”, aquellos que se presentan con acuerdo previo ente la empresa y los representantes legales de los trabajadores.

Cuando se presenta un expediente que afecta a varios centros de trabajo radicados en provincias diferentes, se considera, estadísticamente, un expediente por provincia; este hecho afecta a los expedientes resueltos por la Dirección General de Trabajo y Migraciones o por las Comunidades Autónomas que tienen funciones transferidas en la materia.

En esta estadística, la plantilla o tamaño de la empresa se corresponde con el total de trabajadores de la empresa o centro de trabajo, dependiendo de quién presente el expediente.

Cuando un solo expediente incluye varios efectos, se imputa a aquel que afecta a mayor número de trabajadores.

Las jubilaciones anticipadas se consideran, estadísticamente, como extinciones.

Los datos se consideran provisionales hasta que son regularizados, incluyendo los expedientes que se hayan recibido con posterioridad a la fecha de cierre mensual de la estadística, en cualquier caso, las diferencias entre los datos provisionales y los definitivos no modifican sustancialmente los resultados.

La Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, es la fuente de información de las tablas que publicamos sobre este tema.

Se refiere a las conciliaciones y mediaciones entre empresarios y trabajadores que tienen lugar ante los servicios administrativos correspondientes, como vía previa de tratamiento de conflictos tendente a evitar las demandas ante los órganos judiciales sociales. Los servicios administrativos competentes a estos efectos son los siguientes: las Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo, de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales y de los órganos equivalentes en aquellas Comunidades Autónomas con funciones transferidas en la materia.

Conciliación. El intento obligatorio de avenencia entre trabajadores y empresarios, efectuado ante los servicios administrativos competentes, en los casos de conflictos de intereses derivados del contrato de trabajo y de la interpretación de las normas que regulan las relaciones laborales. Está encaminada a obtener un acuerdo libre y pactado de los interesados y a evitar, por tanto, las demandas antes los Juzgados de los Social.

Conciliación individual. Es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, por medio de una reclamación de esta índole, aunque el intento de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

Conciliación colectiva. Es el intento de resolución de conflictos colectivos que afecta a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Tipos de resolución de las conciliaciones, tanto individuales como colectivas, son las siguientes:

- Con avenencia, cuando se dé acuerdo entre las partes.
 - Sin avenencia, cuando no exista acuerdo entre las partes.
 - Intentadas sin efecto, cuando no comparezca la parte o partes demandadas.

- Tenidas por no presentadas, cuando debidamente citadas las partes, la promotora no comparezca al acto.
- Desistidas, cuando comparezca la parte promotora al solo efecto de desistir del conflicto planteado.
- Otros tipos, cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo y se ha registrado obligatoriamente, etc.

Las conciliaciones individuales sin avenencia y las intentadas sin efecto constituyen el principal conjunto de procedencia de las posteriores demandas en los Juzgados de lo Social.

Las conciliaciones individuales se clasifican, atendiendo a su motivación, en despidos, reclamaciones de cantidad sanciones y causas varias; en éstas últimas se incluyen reclamaciones por accidente de trabajo, por clasificación profesional o laboral, por antigüedad. etc. La práctica totalidad de las conciliaciones individuales en materia de despidos resueltos con avenencia suponen despidos efectivos.

Los asuntos judiciales sociales, son los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas que, sobre diversas cuestiones laborales y sociales, se presentan en los mismos. Cada uno de dichos asuntos puede corresponderse con un demandante o con varios, no disponiéndose de información estadística sobre el número de demandantes.

Los Asuntos Judiciales Sociales resueltos se clasifican, según la materia objeto de la demanda, en tres grandes apartados:

Conflictos Colectivos. Son procesos por los que se tramitan las demandas que afectan a intereses de un grupo genérico de trabajadores considerado en su conjunto o en abstracto, y que versan sobre la aplicación o interpretación de una norma, convenio colectivo, o de una decisión o práctica de empresa también se tramitará en este proceso la impugnación de convenios colectivos.

Conflictos individuales. Son procesos que pueden afectar de manera individual a un trabajador, o en forma plural a un grupo de ellos, pero cada uno afectado singularmente, no de manera genérica o abstracta, por la controversia. Se refieren a reclamaciones relativas a despidos, sanciones, cantidades acordadas etc.

Seguridad Social. Comprende los asuntos relativos a demandas formuladas en la materia, tales como: afiliación, cotización, prestaciones, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, etc.

En cuanto a los modos de resolución, los más importantes son:

- **Conciliación.** Es el acuerdo con avenencia adoptado por las partes en presencia del órgano judicial constituido en audiencia pública antes de la celebración del juicio.
- **Sentencia.** Es la resolución del órgano judicial cuando decide definitivamente el pleito o causa.
- **Desistimiento.** Cuando la parte promotora desiste del conflicto planteado.

La información que aquí se ofrece sobre el **Fondo de Garantía** se refiere a las prestaciones económicas satisfechas por el Fondo de Garantía Salarial, organismo autónomo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dichas prestaciones tienen fundamentalmente dos finalidades:

- Garantizar a los trabajadores por cuenta ajena el percibo de los salarios y las indemnizaciones pendientes de pago como consecuencia de los desequilibrios patrimoniales de las empresas, en los casos de insolvencia declarada y reconocida judicialmente, suspensión de pagos, quiebra, fuerza mayor o concurso de acreedores, derivadas de despido improcedente

o nulo, despido objetivo o extinción colectiva (arts. 52c y 51 E.T. o 64 Ley Concursal), extinción de los contratos por voluntad del trabajador mediando causa justa (art. 50 E.T.), así como extinción de contratos temporales o de duración determinada, en los casos que legalmente procedan.

- Abonar directamente las siguientes indemnizaciones (responsabilidad directa), sin necesidad de declaración de insolvencia o concurso de la empresa.
- Empresas de menos de 25 trabajadores: (art. 33.8 E.T.), el 40 por ciento de la indemnización legal, en caso de despido objetivo o extinción colectiva (arts. 52c y 51 E.T. o 64 Ley Concursal). Se excluyen los contratos indefinidos suscritos a partir del 18 de junio de 2010.
- Expedientes de Regulación de Empleo por causa de fuerza mayor, cuando la autoridad laboral acuerde el pago parcial o total de la indemnización, por Fogasa, sin perjuicio del derecho de éste a resarcirse de la empresa.

Accidentes de Trabajo: La información que aquí se ofrece se refiere exclusivamente a los accidentes de trabajo ocurridos a los trabajadores afiliados en alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta la prestación de incapacidad temporal por contingencias profesionales, y a las enfermedades profesionales ocurridas a los trabajadores afiliados en alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica dicha contingencia, ya que son los únicos obligados a presentar los documentos que sirven de base para la obtención de la estadística.

Los regímenes aludidos son los siguientes: Régimen General, Régimen Especial para la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde enero de 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que voluntaria u obligatoriamente disponen de la cobertura por contingencias profesionales. Desde enero de 2012, se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en periodos de actividad en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran los trabajadores del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena). También desde 1 de enero de 2012, no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, debido a que la gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU).

RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el apartado de Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social se recoge la información relativa a los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral y situaciones asimiladas al alta, tales como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc.; los datos por el contrario, no incluyen a los trabajadores en situación de desempleo, con convenios especiales, pertenecientes a empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. Se ofrece información tanto de los efectivos de trabajadores como de las altas y bajas laborales producidas en el año.

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y por todo el Sistema, sin perjuicio de las bajas altas y demás variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse.

Las cifras sobre trabajadores afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social que aquí se ofrecen no

se corresponden necesariamente con el número de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, una misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios.

PROTECCIÓN SOCIAL

La información que aquí se ofrece se refiere a las pensiones contributivas que pertenecen al Sistema de la Seguridad Social

Se denominan <<pensiones>> a las prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada . Excepcionalmente también se llaman <<pensiones>> a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad al hecho causante de la prestación.

Pensiones contributivas. Cuando los beneficiarios han cotizado al Sistema de la Seguridad Social el tiempo suficiente y cumplen los requisitos establecidos para cada clase de pensión.

Pensiones no contributivas. Cuando los beneficiarios no han cotizado nunca o no lo han hecho por el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

Incapacidad permanente. Es la pensión percibida por el trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dato de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definida, que disminuyen o anulan su capacidad laboral. No obstará a tal calificación la posibilidad de recuperación de la capacidad laboral del inválido, si dicha posibilidad se estima médicamente como incierta o a largo plazo.

Jubilación. Consiste en la pensión vitalicia concedida a los trabajadores en las condiciones, cuantía y forma que reglamentariamente se determinan cuando, alcanzada la edad establecida, cesen o hayan cesado en el trabajo.

Muerte y Supervivencia. Son las pensiones que se otorgan en caso de muerte del trabajador, cualquiera que fuera su causa, y son las siguientes: pensión de viudedad, pensión de orfandad y pensión vitalicia o subsidio temporal a favor de familiares.

El Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (S.O.V.I.) incluye las pensiones percibidas por aquellas personas que antes del 1 de enero de 1967, fecha de extinción del mismo, tuviesen cubierto el periodo de cotización exigido en este régimen o, en su defecto, hubiesen figurado afiliados con anterioridad a 1940 al extinguido Régimen del Retiro Obrero Obligatorio, siempre que los interesados no tengan derecho a ninguna pensión a cargo de los regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social.

El apartado sobre Protección Social se completa con la información sobre Prestaciones por Desempleo. Dicha información procede del Servicio Público de Empleo Estatal, obteniéndose los datos mediante la explotación con fines estadísticos de los ficheros que contienen información individualizada de los beneficiarios de las distintas prestaciones por desempleo, y que han sido creados con el fin de gestionar dichas prestaciones, tanto en lo relativo al reconocimiento del derecho como al pago de las mismas.

La información está referida a las prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles

contributivos, asistencial y renta activa de inserción. Para acceder a las mismas es necesario la previa cotización a la Seguridad social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan.

En el nivel asistencial se incluye:

- Subsidio por desempleo para trabajadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: haber agotado la prestación contributiva, no haber cubierto el período mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva, ser emigrante retornado, haber sido excarcelado y se declarado plenamente capaz o inválido parcial como consecuencia de un expediente de revisión de invalidez.
- Subsidio a favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho al mismo los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el Sistema Especial Agrario del Régimen General de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y que tiene cubierto un mínimo de jornadas cotizadas establecidas reglamentariamente.
- Renta agraria en favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho a la misma los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el Sistema Especial Agrario del Régimen General de la Seguridad, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura que no puedan ser beneficiarios del subsidio anterior.
- Programa de Activación para el Empleo, es un programa específico y extraordinario de carácter temporal, dirigido a personas desempleadas de larga duración que cumplan con una serie de requisitos, como el que no tengan derecho a ninguna otra prestación y hayan transcurrido al menos seis meses desde el agotamiento de alguna de las siguientes ayudas o prestaciones: la Renta Activa de Inserción, el Programa Temporal de Protección e Inserción, el Programa de Recualificación Profesional de las Personas que agoten su Protección por Desempleo; que hayan estado inscritos como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo competente a fecha 1 de diciembre de 2014, habiendo permanecido inscrito durante 360 días en los dieciocho meses inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud de incorporación al programa, carecer de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, y acreditar responsabilidades familiares.
- La renta activa de inserción constituye una renta económica vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales para desempleados de larga duración, mayores de 45 años, y a los menores de 65 años con minusvalía igual o superior al 33 por ciento, emigrantes retornados, víctimas de violencia de género o doméstica y beneficiarios de pensiones de invalidez no contributiva.

Asimismo, existe la modalidad de pago único de la prestación por desempleo, que consiste en la percepción en un solo pago del importe total actualizado del valor de la prestación por desempleo, con el fin de destinar su cuantía a la realización de una actividad profesional como trabajador autónomo, socio de una Cooperativa de trabajo asociado o de una Sociedad Laboral y a los menores de 30 años que sean socios de una sociedad mercantil de nueva creación .

OTRAS ESTADÍSTICAS LABORALES

Trabajadores extranjeros afiliados a la seguridad social en alta laboral. A efectos de la afiliación y el alta para su inclusión en el Sistema y en el correspondiente Régimen de Seguridad Social en los términos previstos en la ley, se equiparan a los españoles los extranjeros que residan o se encuentren legalmente en España y hayan obtenido una

autorización administrativa previa para trabajar, en los casos en que sea legal o reglamentariamente exigible. Para tal inclusión, las solicitudes de afiliación y alta de los trabajadores extranjeros, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, deberán acompañarse de la documentación acreditativa de su nacionalidad y, a excepción de aquellos a los que resulte de aplicación la normativa comunitaria, de la correspondiente autorización para trabajar o del documento que acredite la excepción de la obligación de obtenerla, además de los datos y documentos requeridos para las de los trabajadores españoles.

Con independencia de lo dispuesto en el apartado anterior, los trabajadores por cuenta ajena extranjeros de países que hayan ratificado el Convenio número 19 de la Organización Internacional del Trabajo, de 5 de junio de 1925, que presten sus servicios sin encontrarse legalmente en España y sin autorización para trabajar o documento que acredite la excepción a la obligación de obtenerla, se considerarán incluidos en el Sistema español de Seguridad Social y en alta en el Régimen que corresponda a los solos efectos de la protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Ello se entiende sin perjuicio de la aplicación, a los mismos efectos de protección, del principio de reciprocidad expresa o tácitamente reconocida.

Los extranjeros que, precisando de autorización administrativa previa para trabajar, desempeñen una actividad en España careciendo de dicha autorización, no estarán incluidos en el Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de que puedan considerarse incluidos a efectos de la obtención de determinadas prestaciones de acuerdo con lo establecido en la ley.

La información de **Cooperativas** se ofrece se refiere, de una parte, al número de sociedades cooperativas constituidas en el año de referencia de los datos y al de socios iniciales que las componen y, de otra parte, a las Cooperativas inscritas en la Seguridad Social y a los trabajadores de las mismas a 31 de diciembre de cada año.

Las cooperativas son sociedades que asocian a personas que tienen intereses o necesidades socioeconómicas comunes, para cuya satisfacción y al servicio de la comunidad desarrollan actividades empresariales, imputándose los resultados económicos a los socios, en función de la actividad cooperativizada que realizan.

La información procede de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, donde se centraliza la información facilitada por el Registro de Cooperativas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. En base a esa información la Subdirección General de Estadística de este Ministerio elabora la estadística de Cooperativas Constituidas.

La información que publicamos en **Sociedades Laborales** se refiere, de una parte, al número de Sociedades Laborales registradas en el año de referencia de los datos y al de socios iniciales que las componen y, de otra parte, a las Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social y a los trabajadores de las mismas a 31 de diciembre de cada año.

Podrán obtener la calificación de Sociedades Laborales, las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social sea propiedad de los trabajadores que presten en ellas servicios retribuidos de forma personal y directa por tiempo indefinido.

La información sobre Sociedades Laborales registradas en cada año procede de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, que tiene a su cargo el Registro Administrativo de Sociedades Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cuya información centraliza con la remitida por los correspondientes Registros Administrativos de las Comunidades Autónomas. En base a esa información la Subdirección General de Estadística de este Ministerio elabora la estadística de Sociedades Laborales Registradas.

La información que se ofrece está referida a las **Empresas de Trabajo Temporal (ETTs)**, a los contratos de puesta a disposición celebrados entre estas empresas y las empresas usuarias, a las características de los trabajadores contratados por las ETTs y a los contratos efectuados por las mismas y registrados en los Servicios Públicos de Empleo,

así como a los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en ETTs.

La estadística se elabora en la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral de este Ministerio, a partir de la información facilitada por las autoridades laborales, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Tesorería General de la Seguridad Social.

ETT: se denomina así a aquella empresa cuya actividad fundamental consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores por ella contratados. Las empresas de trabajo temporal podrán, además, actuar como agencias de colocación cuando cumplan los requisitos establecidos en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, y su normativa de desarrollo. Asimismo, podrán desarrollar actividades de formación para la cualificación profesional conforme a la normativa específica de aplicación, así como de asesoramiento y consultoría de recursos humanos

Los datos de contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo por ETTs recogen exclusivamente los contratos de trabajo efectuados por las ETTs con trabajadores para prestar servicios en empresas usuarias. Los trabajadores con contrato registrado en los Servicios Públicos de Empleo contratados por ETTs para ser cedidos a empresas usuarias se han obtenido mediante consolidación, por indicador de persona física, de la información de los contratos registrados por ETTs, eliminando las duplicidades motivadas por la contratación en más de una ocasión de un mismo trabajador para ser cedido a empresas usuarias en el periodo considerado. En el apartado Contratos Registrados a Trabajadores Extranjeros (CEX) de este anuario se puede ampliar la información sobre trabajadores y contratos registrados con datos referidos a trabajadores extranjeros contratados por ETTs para ser cedidos a empresas usuarias.

Las cifras sobre trabajadores afiliados en ETTs reflejan el número de situaciones que generan obligación de cotizar, contabilizándose una misma persona tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen de Seguridad Social o en varios de ellos. Por ello las cifras ofrecidas no se corresponden estrictamente con el número de trabajadores.

En el apartado **Formación para el empleo**, se ofrece información sobre la formación realizada en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, que integra las acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades. Esta información es facilitada por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Se incluye:

“Formación en las empresas”, “formación de demanda”: Acciones formativas de las empresas para ayudarlas a incrementar su competitividad y productividad, financiadas parcial o totalmente con fondos públicos, dirigida a sus propios trabajadores, para responder a las necesidades específicas de formación planteadas por las empresas y sus trabajadores.

“Formación dirigida prioritariamente a desempleados” y “Formación dirigida prioritariamente a ocupados”, formación de oferta: que comprende los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y las acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados con el fin de ofrecerles una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo.

Dentro de la Formación dirigida a ocupados, se incluye el "Programa estatal para la cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años". Desde el año 2011, se ha desarrollado esta iniciativa cuya finalidad es cualificar y mejorar las posibilidades de empleo de los jóvenes menores de 30 años. Son proyectos formativos que incluyen acciones de formación profesional para el empleo, prácticas profesionales no laborales en empresas y otro tipo de acciones. En estos proyectos se incluye el "Programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la

cualificación y la inserción profesional de jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil".

“Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Formación y Empleo”, formación en alternancia con el empleo: Programas públicos de empleo-formación, permitiendo al trabajador compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo.

Los datos referidos a los cursos gestionados por las Comunidades Autónomas con funciones transferidas en esta materia proceden de la información individualizada que cada Comunidad Autónoma transmitió a una base de datos, residente en el INEM, creada, fundamentalmente, para gestionar la justificación de las ayudas para la formación procedentes del Fondo Social Europeo y para la obtención de la estadística.

La información que se ofrece en el apartado de **Programas de apoyo a la creación de empleo** procede del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en materia de apoyo a la creación de empleo.

Las ayudas establecidas para el año 2018 son las siguientes:

- Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.
- Fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.
- Promoción del empleo autónomo.
- Integración laboral de personas con discapacidad.

Las Ayudas están referidas a las subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para su gestión por las comunidades autónomas, establecidas en las Ordenes de distribución territorial de cada año (Conferencia Sectorial).

Las ayudas de **Apoyo al empleo en "Cooperativas y Sociedades Laborales"**, tienen por finalidad facilitar apoyo financiero a las inversiones como subvenciones directas o como bonificaciones por intereses de préstamos, que promuevan la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales, cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y cooperativas de segundo grado integradas mayoritariamente por cooperativas de trabajo asociado. Con cargo a este programa, se subvencionan también las actividades de difusión, fomento y formación del cooperativismo y la economía social. Asimismo, este programa contempla la subvención para asistencia técnica y la posibilidad de subvencionar a determinados colectivos de desempleados (menores de veinticinco años, mayores de cuarenta y cinco, minusválidos) que adquieran la condición de socios trabajadores de una cooperativa.

Las ayudas de **"Fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E"**, tienen por finalidad promover la generación de empleo en el entorno local mediante la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Los beneficiarios son las corporaciones locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, así como las personas físicas o jurídicas cuyos proyectos o empresas se califiquen como I+E, o hayan sido calificadas como iniciativas locales de empleo. En este programa se financian los estudios de mercado y las campañas para la promoción local, la contratación de agentes de empleo y desarrollo local y los proyectos empresariales y empresas promocionados y apoyados por una corporación local o comunidad autónoma que tengan la consideración de I+E.

Las ayudas de **"Promoción del empleo autónomo"**, tienen por finalidad promover y ayudar a financiar aquellos proyectos que faciliten a los que se encuentren inscritos como desempleados en las Oficinas de Empleo, su constitución en trabajadores autónomos o por cuenta propia. La Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión

de subvenciones el programa de promoción del empleo autónomo, modifica y aumenta de tres a cuatro los conceptos subvencionables. Desaparecen las subvenciones por renta de subsistencia y se crean las subvenciones por establecimiento y las subvenciones para formación. En las subvenciones por establecimiento la cuantía se determinará en función de la dificultad para el acceso al mercado de trabajo, de acuerdo con su inclusión en alguno de los siguientes colectivos:

- Desempleados en general
- Jóvenes desempleados de 30 o menos años
- Mujeres desempleadas
- Desempleados con discapacidad.

Las ayudas para "**Integración Laboral de personas con discapacidad**" tienen como destinatarios los Centros Especiales de Empleo, y los centros ordinarios de trabajo. En el primer caso, tienen por objeto promover proyectos generadores de empleo de carácter innovador para trabajadores con discapacidad desempleados, ayudar al mantenimiento de puestos de trabajo mediante la concesión de subvenciones y ayudas para estos fines, y financiar los costes derivados de la contratación de unidades de apoyo (equipos multidisciplinares que prestan ayuda a trabajadores discapacitados de centros especiales de empleo). En el segundo, mediante el Empleo con apoyo, se facilita orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo a trabajadores discapacitados a través de preparadores laborales en empresas del mercado ordinario de trabajo. La duración mínima del proyecto de empleo con apoyo ha de ser de 6 meses. A partir de 2008 figuran las ayudas correspondientes al programa de Empleo con apoyo (Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Asimismo, también se conceden subvenciones por la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario, mediante bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social.

Los beneficiarios de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, se refieren al número de contratos realizados a personas con discapacidad en dichas empresas.

3. MERCADO DE TRABAJO

3.1 ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

3.1.1. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEXO Y GRUPOS DE EDAD. 2018

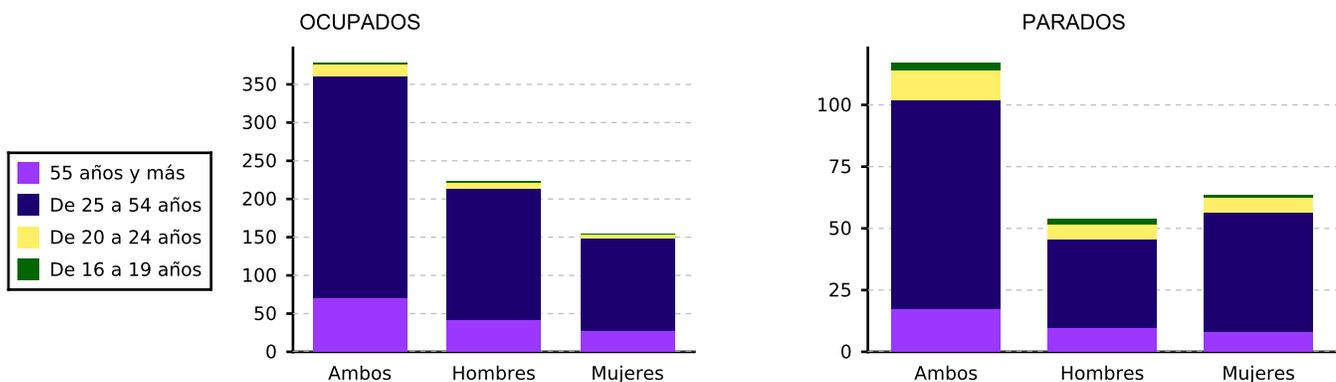
	EXTREMADURA					
	TOTAL	ACTIVOS				INACTIVOS
		Total	Ocupados	Parados		
				Total	Buscan primer empleo	
Ambos sexos						
Total	897,13	496,20	378,90	117,30	8,77	400,92
De 16 a 19 años	43,15	5,65	2,58	3,08	1,70	37,50
De 20 a 24 años	55,90	27,35	15,05	12,30	4,02	28,55
De 25 a 54 años	444,15	375,78	291,28	84,45	2,65	68,38
De 55 y más años	354,00	87,45	70,00	17,45	0,40	266,55
Hombres						
Total	443,52	277,67	223,85	53,81	3,72	165,85
De 16 a 19 años	22,18	4,00	1,88	2,12	1,15	18,18
De 20 a 24 años	28,52	15,20	8,85	6,35	1,55	13,32
De 25 a 54 años	225,83	206,42	170,62	35,78	0,80	19,40
De 55 y más años	166,95	52,00	42,43	9,58	0,25	114,95
Mujeres						
Total	453,64	218,54	155,05	63,49	5,05	235,10
De 16 a 19 años	20,95	1,65	0,67	1,00	0,52	19,30
De 20 a 24 años	27,38	12,15	6,18	5,95	2,50	15,22
De 25 a 54 años	218,25	169,32	120,62	48,70	1,88	48,93
De 55 y más años	187,05	35,42	27,58	7,85	0,15	151,62

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.2. OCUPADOS Y PARADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.

EXTREMADURA

Miles de personas

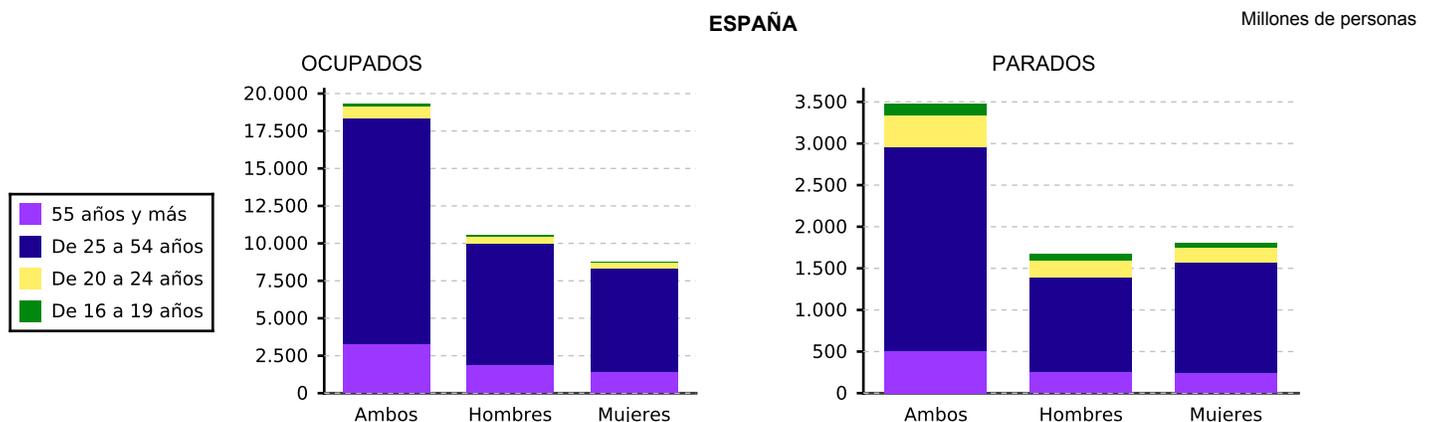


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

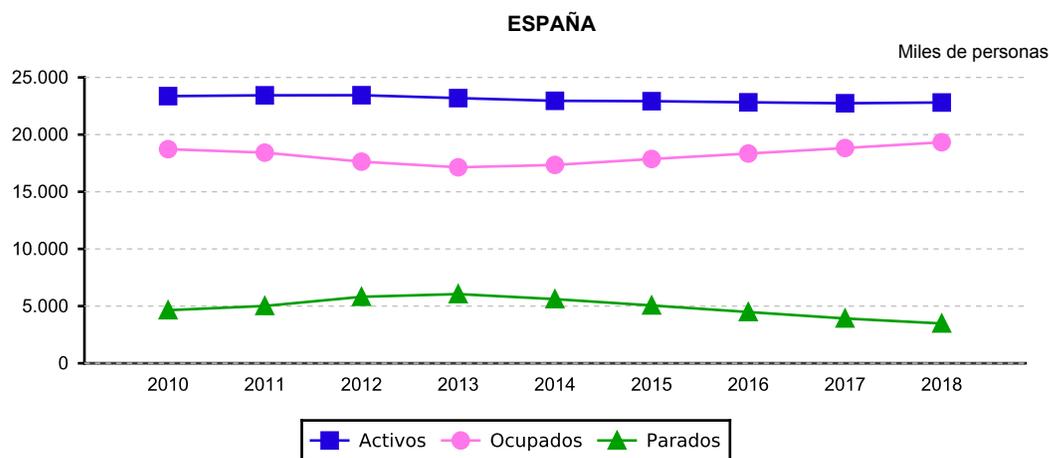
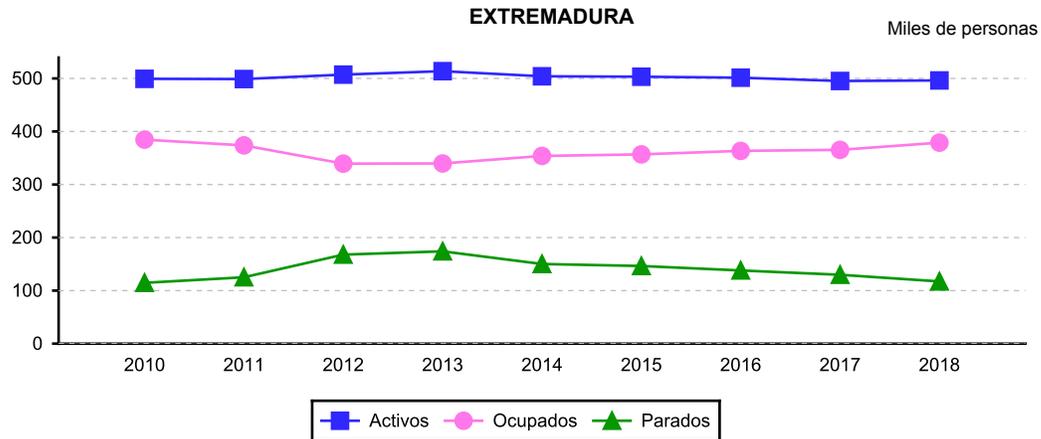
Media anual. Miles de personas

	ESPAÑA					
	TOTAL	ACTIVOS				INACTIVOS
		Total	Ocupados	Parados		
				Total	Buscan primer empleo	
Ambos sexos						
Total	38.886,74	22.806,81	19.327,70	3.479,11	353,08	16.079,92
De 16 a 19 años	1.821,95	266,60	134,02	132,60	85,82	1.555,35
De 20 a 24 años	2.255,98	1.240,08	855,28	384,80	130,58	1.015,90
De 25 a 54 años	20.130,88	17.487,52	15.032,22	2.455,33	130,55	2.643,35
De 55 y más años	14.677,93	3.812,60	3.306,18	506,38	6,12	10.865,32
Hombres						
Total	18.908,77	12.206,55	10.531,96	1.674,59	165,18	6.702,22
De 16 a 19 años	939,00	151,28	76,05	75,20	49,05	787,72
De 20 a 24 años	1.147,70	668,10	454,53	213,58	67,40	479,60
De 25 a 54 años	10.087,60	9.272,68	8.146,05	1.126,60	47,45	814,92
De 55 y más años	6.734,52	2.114,52	1.855,32	259,22	1,30	4.620,00
Mujeres						
Total	19.977,97	10.600,27	8.795,74	1.804,53	187,90	9.377,70
De 16 a 19 años	882,98	115,35	57,93	57,40	36,78	767,63
De 20 a 24 años	1.108,30	572,00	400,78	171,23	63,12	536,30
De 25 a 54 años	10.043,32	8.214,88	6.886,15	1.328,75	83,10	1.828,45
De 55 y más años	7.943,35	1.698,02	1.450,88	247,20	4,88	6.245,33

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa



3.1.3. EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.4. SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS. 2018

	Media anual. Miles de personas											
	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados
Agricultura, ganadería y pesca	50,28	37,72	12,55	18,00	13,82	4,18	68,28	51,55	16,72	1.002,68	812,57	190,10
%	15,95	16,05	15,64	9,95	9,61	11,28	13,76	13,61	14,26	4,40	4,20	5,46
Industria	24,45	21,50	2,95	13,45	11,70	1,75	37,90	33,20	4,70	2.878,08	2.708,30	169,77
%	7,76	9,15	3,68	7,44	8,13	4,73	7,64	8,76	4,01	12,62	14,01	4,88
Construcción	14,62	11,75	2,88	11,02	9,92	1,10	25,65	21,68	3,97	1.356,62	1.221,80	134,82
%	4,64	5,00	3,58	6,09	6,90	2,97	5,17	5,72	3,39	5,95	6,32	3,88
Servicios	189,05	164,05	25,00	120,22	108,43	11,80	309,28	272,48	36,80	15.766,0	14.585,1	1.180,92
%	59,97	69,80	31,16	66,46	75,36	31,87	62,33	71,91	31,39	69,13	75,46	33,94
No Clasificables	36,85		36,85	18,20		18,20	55,05		55,05	1.803,42		1.803,42
%	11,69		45,93	10,06		49,16	11,10		46,95	7,91		51,84
TOTAL	315,35	235,07	80,28	180,88	143,85	37,03	496,23	378,91	117,31	22.806,8	19.327,7	3.479,11
Porcentaje sobre Activos	100,00	74,54	25,46	100,00	79,53	20,46	100,00	76,36	23,64	100,00	84,75	15,25

No clasificables: Son los parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace 1 años o más.

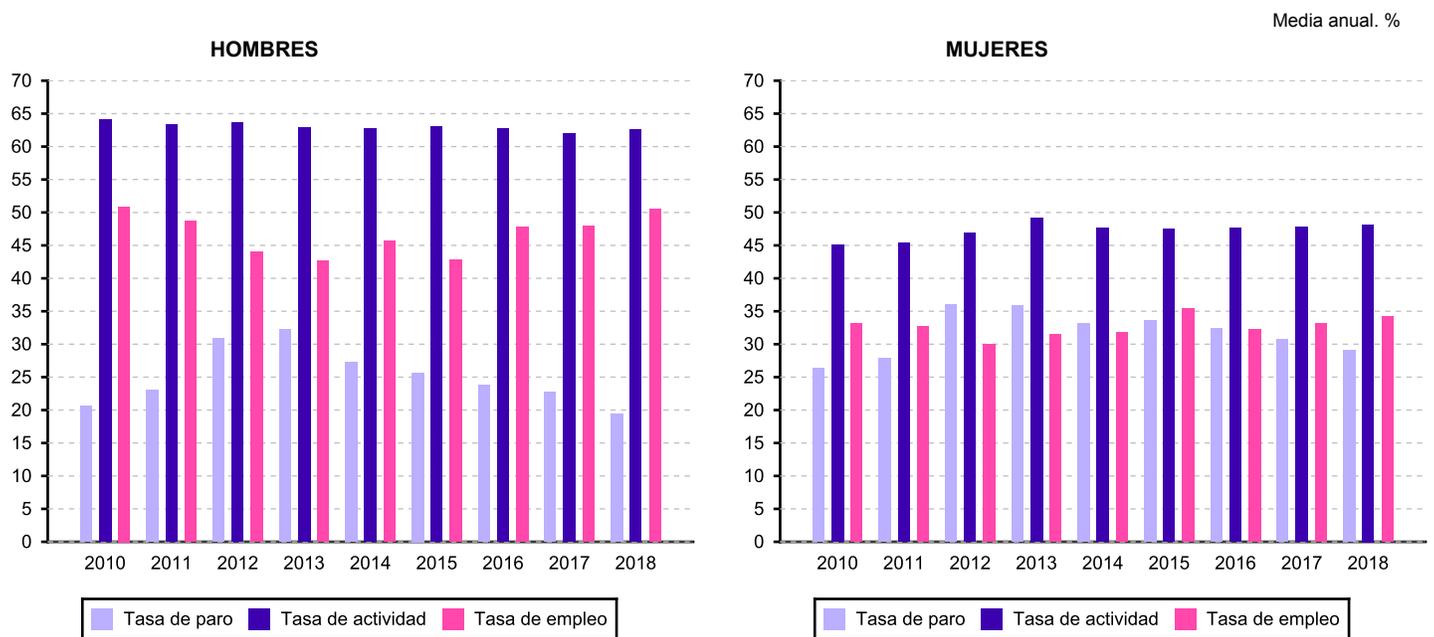
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.5. TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y OCUPACIÓN, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 2018

	Media anual. %					
	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE PARO		TASA DE EMPLEO	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos						
Total	55,31	58,65	23,64	15,25	42,24	49,70
De 16 a 19 años	13,11	14,63	53,78	50,03	5,97	7,35
De 20 a 24 años	48,93	54,96	44,88	31,06	26,92	37,91
De 25 a 54 años	84,61	86,87	22,48	14,04	65,59	74,67
De 55 y más años	24,70	25,97	19,97	13,29	19,77	22,52
Hombres						
Total	62,61	64,56	19,38	13,72	50,48	55,70
De 16 a 19 años	18,10	16,10	51,31	50,01	8,63	8,09
De 20 a 24 años	53,30	58,21	41,80	32,00	31,04	39,60
De 25 a 54 años	91,41	91,92	17,33	12,15	75,57	80,75
De 55 y más años	31,17	31,40	18,42	12,27	25,42	27,55
Mujeres						
Total	48,17	53,06	29,06	17,02	34,18	44,03
De 16 a 19 años	7,84	13,06	59,31	50,05	3,15	6,56
De 20 a 24 años	44,38	51,61	48,99	29,95	22,63	36,16
De 25 a 54 años	77,57	81,80	28,76	16,17	55,26	68,56
De 55 y más años	18,94	21,38	22,29	14,56	14,74	18,26

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.6. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.7. INACTIVOS POR SITUACIÓN DE INACTIVIDAD. 2018

Media anual. Miles de personas

	TOTAL	SITUACIÓN DE INACTIVIDAD				
		Estudiantes	Jubilados y pensionistas	Labores del hogar	Incapacidad Permanente	Otra
Badajoz	248	42	112	66	20	8
Cáceres	153	25	77	34	12	5
Extremadura	401	68	189	100	32	13
España	16.080	2.694	7.955	3.714	1.263	454

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.8. OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL, SECTORES ECONÓMICOS Y SEXO. 2018

	EXTREMADURA					ESPAÑA				
	Situación profesional					Situación profesional				
	Ocupados	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda Familiar	Asalariado	Otra	Ocupados	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda Familiar	Asalariado	Otra
Ambos sexos										
Agricultura, ganadería y pesca	51,57	17,28	0,40	33,90		812,50	285,78	14,22	512,48	0,02
Industria	33,18	6,32	0,02	26,83		2.708,27	239,45	5,62	2.462,70	0,50
Construcción	21,70	7,05		14,65		1.221,80	327,08	6,55	888,02	0,15
Servicios	272,42	47,45	0,45	224,52		14.585,07	2.161,35	46,40	12.371,00	6,32
Total	378,90	78,10	0,90	299,90		19.327,68	3.013,70	72,80	16.234,18	7,00
Hombres										
Agricultura, ganadería y pesca	43,12	14,23	0,27	28,62		463,82	155,28	7,15	301,40	
Industria	27,25	5,12		22,12		1.507,38	143,73	2,08	1.361,15	0,42
Construcción	21,08	6,92		14,15		824,45	229,52	3,27	591,53	0,12
Servicios	132,38	28,97	0,28	103,12		5.073,08	973,30	15,80	4.081,68	2,30
Total	223,85	55,28	0,55	168,02		7.868,70	1.501,82	28,28	6.335,75	2,85
Mujeres										
Agricultura, ganadería y pesca	8,38	3,00	0,12	5,25		142,38	56,82	4,20	81,35	
Industria	5,90	1,18	0,02	4,70		523,80	38,62	1,95	483,18	0,05
Construcción	0,60	0,10		0,50		77,40	12,55	2,32	62,50	0,02
Servicios	140,10	18,47	0,20	121,42		5.824,30	643,03	20,78	5.158,02	2,48
Total	155,07	22,82	0,35	131,90		6.567,85	751,05	29,22	5.785,02	2,55

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.9. POBLACIÓN POR PROVINCIAS, SEXO Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 2018

	Media anual. Miles de personas											
	Badajoz			Cáceres			Extremadura			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población potencialmente activa	563,18	277,18	286,00	333,95	166,32	167,70	897,13	443,52	453,64	38.886,74	18.908,77	19.977,9
Activos	315,35	175,80	139,55	180,85	101,85	79,05	496,20	277,67	218,54	22.806,81	12.206,55	10.600,2
Ocupados	235,08	140,88	94,18	143,85	82,98	60,88	378,90	223,85	155,05	19.327,70	10.531,96	8.795,74
Parados	80,28	34,90	45,35	37,02	18,88	18,18	117,30	53,81	63,49	3.479,11	1.674,59	1.804,53
Parados que buscan primer empleo	5,75	2,42	3,30	3,00	1,30	1,70	8,77	3,72	5,05	353,08	165,18	187,90
Inactivos	247,83	101,38	146,45	153,10	64,48	88,65	400,92	165,85	235,10	16.079,92	6.702,22	9.377,70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.2. MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO

3.2.1. DEMANDAS, PARO Y COLOCACIONES REGISTRADAS. 2018

Media anual. Personas

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Demandas	104.394	56.608	161.002	4.571.574
Colocaciones	40.182	14.994	55.175	1.849.793
Parados	68.709	35.872	104.581	3.279.079

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

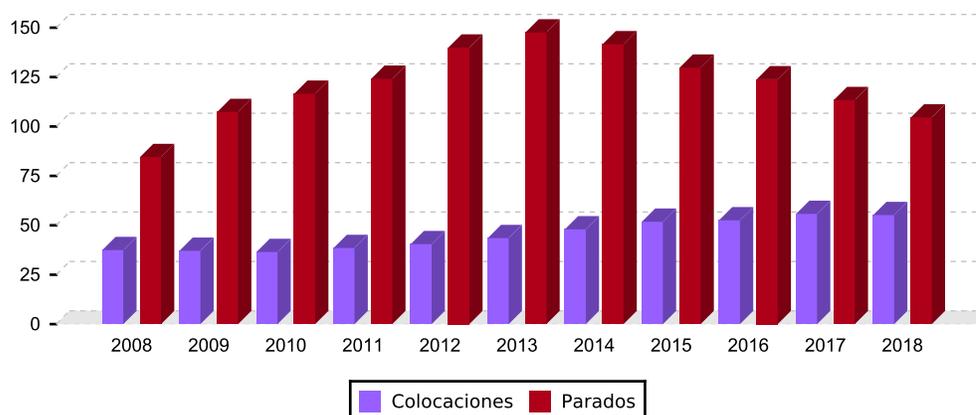
3.2.2. DEMANDAS Y PARO REGISTRADO POR SECTORES ECONÓMICOS. 2018

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Demandas	Paro	Demandas	Paro
Agricultura, ganadería y pesca	32.148	10.358	365.751	153.218
Industria	8.177	6.175	393.287	287.466
Construcción	14.277	8.272	373.250	283.498
Servicios	96.778	72.145	3.070.365	2.267.810
Sin empleo anterior	9.622	7.631	368.920	287.087
Total	161.002	104.581	4.571.574	3.279.079

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.3. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO. EXTREMADURA.

Media anual. Miles de personas.



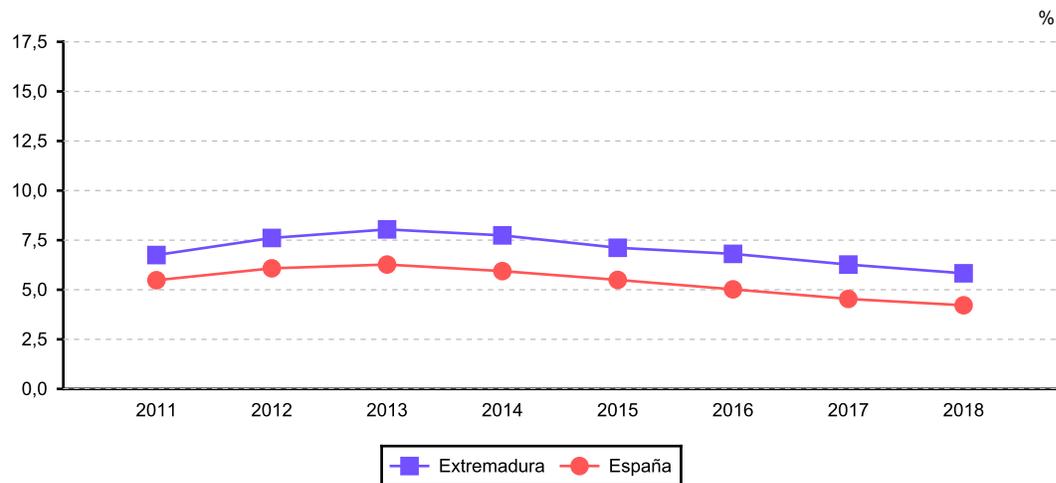
Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.4. PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD. 2018

	Media anual. Personas					
	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menores de 25 años	11.287	5.641	5.646	259.222	131.282	127.940
De 25 y más años	93.294	35.317	57.977	3.019.858	1.232.345	1.787.490
Total	104.581	40.958	63.622	3.279.079	1.363.627	1.915.430

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.5. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE PARO REGISTRADO/POBLACIÓN ACTIVA.



Fuentes: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística

3.3. RELACIONES LABORALES

3.3.1. CONVENIOS COLECTIVOS. EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS. AUMENTO SALARIAL PACTADO. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	AUTONÓMICOS	EXTREMADURA	ESPAÑA
Convenio					
Total convenios	62	45	10	117	4.360
Convenios de empresa	50	35	7	92	3.328
Convenios de otro ámbito	12	10	3	25	1.032
Empresas afectadas	10.705	15.208	14.082	39.995	1.312.135
Trabajadores afectados (miles)					
Total convenios	37.779	38.595	67.078	143.452	10.361.400
Convenios de empresa	3.229	1.745	1.441	6.415	672.772
Convenios de otro ámbito	34.550	36.850	65.637	137.037	9.688.628
Aumento salarial pactado (%)					
Total convenios	1,33	1,57	0,53	1,02	1,80
Convenios de empresa	1,47	1,32	1,57	1,45	1,44
Convenios de otro ámbito	1,32	1,58	0,51	1,00	1,82

Datos: Avance 2018 (Registrados hasta junio de 2019)

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.3.2 HUELGAS. RESUMEN 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Huelgas	13	8	16	726
Trabajadores participantes en huelgas	406	387	623	338.671
Plantillas de los Centros convocados a huelgas	1.741	1.213	2.954	1.078.049
Jornadas no trabajadas en huelgas	814	387	1.201	907.631
Centros de trabajo convocados a huelgas	15	9	24	20.869

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Huelgas y Cierres Patronales

**3.3.3. REGULACIÓN DE EMPLEO. TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES AUTORIZADOS POR
DIVERSAS CARACTERÍSTICAS 2018**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Trabajadores afectados	534	72.896
Según sexo		
Hombres	377	53.807
Mujeres	157	19.089
Por efecto y sectores		
Despidos colectivos		
Agricultura	0	189
Industria	140	5.554
Construcción	3	689
Servicios	195	13.525
Suspensión de contrato		
Agricultura	0	940
Industria	119	38.383
Construcción	0	785
Servicios	21	9.221
Reducción de jornada		
Agricultura	0	14
Industria	20	1.063
Construcción	0	104
Servicios	36	2.429
Por tamaño de la empresa		
De 1 a 9 trabajadores	48	3.893
De 10 a 24 trabajadores	39	6.234
De 25 a 49 trabajadores	78	6.177
De 50 a 249 trabajadores	228	16.089
De 250 a 499 trabajadores	7	7.767
De 500 a 999 trabajadores	36	4.131
De 1.000 a 4.999 trabajadores	95	14.809
Más de 5.000 trabajadores	3	13.796

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.3.4. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS POR MOTIVACIÓN, TIPO DE RESOLUCIÓN Y SECTOR ECONÓMICO 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Conciliaciones individuales	3.731	2.322	6.053	428.228
Motivación alegada				
Despido	1.700	954	2.654	220.626
Reclamaciones de cantidad	1.358	761	2.119	155.335
Sanciones y causas varias	673	607	1.280	52.267
Sector economico, Fuente				
Agricultura	150	80	230	12.085
Industria	377	250	627	63.418
Construcción	382	209	591	39.248
Servicios	2.822	1.783	4.605	310.720
Por tipo de resolución				
Con avenencia	790	567	1.357	135.590
Sin avenencia	1.403	584	1.987	134.810
Otras (1)	1.538	1.171	2.709	157.828

(1) Se han agrupado las tenidas por no presentadas, desistidas y otros tipos

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.5. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN MATERIA DE DESPIDOS Y DE RECLAMACIONES DE CANTIDAD POR TIPO DE RESOLUCIÓN 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Conciliaciones individuales en materia de:				
Despidos				
Con avenencia	671	452	1.123	118.051
Reclamaciones de cantidad				
Con avenencia	90	71	161	13.861
Sanciones y causas varias				
Con avenencia	29	44	73	3.678

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.6. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total conciliaciones	0	665
Trabajadores afectados	0	596.924
Empresas afectadas	0	7.519

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.7. ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES. ASUNTOS RESUELTOS SEGÚN MATERIA OBJETO DE LA DEMANDA Y CLASE DE RESOLUCIÓN 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Asuntos resueltos	3.501	1.657	5.158	333.434
Conflictos colectivos	11	3	14	2.147
Conflictos individuales	2.419	1.185	3.604	245.674
Conflictos individuales. Despidos	981	458	1.439	101.243
Conflictos individuales. Reclamaciones derivadas del contrato	1.438	727	2.165	144.431
Seguridad Social	1.071	469	1.540	85.613
Conflictos individuales. Despidos				
Sentencia favorable al trabajador	253	112	365	19.796
Sentencia favorable en parte al trabajador	67	28	95	4.615
Sentencia desfavorable al trabajador	79	49	128	6.390
Conciliación	369	143	512	45.844
Desistimiento	137	44	181	19.767
Otras causas de resolución	76	82	158	4.831

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

3.3.8. FONDO DE GARANTÍA SALARIAL. EMPRESAS AFECTADAS, TRABAJADORES BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS PRESTACIONES ACORDADAS 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas Afectadas	253	120	364	21.059
Trabajadores beneficiarios	712	286	998	81.790
Importe de las prestaciones (miles de euros)	5.278,00	1.828,20	7.106,20	556.101,70
Salarios	1.912,20	714,00	2.626,20	198.752,20
Indemnizaciones	3.365,80	1.114,20	4.480,00	357.349,50

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

3.3.9. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Accidentes de trabajo	7.932	3.836	11.768	617.488
Con baja	7.932	3.836	11.768	617.488
En jornada de trabajo				
Leve	7.275	3.484	10.759	528.413
Grave	109	82	191	3.992
Mortal	8	7	15	572
In itinere				
In itinere	540	263	803	84.511
Enfermedades profesionales	144	70	214	24.082
Con baja	85	29	114	11.382
Sin baja	59	41	100	12.700

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades

3.4. RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

3.4.1. TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN. 2018

Afilación último día del mes.
Media anual. Miles de personas

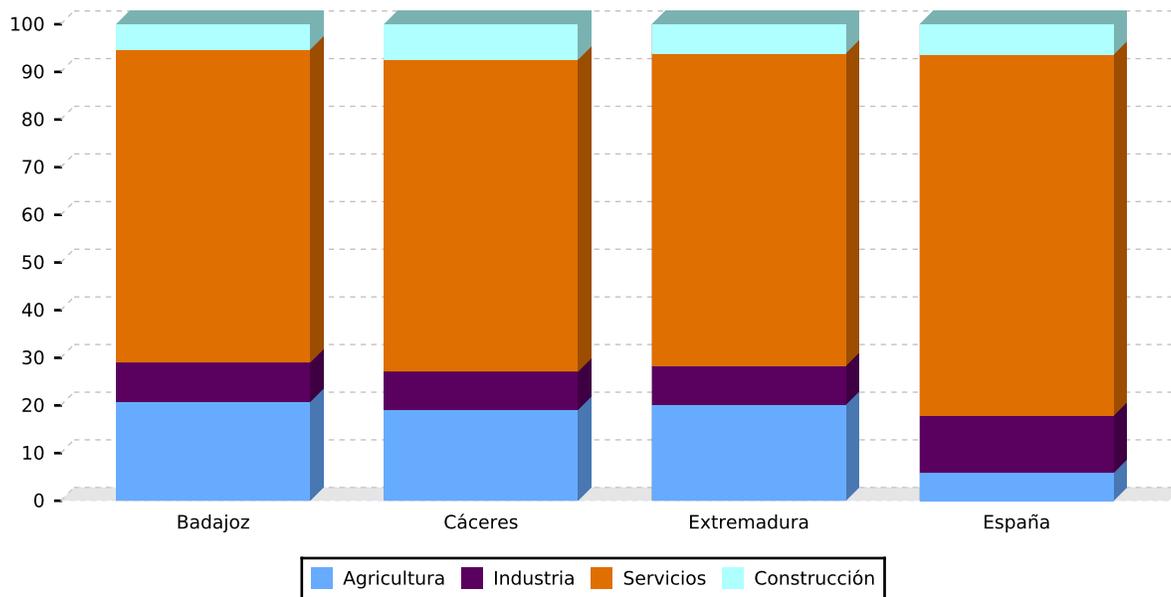
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
R. GENERAL	196,42	111,35	307,76	15.391,77
S. General	153,12	88,78	241,90	14.212,44
S. E. Agrario	40,45	20,48	60,93	765,65
S. E. Hogar	2,85	2,08	4,93	413,69
R. AUTÓNOMOS	48,82	31,47	80,29	3.242,60
R. MAR	0,00	0,00	0,00	64,54
R. CARBÓN	0,00	0,00	0,00	2,19
TOTAL RÉGIMENES	245,24	142,81	388,06	18.701,10

Régimen General Total comprende el régimen general y los sistemas especiales agrario y hogar.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

3.4.2. TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. 2018

Media anual. %



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

3.4.3. EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD. AÑO 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas		
Total	32.980	1.346.629
Agrario	7.376	120.356
Industria	2.650	109.241
Construcción	3.029	124.484
Servicios	19.925	992.548
Trabajadores		
Total	227.796	13.931.742
Agrario	26.529	663.814
Industria	26.466	2.026.995
Construcción	14.196	801.448
Servicios	160.605	10.439.485

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Anuario de Estadísticas

3.4.3. EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN TIPO DE EMPRESA. AÑO 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas		
Total	32.980	1.346.629
Persona Física	16.081	521.024
Persona Jurídica	16.899	825.605
Trabajadores		
Total	227.796	13.931.742
Persona Física	39.178	1.299.593
Persona Jurídica	188.618	12.632.149

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Anuario de Estadísticas

3.5. PROTECCIÓN SOCIAL

3.5.1. PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CLASE Y RÉGIMENES. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Pensiones	131.235	94.487	225.722	9.622.519
Por Clase				
Incapacidad permanente				
Gran invalidez	515	350	864	33.658
Incapacidad absoluta	4.725	3.602	8.327	355.597
Incapacidad total	10.828	6.411	17.240	562.584
Jubilación	71.088	55.130	126.218	5.929.471
Viudedad	36.359	24.833	61.192	2.359.931
Orfandad y favor familiar	7.720	4.161	11.881	381.278
Por Régimen				
Regímenes especiales				
Minería del carbón	75	79	154	65.018
Trabajadores autónomos	29.562	22.612	52.174	1.957.451
Del mar	35	33	67	126.436
Régimen general	96.362	68.022	164.384	6.918.030
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	3.658	2.506	6.164	241.706
Seguro obligatorio de vejez e invalidez	1.543	1.235	2.778	313.877

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

3.5.2. PENSIONES CONTRIBUTIVAS. ALTAS Y BAJAS POR CLASE. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Altas				
Incapacidad permanente	1.825	874	2.699	91.532
Jubilación	3.901	3.002	6.903	328.159
Viudedad	2.046	1.441	3.487	135.000
Orfandad y favor familiar	663	323	986	31.595
Bajas				
Incapacidad permanente	428	274	702	28.631
Jubilación	3.510	2.653	6.163	270.651
Viudedad	2.139	1.525	3.664	132.494
Orfandad y favor familiar	699	317	1.016	28.311

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

3.5.3. BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR CLASE. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Invalidez	3.774	1.794	5.568	196.375
Jubilación	5.279	2.373	7.653	256.842
Total	9.053	4.167	13.221	453.217

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

3.5.4. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR CLASE DE PRESTACIÓN. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total	101.900	55.449	157.347	3.609.335
Nivel contributivo				
Desempleo total	50.950	27.724	78.673	1.804.668
Contributiva	10.252	6.497	16.749	720.641
Trabajadores eventuales agrarios	1.092	339	1.431	30.530
Nivel asistencial				
Subsidio	17.750	9.879	27.629	662.138
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios	9.098	5.077	14.175	107.500
Renta agraria	7.418	3.556	10.974	83.798
Renta activa de inserción				
Renta activa de inserción	4.361	2.045	6.405	166.082
Programa de activación para el empleo				
Programa de activación para el empleo	979	332	1.311	33.978
Hombres	4.805	2.327	7.132	35.819
Mujeres	4.293	2.750	7.043	71.681
Nº medio de jornadas trabajadas en el año por beneficiario (1)	43,00	25,00	36,60	32,80

(1) Se obtiene dividiendo el total de jornadas trabajadas en el año por la media anual de los beneficiarios de la prestación.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

3.5.5. PRESTACIONES POR DESEMPLEO. BENEFICIARIOS DE NIVEL CONTRIBUTIVO ACOGIDOS AL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN, DÍAS CAPITALIZADOS E IMPORTE. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Beneficiarios	1.176	755	1.931	79.097
Por tipo de Actividad				
Autónomos	1.103	728	1.831	70.788
Socios de cooperativas	19	5	24	3.156
Socios de sociedades laborales	39	7	46	1.553
Socios de entidades mercantiles	15	15	30	3.600
Número medio de días capitalizados por beneficiarios	239,00	229,00	235,00	245,00
Importe medio líquido por beneficiario en euros	5.748,00	5.703,00	5.730,00	6.727,00

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

3.6. OTRAS ESTADÍSTICAS LABORALES.

3.6.1. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR SEXO Y RÉGIMEN DE AFILIACIÓN.
Media anual. Personas 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Sexo, Momento				
Ambos sexos, Media Mes, Ministerio de	6.998	5.270	12.268	1.955.978
Hombres, Media Mes, Ministerio de Trabajo,	3.947	3.023	6.970	1.095.123
Mujeres, Media Mes, Ministerio de Trabajo,	3.051	2.247	5.298	860.843
No consta sexo, Media Mes, Ministerio de	0	0	0	12
Regimen SS. N2				
R. GENERAL, Media Mes, Ministerio de	5.692	4.479	10.172	1.632.663
S. General, Media Mes, Ministerio de	3.235	1.867	5.103	1.237.250
S. E. Agrario, Media Mes, Ministerio de	1.982	2.278	4.261	217.546
S. E. Hogar, Media Mes, Ministerio de	475	334	809	177.866
R. AUTÓNOMOS, Media Mes, Ministerio de	1.306	790	2.096	318.754
R. MAR, Media Mes, Ministerio de Trabajo,	0	0	0	4.459
R. CARBÓN, Media Mes, Ministerio de Trabajo,	0	0	0	101
R. HOGAR, Media Mes, Ministerio de Trabajo,	0	0	0	0
TOTAL REGÍMENES, Media Mes, Ministerio de	6.998	5.270	12.268	1.955.978

Régimen General Total comprende el régimen general y los sistemas especiales agrario y hogar

* A extinguir

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

3.6.2. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR PAÍS DE NACIONALIDAD. Media anual. Año 2018

PAÍS	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	12.273	1.956.277
EUROPA	6.170	900.213
Unión Europea (UE-28)	5.979	815.516
EU-EEE no UE	3	2.344
EU-Albania	0	799
EU-Bielorrusia	1	1.536
EU-Moldavia	18	8.155
EU-Rusia	45	19.515
EU-Serbia	1	1.314
EU-Suiza	8	2.813
EU-Turquía	2	1.715
EU-Ucrania	105	45.288
EU-Resto de Europa	7	1.218
ÁFRICA	2.770	360.195
AF-Argelia	34	12.788
AF-Cabo Verde	4	1.484
AF-Camerún	8	2.062
AF-Costa de Marfil	8	1.632
AF-Gambia	6	8.709
AF-Ghana	11	9.327
AF-Guinea Bissau	13	2.957
AF-Guinea Conakry	11	2.507
AF-Guinea Ecuatorial	4	4.371
AF-Mali	18	16.231
AF-Marruecos	2.476	244.688
AF-Mauritania	6	3.102
AF-Nigeria	12	10.440
AF-Senegal	71	32.249
AF-Resto de África	87	7.649
AMERICA	2.244	482.325
AM-Argentina	145	32.530
AM-Bolivia	185	50.038
AM-Brasil	339	27.622
AM-Chile	34	9.681
AM-Colombia	292	61.357
AM-Cuba	126	20.339
AM-Ecuador	148	72.139
AM-Honduras	168	23.049
AM-Nicaragua	158	12.556
AM-Paraguay	125	36.037
AM-Perú	155	33.634
AM-Rep. Dominicana	129	29.586
AM-Uruguay	30	11.553
AM-Venezuela	79	36.904
AM-Resto de América	129	25.299
ASIA	1.054	210.015
AS-Armenia	13	4.462
AS-Bangladesh	4	7.271
AS-China	831	102.605
AS-Filipinas	15	20.618
AS-Georgia	3	5.550
AS-India	38	19.321
AS-Japón	4	2.238
AS-Pakistán	110	35.282
AS-Resto de Asia	37	12.669
OCEANÍA	2	1.017
APÁTRIDAS	0	263

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

3.6.5. ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas de trabajo	11	10	14	268
Contratos de puesta a disposición	6.828	6.912	13.740	4.138.242
Obra o servicio	2.297	2.419	4.716	1.679.153
Circunstancias de la producción	4.466	4.428	8.894	2.389.275
Interinidad	53	60	113	65.761
Formación, aprendizaje y prácticas	12	5	17	4.053

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.6. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL. CURSOS TERMINADOS, ALUMNOS PARTICIPANTES Y FORMADOS 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Formación profesional ocupacional. Cursos terminados	292	150	442	17.989
Por sexo				
Ambos sexos	4.011	1.853	5.964	175.858
Hombres	1.793	722	2.515	82.447
Mujeres	2.218	1.231	3.449	93.411

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

3.6.7. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO. IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR PROGRAMAS 2018

Unidad: Euros	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales(1)				
Bonificación intereses	0	0	0	377
Asistencia técnica	0	0	0	138.060
Subvenciones directas por inversión	0	0	0	2.300.157
Ayudas incorporación de socios trabajadores	0	0	0	8.468.902
Difusión, fomento y formación	206.487	0	206.487	15.687.685
Iniciativas locales de empleo y agentes de empleo y desarrollo local				
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	893.031	994.974	1.888.006	22.119.140
Proyectos y empresas calificadas como de I+D	0	0	0	118.650
Promoción del empleo autónomo				
Subvenciones financieras	0	0	0	143.195
Subvenciones por establecimiento	1.736.545	1.139.500	2.876.045	29.178.510
Ayudas de asistencia técnica	0	0	0	20.070
Subvenciones por formación	0	0	0	9.081
Integración laboral del minusválido				
Centros especiales de empleo	7.843.453	1.811.527	9.654.980	327.118.277
Empleo con apoyos	0	0	0	458.088
Subvenciones contratos indefinidos	686.988	348.039	1.035.026	9.138.201
IMPORTE TOTAL	11.366.504	4.294.040	15.660.544	414.898.392

(1) La asignación provincial de las ayudas de este Programa se ha realizado por el criterio de ubicación de la sede social de la entidad beneficiaria

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Capítulo 4

Precios y salarios

3.6.3. COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS DE LAS MISMAS POR CLASE 2018

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
TA Agricultura	1	2	17	838
TA Industria	0	0	124	383
TA Construcción	2	5	121	408
TA Servicios	23	56	881	2.851
Viviendas	1	6	235	2.284
Agrarias	5	23	35	553
Explotación comunitaria de la tierra	3	6	14	82
Servicios	1	2	32	150
Transportes	0	0	19	70
Enseñanza	0	0	1	5
Otras clases cooperativas	0	0	37	411
Consumidores y usuarios	0	0	24	299
Total	36	100	1.540	8.334

TA: Trabajo asociado

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.4. SOCIEDADES LABORALES REGISTRADAS Y SOCIOS DE LAS MISMAS POR CLASE Y SECTOR ECONÓMICO 2018

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
Total	17	81	347	1.144
Clase sociedad laboral, Fuente				
Sociedades limitadas, Ministerio de Trabajo,	17	81	347	1.144
Sociedades anónimas, Ministerio de Trabajo,	0	0	0	0
Sector económico, Fuente				
Agricultura, Ministerio de Trabajo, Migraciones y	0	0	6	19
Industria, Ministerio de Trabajo, Migraciones y	5	23	49	229
Construcción, Ministerio de Trabajo,	2	5	36	117
Servicios, Ministerio de Trabajo, Migraciones y	10	53	256	779

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

4. PRECIOS Y SALARIOS

4.1. Precios de consumo

- 4.1.1. Índice de Precios de Consumo, general y por grupos. 2018
- 4.1.2. Evolución de la tasa de inflación anual
- 4.1.3. Evolución del IPC por grupos. Extremadura. 2018
- 4.1.4. Evolución del IPC por grupos. Badajoz. 2018
- 4.1.5. Evolución del IPC por grupos. Cáceres. 2018
- 4.1.6. Evolución del IPC por grupos. España. 2018
- 4.1.7. Precios medios del metro cuadrado de las viviendas. Extremadura. 2017 y 2018
- 4.1.8. Evolución del precio del metro cuadrado de las viviendas. Extremadura

4.2. Precios de producción

- 4.2.1. Índice de precios percibidos por los agricultores. Datos nacionales. 2017
- 4.2.2. Evolución del Índice general de precios percibidos por los agricultores. Datos nacionales
- 4.2.3. Índice de precios pagados por los agricultores. Datos nacionales. 2017
- 4.2.4. Evolución del Índice de precios pagados por los agricultores. Datos nacionales
- 4.2.5. Índice Nacional de precios industriales. 2018
- 4.2.6. Evolución mensual del Índice de precios industriales. 2018

4.3. Salarios

- 4.3.1. Índice de Costes Laborales. 2018
- 4.3.2. Índice de Costes Laborales. Tasas. 2018
- 4.3.3. Índice de Costes Laborales por hora efectiva. Evolución Trimestral
- 4.3.4. Índice de Costes Laborales. Jornada Laboral. Horas por trabajador y mes. 2018
- 4.3.5. Índice de Costes Laborales por trabajador y mes. Evolución Trimestral
- 4.3.6. Aumento salarial pactado según convenios colectivos. Porcentajes. 2018
- 4.3.7. Salario mínimo interprofesional R.D. 1462/2018
- 4.3.8. Evolución del salario mínimo interprofesional
- 4.3.9. Índice de salarios agrarios. Datos nacionales. 2017
- 4.3.10. Evolución del Índice general nacional de salarios

CONCEPTOS Y FUENTES

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es una medida estadística de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España.

El conjunto de bienes y servicios, que conforman la cesta de la compra, se obtiene básicamente del consumo de las familias y la importancia de cada uno de ellos en el cálculo del IPC está determinada por dicho consumo.

Con la implantación de la base 2016, se mejora la representatividad de este indicador mediante cambios en la composición de la cesta de la compra y la actualización de la estructura de ponderaciones.

Además, el IPC base 2016 incorpora la nueva clasificación europea de consumo, denominada ECOICOP (European Classification of Individual Consumption by Purpose). Esta clasificación ofrece un mayor desglose de las parcelas de gasto en que se estructura la información que se difunde habitualmente. Así, por ejemplo, el número de subclases (agregaciones de bienes y servicios al máximo nivel de detalle) que era de 126 en la base 2011 aumenta hasta 219 en la nueva base.

Cambios en la cesta de la compra

Una de las operaciones fundamentales en el diseño metodológico del IPC es la revisión de la cesta de la compra, el conjunto de los bienes y servicios seleccionados para realizar el seguimiento mensual de los precios.

La selección de los artículos que forman parte de la cesta de la compra se realiza en función del gasto de los hogares en cada uno de ellos. La fuente principal utilizada para obtener la información sobre el gasto es la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), dirigida a los hogares, y que proporciona información detallada sobre los gastos de los bienes y servicios y su estructura de consumo.

Por tanto, en este proceso de revisión de la cesta se trata de establecer una muestra de bienes y servicios representativos del consumo, eliminando aquellos que hayan perdido su importancia dentro del consumo de los hogares e incorporando otros cuya relevancia haya ido en aumento.

Este procedimiento sirve también para realizar ajustes en la cesta, eliminando productos con poco peso en parcelas que ya incluyen productos más representativos, y aumentando o disminuyendo el número de precios a recoger de cada producto, en función de su variabilidad de precios y su nueva ponderación. Con ello, se gana en precisión sin perder representatividad.

Los cambios más destacables en la configuración de la cesta de la base 2016 son la incorporación de los servicios en línea de vídeo y música, los juegos de azar o el café monodosis en los productos de alimentación. Por su parte, algunos ejemplos de artículos que desaparecen de la cesta son el brandy, la videocámara o el DVD grabable, entre otros.

Como consecuencia de estos ajustes, la cesta de la compra del IPC base 2016 pasa a tener 479 artículos, frente a los 489 de la base anterior.

Actualización de las ponderaciones

La continua adaptación del IPC a los cambios en el comportamiento de los consumidores incluye también la revisión permanente de su estructura de ponderaciones. Cada año se actualiza el peso o importancia de los grandes agregados que componen este indicador, lo que mantiene la actualidad del mismo.

Además de la revisión anual de las ponderaciones para los grandes agregados, cada cinco años se actualiza la estructura completa para todos los niveles de desagregación. Así pues, el IPC base 2016 incluye una nueva estructura de ponderaciones que representa de forma más precisa las pautas de consumo de los hogares en este momento.

Como ya se ha indicado, la estructura de ponderaciones de la base 2016 se ha elaborado a partir de la EPF como fuente principal de información. Además, se ha utilizado información de otras fuentes, como la evolución del consumo privado de la Contabilidad Nacional, la evolución de precios del IPC e información de la oferta de los diferentes sectores.

En la siguiente tabla se incluye el peso de cada uno de los 12 grandes grupos y su comparación con los pesos vigentes hasta el año 2016.

Ponderaciones de grupos (tanto por cien)

Grupo	2016	2017	%
01. Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,74	19,77	5,5
02. Bebidas alcohólicas y tabaco	2,77	3,02	9,1
03. Vestido y calzado	7,60	6,73	-11,4
04. Vivienda	12,51	13,30	6,4
05. Menaje	6,14	5,88	-4,3
06. Medicina	3,40	3,96	16,4
07. Transporte	15,60	14,67	-5,9
08. Comunicaciones	3,44	3,60	4,5
09. Ocio y Cultura	7,00	8,52	21,8
10. Enseñanza	1,59	1,68	5,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	11,60	12,12	4,5
12. Otros bienes y servicios	9,61	6,75	-29,8
TOTAL	100	100	

Selección de la muestra

Igual que en la base anterior, los precios se recogerán en 177 municipios (las 52 capitales de provincia y 125 municipios no capitales). En 97 de ellos se recogerán precios de toda la cesta de la compra, en 44 de todos los productos de alimentación y parte del resto, y en 36 de aproximadamente la mitad de los artículos de la cesta.

Alrededor de 29.000 establecimientos servirán de muestra para recoger los 220.000 precios con los que se calcula cada mes el IPC.

Con esta muestra se cubre, como mínimo, el 30% de la población de la provincia y el 50% de la población de la comunidad autónoma. Además, en la selección de los municipios se ha tenido en cuenta su distribución geográfica en la provincia y su tamaño (31 de ellos tienen menos de 50.000 habitantes).

PRECIOS DE LA VIVIENDA

La Estadística de Precios de Vivienda tiene como principal objetivo estimar, a lo largo del tiempo, el valor medio de m² de las viviendas en España, mediante la elaboración de un valor medio trimestral.

Descripción de las variables utilizadas:

Vivienda libre. Es aquella que en el momento de la tasación no es vivienda protegida.

Vivienda protegida. La vivienda protegida es aquella que ha recibido cualquier tipo de subvención a su construcción, independientemente del organismo que la conceda, y donde se tienen en cuenta limitaciones de superficie y precios máximos. Se excluyen, aquellas viviendas que ya han sobrepasado el tiempo de vencimiento de dicha subvención y aquellas otras que, aunque no lo hayan sobrepasado, aparecen con un valor de realización definido en Orden Ministerial de Economía y Hacienda. Estas dos últimas consideraciones otorgan a la vivienda la categoría de vivienda libre.

INDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES

La estadística de Índices y Precios PERCIBIDOS agrarios mide la evolución nacional, mensual y anual, de los índices y precios, que percibe el agricultor y el ganadero por la venta de los productos agrarios que genera.

índice de precios: Mide las variaciones que se producen en los precios en el tiempo y el espacio. Específicamente, se estudian las variaciones producidas en los precios agrarios en un periodo de tiempo (mes o año). En el periodo actual, la base es: Año 2010 = 100.

INDICE DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES

La estadística de Índices y Precios PAGADOS agrarios mide la evolución nacional, mensual y anual, de los índices y precios, que paga el agricultor y el ganadero por los medios de producción utilizados en su explotación.

Índice de precios: Mide las variaciones que se producen en los precios en el tiempo y el espacio. Específicamente, se estudian las variaciones producidas en los precios pagados agrarios en un periodo de tiempo (mes o año). En el periodo actual, la base es: Año 2010 = 100.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES

Tiene como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales, fabricados y vendidos en el mercado interior, en la primera etapa de su comercialización, es decir, desde el lado de la oferta (productor). Los precios considerados para el cálculo son los de venta a salida de fábrica, excluyendo los gastos de transporte y de comercialización y el IVA facturado.

ÍNDICE DE COSTES LABORALES

La Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ETCL) es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral; que tiene por objetivos proporcionar información sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado.

El período de referencia para la información solicitada en el cuestionario es el mes. Sin embargo el período de referencia para los resultados es el trimestre. Esta muestra se reparte uniformemente en tres submuestras mensuales a lo largo del trimestre, de tal forma que cada submuestra se entrevista siempre en el mismo mes (el inicial, central o final) de cada trimestre. De este modo, cada submuestra es entrevistada cuatro veces al año y cada mes se encuesta a unas 9.350 unidades.

La **Encuesta trimestral de coste laboral** (ETCL) es una operación estadística continua de periodicidad trimestral cuyo objetivo fundamental es conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y del tiempo trabajado y no trabajado. Desde el tercer trimestre de 2013, también obtiene información sobre vacantes u ofertas de empleo.

Los componentes del coste laboral se dividen en costes salarial, pagos tanto en metálico como en especie, por el tiempo trabajado, así como los pagos por períodos no trabajados por vacaciones o festivos. Los costes salariales incluyen el salario base y los complementos salariales (gratificaciones, etc.). Son considerados en términos brutos, esto es antes de deducir tasas o cotizaciones a la Seguridad Social. Los costes no salariales incluyen las cotizaciones sociales obligatorias a la Seguridad Social y las percepciones no salariales.

Descripción de las variables utilizadas:

Coste total. Comprende el Coste salarial total más Otros costes.

Otros costes. Percepciones no salariales más cotizaciones obligatorias menos subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social.

Coste salarial total. Incluye los costes salariales ordinarios, pagos extraordinarios y pagos atrasados.

Coste salarial ordinarios. Son los pagos salariales de periodicidad mensual.

Coste salarial pagos extraordinarios. Comprende las pagas extraordinarias y cualquier otro pago de vencimiento superior al mes (excepto atrasos).

Coste salarial pagos atrasados. Son pagos efectuados en el mes y devengados en periodos anteriores.

Coste salarial extraordinario. Es el coste salarial pagos extraordinarios más el coste salarial pagos atrasados.

Coste por percepciones no salariales. Incluye coste por I.T., por desempleo, por otras prestaciones sociales directas, por indemnizaciones por despido y por otras percepciones no salariales.

Coste I.T. Pagos por I.T. a cargo del empleador.

Coste por desempleo. Pagos por desempleo (reducción de jornada y/o suspensión de contrato) a cargo del empleador.

Coste por otras prestaciones sociales directas. Comprende las prestaciones sociales directas complementarias a la Seguridad Social abonadas por el empleador.

Coste por otras percepciones no salariales. Comprende el resto de percepciones no salariales.

Coste por cotizaciones obligatorias. Coste de la Seguridad Social obligatoria soportado por el empleador.

Coste por Contingencias Comunes. Cotizaciones por Contingencias Comunes de la Seguridad Social obligatoria soportado por el empleador.

Coste por Desempleo, Fogasa y F. Profesional. Cotizaciones soportadas por el empleador que cubren estas contingencias.

Coste por otras cotizaciones sociales obligatorias. Comprende el resto de las cotizaciones obligatorias de la Seguridad Social.

Subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social. Reducciones, bonificaciones y subvenciones en las liquidaciones a la Seguridad Social.

Coste por despido. Pagos efectuados en concepto de indemnización por despido y extinción de contrato.

Percepciones por día de I.T. Pagos de I.T. pagados al empleador por día en el que el trabajador causa baja por esta contingencia.

Coste indemnización trabajador despedido. Es el cociente del total de coste por despido entre el total de trabajadores despedidos.

Coste por hora extra. Las horas extra pueden retribuirse con efectivo o con horas de descanso retribuido. El coste por hora extra es el cociente entre la suma de los pagos efectuados por las horas extra realizadas más las cotizaciones correspondientes a dichas horas más el coste laboral atribuible a las horas de descanso concedidas como compensación entre las horas extras realizadas.

Horas pactadas. Son las legalmente establecidas por acuerdo empleador /trabajadores (incluido lo pactado por vacaciones y fiestas).

Horas pagadas. Comprende las horas trabajadas y no trabajadas remuneradas.

Horas efectivas. Son las horas realmente trabajadas incluyendo las horas extraordinarias. Se calculan como las horas pactadas más las horas extraordinarias menos las horas no trabajadas por distintas causas.

Horas no trabajadas. Son del total de horas pactadas las no trabajadas por cualquier motivo. Se incluyen: no trabajadas por vacaciones, no trabajadas por fiestas (oficiales o no oficiales), no trabajadas por I.T., no trabajadas por maternidad, por adopción, permisos remunerados (nupcialidad, fallecimiento, natalidad,...), no trabajadas por razones técnicas, económicas (con o sin Expediente de Regulación de Empleo), otras horas no trabajadas y pagadas (representación sindical, visitas médicas,...), no trabajadas en el puesto de trabajo por causa de fuerza mayor (cortes de energía, rotura de máquinas,...), no trabajadas por conflictos laborales y finalmente no trabajadas por otros motivos (absentismo, cierre patronal,...).

4. PRECIOS Y SALARIOS

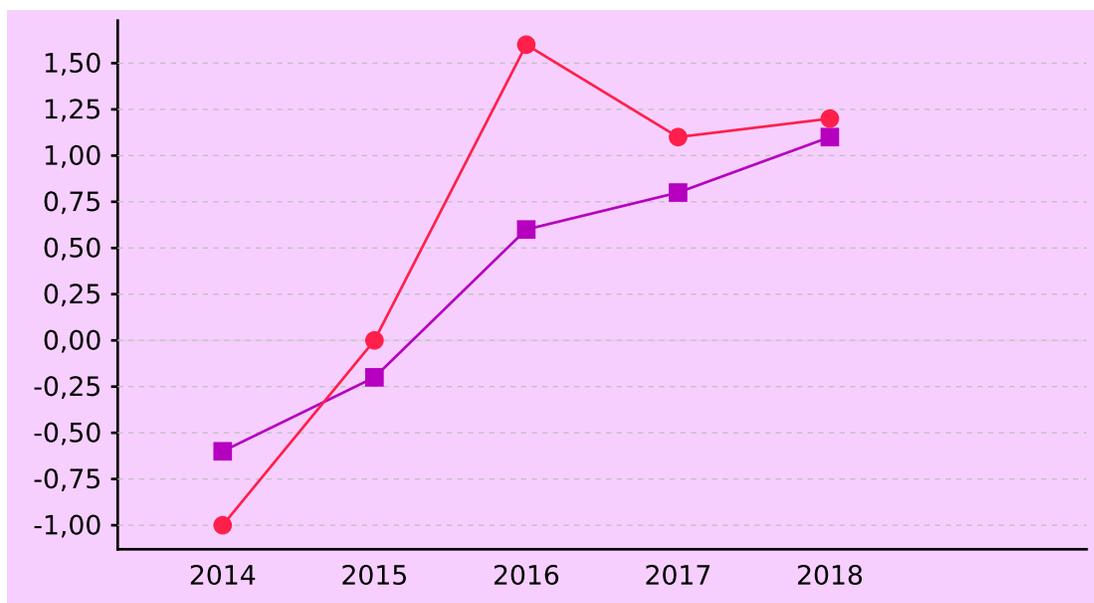
4.1. PRECIOS DE CONSUMO

4.1.1. ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO, GENERAL Y POR GRUPOS. 2018

	BADAJOS	Variación año anterior	CÁCERES	Variación año anterior	EXTREMADURA	Variación año anterior
00 Índice general	103,23	1,50	103,29	1,60	103,25	1,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,07	1,60	102,13	1,50	102,10	1,60
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,40	1,70	102,28	1,00	103,02	1,50
03 Vestido y calzado	100,91	0,70	101,17	0,90	101,02	0,80
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	106,69	1,50	106,57	1,90	106,64	1,70
05 Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	98,98	-0,10	99,64	0,10	99,24	0,00
06 Sanidad	99,86	0,00	101,80	1,30	100,65	0,60
07 Transporte	107,35	3,50	108,32	3,80	107,73	3,60
08 Comunicaciones	102,97	1,80	103,51	2,20	103,15	1,90
09 Ocio y cultura	101,17	0,20	99,48	-1,00	100,54	-0,20
10 Enseñanza	102,58	1,50	102,17	1,00	102,43	1,30
11 Restaurantes y hoteles	103,75	1,80	103,00	1,90	103,47	1,80
12 Otros bienes y servicios	100,79	0,80	100,72	0,20	100,76	0,60

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INFLACIÓN ANUAL.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2018

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	101,58	-1,30	0,20	-1,30	101,65	0,10	0,70	-1,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,51	0,30	1,00	0,30	101,38	-0,10	0,60	0,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,18	0,40	0,70	0,40	102,45	0,30	0,80	0,60
03 Vestido y calzado	91,69	-15,90	0,20	-15,90	90,34	-1,50	0,20	-17,20
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,54	-1,30	-3,10	-1,30	106,15	0,60	1,30	-0,80
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,94	-0,30	-0,50	-0,30	98,86	-0,10	0,10	-0,30
06 Sanidad	100,73	0,40	1,00	0,40	100,32	-0,40	1,00	0,00
07 Transporte	105,92	0,90	1,40	0,90	105,21	-0,70	0,40	0,20
08 Comunicaciones	101,00	0,20	0,70	0,20	102,88	1,90	2,10	2,00
09 Ocio y cultura	99,39	-1,00	-0,90	-1,00	100,40	1,00	0,20	0,00
10 Enseñanza	102,02	0,00	1,30	0,00	102,02	0,00	1,30	0,00
11 Restaurantes y hoteles	101,55	-0,30	1,70	-0,30	102,19	0,60	1,30	0,30
12 Otros bienes y servicios	99,94	-0,30	-0,60	-0,30	100,01	0,10	-0,10	-0,20

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	101,82	0,20	1,00	-1,00	102,96	1,10	1,00	0,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,30	-0,10	1,20	0,10	101,45	0,10	1,60	0,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,68	0,20	1,20	0,90	102,93	0,20	1,30	1,10
03 Vestido y calzado	94,72	4,90	0,60	-13,10	107,56	13,60	0,80	-1,40
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	103,32	-2,70	0,50	-3,40	103,30	0,00	0,30	-3,40
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,41	0,60	0,20	0,20	99,32	-0,10	0,20	0,10
06 Sanidad	100,57	0,30	0,90	0,30	100,49	-0,10	0,60	0,20
07 Transporte	105,14	-0,10	0,90	0,10	106,58	1,40	1,80	1,50
08 Comunicaciones	102,64	-0,20	1,80	1,80	103,85	1,20	2,50	3,00
09 Ocio y cultura	101,12	0,70	1,20	0,70	100,04	-1,10	-1,00	-0,40
10 Enseñanza	102,02	0,00	1,30	0,00	102,02	0,00	1,30	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,13	0,90	2,00	1,30	103,45	0,30	1,40	1,60
12 Otros bienes y servicios	100,36	0,30	-0,10	0,10	100,49	0,10	0,20	0,20

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2018

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,82	0,80	1,80	0,90	104,10	0,30	2,10	1,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,13	0,70	1,80	0,90	102,94	0,80	2,50	1,70
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,16	0,20	1,70	1,30	103,26	0,10	1,80	1,40
03 Vestido y calzado	108,50	0,90	0,80	-0,50	107,04	-1,30	0,70	-1,80
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,32	2,00	1,80	-1,50	105,80	0,40	1,70	-1,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,03	0,70	0,10	0,80	100,06	0,00	0,20	0,90
06 Sanidad	100,63	0,10	0,20	0,30	100,69	0,10	0,40	0,40
07 Transporte	108,64	1,90	4,70	3,50	109,07	0,40	6,10	3,90
08 Comunicaciones	103,90	0,00	2,10	3,10	103,76	-0,10	1,90	2,90
09 Ocio y cultura	100,06	0,00	0,60	-0,40	100,76	0,70	-0,10	0,30
10 Enseñanza	102,04	0,00	1,20	0,00	102,04	0,00	1,20	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,71	0,20	1,60	1,80	103,99	0,30	1,70	2,10
12 Otros bienes y servicios	100,66	0,20	0,10	0,40	100,63	0,00	0,10	0,40

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	102,97	-1,10	2,10	0,10	103,07	0,10	2,20	0,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,20	-0,70	2,10	1,00	101,97	-0,20	2,10	0,70
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,17	-0,10	1,70	1,30	103,12	-0,10	1,60	1,30
03 Vestido y calzado	92,52	-13,60	0,80	-15,10	91,22	-1,40	0,80	-16,30
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	106,82	1,00	2,90	-0,10	107,85	1,00	3,60	0,80
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,36	-1,70	-0,40	-0,80	99,01	0,70	0,00	-0,20
06 Sanidad	100,65	0,00	0,20	0,40	101,09	0,40	0,70	0,80
07 Transporte	108,82	-0,20	6,00	3,60	109,00	0,20	5,60	3,80
08 Comunicaciones	103,69	-0,10	2,40	2,80	103,60	-0,10	2,20	2,80
09 Ocio y cultura	102,10	1,30	-1,00	1,70	102,56	0,50	-1,40	2,10
10 Enseñanza	102,04	0,00	1,10	0,00	102,04	0,00	1,10	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,76	-0,20	1,90	1,90	103,73	0,00	1,80	1,80
12 Otros bienes y servicios	100,72	0,10	0,90	0,50	101,06	0,30	1,10	0,80

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2018

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,58	0,50	2,40	0,70	104,83	1,20	2,30	1,90
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,90	-0,10	1,80	0,70	103,24	1,30	1,60	2,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,37	0,20	2,00	1,50	103,46	0,10	2,00	1,60
03 Vestido y calzado	96,60	5,90	1,00	-11,40	109,47	13,30	1,20	0,40
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	109,22	1,30	5,00	2,10	108,88	-0,30	3,00	1,80
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,83	-0,20	-0,20	-0,40	99,28	0,50	0,30	0,10
06 Sanidad	100,41	-0,70	0,00	0,10	100,46	0,10	0,40	0,20
07 Transporte	109,73	0,70	5,90	4,50	110,42	0,60	6,50	5,20
08 Comunicaciones	103,72	0,10	2,30	2,90	102,96	-0,70	1,70	2,10
09 Ocio y cultura	100,48	-2,00	-0,40	0,10	99,58	-0,90	0,20	-0,80
10 Enseñanza	102,83	0,80	1,50	0,80	103,38	0,50	1,70	1,30
11 Restaurantes y hoteles	104,34	0,60	2,20	2,40	104,12	-0,20	1,90	2,20
12 Otros bienes y servicios	100,49	-0,60	0,50	0,20	101,66	1,20	1,90	1,40

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,68	-0,10	1,80	1,80	103,97	-0,70	1,10	1,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,79	-0,40	1,30	1,50	102,33	-0,40	1,10	1,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,45	0,00	1,90	1,60	103,07	-0,40	1,20	1,20
03 Vestido y calzado	112,47	2,70	1,20	3,20	110,11	-2,10	1,00	1,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	108,62	-0,20	1,80	1,50	108,84	0,20	1,70	1,70
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,54	0,30	0,20	0,30	99,24	-0,30	0,00	0,00
06 Sanidad	100,87	0,40	0,80	0,60	100,94	0,10	0,70	0,70
07 Transporte	108,80	-1,50	4,10	3,60	105,40	-3,10	0,40	0,40
08 Comunicaciones	103,01	0,10	1,70	2,20	102,84	-0,20	2,00	2,00
09 Ocio y cultura	99,17	-0,40	-0,30	-1,20	100,88	1,70	0,50	0,50
10 Enseñanza	103,38	0,00	1,30	1,30	103,38	0,00	1,30	1,30
11 Restaurantes y hoteles	104,10	0,00	2,50	2,20	103,56	-0,50	1,70	1,70
12 Otros bienes y servicios	101,68	0,00	1,70	1,40	101,40	-0,30	1,10	1,10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2018

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	101,56	-1,20	0,20	-1,20	101,58	0,00	0,70	-1,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,30	0,20	0,80	0,20	101,17	-0,10	0,50	0,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,46	0,40	0,90	0,40	102,72	0,20	0,90	0,70
03 Vestido y calzado	91,25	-15,60	0,10	-15,60	90,04	-1,30	0,10	-16,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,76	-1,40	-3,20	-1,40	106,43	0,60	1,50	-0,80
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,96	0,20	-0,80	0,20	98,75	-0,20	-0,10	0,00
06 Sanidad	100,17	0,00	0,60	0,00	99,45	-0,70	0,70	-0,70
07 Transporte	105,62	0,90	0,90	0,90	104,82	-0,80	-0,20	0,20
08 Comunicaciones	100,89	0,20	0,60	0,20	102,74	1,80	2,00	2,00
09 Ocio y cultura	99,60	-1,00	-0,70	-1,00	100,49	0,90	0,20	-0,10
10 Enseñanza	102,23	0,00	1,60	0,00	102,23	0,00	1,60	0,00
11 Restaurantes y hoteles	102,11	-0,20	1,90	-0,20	102,76	0,60	1,70	0,50
12 Otros bienes y servicios	100,12	-0,30	-0,20	-0,30	99,72	-0,40	0,10	-0,70

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	101,74	0,20	1,00	-1,00	103,00	1,20	1,00	0,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,13	0,00	1,10	0,10	101,39	0,30	1,60	0,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,97	0,20	1,30	0,90	103,25	0,30	1,50	1,20
03 Vestido y calzado	94,60	5,10	0,40	-12,50	108,54	14,70	0,80	0,40
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	103,44	-2,80	0,70	-3,60	103,22	-0,20	0,10	-3,80
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,04	0,30	-0,20	0,20	98,90	-0,10	0,10	0,10
06 Sanidad	99,84	0,40	0,70	-0,30	99,72	-0,10	0,50	-0,40
07 Transporte	104,54	-0,30	0,30	-0,10	106,16	1,60	1,30	1,40
08 Comunicaciones	102,49	-0,20	1,60	1,80	103,67	1,20	2,40	2,90
09 Ocio y cultura	101,32	0,80	1,50	0,70	100,48	-0,80	-0,70	-0,10
10 Enseñanza	102,23	0,00	1,60	0,00	102,23	0,00	1,60	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,63	0,80	2,30	1,30	103,67	0,00	1,30	1,40
12 Otros bienes y servicios	100,34	0,60	0,20	0,00	100,81	0,50	0,60	0,40

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2018

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,82	0,80	1,70	1,00	104,16	0,30	2,10	1,30
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,17	0,80	1,90	1,10	103,03	0,80	2,70	2,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,45	0,20	1,80	1,40	103,66	0,20	2,10	1,60
03 Vestido y calzado	108,78	0,20	0,90	0,60	107,65	-1,00	0,70	-0,50
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,27	2,00	1,50	-1,90	105,71	0,40	1,40	-1,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,99	1,10	0,10	1,20	100,28	0,30	0,70	1,50
06 Sanidad	99,96	0,20	-0,40	-0,20	100,05	0,10	-0,10	-0,10
07 Transporte	108,24	2,00	4,50	3,40	108,74	0,50	6,20	3,90
08 Comunicaciones	103,70	0,00	1,90	3,00	103,56	-0,10	1,80	2,80
09 Ocio y cultura	100,65	0,20	0,80	0,00	101,26	0,60	-0,10	0,60
10 Enseñanza	102,23	0,00	1,60	0,00	102,23	0,00	1,60	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,89	0,20	1,50	1,60	104,14	0,20	1,60	1,80
12 Otros bienes y servicios	100,56	-0,20	0,10	0,20	100,54	0,00	0,10	0,10

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	102,99	-1,10	2,20	0,20	103,03	0,00	2,20	0,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,33	-0,70	2,30	1,30	102,11	-0,20	2,30	1,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,56	-0,10	2,10	1,50	103,56	0,00	1,90	1,50
03 Vestido y calzado	92,72	-13,90	0,80	-14,30	91,16	-1,70	0,60	-15,70
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	106,78	1,00	2,60	-0,50	107,87	1,00	3,30	0,60
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,19	-2,10	-0,40	-0,60	98,36	0,20	-0,30	-0,40
06 Sanidad	100,17	0,10	-0,10	0,00	100,56	0,40	0,30	0,40
07 Transporte	108,52	-0,20	6,20	3,70	108,64	0,10	5,80	3,80
08 Comunicaciones	103,47	-0,10	2,20	2,70	103,38	-0,10	2,10	2,60
09 Ocio y cultura	102,55	1,30	-0,70	1,90	102,92	0,40	-1,20	2,30
10 Enseñanza	102,23	0,00	1,40	0,00	102,23	0,00	1,40	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,95	-0,20	1,70	1,60	103,94	0,00	1,60	1,60
12 Otros bienes y servicios	100,59	0,10	1,10	0,20	100,83	0,20	1,30	0,40

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2018

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,52	0,50	2,40	0,70	104,87	1,30	2,30	2,00
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,89	-0,20	1,90	0,80	103,28	1,40	1,80	2,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,82	0,30	2,40	1,80	103,90	0,10	2,40	1,80
03 Vestido y calzado	96,02	5,30	1,00	-11,20	109,54	14,10	1,20	1,30
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	109,27	1,30	4,80	1,90	108,90	-0,30	2,70	1,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,19	-0,20	-0,40	-0,60	99,00	0,80	0,30	0,20
06 Sanidad	99,24	-1,30	-1,00	-0,90	99,25	0,00	-0,50	-0,90
07 Transporte	109,44	0,70	6,20	4,60	110,14	0,60	6,70	5,20
08 Comunicaciones	103,51	0,10	2,10	2,80	102,75	-0,70	1,50	2,00
09 Ocio y cultura	101,74	-1,10	0,70	1,10	100,73	-1,00	1,00	0,10
10 Enseñanza	102,79	0,50	1,40	0,50	103,45	0,60	1,70	1,20
11 Restaurantes y hoteles	104,52	0,60	2,00	2,20	104,38	-0,10	1,70	2,10
12 Otros bienes y servicios	100,53	-0,30	1,00	0,10	101,92	1,40	2,20	1,50

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,64	-0,20	1,80	1,80	103,88	-0,70	1,10	1,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,74	-0,50	1,50	1,70	102,30	-0,40	1,20	1,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,91	0,00	2,20	1,80	103,54	-0,40	1,50	1,50
03 Vestido y calzado	111,49	1,80	1,10	3,10	109,14	-2,10	0,90	0,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	108,66	-0,20	1,50	1,30	108,96	0,30	1,60	1,60
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,35	0,40	0,20	0,60	98,72	-0,60	-0,10	-0,10
06 Sanidad	99,93	0,70	0,10	-0,20	100,00	0,10	-0,10	-0,10
07 Transporte	108,48	-1,50	4,20	3,60	104,88	-3,30	0,20	0,20
08 Comunicaciones	102,81	0,10	1,60	2,10	102,62	-0,20	1,90	1,90
09 Ocio y cultura	100,47	-0,30	0,60	-0,10	101,87	1,40	1,30	1,30
10 Enseñanza	103,45	0,00	1,20	1,20	103,45	0,00	1,20	1,20
11 Restaurantes y hoteles	104,33	0,00	2,30	2,00	103,73	-0,60	1,40	1,40
12 Otros bienes y servicios	101,83	-0,10	1,80	1,40	101,67	-0,20	1,30	1,30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2018

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	101,62	-1,30	0,30	-1,30	101,77	0,10	0,80	-1,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,84	0,30	1,40	0,30	101,72	-0,10	0,90	0,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	101,62	0,30	0,30	0,30	101,91	0,30	0,60	0,50
03 Vestido y calzado	92,38	-16,40	0,40	-16,40	90,78	-1,70	0,30	-17,80
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,22	-1,20	-3,10	-1,20	105,76	0,50	1,00	-0,70
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,91	-0,90	0,00	-0,90	99,03	0,10	0,50	-0,80
06 Sanidad	101,53	1,00	1,50	1,00	101,56	0,00	1,50	1,10
07 Transporte	106,38	0,80	2,20	0,80	105,82	-0,50	1,30	0,30
08 Comunicaciones	101,21	0,20	0,80	0,20	103,14	1,90	2,30	2,10
09 Ocio y cultura	99,03	-1,10	-1,40	-1,10	100,24	1,20	0,10	0,10
10 Enseñanza	101,65	0,00	0,90	0,00	101,65	0,00	0,90	0,00
11 Restaurantes y hoteles	100,63	-0,50	1,30	-0,50	101,25	0,60	0,60	0,10
12 Otros bienes y servicios	99,69	-0,40	-1,20	-0,40	100,47	0,80	-0,40	0,40

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	101,95	0,20	1,10	-1,00	102,91	0,90	1,10	-0,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,58	-0,10	1,40	0,10	101,54	0,00	1,70	0,00
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,12	0,20	0,90	0,70	102,30	0,20	1,00	0,90
03 Vestido y calzado	94,88	4,50	0,90	-14,10	105,93	11,60	0,80	-4,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	103,15	-2,50	0,40	-3,20	103,41	0,30	0,50	-2,90
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,99	1,00	0,70	0,20	99,96	0,00	0,30	0,10
06 Sanidad	101,62	0,10	1,30	1,10	101,59	0,00	0,80	1,10
07 Transporte	106,08	0,20	1,90	0,50	107,24	1,10	2,60	1,60
08 Comunicaciones	102,93	-0,20	2,00	1,90	104,19	1,20	2,80	3,20
09 Ocio y cultura	100,77	0,50	0,60	0,70	99,28	-1,50	-1,60	-0,80
10 Enseñanza	101,65	0,00	0,90	0,00	101,65	0,00	0,90	0,00
11 Restaurantes y hoteles	102,32	1,10	1,50	1,10	103,09	0,80	1,50	1,90
12 Otros bienes y servicios	100,38	-0,10	-0,40	0,30	100,02	-0,40	-0,40	0,00

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2018

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,80	0,90	1,90	0,80	104,01	0,20	2,00	1,00
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,08	0,50	1,70	0,60	102,79	0,70	2,30	1,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,57	0,30	1,40	1,20	102,45	-0,10	1,20	1,10
03 Vestido y calzado	108,00	2,00	0,80	-2,20	106,02	-1,80	0,80	-4,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,41	1,90	2,10	-1,10	105,93	0,50	2,20	-0,60
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,08	0,10	0,00	0,30	99,71	-0,40	-0,60	-0,10
06 Sanidad	101,60	0,00	1,10	1,10	101,60	0,00	1,00	1,10
07 Transporte	109,28	1,90	5,10	3,50	109,58	0,30	5,90	3,80
08 Comunicaciones	104,27	0,10	2,30	3,20	104,15	-0,10	2,20	3,10
09 Ocio y cultura	99,06	-0,20	0,30	-1,00	99,92	0,90	-0,10	-0,20
10 Enseñanza	101,70	0,10	0,60	0,10	101,70	0,00	0,60	0,10
11 Restaurantes y hoteles	103,40	0,30	1,80	2,20	103,74	0,30	1,80	2,50
12 Otros bienes y servicios	100,82	0,80	0,10	0,80	100,78	0,00	-0,10	0,70

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	102,94	-1,00	2,10	-0,10	103,14	0,20	2,20	0,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,98	-0,80	1,80	0,50	101,74	-0,20	1,80	0,20
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,40	0,00	1,00	1,00	102,25	-0,10	0,90	0,90
03 Vestido y calzado	92,17	-13,10	0,80	-16,60	91,30	-0,90	1,10	-17,30
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	106,89	0,90	3,30	0,30	107,82	0,90	4,00	1,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	98,62	-1,10	-0,40	-1,20	100,00	1,40	0,40	0,20
06 Sanidad	101,34	-0,30	0,70	0,90	101,85	0,50	1,20	1,40
07 Transporte	109,29	-0,30	5,50	3,50	109,55	0,20	5,20	3,80
08 Comunicaciones	104,09	-0,10	2,60	3,10	104,02	-0,10	2,50	3,00
09 Ocio y cultura	101,32	1,40	-1,30	1,20	101,95	0,60	-1,80	1,90
10 Enseñanza	101,70	0,00	0,60	0,10	101,70	0,00	0,60	0,10
11 Restaurantes y hoteles	103,44	-0,30	2,10	2,20	103,38	-0,10	2,10	2,20
12 Otros bienes y servicios	100,92	0,10	0,50	0,90	101,41	0,50	0,90	1,40

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2018

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,66	0,50	2,30	0,60	104,76	1,10	2,20	1,70
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,91	0,20	1,50	0,40	103,18	1,30	1,30	1,70
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,48	0,20	1,30	1,10	102,56	0,10	1,30	1,20
03 Vestido y calzado	97,50	6,80	1,10	-11,70	109,34	12,10	1,20	-1,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	109,17	1,20	5,40	2,50	108,84	-0,30	3,40	2,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,82	-0,20	0,10	0,00	99,70	-0,10	0,30	-0,10
06 Sanidad	102,10	0,20	1,50	1,60	102,22	0,10	1,80	1,70
07 Transporte	110,17	0,60	5,40	4,40	110,87	0,60	6,30	5,00
08 Comunicaciones	104,12	0,10	2,60	3,10	103,35	-0,70	2,00	2,30
09 Ocio y cultura	98,36	-3,50	-2,30	-1,70	97,64	-0,70	-1,30	-2,40
10 Enseñanza	102,89	1,20	1,70	1,20	103,26	0,40	1,60	1,60
11 Restaurantes y hoteles	104,05	0,60	2,70	2,80	103,68	-0,30	2,20	2,50
12 Otros bienes y servicios	100,43	-1,00	-0,20	0,40	101,29	0,90	1,50	1,20

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,75	0,00	1,70	1,70	104,12	-0,60	1,10	1,10
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,86	-0,30	1,10	1,30	102,38	-0,50	0,90	0,90
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,53	0,00	1,30	1,20	102,13	-0,40	0,80	0,80
03 Vestido y calzado	114,05	4,30	1,40	3,30	111,66	-2,10	1,10	1,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	108,56	-0,30	2,10	1,90	108,68	0,10	2,00	2,00
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,84	0,10	0,20	0,00	100,03	0,20	0,20	0,20
06 Sanidad	102,22	0,00	1,80	1,70	102,30	0,10	1,80	1,80
07 Transporte	109,31	-1,40	3,80	3,60	106,24	-2,80	0,70	0,70
08 Comunicaciones	103,40	0,10	2,00	2,40	103,24	-0,20	2,20	2,20
09 Ocio y cultura	96,97	-0,70	-1,80	-3,10	99,21	2,30	-0,90	-0,90
10 Enseñanza	103,26	0,00	1,60	1,60	103,26	0,00	1,60	1,60
11 Restaurantes y hoteles	103,73	0,00	2,80	2,50	103,27	-0,50	2,10	2,10
12 Otros bienes y servicios	101,46	0,20	1,50	1,40	100,99	-0,50	0,90	0,90

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2018

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	102,07	-1,10	0,60	-1,10	102,21	0,10	1,10	-0,90
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,28	0,30	1,30	0,30	102,11	-0,20	0,90	0,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	102,59	0,40	1,30	0,40	103,02	0,40	1,40	0,90
03 Vestido y calzado	93,12	-15,30	0,50	-15,30	91,68	-1,50	0,60	-16,60
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,09	-0,50	-2,00	-0,50	105,49	0,40	1,40	-0,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,20	-0,70	-0,30	-0,70	99,24	0,00	0,00	-0,60
06 Sanidad	100,72	0,00	0,30	0,00	100,69	0,00	0,20	0,00
07 Transporte	106,28	0,80	1,80	0,80	105,67	-0,60	1,10	0,20
08 Comunicaciones	101,25	0,20	0,90	0,20	103,18	1,90	2,30	2,10
09 Ocio y cultura	99,63	-1,40	-0,50	-1,40	101,01	1,40	0,60	-0,10
10 Enseñanza	101,44	0,00	0,70	0,00	101,44	0,00	0,70	0,00
11 Restaurantes y hoteles	101,90	-0,10	2,00	-0,10	102,42	0,50	2,10	0,40
12 Otros bienes y servicios	101,11	-0,20	0,40	-0,20	101,44	0,30	0,80	0,20

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	102,33	0,10	1,20	-0,80	103,17	0,80	1,10	0,00
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,20	0,10	1,40	0,20	102,32	0,10	1,60	0,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,34	0,30	1,70	1,20	103,57	0,20	2,00	1,40
03 Vestido y calzado	95,67	4,30	0,70	-13,00	105,50	10,30	0,80	-4,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	103,46	-1,90	1,00	-2,10	103,37	-0,10	0,80	-2,20
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,49	0,20	0,00	-0,40	99,82	0,30	0,10	-0,10
06 Sanidad	100,77	0,10	0,20	0,10	100,86	0,10	0,10	0,20
07 Transporte	105,60	-0,10	1,40	0,20	106,80	1,10	2,00	1,30
08 Comunicaciones	102,97	-0,20	2,10	1,90	104,24	1,20	2,80	3,20
09 Ocio y cultura	101,36	0,40	1,00	0,30	100,36	-1,00	-1,40	-0,70
10 Enseñanza	101,45	0,00	0,70	0,00	101,45	0,00	0,70	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,03	0,60	2,20	1,00	103,39	0,30	1,60	1,30
12 Otros bienes y servicios	101,49	0,10	0,70	0,20	101,66	0,20	0,80	0,40

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2018

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,10	0,90	2,10	0,90	104,38	0,30	2,30	1,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,03	0,70	2,00	1,00	103,50	0,50	2,50	1,50
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,82	0,20	2,10	1,60	103,89	0,10	2,20	1,70
03 Vestido y calzado	108,19	2,60	1,00	-1,60	106,87	-1,20	0,90	-2,80
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	105,22	1,80	2,30	-0,40	105,78	0,50	2,60	0,10
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,05	0,20	0,10	0,20	100,14	0,10	0,10	0,30
06 Sanidad	101,13	0,30	0,20	0,50	101,19	0,10	0,20	0,50
07 Transporte	108,76	1,80	5,10	3,20	109,15	0,40	6,10	3,50
08 Comunicaciones	104,32	0,10	2,40	3,30	104,20	-0,10	2,20	3,10
09 Ocio y cultura	100,32	0,00	0,80	-0,70	101,22	0,90	0,60	0,10
10 Enseñanza	101,46	0,00	0,70	0,00	101,46	0,00	0,70	0,00
11 Restaurantes y hoteles	103,85	0,40	2,00	1,80	104,18	0,30	1,70	2,10
12 Otros bienes y servicios	101,78	0,10	0,90	0,50	101,90	0,10	0,90	0,60

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	103,63	-0,70	2,20	0,40	103,78	0,10	2,20	0,60
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,78	-0,70	1,80	0,80	102,82	0,00	2,00	0,80
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,83	-0,10	2,10	1,70	103,78	-0,10	2,10	1,60
03 Vestido y calzado	93,42	-12,60	1,00	-15,00	92,27	-1,20	0,90	-16,10
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	106,72	0,90	3,70	1,00	107,41	0,60	4,30	1,70
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,29	-0,80	0,30	-0,60	99,33	0,00	0,30	-0,50
06 Sanidad	101,08	-0,10	0,10	0,40	100,91	-0,20	0,00	0,20
07 Transporte	108,94	-0,20	5,90	3,30	109,11	0,20	5,20	3,50
08 Comunicaciones	104,16	0,00	2,70	3,10	104,08	-0,10	2,60	3,00
09 Ocio y cultura	102,82	1,60	-0,60	1,70	103,52	0,70	-1,10	2,40
10 Enseñanza	101,50	0,00	0,80	0,10	101,51	0,00	0,80	0,10
11 Restaurantes y hoteles	104,79	0,60	2,00	2,70	105,00	0,20	1,80	2,90
12 Otros bienes y servicios	101,66	-0,20	0,90	0,40	101,93	0,30	1,00	0,70

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2018

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,03	0,20	2,30	0,80	104,99	0,90	2,30	1,80
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,81	0,00	1,70	0,80	104,07	1,20	1,70	2,10
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,86	0,10	2,10	1,70	103,94	0,10	2,10	1,80
03 Vestido y calzado	97,17	5,30	1,00	-11,60	107,96	11,10	1,00	-1,80
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	108,57	1,10	5,30	2,80	108,68	0,10	4,00	2,90
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	99,53	0,20	0,20	-0,30	99,89	0,40	0,30	0,00
06 Sanidad	100,96	0,10	0,10	0,30	101,14	0,20	0,40	0,50
07 Transporte	109,55	0,40	5,00	3,90	110,26	0,60	5,70	4,60
08 Comunicaciones	104,20	0,10	2,60	3,10	103,43	-0,70	2,00	2,40
09 Ocio y cultura	100,33	-3,10	-1,00	-0,70	99,77	-0,60	0,00	-1,30
10 Enseñanza	101,86	0,40	1,00	0,40	102,09	0,20	0,70	0,60
11 Restaurantes y hoteles	104,90	-0,10	1,90	2,80	104,52	-0,40	1,90	2,40
12 Otros bienes y servicios	101,88	0,00	1,00	0,60	102,10	0,20	1,10	0,80

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
00 Índice general	104,88	-0,10	1,70	1,60	104,40	-0,40	1,20	1,20
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,51	-0,50	1,40	1,50	103,34	-0,20	1,30	1,30
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	103,91	0,00	2,00	1,70	103,54	-0,40	1,40	1,40
03 Vestido y calzado	113,29	4,90	0,90	3,00	110,99	-2,00	0,90	0,90
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	108,42	-0,20	2,80	2,60	108,27	-0,10	2,50	2,50
05 Muebles, art.del hogar y art.para manten.cte del hogar	100,12	0,20	0,30	0,30	100,22	0,10	0,30	0,30
06 Sanidad	101,44	0,30	0,80	0,80	101,53	0,10	0,90	0,90
07 Transporte	108,74	-1,40	3,30	3,10	105,68	-2,80	0,20	0,20
08 Comunicaciones	103,48	0,00	2,00	2,40	103,33	-0,10	2,30	2,30
09 Ocio y cultura	99,18	-0,60	-0,50	-1,90	101,03	1,90	-0,10	-0,10
10 Enseñanza	102,43	0,30	1,00	1,00	102,45	0,00	1,00	1,00
11 Restaurantes y hoteles	103,93	-0,60	2,10	1,90	103,89	0,00	1,80	1,80
12 Otros bienes y servicios	102,19	0,10	1,20	0,90	102,42	0,20	1,10	1,10

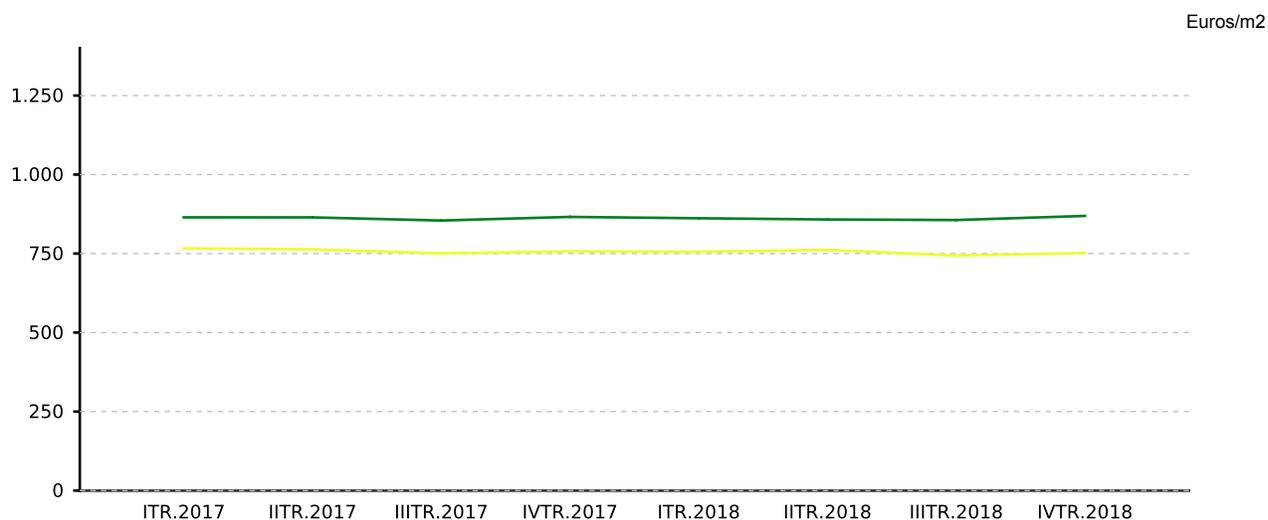
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2016

4.1.7. PRECIOS MEDIOS DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS. EXTREMADURA

	2017	2018	%Variación
Euros			
Badajoz			
Vivienda libre	858,90	865,90	0,81
Vivienda protegida	763,80	758,10	-0,75
Cáceres			
Vivienda libre	860,70	851,20	-1,10
Vivienda protegida	754,40	747,40	-0,93
Extremadura			
Vivienda libre	862,40	861,20	-0,14
Vivienda protegida	759,50	753,30	-0,82
España			
Vivienda libre	1.538,60	1.590,70	3,39
Vivienda protegida	1.131,70	1.128,40	-0,29

Fuente: Ministerio de Fomento

4.1.8. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Fomento

4.2. PRECIOS DE PRODUCCIÓN.

4.2.1. ÍNDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES. 2017

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 2010 =100
GENERAL	118,44
Productos agrícolas	120,78
Cereales	104,57
Leguminosas grano	115,02
Tubérculos (patatas)	75,41
Cultivos industriales	112,83
Cultivos forrajeros	118,95
Hortalizas	98,85
Cítricos	108,58
Frutas no cítricas	112,56
Vitivinícola (vino y mosto)	168,94
Aceite	189,76
Semillas	120,58
Flores y plantas ornamentales	98,66
PRODUCTOS ANIMALES	115,01
Ganado para abasto	117,13
Vacuno	119,65
Ovino	116,45
Caprino	89,84
Porcino	116,65
Aves	118,59
Conejo	102,22
Productos ganaderos	109,04
Leche	105,34
Huevos	117,79
Lana	165,44

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

4.2.2. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES



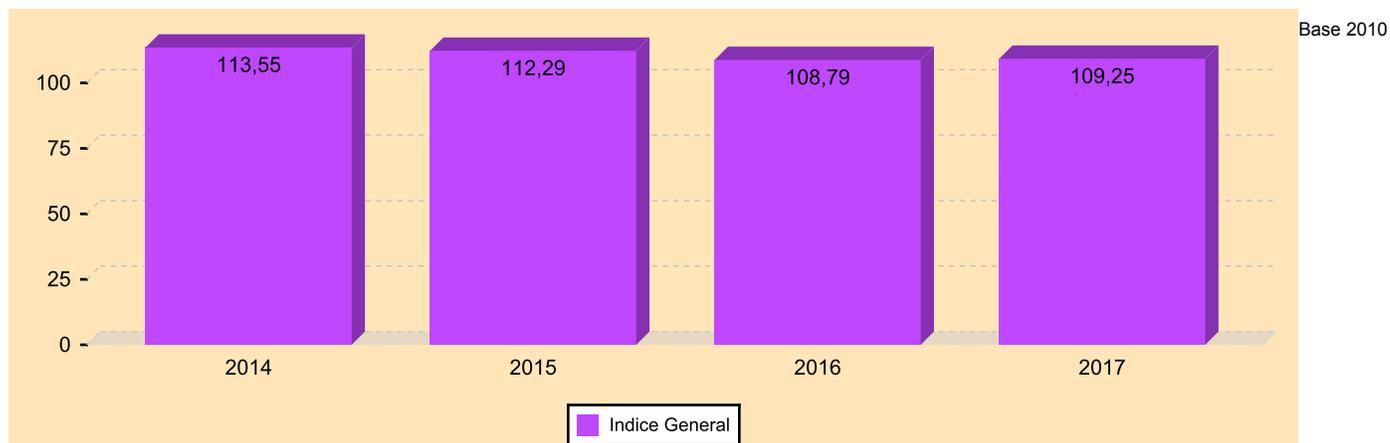
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

4.2.3. INDICE DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES. 2017

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 2010 =100
BIENES Y SERVICIOS DE USO CORRIENTE	109,25
Semillas y plantones	127,08
Fertilizantes	104,59
Alimentos del ganado	107,16
Protección fitopatológica	104,29
Tratamientos zoonosarios	104,03
Conservación y reparación de maquinaria	112,59
Energía y lubricantes	120,64
Carburantes	91,98
Electricidad	173,52
Lubricantes	106,43
Conservación y reparación de edificios	103,06
Material y pequeño utillaje	114,04
Gastos generales	108,16
BIENES DE INVERSIÓN	106,68
Maquinaria y otros bienes de equipo	109,59
Obras de inversión	103,29

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

4.2.4. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. MAPA

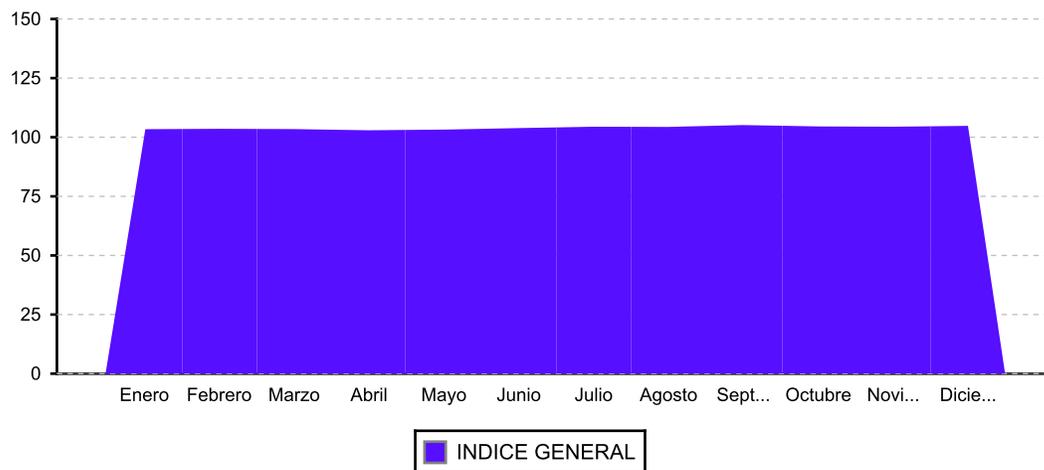
4.2.5. ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS INDUSTRIALES. MEDIAS ANUALES. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Índice general	104,02	104,10
Bienes de consumo	100,48	101,91
-Bienes de consumo duradero	99,01	102,34
-Bienes de consumo no duradero	100,57	101,90
Bienes de equipo	111,57	102,35
Bienes intermedios	106,42	104,51
Energía	106,37	106,27

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Base

4.2.6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES DE EXTREMADURA. 2018

Base 2015



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÍNDICE GENERAL	103,56	103,56	103,45	102,94	103,23	103,87	104,44	104,36	105,14	104,56	104,45	104,81

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

4.3. SALARIOS

4.3.1. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. 2018

Euros

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Hora efectiva								
Coste laboral	15,53	16,26	17,49	17,97	19,01	19,29	20,62	21,14
Coste laboral. Índice	92,90	97,30	104,70	107,50	96,20	97,60	104,30	106,90
Coste salarial	11,33	12,19	12,86	13,60	14,04	14,47	15,20	16,01
Coste salarial. Índice	92,50	99,50	105,00	111,00	96,90	99,90	104,90	110,50
Otros costes laborales	4,20	4,07	4,63	4,37	4,97	4,82	5,42	5,13
Otros costes laborales. Índice	97,90	94,90	107,90	101,90	98,20	95,30	107,10	101,40
Trabajador y mes								
Coste laboral	1.955,56	2.148,67	2.033,64	2.223,88	2.497,91	2.602,01	2.499,87	2.692,52
Coste laboral. Índice	93,20	102,40	97,00	106,00	98,30	102,40	98,40	105,90
Coste salarial	1.426,13	1.610,56	1.495,24	1.683,28	1.844,24	1.951,81	1.842,62	2.039,01
Coste salarial. Índice	89,70	101,30	94,10	105,90	97,90	103,60	97,80	108,30
Otros costes laborales	529,43	538,11	538,40	540,60	653,67	650,20	657,25	653,51
Otros costes laborales. Índice	95,30	96,90	96,90	97,30	99,50	99,00	100,10	99,50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.2. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. Tasas 2018

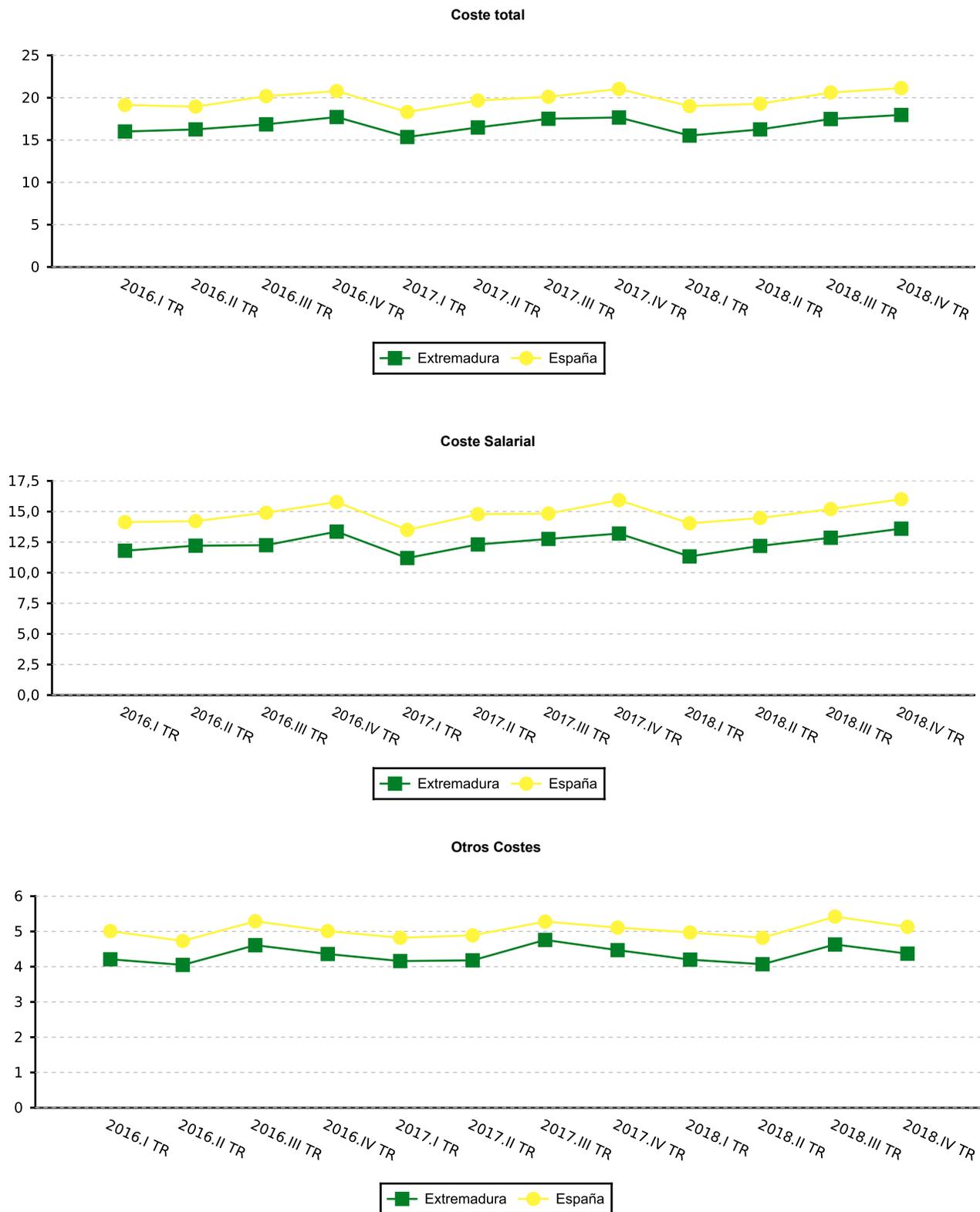
%

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Coste laboral. Tasa								
Trabajador y mes	-0,80	1,50	-0,50	1,40	0,70	0,70	1,90	0,90
Hora efectiva	1,10	-1,40	-0,20	1,70	3,80	-1,90	2,50	0,50
Coste salarial. Tasa								
Trabajador y mes	-0,80	1,90	0,50	2,80	0,80	0,50	1,90	0,90
Hora efectiva	1,20	-1,00	0,80	3,00	4,00	-2,10	2,50	0,50
Otros costes laborales. Tasa								
Trabajador y mes	-0,90	0,40	-3,20	-2,60	0,20	1,20	1,90	0,70
Hora efectiva	1,00	-2,60	-2,70	-2,20	3,10	-1,40	2,70	0,40

TASA: % variación sobre el mismo trimestre del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.3. ÍNDICE DE COSTES LABORALES POR HORA EFECTIVA. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL



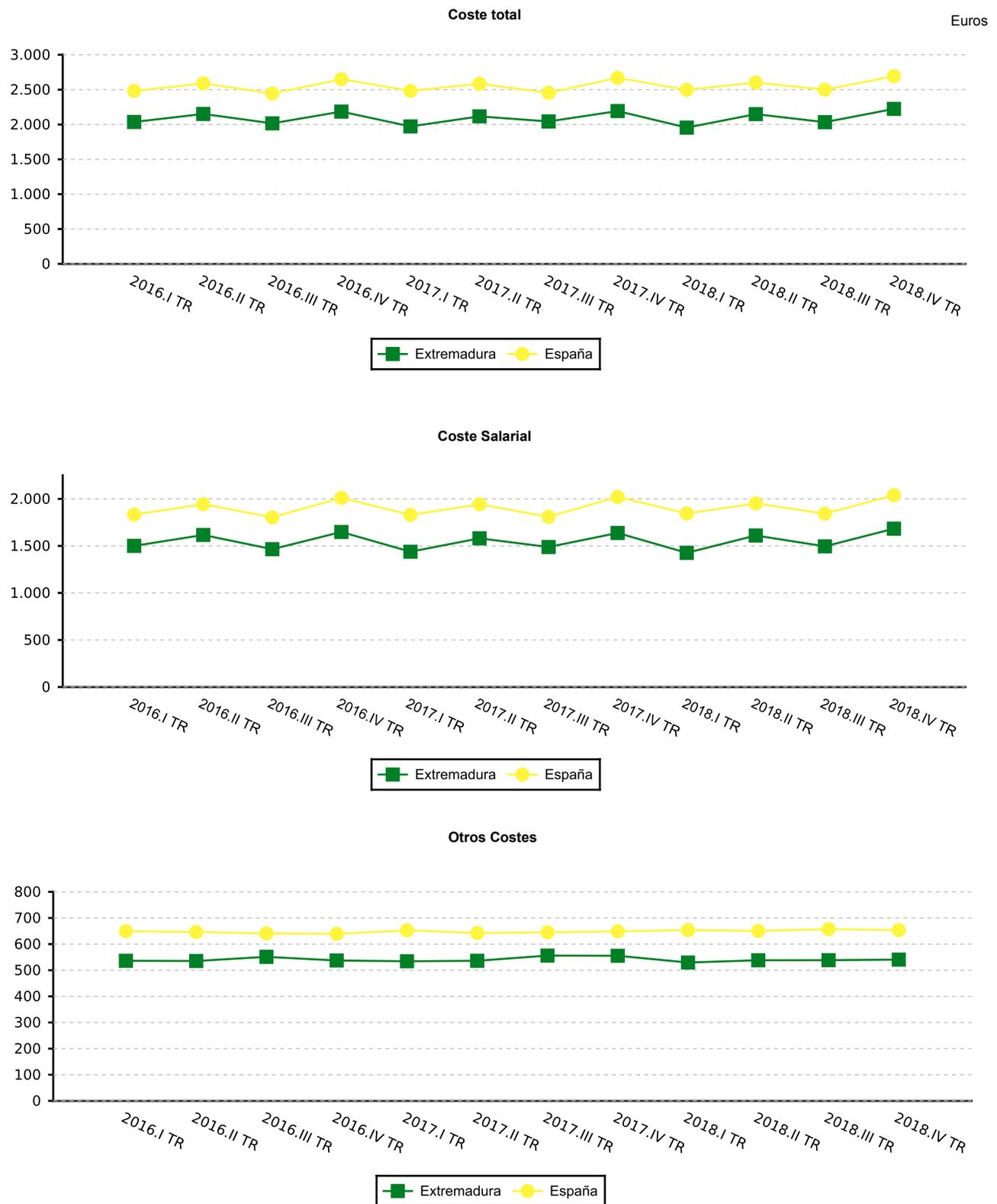
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.4. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. JORNADA LABORAL. HORAS POR TRABAJADOR Y MES. 2018

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Ambas jornadas								
Horas pactadas	143,00	143,90	146,20	144,60	148,60	149,10	151,10	149,00
Horas efectivas	125,90	132,10	116,30	123,80	131,40	134,90	121,20	127,40
Horas no trabajadas	17,40	12,20	30,10	21,30	17,90	14,90	30,60	22,40
Tiempo completo								
Horas pactadas	167,60	167,50	167,30	167,40	168,90	168,90	168,80	168,80
Horas efectivas	147,40	153,50	131,60	143,20	149,00	152,40	134,20	143,80
Horas no trabajadas	20,60	14,50	36,10	24,90	20,60	17,30	35,30	25,80
Tiempo parcial								
Horas pactadas	81,10	83,60	85,70	84,50	85,40	87,80	92,10	87,30
Horas efectivas	71,80	77,30	72,70	72,80	76,60	80,80	78,00	76,30
Horas no trabajadas	9,40	6,30	13,10	11,80	9,50	7,60	14,80	11,80

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.5. ÍNDICE DE COSTES LABORALES POR TRABAJADOR Y MES. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.6. AUMENTO SALARIAL PACTADO SEGÚN CONVENIOS COLECTIVOS. PORCENTAJES. 2018 (*)

	%				
	BADAJOS	CÁCERES	AUTONÓMICOS	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total convenios	1,33	1,57	0,53	1,02	1,80
Convenios de empresa	1,47	1,32	1,57	1,45	1,44
Convenios de otro ámbito	1,32	1,58	0,51	1,00	1,82

(*) Avance 2017. Convenios registrados hasta junio 2018

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo

4.3.7. SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL. R.D. 1462/2018

	Salario Mínimo Interprofesional	SMI trabajadores eventuales cuyos servicios no excedan de 120 días/ año	SMI empleados de hogar que trabajen por horas
Euros/Día	30,00		
Euros/Mes	900,00		
Euros/Jornada legal		42,62	
Euros/Hora efectivamente trabajada			7,04
Incremento sobre salario anterior (%)	22,30		

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

4.3.8. EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Normativa	Notas	Entrada en Vigor	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)
			Día	Mes		Día	Mes		Día	Mes	
			Hasta 17 años			De 17 años			De 18 años y más		
R.D. 1257/1980	1	1-VI-1980	1,77	53,01	9,60	2,79	83,84	4,56	9,60	136,85	10,20
R.D. 1326/1981	1	1-IV-1981	1,99	59,68	12,60	3,14	94,30	5,13	12,60	153,98	12,50
R.D. 124/1982		1-I-1982	2,21	66,17	10,90	3,49	104,76	5,70	10,90	170,93	11,00
R.D. 100/1983		1-I-1983	2,49	74,83	13,10	3,95	118,46	6,44	13,10	193,29	13,10
R.D. 3238/1983		1-I-1984	2,69	80,78	8,00	4,27	128,02	6,96	8,00	208,79	8,00
R.D. 2299/1984		1-I-1985	2,88	86,37	6,90	4,57	137,03	7,45	6,90	223,40	7,00
R.D. 2474/1985		1-I-1986	3,11	93,22	7,90	4,93	148,03	8,04	7,90	241,25	8,00
R.D. 2642/1986		1-I-1987	3,26	97,90	5,00	5,18	155,42	8,44	5,00	253,33	5,00
R.D. 1681/1987		1-I-1988	3,41	102,23	4,40	5,42	162,45	8,82	4,40	264,69	4,50
R.D. 23/1989		1-I-1989	3,61	108,36	6,00	5,74	172,19	9,35	6,00	280,55	6,00
						Menores de 18 años			De 18 años y más		
R.D. 170/1990	2	1-I-1990				6,61	198,33	15,20	10,02	300,57	7,10
R.D. 8/1991	2	1-I-1991				7,04	211,32	6,50	10,67	320,04	6,50
R.D. 3/1992	2	1-I-1992				7,45	223,40	5,70	11,27	338,25	5,70
R.D. 44/1993	2	1-I-1993				7,75	232,41	4,00	11,73	351,77	4,00
R.D. 2318/1993	2	1-I-1994				8,02	240,53	3,50	12,13	364,03	3,50
R.D. 2548/1994	2	1-I-1995				8,30	249,00	3,50	12,56	376,83	3,50
R.D. 2199/1995	2	1-I-1996				10,06	301,83	21,20	13,01	390,18	3,50
R.D. 2656/1996	2	1-I-1997				11,85	355,38	17,70	13,35	400,45	2,60
						Sin distinción de edad					
R.D. 2015/1997		1998							13,63	2,10	408,93
R.D. 2817/1998		1999							13,88	1,80	416,32
R.D. 2065/1999		2000							14,16	2,00	424,80
R.D. 3476/2000		2001							14,45	2,00	433,45
R.D. 1466/2001		2002							14,74	2,00	442,20
R.D. 1426/2002		2003							15,04	2,00	451,20
R.D. 1793/2003		2004							15,35	2,00	460,50
R.D. Ley 3/2004		2004							16,36	6,60	490,80
R.D. 2388/2004		2005							17,10	4,50	513,00
R.D. 1613/2005		2006							18,03	5,40	540,90
R.D. 1632/2006		2007							19,02	5,50	570,60
R.D. 1763/2007		2008							20,00	5,20	600,00
R.D. 2128/2008		2009							20,80	4,00	624,00
R.D. 2030/2009		2010							21,11	1,50	633,30
R.D. 1795/2010		2011							21,38	1,30	641,40
R.D. 1888/2011		2012							21,38	0,00	641,40
R.D. 1717/2012		2013							21,51	0,60	645,30
R.D. 1046/2013		2014							21,51	0,00	645,30
R.D. 1106/2014		2015							21,62	0,50	648,60
R.D. 1171/2015		2016							21,84	1,00	655,20
R.D. 742/2016		2017							23,59	8,00	707,70
R.D. 1077/2017		2018							24,53	4,00	735,90
R.D. 1462/2018		2019							30,00	22,30	900,00

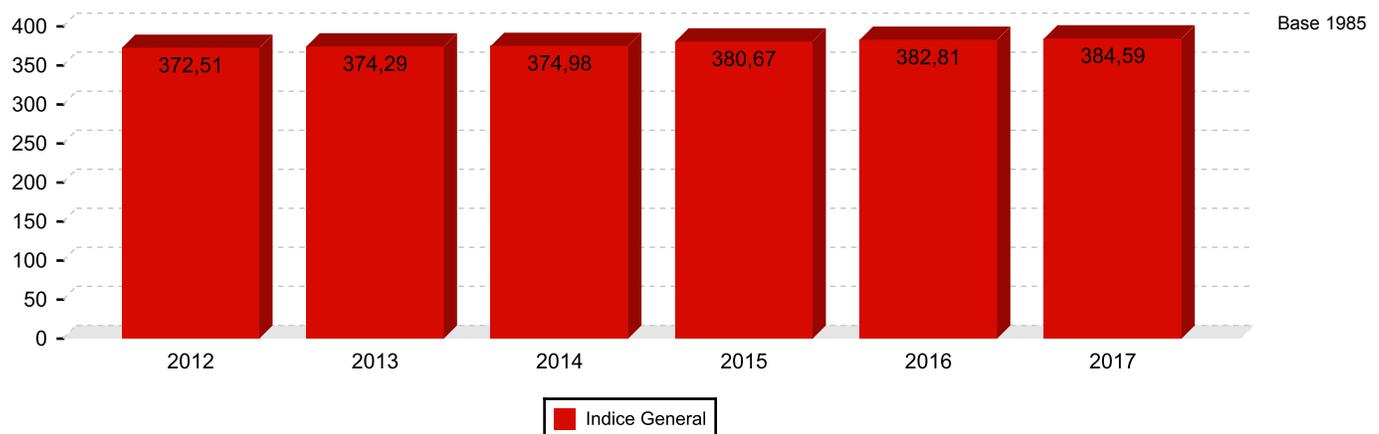
(1) Este R.D. surte efecto desde el 1º de junio. (2) En estos R.D. sólo se consideran dos tramos de edad, Menores de 18 años y desde 18 años.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

4.3.9. INDICE DE SALARIOS AGRARIOS. DATOS NACIONALES 2017

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 1985 =100
ÍNDICE GENERAL	384,59
TRABAJADORES FIJOS	381,07
Encargados, capataces	371,86
Tractoristas y maquinistas	386,20
Pastores	396,50
Vaqueros o porqueros	398,64
Hortelanos	415,72
Guardas o caseros	439,10
Peón fijo para trabajos diversos	359,49
TRABAJADORES EVENTUALES (tipos de trabajo)	387,25
Preparación del terreno	402,90
Siembra y abonado	412,68
Labores complementarias	400,98
Riegos	374,65
Tratamientos de plagas	416,71
Recolección productos herbáceos	382,78
Recolección frutas y agríos	383,09
Recolección de aceituna	386,48
Vendimia	365,32
Poda	388,82
Plantación y tala de árboles	386,46
Manejo de ganado	363,33

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

4.3.10. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL NACIONAL DE SALARIOS

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Capítulo 5

Educación, cultura y
deporte

5. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5.1. Educación, Formación e Investigación. Enseñanza no Universitaria

- 5.1.1. Alumnos matriculados por niveles de enseñanza. Extremadura
- 5.1.2. Evolución del total de alumnado matriculado. Extremadura
- 5.1.3. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.4. Evolución de los alumnos matriculados en educación Infantil/Preescolar. Extremadura
- 5.1.5. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: Alumnado matriculado por grupos de edad. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.6. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: Alumnado matriculado por ciclos. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.7. Enseñanzas de Régimen General. Educación Primaria: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.8. Evolución de los alumnos matriculados en Educación Primaria. Extremadura
- 5.1.9. Enseñanzas de régimen general. Educación especial: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.10. Enseñanzas de régimen general. Educación secundaria, bachillerato, formación profesional y programas de cualificación: centros por titularidad del centro y niveles de estudio. Curso 2018 / 2019 avance
- 5.1.11. Enseñanzas de régimen general. Educación secundaria y/o bachillerato y/o formación profesional: profesores por titularidad del centro. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.12. Enseñanzas de régimen general. educación secundaria, bachillerato, formación profesional y otros programas formativos: alumnos por titularidad del centro y enseñanza. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.13. Evolución del total de alumnado matriculado en educación secundaria y formación profesional. Extremadura
- 5.1.14. Educación de adultos. Datos generales. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.15. Educación de adultos. Alumnado matriculado por tipo de enseñanza. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.16. Enseñanzas de régimen especial. Número de centros que imparten cada enseñanza. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.17. Enseñanzas de régimen especial. Profesorado por titularidad y enseñanza que imparte el centro. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.18. Enseñanzas de régimen especial. Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.19. Evolución del total de alumnado extranjero matriculado. Extremadura
- 5.1.20. Alumnado extranjero por enseñanza y titularidad del centro. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.21. Alumnado extranjero por área geográfica de procedencia y titularidad del centro. Curso 2018/2019 avance
- 5.1.22. Evolución de las tasas de abandono educativo temprano. Extremadura

5.2. Educación, Formación e Investigación. Enseñanza Universitaria

- 5.2.1. Pruebas de acceso a la Universidad. Alumnado matriculado y presentado por convocatoria y sexo. 2018
- 5.2.2. Pruebas de acceso a la Universidad. Alumnado aprobado por convocatoria y sexo. 2018
- 5.2.3. Número total de estudiantes matriculados y campo de estudio. Estudios de Grado y 1º y 2º Ciclo. 2018/2019 avance
- 5.2.4. Evolución de los alumnos matriculados en la universitaria 1º y 2º Ciclo. Extremadura
- 5.2.5. Evolución de los estudiantes matriculados en doctorado. Extremadura
- 5.2.6. Número de personal docentes e investigador clasificado por categoría y sexo. Curso 2017/2018

5.3. Actividades culturales

- 5.3.1. Estadísticas de bibliotecas públicas españolas. 2017
- 5.3.2. Visitantes a museos de Extremadura. 2018
- 5.3.3. Medios de comunicación. 2018
- 5.3.4. Cinematografía. 2018
- 5.3.5. Producción editorial. Número de títulos. 2017
- 5.3.6. Evolución de la producción editorial de los títulos de folleto y libros

5.4. Equipamiento y uso de tecnologías de la información en los hogares

- 5.4.1. Resumen de datos de viviendas por tipo de equipamiento. 2018
- 5.4.2. Equipamientos de productos TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) de las viviendas principales españolas. 2018
- 5.4.3. Viviendas con algún tipo de ordenador, según disponibilidad de acceso a Internet. 2018
- 5.4.4. Acceso a Internet de las viviendas por forma de conexión. 2018
- 5.4.5. Productos o servicios comprados en Internet en los últimos 12 meses. 2018
- 5.4.6. Servicios de Internet usados en los últimos tres meses. 2018
- 5.4.7. Uso de productos TIC en niños de 10 a 15 años. 2018

5.5. Actividades deportivas

- 5.5.1. Federaciones deportivas por sexo. 2018

CONCEPTOS Y FUENTES

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

El Ministerio de Educación y Formación Profesional asume la elaboración de las estadísticas correspondientes a las enseñanzas no universitarias, competencia que venía desarrollando anteriormente el Instituto Nacional de Estadística. A partir del proceso de transferencias de las competencias en materia educativa del Ministerio a las Comunidades Autónomas, las citadas estadísticas las realiza la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas.

Esta operación estadística forma parte del Plan Estadístico Nacional y proporciona anualmente información sobre la actividad educativa de los centros docentes públicos y privados, sus recursos humanos, las características del alumnado matriculado y los resultados académicos de todas las enseñanzas de Régimen General no universitarias, de Régimen Especial y de Educación de Adultos.

Enseñanzas de Régimen General: E. Infantil, E. Primaria, Educación Especial, E.S.O., Bachillerato, Ciclos de Formación Profesional. Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, y Otros programas formativos. Para las enseñanzas en las que se imparte el régimen a distancia, la información correspondiente a este régimen se presenta diferenciada

Enseñanzas de Régimen Especial. Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño (Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior), Estudios Superiores de Artes Plásticas, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Estudios Superiores de Diseño, Enseñanzas de Música y de Danza (regladas y no regladas), Enseñanzas de Arte Dramático, Máster de Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas de las E. Oficiales de Idiomas y Enseñanzas Deportivas.

Enseñanzas de Educación de Adultos. Se realiza la clasificación de las enseñanzas en de carácter formal y de carácter no formal, tomando como referencia la Clasificación Nacional de Educación del INE (CNED-2014), aunque las enseñanzas orientadas a la preparación de pruebas para la obtención de títulos o para el acceso a enseñanzas del sistema educativo también se consideran de carácter formal. Se incluyen dentro de las Enseñanzas de carácter formal: Enseñanzas Iniciales de Educación Básica para Personas Adultas; Educación Secundaria para Personas Adultas; Preparación de Pruebas libres para la obtención de los títulos de Graduado en E.S.O., de Bachiller, de Técnico (F.P. Grado Medio) y de Técnico Superior (F.P. Grado Superior); y Preparación de Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Medio y de Grado Superior y a la Universidad para mayores de 25 años. Y dentro de las Enseñanzas de carácter no formal: Lengua Castellana y otras Lenguas Españolas para Inmigrantes y Otras enseñanzas de carácter no formal.

Centros Docentes. Se considera centro docente, todo centro creado o autorizado que imparte al menos una de las enseñanzas del ámbito de análisis de la publicación estadística de referencia.

La clasificación estadística de los centros de Régimen General por enseñanzas que imparten, se ha efectuado teniendo en cuenta las enseñanzas para las cuales el centro tiene alumnado matriculado en el curso de referencia. En esta clasificación cada centro aparece contabilizado una sola vez. En este curso a efecto de clasificación de centros por enseñanza que imparte, la impartición de FP Básica por un centro tiene los mismos efectos para su clasificación que la impartición de los Grado Medio y Superior (centro que imparte FP) .

Grupos/Unidades. Se considera como grupo/unidad al alumnado que tiene un mismo tutor y que cursa gran parte de su horario lectivo conjuntamente, aunque durante otra parte del horario puede separarse para la realización de materias optativas o por otras causas. No se consideran como grupos las subdivisiones existentes por idiomas u otras materias optativas .

Profesorado. Se incluye en el profesorado todo el personal que ejerce la docencia directa en el centro, dentro del horario escolar.

El profesorado de los centros que imparten enseñanzas de Régimen General se recoge de forma unificada en la estadística y se desagrega según la clasificación estadística de los centros de Régimen General por enseñanzas que imparten, a los que se les une una categoría en la que se recoge el profesorado de actuaciones que no suponen la creación de un centro educativo y que existen asociadas a la impartición de F.P. Básica y Otros programas formativos. En el profesorado de Educación de Adultos también se recoge el profesorado de las actuaciones asociadas.

Dado que la clasificación estadística por tipo de centro se hace en función de las enseñanzas que imparte un centro en el curso de referencia, cualquier cambio en su oferta educativa puede suponer una modificación de la categoría en la que se incluye, lo que afecta a la comparación con otros cursos.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La estadística de Enseñanza universitaria aporta información sobre el número de estudiantes matriculados y graduados, así como su género, edad, nacionalidad, forma de acceso al sistema universitario, etc.

Curso Académico .Se entiende por curso académico la duración del curso universitario que comprende desde octubre de un año a septiembre del año siguiente, tiempo que incluye tanto los periodos de docencia como los de evaluación .

Estudiante universitario. Es la persona que se encuentra matriculada, en la fecha de referencia, en una titulación de primer y segundo ciclo, grado, máster o programa de doctorado en alguna universidad española .

Centro de Enseñanza . Son los encargados de la organización de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos académicos. Los centros se clasifican según su titularidad en propios y adscritos.

Los centros propios son aquéllos en los que de forma habitual está organizada una universidad, esto es: Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, etc.

Estudio o Enseñanza . Cada uno de los programas docentes conducentes a un título oficial de primer y segundo ciclo, grado o máster.

Rama de enseñanza. Son las distintas áreas en que se agrupan los estudios oficiales: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura, Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias.

Ámbito de estudio .Son los distintos ámbitos de estudios según la clasificación internacional de educación (ISCED-F 2013) en que se agrupan los estudios oficiales.

ACTIVIDADES CULTURALES

Bibliotecas

El INE con la colaboración en sus aspectos metodológicos de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deporte elabora la Estadística de Bibliotecas, publicación anual que proporciona datos estadísticos relativos al equipamiento físico y humano de todas las categorías de bibliotecas, (excepto las escolares).

Biblioteca. Se considera como biblioteca a la unidad administrativa, es decir, a toda biblioteca independiente o grupo de bibliotecas que tengan una misma dirección o una administración única.

Punto de servicio. Es toda biblioteca que preste servicios a los usuarios en un local aparte, tanto si es independiente como si forma parte de un grupo de bibliotecas que constituyen una unidad administrativa.

Museos

Los datos estadísticos sobre museos de la región han sido facilitados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Secretaría General de Cultura, Servicio de Museos y Artes Visuales de la Junta de Extremadura.

Medios de Comunicación

Se toma como fuente para este bloque el Marco general de los medios de comunicación en España elaborado por la **Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC)**, cuya actividad gira en torno a la comunicación, y su interés común en conocer más y mejor cómo es el consumo de medios en España.

El universo de estudio es la población de 14 o más años.

Cinematografía

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Cultura que planifica las políticas de apoyo al sector cinematográfico y a la producción audiovisual, recoge en su Anuario el balance anual de la cinematografía en España, en los ámbitos de producción, distribución, exhibición y comercialización.

Producción Editorial

El INE publica la Estadística de la producción editorial de libros, llevándose a cabo en la actualidad con periodicidad anual y de acuerdo con las normas contenidas en la Recomendación revisada sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la producción y distribución de libros, diarios y otras publicaciones periódicas, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1985.

El objetivo de la estadística es disponer de información sobre el número y características de los libros y folletos, es decir, de las publicaciones no periódicas editadas en el país y puestas a disposición del público.

Actividades deportivas

El Ministerio de Cultura y Deporte a través del Consejo Superior de Deportes y la Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva utiliza el sistema DEPORTEData para el almacenamiento y difusión de resultados estadísticos del ámbito deportivo en Internet. Incluye la mayor parte de la información estadística deportiva que el Ministerio produce, sistematiza o difunde e incorpora las metodologías correspondientes a la misma. DEPORTEData está basado en la aplicación INEbase, cedida por el Instituto Nacional de Estadística al Ministerio. Nos valemos de esta fuente de información para alimentar nuestras estadísticas regionales.

EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LOS HOGARES

El objetivo general de la Encuesta de Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares es obtener datos del desarrollo de lo que se ha denominado Sociedad de la Información.

Los objetivos concretos de los datos publicados son profundizar en el conocimiento del equipamiento en tecnologías de la información y la comunicación en los hogares extremeños y españoles (productos TIC: televisión, telefonía fija y móvil, equipamiento informático) y conocer el uso que la población realiza de Internet. Se dedica una atención especial al uso que los niños hacen de la tecnología.

5. EDUCACIÓN Y CULTURA

5.1. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

5.1.1. ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA. EXTREMADURA

	2018 / 2019 (a)	2017 / 2018
EDUCACIÓN ESPECIAL (1)	670	672
EDUCACIÓN INFANTIL (2)	34.563	35.217
EDUCACIÓN PRIMARIA	63.282	64.091
ESO	43.389	43.477
BACHILLERATO	15.929	15.869
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	18.809	18.810
PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI)		0
OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS	157	247
TOTAL DEL ALUMNADO MATRICULADO ENSEÑANZAS DE R. GENERAL	176.799	178.383

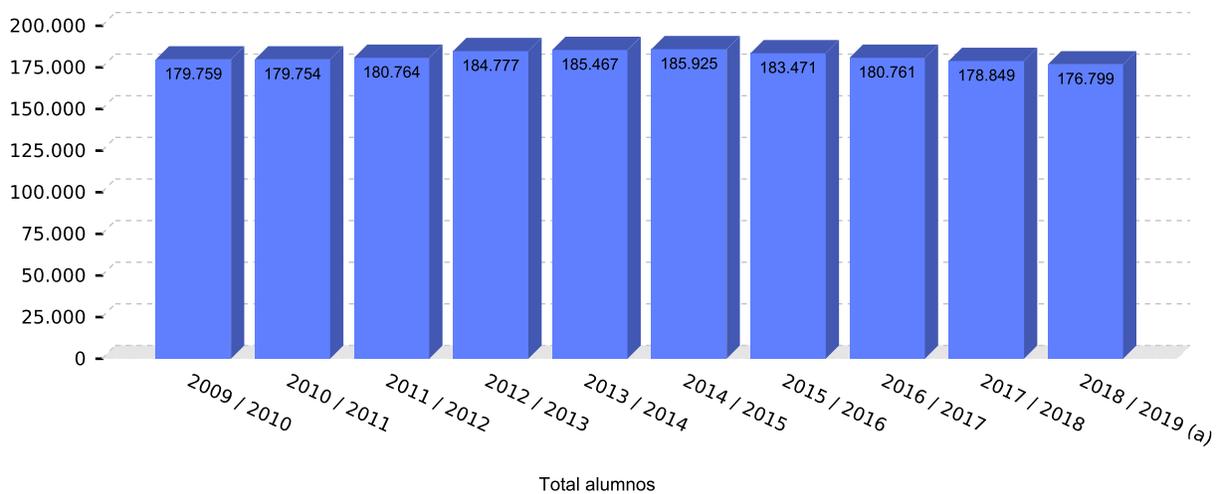
(a) Datos avance

(1) El alumnado de Educación Especial incluye tanto el de centros específicos como el de aulas específicas en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

(2) El alumnado de Educación Infantil de primer ciclo en enseñanza privada concertada, se refiere a centros privados que reciben algún tipo de subvención pública

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.2. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

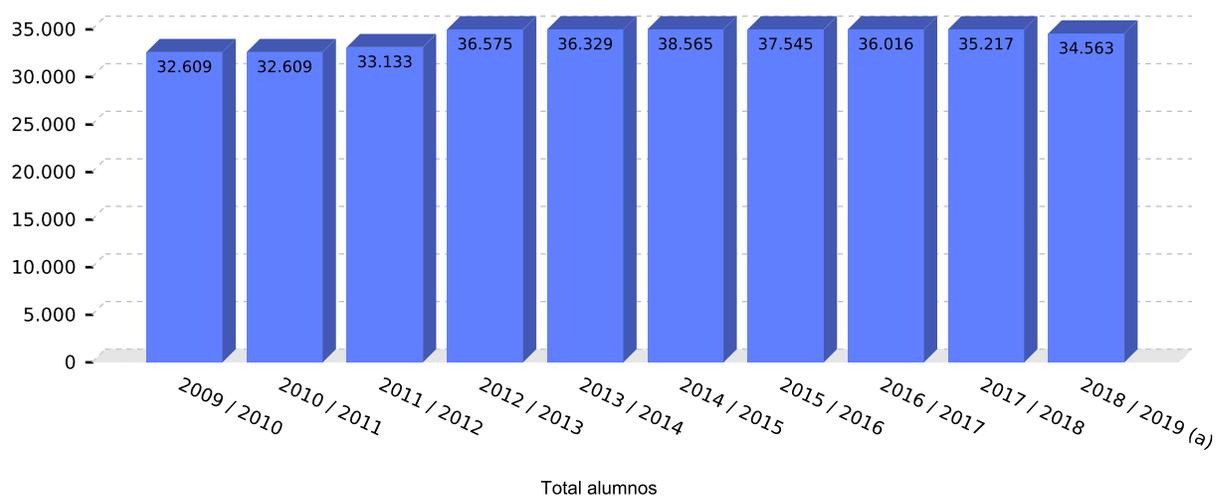
5.1.3. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2018 / 2019 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	365	260	625	14.680
Privados	48	30	78	7.977
Total	413	290	703	22.657
UNIDADES ESCOLARES				
Públicos	1.203	679	1.882	62.381
Privados	206	142	348	37.380
Total	1.409	821	2.230	99.761
PROFESORES				
Públicos	520	347	867	31.751
Privados	55	20	75	23.608
Total	575	367	942	55.359
ALUMNOS				
Públicos	18.716	9.333	28.049	1.100.133
Privados	3.916	2.598	6.514	647.241
Total	22.632	11.931	34.563	1.747.374

(a) Datos avances

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.4. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.5. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: NÚMERO DE PROFESORES POR TITULARIDAD. CURSO 2018 / 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Titularidad				
Centros públicos	520	347	867	31.751
Centros privados	55	20	75	23.608

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.6. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: ALUMNADO MATRICULADO POR CICLOS. CURSO 2018 / 2019

	ALUMNADO MATRICULADO			PRIMER CICLO			SEGUNDO CICLO		
	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados
BADAJOS	22.632	18.716	3.916	4.761	4.282	479	17.871	14.434	3.437
CÁCERES	11.931	9.333	2.598	2.954	2.599	355	8.977	6.734	2.243
EXTREMADURA	34.563	28.049	6.514	7.715	6.881	834	26.848	21.168	5.680
ESPAÑA	1.747.374	1.100.133	647.241	470.461	239.816	230.645	1.276.913	860.317	416.596

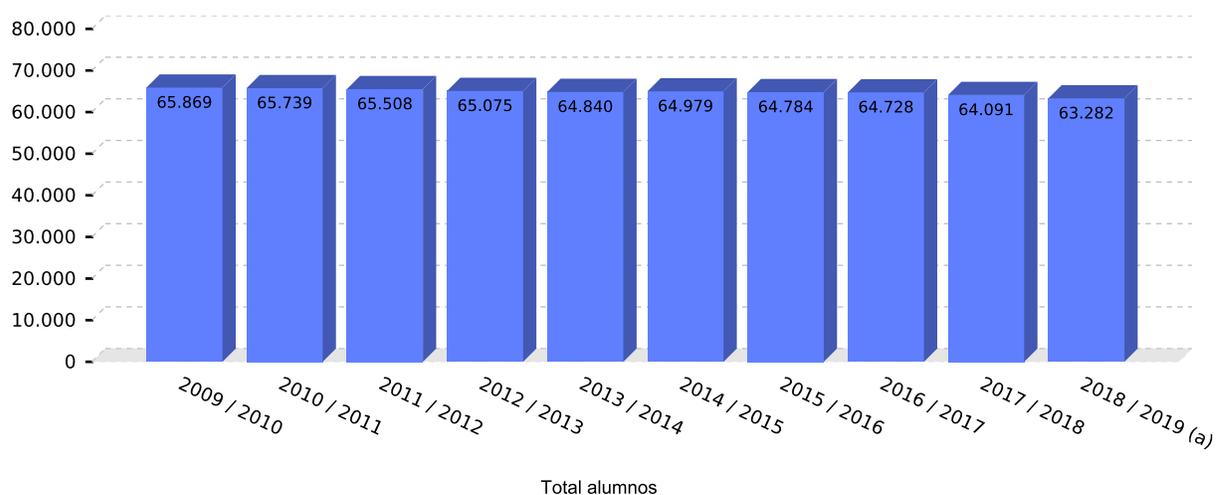
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.7. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN PRIMARIA: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2018 / 2019 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	237	169	406	10.318
Privados	39	24	63	3.552
Total	276	193	469	13.870
UNIDADES ESCOLARES				
Públicos	1.823	1.039	2.862	94.328
Privados	347	235	582	38.777
Total	2.170	1.274	3.444	133.105
PROFESORES				
Públicos	4.428	2.641	7.069	222.382
Privados	40	9	49	7.781
Total	4.468	2.650	7.118	230.163
ALUMNOS				
Públicos	33.772	15.846	49.618	1.990.188
Privados	8.164	5.500	13.664	948.237
Total	41.936	21.346	63.282	2.938.425

(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.8. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA. EXTREMADURA


(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.9. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN ESPECIAL: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2018 / 2019 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	5	6	11	1.827
Privados	11	0	11	437
Total	16	6	22	2.264
UNIDAD ESCOLAR				
Públicos	43	32	75	4.645
Privados	72	0	72	2.475
Total	115	32	147	7.120
PROFESORES				
Públicos	87	38	125	4.869
Privados	111	0	111	3.592
Total	198	38	236	8.461
ALUMNOS				
Públicos	213	116	329	22.516
Privados	341	0	341	14.786
Total	554	116	670	37.302

(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.10. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS : CENTROS POR TITULARIDAD DEL CENTRO Y ENSEÑANZAS. CURSO 2018 / 2019 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)				
Públicos	80	55	135	4.176
Privados	36	23	59	3.229
TOTAL	116	78	194	7.405
Bachillerato				
Públicos	79	40	119	3.496
Privados	15	8	23	1.529
TOTAL	94	48	142	5.025
Ciclos Formativos de Formación Profesional (1)				
Públicos	188	116	304	5.836
Privados	31	9	36	2.221
TOTAL	219	125	340	8.057
Otros programas formativos				
Públicos	3	3	6	395
Privados	5	1	6	160
TOTAL	8	4	12	555

(a) Datos avance

(1) Se incluyen los ciclos formativos de FP de grado medio, grado superior y a distancia

Fuente: Ministerio de Educación, y Formación Profesional

5.1.11. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O BACHILLERATO Y/O FORMACIÓN PROFESIONAL: PROFESORES POR TITULARIDAD DEL CENTRO . CURSO 2018 / 2019 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
PROFESORES (1)				
Por titularidad del centro				
Públicos	4.620	2.915	7.535	231.472
Privados	117	37	154	17.328
Total	4.737	2.952	7.689	248.800

(a) Datos avance

(1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.12. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS: ALUMNOS POR TITULARIDAD DEL CENTRO Y ENSEÑANZA. CURSO 2018 / 2019 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
ALUMNOS				
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)				
Públicos	21.691	11.355	33.046	1.299.305
Privados	6.596	3.747	10.343	676.053
TOTAL	28.287	15.102	43.389	1.975.358
Bachillerato (1)				
Públicos	8.685	5.193	13.878	492.635
Privados	1.469	582	2.051	174.791
TOTAL	10.154	5.775	15.929	667.426
Ciclos Formativos de Formación Profesional (1) (2)				
Públicos	10.043	6.695	16.738	601.493
Privados	1.679	392	2.071	237.271
TOTAL	11.722	7.087	18.809	838.764
Otros programas formativos				
Públicos	64	26	90	8.927
Privados	60	7	67	3.754
TOTAL	124	33	157	12.681

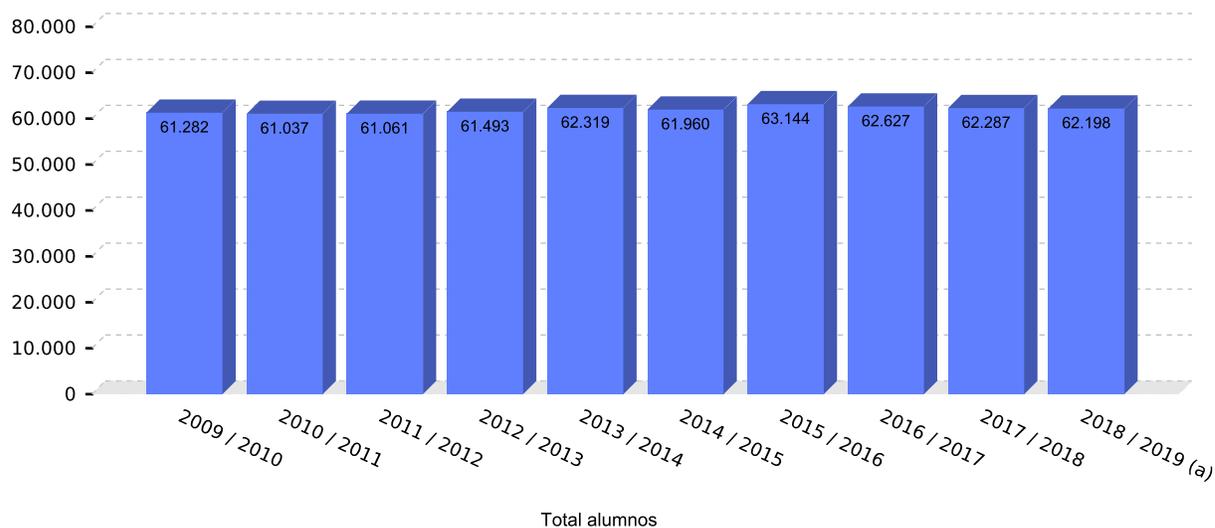
(a) Datos avance

(1) En Bachillerato y Ciclos Formativos se incluye el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos

(2) Se incluyen los ciclos formativos de FP de grado medio, grado superior y a distancia

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.13. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.14. EDUCACIÓN DE ADULTOS. DATOS GENERALES. CURSO 2018 / 2019 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE PROFESORES	473	340	813	10.974
Nº DE ALUMNOS (1)	10.094	8.555	18.649	512.311

(a) Datos avance

(1) Incluye centros y alumnos que imparten/reciben enseñanzas de carácter formal y/o no formal

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.15. EDUCACIÓN DE ADULTOS. ALUMNADO MATRICULADO POR TIPO DE ENSEÑANZA. CURSO 2018 / 2019

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Enseñanzas de Carácter Formal				
EE. Iniciales I	141	184	325	35.332
EE. Iniciales II	147	140	287	41.487
Educación Secundaria para Personas Adultas. Presencial	2.563	2.369	4.932	60.885
Educación Secundaria para Personas Adultas. A distancia	1.742	1.046	2.788	44.861
Preparación pruebas libres de Educación para Personas Adultas	1.098	1.134	2.232	14.952
Preparación pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio	46	22	68	4.124
Preparación pruebas de acceso a Ciclos de Grado Superior	180	160	340	13.644
Acceso a la universidad para mayores de 25 años	254	240	494	12.885
Enseñanzas de Carácter No-Formal (1)				
Lengua castellana para inmigrantes	163	256	419	47.452
Otras enseñanzas de carácter no formal	3.721	3.004	6.725	220.281
Otras lenguas españolas	0	0	0	14.552

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

1)La desagregación entre enseñanzas formales y no formales se ha modificado en el curso 2018-19, por lo que se produce una ruptura de serie respecto a los cursos anteriores.

5.1.16. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. NÚMERO DE CENTROS QUE IMPARTEN CADA ENSEÑANZA. CURSO 2018 / 2019 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado medio	1	0	1	70
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado superior	1	0	1	114
Estudios superiores. Diseño	1	0	1	60
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Enseñanzas elementales de música	4	3	7	349
Enseñanzas profesionales de música	5	2	7	289
Grado superior de música	1	0	1	32
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Enseñanzas elementales de danza	1	1	2	70
Enseñanzas profesionales de danza	1	1	2	45
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	1	1	2	905
Enseñanzas no regladas de danza	1	1	2	193
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	1	1	17
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Idiomas	20	16	36	386
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	1	2	3	190
Grado superior	1	2	3	57
CENTROS PÚBLICOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado medio	1	0	1	62
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado superior	1	0	1	91
Estudios superiores. Diseño	1	0	1	41
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Enseñanzas elementales de música	4	2	6	228
Enseñanzas profesionales de música	5	2	7	204
Grado superior de música	1	0	1	22
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Enseñanzas elementales de danza	0	1	1	30
Enseñanzas profesionales de danza	0	1	1	26
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	1	1	2	719
Enseñanzas no regladas de danza	1	0	1	115
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	1	1	11
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Idiomas	20	16	36	386
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	1	1	2	68
Grado superior	1	1	2	22
CENTROS PRIVADOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado medio	0	0	0	8
Ciclos de artes plásticas y diseño- Grado superior	0	0	0	23
Estudios superiores. Diseño	0	0	0	19
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Enseñanzas elementales de música	0	1	1	121
Enseñanzas profesionales de música	0	0	0	85
Grado superior de música	0	0	0	10
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Enseñanzas elementales de danza	1	0	1	40
Enseñanzas profesionales de danza	1	0	1	19
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	0	0	186
Enseñanzas no regladas de danza	0	1	1	78
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	0	0	6
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Idiomas	0	0	0	0

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	0	1	1	122
Grado superior	0	1	1	35

(a) Datos avance

En "Enseñanzas no regladas de Música y Danza" se incluyen los centros que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas por escuelas reguladas por las Administraciones Educativas.

El Total no corresponde al Total Nacional, ya que no se dispone de la información para Comunitat Valenciana

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.17. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. PROFESORADO POR TITULARIDAD Y ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO. CURSO 2018 / 2019 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	41	0	41	5.220
Centros EE. de la Música	170	89	259	13.946
Centros EE. de la Danza	3	8	11	1.226
Esc. de Música y Danza (1)	16	10	26	12.560
Centros EE. de Arte Dramático	0	19	19	638
Escuelas Oficiales de Idiomas	123	100	223	5.855
Centros EE. Deportivas	0	12	12	1.309
CENTROS PÚBLICOS				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	41	0	41	4.172
Centros EE. de la Música	170	85	255	10.975
Centros EE. de la Danza	0	8	8	956
Esc. de Música y Danza (1)	16	8	24	9.581
Centros EE. de Arte Dramático	0	19	19	519
Escuelas Oficiales de Idiomas	123	100	223	5.855
Centros EE. Deportivas	0	0	0	260
Total				
Total	350	220	570	32.318
CENTROS PRIVADOS				
Esc. de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	0	0	0	1.048
Centros EE. de la Música	0	4	4	2.971
Centros EE. de la Danza	3	0	3	270
Esc. de Música y Danza (1)	0	2	2	2.979
Centros EE. de Arte Dramático	0	0	0	119
Escuelas Oficiales de Idiomas	0	0	0	0
Centros EE. Deportivas	0	12	12	1.049
Total	3	18	21	8.436

(a) Datos avance

(1) Escuelas que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

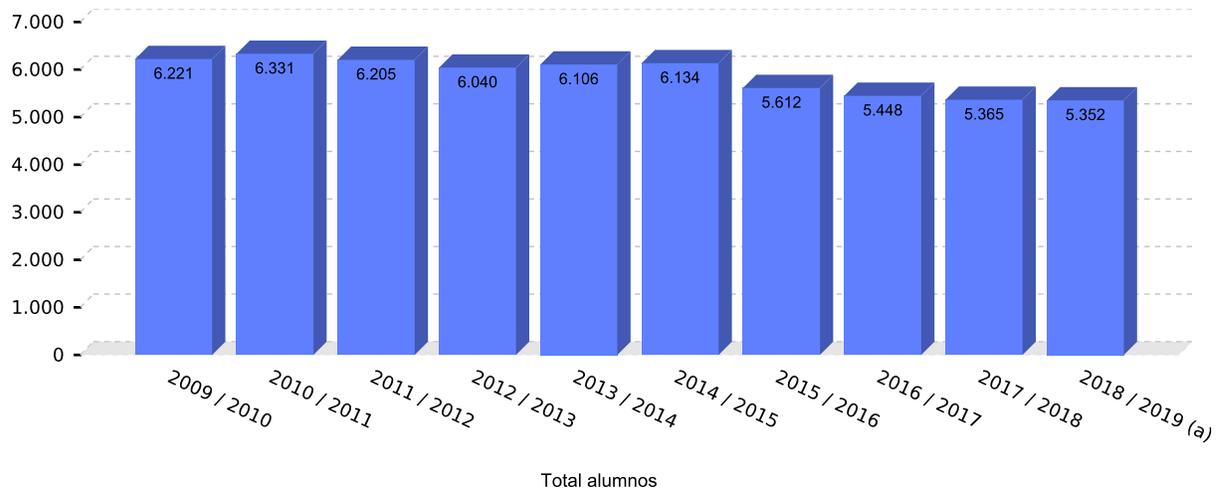
**5.1.18. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. ALUMNADO MATRICULADO POR ENSEÑANZA
CURSO 2018 / 2019**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Grado medio	15	0	15	3.440
Grado superior	41	0	41	15.755
Estudios superiores. Diseño	138	0	138	11.983
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	636
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	568	412	980	44.000
Grado medio	571	369	940	47.205
Grado superior	131	0	131	9.188
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	42	134	176	5.093
Grado medio	24	30	54	4.719
Grado superior	0	0	0	919
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	223	236	459	226.092
Enseñanzas no regladas de danza	188	40	228	24.280
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	97	97	2.686
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	1.740	1.280	3.020	132.988
Nivel Intermedio	3.412	2.906	6.318	182.849
Nivel Avanzado	691	572	1.263	42.589
A distancia	78	417	495	32.504
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	29	129	158	10.053
Grado superior	16	37	53	1.143
CENTROS PÚBLICOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos formativos. Grado medio	15	0	15	3.136
Ciclos formativos. Grado superior	41	0	41	14.666
Estudios superiores. Diseño	138	0	138	9.160
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	632
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	568	404	972	39.095
Grado medio	571	369	940	42.961
Grado superior	131	0	131	7.060
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	0	134	134	3.857
Grado medio	0	30	30	3.875
Grado superior	0	0	0	809
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	223	236	459	188.528
Enseñanzas no regladas de danza	188	0	188	15.066
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	97	97	2.261
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	1.740	1.280	3.020	132.988
Nivel Intermedio	3.412	2.906	6.318	182.849
Nivel Avanzado	691	572	1.263	42.589
A distancia	78	417	495	32.504
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	29	52	81	4.447
Grado superior	16	21	37	426
CENTROS PRIVADOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos formativos. Grado medio	0	0	0	304
Ciclos formativos. Grado superior	0	0	0	1.089
Estudios superiores. Diseño	0	0	0	2.823
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	4

ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	0	8	8	4.905
Grado medio	0	0	0	4.244
Grado superior	0	0	0	2.128
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	42	0	42	1.236
Grado medio	24	0	24	844
Grado superior	0	0	0	110
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	0	0	37.564
Enseñanzas no regladas de danza	0	40	40	9.214
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	0	0	425
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	0	0	0	0
Nivel Intermedio	0	0	0	0
Nivel Avanzado	0	0	0	0
A distancia	0	0	0	0
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	0	77	77	5.606
Grado superior	0	16	16	717

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.19. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO EXTRANJERO MATRICULADO. EXTREMADURA



(a) Datos avance

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.20. ALUMNADO EXTRANJERO POR ENSEÑANZA Y TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2018 / 2019 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
E. Especial	36	6	42	4.514
E. Infantil	428	450	878	159.548
E. Primaria	1.117	932	2.049	309.328
E.S.O	734	559	1.293	175.264
Bachillerato	188	138	326	42.916
Ciclos Formativos de F.P.	227	210	437	66.304
Otros programas formativos	1	0	1	3.073
EE. Artísticas	29	12	41	6.617
EE. de Idiomas	135	147	282	29.598
EE. Deportivas	0	3	3	456
CENTROS PÚBLICOS				
E.Especial	13	6	19	3.197
E. Infantil	388	415	803	125.587
E. Primaria	1.010	863	1.873	250.777
E.S.O	630	466	1.096	131.143
Bachillerato	171	129	300	34.371
Ciclos Formativos de F.P	205	207	412	49.823
Otros programas formativos	0	0	0	1.359
EE. Artísticas	29	10	39	5.422
EE. de Idiomas	135	147	282	29.598
EE. Deportivas	0	1	1	150
CENTROS PRIVADOS				
E.Especial	23	0	23	1.317
E. Infantil	40	35	75	33.961
E. Primaria	107	69	176	58.551
E.S.O	104	93	197	44.121

Bachillerato	17	9	26	8.545
Ciclos Formativos de F.P	22	3	25	16.481
Otros programas formativos	1	0	1	1.714
EE. Artísticas	0	2	2	1.195
EE. de Idiomas	0	0	0	0
EE. Deportivas	0	2	2	306

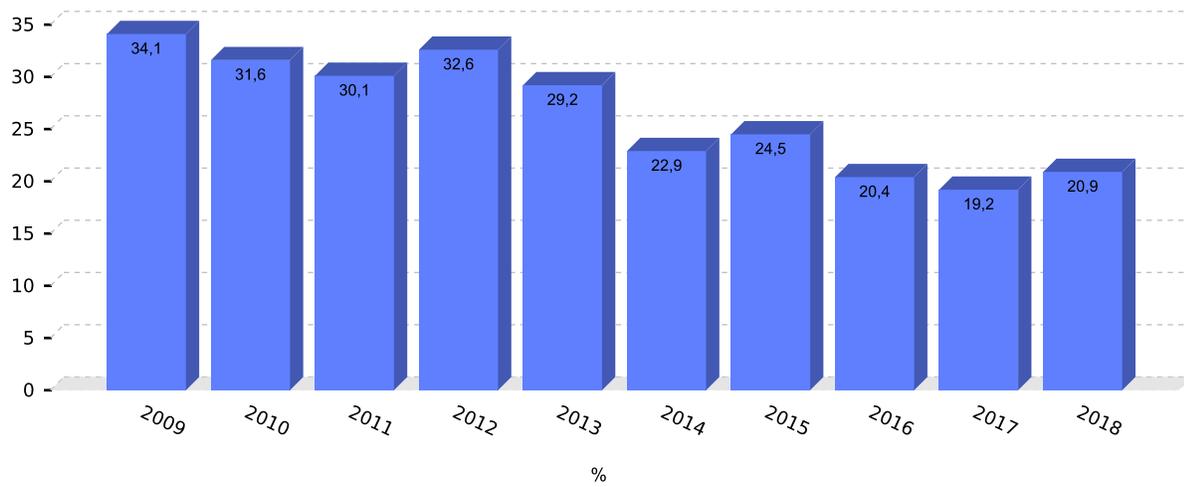
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.21. ALUMNADO EXTRANJERO POR ÁREA GEOGRÁFICA DE PROCEDENCIA Y TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2018 / 2019 (a)

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
EUROPA	1.310	436	1.746	264.594
UNIÓN EUROPEA	1.263	406	1.669	225.582
RESTO DE EUROPA	47	30	77	39.012
ÁFRICA	453	1.329	1.782	241.705
AMÉRICA	783	525	1.308	204.188
Norte	31	31	62	8.930
Central	200	170	370	44.009
Sur	552	324	876	151.249
ASIA	345	164	509	84.876
OCEANÍA	2	3	5	474
NO CONSTA	2	0	2	1.781
TOTAL	4.988	3.418	8.406	1.266.400
CENTROS PÚBLICOS				
EUROPA	1.171	379	1.550	200.572
UNIÓN EUROPEA	1.131	360	1.491	171.779
RESTO DE EUROPA	40	19	59	28.793
ÁFRICA	415	1.307	1.722	217.688
AMÉRICA	689	421	1.110	154.392
Norte	28	24	52	4.549
Central	180	132	312	34.529
Sur	481	265	746	115.314
ASIA	302	134	436	57.480
OCEANÍA	2	3	5	221
NO CONSTA	2	0	2	1.074
TOTAL	4.441	3.044	7.485	986.391
CENTROS PRIVADOS				
EUROPA	139	57	196	64.022
UNIÓN EUROPEA	132	46	178	53.803
RESTO DE EUROPA	7	11	18	10.219
ÁFRICA	38	22	60	24.017
AMÉRICA	94	104	198	49.796
Norte	3	7	10	4.381
Central	20	38	58	9.480
Sur	71	59	130	35.935
ASIA	43	30	73	27.396
OCEANÍA	0	0	0	253
NO CONSTA	0	0	0	707
TOTAL	547	374	921	280.009

Fuente:Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.1.22. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO. EXTREMADURA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

5.2. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

5.2.1. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD. ALUMNADO MATRICULADO Y PRESENTADOS POR CONVOCATORIA Y SEXO 2018

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
ALUMNOS MATRICULADOS						
Ordinaria_Fase general	135	68	67	12.834	5.860	6.974
Ordinaria_Fase específica	387	147	240	26.954	11.112	15.842
Ordinaria_Fase general y específica	4.371	1.845	2.526	179.023	76.077	102.946
Extraordinaria_Fase general	101	52	49	5.890	2.888	3.002
Extraordinaria_Fase específica	210	73	137	10.263	3.619	6.644
Extraordinaria_Fase general y específica	949	421	528	25.623	11.963	13.660
ALUMNOS APROBADOS						
Ordinaria_Fase general	114	61	53	11.215	5.074	6.141
Ordinaria_Fase específica	295	108	187	20.488	8.536	11.952
Ordinaria_Fase general y específica	4.218	1.787	2.431	170.740	72.874	97.866
Extraordinaria_Fase general	71	34	37	3.906	1.967	1.939
Extraordinaria_Fase específica	159	53	106	7.579	2.620	4.959
Extraordinaria_Fase general y específica	745	337	408	18.817	8.999	9.818
Alumnos presentados. Prueba						
Ordinaria_Fase general	133	68	65	12.639	5.777	6.862
Ordinaria_Fase específica	370	137	233	26.015	10.701	15.314
Ordinaria_Fase general y específica	4.366	1.843	2.523	178.348	75.787	102.561
Extraordinaria_Fase general	98	50	48	5.712	2.809	2.903
Extraordinaria_Fase específica	201	69	132	9.456	3.296	6.160
Extraordinaria_Fase general y específica	938	416	522	25.021	11.699	13.322

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.2.2. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD. ALUMNADO APROBADO POR CONVOCATORIA 2018

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
ALUMNOS APROBADOS						
Solo fase general	185	95	90	15.121	7.041	8.080
Solo fase específica	454	161	293	28.067	11.156	16.911
Fase general y específica	4.963	2.124	2.839	189.557	81.873	107.684
Entre 25 y 45 años	203	126	77	8.807	4.940	3.867
Mayores de 45 años	19	6	13	1.562	663	899

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.2.3 Número total de estudiantes matriculados y campo de estudio. Estudios de Grado y 1º y 2º Ciclo.

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Educación infantil	98	1.010	3.326	41.123
Educación primaria	887	1.148	23.980	48.747
Educación social	51	282	3.886	16.220
Audiovisual, imagen y multimedia	192	183	9.928	10.126
Historia del arte	19	47	4.605	9.943
Historia	126	46	15.385	7.192
Lengua inglesa	46	143	4.814	13.481
Lenguas clásicas	16	18	491	901
Otras lenguas extranjeras	22	58	948	2.740
Lenguas y dialectos españoles	18	81	4.056	9.745
Economía	89	75	15.278	9.433
Psicología	44	220	17.673	52.463
Criminología	49	79	6.874	10.347
Periodismo	24	31	7.571	11.315
Información y documentación	41	48	570	1.070
Finanzas y contabilidad	84	91	5.807	5.411
Administración y empresa	831	883	55.058	46.871
Relaciones laborales y recursos humanos	105	172	8.160	13.416
Gestión y administración pública	39	55	2.555	2.897
Derecho	496	583	47.268	62.100
Biología	216	327	6.601	10.591
Bioquímica	67	94	1.328	2.595
Biotecnología	77	92	2.549	4.018
Ciencias ambientales	60	53	5.170	4.826
Química	69	110	7.207	8.339
Geografía y ordenación del territorio	30	16	1.930	737
Física	115	44	8.056	2.934
Matemáticas	97	91	7.483	4.412
Estadística	30	21	942	785
Desarrollo de software y de aplicaciones	325	31	3.648	516
Informática	97	15	37.078	5.132
Ingeniería química industrial	42	51	5.473	4.749
Ingeniería eléctrica	107	31	6.483	1.094
Ingeniería de computadores	198	27	1.895	216
Ingeniería de sonido e imagen	139	39	1.813	645
Ingeniería electrónica industrial y automática	232	32	12.786	2.248
Ingeniería en electrónica	29	9	3.768	758
Ingeniería en diseño industrial y desarrollo del producto	112	83	3.782	3.327
Ingeniería mecánica	256	55	19.846	2.984
Ciencia y tecnología de los alimentos	58	138	1.660	3.422
Enología	11	18	276	289
Ingeniería de materiales	4	6	1.012	406
Ingeniería geomática, topografía y cartografía	27	12	499	191

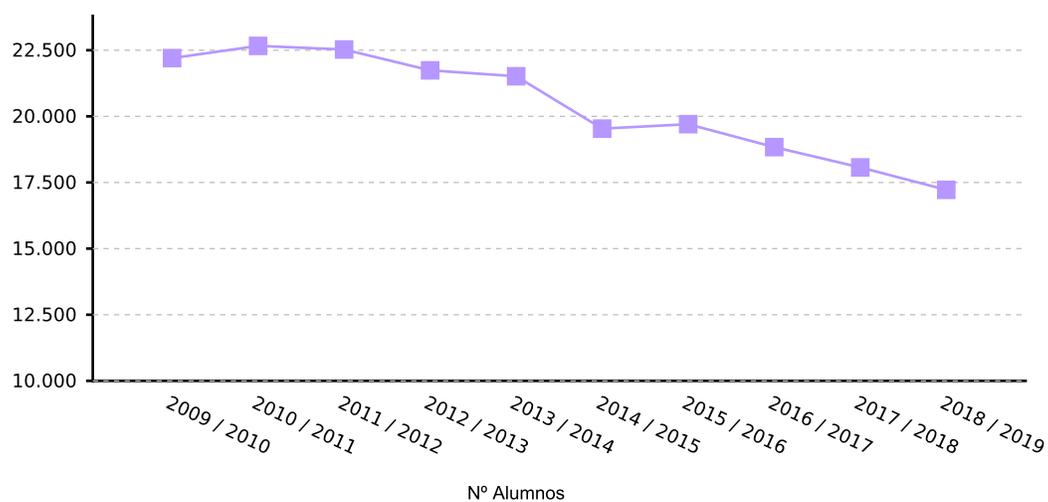
5.2.3 Número total de estudiantes matriculados y campo de estudio. Estudios de Grado y 1º y 2º Ciclo.

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Arquitectura técnica	75	66	3.014	1.893
Ingeniería civil	117	48	5.799	2.304
Ingeniería agraria y agroalimentaria	154	54	2.429	1.176
Ingeniería agrícola, agropecuaria y medio rural	144	59	2.665	1.215
Ingeniería horticultura y jardinería	42	13	48	15
Ingeniería forestal y montes	132	35	1.712	586
Veterinaria	192	406	2.433	7.328
Medicina	239	496	13.622	28.983
Enfermería	272	1.015	8.892	38.337
Fisioterapia	92	124	11.792	10.807
Podología	77	169	834	1.683
Terapia ocupacional	55	206	581	3.219
Trabajo social	10	35	3.853	17.654
Actividad física y del deporte	314	81	16.777	4.031
Turismo	67	110	7.590	15.176
Total	7.657	9.565	579.291	714.406

Los datos que se muestran y comparan con España son de las titulaciones que se imparten exclusivamente en Extremadura

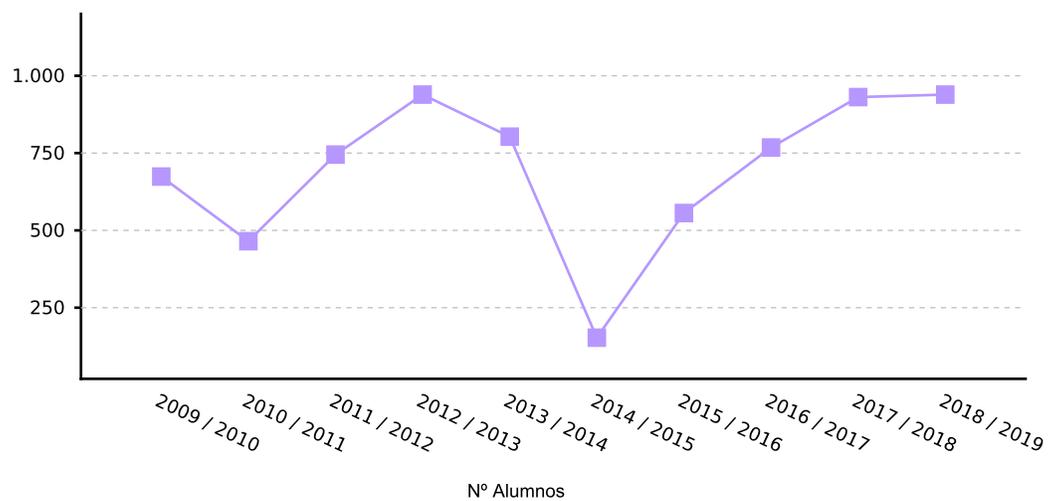
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.2.4. EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD (1º Y 2ª CICLO). EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.2.5. EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN DOCTORADO. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

5.2.6. NÚMERO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CLASIFICADO POR CATEGORÍA Y SEXO. CURSO 2017 / 2018

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Catedrático de Universidad	148	128	20	10.782	8.356	2.426
Catedrático de Escuelas universitarias	14	10	4	778	531	247
Profesor titular de Universidad	549	348	201	27.471	16.272	11.199
Profesor titular de Escuelas	120	69	51	3.698	2.213	1.485
Profesor asociado	241	183	58	23.769	14.056	9.713
Profesor asociado ciencias de la salud	223	122	101	9.007	4.829	4.178
Ayudante	29	16	13	525	275	250
Profesor ayudante doctor	30	17	13	3.711	1.862	1.849
Profesor colaborador	103	52	51	1.874	1.015	859
Profesor contratado doctor	262	147	115	11.292	5.708	5.584
Profesor sustituto	67	28	39	2.923	1.344	1.579
Profesor emérito	7	6	1	740	548	192
Profesor lector	0	0	0	295	150	145
Profesor visitante	0	0	0	954	520	434
Otro o no consta	0	0	0	264	142	122

Fuente: Ministerio de Educación y Formación profesional

5.3. ACTIVIDADES CULTURALES

5.3.1. ESTADÍSTICAS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS 2017

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Número de bibliotecas		
Unidades administrativas. Bibliotecas	410	3.774
Puntos de servicio fijos	409	3.698
Puntos de servicio móviles	1	76
Población servida		
Municipios con bibliotecas. Puntos de servicio fijos	342	3.322
Municipios con bibliotecas. Puntos de servicio móviles	1	1.956
Habitantes residentes en municipios con bibliotecas. Puntos de servicio	1.055.555	45.071.900
Usuarios de las bibliotecas		
Visitantes. Bibliotecas	2.086.241	105.317.622
Usuarios inscritos. Bibliotecas	487.998	17.766.096
Usuarios prestatarios. Bibliotecas	167.715	4.262.347
Actividades culturales		
Bibliotecas que han realizado actividades culturales	248	3.701
Actividades culturales realizadas. Bibliotecas	6.563	241.442

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Estadísticas de bibliotecas públicas españolas. Anuario estadístico

5.3.2. VISITANTES A MUSEOS DE EXTREMADURA 2018

	Nº DE VISITANTES
Museo Arqueológico Provincial (Badajoz)	20.757
Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC) (Badajoz)	21.418
Museo Provincial de Bellas Artes (Badajoz)	35.508
Museo Nacional de arte Romano (Mérida)	236.074
Colección visigoda.Museo Arte romano (Mérida)	0
Museo Etnográfico Extremeño González Santana (Olivenza)	45.531
Museo de Cáceres	162.784
Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla y Casa-Museo Guayasamín (Cáceres)	16.887
Museo Vostell-Malpartida (Malpartida de Cáceres)	48.018
Museo Etnográfico Textil Provincial (Plasencia)	16.826
Museo Pérez Comendador-Leroux (Hervás)	17.986

Nota: A partir de 2013 los datos del Museo de Arte Visigodo de Mérida se contabilizan junto con los del Museo Nacional de Arte Romano

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

5.3.3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2018

(Porcentajes)

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Población lectora de prensa diaria	18,20	22,80
Población oyente de radio	58,70	57,50
Población consumidora de televisión	86,90	85,00

Nota: Datos referidos a la población de 14 años o más

Los datos de radio y tv se refieren a la audiencia diaria acumulada

Fuente: Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación (AIMC)

5.3.4. CINEMATOGRAFÍA 2018

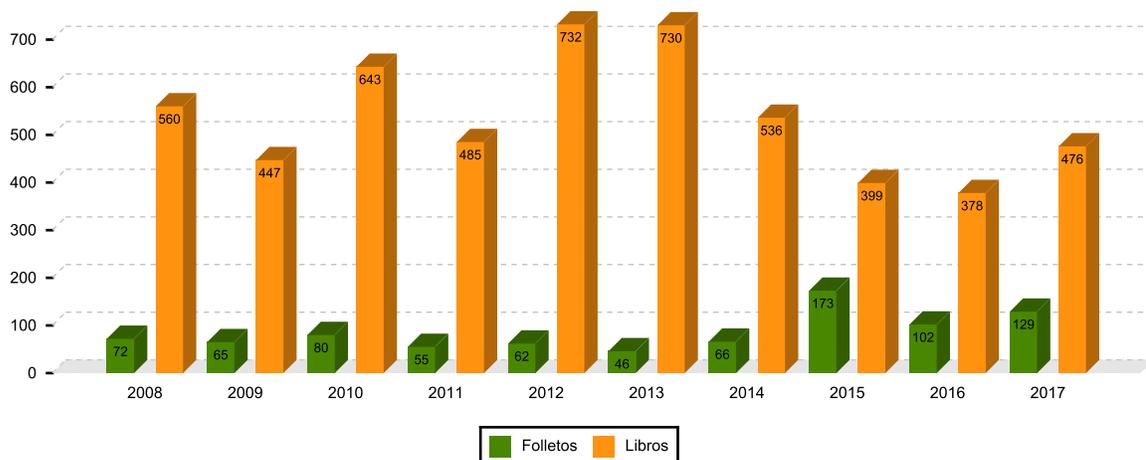
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Recaudación (euros):				
Películas nacionales	863.887	523.732	1.387.619	103.084.939
Películas extranjeras	3.404.900	1.623.488	5.028.388	482.653.913
Espectadores:				
Películas nacionales	170.646	95.342	265.988	17.728.080
Películas extranjeras	666.679	289.324	956.003	81.173.658

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte

5.3.5. PRODUCCIÓN EDITORIAL. NÚMERO DE TÍTULOS 2017

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Libros	219	257	476	51.803
Folleto	101	28	129	8.382

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

5.3.6. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LOS TÍTULOS DE FOLLETOS Y LIBROS

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

5.4. EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES

5.4.1. RESUMEN DE DATOS DE VIVIENDAS POR TIPO DE EQUIPAMIENTO. 2018

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas	373.036	100,00	16.351.015	100,00
Viviendas con teléfono fijo	249.903	67,00	12.390.607	75,80
Viviendas con teléfono móvil	363.236	97,40	16.030.258	98,00
Viviendas con algún tipo de ordenador	269.087	72,10	13.004.409	79,50
Viviendas que disponen de acceso a Internet	293.118	78,60	14.120.350	86,40

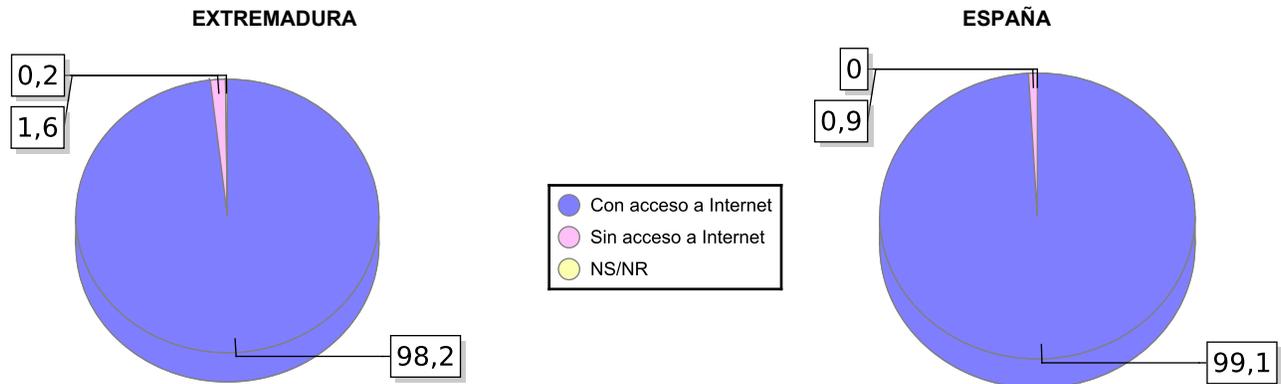
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.2. EQUIPAMIENTOS DE PRODUCTOS TIC (tecnologías de la información y la comunicación) DE LAS VIVIENDAS PRINCIPALES ESPAÑOLAS. 2018

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas	373.036	100,00	16.351.015	100,00
Televisión	371.674	99,60	16.205.006	99,10
Ordenador (cualquier tipo: incluidos netbooks, tablets, de mano, etc)	269.087	72,10	13.004.409	79,50
Tablet (ordenador portátil sin teclado físico)	182.928	49,00	8.918.900	54,50
Teléfono fijo	249.903	67,00	12.390.607	75,80
Teléfono móvil	363.236	97,40	16.030.258	98,00
Cadena musical o equipo de alta fidelidad	144.636	38,80	7.635.436	46,70
Radio	249.568	66,90	11.308.801	69,20
MP3 o MP4	121.863	32,70	6.237.130	38,10
Video	82.852	22,20	4.372.752	26,70
DVD	190.466	51,10	8.750.486	53,50
Lector de libros electrónicos (e-book)	64.512	17,30	3.926.233	24,00
Algún tipo de ordenador	269.087	72,10	13.004.409	79,50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.3. VIVIENDAS CON ALGÚN TIPO DE ORDENADOR, SEGÚN DISPONIBILIDAD DE ACCESO A INTERNET. 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.4. ACCESO A INTERNET DE LAS VIVIENDAS POR FORMA DE CONEXIÓN. 2018

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas que disponen de acceso a Internet	293.118	100,00	14.120.350	100,00
Viviendas con conexión de banda ancha	292.642	100,00	14.080.715	99,90
Conexión de banda ancha por ADSL	142.683	48,80	4.927.297	35,00
Conexión de banda ancha por red de cable o fibra óptica	125.664	42,90	8.061.842	57,20
Otras conexiones fijas de banda ancha (vía satélite, WiFi público o WiMax)	19.620	6,70	1.005.228	7,10
Conexión móvil de banda ancha a través de un dispositivo de mano (teléfono móvil de últimas generaciones -al menos 3G-, iPod,...)	240.811	82,30	11.779.674	83,60
Conexión móvil de banda ancha vía modem USB ó tarjeta (en portátiles, p.ej.)	16.613	5,70	1.175.484	8,30
Viviendas con conexión de banda estrecha	3.919	1,30	239.511	1,70
Conexión de banda estrecha por llamada telefónica a través de su línea de teléfono convencional (módem) o RDSI	469	0,20	82.220	0,60
Conexión móvil de banda estrecha (otros teléfonos móviles -GPRS-)	3.450	1,20	165.322	1,20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.5. PRODUCTOS O SERVICIOS COMPRADOS EN INTERNET EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. 2018

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Personas compran en Internet	Porcentaje sobre el total	Personas compran en Internet	Porcentaje sobre el total
Total	365.939	100,00	18.463.175	100,00
Material deportivo, ropa	261.936	71,58	10.437.420	56,53
Alojamiento vacaciones	188.158	51,42	10.103.006	54,72
Entradas para espectáculos	140.089	38,28	8.873.168	48,06
Bienes hogar	139.144	38,02	7.316.205	39,63
Otros servicios para viajes	117.100	32,00	8.416.962	45,59
Otros productos o servicios	99.544	27,20	5.560.264	30,12
Libros, revistas, periódicos	80.533	22,01	4.568.934	24,75
Servicios de telecomunicaciones	68.425	18,70	2.865.644	15,52
Equipo electrónico	66.883	18,28	3.514.668	19,04
Equipo informático	63.233	17,28	3.850.550	20,86
Alimentación y otros consumos no duraderos	45.792	12,51	3.580.818	19,39

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.6. SERVICIOS DE INTERNET USADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES. 2018

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de personas	Porcentaje sobre el total	Número de personas	Porcentaje sobre el total
Total personas que han usado Internet	653.109	100,00	29.826.867	100,00
Correo electrónico	465.507	71,30	23.913.160	80,20
Telefonar a través de Internet	242.615	37,10	11.379.164	38,20
Participar en redes sociales	473.370	72,50	20.109.859	67,40
Buscar información sobre bienes y servicios	542.846	83,10	25.057.035	84,00
Jugar o descargar juegos	215.893	33,10	10.008.352	33,60
Escuchar música	400.626	61,30	17.348.278	58,20
Ver programas emitidos por Internet de canales de TV	310.323	47,50	13.561.103	45,50
Ver películas o vídeos de empresas comerciales	256.519	39,30	11.741.053	39,40
Ver contenidos de video de sitios para compartir	493.095	75,50	22.619.834	75,80
Buscar información sobre temas de salud	386.472	59,20	19.009.628	63,70
Concertar una cita con un médico a través de una página web	257.736	39,50	12.372.094	41,50
Ventas de bienes y servicios	77.862	11,90	3.911.408	13,10
Banca electrónica	296.553	45,40	16.855.940	56,50
Utilizar algún espacio de almacenamiento en Internet para guardar ficheros con fines privados	185.009	28,30	12.066.780	40,50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.7. USO DE PRODUCTOS TIC EN NIÑOS DE 10 A 15 AÑOS. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
	Porcentaje sobre el total	Porcentaje sobre el total
Uso ordenador en los últimos 3 meses	87,40	91,30
Han utilizado Internet en los últimos 3 meses	88,90	92,80
Disponen de teléfono móvil	74,80	69,80

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

5.5.1. FEDERACIONES DEPORTIVAS POR SEXO 2018

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	75.527	17.602,00	2.978.250	888.617,0
Actividades subacuáticas	102	31,00	23.598	4.290,00
Aeronáutica	261	2,00	9.238	319,00
Ajedrez	403	74,00	26.141	2.241,00
Atletismo	927	716,00	47.358	38.043,00
Automovilismo	612	57,00	23.854	2.460,00
Badminton	206	161,00	4.817	3.540,00
Baile deportivo	39	63,00	1.252	3.680,00
Baloncesto	4.237	2.035,00	247.106	138.004,0
Balonmano	1.627	1.320,00	65.262	33.923,00
Béisbol y sófbol	0	0,00	3.584	1.009,00
Billar	44	0,00	3.568	52,00
Bolos	0	0,00	8.209	1.576,00
Boxeo	42	2,00	9.541	2.252,00
Caza	17.059	48,00	314.611	2.454,00
Ciclismo	2.720	159,00	71.075	4.605,00
Colombicultura	846	300,00	24.037	2.888,00
Colombófila	45	1,00	2.829	124,00
Deporte discapacidad física	58	9,00	1.326	217,00
Deporte discapacidad intelectual	52	24,00	3.918	1.450,00
Deporte para ciegos	5	4,00	1.380	392,00
Deporte para sordos	0	0,00	713	194,00
Deporte parálisis y daño cerebral	140	84,00	906	446,00
Deportes de hielo	0	0,00	1.014	935,00
Deportes de invierno	0	0,00	2.347	1.394,00
Esgrima	49	21,00	4.337	1.845,00
Espeleología	0	0,00	6.760	3.218,00
Esquí náutico	0	0,00	579	274,00
Fútbol	25.397	1.396,00	997.999	65.091,00
Fútbol americano	0	0,00	6.154	926,00
Galgos	909	36,00	11.223	967,00
Gimnasia	98	910,00	3.960	45.759,00
Golf	1.794	597,00	193.726	77.270,00
Halterofilia	10	6,00	2.135	821,00
Hípica	348	459,00	15.479	35.302,00
Hockey	0	0,00	9.547	6.662,00
Judo	1.132	494,00	83.977	21.229,00
Karate	1.168	438,00	51.377	21.533,00
Kickboxing y Muaythai	224	32,00	8.291	1.891,00
Luchas olímpicas	221	54,00	8.070	2.015,00
Montaña y escalada	2.024	1.217,00	157.054	76.107,00
Motociclismo	49	1,00	14.028	602,00
Motonáutica	1	0,00	414	41,00

5.5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

5.5.1. FEDERACIONES DEPORTIVAS POR SEXO 2018

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Natación	702	680,00	35.117	32.801,00
Orientación	361	239,00	11.102	7.916,00
Padel	1.290	594,00	46.452	25.814,00
Patinaje	174	607,00	24.557	40.232,00
Pelota	0	0,00	12.135	1.351,00
Pentatlón moderno	0	0,00	292	247,00
Pesca y casting	5.081	275,00	49.186	3.165,00
Petanca	74	17,00	15.235	4.166,00
Piragüismo	101	33,00	7.536	2.618,00
Polo	0	0,00	635	219,00
Remo	0	0,00	6.803	3.886,00
Rugby	184	1,00	30.550	5.132,00
Salvamento y socorrismo	115	103,00	8.867	4.936,00
Squash	0	0,00	1.807	303,00
Surf	4	0,00	24.998	19.288,00
Taekwondo	739	215,00	28.910	14.850,00
Tenis	529	133,00	55.746	22.354,00
Tenis de mesa	223	51,00	9.935	1.339,00
Tiro a vuelo	53	6,00	1.823	124,00
Tiro con arco	464	86,00	13.462	4.128,00
Tiro olímpico	882	76,00	44.410	4.509,00
Triatlón	513	158,00	25.034	6.648,00
Vela	389	246,00	28.125	12.644,00
Voleibol	800	3.331,00	22.739	61.906,00

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte

Capítulo 6

Sanidad y acción social

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

6.1. Recursos y asistencia sanitaria

- 6.1.1 Número de establecimientos sanitarios según dependencia funcional. 2018
- 6.1.2 Número de camas instaladas en establecimientos hospitalarios según dependencia funcional. 2018
- 6.1.3 Número de establecimientos sanitarios según su finalidad asistencial. 2018
- 6.1.4 Número de camas en establecimientos sanitarios según su finalidad asistencial. 2018
- 6.1.5 Hospitales y camas instaladas según su tamaño. 2018
- 6.1.6 Atención primaria. Indicadores de cobertura poblacional. 2018
- 6.1.7 Recursos materiales de atención primaria. 2018
- 6.1.8 Estancias causadas según sexo, diagnóstico principal y provincia de hospitalización. 2017
- 6.1.9 Estancias causadas según sexo, edad, provincia de residencia y de hospitalización. 2017
- 6.1.10 Vacunas declaradas. Extremadura. 2017
- 6.1.11 Profesionales sanitarios colegiados. Extremadura. 2018

6.2 Morbilidad

- 6.2.1 Enfermedades de declaración obligatoria. Casos notificados. 2017
- 6.2.2 Altas hospitalarias según sexo, diagnóstico principal, provincia de hospitalización y provincia de residencia. 2017
- 6.2.3 Altas hospitalarias en Extremadura, según la provincia de residencia. 2017
- 6.2.4 Altas hospitalarias con residencia en Extremadura, según provincia de hospitalización. 2017
- 6.2.5 Altas hospitalarias según sexo, edad, provincia de residencia y de hospitalización. 2017
- 6.2.6 Mortalidad. Defunciones según causa de muerte. 2017
- 6.2.7 Muertes fetales tardías según lugar de residencia de la madre, lugar de inscripción y sexo. 2017
- 6.2.8 Muertes fetales tardías según la edad de la madre y el sexo. 2017
- 6.2.9 Distribución de los casos de sida por categoría de transmisión y sexo. 2018

6.3 Recursos y servicios sociales

- 6.3.1 Servicio Social de atención a la infancia y al menor. 2018
- 6.3.2 Servicio Social de atención al mayor. 2018
- 6.3.3 Centros y servicios de atención a personas con discapacidad. 2018
- 6.3.4 Otros centros de atención sanitaria y sociosanitaria. 2014
- 6.3.5 Prestaciones familiares por hijo a cargo. 2018
- 6.3.6 Prestaciones sociales y económicas de la LISMI según clase de prestación. Nº de beneficiarios. 2018
- 6.3.7 Nº de beneficiarios por prestaciones sociales y económicas de la LISMI
- 6.3.8 Pensiones asistenciales. Nº de beneficiarios. 2018
- 6.3.9 Pensiones asistenciales. AYPES. 2018
- 6.3.10 Ayudas para la integración en situaciones de emergencia social (AISES). Nº de beneficiarios e importe según clase. 2018

CONCEPTOS Y FUENTES

RECURSOS Y ASISTENCIA SANITARIA

La información relativa a este subcapítulo nos la proporciona el Catálogo Nacional de Hospitales, la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Dependencia funcional. Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

Finalidad asistencial. La clasificación por finalidad que se recoge en la aplicación corresponde a la establecida en el anexo del RD 1277/2003 de 10 de octubre, que distingue los tipos de proveedores de servicios sanitarios.

Camas instaladas. Son las que dispone el centro a 31 de diciembre, siempre que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal o equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras o por cualquier otra causa. Las camas que aquí se contabilizan son las destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas, así como las destinadas a cuidados especiales: intensivos, coronarios, quemados, etc. No se contabilizan: camas de observación del Servicio de Urgencias, de reanimación postquirúrgica, las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, las de acompañantes, las de inducción preanestésica, las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), las utilizadas para hospital de día, las destinadas al personal del establecimiento sanitario, las supletorias, las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos sin patología..

Atención Primaria. Es el primer nivel de los cuidados sanitarios. Integra la asistencia preventiva, curativa, rehabilitadora y de promoción de la salud.

Área de Salud. Circunscripción administrativa que agrupa un conjunto de centros y de profesionales de Atención Primaria bajo su dependencia organizativa y funcional..

Centros de Salud. - Se utiliza la definición incluida en el Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios: "Estructuras físicas y funcionales que posibilitan el desarrollo de una atención primaria de salud coordinada globalmente, integral, permanente y continuada, y con base en el trabajo en equipo de los profesionales sanitarios y no sanitarios que actúan en el mismo. En ellos desarrollan sus actividades y funciones los Equipos de Atención Primaria".

Consultorios locales. Se utiliza la definición que consta en el Real Decreto antes mencionado, que dice "Centros sanitarios que, sin tener la consideración de Centros de Salud, proporcionan atención sanitaria no especializada en el ámbito de la atención primaria de salud".

Estancias. Se define como la fecha de alta menos la de ingreso, no computándose estancias iguales a cero.

Diagnóstico principal. Afección principal que motivó el ingreso en el hospital según criterio del servicio clínico o facultativo que atendió al enfermo, aunque durante su estancia hayan aparecido complicaciones importantes e incluso otras afecciones independientes.

MORBILIDAD

Número de individuos considerados enfermos o que son víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinado.

Enfermedades de declaración obligatoria. Todas aquellas que tienen que ser notificadas a los servicios sanitarios cuando son diagnosticadas por el profesional. Incluyen enfermedades infantiles, infecciosas, contagio por alimentos, enfermedades de transmisión sexual, contagio por animales,... y otras que requieren la rápida instauración de medidas sanitarias en caso de que se produzcan.

Paciente o enfermo. Toda persona que haya ingresado en un centro hospitalario para ser atendida, diagnosticada u observada en régimen de internado y haya dado lugar a una alta hospitalaria.

Alta hospitalaria. Es el procedimiento por el que un paciente ingresado en un Centro o Establecimiento Sanitario deja de ocupar una cama de hospitalización por curación, mejoría, fallecimiento, traslado o alta voluntaria.

Defunciones según la Causa de Muerte

La primera clasificación de las defunciones según la causa de muerte se remonta al decenio 1861-1870. Esta primera clasificación tuvo únicamente cinco enfermedades. Posteriormente, la causa de muerte se clasificó según la lista de 99 diagnósticos del Dr. Bertillon que constituyó el origen de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se utiliza en la actualidad para la codificación de las causas de defunción. Hoy en día esta clasificación consta de más de 12.000 enfermedades.

En esta clasificación se recomienda que la causa de muerte que debe investigarse y tabularse es la causa básica de la defunción. Esta se define como la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte. Cuando la causa es una lesión traumática, se considera causa básica las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Esta estadística proporciona información sobre la mortalidad atendiendo a la causa básica de la defunción, su distribución por sexo, edad, residencia y mes de defunción. También ofrece indicadores que permiten realizar comparaciones geográficas y medir la mortalidad prematura: tasas estandarizadas de mortalidad y años potenciales de vida perdidos, a nivel de comunidad autónoma y grandes grupos de causas de muerte.

Muertes fetales tardías. Se entiende por muerte fetal tardía todo producto de la concepción viable, de más de 180 días de gestación, cuyo fallecimiento le sobrevino antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre. En caso de no conocerse las semanas de gestación se consideran aquellos cuyo peso al nacer es de 500 o más gramos.

RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES

El Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social nos proporciona una recopilación de la información estadística referida a materias laborales y de prestación social. La mayor parte de la misma es elaboración propia, pero también incluye otras estadísticas básicas procedentes principalmente del INEM y del INE.

La Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura proporciona información referida a distintos Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Centros de día. Son centros gerontológicos abiertos; promueven fundamentalmente la convivencia de los mayores y ofrecen servicios de asistencia social, atención gerontológica, terapia ocupacional y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de Válidos. Centros que ofrecen a los mayores que pueden valerse por si mismo una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, terapia ocupacional, podológica y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento (C. Bases). Centros cuya actividad consiste en prestar servicios de orientación, diagnóstico, valoración, seguimiento y en su caso, tratamiento ambulatorio.

Centros de atención a minusválidos psíquicos. Centros dedicados a la atención y asistencia a deficientes mentales que, por su afectación, exigen tratamientos especializados y una rehabilitación continuada.

Centros Ocupacionales. Centros destinados a proporcionar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a minusválidos mayores de 16 años que no pueden integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo.

Centros de día y Unidades Ocupacionales. Dispositivos destinados al tratamiento de la drogodependencia a través de la realización de las actividades educativas, laborales, culturales, etc. Su finalidad es favorecer distintos aspectos de la incorporación social (la ocupación del ocio, la normalización de las relaciones sociales...) o servir de apoyo a los tratamientos.

Prestaciones LISMI. Prestaciones socioeconómicas para minusválidos derivadas de la Ley 13/82 de Integración Social del Minusválido (LISMI), las cuales se desarrollan en el R.D. 383/84.

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

6.1. RECURSOS Y ASISTENCIAS SANITARIAS

6.1.1. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	20	779
PÚBLICOS	10	324
Sistema nacional de salud	9	256
Comunidad Autónoma	1	11
Administración Local	0	13
Otros entes públicos	0	44
PRIVADOS	10	455
Privado benéfico	1	122
Privado no benéfico	9	333
Otros entes privados		0

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.2. NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	3.871	157.010
PÚBLICOS	3.425	105.784
Sistema nacional de salud	3.155	93.212
Comunidad Autónoma	270	1.003
Administración Local	0	1.669
Otros entes públicos	0	9.900
PRIVADOS	446	51.226
Privado benéfico	101	19.193
Privado no benéfico	345	32.033
Otros entes privados	0	0

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.3. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN SU FINALIDAD ASISTENCIAL 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
General	14	507
Psiquiátrico	2	89
Quirúrgico	2	20
Geriatría y larga estancia	1	120
Otra finalidad asistencial	1	67
TOTAL	20	803

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.4. NÚMERO DE CAMAS EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN SU FINALIDAD ASISTENCIAL 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
General	3.006	124.674
Psiquiátrico	600	13.997
Quirúrgico	64	914
Geriatría y larga estancia	101	13.329
Otra finalidad asistencial	100	5.766
TOTAL	3.871	158.680

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.5. HOSPITALES Y CAMAS INSTALADAS SEGÚN SU TAMAÑO 2018

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas
Menos de 200 camas	12	651	578	50.361
De 200 a 499 camas	6	1.785	146	44.314
De 500 o más camas	2	1.435	75	63.594
Total	20	3.871	799	158.269

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.6. ATENCIÓN PRIMARIA. INDICADORES DE COBERTURA POBLACIONAL 2018

Áreas de salud	Facultativos (M.F.+Pediatra)	Habitantes/ Facultativo	Enfermeros (DUEs+Matronas)	Habitantes/ Enfermeros
Badajoz	199	1.370	199	1.370
Mérida	124	1.350	128	1.308
Villanueva-Don Benito	127	1.085	130	1.060
Llerena-Zafra	94	1.085	97	1.051
Cáceres	188	1.023	196	982
Coria	49	903	50	885
Plasencia	113	970	117	937
Navalmoral	59	911	56	959
Total	953	8.698	973	8.553

M.F.: Médico de Familia

DUE: Diplomado Universitario en Enfermería

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

6.1.7. RECURSOS MATERIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA 2018

	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
Zonas de salud	60	53	113
Equipos de atención primaria	60	52	112
Centros de salud	59	52	111
Consultorios locales	169	246	415
Centros de orientación y planificación familiar (COPF)	15	11	26
Centros de drogodependientes (CEDEX + PAD)	14	6	20
Unidades de salud bucodental	18	15	33
Unidades de fisioterapia	40	29	69

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

6.1.8. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL Y PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN 2017

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS A00-Z99 (salvo los códigos V, W, X, Y)	288.151	245.306	180.885	130.775
0100 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS A00-B99	7.167	5.514	3.005	2.580
0101 Enfermedades infecciosas intestinales, excepto diarrea A00-A08	572	750	451	563
0102 Gastroenteritis y colitis infecciosas A09	300	344	139	93
0103 Tuberculosis A15-A19, B90	497	179	159	188
0104 Septicemia A40-A41	2.885	2.384	1.290	1.279
0105 Infección del virus de la inmunodeficiencia humana B20	191	15	48	
0106 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias Resto de (A00-B99)	2.723	1.842	918	458
0200 NEOPLASIAS C00-D49	31.380	22.044	17.740	12.638
0201 Neoplasias malignas de colon, recto y ano C18-C21	5.438	2.444	2.986	1.342
0202 Neoplasias malignas de tráquea, bronquios y pulmón C33-C34	4.005	916	1.728	388
0203 Melanoma y otras neoplasias malignas de la piel C43-C44	217	114	872	786
0204 Neoplasia maligna de la mama C50	3	1.434	44	1.511
0205 Neoplasia maligna del útero C53-C55		931		555
0206 Neoplasia maligna del ovario C56		527		362
0207 Neoplasia maligna de la próstata C61	758		774	
0208 Neoplasia maligna de la vejiga C67	2.635	383	1.242	269
0209 Otras neoplasias malignas Resto de (C00-C96)	12.929	8.978	7.887	4.487
0210 Carcinoma in situ D00-D09	609	1.053	78	120
0211 Neoplasia benigna del colon, del recto, del conducto anal y del ano D12	248	116	308	65
0212 Leiomioma uterino D25		1.243		1.013
0213 Otras neoplasias benignas y neoplasias de comportamiento incierto o desconocido Resto de (D00-D49)	4.537	3.904	1.822	1.739
0300 ENFERMEDADES DE LA SANGRE, DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN AL	2.728	2.710	1.152	1.233
0301 Anemias D50-D64	1.602	1.921	650	759

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0302 Otras enfermedades de la sangre, de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan al mecanismo inmunitario D65-D89	1.126	790	503	475
0400 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS E00-E89	3.644	3.648	1.817	2.240
0401 Diabetes mellitus E08-E13	2.337	1.070	909	516
0402 Otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas Resto de (E00-E89)	1.307	2.578	908	1.724
0500 TRASTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO F01-F99	41.756	16.886	66.597	22.301
0501 Demencia F01-F03	279	382	70	1.757
0502 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol F10	767	185	4.138	959
0503 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas F11-F19	946	279	213	57
0504 Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes F20-F29	4.463	2.369	34.626	6.424
0505 Trastornos del humor (afectivos) F30-F39	2.087	4.403	4.602	2.619
0506 Otros trastornos mentales y de comportamiento Resto de (F01-F99)	33.215	9.267	22.947	10.485
0600 ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO G00-G99	10.076	8.498	2.010	2.006
0601 Enfermedad de Alzheimer G30	94	206	23	52
0602 Esclerosis múltiple G35	124	231	18	28
0603 Epilepsia G40	874	948	452	368
0604 Isquemia cerebral transitoria G45	2.299	1.533	149	189
0605 Otras enfermedades del sistema nervioso Resto de (G00-G99)	6.685	5.579	1.368	1.370
0700 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS H00-H59	1.290	1.145	1.236	1.081
0701 Catarata H25-H26, H28	154	85	336	308
0702 Otras enfermedades del ojo y sus anexos Resto de (H00-H59)	1.135	1.060	901	773
0800 ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES H60-H95	447	632	286	284
0900 ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO I00-I99	56.615	38.670	19.907	16.922
0901 Enfermedad hipertensiva I10-I15	2.102	2.843	598	912
0902 Angina de pecho I20	1.333	826	555	340
0903 Infarto agudo de miocardio I21-I22	4.184	1.803	2.640	1.284
0904 Otras enfermedades isquémicas del corazón I23-I25	3.748	1.340	1.563	615

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0905 Enfermedad pulmonar cardíaca y enfermedades de la circulación pulmonar I26-I28	1.604	2.025	811	1.071
0906 Trastornos de conducción y disritmias cardíacas I44-I49	3.845	3.226	1.326	1.425
0907 Insuficiencia cardíaca I50	10.789	9.797	3.917	4.664
0908 Enfermedades cerebrovasculares I60-I69	18.787	11.755	3.536	4.037
0909 Aterosclerosis I70	1.594	487	2.562	800
0910 Venas varicosas de las extremidades inferiores I83	197	327	118	262
0911 Otras enfermedades del aparato circulatorio Resto de (I00-I99)	8.431	4.243	2.280	1.512
1000 ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO J00-J99	39.094	30.499	19.569	13.193
1001 Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y gripe J00-J11	1.086	1.015	1.056	1.086
1002 Neumonía J12-J18	9.105	7.551	5.887	3.651
1003 Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores J20-J22	3.090	3.437	2.610	2.989
1004 Enfermedad crónica de amígdalas y adenoides J35	384	294	277	245
1005 Otras enfermedades del tracto respiratorio superior J30-J34, J36-J39	985	558	858	447
1006 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y bronquiectasias J40-J44, J47	8.511	1.456	4.027	378
1007 Asma J45	364	1.108	214	388
1008 Otras enfermedades del aparato respiratorio J60-J99	15.569	15.080	4.640	4.008
1100 ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO K00-K95	29.258	24.079	15.696	12.537
1101 Trastornos de los dientes y de las estructuras de soporte K00-K08	144	132	37	49
1102 Otras enfermedades de la cavidad oral, glándulas salivares y maxilares K09-K14	322	237	95	115
1103 Enfermedades del esófago K20-K23	514	487	219	101
1104 Úlcera gástrica, duodenal y péptica K25-K28	665	399	316	193
1105 Dispepsia y otras enfermedades del estómago y duodeno K29-K31	573	540	219	115
1106 Enfermedades del Apéndice K35-K38	1.658	928	714	480
1107 Hernia inguinal K40	903	174	984	171
1108 Otra hernia abdominal K41-K46	1.186	1.271	744	770
1109 Enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa K50-K51	748	593	274	334

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1110 Otras gastroenteritis y colitis no infecciosas y las no especificadas K52	1.877	1.723	699	799
1111 Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia K56	2.056	1.964	1.147	1.038
1112 Divertículos intestinales K57	1.350	1.373	973	872
1113 Enfermedades del ano y recto K60-K62	1.430	837	988	453
1114 Otras enfermedades del intestino K55, K58-K59, K63	1.337	1.182	914	673
1115 Enfermedad alcohólica del hígado K70	2.428	340	407	32
1116 Otras enfermedades del hígado K71-K77	1.355	1.019	444	323
1117 Colelitiasis K80	3.491	4.402	2.398	2.690
1118 Otras enfermedades de la vesícula biliar y del tracto biliar K81-K83	1.901	2.168	1.455	1.105
1119 Enfermedades pancreáticas K85-K87	2.631	1.993	1.196	1.016
1120 Otras enfermedades del aparato digestivo Resto de (K00-K95)	2.688	2.317	1.475	1.209
1200 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO L00-L99	2.690	2.349	1.149	1.670
1201 Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo L00-L08	1.189	986	689	737
1202 Dermatitis, eccema y trastornos papuloescamosos L20-L45	106	93	21	88
1203 Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo Resto de (L00-L99)	1.395	1.270	439	846
1300 ENFERMEDADES DEL APARATO MUSCULOESQUELÉTICO Y DEL TEJIDO CONECTIVO M00-M99	9.253	12.376	3.752	5.062
1301 Coxartrosis [artrosis de la cadera] M16	1.017	742	478	356
1302 Gonartrosis [artrosis de la rodilla] M17	1.811	4.390	650	1.566
1303 Trastorno interno de rodilla M23	685	262	279	144
1304 Otras artropatías M00-M15, M18-M22, M24-M25	920	1.344	353	584
1305 Trastornos sistémicos del tejido conectivo M30-M36	303	717	87	191
1306 Dorsopatías deformantes y espondilopatías M40-M49	1.061	972	335	459
1307 Trastorno del disco intervertebral M50-M51	808	930	640	423
1308 Dorsalgia M54	355	422	120	246
1309 Trastornos de los tejidos blandos M60-M79	789	888	449	471
1310 Otras enfermedades del aparato musculoesquelético y del tejido conectivo M26-M27, M53, M80-M99	1.505	1.710	361	623

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1400 ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO N00-N99	12.490	12.941	6.400	6.904
1401 Enfermedades glomerulares y renales túbulo-intersticiales N00-N16	1.618	1.607	765	627
1402 Insuficiencia renal N17-N19	2.883	2.198	1.118	703
1403 Litiasis urinaria N20-N23	1.120	944	676	393
1404 Otras enfermedades del aparato urinario N25-N39	4.131	4.305	2.303	2.177
1405 Hipertrofia prostática N40	1.289		739	
1406 Otras enfermedades de los órganos genitales masculinos N41-N53	1.127		665	
1407 Trastornos de la mama N60-N65	55	321	22	348
1408 Enfermedad inflamatoria de los órganos pélvicos femeninos N70-N77		710		336
1409 Trastornos de la menstruación, menopausia y otras afecciones del aparato genital femenino N91-N95		346		270
1410 Otros trastornos del aparato genitourinario Resto de (N00-N99)	267	2.510	113	2.050
1500 COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO O00-O9A		25.949		11.182
1501 Aborto legalmente inducido O04		4		9
1502 Otro embarazo con resultado abortivo O00-O03, O05-O08		1.595		703
1503 Complicaciones del embarazo, principalmente en el período antenatal O10-O48		14.162		5.365
1504 Complicaciones del parto y del trabajo de parto O60-O77		7.510		3.760
1505 Parto en un caso totalmente normal O80		908		428
1506 Otros partos O82		425		46
1507 Complicaciones del puerperio O85-O92		421		125
1508 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte O94-O9A, O09		924		745
1600 CIERTAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERÍODO PERINATAL P00-P96	4.922	4.014	2.870	1.850
1601 Trastornos relacionados con gestación acortada y bajo peso en el nacimiento P07	2.645	2.052	1.822	990
1602 Otras condiciones con origen en el período perinatal Resto de (P00-P96)	2.277	1.962	1.048	860
1700 ANOMALÍAS CONGÉNITAS Q00-Q99	1.406	798	386	171
1800 SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE R00-R99	12.560	11.184	5.522	4.014
1801 Dolor de garganta y en el pecho R07	922	808	338	366

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1802 Dolor abdominal R10	902	1.262	368	538
1803 Otras causas desconocidas no especificadas de morbilidad y mortalidad R69	52	18	5	13
1804 Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte Resto de (R00-R99)	10.684	9.097	4.810	3.097
1900 LESIONES TRAUMÁTICAS, ENVENENAMIENTOS Y OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS S00-T88	19.421	19.419	8.818	10.043
1901 Traumatismo intracraneal S06	1.274	917	573	358
1902 Otros traumatismos de la cabeza S00-S05, S07-S09	1.925	423	275	173
1903 Fractura de radio y cúbito S52	307	280	289	337
1904 Fractura del fémur S72	2.761	6.671	1.700	3.566
1905 Fractura de la pierna, incluido el tobillo S82	1.075	922	568	491
1906 Otros traumatismos S10-S51, S53-S71, S73-S81, S83-T14, T79	4.554	3.505	2.390	2.044
1907 Quemaduras T20-T32	52	1	514	417
1908 Envenenamientos por drogas, medicamentos y sustancias biológicas y efectos tóxicos de sustancias principalmente no medicamentosas con respecto	601	954	471	548
1909 Complicaciones de cuidados quirúrgicos y médicos no clasificados bajo otros conceptos T80-T88	6.381	5.231	1.930	1.960
1911 Otros efectos y los no especificados de causas externas Resto de (S00-T88)	491	517	108	151
2100 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS SANITARIOS Z00-Z99	1.874	1.939	1.503	1.579
2101 Observación y evaluación por sospecha de enfermedades no encontradas Z03	54	78	16	17
2102 Asistencia anticonceptiva Z30		108	4	122
2103 Recién nacidos con vida según el tipo de parto Z38	15	16		
2104 Otra atención médica (incluyendo sesiones de radioterapia y quimioterapia) Z51	850	713	768	448
2105 Otros factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios Resto de (Z00-Z99)	955	1.023	716	992
ALTAS SIN DIAGNÓSTICO	81	14	1.470	1.285

Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.1.9. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN SEXO, EDAD, PROVINCIA DE RESIDENCIA Y DE HOSPITALIZACIÓN. 2017

		TOTAL	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)									
			MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	DE 35 A 44 AÑOS	DE 45 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS	DE 65 A 74 AÑOS	DE 75 AÑOS Y MÁS
SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA												
BADAJOS TOTAL	Ambos sexos	560.853	14.870	6.822	7.280	14.313	35.925	40.465	59.578	78.933	105.204	197.463
	Varones	301.138	7.868	4.063	4.032	5.190	11.640	16.026	35.367	52.829	68.465	95.659
	Mujeres	259.715	7.002	2.759	3.249	9.123	24.285	24.439	24.211	26.104	36.739	101.803
CACERES TOTAL	Ambos sexos	343.266	6.947	3.708	4.486	6.789	19.236	23.209	45.222	57.363	63.061	113.245
	Varones	199.812	4.213	2.003	2.757	2.958	7.321	11.492	29.487	38.406	41.696	59.478
	Mujeres	143.454	2.734	1.705	1.728	3.831	11.914	11.717	15.734	18.958	21.365	53.767
SEGÚN LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN												
BADAJOS TOTAL	Ambos sexos	533.457	14.286	6.703	6.983	11.975	32.495	37.268	54.998	76.113	103.101	189.535
	Varones	288.151	7.722	3.884	3.878	4.479	10.052	14.650	32.418	51.703	67.390	91.975
	Mujeres	245.306	6.564	2.820	3.105	7.496	22.443	22.618	22.580	24.410	35.711	97.560
CACERES TOTAL	Ambos sexos	311.660	6.299	2.419	2.852	5.661	16.896	20.886	41.387	51.022	56.271	107.964
	Varones	180.885	3.843	1.268	1.789	2.353	6.289	9.891	26.630	34.172	37.859	56.791
	Mujeres	130.775	2.456	1.151	1.063	3.308	10.608	10.996	14.757	16.850	18.412	51.174

Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.1.10. VACUNAS DECLARADAS. EXTREMADURA. 2017

	COHORTE	VACUNAS DECLARADAS	TASA DE COBERTURA
DTPa - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2016	8.703	99,90
Hib - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2016	8.699	99,90
VPI - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2016	8.703	99,90
HB - Hexavalente - (al menos 2 dosis) - Primovacunación	2016	8.658	99,40
DTPa - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2016	8.564	98,30
Hib - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2016	8.562	98,30
VPI - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2016	8.564	98,30
HB - Hexavalente - (al menos 3 dosis) - Recuerdo1	2016	7.830	89,90
dTpa - (1 dosis) - Recuerdo2	2009	8.623	83,30
dTpa - (1 dosis) - Recuerdo2	2010	8.656	86,70
dTpa - (1 dosis) - Recuerdo2	2011	8.424	86,00
Td - (1 dosis) - Recuerdo3	2002	5.859	56,30
Meningococo C - (1 dosis) - Primovacunación	2016	8.701	99,90
Meningococo C - (1 dosis después del primer año) - Recuerdo1	2016	8.399	96,40
Meningococo C - (1 dosis después de los 10 años) - Recuerdo2	2004	8.423	80,80
Neumococo (VCN) - Primovacunación	2016	8.622	99,00
Neumococo (VCN) - Recuerdo	2016	8.251	94,70
Triple vírica (SRP) - Primera dosis	2015	8.483	96,90
Triple vírica (SRP) - Segunda dosis	2012	8.639	91,80
Varicela (VVZ) - Primera dosis	2015	7.967	91,10
Varicela (VVZ) - Segunda dosis	2013	1.838	21,10
Varicela (VVZ) - Adolescentes	2004	1.560	15,00
Virus del papiloma humano - Primera dosis	2004	4.731	91,50
Virus del papiloma humano - Segunda dosis	2004	4.469	86,40
Gripe - De 65 y más años	-	125.679	58,70
Gripe - De 60 a 64 años	-	14.543	24,10
Gripe - Embarazadas	-	452	7,30
Gripe - Personal sanitario	-	2.872	21,70

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

6.1.11. PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS. EXTREMADURA. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Médicos	3.525	2.110	5.635
Odontólogos y Estomatólogos	362	233	595
Farmacéuticos	1.022	661	1.683
Veterinarios	944	993	1.937
Podólogos	186	117	303
Fisioterapeutas	672	330	1.002
Diplomados en enfermería. Total	4.107	3.901	8.008
Diplomados en enfermería. Matronas	112	121	233
Psicólogos	390	189	579
Protésicos dentales	90	42	132
Ópticos-Optometristas	190	123	313
Físicos			5
Logopedas	130	50	180
Terapeutas Ocupacionales	327	259	586
Biólogos			1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

6.2. MORBILIDAD

6.2.1. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. CASOS NOTIFICADOS. 2017

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Botulismo	0	9
Brucelosis	6	68
Campilobacteriosis	281	18.880
Carbunco	1	1
Enf. por virus Chikungunya	0	54
Cólera	0	1
Criptosporidiasis	3	557
Dengue	1	129
E. invasora por Haemophilus influenzae	10	307
Enfermedad Meningocócica	5	303
Enfermedad Neumocócica Invasora	35	3.490
Enfermedad por virus Zika	1	90
Fiebre Exantemática Mediterránea	1	255
Fiebre del Nilo Occidental	0	4
Fiebre Q	4	452
Fiebre Recurrente Transmitida por	0	16
Fiebre Tifoidea y Paratifoidea	0	51
Fiebres hemorrágicas virales (Crimea-	0	1
Giardiasis	50	2.969
Gripe	2.603	555.871
Hepatitis A	53	4.567
Hepatitis B	2	516
Hepatitis C	23	993
Hidatidosis	3	84
Infección Gonocócica	35	8.722
Infección por C.Trachomatis	67	9.865
Infección por E. coli verotoxigénico	2	90
Infección congénita por virus Zika	0	1
Legionelosis	14	1.524
Leishmaniasis	9	360
Lepra	0	11
Leptospirosis	2	25
Linfogranuloma Venéreo	1	414
Listeriosis	5	285
Paludismo	1	825
Parotiditis	404	10.279
Rubéola (excluye rubéola congénita)	0	1
Salmonelosis	475	9.414
Sarampión	9	156
Shigelosis	0	342
Sífilis (excluye sífilis congénita)	96	4.986
Sífilis congénita	0	6
Tétanos	1	6
Tos ferina	22	4.927

6.2. MORBILIDAD

6.2.1. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. CASOS NOTIFICADOS. 2017

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Toxoplasmosis congénita	0	5
Triquinosis	0	5
Tuberculosis	55	4.571
Tularemia	0	13
Varicela	1.609	82.181
Yersiniosis	17	586

Fuente: Centro Nacional De Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2017

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS A00-Z99 (salvo los códigos V, W, X, Y)	35.071	38.659	37.682	41.702	19.755	20.907	21.918	22.513
0100 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS A00-B99	783	667	877	748	381	319	409	346
0101 Enfermedades infecciosas intestinales, excepto diarrea A00-A08	90	137	92	146	100	99	99	101
0102 Gastroenteritis y colitis infecciosas A09	57	64	66	70	27	13	28	15
0103 Tuberculosis A15-A19, B90	24	12	24	12	10	9	11	9
0104 Septicemia A40-A41	257	216	329	274	124	117	133	128
0105 Infección del virus de la inmunodeficiencia humana B20	18	4	19	4	5		6	
0106 Otras enfermedades infecciosas y parasitarias Resto de (A00-B99)	337	233	346	241	116	80	133	92
0200 NEOPLASIAS C00-D49	3.439	2.949	3.761	3.268	2.102	1.869	2.405	2.095
0201 Neoplasias malignas de colon, recto y ano C18-C21	449	228	473	240	247	127	268	133
0202 Neoplasias malignas de tráquea, bronquios y pulmón C33-C34	469	101	457	98	197	45	252	62
0203 Melanoma y otras neoplasias malignas de la piel C43-C44	33	18	89	53	173	137	127	105
0204 Neoplasia maligna de la mama C50	2	500	2	535	5	281	5	297
0205 Neoplasia maligna del útero C53-C55		133		148		70		81
0206 Neoplasia maligna del ovario C56		54		57		40		52
0207 Neoplasia maligna de la próstata C61	117		164		118		141	
0208 Neoplasia maligna de la vejiga C67	401	57	476	69	238	58	256	65
0209 Otras neoplasias malignas Resto de (C00-C96)	1.157	837	1.266	976	709	446	878	569
0210 Carcinoma in situ D00-D09	47	68	48	70	19	38	21	45
0211 Neoplasia benigna del colon, del recto, del conducto anal y del ano D12	34	18	43	26	33	16	35	17
0212 Leiomioma uterino D25		260		287		209		221
0213 Otras neoplasias benignas y neoplasias de comportamiento incierto o desconocido Resto de (D00-D49)	729	674	743	706	362	400	421	449
0300 ENFERMEDADES DE LA SANGRE, DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN AL MECANISMO INMUNITARIO D50-D89	363	378	386	402	169	162	181	173
0301 Anemias D50-D64	215	265	217	273	95	97	104	106
0302 Otras enfermedades de la sangre, de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan al mecanismo inmunitario D65-D89	147	113	169	130	74	65	78	67
0400 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS E00-E89	473	583	504	657	254	384	280	409
0401 Diabetes mellitus E08-E13	262	142	274	150	104	75	113	80
0402 Otras enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas Resto de (E00-E89)	211	441	230	507	150	309	167	329
0500 TRASTORNOS MENTALES Y DE COMPORTAMIENTO F01-F99	923	754	951	824	927	651	964	682
0501 Demencia F01-F03	23	29	22	29	7	5	9	5
0502 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol F10	82	22	77	25	167	37	173	40
0503 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas F11-F19	74	28	82	26	28	9	39	11
0504 Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes F20-F29	191	113	197	116	337	214	342	222
0505 Trastornos del humor (afectivos) F30-F39	120	215	127	230	152	140	157	147
0506 Otros trastornos mentales y de comportamiento Resto de (F01-F99)	432	347	447	397	236	245	243	255
0600 ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO G00-G99	1.120	1.113	1.230	1.210	340	312	458	400
0601 Enfermedad de Alzheimer G30	10	23	12	26	2	7	2	5
0602 Esclerosis múltiple G35	28	61	32	62	4	5	5	6
0603 Epilepsia G40	190	179	220	213	83	65	107	90
0604 Isquemia cerebral transitoria G45	258	219	276	229	35	35	34	41
0605 Otras enfermedades del sistema nervioso Resto de (G00-G99)	634	630	690	680	214	202	310	258
0700 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS H00-H59	430	363	449	371	422	387	450	435
0701 Catarata H25-H26, H28	53	44	52	44	195	207	200	209
0702 Otras enfermedades del ojo y sus anexos Resto de (H00-H59)	377	319	397	327	227	180	250	226

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2017

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0800 ENFERMEDADES DEL OÍDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES H60-H95	172	218	183	232	118	105	134	119
0900 ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO I00-I99	5.545	4.315	5.887	4.601	2.843	2.469	3.109	2.586
0901 Enfermedad hipertensiva I10-I15	266	378	281	393	74	118	81	122
0902 Angina de pecho I20	205	132	214	128	112	50	111	56
0903 Infarto agudo de miocardio I21-I22	539	257	581	260	386	174	388	180
0904 Otras enfermedades isquémicas del corazón I23-I25	504	168	527	179	314	92	369	104
0905 Enfermedad pulmonar cardíaca y enfermedades de la circulación pulmonar I26-I28	172	212	187	224	96	139	98	144
0906 Trastornos de conducción y disritmias cardíacas I44-I49	750	645	816	701	283	298	289	291
0907 Insuficiencia cardíaca I50	1.108	1.087	1.172	1.149	489	615	501	617
0908 Enfermedades cerebrovasculares I60-I69	903	756	922	814	498	500	536	512
0909 Aterosclerosis I70	98	26	110	38	176	44	185	40
0910 Venas varicosas de las extremidades inferiores I83	128	197	134	210	79	180	77	189
0911 Otras enfermedades del aparato circulatorio Resto de (I00-I99)	871	456	944	504	338	259	474	332
1000 ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO J00-J99	5.681	4.211	5.875	4.379	2.941	2.089	3.101	2.190
1001 Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y gripe J00-J11	269	224	276	221	199	201	201	207
1002 Neumonía J12-J18	1.101	803	1.134	839	674	455	691	464
1003 Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores J20-J22	550	540	557	559	406	458	418	468
1004 Enfermedad crónica de amígdalas y adenoides J35	303	231	300	237	166	154	179	159
1005 Otras enfermedades del tracto respiratorio superior J30-J34, J36-J39	407	270	429	281	344	197	374	227
1006 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y bronquiectasias J40-J44, J47	1.027	151	1.120	178	549	48	575	50
1007 Asma J45	74	144	74	153	38	62	41	65
1008 Otras enfermedades del aparato respiratorio J60-J99	1.951	1.848	1.985	1.910	564	514	623	551
1100 ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO K00-K95	4.976	3.921	5.257	4.212	3.220	2.231	3.402	2.343
1101 Trastornos de los dientes y de las estructuras de soporte K00-K08	51	47	42	35	12	13	23	24
1102 Otras enfermedades de la cavidad oral, glándulas salivares y maxilares K09-K14	68	38	64	38	19	19	29	23
1103 Enfermedades del esófago K20-K23	100	73	114	82	34	20	44	25
1104 Úlcera gástrica, duodenal y péptica K25-K28	92	47	100	52	61	24	65	24
1105 Dispepsia y otras enfermedades del estómago y duodeno K29-K31	101	103	108	109	36	23	40	26
1106 Enfermedades del Apéndice K35-K38	377	272	406	296	171	123	184	134
1107 Hernia inguinal K40	511	88	550	86	613	66	650	70
1108 Otra hernia abdominal K41-K46	309	302	316	333	232	192	257	205
1109 Enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa K50-K51	78	76	86	89	27	37	30	36
1110 Otras gastroenteritis y colitis no infecciosas y las no especificadas K52	410	364	414	371	203	193	209	199
1111 Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia K56	243	238	250	247	153	135	156	141
1112 Divertículos intestinales K57	194	160	209	168	121	78	121	81
1113 Enfermedades del ano y recto K60-K62	372	217	407	246	283	143	284	145
1114 Otras enfermedades del intestino K55, K58-K59, K63	163	147	165	158	96	86	99	88
1115 Enfermedad alcohólica del hígado K70	188	26	192	28	53	7	65	6
1116 Otras enfermedades del hígado K71-K77	137	93	145	98	50	45	64	49
1117 Colelitiasis K80	602	800	661	893	441	536	452	558
1118 Otras enfermedades de la vesícula biliar y del tracto biliar K81-K83	266	246	272	258	216	164	223	174
1119 Enfermedades pancreáticas K85-K87	302	239	316	248	145	126	145	133
1120 Otras enfermedades del aparato digestivo Resto de (K00-K95)	411	343	438	374	254	201	262	203
1200 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO L00-L99	366	304	410	330	240	201	246	213
1201 Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo L00-L08	188	128	209	133	157	91	163	97
1202 Dermatitis, eccema y trastornos papuloescamosos L20-L45	21	17	23	21	6	15	6	15
1203 Otras enfermedades de la piel y del tejido	156	158	178	176	77	96	77	102

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2017

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
subcutáneo Resto de (L00-L99)								
1300 ENFERMEDADES DEL APARATO MUSCULOESQUELÉTICO Y DEL TEJIDO CONECTIVO M00-M99	2.400	3.024	2.597	3.203	914	1.166	1.274	1.416
1301 Coxartrosis [artrosis de la cadera] M16	212	149	230	159	96	67	101	77
1302 Gonartrosis [artrosis de la rodilla] M17	384	912	401	952	128	320	143	341
1303 Trastorno interno de rodilla M23	434	180	483	188	162	70	241	91
1304 Otras artropatías M00-M15, M18-M22, M24-M25	363	697	408	734	102	252	150	301
1305 Trastornos sistémicos del tejido conectivo M30-M36	37	76	38	87	13	28	14	31
1306 Dorsopatías deformantes y espondilopatías M40-M49	151	197	156	213	52	69	77	93
1307 Trastorno del disco intervertebral M50-M51	219	222	224	230	127	99	204	144
1308 Dorsalgia M54	54	68	57	72	34	43	41	55
1309 Trastornos de los tejidos blandos M60-M79	342	280	390	320	119	112	185	141
1310 Otras enfermedades del aparato musculoesquelético y del tejido conectivo M26-M27, M53, M80-M99	203	241	209	247	81	106	119	142
1400 ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO N00-N99	2.225	2.639	2.367	2.886	1.188	1.690	1.285	1.747
1401 Enfermedades glomerulares y renales túbulo-intersticiales N00-N16	251	289	267	316	108	104	110	116
1402 Insuficiencia renal N17-N19	321	252	350	266	132	94	145	106
1403 Litiasis urinaria N20-N23	251	224	279	263	139	109	165	117
1404 Otras enfermedades del aparato urinario N25-N39	573	638	608	686	356	367	376	379
1405 Hipertrofia prostática N40	282		303		188		204	
1406 Otras enfermedades de los órganos genitales masculinos N41-N53	472		482		226		245	
1407 Trastornos de la mama N60-N65	22	229	24	295	11	177	10	168
1408 Enfermedad inflamatoria de los órganos pélvicos femeninos N70-N77		152		163		83		85
1409 Trastornos de la menstruación, menopausia y otras afecciones del aparato genital femenino N91-N95		103		108		111		110
1410 Otros trastornos del aparato genitourinario Resto de (N00-N99)	53	750	55	789	28	645	30	667
1500 COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO O00-O9A		7.555		8.197		3.442		3.598
1501 Aborto legalmente inducido O04		2		3		3		3
1502 Otro embarazo con resultado abortivo O00-O03, O05-O08		734		746		386		396
1503 Complicaciones del embarazo, principalmente en el período antenatal O10-O48		3.838		4.265		1.491		1.583
1504 Complicaciones del parto y del trabajo de parto O60-O77		2.118		2.246		1.073		1.107
1505 Parto en un caso totalmente normal O80		344		355		166		178
1506 Otros partos O82		94		92		12		14
1507 Complicaciones del puerperio O85-O92		111		114		38		39
1508 Otras afecciones obstétricas no clasificadas en otra parte O94-O9A, O09		314		375		273		279
1600 CIERTAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERÍODO PERINATAL P00-P96	473	381	510	430	414	329	421	327
1601 Trastornos relacionados con gestación acortada y bajo peso en el nacimiento P07	106	92	115	102	106	73	110	68
1602 Otras condiciones con origen en el período perinatal Resto de (P00-P96)	367	289	395	328	308	256	312	259
1700 ANOMALÍAS CONGÉNITAS Q00-Q99	338	216	373	260	86	55	175	113
1800 SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE R00-R99	2.332	2.023	2.411	2.074	1.102	829	1.118	869
1801 Dolor de garganta y en el pecho R07	230	176	282	194	151	94	117	83
1802 Dolor abdominal R10	200	279	195	284	96	128	105	138
1803 Otras causas desconocidas no especificadas de morbilidad y mortalidad R69	13	8	13	8	2	6	3	6
1804 Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte Resto de (R00-R99)	1.888	1.560	1.922	1.588	852	600	893	642
1900 LESIONES TRAUMÁTICAS, ENVENENAMIENTOS Y OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS S00-T88	2.574	2.512	3.112	2.773	1.538	1.620	1.880	1.749
1901 Traumatismo intracraneal S06	147	108	150	119	81	66	88	68
1902 Otros traumatismos de la cabeza S00-S05, S07-	168	57	153	51	71	40	87	49

6.2.2. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL, PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2017

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA		PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN		PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
S09								
1903 Fractura de radio y cúbito S52	117	113	173	147	108	129	125	146
1904 Fractura del fémur S72	250	695	279	760	208	478	213	486
1905 Fractura de la pierna, incluido el tobillo S82	208	232	270	262	125	142	168	153
1906 Otros traumatismos S10-S51, S53-S71, S73-S81, S83-T14, T79	845	514	1.119	582	549	361	727	393
1907 Quemaduras T20-T32	9	1	33	18	39	31	24	19
1908 Envenenamientos por drogas, medicamentos y sustancias biológicas y efectos tóxicos de sustancias principalmente no medicamentosas con respecto a su origen T36-T65	107	118	112	121	66	82	68	82
1909 Complicaciones de cuidados quirúrgicos y médicos no clasificados bajo otros conceptos T80-T88	628	599	729	638	252	260	342	317
1911 Otros efectos y los no especificados de causas externas Resto de (S00-T88)	93	73	95	74	40	31	38	35
2100 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS SANITARIOS Z00-Z99	454	530	527	630	289	376	362	493
2101 Observación y evaluación por sospecha de enfermedades no encontradas Z03	16	26	18	26	9	8	9	8
2102 Asistencia anticonceptiva Z30		60	1	61	1	60	1	60
2103 Recién nacidos con vida según el tipo de parto Z38	3	4	5	7				1
2104 Otra atención médica (incluyendo sesiones de radioterapia y quimioterapia) Z51	175	158	205	187	116	92	156	161
2105 Otros factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios sanitarios Resto de (Z00-Z99)	260	282	298	349	163	216	196	262
ALTAS SIN DIAGNÓSTICO	6	2	13	14	267	222	265	210

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.3. ALTAS HOSPITALARIAS EN EXTREMADURA, SEGÚN LA PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2017

PROVINCIA DE RESIDENCIA	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL NACIONAL	73.730	40.662
ANDALUCÍA	53	12
Almería		2
Cádiz	6	2
Córdoba	4	
Granada	3	
Huelva	7	1
Jaén		
Málaga	3	1
Sevilla	30	6
ARAGÓN	2	
Huesca		
Teruel		
Zaragoza	2	
ASTURIAS, PRINCIPADO DE		3
BALEARIS, ILLES	1	
CANARIAS	2	2
Palmas, Las	1	2
Santa Cruz de Tenerife	1	
CANTABRIA	2	1
CASTILLA Y LEÓN	8	19
Ávila		1
Burgos		1
León	1	1
Palencia		1
Salamanca	7	13
Segovia		2
Soria		
Valladolid		
Zamora		
CASTILLA - LA MANCHA	6	11
Albacete	1	
Ciudad Real	2	1
Cuenca		1
Guadalajara	1	
Toledo	2	9
CATALUÑA	13	10
Barcelona	11	10
Girona	1	
Lleida		
Tarragona	1	
COMUNITAT VALENCIANA	2	8
Alicante/Alacant		1
Castellón/Castelló		1
Valencia/València	2	6
EXTREMADURA	73.020	40.308
Badajoz	71.113	879
Cáceres	1.907	39.430
GALICIA	2	1
Coruña, A		
Lugo		
Ourense	1	
Pontevedra	1	1
MADRID, COMUNIDAD DE	38	58
MURCIA, REGIÓN DE	3	
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	1	1
PAÍS VASCO	9	6
Araba/Álava		1
Bizkaia	4	3
Gipuzkoa	5	2
RIOJA, LA	2	1
Ceuta	3	1
Melilla		
Extranjero	563	219

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.4. ALTAS HOSPITALARIAS CON RESIDENCIA EN EXTREMADURA, SEGÚN PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN. 2017

PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL NACIONAL	79.384	44.431
ANDALUCÍA	1.152	279
Almería	6	1
Cádiz	52	18
Córdoba	89	8
Granada	16	7
Huelva	48	17
Jaén	6	1
Málaga	54	30
Sevilla	881	197
ARAGÓN	19	13
Huesca	3	2
Teruel	1	1
Zaragoza	15	10
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	25	11
BALEARS, ILLES	11	7
CANARIAS	9	13
Palmas, Las	1	5
Santa Cruz de Tenerife	8	8
CANTABRIA	14	69
CASTILLA Y LEÓN	55	295
Ávila	3	7
Burgos	2	3
León	6	3
Palencia	1	
Salamanca	40	262
Segovia		1
Soria		1
Valladolid	2	13
Zamora	1	5
CASTILLA - LA MANCHA	130	194
Albacete	12	2
Ciudad Real	52	5
Cuenca	2	
Guadalajara	2	2
Toledo	62	185
CATALUÑA	154	89
Barcelona	136	70
Girona	6	2
Lleida	3	7
Tarragona	9	9
COMUNITAT VALENCIANA	4.491	59
Alicante/Alacant	4.461	42
Castellón/Castelló	3	1
Valencia/València	27	16
EXTREMADURA	71.992	41.337
Badajoz	71.113	1.907
Cáceres	879	39.430
GALICIA	12	13
Coruña, A	1	8
Lugo	3	
Ourense		
Pontevedra	8	5
MADRID, COMUNIDAD DE	1.268	1.984
MURCIA, REGIÓN DE	8	12
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	37	40
PAÍS VASCO	4	11
Araba/Álava	2	1
Bizkaia	1	5
Gipuzkoa	1	5
RIOJA, LA	2	1
Ceuta	1	
Melilla		4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.5. ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN SEXO, EDAD, PROVINCIA DE RESIDENCIA Y DE HOSPITALIZACIÓN. 2017

	TOTAL	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)										
		MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	DE 35 A 44 AÑOS	DE 45 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS	DE 65 A 74 AÑOS	DE 75 Y MÁS AÑOS	
SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA												
BADAJOS	Ambos	79.384	2.247	2.055	2.497	3.290	7.841	8.111	8.006	10.187	12.834	22.316
	Hombres	37.682	1.226	1.170	1.477	1.230	1.782	2.535	4.211	6.059	7.495	10.498
	Mujeres	41.702	1.021	885	1.019	2.060	6.059	5.575	3.795	4.129	5.340	11.819
CÁCERES	Ambos	44.431	1.259	1.113	1.346	1.569	3.851	4.117	4.773	5.991	6.819	13.593
	Hombres	21.918	703	622	840	639	940	1.431	2.575	3.481	4.024	6.664
	Mujeres	22.513	556	491	506	930	2.912	2.686	2.198	2.510	2.795	6.929
SEGÚN LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN												
BADAJOS	Ambos	73.730	2.168	2.089	2.445	3.003	7.019	7.274	7.292	9.458	12.027	20.955
	Hombres	35.071	1.188	1.193	1.451	1.108	1.512	2.198	3.853	5.657	7.049	9.862
	Mujeres	38.659	980	896	994	1.895	5.507	5.076	3.440	3.801	4.978	11.095
CÁCERES	Ambos	40.662	1.196	905	1.074	1.335	3.526	3.604	4.218	5.322	6.238	13.245
	Hombres	19.755	677	502	671	520	788	1.157	2.222	3.061	3.683	6.474
	Mujeres	20.907	519	403	403	815	2.738	2.447	1.996	2.260	2.555	6.771

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.6 MORTALIDAD. DEFUNCIONES SEGÚN CAUSA DE MUERTE. 2017

	BADAJOS		CÁCERES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS	3.474	3.422	2.407	2.282
Enfermedades infecciosas y parasitarias (1)	50	46	24	38
Tumores	1.121	694	776	452
Enf. de sangre y de órg. hematopoyéticos y ciertos trast. que afectan mecan. inmunidad	9	10	6	10
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	64	114	49	71
Trastornos mentales y del comportamiento	61	156	75	160
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	157	236	80	127
Enfermedades del sistema circulatorio	918	1.120	654	741
Enfermedades del sistema respiratorio	536	440	378	316
Enfermedades del sistema digestivo	193	164	124	116
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	11	18	3	13
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	24	49	16	20
Enfermedades del sistema genitourinario	99	183	70	99
Embarazo, parto y puerperio	0	0	0	0
Afecciones originadas en el periodo perinatal	5	3	6	3
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	4	2	2	1
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos de laboratorio (1)	106	107	66	64
Causas externas de mortalidad	116	80	78	51

(1) NCOP = no clasificado/s en otra parte

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

6.2.7. MUERTES FETALES TARDÍAS (M.F.T.) SEGÚN ESTADO CIVIL Y LUGAR DE RESIDENCIA DE LA MADRE, LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y SEXO. 2017

	TODAS LAS M.F.T			DE MADRE CASADA			DE MADRE NO CASADA		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Badajoz									
<i>Por lugar de residencia</i>									
Provincia	29	16	13	9	4	5	20	12	8
Capital	9	3	6	5	2	3	4	1	3
Cáceres									
<i>Por lugar de residencia</i>									
Provincia	13	10	3	3	2	1	10	8	2
Capital	5	4	1	1	0	1	4	4	0
Badajoz									
<i>Por lugar de inscripción</i>									
Provincia	29	16	13	9	4	5	20	12	8
Capital	16	7	9	6	2	4	10	5	5
Cáceres									
<i>Por lugar de inscripción</i>									
Provincia	12	9	3	3	2	1	9	7	2
Capital	6	5	1	1	0	1	5	5	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

6.2.8. MUERTES FETALES TARDÍAS (M.F.T.) SEGÚN EDAD Y ESTADO CIVIL DE LA MADRE Y SEXO. 2017

	TODAS LAS M.F.T			DE MADRE CASADA			DE MADRE NO CASADA		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Badajoz									
Menores 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 19 años	2	0	2	0	0	0	2	0	2
De 20 a 24 años	3	3	0	0	0	0	3	3	0
De 25 a 29 años	8	6	2	1	0	1	7	6	1
De 30 a 34 años	11	6	5	5	3	2	6	3	3
De 35 a 39 años	4	1	3	3	1	2	1	0	1
De 40 a 44 años	1	0	1	0	0	0	1	0	1
De 45 a 49 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TODAS LAS EDADES	58	32	26	18	8	10	40	24	16
Cáceres									
Menores 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 20 a 24 años	2	2	0	0	0	0	2	2	0
De 25 a 29 años	2	2	0	0	0	0	2	2	0
De 30 a 34 años	4	3	1	2	2	0	2	1	1
De 35 a 39 años	1	0	1	0	0	0	1	0	1
De 40 a 44 años	3	2	1	1	0	1	2	2	0
De 45 a 49 años	1	1	0	0	0	0	1	1	0
De 50 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TODAS LAS EDADES	26	20	6	6	4	2	20	16	4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

6.2.9. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS DE SIDA POR CATEGORÍA DE TRANSMISIÓN Y SEXO. EXTREMADURA. 2018

	VARONES	MUJERES	TOTAL
HSH (Hombres que mantienen relaciones con hombres)	80		80
Usuarios de droga via parental (UDVP)	696	136	832
Hemoderivados	20	3	23
Transfusión	5	2	7
Madre - Hijo	2	17	19
Heterosexual	120	57	177
Otros / N.C.	102	27	129
Total categorías	1.025	242	1.267

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

6. 3. RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES

6.3.1. SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y AL MENOR. 2018

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
Centros de acogida de menores	138	4	145	4	283	8
Pisos de acogida de menores	36	6	18	3	54	9
Pisos semiautónomos de jóvenes	12	2	6	1	18	3

* El número de plazas corresponde a plazas ocupadas.

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia.

6.3.2. SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN AL MAYOR. 2018

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
RESIDENCIAS						
Autonómicas de gestión directa	14	1.284	9	975	23	2.259
Autonómicas de gestión indirecta	5	337	3	219	8	556
Municipales de gestión directa	48	1.370	67	2.034	115	3.404
Municipales de gestión indirecta	24	640	38	1.413	62	2.053
Privadas sin fin de lucro	16	1.008	19	1.189	35	2.197
Privadas tipo empresas	17	1.939	30	2.338	47	4.277
Centros de DÍA de la Junta de Extremadura para	13	158	10	232	23	390
Centros de DÍA municipales	106	2.320	121	1.887	227	4.207
Centros de DÍA públicos	119	2.478	131	2.119	250	4.597
Centros de DÍA privados	33	1.022	31	707	64	1.729

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. SEPAD.

6.3.3. CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Centros de atención a la discapacidad en Extremadura	1	1	2
Centros y servicios de atención temprana	26	14	40
Centros y servicios de rehabilitación funcional	27	15	42
Centros residenciales	33	19	52
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Residencia de apoyo extenso (RAE).	15	9	24
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Residencia de apoyo limitado (RAL)	11	6	17
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Vivienda tutelada	7	4	11
Centros con servicio de atención residencial. Tipo: Módulo familiar (MF)	1	0	1
Centros o unidades de Día	19	12	31
Centros de atención a minusválidos psíquicos (CAMP)	1	1	2
Centros ocupacionales	24	13	37

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. SEPAD.

6.3.4. OTROS CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO SANITARIA. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
	Nº DE CENTROS	Nº DE CENTROS	Nº DE CENTROS
Equipos de salud mental	12	6	18
Equipos de salud mental- Infante juvenil	2	2	4
Centro sociosanitario	1	1	2
Servicios de centro residencial de rehabilitación (CRR)	2	2	4
Servicios de pisos supervisados	3	1	4
Equipos de conductas adictivas (CEDEX)	11	5	16
Puntos de atención a drogodependencia (PAD)	5	1	6
Comunidades terapéuticas	6	3	9
Centros de tratamiento breve	0	1	1
Unidad de Alcoholismo (Desintoxicación residencial)	0	1	1
Centros de día de atención a conductas adictivas (ONGs con convenio)	5	1	6

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de salud.

6.3.5. PRESTACIONES FAMILIARES TOTALES POR HIJO A CARGO. 2018

	BENEFICIARIOS	CAUSANTES	IMPORTE*
Badajoz	21.284	30.733	27.512,90
Cáceres	10.115	14.929	15.282,09
Extremadura	31.399	45.662	42.794,98
España	1.034.279	1.552.807	1.515.352,59

(*) Importe en millones euros/años

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

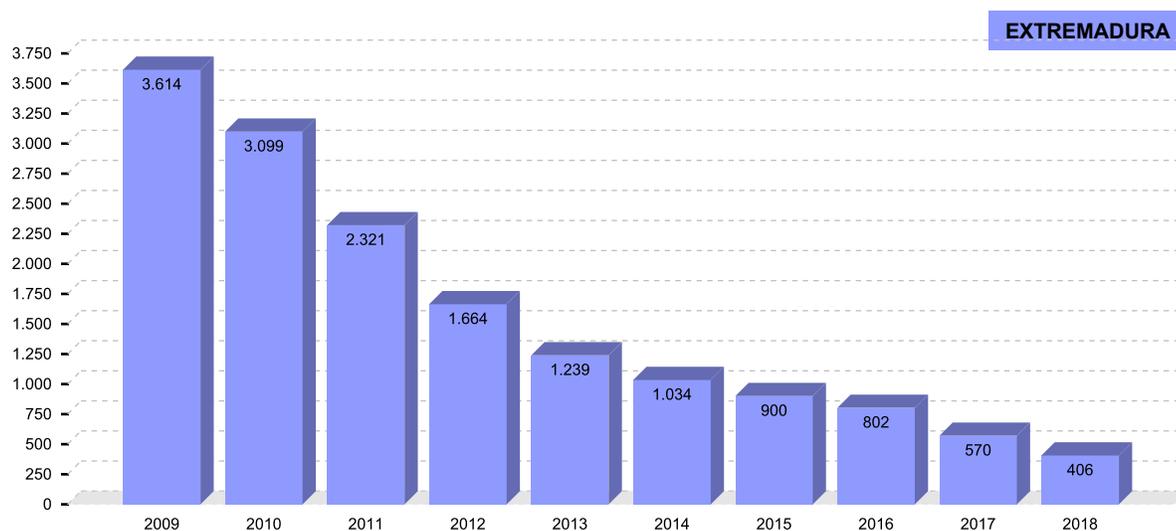
6.3.6. PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA LISMI SEGÚN CLASE DE PRESTACIÓN. Nº DE BENEFICIARIOS. 2018

	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL*	196	171	367	13.091
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	134	142	276	6.201
Subsidio por ayuda de tercera persona	16	17	33	627
Subsidio de movilidad y compensación	13	10	23	882
Asistencia sanitaria y prestación	50	25	74	6.364

(*) La suma en cada una de las rúbricas de los beneficiarios según clase de prestación no coincide en general en el total de beneficiarios ya que un mismo beneficiario puede recibir más de una prestación.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

6.3.7. Nº DE BENEFICIARIOS POR PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA LISMI.



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

6.3.8. PENSIONES ASISTENCIALES. Nº DE BENEFICIARIOS. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Media anual ESPAÑA
Enfermedad	23	4	27	3.297
Vejez	1		1	83
Total	24	4	28	3.380

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

6.3.9. PENSIONES ASISTENCIALES (AYPES). 2018

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE
Enero	25	3.746,50	4	599,44	29	4.345,94
Febrero	24	3.596,64	4	599,44	28	4.196,08
Marzo	24	3.596,64	4	599,44	28	4.196,08
Abril	24	3.596,64	4	599,44	28	4.196,08
Mayo	24	3.596,64	4	599,44	28	4.196,08
Junio	24	7.193,28	4	1.198,88	28	8.392,08
Julio	24	3.596,64	4	599,44	28	4.196,08
Agosto	24	3.596,64	4	599,44	28	4.196,08
Septiembre	24	3.596,64	4	599,44	28	4.196,08
Octubre	23	3.446,78	4	599,44	27	4.046,22
Noviembre	23	3.446,78	4	599,44	27	4.046,22
Diciembre	22	6.593,84	4	1.198,88	26	7.792,72
MEDIA ANUAL	24	3.543,12	4	599,44	28	4.142,55

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia.

6.3.10. AYUDAS PARA LA INTEGRACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL (RENDA BÁSICA). NÚMERO DE BENEFICIARIOS SEGÚN CLASE. 2018

	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS
Enfermedad	21	4	25
Vejez	1	0	1
Total	22	4	26

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia.

Capítulo 7

Justicia

7. JUSTICIA

7.1. Organización y actividad de la Administración de Justicia

- 7.1.1. Número de órganos de la Administración de Justicia 2018
- 7.1.2. Plantillas de jueces, fiscales y secretarios judiciales 2018
- 7.1.3. Movimientos de asuntos por jurisdicción 2018

7.2. Juzgados de Paz

- 7.2.1. Asuntos civiles y penales en los juzgados de paz. 2018

7.3. Estadística de Condenados

- 7.3.1. Condenados según lugar de condena, sexo y edad 2018
- 7.3.2. Condenados según lugar de condena, sexo y nº de delitos 2018
- 7.3.3. Condenados según lugar de condena, sexo y nacionalidad 2018
- 7.3.4. Porcentaje de condenados por nacionalidad 2018
- 7.3.5. Delitos según lugar de condena y sexo 2018
- 7.3.6. Delitos según lugar de condena y nacionalidad 2018
- 7.3.7. Delitos según lugar de condena y delito detallado 2018
- 7.3.8. Penas según lugar de condena, sexo y tipo de pena 2018
- 7.3.9. Penas según lugar de condena, nacionalidad y tipo de pena 2018

7.4. Estadística de Menores

- 7.4.1. Menores condenados según lugar de condena, sexo y edad 2018
- 7.4.2. Menores condenados según lugar de condena, sexo y nº de infracciones 2018
- 7.4.3. Infracciones penales de menores según lugar de condena, sexo y tipo 2018
- 7.4.4. Medidas adoptadas según sexo y tipo de medida 2018

7.5. Violencia de Género

- 7.5.1. Denuncias y renunciadas presentadas
- 7.5.2. Órdenes de protección
- 7.5.3. Personas enjuiciadas por violencia de género 2018
- 7.5.4. Porcentaje de procedimientos terminados 2018

7.6. Violencia doméstica

- 7.6.1 Denuncias presentadas 2018
- 7.6.2 Casos de violencia doméstica según relación con la víctima

7.6.3 Personas enjuiciadas por violencia doméstica 2018

7.6.4 Órdenes de protección según presentador 2018

7.7. Disoluciones Matrimoniales

7.7.1. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según clase 2018

7.7.2. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según duración del matrimonio 2018

7.7.3. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según la edad 2018

7.8. Otras Estadísticas Judiciales

7.8.1. Sentencias sobre litigios de arrendamientos urbanos según causa 2018

7.8.2. Sentencias sobre litigios de arrendamientos urbanos según pronunciamiento 2018

7.8.3. Decretos sobre litigios de arrendamientos urbanos según dictamen 2018

7.8.4. Ejecuciones hipotecarias presentadas. Evolución 2014-2018

7.8.5. Monitorios presentados. Evolución 2014-2014

7.8.6. Lanzamientos practicados por los servicios comunes. Evolución 2015-2018

CONCEPTOS Y FUENTES

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Estadística Judicial del Poder Judicial

La Base de datos de la estadística judicial contiene información anual, desde 1995, de cada uno de los órganos judiciales, pudiendo realizarse agregaciones por partido judicial, provincia o Tribunal Superior de Justicia.

En Actividad judicial por territorio se pueden consultar informes trimestrales y anuales sobre el conjunto del Estado, los TSJ, las provincias y los partidos judiciales (sólo anuales).

En Análisis estadístico se pueden consultar documentos de síntesis (Justicia Dato a Dato), de análisis como la Panorámicas de la Justicia y los informes de la serie Datos de Justicia y la descripción de la estructura demográfica de la carrera judicial. También se puede acceder a un amplísimo conjunto de indicadores socioeconómicos que describen cada una de las divisiones territoriales a efectos judiciales.

La información se recoge mediante boletines que con periodicidad mensual, trimestral o semestral, según el caso, cumplimentan los Juzgados y los Tribunales.

Audiencia. Tribunal de Justicia colegiado que se encarga de los pleitos de un territorio.

Juzgado. Órgano judicial cuya titularidad ostenta el juez.

Tribunal Supremo. Órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes jurisdiccionales. Tiene su sede en Madrid y extiende su jurisdicción a todo el territorio español, estando subordinados a él todos y cada uno de los tribunales y jueces españoles. Está integrado por cinco salas:

- De lo Civil
- De lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social
- De lo Militar

Tribunales Superiores de Justicia. Culmina la organización judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma e implica la desaparición de las Audiencias Territoriales. Se divide en tres Salas:

- De lo Civil y de lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social

Audiencias provinciales. Asumen competencias penales y civiles, y cuyo ámbito territorial es la provincia. Tienen su sede en la capital de la provincia, aunque pueden crearse Secciones de la misma fuera de la capital.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Ejercen la jurisdicción tanto en el orden penal como en el civil. Existe al menos un juzgado por cada partido judicial.

Juzgados de Primera Instancia. Tienen jurisdicción en el orden civil y son los encargados de conocer y fallar los pleitos en primera instancia.

Juzgados de Instrucción. Su función es principalmente instruir las causas por delitos cuyo conocimiento corresponde a las Audiencias Provinciales o los juzgados de lo penal.

Juzgados de lo Penal. Creados para hacer posible la distinción entre la función instructora y enjuiciadora exigida por el Art. 24 de la Constitución. Tienen jurisdicción sobre la provincia y están ubicados en la capital de la misma.

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Conocedores en primera instancia de esta especialidad. Sus competencias están atribuidas en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores.

Juzgados de lo Social. Sustituyen a las antiguas Magistraturas de Trabajo. Tienen ubicada su sede en la capital de la provincia y tienen su ámbito territorial de actuación que se extiende por todo el territorio provincial.

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. La función del juez de vigilancia penitenciaria se ejerce sólo y exclusivamente en materia de ejecución de penas privativas de libertad, o medidas de seguridad, e igualmente en el control jurisdiccional de la potestad disciplinaria. En cada provincia habrá uno o varios órganos de vigilancia penitenciaria.

Juzgado de Violencia sobre la Mujer: Con sede en su capital habrá uno o más Juzgados de Violencia sobre la Mujer en cada partido judicial y ejerce su jurisdicción en todo su ámbito territorial.

Juzgados de Menores. Proceden de los antiguos Tribunales Tutelares de Menores. Tienen su sede en las capitales de provincia y extiende su jurisdicción a todo el territorio provincial.

Juzgados de Paz. Son el primer escalón del aparato jurisdiccional. Se ubican en todos los municipios en los que no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Son servidos por jueces legos y tienen jurisdicción civil y penal.

JUZGADOS DE PAZ

La estadística de Juzgados de Paz ofrece resultados de la actividad judicial de los Juzgados de Paz en los ámbitos civil y penal, excluyendo la posible actividad ligada a las funciones de Registro Civil.

En el ámbito civil se estudia el movimiento de asuntos habidos en el año (asuntos ingresados y resueltos), así como la tipología de los asuntos resueltos (juicios verbales, exhortos civiles, actos de conciliación y resto de asuntos). En el ámbito penal se estudia el movimiento de asuntos habidos (asuntos ingresados y resueltos) y la tipología de los asuntos resueltos (juicios de faltas, exhortos penales, diligencias previas y resto de asuntos).

Acto de conciliación Es un procedimiento voluntario, sencillo, ágil y gratuito que permite a las partes buscar un entendimiento mutuo y una conciliación de intereses con carácter previo a la demanda. Permite una gestión más ágil porque la citación es mucho más rápida que en los procedimientos declarativos.

Asunto ingresado o resuelto Se incluyen en este concepto tanto las distintas resoluciones dictadas por los Juzgados de Paz como otro tipo de actuaciones o actividades desempeñadas en el ejercicio de su función jurisdiccional. Se distingue entre asuntos ingresados a lo largo del año de referencia y asuntos resueltos durante el mismo.

Exhorto Solicitud de cooperación judicial que un juzgado realiza a otro del mismo grado (notificaciones, requerimientos, etc.). El exhorto se deriva de la necesidad de los juzgados de auxiliarse mutuamente para la práctica de las diligencias que sean necesarias en la sustanciación de las causas civiles o penales que tienen encomendadas. El exhorto civil es el que va asociado a un procedimiento civil y el exhorto penal el que se deriva de un procedimiento penal.

Juicio verbal Proceso declarativo orientado a la resolución de aquellos litigios caracterizados, en primer lugar, por la simplicidad de lo controvertido, y en segundo término, por su pequeño interés económico.

ESTADÍSTICA DE CONDENADOS

La Estadística de Condenados: Adultos, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de las personas condenadas adultas (18 y más años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre delitos y penas impuestas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Penados, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el condenado : sexo, edad y nacionalidad del infractor.

Delito Según establece el artículo 10 del Código Penal, son delitos las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley. Quedando incluidas las faltas que a partir de la reforma del Código Penal en julio de 2015 se convirtieron en delitos leves.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Grado de comisión Un delito puede clasificarse en grado de consumación o en grado de tentativa.

Nacionalidad Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordadas con la legislación nacional.

Pena Castigo que se impone por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito o falta. Las penas según establece el artículo 32 del Código Penal pueden ser privativas de libertad, privativas de otros derechos y multa.

Persona condenada Persona de 18 y más años que ha sido condenada en una o varias sentencias firmes por uno o más delitos en el periodo de referencia.

Sexo El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género .

ESTADÍSTICA DE MENORES

La Estadística de Condenados: Menores, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de los menores condenados (14 a 17 años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre infracciones penales y medidas adoptadas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el menor condenado: sexo, edad y nacionalidad del menor.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Infracción penal Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.

Medida adoptada Medida de naturaleza sancionadora o educativa impuesta al menor, por la comisión de un delito o falta.

Menor condenado Persona de 14 a 17 años que ha sido condenada en sentencia firme (una vez o varias) durante el período de referencia por la comisión de una o más infracciones penales.

Nacionalidad Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.

Sexo El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género .

VIOLENCIA DE GÉNERO

Es aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Los datos se refieren a las medidas cautelares inscritas en el Registro.

Medida cautelar Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia doméstica o a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.

Víctima Persona que figura como víctima en un asunto calificado de violencia doméstica o violencia de género.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Ofrece datos anuales sobre la violencia que se produce en el hogar, y que comprende todos los actos violentos que perpetra un miembro de la unidad familiar contra al menos otro de los miembros, recogidos en los apartados de violencia doméstica de los boletines estadísticos trimestrales de los juzgados de instrucción, primera instancia e instrucción, de lo penal, de menores y audiencias provinciales.

Enjuiciamiento Forma legal de proceder en la tramitación y terminación en los procedimientos judiciales.

Presentador de la orden Persona que dirige la solicitud de orden de protección ante la justicia.

Denunciado Persona de 14 o más años con adopción de orden de protección o medidas cautelares, que figura como denunciado en un asunto calificado de violencia de género.

Relación de la víctima con el denunciado en violencia doméstica Hace referencia al tipo de relación existente (de afectividad, familiar u otro tipo de relación) entre el denunciado y la víctima (con la restricción de sexo distinta a la de violencia de género).

Persona denunciada y víctima a la vez en un asunto de violencia doméstica Persona de 14 o más años con orden de protección o medidas cautelares, que figura como denunciada y como víctima a la vez en un mismo asunto calificado de violencia doméstica.

DISOLUCIONES MATRIMONIALES

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios ofrece datos anuales sobre las sentencias dictadas de acuerdo con la legislación reguladora de la materia. Se investigan tanto aspectos de las sentencias dictadas como características de los cónyuges afectados.

Entre los primeros cabe mencionar , el demandante, la existencia de separación legal previa y la sentencia. En cuanto a la sentencia, se especifica el tipo de fallo, así como quien satisface, en su caso, la pensión compensatoria y la pensión alimenticia. Además, se obtiene información sobre la custodia de los hijos menores.

En cuanto a la información de los cónyuges afectados se estudia la fecha de celebración del matrimonio, el estado civil al

contraer el matrimonio, el número de hijos menores de edad y/o sexo mayores de edad dependientes, así como la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad.

Divorcio Disolución del vínculo matrimonial que implica la pérdida de las obligaciones y derechos que se generan entre los cónyuges en el momento de formar matrimonio.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Nulidad matrimonial Decisión judicial que declara nulo un matrimonio. Son nulos los matrimonios celebrados sin consentimiento matrimonial, los contraídos sin la intervención del Juez, Alcalde o funcionario ante quién deba celebrarse, o sin testigos, los celebrados por error en la identidad del contrayente, los contraídos por coacción o miedo grave.

Separación Decisión judicial que produce la suspensión de la vida en común de los casos y cesa la posibilidad de vincular bienes del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad económica.

OTRAS ESTADÍSTICAS JUDICIALES

La Estadística de Arrendamientos Urbanos ofrece datos anuales sobre litigios de arrendamientos urbanos. Se proporcionan datos de decretos y sentencias que resuelven estos procesos.

La fuente de información de la estadística son los boletines que rellenan los propios juzgados sobre los procesos finalizados a lo largo del año.

Las principales características investigadas son el número de decretos y el número de sentencias de litigios sobre arrendamientos. Como variables de clasificación se analiza el motivo de la demanda, el pronunciamiento de la sentencia y el uso del inmueble objeto de arrendamiento (si se trata de vivienda habitual u otro uso).

Arrendamiento de vivienda Se considera arrendamiento de vivienda aquel arrendamiento que recae sobre una edificación habitable cuyo destino primordial sea satisfacer la necesidad permanente de vivienda del arrendatario.

Arrendamiento para uso distinto del de vivienda Se considera arrendamiento para uso distinto del de vivienda aquel arrendamiento que, recayendo sobre una edificación, tenga como destino primordial uno distinto del destinado a satisfacer la necesidad de vivienda permanente del arrendatario.

En particular, se consideran aquellos arrendamientos de fincas urbanas celebrados por temporada (de verano o cualquier otra) y los celebrados para ejercer en la finca una actividad industrial, comercial, artesanal, profesional, recreativa, asistencial, cultural o docente, cualquiera que sean las personas que los celebren.

Sentencia La sentencia, es una resolución dictada por un juez o un tribunal que decide definitivamente el pleito o causa en cualquier instancia o recurso, o cuando, según las leyes procesales, deban revestir esta forma.

En derecho civil, La sentencia declara o reconoce el derecho o razón de una de las partes, obligando a la otra a aceptarla y cumplirla. En derecho penal, la sentencia absuelve o condena al acusado, imponiéndole la pena correspondiente.

Por su contenido (pronunciamiento):

-Sentencia estimatoria: si el juez o tribunal acoge la pretensión del demandante, es decir, si el dictamen del juez es favorable al demandante o acusador.

-Sentencia desestimatoria: si el órgano jurisdiccional da la razón al demandado o acusado.

-Sentencia parcialmente estimatoria: si el tribunal da la razón a sólo algunas de las pretensiones del demandante.

Ejecuciones hipotecarias Se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad

Monitorios Procedimientos especiales previstos para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, cuando dichas deudas consten en algún tipo de documento. Son competentes los Juzgados de Primera Instancia del domicilio o lugar de residencia del deudor. Se incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de Comunidades de propietarios de inmuebles urbanos

Lanzamientos practicados por los servicios comunes En las localidades donde existen servicios comunes de notificaciones y embargos, estos reciben de los juzgados el encargo de practicar los lanzamientos. Al no existir este tipo de servicios en todos los partidos judiciales, el dato que se obtiene de los mismos tiene interés para seguir la evolución histórica pero no para conocer el volumen total de lanzamientos. El dato recogido en los juzgados de primera instancia y de primera instancia e instrucción (disponible desde el 1T de 2013) si debe ser exhaustivo pero no ofrece una evolución anterior al primer trimestre de 2013 (cuando se incluyó por primera vez en los boletines estadísticos). Se dispone de los lanzamientos practicados, y desglosado según se deriven de ejecuciones hipotecarias, de procedimientos de la Ley de arrendamientos Urbanos (principalmente corresponderán a alquileres impagados) o a otras causas (laudos arbitrales, procesos de familia, etc.). En ningún caso debe sumarse el número de los practicados por los Juzgados de Primera instancia con el de los practicados en los servicios comunes.

7. JUSTICIA

7.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

7.1.1. NÚMERO DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 2018

		BADAJOSZ	CÁCERES	EXTREMADURA
JURISDICCIÓN CIVIL. (1)	Jdos. 1ª Instancia	6	0	6
	Jdos. de lo Mercantil	2	1	3
	Jdos. Violencia contra la mujer	14	7	21
	Jdos. Familia	1	0	1
	Jdos. 1ª Instª. e Instr.	25	20	45
	Jdos. de Menores	1	1	2
	A.P. Secciones Civiles	1	1	2
	A.P. Secciones Mixtas	1	0	1
	T.S.J. Sala Civil y Penal			1
JURISDICCIÓN PENAL. (2)	Jdos. Instrucción	4	0	4
	Jdos. 1ª Instª. e Instr.	25	20	45
	Jdos. Violencia contra la mujer	14	7	21
	Jdos. de Menores	1	1	2
	Jdos. Vigilancia Penitenciaria	0	0	1
	Jdos. de lo Penal	5	3	8
	A.P. Secciones Penales	1	1	2
	A.P. Secciones Mixtas	1	0	1
	T.S.J. Sala Civil y Penal			1
JURISDICCIÓN CONT-ADMVA.	Jdos Cont.-Admvo.	4	2	6
	T.S.J. Sala Cont.-Admvo.			1
JURISDICCIÓN SOCIAL.	Jdos. de lo Social	4	3	7
	T.S.J. Sala Social			1

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria

(2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.1.2. PLANTILLA DE JUECES, FISCALES Y SECRETARIOS JUDICIALES. 2018

	Jueces	Fiscales	Secretarios	Jueces por 100.000 habitantes	Jueces por fiscales	Jueces por secretario
Extremadura	118	57	95	11,00	2,07	1,24
España	5.551	2.473	4.209	11,90	2,24	1,32

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.1.3. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JURISDICCIÓN. 2018

	NÚMERO DE ASUNTOS				RESOLUCIÓN DE ASUNTOS			EJECUCIÓN DE SENTENCIAS		
	En trámite al inicio del período	Ingresados	Resueltos	En trámite al final del período	Número de Sentencias	Número de Autos	Número de decretos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del período
Jurisdicción Civil (1)	22.866	46.554	40.639	29.239	13.284	11.683	19.344	10.734	10.770	38.984
Jurisdicción Penal (2)	12.246	51.209	50.296	13.063	9.270	31.149	4.646	6.169	9.719	6.982
Jurisdicción Cont.-Admva.	814	1.412	1.440	686	929	539	223	182	230	209
Jurisdicción Social	2.862	5.281	5.175	2.954	3.050	670	2.407	1.211	1.428	938

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria

(2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

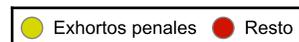
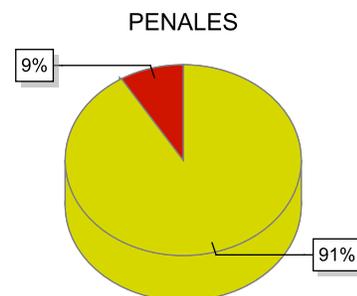
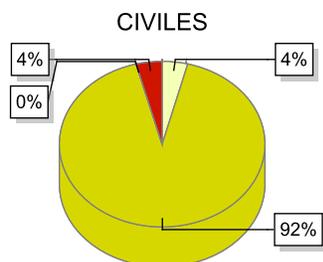
7.2. JUZGADOS DE PAZ

7.2.1. ASUNTOS CIVILES Y PENALES EN LOS JUZGADOS DE PAZ. 2018

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
<i>Asuntos penales</i>				
Asuntos ingresados	10.402	8.508	18.910	747.989
Asuntos resueltos. Exhortos penales	8.984	8.272	17.256	688.214
Resto	1.418	236	1.654	59.775
<i>Asuntos civiles</i>				
Asuntos ingresados	7.320	5.335	12.655	832.352
Asuntos resueltos. Juicios verbales	2	0	2	7.025
Actos de conciliación	184	324	508	14.541
Exhortos civiles	6.774	4.856	11.630	688.693
Resto	360	155	515	122.093

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de los Juzgados de Paz.

Asuntos Resueltos. Extremadura



7.3. ESTADÍSTICA DE CONDENADOS

7.3.1. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y EDAD. 2018

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 20 años	434	344	90	24.683	19.024	5.659
De 21 a 25 años	735	582	153	40.274	31.446	8.828
De 26 a 30 años	711	555	156	39.776	31.208	8.568
De 31 a 35 años	664	543	121	40.414	32.054	8.360
De 36 a 40 años	703	580	123	39.877	31.843	8.034
De 41 a 50 años	1.181	997	184	60.386	48.636	11.75
De 51 a 60 años	657	541	116	28.531	23.044	5.487
De 61 a 70 años	235	192	43	9.546	7.528	2.018
Más de 70 años	61	53	8	3.150	2.428	722
Total Edades	5.381	4.387	994	286.637	227.211	59.42

Nota: Edad a la comisión del primer delito

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados

7.3.2. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y Nº DE DELITOS. 2018

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<i>Número de delitos</i>						
1 delitos	4.248	3.412	836	220.284	171.536	48.748
2 delitos	729	618	111	42.734	35.645	7.089
3 delitos	233	208	25	12.706	10.948	1.758
Más de 3 delitos	171	149	22	10.913	9.082	1.831
<i>Número de Penas</i>						
1 pena	1.997	1.447	550	105.415	72.867	1.447
2 penas	1.595	1.370	225	87.260	73.037	1.370
3 penas	627	535	92	33.725	28.117	535
4 penas	531	466	65	24.702	21.628	466
5 penas	197	170	27	11.695	10.285	170
Más de 5 penas	434	399	35	23.840	21.277	399

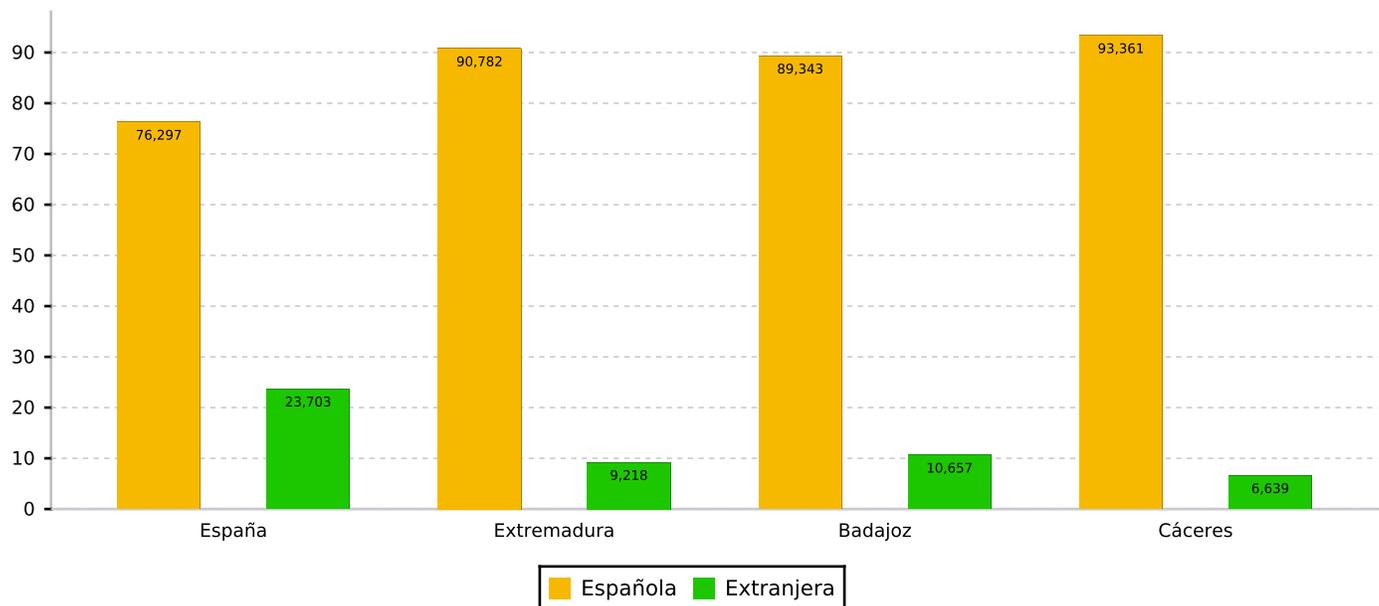
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados

7.3.3. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y NACIONALIDAD. 2018

	ESPAÑOLA			EXTRANJERA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	218.695	172.046	46.649	67.942	55.165	12.777
Extremadura	4.885	4.002	883	496	385	111
Badajoz	3.085	2.515	570	368	279	89
Cáceres	1.800	1.487	313	128	106	22

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.4. PORCENTAJE DE CONDENADOS POR NACIONALIDAD. 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.5. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y SEXO. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos	4.554	2.707	7.261	406.327
Hombres	3.731	2.290	6.021	326.764
Mujeres	823	417	1.240	79.563

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.6. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y NACIONALIDAD. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Europa	4.435	2.618	7.053	341.441
España	4.111	2.508	6.619	307.924
Resto UE	324	110	434	33.517
Resto de Europa	2	1	3	5.922
América	57	39	96	27.879
África	50	41	91	27.649
Asia	10	8	18	3.409
Oceanía	0	0	0	27

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y DELITO DETALLADO. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	7.261	406.327
1. Homicidio y sus formas	26	1.087
1.1. Homicidio	16	329
1.2. Asesinato	2	170
1.3. Homicidio por imprudencia	8	587
1.4. Inducción al suicidio	0	1
3. Lesiones	1.392	67.472
6. Contra la libertad	681	27.003
6.2. Amenazas	536	21.986
6.9. Coacciones y detenciones ilegales	145	5.017
7. Torturas e integridad moral	201	7.819
7.1. Trato degradante y violencia	198	7.733
7.2. Tortura	3	77
7.3. Otros	0	9
8. Contra la libertad e indemnidad sexuales	53	2.917
12. Contra las relaciones familiares	154	6.196
12.3. Contra los derechos y deberes	153	6.181
12.3.1. Quebrantamiento de los deberes de	2	42
12.3.2. Sustracción de menores	0	41
12.3.3. Abandono de familia	151	6.098
12.99. Otros delitos contra las relaciones	1	15
13. Contra el patrimonio y orden	2.251	142.426
13.1. Hurtos	940	70.102
13.2. Robos	428	25.756
13.2.1 Robo con violencia	80	7.263
13.2.2 Robo con fuerza	348	18.493
13.4. Robo y hurto vehículos de motor	29	1.846
13.5. Usurpación	71	6.028
13.6. Defraudaciones	479	23.252
13.6.1 Estafas	345	16.250
13.6.2 BIS Apropiación indebida	83	5.082
13.6.3 Defraudaciones de fluido eléctrico	51	1.920

7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA Y DELITO DETALLADO. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
13.9. Daños	174	10.037
13.14. Receptación y el blanqueo de capitales	82	3.161
13.99. Otros delitos contra el patrimonio y	48	2.244
17. Contra la seguridad colectiva	1.505	100.484
17.3. Contra la salud pública	199	11.087
17.4. Contra la seguridad vial	1.296	89.144
17.99 Otros delitos contra la seguridad	10	253
18. Falsedades	115	8.499
18.2. Falsedades documentales	107	8.100
18.2.1 Falsificación documentos públicos	77	7.302
18.2.2 Falsificación documentos privados	25	629
18.2.3 Falsificación de certificados	5	95
18.2.4 Falsificación de tarjetas de crédito	0	74
18.99 Otros delitos de las falsedades	8	399
19. Contra la Administración Pública	30	1.527
19.3. Desobediencia y denegación auxilio	25	1.163
19.99 Otros delitos contra la Administración	5	364
20. Contra la Administración de Justicia	406	19.890
20.5. Acusación y denuncia falsa	34	2.562
20.5.1 Acusación y denuncias falsas	19	502
20.5.2 Simulación del delito	15	2.060
20.8. Quebrantamiento de condena	347	16.326
20.99 Otros delitos contra la Administración	25	1.002
22. Contra el orden público	282	14.944
22.2. Atentados contra la autoridad y de la	233	13.198
22.2.1 Atentados contra la autoridad	133	6.932
22.2.2 Resistencia y desobediencia	100	6.266
22.99 Otros delitos contra el orden público	49	1.746
R Resto de delitos	165	6.063

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.8. PENAS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO DE PENA. 2018

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.1 Prisión	2.693	2.364	329	142.699	123.318	19.381
2.2 Inhabilitación especial para empleo	2.201	1.929	272	113.863	98.620	15.243
2.4 Privación derecho conducir vehículos	959	895	64	61.441	54.690	6.751
2.5 Privación derecho tenencia de armas	708	663	45	31.338	29.276	2.062
2.7 Prohibición aproximarse a la víctima	1.111	1.010	101	45.497	41.580	3.917
2.8 Prohibición comunicarse con la víctima	1.037	957	80	41.477	38.333	3.144
2.9 Trabajos en beneficio comunidad	1.182	1.080	102	51.070	46.663	4.407
3. Multa	4.032	3.132	900	258.626	195.521	63.105
4. Expulsión del territorio nacional	6	5	1	886	814	72
Resto de penas	120	94	26	6.906	5.743	1.163
TOTAL	14.049	12.129	1.920	753.803	634.558	119.245

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.9. PENAS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, NACIONALIDAD Y TIPO DE PENA. 2018

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
1.1 Prisión	2.693	2.458	235	142.699	105.970	36.729
2.2 Inhabilitación especial para empleo	2.201	2.012	189	113.863	86.905	26.958
2.4 Privación derecho conducir vehículos	959	877	82	61.441	49.059	12.382
2.5 Privación derecho tenencia de armas	708	649	59	31.338	23.534	7.804
2.7 Prohibición aproximarse a la víctima	1.111	1.027	84	45.497	35.273	10.224
2.8 Prohibición comunicarse con la víctima	1.037	957	80	41.477	32.234	9.243
2.9 Trabajos en beneficio comunidad	1.182	1.081	101	51.070	40.395	10.675
3. Multa	4.032	3.678	354	258.626	193.653	64.973
4. Expulsión del territorio nacional	6	0	6	886	0	886
Resto de penas	120	114	6	6.906	5.756	1.150
TOTAL	14.049	12.853	1.196	753.803	572.779	181.024

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.4. ESTADÍSTICA DE MENORES

7.4.1. MENORES CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y EDAD. 2018

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14 años	29	6	13	5	42	11	1.899	681
15 años	38	6	19	6	57	12	2.351	729
16 años	45	7	32	12	77	19	3.119	794
17 años	53	12	27	17	80	29	3.384	707

Nota: Edad a la comisión de la primera infracción penal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.4.2. MENORES CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y N° DE INFRACCIONES PENALES. 2018

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1 Infracción Penal	226	175	51	8.621	6.648	1.973
1 Delito	226	175	51	8.621	6.648	1.973
1 Falta	0	0	0	0	0	0
Más de 1 Infracción Penal	101	81	20	5.043	4.105	938

Nota: Edad a la comisión de la primera infracción penal.

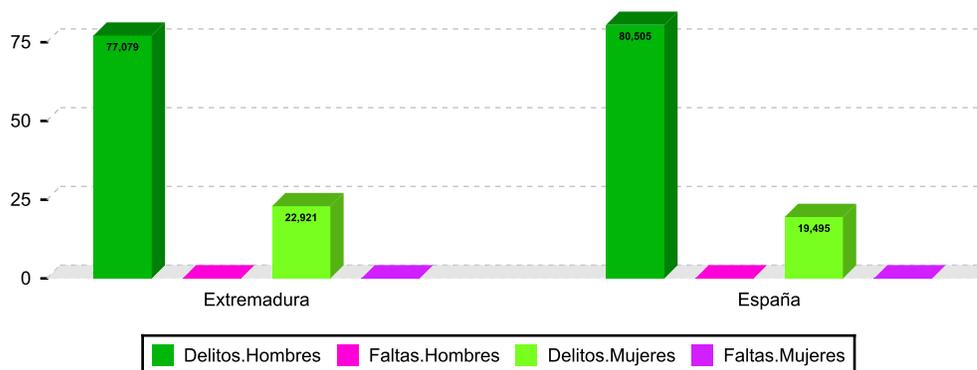
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.4.3. INFRACCIONES PENALES DE MENORES SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO. 2018

	DELITO	FALTA	TOTAL
Ambos sexos			
España	24.340	0	24.340
Extremadura	541	0	541
Badajoz			310
Cáceres			231
Hombres			
España	19.595	0	19.595
Extremadura	417	0	417
Badajoz			262
Cáceres			155
Mujeres			
España	4.745	0	4.745
Extremadura	124	0	124
Badajoz			48
Cáceres			76

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

Porcentaje de infracciones penales por sexo



7.4.4. MEDIDAS ADOPTADAS SEGÚN SEXO Y TIPO DE MEDIDA. 2018

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Internamiento	27	25	2	3.506	3.142	364
Internamiento abierto	0	0	0	132	112	20
Internamiento cerrado	0	0	0	448	425	23
Internamiento semiabierto	22	20	2	2.458	2.213	245
Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	5	5	0	468	392	76
Libertad vigilada	157	126	31	9.777	8.004	1.773
Permanencia de fin de semana	7	6	1	420	384	36
Prestación en beneficio comunidad	163	127	36	3.479	2.824	655
Realización de tareas socio-educativas	50	39	11	2.734	2.033	701
Amonestación	8	7	1	694	460	234
Asistencia a un centro de día	1	1	0	138	127	11
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	29	24	5	451	304	147
Privación permiso de conducir	0	0	0	38	37	1
Prohibición de aproximarse a víctima	32	32	0	1.277	1.072	205
Tratamiento ambulatorio	6	6	0	298	224	74

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.5. VIOLENCIA DE GÉNERO.

7.5.1. DENUNCIAS Y RENUNCIAS PRESENTADAS.

	Denuncias recibidas	Renuncias al proceso	Denuncias por cada 10.000 mujeres	Renuncias / Denuncias	Órdenes / Denuncias
2017					
Badajoz	1.870	83	54,50	4,44	30,00
Cáceres	917	17	45,50	1,85	25,19
Extremadura	2.787	100	48,93	3,59	28,42
España	166.260	16.464	66,65	9,90	23,16
2018					
Badajoz	1.708	113	50,00	6,62	31,44
Cáceres	762	18	38,10	2,36	38,98
Extremadura	2.470	131	45,60	5,30	33,77
España	166.961	17.347	70,10	10,39	23,46

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.2. ÓRDENES DE PROTECCIÓN.

	Incoadas	Resueltas adoptadas	% Adoptadas / Incoadas	Resueltas denegadas	% Denegadas / Incoadas
2017					
Badajoz	561	436	77,72	124	22,10
Cáceres	231	184	79,65	47	20,35
Extremadura	792	620	78,28	171	21,59
España	38.501	26.044	67,64	11.645	30,25
2018					
Badajoz	537	417	77,65	104	19,37
Cáceres	297	243	81,82	54	18,18
Extremadura	834	660	79,14	158	18,94
España	39.176	27.093	69,16	11.691	29,84

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.3. PERSONAS ENJUICIADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. 2018

	Absueltas			Condenadas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Española						
Badajoz	24	23	1	263	258	5
Cáceres	12	12	0	106	106	0
Extremadura	36	35	1	369	364	5
España	2.478	2.441	37	13.115	13.010	105
Extranjera						
Badajoz	0	0	0	16	16	0
Cáceres	0	0	0	8	8	0
Extremadura	0	0	0	24	24	0
España	515	511	4	5.109	5.081	28

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.4. PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS TERMINADOS. 2018

	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Sentencia. Absolutoria	1,80	2,00	1,90	2,10
Sentencia. Condenatoria	21,70	18,60	20,70	13,10
Sobreseimiento. Libre	5,80	1,00	4,20	3,50
Sobreseimiento. Provisional	36,70	41,80	38,40	41,60
Elevación al órgano	22,30	23,00	22,60	22,40
Otras	11,60	13,60	12,30	17,30

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6. VIOLENCIA DOMÉSTICA.

7.6.1. DENUNCIAS PRESENTADAS. 2018

	Denuncias presentadas según características del denunciado				Denuncias por cada 10.000 habitantes
	Hombres		Mujeres		
	Española	Extranjera	Española	Extranjera	
Extremadura	187	16	65	4	2,50
España	8.412	1.502	4.090	1.069	3,21

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6.2. CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN RELACIÓN CON LA VÍCTIMA.

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	2017	2018	Evolución	2017	2018	Evolución
Cónyuge	0	3		55	79	43,64
Excónyuge	0	3		54	59	9,26
Relación afectiva	2	3	50,00	192	167	-13,02
Exrelación afectiva	4	3	-25,00	198	193	-2,53
Otras	52	59	13,46	2.628	2.895	10,16

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6.3. PERSONAS ENJUICIADAS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA. 2018

	Absueltas			Condenadas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Extremadura						
Española	35	26	9	81	55	26
Extranjera	1	1	0	3	2	1
España						
Española	1.154	760	394	1.864	1.447	417
Extranjera	118	60	58	320	216	104

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.6.4. ÓRDENES DE PROTECCIÓN SEGÚN PRESENTADOR. 2018

	Incoadas	Resueltas adoptadas	% Adoptadas / Incoadas	Resueltas denegadas	% Denegadas / Incoadas
Extremadura					
Víctima	50	41	82,00	9	18,00
Otras personas	9	8	88,89	1	11,11
Ministerio Fiscal	4	3	75,00	1	25,00
De oficio	3	3	100,00	0	0,00
España					
Víctima	2.534	1.746	68,90	787	31,06
Otras personas	424	271	63,92	153	36,08
Ministerio Fiscal	192	181	94,27	11	5,73
De oficio	36	34	94,44	2	5,56

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.7. DISOLUCIONES MATRIMONIALES

7.7.1. DISOLUCIONES MATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES DE DIFERENTE SEXO SEGÚN CLASE. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nulidades	0	0	0	92
TOTAL NULIDADES	0	0	0	92
Separaciones mutuo acuerdo	76	35	111	3.488
Separaciones contenciosas	26	0	26	610
TOTAL SEPARACIONES	102	35	137	4.098
Divorcios consensuados	847	549	1.396	73.980
Divorcios no consensuados	267	132	399	21.274
TOTAL DIVORCIOS	1.114	681	1.795	95.254

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.7.2. DISOLUCIONES MATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES DE DIFERENTE SEXO SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO. 2018

	MENOS DE 2 AÑOS		DE 2 A 10 AÑOS		10 Y MÁS AÑOS	
	Separaciones	Divorcios	Separaciones	Divorcios	Separaciones	Divorcios
España	72	3.235	683	29.441	3.343	62.578
Extremadura	2	44	17	464	120	1.285
Badajoz	2	25	11	300	90	788
Cáceres	0	19	6	164	30	497

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.7.3. DISOLUCIONES MATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES DE DIFERENTE SEXO SEGÚN LA EDAD. 2018

	SEPARACIONES				DIVORCIOS			
	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
Esposo								
Menores de 24 años	0	0	0	0	3	2	5	161
De 25 a 44 años	19	11	30	1.080	459	218	677	38.880
De 45 a 64 años	61	22	83	2.380	595	403	998	49.202
De 65 y más años	22	2	24	627	53	51	104	5.869
Esposa								
Menores de 24 años	0	0	0	0	4	0	4	535
De 25 a 44 años	25	15	40	1.379	581	300	881	47.019
De 45 a 64 años	58	19	77	2.258	483	344	827	43.061
De 65 y más años	19	2	21	450	41	29	70	3.497

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.8. OTRAS ESTADÍSTICAS JUDICIALES

7.8.1. SENTENCIAS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN CAUSA. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Falta de pago de la renta o de la fianza	50	33	83	10.202
Subarriendo o cesión in consentidos	0	0	0	64
Realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas	0	0	0	0
No uso como vivienda permanente	0	0	0	19
Realización de daños o obras no consentidas	1	0	1	4
Denegación de prórroga	1	3	4	618
Otras causas	17	3	20	2.470
TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	69	39	108	13.377
Falta de pago de la renta o de la fianza	23	8	31	1.369
Subarriendo o cesión in consentidos	0	0	0	10
Realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas	0	0	0	0
Realización de daños o obras no consentidas	0	0	0	0
Denegación de prórroga	4	3	7	105
Otras causas	4	0	4	201
TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA	31	11	42	1.685
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	100	50	150	15.062

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de arrendamientos urbanos.

7.8.2. SENTENCIAS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN PRONUNCIAMIENTO. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Estimando la demanda totalmente	56	39	95	11.191
Estimando la demanda parcialmente	6	0	6	1.194
Desestimando la demanda	7	0	7	994
TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	69	39	108	13.379
Estimando la demanda totalmente	19	6	25	1.277
Estimando la demanda parcialmente	0	6	6	201
Desestimando la demanda	12	0	12	206
TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA	31	12	43	1.684
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	100	51	151	15.063

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de arrendamientos urbanos.

7.8.3. DECRETOS SOBRE LITIGIOS DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN DICTAMEN.2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Terminación por entrega de la posesión	173	83	256	17.279
Terminación por enervación	14	11	25	2.329
Terminación por archivo de la demanda	145	58	203	16.405
No consta	11	0	11	1.162
TOTAL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	343	152	495	37.175
Terminación por entrega de la posesión	55	58	113	3.570
Terminación por enervación	8	14	22	664
Terminación por archivo de la demanda	52	33	85	3.645
No consta	0	0	0	204
TOTAL ARRENDAMIENTO USO DISTINTO VIVIENDA	115	105	220	8.083
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	458	257	715	45.258

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de arrendamientos urbanos.

7.8.4. EJECUCIONES HIPOTECARIAS PRESENTADAS. EVOLUCIÓN 2014-2018.

		2014	2015	2016	2017	2018
Badajoz	Número	971	722	477	341	354
	Evolución		-25,64	-33,93	-28,51	3,81
Cáceres	Número	469	271	254	161	221
	Evolución		-42,22	-6,27	-36,61	37,27
Extremadura	Número	1.440	993	731	502	575
	Evolución		-31,04	-26,38	-31,33	14,54
España	Número	80.749	68.165	48.410	30.094	27.483
	Evolución		-15,58	-28,98	-37,84	-8,68

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales

7.8.5. MONITORIOS PRESENTADOS. EVOLUCIÓN 2014-2018.

		2014	2015	2016	2017	2018
Badajoz	Número	8.564	8.404	6.419	7.105	8.360
	Evolución		-1,87	-23,62	10,69	17,66
Cáceres	Número	4.887	4.472	3.645	3.246	4.251
	Evolución		-8,49	-18,49	-10,95	30,96
Extremadura	Número	13.451	12.876	10.064	10.351	12.611
	Evolución		-4,27	-21,84	2,85	21,83
España	Número	657.057	654.794	537.054	506.076	576.841
	Evolución		-0,34	-17,98	-5,77	13,98

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales

7.8.6. LANZAMIENTOS PRACTICADOS POR LOS SERVICIOS COMUNES. EVOLUCIÓN 2015 - 2018

		2015	2016	2017	2018
Badajoz	Número	500	417	365	383
	Evolución		-16,60	-12,47	4,93
Cáceres	Número	147	134	157	144
	Evolución		-8,84	17,16	-8,28
Extremadura	Número	647	551	522	527
	Evolución		-14,84	-5,26	0,96
España	Número	69.631	67.030	69.693	72.023
	Evolución		-3,74	3,97	3,34

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales.

Capítulo 8

Sector agrario

8. SECTOR AGRARIO

8.1. Estructura de las Explotaciones Agrarias

- 8.1.1. Encuesta sobre la estructura de explotaciones agrícolas. resultados básicos de las principales variables. 2016
- 8.1.2. Explotaciones según personalidad jurídica del titular. 2016
- 8.1.3. Superficie total según régimen de tenencia. 2016
- 8.1.4. Superficie agrícola utilizada (SAU) según régimen de tenencia. 2016
- 8.1.5. Distribución de la superficie total. 2016
- 8.1.6. Distribución de la superficie en otras tierras. 2016
- 8.1.7. Aprovechamiento de las tierras labradas. 2016
- 8.1.8. Aprovechamiento de las tierras labradas en secano y regadío. 2016
- 8.1.9. Distribución de los cultivos herbáceos. 2016
- 8.1.10. Distribución de los cultivos leñosos. 2016
- 8.1.11. Ganadería. 2016
- 8.1.12. Unidades de trabajo-año en la agricultura (UTA). 2016
- 8.1.13. Clasificación de las explotaciones según orientación técnico económica (OTE). 2016

8.2. Agricultura

- 8.2.1. Distribución general de la tierra. Análisis de la superficie por aprovechamientos. 2018
- 8.2.2. Análisis de la superficie por tipo de aprovechamiento
- 8.2.3. Producción agrícola de los principales cultivos. 2017
- 8.2.4. Superficies destinadas a los principales cultivos. Avance 2018
- 8.2.5. Distribución de la superficie destinada a los principales cultivos por grupos. 2018
- 8.2.6. Producciones de los principales cultivos. Avance. 2018
- 8.2.7. Distribución de las principales producciones agrícolas por grupos. 2018
- 8.2.8. Producciones de aceite de oliva según clases. 2016/2017
- 8.2.9. Cultivo de frutal según especie en Extremadura. 2017
- 8.2.10. Cultivo del tomate para industria. Avance 2018
- 8.2.11. Evolución de la producción de tomate para industria

8.3. Ganadería

- 8.3.1. Censo de animales por especies. 2018
- 8.3.2. Evolución del censo ganadero en Extremadura según especies
- 8.3.3. Distribución del censo de ganado bovino por tipos. 2018
- 8.3.4. Distribución del censo de ganado ovino por tipos. 2018
- 8.3.5. Distribución del censo de ganado caprino por tipos. 2018
- 8.3.6. Distribución del censo de ganado porcino por tipos. 2018
- 8.3.7. Ganado bovino. sacrificio según tipo de animales. 2018
- 8.3.8. Ganado ovino. sacrificio según tipo de animales. 2018

- 8.3.9. Ganado caprino. sacrificio según tipo de animales. 2018
- 8.3.10. Ganado porcino. sacrificio según tipo de animales. 2018
- 8.3.11. Producción de huevos de gallinas. 2018
- 8.3.12. Producción y destino de la leche según especies ganaderas. 2017 y 2018
- 8.3.13. Producción de lana según tipo. 2018
- 8.3.14. Producción de miel y cera. 2018
- 8.3.15. Producción final animal. Avance 2018

8.4. Otras Actividades Agrarias

- 8.4.1. Superficie forestal según la titularidad de los montes. 2016
- 8.4.2. Superficie forestal arbolada por tipo de vegetación dominante. 2016
- 8.4.3. Aprovechamientos forestales. Cortas de madera. 2016
- 8.4.4. Aprovechamientos forestales. Extracción de leñas. 2016
- 8.4.5. Superficie forestal ordenada según titularidad. 2016
- 8.4.6. Superficie forestal certificada según sistema de certificación. 2016

8.5. Medios técnicos de producción

- 8.5.1. Consumo agrícola de fertilizantes. 2018
- 8.5.2. Inscripción de maquinaria agrícola nueva según tipo de máquina. 2018
- 8.5.3. Superficie de agricultura ecológica según tipo de cultivo o aprovechamiento. 2018
- 8.5.4. Número de explotaciones ganaderas ecológicas. 2018

La experiencia española en encuestas generales de estructura agraria dirigidas a las explotaciones agrícolas comenzó en el INE con la realización del primer Censo Agrario en 1962. Este censo tuvo su continuación en los censos de 1972 y 1982.

A partir de la adhesión de España a la Comunidad Europea el 1 de enero de 1986, como miembro de pleno derecho, el INE se incorpora al programa comunitario de encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, recogido en el Reglamento Núm. 70/66 del Consejo de las Comunidades Europeas.

La primera encuesta comunitaria se realizó en los Estados miembros en 1966/67. Posteriormente se realizaron encuestas en los años 1970/71, 1975, 1979/80, 1983 y 1985, se incorporó en cada momento modificaciones aconsejadas por la experiencia de anteriores encuestas y estableciéndose una periodicidad bienal.

España participa por primera vez en este programa comunitario con la encuesta por muestreo del año 1987. Según los sucesivos Reglamentos, relativos a la organización de encuestas comunitarias sobre la estructura de las explotaciones agrícolas durante el periodo 1988/1997, se ha realizado una encuesta exhaustiva o censo en el año 1989 y encuestas por muestreo en los años 1993, 1995 y 1997.

Durante el periodo 1998/2007 se ha llevado a cabo un Censo en el año 1999 y encuestas por muestreo para las campañas agrícolas de los años 2003, 2005, y 2007.

Según el Reglamento (CE) Núm. 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativo a las encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas se ha realizado el Censo Agrario 2009 y deben realizarse las Encuestas sobre la Estructura de las explotaciones Agrícolas de 2013 y 2016.

La nueva revisión de la Política Agrícola Común (PAC) ha provocado nuevas necesidades de información estadística, obligando a modificar el sistema de Estadísticas Agrarias existente. Por este motivo, Eurostat, en colaboración con los Estados miembros, ha elaborado el reglamento (UE) Núm. 715/2014 de la Comisión, que modifica el Anexo III de Reglamento anterior, por lo que se refiere a la lista de características que deben recogerse en la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas en 2016.

La Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2016 tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- a) Evaluar la situación de la agricultura española y seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas.
- b) Obtener resultados comparables entre todos los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cumplir con la normativa legal fijada por la Unión Europea en los diferentes reglamentos del Consejo
- d) Atender a los requerimientos estadísticos nacionales y otras solicitudes internacionales de información estadística acerca del sector agrario.

ÁMBITO POBLACIONAL

A partir del Censo Agrario de 2009, y de acuerdo a las especificaciones del Reglamento 11/66/2008, viene definido por los siguientes criterios:

- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 1 ha de Superficie Agrícola Utilizada (SAU).
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,2 ha SAU dedicadas a hortalizas y flores y plantas ornamentales al aire libre o en abrigo bajo o frutales (incluidos cítricos) de regadío o viveros o invernaderos.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,1 ha SAU dedicadas a hortalizas en invernadero.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,1 ha SAU dedicadas a flores y plantas ornamentales en invernadero.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,5 ha SAU dedicadas a tabaco.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,5 ha SAU dedicadas a lúpulo.

- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,5 ha SAU dedicadas a algodón.
- Las explotaciones agrícolas con una o más Unidades Ganaderas (UG) y con una Producción Estándar Total (PET) igual o superior a 900€.

Estos criterios son independientes, es decir, ha de cumplirse al menos uno de ellos para que se considere que la explotación pertenece a la población objeto de estudio.

Las explotaciones netamente forestales se excluyen de la encuesta, si no cumplen las condiciones antes citadas, ya que la encuesta se refiere a explotaciones propiamente agrícolas. Sin embargo, cuando la explotación investigada tenga alguna masa forestal, ésta se recogerá en el cuestionario.

EXPLORACIÓN AGRÍCOLA

Es la unidad técnico económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un titular. Además, la explotación puede producir también otros productos y servicios complementarios (no agrícolas) Dicha unidad técnico económica se caracteriza por la utilización en común de la mano de obra y de los medios de producción: maquinaria, tierras, edificios, abonos, etc. Es decir, es una unidad de carácter agrícola (conjunto de tierras y/o ganado), bajo una gestión única, situada en un emplazamiento geográfico determinado y que utiliza los mismos medios de producción.

Casos especiales:

- A) Se considera como una sola explotación, siempre que exista una gestión única y una unidad técnico económica.
- Una explotación que se haya repartido a nombre de varias personas por razones fiscales o de otro tipo.
 - Dos o más explotaciones, que constituían anteriormente explotaciones independientes y se hayan integrado bajo la dirección de un solo titular.
 - Fincas ubicadas en diferentes términos municipales, que explote un mismo titular, con los mismos medios de producción.
- B) Se anotarán, en la explotación que corresponda, las tierras utilizadas anteriormente con fines agrarios y que, continuando con vocación agraria, no han sido explotadas durante el periodo de referencia de la Encuesta. Asimismo, se recogerán las tierras no labradas aún en el caso de que su único aprovechamiento fuese la caza (cotos de caza). El terreno de los cotos se clasificará de acuerdo a la cubierta vegetal que presenten.
- C) Se incluyen también:
- Las explotaciones ganaderas de toros de lidia, verracos, carneros y machos cabríos para la reproducción, acaballaderos y salas de incubación.
 - Las explotaciones agrícolas de institutos de investigación, comunidades religiosas, escuelas, etc.
 - Las explotaciones agrícolas de empresas industriales
 - Las explotaciones comunales constituidas por praderas permanentes, pastizales y otras superficies, si se explotan por cuenta de la administración comunal o local. Se excluyen de esta explotación comunal las tierras comunales cedidas en suerte.
- D) No se considerarán como explotaciones agrarias, excepto si desarrollasen otras actividades que justificasen su inclusión:
- Los picaderos, las cuadras y los terrenos utilizados para ejercicio de los caballos de carreras, si no desarrollan actividades de reproducción.
 - Las perreras
 - Los comercios de animales, mataderos, ... (sin cría).
 - Las empresas propietarias de ganado si no se dedican a la cría de ese ganado

- Las explotaciones de animales de tiro o trabajo, si la unidad no se dedica a la cría de los mismos.
- Los parques zoológicos, los criaderos de animales para peletería y repoblación cinegética y de especies como perros, gatos, aves ornamentales, etc.
- Los terrenos parcelados que en el día de la entrevista estén urbanizados o se hayan iniciado los trabajos de urbanización.
- Las empresas de servicios agrarios

Situación geográfica de la explotación Una explotación agrícola se considera, a efectos de la encuesta, situada en el municipio donde se encuentre la mayor parte de las tierras o, en caso de duda, donde radique la edificación única o principal de la explotación.

Las explotaciones agrícolas sin tierras se consideran adscritas al municipio en que el titular tenga declarado su ganado o, a falta de declaración, en el municipio donde radiquen las instalaciones ganaderas.

Titular de la explotación. Se designa como titular de la explotación la persona, física o jurídica que, actuando con libertad y con autonomía, asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí o mediante otra persona. En concreto se considera titular:

- Al propietario cuando lleve directamente sus tierras, aunque haya cedido todo o parte del poder de decisión a un jefe de explotación.
- Al arrendatario
- Al aparcerero
- A todo el que, con libertad y autonomía, dirija y asuma el riesgo de una explotación, cualquiera que sea el régimen de tenencia

Un titular, como tal, puede ejercer una triple función respecto a la explotación de la que tiene la responsabilidad técnico económica:

- Asumir la responsabilidad de la marcha económica o financiera y el riesgo de los resultados de la explotación.
- Adoptar las principales decisiones técnicas acerca de la utilización de los medios disponibles y ejercer el control administrativo sobre las operaciones de la explotación.
- Asegurar la gestión cotidiana de los trabajos de la explotación y tomar decisiones corrientes sobre asuntos de menor importancia.

PERSONALIDAD JURÍDICA Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

1. **Personalidad jurídica del titular.** Las distintas categorías de personalidad o de condición jurídica que se consideran son las siguientes:

a) Persona física

El titular se considera como persona física a efectos de la Encuesta cuando es una persona individual o un grupo de personas individuales (hermanos, coherederos, etc.) que explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganados, sin haber formalizado legalmente una sociedad o agrupación.

Cuando en una explotación compartan la titularidad dos o más personas individuales, se hará constar a efectos de identificación sólo una de ellas de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia:

- La persona que dirija la explotación o tenga mayor participación en la gestión
- La persona que tenga mayor participación en las responsabilidades financieras o económicas.

– La de mayor edad

b) Persona jurídica

Son personas jurídicas las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley y las asociaciones de interés particular, sean civiles, mercantiles o industriales a las que la ley conceda personalidad propia, independiente de la de cada uno de sus asociados.

A efectos censales se tendrán en cuenta las siguientes:

Sociedad mercantil: se considera como tal aquella agrupación de personas cuyo contrato de sociedad esté documentado en escritura pública y ésta a su vez esté inscrita en el Registro Mercantil. Dichas sociedades se clasifican en Sociedad Anónima, Responsabilidad Limitada, Colectiva y Comanditaria.

Entidad Pública: la titularidad en este caso corre a cargo de alguna de las diferentes administraciones públicas: Central, Autonómica y Local.

Cooperativa de producción: aquella agrupación que, sometiéndose a los principios y disposiciones de la Ley General de Cooperativas y a sus normas de desarrollo, se dedica, en régimen de empresa en común, a la obtención de productos agrarios.

Sociedad Agraria de Transformación (SAT): Sociedad civil de finalidad económico social para la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, debidamente inscrita en su correspondiente registro.

Otra condición jurídica: se incluirá en este epígrafe cualquier otra persona jurídica no clasificada en los anteriores apartados: Comunidad de Bienes, Sociedad Civil, etc.

2. **Jefe de la explotación.** Es la persona responsable de la gestión corriente y cotidiana de la explotación agrícola.

El jefe de la explotación coincide, por lo general, con el titular. En caso de no coincidir, el jefe de la explotación puede ser un miembro de la familia del titular u otra persona asalariada.

Toda explotación tendrá solamente una persona como jefe de la explotación. Será aquella que aporte la mayor contribución a la gestión de la explotación. Si esta contribución se distribuyese de igual manera, se considerará que el jefe de la explotación es la persona de mayor edad.

3. **Formación agrícola del jefe de la explotación.** Se consideran las siguientes categorías de formación agrícola:

- Experiencia exclusivamente práctica: es la formación adquirida mediante el trabajo práctico en una explotación agrícola.
- Formación universitaria agrícola: comprende todos los estudios universitarios completados en una facultad o escuela universitaria en alguna de las materias de agricultura, horticultura, viticultura, tecnología agrícola, silvicultura, veterinaria o en una materia asociada.
- Formación profesional agrícola: se incluyen todos los estudios completados de formación profesional de primero o segundo grado en alguna de las especialidades de agricultura, horticultura, viticultura, tecnología agrícola, silvicultura, veterinaria o en una materia asociada.
- Otra formación agrícola: se incluyen en este epígrafe todos los cursos y cursillos realizados con una duración mínima de dos semanas, referentes a alguna de las especialidades mencionadas.

SUPERFICIE TOTAL

La superficie total de la explotación está constituida por la superficie de todas las parcelas que integran la misma: la superficie propiedad del titular, la arrendada de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular pero cedidas a terceras personas, para su explotación

u otros usos.

La superficie total de la explotación comprende las tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras.

Deben incluirse, por tanto:

- Las superficies que formando parte de la explotación, es improductiva o no susceptible de aprovechamiento vegetal apreciable, como baldíos, eras, pedregales,
- Las tierras que siendo propiedad de la explotación, estén ocupadas por aguas, caminos y otras vías.
- Las superficies de los suelos de edificaciones, afecten o no a la producción agrícola, se incluyen en la superficie de la explotación si están situadas dentro o contiguas a los terrenos de la misma. Por ejemplo, la vivienda en el pueblo o las cuadras no se incluyen en la superficie total si no están dentro o contiguas a la explotación.

Las superficies tomadas en arrendamiento exclusivamente para aprovechamiento de pasto, de rastrojeras, caza o recogida de productos comprados sin recoger, se incluyen en la superficie del propietario o arrendador y no se consideran pertenecientes a la explotación del que las aprovecha, ya que en este caso, sólo se arrienda la utilización del producto pero no de la parcela en sí.

SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (S.A.U.)

Es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.

RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA

Esta característica sólo se refiere a las explotaciones agrícolas con tierras y es la forma jurídica bajo la cual actúa el titular de la explotación.

Una misma explotación puede estar constituida por tierras bajo distintas formas de tenencia:

a) Tierras en propiedad: se consideran como tales a efectos de la Encuesta, aquellas sobre las que el titular tiene derecho de propiedad, con título escrito o sin el, y las que han sido explotadas pacífica e interrumpidamente por el titular durante treinta años como mínimo sin pago de renta. También se consideran en este grupo las tierras en usufructo.

En las unidades de carácter familiar, se toman como explotadas en propiedad las tierras que forman parte de la explotación y algún miembro del núcleo familiar tiene derecho de propiedad sobre ellas; igualmente se consideran en propiedad las tierras que, formando parte de una explotación cuyo titular es una asociación de hecho, pertenecen a cualquiera de los asociados.

No se considera incluidas en este grupo ni en la explotación, las tierras propiedad del titular cedidas a terceros. En las explotaciones cuyo titular es una comunidad municipal o vecinal, no forman parte de la misma las tierras que, en la campaña de referencia, han sido dadas en suertes o arrendamiento.

b) Tierras en arrendamiento: una tierra se lleva en arrendamiento si el titular disfruta de los aprovechamientos de la misma mediante el pago de un canon o renta, independiente de los resultados de la explotación, ya sea en metálico, en especie o en ambas cosas a la vez.

También se incluyen las tierras de cualquier otra explotación cuyo propietario las ceda en contrapartida a la prestación de un cierto trabajo o servicio, en tanto que no se trate de tierras puestas a disposición de un trabajador agrícola bajo la forma de salario.

Las tierras subarrendadas a un tercero se incluirán en la explotación de esta tercera persona, habida cuenta de que no forman parte de la explotación objeto de la encuesta.

c) Tierras en aparcería: son aquellas tierras propiedad de tercera persona cedidas temporalmente al aparcerero mediante el

pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte depende de las condiciones locales, el tipo de empresa y la aportación del propietario.

Se considera al aparcerero como titular, siempre que exista una responsabilidad económica compartida entre propietario y aparcerero.

d) Tierras en otros regímenes de tenencia: se incluyen en este apartado las tierras no comprendidas en alguno de los regímenes anteriores: las explotadas por cesión gratuita, en fideicomiso, en litigio, en precario, en censos, foros, en régimen comunal dadas en suertes o arrendamiento,

RIEGO

En este apartado se recogen tres tipos de información:

- Superficie regada de la explotación. Es la superficie de todas las parcelas que durante el periodo de referencia de la encuesta han sido efectivamente regadas al menos una vez.
- Superficie no regada disponiendo la explotación de instalaciones y agua. Es la superficie no regada que, durante el año de referencia, podría haberlo sido por disponer la explotación de las instalaciones técnicas propias y agua suficiente.
- Aspectos medioambientales del riego. Se recogen datos relativos a la principal fuente de agua de riego utilizada y a los principales métodos de riego empleados.

Por principal fuente de agua de riego utilizada se entiende aquella de la que procede la totalidad o la mayor parte de su volumen. Aunque una explotación pueda utilizar una o más fuentes de agua para el riego, en función del clima y las tarifas, sólo se consignará la información sobre la principal fuente que se utilizaría en un año normal o seco. En el caso de que el año de referencia hubiera sido anormalmente lluvioso, la información se referirá a otro año.

Las fuentes de agua que se consideran son las siguientes:

- Aguas subterráneas (pozo, sondeo o manantiales en la explotación) . Son aquellas situadas bajo la explotación o cerca de ella, extraídas mediante bombas de pozos perforados o excavados, o que fluyen libremente de manantiales naturales o similares. Estas aguas no se utilizan sólo por motivos de riego, sino que también pueden destinarse a otros usos en la explotación.
- Agua embalsada en la explotación. Son pequeños estanques naturales o embalses artificiales, situados totalmente dentro de la explotación o solamente utilizados por una explotación. El agua puede proceder de la lluvia o de aguas subterráneas. Si las aguas subterráneas se embalsan en la explotación exclusivamente durante la estación de riego, se incluirán en el epígrafe de aguas subterráneas.
- Lagos, ríos o cursos naturales de agua fuera de la explotación. Se consideran como tal las aguas superficiales procedentes de lagos, ríos y otros cursos de agua no construidos artificialmente por motivos de riego. Se incluyen aquí las pequeñas presas (de menos de 1000 m³) construidas únicamente para el buen funcionamiento de las bombas en pequeñas corrientes acuáticas.
- Redes comunes de abastecimiento de agua. Aguas procedentes de fuera de la explotación, distintas de las mencionadas en el apartado anterior, accesibles al menos a dos explotaciones (en general, previo abono de una tarifa). El abastecimiento del agua puede ser público o privado, independientemente de su procedencia. Se incluyen aquí las presas, canales y ríos artificiales, aunque no se hayan construido de manera específica por motivos de riego. Por norma general, se consignará aquí el agua transportada a la explotación en depósitos, excepto si procede claramente de aguas superficiales procedentes de lagos, ríos y otros cursos de agua no construidos artificialmente por motivos de riego.
- Con aguas desaladas. Aguas procedentes de fuentes altamente salinas, como el Atlántico o el Mediterráneo, que

se tratan para reducir la concentración salina (desalinización) antes de su uso, o de fuentes salobres de determinados ríos o lagunas (con bajo contenido salino), que pueden utilizarse directamente, sin tratar.

- Con aguas depuradas. Aguas procedentes del tratamiento de aguas residuales que se facilita al usuario como agua residual reciclada.

Los métodos de riego que se consideran son:

- Por aspersión. Procedimiento por el que las plantas reciben el agua de riego mediante propulsión del agua a alta presión en forma de lluvia artificial.
- Localizado. Forma de riego en la que se localiza el agua del suelo mediante emisores localizados, estando controlado para cada planta la cantidad de agua suministrada (goteo, microaspersión, exudación, ...).
- Por gravedad. Forma de riego por la que el agua se aplica sobre la parcela, bien por inmersión de toda la superficie o bien canalizando el agua a lo largo de pequeños surcos entre las filas de cultivo, utilizando la fuerza
- Por otros métodos. Se incluye en esta clase cualquier otro método distinto de los considerados anteriormente.

CULTIVOS ASOCIADOS

Son cultivos asociados los que coexisten, durante todo o parte del ciclo vegetativo, sobre una misma parcela o terreno de cultivo en el curso de la campaña agrícola.

En los cultivos asociados la superficie se asigna proporcionalmente a la utilización del suelo por cada uno de los cultivos que forman la asociación.

No se considera cultivo asociado la mezcla de cultivos o cultivos mixtos, cuyos productos no se recogen por separado y que se consideran como un cultivo único, por ejemplo, los cereales mezclados.

CULTIVOS SUCESIVOS

Se consideran cultivos sucesivos los cultivos que se suceden en una misma superficie en el curso de la campaña agrícola.

En este tipo de cultivos la superficie total se adjudica al cultivo principal, considerando como tal al de mayor valor de producción. En el caso en que los valores de producción no difieran sensiblemente, se considera como cultivo principal aquél que haya ocupado el suelo la mayor parte del tiempo.

CULTIVOS SUCESIVOS SECUNDARIOS

Son cultivos que preceden o siguen al cultivo principal y se recogen en el curso de los doce meses del periodo de referencia.

Se excluyen los cultivos hortícolas, los cultivos en invernadero y los huertos familiares.

Se contabiliza el total de la superficie cultivada de secano y regadío distinguiendo si se dedica a:

- Cereales para grano
- Leguminosas para grano
- Oleaginosas para grano
- Otros

APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA

En todos los epígrafes que componen los grupos que se detallan seguidamente se incluye tanto la superficie de cultivo puro, como la parte proporcional en caso de asociación y el cultivo principal en el caso de cultivos sucesivos.

La superficie total de cada explotación agrícola con tierras se clasifica, según su aprovechamiento, en tres grandes grupos: Tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras. Las tierras correspondientes a los dos primeros grupos se clasifican a su vez en tierras de secano y de regadío, de acuerdo con las siguientes definiciones:

a) Tierras de secano: Se consideran como tales las que, durante el periodo de referencia de la encuesta, no han recibido más agua que la de la lluvia.

b) Tierras de regadío: Se consideran como tales las que, durante el periodo de referencia han recibido agua mediante un procedimiento establecido por el hombre, cualquiera que haya sido la duración o cantidad de los riegos, incluso si fueron de forma eventual.

Tierras labradas

Son las que reciben cuidados culturales sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se hayan realizado dentro del año agrícola. Estos cuidados culturales son los que se efectúan con azada, arado, grada, cultivador, escarificador, extirpadora, etc., no entrando dentro de esta categoría las labores de extender abono, pases de rodillo o de tabla, cortes, escardas a mano, resiembra, etc., practicadas en las praderas permanentes. Los cultivos leñosos y aquellos cultivos que ocupan el suelo durante varios años se incluyen desde el año en que son plantados aunque no se encuentren todavía en producción.

Se consideran las siguientes clases de cultivos en las tierras labradas:

a) Cultivos herbáceos

Constituidos por aquellas plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea. Los semilleros dedicados a utilización de la propia explotación se incluyen en los apartados de los cultivos correspondientes.

Son tierras aradas o cultivadas con regularidad, generalmente por el sistema de rotación de cultivos. En un sistema de rotación de cultivos, estos se suceden sobre un terreno determinado con arreglo a un plan previo. En general, los cultivos cambian cada año, pero también pueden ser plurianuales. Se incluyen en esta categoría determinados cultivos clasificados generalmente como hortalizas, plantas ornamentales o industriales (como espárragos, rosas, arbustos decorativos cultivados por sus flores u hojas, fresas, lúpulo), aunque puedan ocupar el terreno durante más de cinco años.

Los cultivos herbáceos incluyen: cereales, leguminosas, patata, cultivos industriales, cultivos forrajeros, hortalizas, flores y plantas ornamentales, semillas y plántulas destinadas a la venta y otros cultivos herbáceos.

b) Barbechos

Tierras que han permanecido en descanso durante el curso de la campaña, sin ningún cultivo pero que han recibido algunas labores.

También se incluyen en este epígrafe las tierras sembradas para abono en verde.

Dos notas diferencian claramente a estas tierras de las que más adelante se clasifican en el grupo de tierras cultivables no labradas:

- Las tierras clasificadas como barbechos forman parte de la rotación o alternativa de cultivos.
- El barbecho se justifica en la técnica de laboreo dry farming porque permite un mayor aprovechamiento del agua de lluvia, con lo que el cultivo puede extenderse a zonas áridas.

c) Huertos familiares

Superficies destinadas al cultivo de productos agrarios hortofrutícolas (incluida la patata), cuya producción se dedica principalmente al autoconsumo en la explotación. Su superficie ha de ser inferior a 5 áreas (500 m²).

Toda la superficie cuya producción se comercialice regularmente se consignaran en otros epígrafes, incluso si una parte de los productos los consume el titular y su familia. Las superficies que produzcan forraje para cualquier animal, incluso

el destinado a los animales que serán consumidos por el titular y su familia, se anotarán en sus respectivos apartados. Se excluyen los jardines, parques y céspedes.

d) Cultivos leñosos

Constituidos por aquellas plantas cuya parte aérea tiene consistencia leñosa. Son cultivos no incluidos en el régimen de rotación, distintos de las praderas permanentes, que ocupan las tierras durante largos periodos no necesitando ser trasplantados después de cada cosecha.

Se excluyen las superficies forestales.

Se recogen todas las superficies plantadas incluso si todavía no están en producción.

Dentro de este grupo se incluyen los viveros (excluidos los viveros forestales no comerciales que se encuentren en el bosque y que se incluyan en la superficie forestal), así como las plantas para trenzar (mimbre, caña, junco, ...).

Los cultivos leñosos incluyen: frutales, olivar, viñedo, viveros de cultivos leñosos no forestales, cultivos leñosos en invernadero y otros cultivos permanentes.

Tierras para pastos permanentes

Son tierras no incluidas en la rotación de cultivos, dedicadas de forma permanente (por un periodo de cinco años o más) a la producción de hierba, ya sea cultivada (sembrada) o natural (espontánea). Estas superficies pueden utilizarse para pastos o segarse para ensilado o heno.

Se consideran los siguientes tipos:

a) Prados o praderas permanentes. Tierras dedicadas permanentemente a la producción de hierba, características de zonas con cierto grado de humedad y cuyo aprovechamiento prioritario se realiza mediante siega. Pueden recibir algunos cuidados culturales como resiembra, abonado, pases de rodillo o tabla,

Se excluyen los cultivos forrajeros por incluirse en cultivos herbáceos.

b) Otras superficies utilizadas para pastos. Otros terrenos no comprendidos en el apartado anterior, siempre que se hayan utilizado como pasto para el ganado, situados frecuentemente en suelos de mala calidad, como zonas accidentadas o a gran altitud, no mejorados normalmente mediante abonado, cultivo, siembra ni drenado.

En general, estas superficies se destinan al pasto extensivo, no toleran una alta densidad de ganado y no acostumbran a segarse.

Se incluyen las dehesas a pastos y también el erial y el matorral cuando sobre ellos se ha realizado algún aprovechamiento ganadero.

Otras tierras

Se incluyen las siguientes modalidades:

a) Especies arbóreas forestales

Se incluyen en esta modalidad las superficies cubiertas de especies arbóreas forestales, que no son utilizadas principalmente con fines agrícolas o con otros fines distintos de los forestales. Están incluidas las choperas en el interior o en el exterior de los bosques, los montes de castaños y nogales destinados principalmente a la producción de madera, y los viveros forestales que se encuentren en bosques y se destinen a las necesidades propias de la explotación.

Se incluyen igualmente las superficies cubiertas de árboles o arbustos forestales que ejercen principalmente una función de protección, así como las líneas de árboles que hay fuera de los bosques y los linderos arbolados que por su importancia se considere conveniente incluir en la superficie arbolada.

Se incluyen tanto las superficies arboladas cuya producción se comercializa (madera, leña u otros productos forestales), como aquellas superficies cuya producción se destina al autoconsumo, la conservación del medioambiente, la

protección del terreno o como límite entre explotaciones.

También se incluyen aquellas superficies cultivadas principalmente para la producción de energía.

Dentro de este epígrafe se distinguen las superficies de montes bajos aprovechados a matarrasa en turnos cortos:

Se trata de superficie forestal gestionada como cultivo forestal donde el turno de corta es de veinte años o menos.

El turno de corta es el tiempo entre la primera plantación de los árboles o la última corta y el aprovechamiento del producto final, donde el aprovechamiento no incluye tratamientos selvícolas como claras o clareos.

Los productos finales de estas superficies podrían ser, por ejemplo, biomasa forestal con fines energéticos (chopos) o madera para trituración (pasta o tablero) de chopos o eucaliptos.

b) Otras superficies

Se incluyen en este epígrafe aquellas tierras que formando parte de la superficie total (ST) de la explotación no son SAU ni pertenecen a ninguno de los apartados anteriores, correspondientes al grupo de otras tierras. Así, se registra:

– Terreno con vegetación espontánea y sin aprovechamiento agrícola o ganadero. Incluye terrenos no cultivados cuya producción no se recolecta como el erial, el espartizal y el matorral.

No se incluyen los eriales ni matorrales que hayan tenido un aprovechamiento ganadero durante la campaña. Tampoco se incluye el espartizal o albardín cuya producción se recolecta, pues en este caso debe registrarse dentro del grupo de cultivos leñosos formando parte de la SAU.27 INE. Censo Agrario 2009. Proyecto

Se considera como matorral cualquier terreno con predominio de arbustos espontáneos como jara, brezo, aulaga, tojo, retama, romero, tomillo, palmito, coscoja, piorno, lentisco, etc.

– Superficies cultivables no labradas: superficies que siendo agrícolas no han sido utilizadas por razones económicas, sociales u otras de análogos características y no entran en la alternativa. Estas superficies pueden ser utilizadas de nuevo con medios normalmente disponibles en la explotación.

– Eras, construcciones, canteras, etc.: superficies que sin ser utilizadas directamente para la producción vegetal, son necesarias para la explotación (suelo ocupado por construcciones, cuadras, eras, etc.) y las superficies no aptas para la producción agrícola, es decir, aquellas superficies que no pueden ponerse en cultivo sino es mediante la ayuda de unos medios muy poderosos que no se encuentran normalmente en la explotación (canteras, terrenos infértiles, lagunas, etc.).

GANADERÍA

Se consignan en este apartado los animales de producción pertenecientes a la explotación o criados por la misma el 30 de septiembre de 2016, incluidos los trashumantes y el ganado en régimen de integración o contrato. Se considera régimen de integración todo tipo de contrato que implica una dependencia en los suministros, animales, piensos, y en la venta. Incluye, por tanto, la integración vertical, con empresas privadas, y la integración horizontal o cooperativa.

Se excluyen:

a) Las mascotas y otros animales de compañía, a excepción de los caballos, que no se utilicen para la producción o en actividades lucrativas.

b) Los animales de paso como las hembras destinadas al apareamiento.

c) Los animales cedidos a otra explotación en virtud de contrato o arrendamiento.

También se considerarán las explotaciones ganaderas sin animales el día 30 de septiembre de 2016 debido a paros temporales en el ciclo de producción (limpiezas sanitarias regulares de establos, epidemias, etc.) En estas explotaciones se anotará el número de animales que había justo antes de este paro temporal.

Bovinos. Se incluyen los búfalos.

Porcinos. Se excluyen los jabalíes.

Equinos. Se incluyen las siguientes especies: caballo, mular y asnal.

Aves. Se excluyen las aves criadas para caza y no para producir carne.

MANO DE OBRA AGRÍCOLA EN LA EXPLOTACIÓN

La mano de obra agrícola está constituida por todas las personas que, habiendo rebasado la edad de escolarización obligatoria, hayan realizado trabajos agrícolas durante el periodo comprendido entre el 1-10-2015 y 30-9-2016. Las personas que hayan alcanzado la edad de jubilación y continúen trabajando en la explotación deberán incluirse como mano de obra agrícola.

Se considera como trabajo agrícola toda aquella actividad humana que contribuye a los resultados económicos de la explotación agrícola. Comprende:

- Trabajo de organización y gestión: compras, ventas, contabilidad.
- Trabajo para la siembra, cultivo y recolección de las cosechas.
- Trabajo para el ganado: preparación y distribución de alimentos, ordeño, cuidados.
- Trabajo de almacenamiento y acondicionamiento en la explotación: ensilado, mazado, empaquetado.
- Trabajo de mantenimiento de edificios, maquinaria e instalaciones.

No se considera la mano de obra ocupada en la explotación por cuenta ajena o en régimen de ayuda mutua, por ejemplo, la mano de obra de una empresa de servicios agrícolas o de cooperativas. Tampoco se consideran como trabajos agrícolas de la explotación las tareas domésticas, realizadas por el titular o miembros de su familia o por el personal asalariado que no sea familiar. Quedan excluidas también las labores de fabricación de productos derivados de la explotación, como quesos o embutidos.

Los trabajos de transporte propios de la explotación, sólo se consideran si son efectuados por la mano de obra de la misma.

Mano de obra familiar. Esta característica sólo se recoge de las explotaciones agrícolas cuyo titular sea persona física. Se considera como mano de obra familiar al titular, a su cónyuge y a otros miembros de la familia siempre que realicen trabajos agrícolas para la explotación, ya sea de forma continua o eventual, como asalariados o no asalariados.

Se incluyen como otros miembros de la familia del titular los ascendentes, descendientes y otros parientes, incluidas las personas emparentadas por matrimonio y adopción, independientemente de que vivan en la explotación o en parte.

Mano de obra no familiar. Es aquella que se presta por personas distintas del titular y miembros de la familia, exigiendo la percepción de una contraprestación en dinero, especie o ambas cosas a la vez. Comprende:

- Mano de obra de los asalariados fijos, cuya prestación es continuada a lo largo del año. También se incluye al jefe de la explotación, cuando no figure en mano de obra familiar.
- Mano de obra de los asalariados eventuales.

UNIDADES DE TRABAJO

Los datos de trabajo en la explotación se expresan en número de jornadas, en porcentaje de tiempo de trabajo o bien en unidades de trabajo-año (UTA); una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año, es decir 228 jornadas completas.

TIPOLOGÍA DE LAS EXPLOTACIONES

La tipología es una doble clasificación de las explotaciones agrarias de acuerdo con:

- La orientación técnico económica

- La dimensión económica

Tanto la orientación como la dimensión se determinan sobre la base de la producción estándar.

La dimensión económica viene dada por la producción estándar total de la explotación expresada en euros.. Su Orientación Técnico Económica (OTE) se define en función de la contribución relativa de la producción estándar de las distintas características de dicha explotación respecto a la producción estándar total de la explotación.

Otras estadísticas contenidas en este apartado proceden , en su mayoría, de la información extraída de las estadísticas publicadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El resto de la información sobre producciones agrícola y ganaderas (datos considerados de avance), los facilita la Junta de Extremadura, a través de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Los principales conceptos utilizados son:

Ganado bovino. Comprende las vacas, toros, bueyes y los terneros para sacrificio o reposición.

Ganado caprino. Comprende los cabritos o chivos, las cabras y los machos cabrios.

Ganado ovino. Comprende los corderos (machos o hembras de hasta 12 meses), las ovejas y los moruecos o carneros.

Ganado porcino. Comprende tanto ibéricos como no ibéricos. Se considera lechones a aquellos cerdos con un peso vivo inferior a 20 Kg.

Producción de cera y miel

- Colmenas fijistas: son aquellas que permanecen durante todo el año en el mismo emplazamiento, cualquiera que sea su formato.
- Colmenas movilizadas: Son las que en determinadas épocas del año cambian su asentamiento, cualquiera que sea su formato.

Producción de lana

- Lana blanca basta: Se caracteriza por ser blanca, con brillo, uniformidad muy baja, longitud de 8-12 cm, finura de 35-40 micras, ondulación escasa y rendimiento lavado a fondo 46-50%.
- Lana blanca entrefina: se caracteriza por ser blanca, brillo variable, uniformidad variable, longitud de 7-8 cm. Finura de 28-30 micras, ondulación de 4-6 cm y rendimiento lavado a fondo 42-48%.
- Lana blanca fina: tipo caracterizado por color blanco, brillo mate, uniformidad alta, longitud de 6-8 cm, finura de 18-20 micras, ondulación de 10 cm, y rendimiento lavado a fondo 38-42%.
- Lana negra: la que procede de ganado ovino de tronco ibérico con capa negra.

OTRAS ACTIVIDADES AGRARIAS

La fuente de información de este apartado procede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, su difusión se realiza a través del Anuario de Estadística Forestal 2014 - 2015.

En este apartado se resumen las principales características de la superficie forestal a partir de la información recogida en el Inventario Forestal Nacional (IFN3) y el Mapa Forestal de España (MFE25).

El monte arbolado equivale al concepto de bosque (Forest) según los criterios internacionales e incluye las superficies forestales con una Fracción de Cobertura (FCC) de las especies arbóreas igual o superior al 10%. El monte desarbolado se corresponde con el concepto de Otras Tierras Boscosas (OWL) y recoge la superficie forestal no incluida en el apartado anterior.

Superficie Forestal Arbolada. Terreno poblado con especies forestales arbóreas como manifestación vegetal dominante y cuya fracción de cabida cubierta (FCC) es igual o superior a 10%.

Superficie Forestal Desarbolada. Supone una FCC menor del 10% de las especies forestales arbóreas, si las tiene, y está formada por el monte arbolado disperso y el monte desarbolado..

Superficie Forestal Ordenada. Superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes que permiten a los propietarios planificar y programar adecuadamente los trabajos a realizar en sus montes, para que se pueda obtener una rentabilidad de los mismos a la vez que garantizan la regeneración.

Superficie Forestal Certificada. Hay varias entidades internacionales que certifican que la gestión realizada se ha hecho siguiendo unos criterios de sostenibilidad, y esto se acredita otorgando un sello, tanto a las superficies forestales como a los productos obtenidos como resultado de un proceso industrial en el que la madera procede de bosques gestionados de forma sostenible. Las dos entidades con mayor reconocimiento a nivel europeo y que son las que certifican en España son FSC (Forest Stewardship Council) y PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes)

MEDIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

Tanto la información sobre consumo agrícola de fertilizantes como la que hace referencia al censo de maquinaria agrícola proceden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Su publicación se realiza en las Estadísticas sobre utilización de los Medios de producción, publicados por el Ministerio.

Los principales conceptos utilizados son:

Maquinaria agrícola. Se entiende por maquinaria agrícola, a todas aquellas máquinas, motrices u operadoras, que se utilizan para usos agrícolas. A esta categoría pertenecen los tractores, las máquinas automóviles y todos los aparatos que utilizan la energía suministrada por un motor para desarrollar trabajos agrícolas. Entre las más extendidas cabe citar las destinadas a la preparación y trabajo del terreno (aradoras, cultivadoras, compactadoras, etc.), a la recogida de los productos (segadoras, recogedoras, etc.), a su elaboración (trilladoras, desgranadoras, etc.) y a actividades accesorias (elevadoras de agua, transportadoras, secadoras, etc.).

Puede ser de los siguientes tipos:

- Tractores
- Maquinaria automotriz
- Maquinaria arrastrada o suspendida
- Remolques
- Otras máquinas

AGRICULTURA ECOLÓGICA

La producción ecológica, también llamada biológica u orgánica, es un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de

preservación de los recursos naturales, así como la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal, con la finalidad de obtener una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por los productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

Como distintivo para que el consumidor pueda diferenciar los productos ecológicos, todas las unidades envasadas, deberán llevar impreso el logotipo de la UE y el código numérico de la entidad de control de quien depende el operador responsable del producto ecológico además de su propia marca y los términos específicos de la producción ecológica.

La producción ecológica se encuentra regulada en España desde 1989. En 1993 entró en aplicación el primer Reglamento comunitario que fue sustituido por el actual Reglamento 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, desarrollado por los Reglamentos de la Comisión, 889/2008 y 1235/2008.

Los productos ecológicos están sometidos a un sistema de control oficial regulado, en el marco del Reglamento 882/2004, y desarrollado en Reglamentos de la producción ecológica. Dentro del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (2016-2020).

Las Comunidades Autónomas son las competentes en producción ecológica y las responsables de su control. En Extremadura es la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

8. SECTOR AGRARIO

8.1. ENCUESTA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

8.1.1. ENCUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS. RESULTADOS BÁSICOS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Explotaciones agrícolas	62.525	945.024
Superficie agrícola utilizada (SAU)	2.425.122	23.229.753
Superficie agrícola (ST)	3.079.963	30.012.082
Superficie agrícola. Tierras labradas (TL)	954.349	15.613.762
Unidades de trabajo año (UTA). Agricultura	54.657	801.164
ST/Expl.	49,26	31,76
SAU/Expl.	38,79	24,58
SAU/ST(%)	78,74	77,40
TL/SAU(%)	39,35	67,21
UTA/Explo	0,87	0,85

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.2. EXPLOTACIONES SEGÚN PERSONALIDAD JURÍDICA DEL TITULAR. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Persona física	58.958	880.636
Sociedad Mercantil	1.786	24.391
Entidad Pública	125	3.584
Cooperativa de Producción	106	5.438
Otra condición jurídica	1.551	30.975
Total	62.526	945.024

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.3. SUPERFICIE TOTAL SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Propiedad	1.458.930	13.711.971
Arrendamiento	847.711	7.572.894
Aparcería y otros regimenes de tenencia	118.481	1.944.888
Total	2.425.122	23.229.753

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.4. SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU) SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA. 2016

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Propiedad	1.458.930	13.711.971
Arrendamiento	847.711	7.572.894
Aparcería y otros regimenes de tenencia	118.481	1.944.888
Total	2.425.122	23.229.753

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.5. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL. 2016

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierras labradas	954.350	15.613.763
Tierras para pastos permanentes	1.470.771	7.615.991
Otras superficies	654.841	6.782.328
Total	3.079.962	30.012.082

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN OTRAS TIERRAS. 2016

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Erial, espartizal y matorral	46.087	1.648.850
Especies arbóreas forestales	596.591	4.836.263
Otras superficies	12.163	297.215
Total	654.841	6.782.328

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.7 APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS LABRADAS. 2016

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Explotaciones	Hectáreas	Explotaciones	Hectáreas
Herbáceos	24.139	641.750	463.404	11.464.039
Frutales	8.270	34.300	256.840	1.023.566
Olivar	36.686	214.494	382.617	2.275.429
Viñedo	6.337	63.228	117.190	813.955
Otros tipos de cultivo	78	577	14.207	36.773

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.8. APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS LABRADAS EN SECANO Y REGADÍO. 2016

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
			Hectáreas	
TOTAL				
Regadío	200.624		3.055.662	
Secano	753.725		12.558.100	
Herbáceos				
Regadío	142.930		1.746.116	
Secano	498.820		9.717.923	
Frutales				
Regadío	19.335		520.454	
Secano	14.965		503.112	
Olivar				
Regadío	26.084		538.169	
Secano	188.410		1.737.260	
Viñedo				
Regadío	11.729		240.477	
Secano	51.499		573.478	
Otros tipos de cultivo				
Regadío	546		10.446	
Secano	31		26.327	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.9. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cereales para grano		
Hectáreas	360.573	6.610.831
Número	16.002	272.335
Leguminosas para grano		
Hectáreas	25.217	373.029
Número	1.801	37.046
Patata		
Hectáreas	703	60.042
Número	776	67.237
Cultivos industriales		
Hectáreas	32.340	967.207
Número	3.104	53.603
Cultivos forrajeros		
Hectáreas	36.418	807.146
Número	2.128	69.496
Hortalizas		
Hectáreas	19.528	246.728
Número	4.123	107.754
Flores y plantas ornamentales		
Hectáreas	62	5.942
Número	20	3.465
Semillas y plantas destinadas a la venta		
Hectáreas	152	3.884
Número	31	460
Barbechos		
Hectáreas	166.715	2.388.077
Número	11.077	192.778
Huertos familiares		
Hectáreas	43	1.124
Número	1.597	47.753

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS LEÑOSOS. 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cultivos leñosos en invernadero		
Hectáreas	116	761
Explotaciones	57	695
Cítricos		
Hectáreas	182	268.870
Explotaciones	306	91.852
Frutales de fruto seco		
Hectáreas	10.258	531.480
Explotaciones	2.671	114.237
Frutales originarios de clima subtropical		
Hectáreas	2.527	39.339
Explotaciones	1.332	26.497
Frutales originarios de clima templado		
Hectáreas	21.332	180.292
Explotaciones	5.278	63.692
Olivar		
Hectáreas	214.494	2.275.430
Explotaciones	36.686	382.617
Viveros		
Hectáreas	462	8.571
Explotaciones	26	1.825
Viñedo		
Hectáreas	63.228	813.955
Explotaciones	6.337	117.190

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.11. GANADERÍA. 2016

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Explotaciones	Nº de cabezas	Explotaciones	Nº de cabezas
Bovino	7.585	764.439	96.459	6.090.591
Ovino	8.988	3.123.607	63.731	15.862.164
Caprino	3.574	269.351	28.420	2.490.681
Porcino	5.823	1.040.335	44.931	23.946.459
Equino	5.488	21.093	51.964	312.725
Aves	2.854	5.686.000	68.766	203.104.000

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.12. UNIDADES DE TRABAJO-AÑO EN LA AGRICULTURA (UTA). 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	54.656	801.163
Mano de obra familiar		
Titular	20.216	301.971
Conyuge	2.328	44.612
Otros miembros de la familia	7.988	125.804
Mano de obra no familiar		
No familiar. Fija	12.598	186.497
No familiar. Eventual	11.526	142.279

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

8.1.13. CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN ORIENTACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA (OTE). 2016

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Orientacion tecnico economica (OTE)		
15 Cereales, oleaginosas y leguminosas	7.148	135.029
16 Cultivos agrícolas diversos	4.290	84.707
21 Horticultura (huerta y flores) en invernadero	23	18.251
22 Horticultura (huerta y flores) al aire libre	392	11.359
23 Horticultura y cultivos diversos	25	2.229
35 Viticultura	3.404	65.301
36 Frutales y bayas y cítricos	5.675	152.110
37 Olivar	19.235	211.988
38 Cultivos leñosos diversos	2.028	31.931
45 Bovinos de leche	133	16.183
46 Bovinos de carne y cría de bovinos	4.752	53.221
47 Bovinos de carne y leche y cría de bovinos	30	1.928
48 Ovinos, caprinos y otros herbívoros	7.001	49.521
51 Porcinos	2.043	14.357
52 Aves	160	5.494
53 Granívoros diversos combinados	34	2.369
61 Policultivos	2.815	42.881
73 Ganadería mixta predominio herbívoros	821	5.049
74 Ganadería mixta, predominio granívoros	546	2.804
83 Agricultura general y herbívoros	401	10.624
84 Otros cultivos y ganadería	1.112	16.404

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

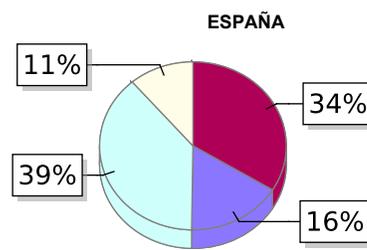
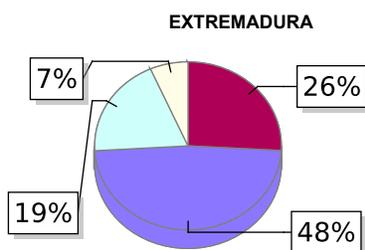
8.2. AGRICULTURA

8.2.1. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA. ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE POR APROVECHAMIENTOS 2018

	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierra de cultivo				
Cultivos herbáceos	304.949	96.647	401.596	8.595.662
Barbechos y otras tierras no ocupadas	190.895	58.940	249.835	3.028.993
Cultivos leñosos	339.081	82.161	421.242	5.205.102
Cultivos en Invernadero	108	95	203	70.545
Huertos Familiares	2.522	2.330	4.852	113.387
Prados y pastizales				
Prados naturales	449	3.557	4.005	898.741
Pastizales	773.535	1.228.819	2.002.354	7.380.823
Terreno forestal				
Coníferas	19.661	50.216	69.877	5.574.900
Frondosas	296.153	145.022	441.174	5.137.152
Coníferas y Frondosas	3.064	17.469	20.533	1.847.289
Chopo	173	1.339	1.511	122.502
Matorral	85.989	186.647	272.636	6.714.399
Otras superficies				
Erial a pastos	730	4.520	5.250	856.872
Terreno improductivo	8.246	20.765	29.010	832.231
Superficie no agrícola	79.904	40.507	120.411	2.448.738
Baldío	7.795	1.544	9.339	890.536
Aguas Interiores	63.371	46.241	109.613	635.381
SUPERFICIE GEOGRÁFICA TOTAL				
Total	2.176.625	1.986.819	4.163.441	50.353.253

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo (ESYRCE)

8.2.2. ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE POR TIPO DE APROVECHAMIENTO



● Tierra de cultivo ● Prados y pastizales ● Terreno forestal
● Otras superficies

● Tierra de cultivo ● Prados y pastizales ● Terreno forestal
● Otras superficies

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo (ESYRCE)

8.2.3. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS. 2017

CULTIVOS	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	Tm
					% EXTREM/ESPAÑA
Cereales Grano					
Trigo	148.045	6.994	155.039	4.825.109	3,21
Cebada	120.404	1.622	122.026	5.785.944	2,11
Avena	61.255	5.417	66.672	843.259	7,91
Maíz	348.953	258.221	607.174	3.775.645	16,08
Arroz	127.491	37.093	164.584	835.178	19,71
Leguminosas Grano					
Leguminosas grano	11.962	451	12.413	476.139	2,61
Cultivos Industriales					
Girasol	15.619	3.196	18.815	841.740	2,24
Tabaco	18	28.827	28.845	29.679	97,19
Soja	1.362	945	2.307	4.599	50,16
Pimiento pimentón	8	4.768	4.776	6.478	73,73
Cultivos Hortícolas					
Tomate industria	1.844.284	231.420	2.075.704	3.664.966	56,64
Espárrago	2.482	2.546	5.028	63.433	7,93
Melón	21.985	2.616	24.601	655.677	3,75
Cultivos Frutales					
Pera	3.560	543	4.103	360.957	1,14
Cereza	161	40.342	40.503	114.433	35,39
Melocotón y nectarina	125.439	20.714	146.153	1.792.415	8,15
Viñedo					
Vino + mosto	2.886.124	37.038	2.923.162	37.759.076	7,74
Olivar					
Aceituna de mesa	87.700	30.000	117.700	570.295	20,64
Aceite	62.723	12.480	75.203	1.238.629	6,07

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

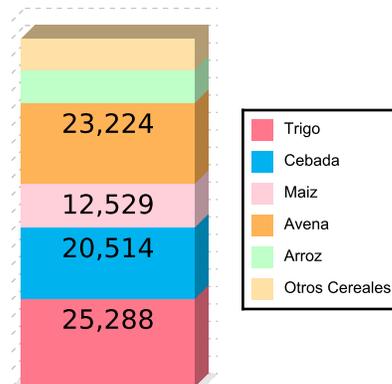
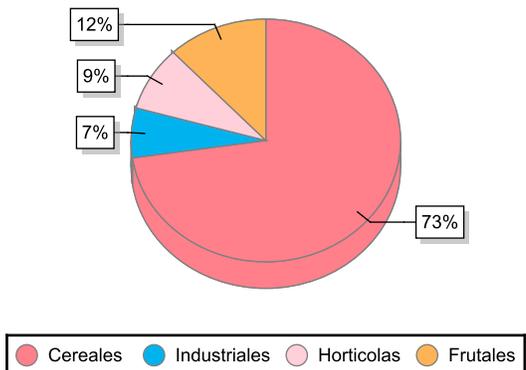
8.2.4. SUPERFICIES DESTINADAS A LOS PRINCIPALES CULTIVOS. AVANCE 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Has
Cereales Grano				
Trigo	65.175	4.499	69.674	
Cebada	55.753	768	56.521	
Avena	57.780	6.209	63.989	
Maíz	26.134	18.022	34.520	
Arroz	16.498	4.857	26.257	
Otros cereales	21.400	3.163	24.563	
Leguminosas Grano				
Leguminosas grano	11.305	640	11.945	
Tuberculos Consumo Humano				
Patata	399	150	549	
Cultivos Industriales				
Girasol	11.216	740	11.956	
Tabaco	4	8.256	8.260	
Soja	455	247	702	
Colza	2.320	212	2.532	
Pimiento pimentón	0	1.379	1.379	
Otros cultivos industriales	210	59	269	
Cultivos Hortícolas				
Tomate industria	19.738	2.312	22.050	
Espárrago	483	475	958	
Melón	581	85	666	
Otras hortalizas	8.323	623	8.946	
Cultivos Frutales				
Pera	397	71	468	
Cereza	30	7.490	7.520	
Melocotón y nectarina	7.489	1.474	8.963	
Ciruela	5.590	1.216	6.806	
Otros frutales	13.735	8.220	21.955	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.5. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DESTINADA A LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR GRUPOS. 2018

EXTREMADURA



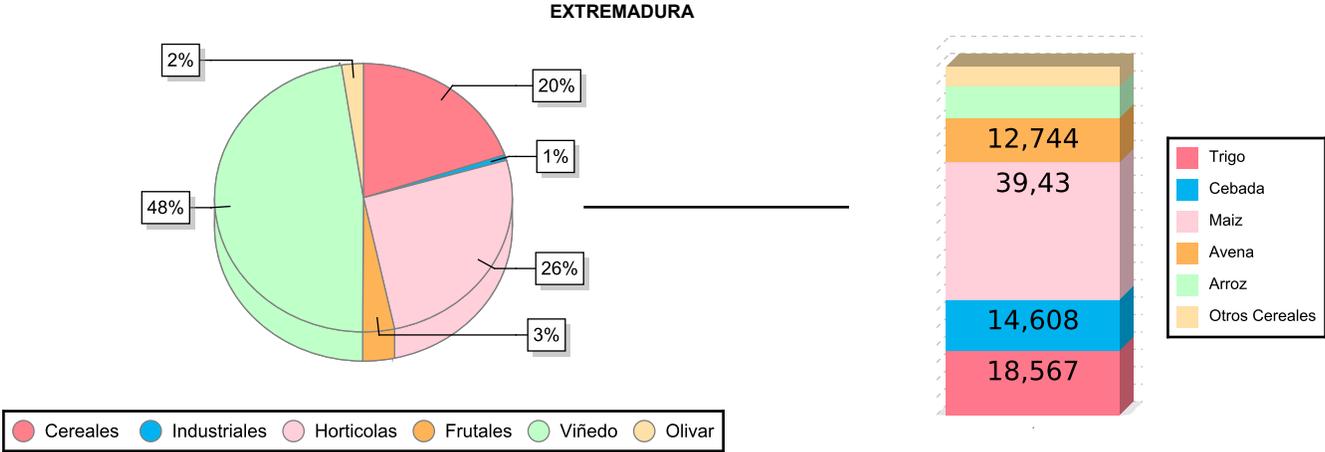
Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.6. PRODUCCIONES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS. AVANCE. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Tm
Cereales Grano				
Trigo	283.172	15.411	298.583	
Cebada	232.482	2.442	234.924	
Avena	190.747	14.198	204.945	
Maíz	362.270	271.826	634.096	
Arroz	113.267	32.689	145.956	
Otros cereales	80.437	9.213	89.650	
Leguminosas Grano				
Leguminosas grano	11.727	531	12.258	
Tuberculos Consumo Humano				
Patata	16.529	5.945	22.474	
Cultivos Industriales				
Girasol	15.842	1.839	17.681	
Tabaco	11	25.123	25.134	
Soja	1.451	593	2.044	
Colza	3.455	386	3.841	
Pimiento pimentón	0	4.013	4.013	
Otros cultivos industriales	715	1.526	2.241	
Cultivos Hortícolas				
Tomate industria	1.715.706	200.968	1.916.674	
Espárrago	3.065	4.091	7.156	
Melón	15.855	2.797	18.652	
Otras hortícolas	156.168	22.349	178.517	
Cultivos Frutales				
Pera	3.715	854	4.569	
Cereza	208	36.025	36.233	
Melocotón y nectarina	90.884	17.110	107.994	
Ciruela	60.583	13.567	74.150	
Otros frutales	35.092	20.843	55.935	
Viñedo				
Vino + mosto	3.820.296	36.956	3.857.252	
Olivar				
Aceituna de mesa	83.792	29.560	113.352	
Aceite	70.526	8.004	78.530	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.7. DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRÍCOLAS POR GRUPOS. 2018



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.8. PRODUCCIONES DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN SEGÚN CLASES. 2016 - 2017

Tm

	2016	2017
Badajoz		
Extra (hasta 1º)	29.634	43.900
Virgen (hasta 2º)	4.741	12.500
Lampante (más de 2º)	5.137	6.323
TOTAL	39.512	62.723
Cáceres		
Extra (hasta 1º)	3.355	8.740
Virgen (hasta 2º)	582	2.500
Lampante (más de 2º)	537	1.240
TOTAL	4.474	12.480
Extremadura		
Extra (hasta 1º)	32.989	52.640
Virgen (hasta 2º)	5.323	15.000
Lampante (más de 2º)	5.674	7.563
TOTAL	43.986	75.203
España		
Extra (hasta 1º)	829.064	730.297
Virgen (hasta 2º)	252.071	329.844
Lampante (más de 2º)	200.603	178.488
TOTAL	1.281.738	1.238.629

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.2.9. CULTIVO DE FRUTAL SEGÚN ESPECIE EN EXTREMADURA 2017

ESPECIES	SUPERFICIE(Has)	PRODUCCIÓN(Tm)
Peral	500	4.103
Cerezo	7.523	40.503
Melocotón y Nectarina	9.245	146.153
Ciruelo	6.765	78.150
Higuera	5.824	18.755
Otros frutales	14.185	21.189

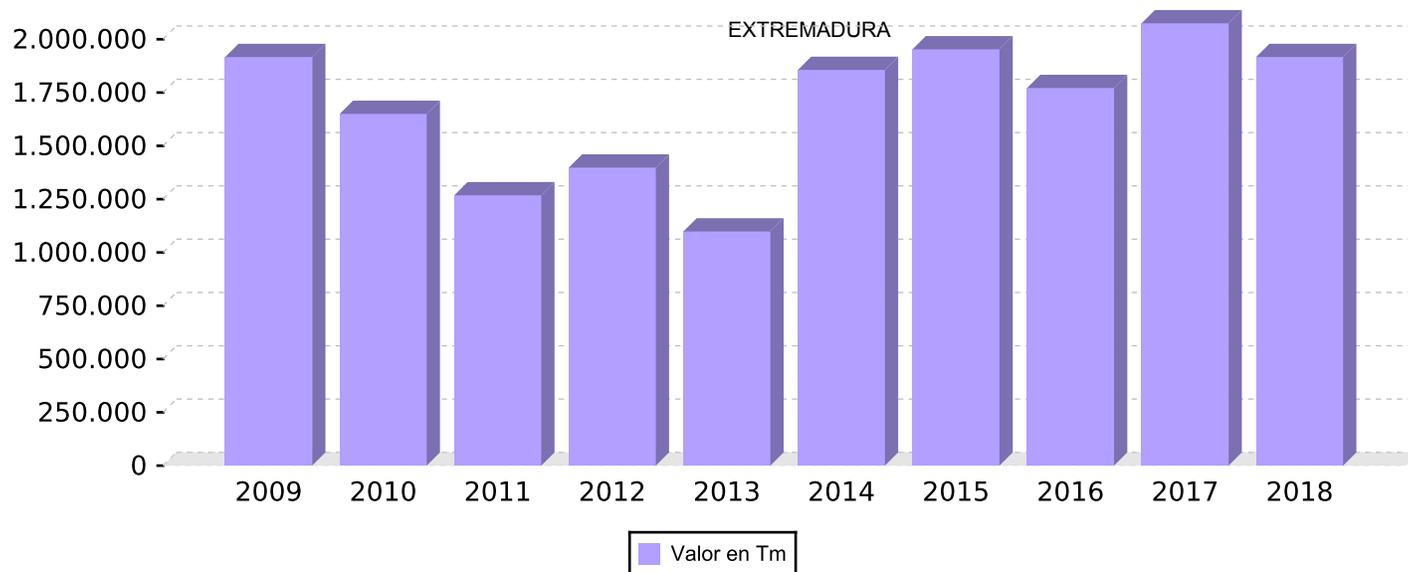
Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.2.10. CULTIVO DEL TOMATE PARA INDUSTRIA . AVANCE 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Superficie agrícola. Cultivo tomate para industria	19.738	2.312	22.050
Producciones Agrícolas. Cultivo tomate para industria	1.715.706	200.968	1.916.674

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.2.11. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE PARA INDUSTRIA



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.3. GANADERÍA

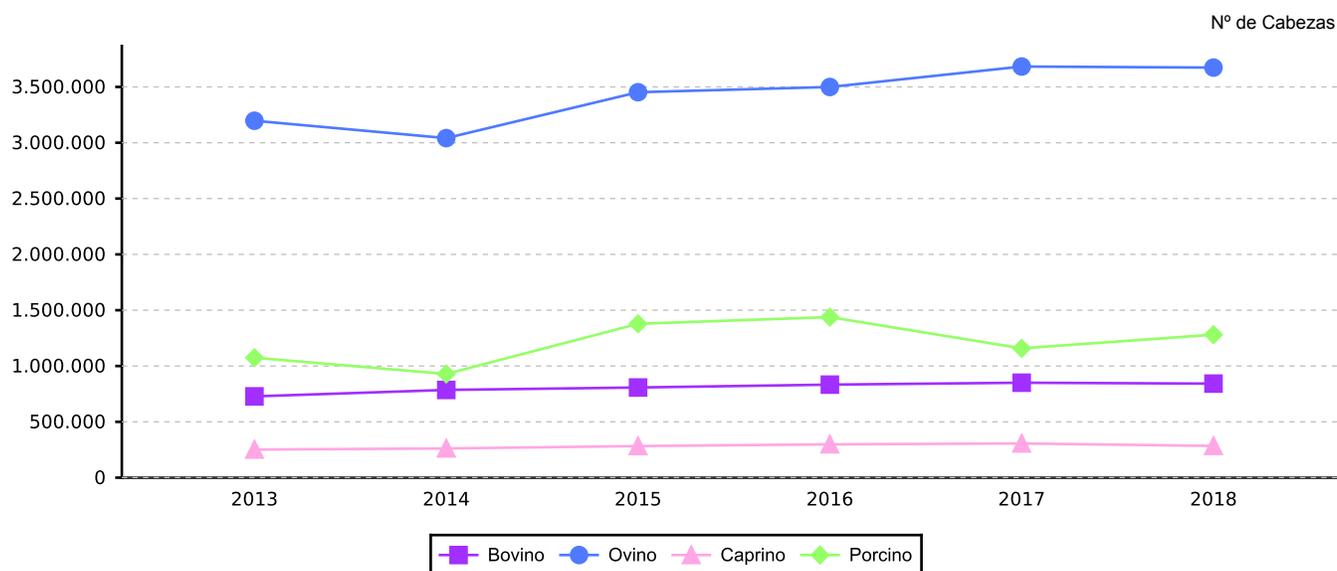
8.3.1. CENSO DE ANIMALES POR ESPECIES. 2018 *

	Nº Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Bovino	307.558	534.697	842.255	6.510.592
Ovino	2.464.932	1.208.221	3.673.153	15.852.525
Caprino	146.119	138.291	284.410	2.764.790
Porcino	1.126.024	154.585	1.280.609	30.804.102

(*) Datos referidos al mes de noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.2. EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO EN EXTREMADURA SEGÚN ESPECIES



Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.3. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO BOVINO POR TIPOS. 2018*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	307.558	534.697	842.255	6.510.591
ANIMALES CON MENOS DE 12 MESES				
Destinado a sacrificio	65.791	123.488	189.278	1.862.274
Otro destino: Macho	6.632	12.049	18.681	177.073
Otro destino: Hembra	13.522	23.288	36.811	454.784
TOTAL	85.945	158.825	244.770	2.494.131
ANIMALES DE 12 A MENOS DE 24 MESES				
Machos	6.941	15.578	22.519	250.780
Hembras: Para sacrificio	4.702	9.791	14.493	126.451
Hembras: Para reposición	21.197	33.566	54.763	469.487
TOTAL	32.840	58.935	91.775	846.718
ANIMALES CON 2 O MÁS AÑOS				
Machos	9.724	14.513	24.237	135.130
Hembras novillas: Para sacrificio	3.008	4.917	7.925	20.507
Vacas: De ordeño	1.630	1.806	3.436	816.693
Vacas: De no ordeño	158.442	269.468	427.910	2.002.177
TOTAL	172.804	290.704	463.508	2.974.507

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.4. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO OVINO POR TIPOS. 2018*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	2.464.932	1.208.221	3.673.153	15.852.526
Corderos	613.803	293.403	907.206	3.407.253
Sementales	60.797	31.887	92.684	379.146
HEMBRAS PARA VIDA				
Total	1.790.332	882.931	2.673.263	12.066.127
Nunca han parido: No cubiertas	107.420	52.976	160.396	674.176
Nunca han parido: Cubiertas por 1ª vez	125.323	61.805	187.128	988.580
Que ya han parido: Ordeñadas	87.011	58.738	145.749	2.255.120
Que ya han parido: No ordeñadas	1.470.578	709.412	2.179.990	8.148.251

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.5. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO CAPRINO POR TIPOS. 2018*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	146.119	138.291	284.410	2.764.790
Chivos	32.173	24.302	56.475	527.230
Sementales	4.887	4.405	9.292	90.374
HEMBRAS				
Total	109.059	109.584	218.643	2.147.186
Nunca han parido: No cubiertas	7.634	7.671	15.305	160.779
Nunca han parido: Cubiertas por 1ª vez	9.815	9.863	19.678	241.742
Que ya han parido: Ordeñadas	69.048	80.698	149.746	1.202.746
Que ya han parido: No ordeñadas	22.562	11.352	33.914	541.919

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.6. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO PORCINO POR TIPOS. 2018*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	1.240.512	166.356	1.406.867	32.754.973
Lechones	294.435	27.893	322.328	8.550.742
Cerdos de 20 a 49 kg de p.v	100.680	16.424	117.103	6.897.156
Cerdos para cebo de 50 o más kg de p.v	595.662	96.782	692.444	12.826.785
Verracos	5.212	848	6.060	28.897
CERDAS REPRODUCTORAS	244.523	24.409	268.932	4.451.393
Cerdas reproductoras nunca han parido	130.035	12.639	142.674	2.500.520
Cerdas reproductoras ya han parido	114.488	11.770	126.258	1.950.873

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuestas Ganaderas

8.3.7. GANADO BOVINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Termeras	524	13.182	13.706	1.069.502
Novillas	1.664	29.439	31.103	416.616
Vacas	1.642	32.164	33.806	352.939
Toros	1.102	42.651	43.753	623.500
TOTAL	4.932	117.436	122.368	2.462.557
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Termeras	100,47	3.199,36	3.299,83	253.487,76
Novillas	400,77	7.432,13	7.832,90	108.585,18
Vacas	448,75	9.217,68	9.666,42	101.489,48
Toros	386,32	14.827,22	15.213,54	205.445,86
TOTAL	1.336,30	34.676,40	36.012,70	669.008,28
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Termeras	191,73	242,71	240,76	237,01
Novillas	240,85	252,46	251,84	260,64
Vacas	273,29	286,58	285,94	287,56
Toros	350,56	347,64	347,71	329,50

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.8. GANADO OVINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Cordero menor o igual a 10 kg	2.242	5.814	8.056	3.387.073
Cordero mayor de 10 kg	94.219	158.350	252.569	6.019.548
Ovino mayor	1.930	9.075	11.005	699.086
TOTAL	98.391	173.239	271.630	10.105.707
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Cordero menor o igual a 10 kg	18,42	37,53	55,95	23.802,29
Cordero mayor de 10 kg	1.286,94	1.939,77	3.226,71	80.390,60
Ovino mayor	37,32	209,16	246,48	15.449,56
TOTAL	1.342,68	2.186,45	3.529,14	119.642,44
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Cordero menor o igual a 10 kg	7,35	7,26	7,29	7,29
Cordero mayor de 10 kg	13,23	13,72	13,14	13,75
Ovino mayor	19,34	23,05	22,40	22,10

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.9. GANADO CAPRINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Cabritos lechales	7.470	8.590	16.060	1.065.202
Chivos	1.669	1.610	3.279	67.410
Caprino mayor	245	3.221	3.466	238.414
TOTAL	9.384	13.421	22.805	1.371.026
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Cabritos lechales	41,06	47,30	88,36	5.503,01
Chivos	18,28	20,50	38,78	875,09
Caprino mayor	4,23	66,28	70,51	4.592,59
TOTAL	63,57	134,09	197,66	10.970,69
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Cabritos lechales	5,50	5,51	5,50	5,17
Chivos	10,95	12,74	11,83	12,98
Caprino mayor	17,27	20,58	20,34	19,26

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.10. GANADO PORCINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Lechones	15.515	4.535	20.050	1.849.672
Otros porcinos	602.533	28.892	631.425	50.439.528
TOTAL	618.048	33.427	651.475	52.289.200
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Lechones	137,33	24,72	162,05	13.819,80
Otros porcinos	77.097,92	3.371,42	80.469,34	4.516.654,25
TOTAL	77.235,25	3.396,14	80.631,39	4.530.474,05
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Lechones	8,85	5,45	8,08	7,47
Otros porcinos	133,07	122,11	132,72	120,17

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Encuesta de sacrificio de ganado

8.3.11. PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINAS. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cría en jaula y en suelo de Producción Comercial				
Miles de docenas	31.033	0	31.033	1.030.736
Ponedoras	1.334.746	0	1.334.746	44.132.158
Cría campera y producción ecológica de Producción Comercial y Autoconsumo				
Miles de docenas	605	346	951	79.511
Ponedoras	33.534	20.973	54.507	3.989.441
TOTAL				
Miles de docenas	31.637	346	31.984	1.110.247
Ponedoras	1.368.280	20.973	1.389.253	48.121.599

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

8.3.12. PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA DE LECHE SEGÚN ESPECIES GANADERAS. 2017

Miles de litros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
VACAS				
Comercialización total	13.541	14.218	27.759	6.868.830
Comercialización				
Venta directa a consumidores (1)	84	371	455	57.149
Venta a industrias (1)	13.457	13.847	27.304	6.811.681
OVEJAS				
Comercialización total	4.350	7.076	11.426	533.272
Comercialización				
Venta directa	409	377	786	24.008
Venta a industrias	3.941	6.699	10.640	509.263
CABRAS				
Comercialización total	20.637	19.736	40.373	514.031
Comercialización				
Venta directa	218	1.340	1.558	41.920
Venta a industrias	20.419	18.396	38.815	472.111
TOTAL PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA	38.528	41.029	79.557	7.916.133

8.3.12. PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA DE LECHE SEGÚN ESPECIES GANADERAS. 2018

Miles de litros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
VACAS				
Comercialización total	12.719	14.348	27.067	6.974.043
Comercialización				
Venta directa a consumidores (1)	76	340	416	65.755
Venta a industrias (1)	12.643	14.008	26.651	6.908.288
OVEJAS				
Comercialización total	5.186	7.495	12.681	532.743
Comercialización				
Venta directa	440	513	953	20.211
Venta a industrias	4.746	6.982	11.728	512.531
CABRAS				
Comercialización total	20.647	19.797	40.444	524.342
Comercialización				
Venta directa	447	1.661	2.108	42.226
Venta a industrias	20.200	18.135	38.335	482.116
TOTAL PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA	38.551	41.640	80.192	8.031.128

(1) Incluye tanto la leche líquida como la transformada en la explotación.

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística

8.3.13. PRODUCCIÓN DE LANA SEGÚN TIPO. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
LANA TOTAL				
Nº de animales esquilados	1.851.129	914.816	2.765.945	12.836.452
Producción de lana (Tm)	4.470	1.849	6.319	23.554
Lana blanca fina				
Nº de animales esquilados	1.842.084	862.187	2.704.271	3.624.941
Producción de lana (Tm)	4.458	1.776	6.234	7.874
Lana blanca entrefina				
Nº de animales esquilados	2.892	49.674	52.566	6.910.072
Producción de lana (Tm)	4	70	74	11.425
Lana blanca basta				
Nº de animales esquilados	5.453	2.255	7.708	2.154.024
Producción de lana (Tm)	6	3	9	4.021
Lana negra				
Nº de animales esquilados	700	700	1.400	147.415
Producción de lana (Tm)	1	1	2	234

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

8.3.14. PRODUCCIÓN DE MIEL Y CERA. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
COLMENAS				
Movilistas	319.207	277.986	597.193	2.820.187
Fijistas	6.526	19.189	25.715	145.370
Total	325.733	297.175	622.908	2.965.557
PRODUCCIÓN DE MIEL (Kg)				
Movilistas	2.397.245	2.757.621	5.154.866	35.252.017
Fijistas	29.432	114.175	143.607	1.141.979
Total	2.426.677	2.871.796	5.298.472	36.393.995
PRODUCCIÓN DE CERA (Kg)				
Movilistas	153.219	133.433	286.653	1.802.795
Fijistas	2.480	7.292	9.772	100.978
Total	155.699	140.725	296.424	1.903.773

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de lana, miel y huevos para consumo humano

8.3.15. PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL. AVANCE 2018

	PRODUCCIÓN			VALORACIÓN EN MILES DE EUROS		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CARNE (Miles de Tm.p.v)						
Bovino	100,69	172,93	273,63	142.359	240.256	382.614
Porcino	249,56	29,73	279,30	474.479	56.861	531.340
Ovino-Caprino	107,61	38,46	146,08	153.801	70.872	224.673
Aves de corral	58,25	42,99	101,24	48.928	41.103	90.031
Otro ganado	1,26	1,03	2,29	2.225	1.454	3.678
TOTAL CARNE Y GANADO	517,38	285,15	802,53	821.792	410.545	1.232.337
Leche (Millones de litros)	39,08	42,17	81,25	20.016	21.326	41.342
Huevos (Millones de docenas)	31.637,00	316,23	31.953,23	31.906	319	32.225
Lana (Tm)	4.470.000	1.849.000	6.319.000	10.229	4.179	14.408
Miel y cera (Tm)	2.592.000	3.051.000	5.643.000	7.954	10.378	18.332
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES				70.105	36.202	106.307
TOTAL PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL				891.897	446.747	1.338.644

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

8.4. OTRAS ACTIVIDADES AGRARIAS

8.4.1. SUPERFICIE FORESTAL SEGÚN LA TITULARIDAD DE LOS MONTES. 2016

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Estado/CCAA	29.309	1.135.689
Entidades Locales	121.899	4.119.571
Privadas	1.770.043	13.259.637
SUPERFICIE ARBOLADA	1.921.251	18.514.897
Estado/CCAA	3.129	334.959
Entidades Locales	29.426	1.886.295
Privadas	773.428	6.926.712
SUPERFICIE NO ARBOLADA	805.983	9.147.966
SUPERFICIE FORESTAL	2.727.234	27.662.863

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal. IFN3 (Inventario Forestal Nacional)

8.4.2. SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA POR TIPO DE VEGETACIÓN DOMINANTE. 2016

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	124.229	6.793.393
Frondosas	1.748.134	10.095.754
Mixtas	20.621	1.371.497
Total	1.892.984	18.260.644

Fuente: Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal. MFE50 (Mapa Forestal de España)

8.4.3. APROVECHAMIENTOS FORESTALES. CORTAS DE MADERA. 2016

m3

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	180.869	8.134.565
Fronchosas	609.892	8.713.252
Total	790.761	16.847.817

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.4.4. APROVECHAMIENTOS FORESTALES. EXTRACCIÓN DE LEÑAS. 2016

Toneladas

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	11.931	325.387
Fronchosas	177.663	875.480
Total	189.594	1.200.867

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.4.5. SUPERFICIE FORESTAL ORDENADA SEGÚN TITULARIDAD. 2016

	PÚBLICA		PRIVADA	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Extremadura	80.668	43,90	58.275	2,29
España	3.107.255	41,56	1.696.906	8,41

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.4.6. SUPERFICIE FORESTAL CERTIFICADA SEGÚN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN. 2016

	SUPERFICIE CERTIFICADA F.S.C.		SUPERFICIE CERTIFICADA P.E.F.C.	
Extremadura	287		64.444	
España	238.913		1.967.418	

F.S.C. (Forest Stewardship Council)

P.E.F.C. (Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes)

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Anuario de Estadística Forestal

8.5. MEDIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

8.5.1. CONSUMO AGRÍCOLA DE FERTILIZANTES. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nitrogenados	47,90	1.033,40
Fosfatados	18,60	426,00
Potásicos	36,20	414,60
Total	102,70	1.874,00

Miles Tm.

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas medios de producción

8.5.2. INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA NUEVA SEGÚN TIPO DE MÁQUINA. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tractores	685	188	873	11.333
Maquinaria automotriz	42	10	52	1.864
Maquinaria arrastrada o suspendida	1.100	321	1.421	21.951
Remolques	263	102	365	5.955
Otras máquinas	23	2	25	105

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas medios de producción

8.5.3. SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA SEGÚN TIPO DE CULTIVO O APROVECHAMIENTO. 2018

	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cereales para la producción de grano	1.187	91	1.279	204.782
Legumbres secas y proteaginosas para la producción de grano	353	27	380	34.463
Tubérculos y raíces	0	0	0	1.129
Cultivos industriales	35	26	61	23.124
Plantas cosechadas en verde para alimentación animal	340	201	540	33.524
Hortalizas frescas y fresas (1)	632	81	713	22.337
Barbecho	6.822	333	7.155	166.601
Frutales	834	65	900	7.326
Bayas cultivadas	3	5	8	1.356
Frutos secos	907	314	1.221	168.255
Plataneras y subtropicales	668	271	939	4.771
Cítricos	16	1	17	14.017
Viñedos	1.274	40	1.314	113.419
Olivar	23.956	4.586	28.543	200.129
Pastos y praderas permanentes	8.041	8.065	16.106	750.894
Pastos pobres	1.575	1.296	2.871	184.146
Dehesa	26.367	6.102	32.469	251.865
Total	73.012	21.503	94.515	2.182.139

(1) Incluye setas, hortalizas de hoja y tallo, coles, hortalizas cultivadas por el fruto, hortalizas de bulbo y tubérculos, leguminosas de verdeo, y otras.

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas Agricultura Ecológica

8.5.4. NÚMERO DE EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Bovino	110	66	176	3.763
Ovino	111	21	132	2.133
Caprino	23	6	29	719
Porcino	6	10	16	155
Equino	17	9	26	452
Aves	0	4	4	416
Abejas	5	5	10	273
Otro Ganado	0	0	0	12
Total	272	121	393	7.923

Fuente: MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas Agricultura Ecológica

Capítulo 9

Industria

9. INDUSTRIA

9.1. Indicadores Generales

- 9.1.1. Indicadores de actividad de la industria extremeña por grandes ramas de actividad
- 9.1.2. Valor de la producción comercializada por grandes grupos de actividad
- 9.1.3. Índice de Producción Industrial (IPI).

9.2. Incentivos Regionales

- 9.2.1 Solicitudes por zonas recibidas . Periodo del 01/01/2018 al 31/12/2018
- 9.2.2 Solicitudes según el tipo de empresa . Periodo del 01/01/2018 al 31/12/2018
- 9.2.3 Proyectos aprobados . Periodo del 01/01/2018 al 31/12/2018
- 9.2.4 Proyectos aprobados según el tipo de empresa . Periodo del 01/01/2018 al 31/12/2018

9.3. Ramas de actividad: Energía

- 9.3.1. Energía eléctrica renovable. 2018
- 9.3.2. Producción bruta de energía eléctrica.
- 9.3.3. Consumo de productos petrolíferos. Extremadura. 2017-2018
- 9.3.4. Energía eléctrica facturada por sectores de actividad. Extremadura. 2017-2018

CONCEPTOS Y FUENTES

INDICADORES GENERALES

La información que se ofrece en este apartado es suministrada por el I.N.E. a través de las siguientes estadísticas:

- “Estadística Estructural de Empresas:sector industrial”: que tiene por objetivo conocer las características estructurales y económicas de las empresas del sector industrial, incluyendo las industrias extractivas y manufacturera, las actividades de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, y suministro de agua y saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- “Encuesta Industrial de Productos”, destinada a proporcionar, en el menor tiempo posible, una información precisa y fiable sobre un conjunto de productos industriales (alrededor de 4000) que cubren una parte importante del sector industrial español.
- “Índice de Producción Industrial”: que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, excluida la construcción, contenidas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). Investiga, por tanto, las actividades incluidas en las secciones B, C, D y la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009.

Cifra de negocio. Comprende el total de los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente por la propia unidad de observación como los procedentes de eventuales subcontrataciones.

Sueldos y salarios. Es el total de la retribución, en metálico o en especie, que ha de abonarse a todos los asalariados (incluidos los trabajadores a domicilio) a cambio del trabajo realizado durante el período contable, independientemente de si se paga en función de la jornada laboral, la producción o el trabajo a destajo, y de si se abona periódicamente o no.

Personal ocupado. Se corresponde con el número total de personas que trabajan en la unidad de observación (incluidos los propietarios que trabajan, los socios que trabajan con regularidad en la unidad y los familiares no retribuidos que trabajan con regularidad en la unidad) y el de personas que, aunque trabajan fuera de la unidad, pertenecen a ella y son retribuidas por ella . Incluye tanto al personal remunerado como al no remunerado.

Inversión en activos materiales. Se trata de la inversión, durante el período de referencia, en bienes materiales. Se incluyen los bienes de capital materiales, tanto nuevos como ya existentes, independientemente de si se han comprado a terceros, se han adquirido a través de un contrato de arrendamiento financiero o se han fabricado para autoconsumo (producción capitalizada de bienes de capital materiales), que tengan una vida útil superior a un año, incluidos los bienes materiales no fabricados, como la tierra. El umbral de la vida útil de un bien que puede capitalizarse puede incrementarse en función de las prácticas contables de la empresa, cuando estas prácticas requieran una vida útil esperada superior al umbral indicado de un año.

Valor de la producción comercializada: es el resultado de aplicar el precio medio de venta a la producción facturada o vendida (aunque en ciertos productos intermedios se incluye también producción reemplazada y en algunos productos agrícolas los que se toma es la producción destinada a la venta, se haya vendido o no), incluidos costes de envase y embalajes pero sin IVA ni impuestos sobre el consumo.

INCENTIVOS REGIONALES

Mediante el sistema de incentivos regionales se fomenta el desarrollo de las zonas menos favorecidas, promoviendo la creación y mantenimiento de empleos y el desarrollo y consolidación de tejido industrial productivo, si bien las actuaciones del mismo dependen de las iniciativas empresariales que soliciten ayudas y de su adecuación a la regulación del sistema.

Proyectos promocionables: Son promocionables los proyectos de creación de nuevos establecimientos, ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva por la empresa solicitante, así como la modernización de las instalaciones, siempre que no se trate de una mera inversión de reposición.

En los Reales Decretos de delimitación se definen los sectores que son promocionables:

- a) Industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de proceso o producto y, en especial, los que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios en los subsectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.
- b) Establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, posean carácter innovador especialmente en lo relativo a las mejoras medioambientales y que mejoren significativamente el potencial endógeno de la zona.

Los proyectos deberán cumplir, entre otras y principalmente, las condiciones de no inicio de la inversión antes del momento de la solicitud; autofinanciación mínima del 25 % y viabilidad económica, técnica y financiera.

RAMAS DE ACTIVIDAD: ENERGÍA

Los datos de producción y distribución de energía eléctrica de España han sido tomados del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, mientras que la información de energía eléctrica facturada se ha recogido de las compañías eléctricas.

Producción bruta. Este término hace referencia a la energía producida medida en bornes de los generadores.

Producción neta. Es el resultado de deducir de la producción bruta los consumos en servicios auxiliares de las centrales y las pérdidas en transformación principal. Al igual que la producción bruta, incluye la energía producida por las centrales de bombeo sin deducción de la energía consumida en el bombeo.

Consumo neto. Equivale a la producción neta, menos las pérdidas de energía que tienen lugar durante el transporte y la distribución hasta los usuarios, menos el consumo en bombeo y menos el saldo de los intercambios con el extranjero. De esta forma, es la suma de la energía distribuida a abonados consumidores y del autoconsumo.

Distribución. Comprende, en sentido amplio, no solamente la energía eléctrica suministrada a abonados consumidores mediante contrato, sino también los suministros a empleados, a servicios administrativos y alumbrado de instalaciones de

las empresas eléctricas, aun cuando no se facture.

Potencia instalada. Es la capacidad de todos los motores y máquinas que transforman cualquier forma de energía mecánica. Se excluyen los motores acoplados a generadores eléctricos, los que se utilizan para accionar vehículos para el transporte exterior al establecimiento, los equipos de refrigeración no industriales, etc.

9. INDUSTRIA

9.1. INDICADORES GENERALES

9.1.1. INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA EXTREMEÑA POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD 2017

Unidades: Locales/ Miles de euros/Personas

	Número de locales	Cifra de negocio	Sueldos y salarios	Inversión en activos	Personal ocupado
TOTAL SECTOR INDUSTRIAL	4.779	8.207.013	540.987	263.599	27.987
B: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	119	73.758	13.139	1.969	757
C: INDUSTRIA MANUFACTURERA	4.098	5.701.857	404.675	203.097	23.634
10 Alimentación	1.240	3.170.433	171.368	62.991	10.065
11 Fabricación de bebidas	141	283.663	15.951	43.832	947
12 Industria del tabaco	5	71.460	7.891	269	327
13 Industria textil	64	9.925	1.008	71	133
14 Confección de prendas de vestir	73	25.064	7.801	35	476
15 Industria del cuero y del calzado	21	274	40	0	20
16 Madera y corcho	306	243.472	17.074	8.277	1.246
17 Industria del papel	13	69.403	5.497	63	263
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	208	22.259	5.966	2.418	560
20 Industria química	91	253.019	11.979	19.461	641
22 Caucho y materias plásticas	31	141.073	16.069	24.956	681
23 Productos minerales no metálicos diversos	299	307.659	30.711	2.888	1.538
24 Metalurgia	18	369.250	14.712	4.637	574
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	826	432.142	43.788	24.794	2.953
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	17	2.332	356	27	36
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	21	16.567	2.381	47	143
28 Maquinaria y equipo mecánico	54	147.784	24.150	6.491	941
29 Vehículos de motor, remolques y semiremolques	24	6.919	1.756	100	128
31 Fabricación de muebles	329	29.166	6.293	234	732
32 Otras industrias manufactureras	175	61.771	12.009	444	719
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	139	38.129	7.854	1.062	507
D: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	437	2.203.505	69.515	47.125	1.153
35 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	437	2.203.505	69.515	47.125	1.153
E: SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	125	227.893	53.657	11.408	2.443
36 Captación, depuración y distribución de agua	59	113.966	29.384	2.927	1.257
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	56	109.250	22.946	8.249	1.083

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística Estructural de Empresas: sector industrial

9.1.2. VALOR DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD 2018

Miles de Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREMAD/ESPAÑA
Alimentación, bebidas y tabaco	2.375.565	93.817.649	2,53
Textil y confección		7.519.848	
Cuero y calzado		3.752.047	
Madera y corcho	157.890	4.964.299	3,18
Papel, artes gráficas y edición	69.140	16.844.067	0,41
Refino de petróleo y químicas	263.952	78.593.401	0,34
Manufacturas de caucho y plástico	123.511	17.919.977	0,69
Productos minerales no metálicos	186.285	14.044.368	1,33
Producción, 1ª transformación y fundición de metales	468.876	28.048.910	1,67
Productos metálicos	365.097	28.559.356	1,28
Productos informáticos, electrónicos, ópticos y eléctricos	17.472	15.460.260	0,11
Maquinaria y equipo	141.797	18.091.419	0,78
Material de transporte	3.745	68.639.106	0,01
Otras industrias manufactureras	62.248	7.863.989	0,79
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	49.066	11.939.708	0,41
Energía eléctrica, gas y vapor	1.580.163	19.314.088	8,18
Total Industria	5.871.911	435.372.492	1,35

Los datos no mostrados están protegidos por secreto estadístico.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Industrial de Productos

9.1.3. INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI) BASE 2015. AÑO 2018

IPI media anual año 2018 (base 2015)	Extremadura		España	
	Índice (media anual)	Variación Anual	Índice (media anual)	Variación Anual
Índice General	103,5	0,9	105,2	0,7
DESTINO DE BIENES				
Bienes de Consumo	95,6	3,6	102,0	-0,1
Bienes de Consumo Duradero	54,2	-8,6	104,6	-1,9
Bienes de Consumo No Duradero	97,7	4,0	101,8	0,0
Bienes de equipo	137,9	0,4	110,3	2,7
Bienes intermedios	133,3	5,7	108,6	1,7
Energía	93,1	-2,7	99,4	-1,7
Índice no energético	113,7	4,1	106,9	1,4
SECCIONES DE ACTIVIDAD				
Industrias Extractivas (B)	148,9	9,6	91,0	-5,4
Industria manufacturera ©	112,6	3,9	107,1	1,5
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (D)	93,4	-2,1	97,6	-1,9
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (E)	87,8	-12,0	101,7	-4,0
DIVISIONES DE ACTIVIDAD				
05 Extracción de antracita, hulla y lignito				
08 Otras industrias extractivas	148,9	9,6	93,1	0,4
10 Industria de la alimentación	105,7	4,3	103,1	0,8
11 Fabricación de bebidas	61,5	-0,3	98,3	-2,1
12 Industria del tabaco				
13 Industria textil	10,8	-59,5	102,5	-1,9
14 Confección de prendas de vestir	11,8	-27,0	119,7	-4,3
15 Industria del cuero y del calzado			89,2	
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	144,0	4,2	114,2	4,1
17 Industria del papel	97,8	-6,6	101,0	-0,4
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	77,8	23,4	88,5	-3,0
19 Coquerías y refino de petróleo			110,2	
20 Industria química	144,3	16,9	106,6	1,1
21 Fabricación de productos farmacéuticos			108,5	
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	115,8	-1,0	109,3	0,2
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	110,8	9,4	107,4	1,6
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	238,3	4,1	107,1	1,0
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	101,1	-1,0	108,7	2,1
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos			107,6	
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	113,0	-0,7	109,6	5,0
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	184,1	8,2	121,2	3,9
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	78,4	7,5	103,3	-0,8
30 Fabricación de otro material de transporte	157,1	-5,3	114,0	6,4
31 Fabricación de muebles	63,1	-21,0	110,8	0,7
32 Otras industrias manufactureras	78,9	-14,2	111,5	3,8
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	69,6	-32,1	118,1	5,9
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	93,4	-2,1	97,6	-1,9
36 Captación, depuración y distribución de agua	87,8	-12,0	101,7	-4,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

9.2 INCENTIVOS REGIONALES

9.2.1 SOLICITUDES POR ZONAS RECIBIDAS. Periodo del 01/01/2018 al 31/12/2018

ZONA	Expedientes	Inversión (Euros)	Empleo
Extremadura	6	98.100.300	118
España	244	3.136.271.865	4.393

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2018

9.2.2 SOLICITUDES SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA. Periodo del 01/01/2018 al 31/12/2018

ZONA	Tipo de Empresa	Nº de expediente	Inversión solicitada
Extremadura	Gran empresa	3	90.468.357
	PYME	3	7.631.943
	Total. Extremadura	6	98.100.300
España	Gran empresa	97	2.090.916.846
	PYME	147	1.045.355.018
	Total. España	244	3.136.271.865

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2018

9.2.3 PROYECTOS APROBADOS. Periodo del 01/01/2018 al 31/12/2018

ZONA	Expedientes	Inversión aprobada (€)	Subvención (€)	Empleo a crear	Empleo a mantener
Extremadura	6	27.129.898	6.377.122	90	111
España	135	964.492.117	172.972.409	2.196	16.724

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2018

9.2.4 PROYECTOS APROBADOS SEGÚN EL TIPO DE EMPRESA. Periodo del 01/01/2018 al 31/12/2018

ZONA	Tipo de Empresa	Nº de expediente	Inversión solicitada	Subvención
Extremadura	Gran empresa	3	17.949.207	3.107.172
	PYME	3	9.180.691	3.269.950
	Total. Extremadura	6	27.129.898	6.377.122
España	Gran empresa	37	607.656.716	102.441.410
	PYME	98	356.835.401	70.530.999
	Total. España	135	964.492.117	172.972.409

Fuente: Ministerio de Hacienda. Memoria anual 2018

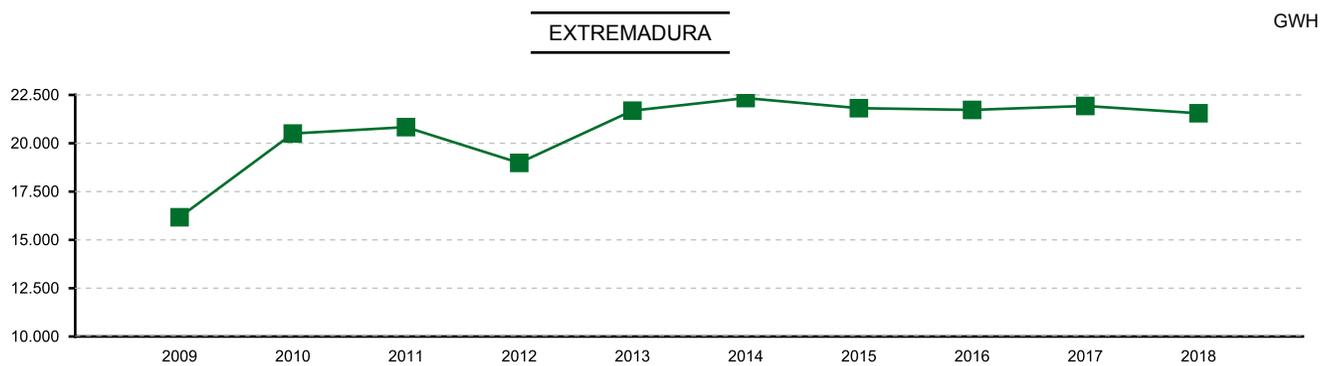
9.3. RAMAS DE ACTIVIDAD: ENERGÍA

9.3.1. ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE. 2018

FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS	ENERGÍA VENDIDA (Gigawattios / hora)		POTENCIA INSTALADA (Megawattios)	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cogeneración	40	26.352	10	5.663
Solar FV	1.019	7.764	561	4.700
Solar TE	1.634	4.424	849	2.299
Eólica	0	49.056	0	23.148
Hidráulica	26	6.626	23	2.094
Biomasa	244	3.584	37	750
Residuos	0	3.267	0	738
Trat. Residuos	31	2.584	8	625
Otras técn. renovables	0	0	0	5

Fuente: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

9.3.2. PRODUCCIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio para la transición ecológica.

9.3.3. CONSUMO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS. EXTREMADURA. 2017-2018

	Toneladas	
	2017	2018
Gasolinas y Gasóleos	899.540	944.659
Gasolinas	92.524	97.478
Gasolina 95 Octanos	88.761	93.702
Gasolina 98 Octanos	3.763	3.773
Gasóleos	807.017	847.181
Gasóleo Tipo A	640.162	675.327
Gasóleo Tipo B	146.964	152.773
Gasóleo Tipo C	19.891	19.083
Fuelóleos Bia	3.404	3.424
Gasolinas y Gasóleo tipo	732.686	772.804

Fuente: Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. (CORES)

9.3.4. ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD. EXTREMADURA. 2017-2018

	Mwh	
	2017	2018
Total energía	3.926.861	3.989.484
Usos Domésticos	1.240.869	1.323.140
Usos Industriales	2.685.991	2.666.342
Administración y Servicios	501.685	509.119
Actividades Económicas	2.118.664	2.081.443
Producción y distribución	65.641	75.781

Fuente: Compañías eléctricas. Endesa e Iberdrola

Capítulo 10

Construcción

10. CONSTRUCCIÓN

10.1. Licitación Oficial

- 10.1.1. Licitación oficial en construcción. 2018
- 10.1.2. Licitación oficial por tipos de obra y organismo contratante. 2018
- 10.1.3. Evolución de la licitación oficial. Extremadura.
- 10.1.4. Licitación oficial por administración contratante. 2018

10.2. Indicadores Generales de Actividad

- 10.2.1. Ventas, consumo e importación de cemento. 2017
- 10.2.2. Evolución de las ventas de cemento en Extremadura
- 10.2.3. Obras en edificación: Visados dirección de obra: Nº de edificios según destino. 2018
- 10.2.4. Obras en edificación: Visados dirección de obra: Obra nueva. Superficie a construir (en m2) y presupuesto de ejecución. 2018
- 10.2.5. Obras en edificación: Nº de certificados y de edificios según clase de promotor. 2018
- 10.2.6. Obras en edificación: Nº de viviendas según promotor y valor de liquidación. 2018

10.3. Edificación y Vivienda

- 10.3.1. Licencias de obras. Datos generales. 2018
- 10.3.2. Licencias de obras. Edificios a construir de nueva planta según destino. 2017
- 10.3.3. Licencias de obras. Superficie de los edificios a construir (en miles de m2) según destino. 2017
- 10.3.4. Construcción de viviendas según regímenes. 2017

CONCEPTOS Y FUENTES

LICITACIÓN OFICIAL

Las cifras de licitación oficial se obtienen de el “Boletín Estadístico” de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestos del Ministerio de Fomento.

Se entiende por *licitación oficial* la demanda de obras de construcción aparecidas en los boletines oficiales del Estado, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, cuyos agentes contratantes son la administración pública (Estado y Organismos Autónomos Administrativos, Seguridad Social, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos) y los Organismos Autónomos comerciales, Industriales y Financieros dependientes del Estado. Se distingue entre licitación oficial en edificación y en obra civil, según que haga referencia a actuaciones en edificación o en infraestructuras.

Las diferencias que históricamente se vienen presentando entre las cifras de licitación estimadas por SEOPAN y las del Ministerio de Fomento obedecen a la diferente conceptualización temporal en la que se realiza el registro o valoración de la licitación.

INDICADORES GENERALES DE ACTIVIDAD

La información sobre las ventas de cemento es facilitada directamente por OFICEMEN (Agrupación de Fabricantes de Cementos de España), que agrupa a la casi totalidad de fabricantes. El resto de indicadores se toman del boletín estadístico elaborado por la Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento, que suministra información sobre un conjunto de indicadores relevantes para el seguimiento del sector, de sus principales características y de los subsectores de actividad que lo integran.

EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

Dos fuentes de información han sido utilizadas en la elaboración de este apartado. En lo relativo a política de vivienda se han recogido datos del Ministerio de Fomento, mientras que se ha usado el boletín estadístico del Ministerio de Fomento como fuente de información de la actividad de edificación.

Edificio. Construcción permanente –construida para atender necesidades de duración indefinida-, separada –provista de cubierta y limitada por muros exteriores o medianeros-, independiente –con acceso directo desde la calle, o desde terreno público o privado- y fija sobre el terreno, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir al desarrollo de una actividad.

Edificio residencial. El que tiene más del 50% de su superficie (excluidos bajos y sótanos) destinada a vivienda familiar o residencia colectiva.

Obra de nueva planta. La que da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no, demolición total previa.

Obra de rehabilitación. Obra que no da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no demoliciones parciales. Puede ser de ampliación –en cuyo caso aumenta la superficie construida de un edificio, incorporando nuevos elementos

CONSTRUCCIÓN

estructurales-, reforma y/o restauración –donde no varía la superficie construida, pero sí se modifica, afectando o no a elementos estructurales-.

Obra de demolición total. La que da lugar a la desaparición de edificios, sin que se solicite, en esa licencia, ninguna nueva construcción sobre el terreno del edificio demolido.

Superficie útil. Es la superficie aproximada contenida en el interior de los muros exteriores de la vivienda.

Vivienda. Es todo recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, reformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas y no está totalmente destinado a otros fines o si no fuese así, está efectiva y realmente habitado.

Viviendas libres. Son viviendas de nueva planta no acogidas a ningún régimen de protección oficial o ayudas de la Administración.

Viviendas de promoción pública. Son viviendas de nueva planta programadas, gestionadas y construidas directamente por la Administración con cargo a presupuestos propios.

Viviendas protegidas. Son viviendas de nueva planta, de promoción pública o privada, programadas por el Estado de conformidad con las Comunidades Autónomas y convenida su financiación con entidades financieras.

Viviendas iniciadas. Para las protegidas, son las que habiendo sido aprobada la protección, se ha recibido por la Administración el certificado del comienzo de obras por parte del Técnico director de las mismas. Para las libres, la cifra facilitada se corresponde con las viviendas de las que se presentan a la Delegaciones del Ministerio el proyecto para obtener el informe de habitabilidad, que se necesita para que se conceda la licencia de edificación.

Viviendas terminadas. Las que han presentado el certificado de fin de obras expedido por el Técnico director de las mismas.

10. CONSTRUCCIÓN

10.1. LICITACIÓN OFICIAL

10.1.1. LICITACIÓN OFICIAL EN CONSTRUCCIÓN 2018

	Importes en miles de euros			
	SEOPAN		MINISTERIO FOMENTO	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Edificación	121.241	5.584.474	62.777	2.458.128
Obra Civil	290.099	11.258.286	272.460	6.273.874
Total	411.340	16.842.760	335.237	8.732.002

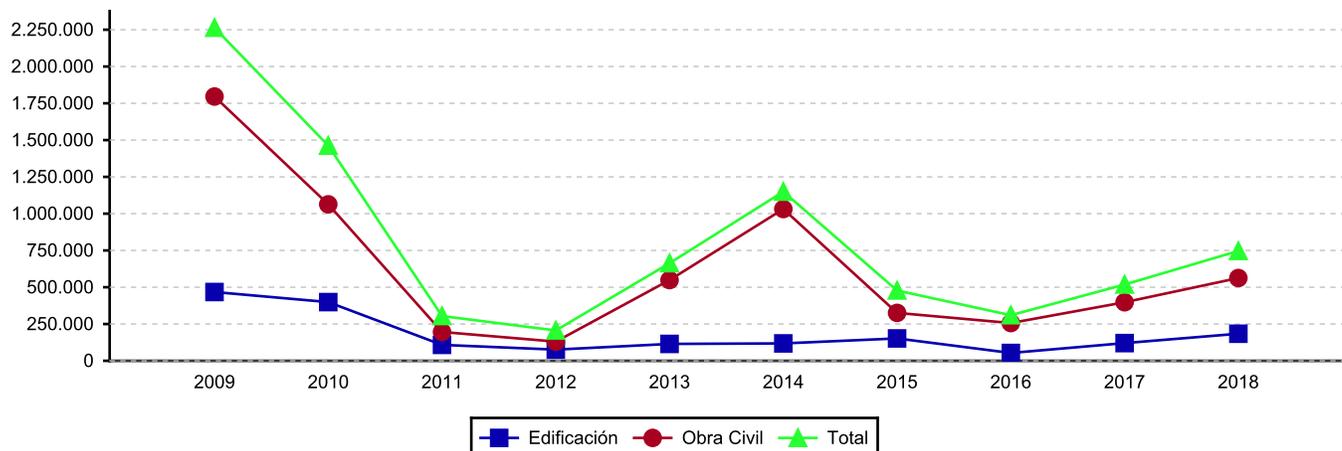
Fuente: SEOPAN y Ministerio de Fomento

10.1.2. LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRAS Y ORGANISMO CONTRATANTE. 2018

	Importes en miles de euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Edificación		
Administración Pública	62.778	2.459.141
Grupo Fomento	1.819	393.007
Obra Civil		
Administración Pública	272.459	6.248.475
Grupo Fomento	196.709	3.458.427

Fuente: Ministerio de Fomento

10.1.3. EVOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN OFICIAL. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Fomento

10.1.4. LICITACIÓN OFICIAL POR ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE. 2018

miles de euros

	CENTRAL	AUTONÓMICA	LOCAL
Badajoz	79.873	70.645	106.093
Cáceres	91.556	21.216	41.939
Extremadura	171.448	91.861	148.032
España	5.435.219	4.218.031	7.189.510

Fuente: SEOPAN. Informe Regional

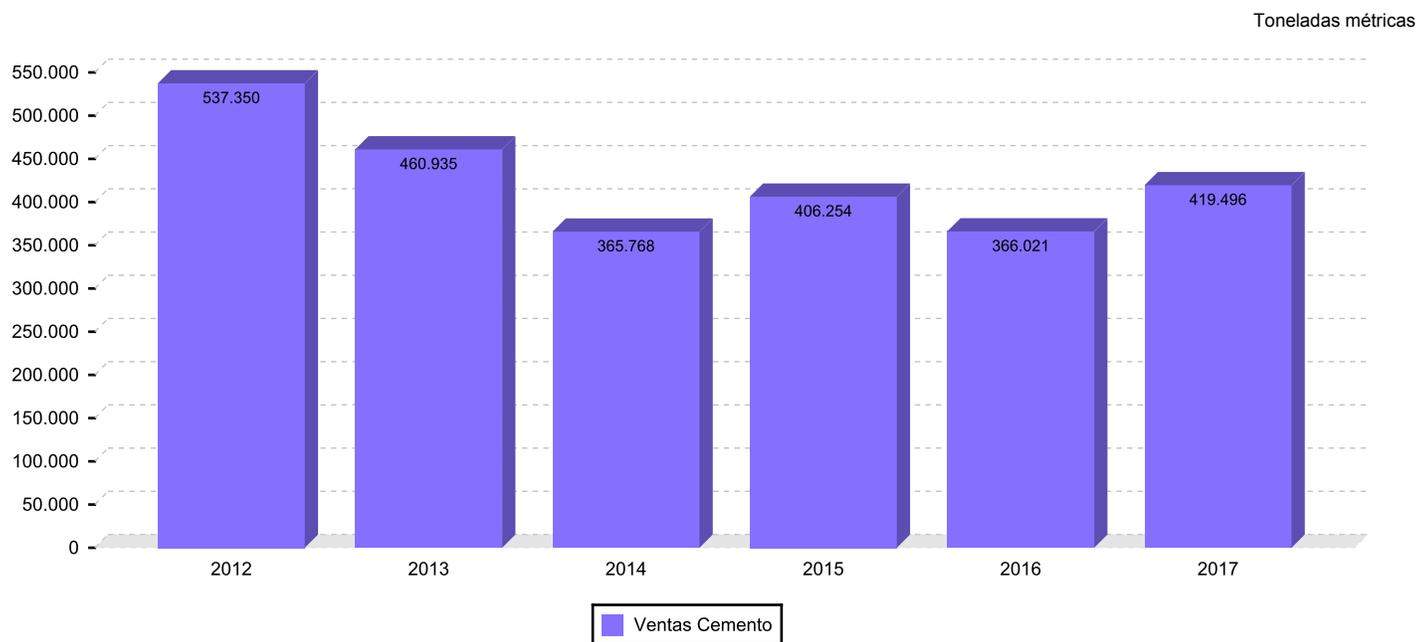
10.2. INDICADORES GENERALES DE ACTIVIDAD

10.2.1. VENTAS, CONSUMO E IMPORTACIÓN DE CEMENTO 2017

	VENTAS	CONSUMO	DIFERENCIA CUBIERTA CON IMPORTACIONES
Badajoz	190.279	190.283	-4
Cáceres	229.217	229.222	-5
Extremadura	419.496	419.505	-9
España	10.970.152	12.392.994	-1.422.842

Fuente: OFICEMEN

10.2.2. EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS DE CEMENTO EN EXTREMADURA



Fuente: OFICEMEN

10.2.3. OBRAS EN EDIFICACIÓN: VISADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA: Nº DE EDIFICIOS SEGÚN DESTINO. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Obra nueva		
Viviendas	857	25.751
Viv. Unifamiliares adosadas	93	5.608
Viv. Unifamiliares aisladas	709	15.646
Viv. en bloque	55	4.466
Servicios Comerciales	173	1.557
Otros destinos	185	3.235
Ampliación edificios		
Viviendas	81	2.007
Otros destinos	60	1.048
Reforma y/o restauración		
Viviendas	1.154	25.963
Otros destinos	285	6.999

Fuente: Ministerio de Fomento

10.2.4. OBRAS EN EDIFICACIÓN: VISADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA: OBRA NUEVA. SUPERFICIE A CONSTRUIR (en m2) Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Obra Nueva		
Visados obra. Superficie a construir		
Viviendas	291.984	19.871.873
Servicios Comerciales	37.208	1.290.552
Otros destinos	69.545	3.982.170
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	125.703	9.656.525
Servicios Comerciales	8.575	470.248
Otros destinos	15.168	1.856.796
Ampliación edificios		
Visados obra. Superficie a construir		
Viviendas	14.670	364.900
Otros destinos	29.655	794.162
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	5.184	177.547
Otros destinos	8.711	337.420
Reforma y/o restauración		
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	28.183	1.212.932
Otros destinos	22.192	1.066.948

Fuente: Ministerio de Fomento

10.2.5. OBRAS EN EDIFICACIÓN: Nº DE CERTIFICADOS Y DE EDIFICIOS SEGÚN CLASE DE PROMOTOR. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº de certificados	1.449	32.640
Nº DE EDIFICIOS		
Promoción Pública		
Administraciones Públicas	48	887
Promoción Privada		
Personas físicas y comunidades de propietarios	1.288	25.129
Sociedades Mercantiles	200	10.508
Cooperativas	6	439
Otros promotores privados	14	941

Fuente: Ministerio de Fomento

10.2.6. OBRAS EN EDIFICACIÓN: Nº DE VIVIENDAS SEGÚN PROMOTOR Y VALOR DE LIQUIDACIÓN. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE EDIFICIOS		
Promoción Pública		
Administraciones Públicas	9	344
Promoción Privada		
Personas físicas y comunidades de propietarios	1.034	23.615
Sociedades Mercantiles	576	35.894
Cooperativas	14	3.859
Otros promotores privados	5	642
VALOR LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS	148.188	8.600.970

Fuente: Ministerio de Fomento

10.3. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

10.3.1. LICENCIAS DE OBRAS. DATOS GENERALES. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA		
Edificios a construir		
Edificios residenciales	215	27.677
Edificios no residenciales	154	7.796
Total	369	35.473
Superficie a construir (miles m2)		
Edificios residenciales	82	16.267
Edificios no residenciales	50	6.783
Total	132	23.050
Rehabilitación		
Edificios a rehabilitar	357	27.736
Viviendas creadas en rehabilitación	72	10.617
Demolición		
Edificios a demoler	115	6.507
Viviendas a demoler	68	7.203

Fuente: Ministerio de Fomento

10.3.2. LICENCIAS DE OBRAS. EDIFICIOS A CONSTRUIR DE NUEVA PLANTA SEGÚN DESTINO. 2017

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICIOS RESIDENCIALES		
Vivienda	682	24.778
Residencia colectiva	11	168
Total	693	24.946
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
Explotación agraria, ganadera o pesca	115	2.774
Industria	70	1.336
Transporte y comunicaciones	3	156
Almacenes	164	2.460
Servicios burocráticos (Oficinas)	2	129
Servicios comerciales	18	434
Otros servicios	77	860
Total	449	8.149

Fuente: Ministerio de Fomento

10.3.3. LICENCIAS DE OBRAS. SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR (en miles m2) SEGÚN DESTINO. 2017

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICIOS RESIDENCIALES		
Vivienda	247	12.806
Residencia colectiva	12	461
Total	259	13.267
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
Explotación agraria, ganadera o pesca	35	1.693
Industria	53	4.085
Transporte y comunicaciones	1	55
Almacenes	50	2.044
Servicios burocráticos (Oficinas)	2	91
Servicios comerciales	14	704
Otros servicios	14	398
Total	169	9.070

Fuente: Ministerio de Fomento

10.3.4. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEGÚN REGÍMENES. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
INICIADAS		
Vivienda libre	1.242	91.303
Vivienda protegida	146	11.903
Total	1.388	103.206
TERMINADAS		
Vivienda libre	1.315	59.931
Vivienda protegida	171	5.191
Total	1.486	65.122

Fuente: Ministerio de Fomento

Capítulo 11

Servicios

11. SERVICIOS

11.1. Turismo

- 11.1.1. Establecimientos turísticos. Número y capacidad. 2018
- 11.1.2. Viajeros en establecimientos hoteleros y pernoctaciones causadas. 2018
- 11.1.3. Número de viajeros y pernoctaciones según el país de residencia. 2018
- 11.1.4. Número de viajeros y pernoctaciones según la categoría del establecimiento. 2018
- 11.1.5. Grado de ocupación de los establecimientos hoteleros. 2018

11.2. Transportes y Comunicaciones

- 11.2.1. Red interurbana de carreteras. 2017
- 11.2.2. Red de carreteras por anchura de pavimentos. 2017
- 11.2.3. Red de carreteras según dependencia. 2017
- 11.2.4. Inversiones realizadas en la red de carreteras. 2017
- 11.2.5. Evolución de las inversiones realizadas en la red de carreteras
- 11.2.6. Evolución del índice relativo (Extremadura/España) de inversiones en carreteras
- 11.2.7. Indicadores de la red de carreteras. 2017
- 11.2.8. Parque de vehículos por tipos. 2017
- 11.2.9. Evolución del parque de vehículos
- 11.2.10. Matriculación de vehículos. 2018
- 11.2.11. Evolución de la matriculación de vehículos
- 11.2.12. Permisos de conducir expedidos por clases. 2018
- 11.2.13. Parque de vehículos autorizados para el transporte de viajeros por carretera. 2017
- 11.2.14. Empresas autorizadas para el transporte de viajeros por carretera. 2017
- 11.2.15. Evolución del número de viajeros en transporte urbano
- 11.2.16. Parque de vehículos autorizados para el transporte de mercancías (Nº de vehículos y capacidad de carga). 2017
- 11.2.17. Número de empresas autorizadas para el transporte de mercancías por carretera. 2017
- 11.2.18. Transporte interior total de mercancías por carretera en Extremadura. 2017
- 11.2.19. Transporte interior total de mercancías por carretera por comunidades autónomas. Servicio público y privado. 2017
- 11.2.20. Transporte interior total de mercancías por carretera según clase de mercancías. Sector público y privado. 2017
- 11.2.21. Inversión en la red de ferrocarriles
- 11.2.22. Evolución del índice relativo (Extremadura/España) de inversión en otras infraestructuras de transporte
- 11.2.23. Evolución del tráfico aéreo

11.3. Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D)

- 11.3.1. Gastos internos y personal empleado en I+D por sectores. 2018

11.4. Directorio Central de Empresas

- 11.4.1. Número de empresas según condición jurídica. 2018
- 11.4.2. Número de empresas según estrato de asalariados. 2018
- 11.4.3. Número de empresas según estrato de asalariados por actividad principal. 2017

CONCEPTOS Y FUENTES

TURISMO

Los datos referentes a número de viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros, así como el grado de ocupación registrado en ellos, son tomados de la “Encuesta de Ocupación Hotelera” elaborada por el INE. Entretanto, la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura facilita la información del número de visitantes que pasaron por las oficinas de turismo de la Comunidad Autónoma y del número y capacidad de los establecimientos turísticos ubicados en la misma.

Establecimiento hotelero. Incluye los hoteles, hoteles-apartamento o apartahoteles, moteles, hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes.

Apartamentos turísticos. Bloques o conjuntos de apartamentos, y conjuntos de villas, chalets, bungalows y similares que sean ofrecidos empresarialmente en alquiler de modo habitual, debidamente dotados de mobiliario, instalaciones, servicios y equipo para su inmediata ocupación, por motivos vacacionales o turísticos.

Plazas (de un establecimiento turístico). Equivale al número de personas que pueden pernoctar en las camas instaladas permanentemente en el establecimiento (no se incluyen las camas supletorias y las de matrimonio dan lugar a dos plazas). En campings, se corresponde con la capacidad autorizada en personas.

Pernoctación. Es la ocupación por una persona de una o más plazas o de una cama supletoria dentro de una jornada hotelera y en un mismo establecimiento.

Viajero. Toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.

Estancia media. Es el número de días que, como promedio, permanecen los turistas. Se obtiene como el cociente entre el número de pernoctaciones y de viajeros alojados en establecimientos hoteleros durante el periodo considerado.

Grado de ocupación. Relaciona la capacidad de alojamiento disponible cada mes y su utilización efectiva. Se definen dos conceptos: respecto al número de plazas y de habitaciones.

TRANSPORTES

La principal fuente de información utilizada en este apartado es el "Anuario Estadístico" editado por el Ministerio de Fomento; de él se toman datos referentes a la red viaria, a las inversiones realizadas en las infraestructuras de transporte y al tráfico por carretera, fundamentalmente de pasajeros.

Red de carreteras. Todas las carreteras de una zona determinada. La clasificación de la red de carreteras se realiza por:

- el organismo responsable de su construcción, mantenimiento y/o explotación,
- de acuerdo con las normas del proyecto de construcción
- en función de los usuarios con acceso a la carretera

Carretera. Vía de comunicación (por la que se viaja) que utiliza un pavimento estabilizado que no es raíles y pistas de aterrizaje, abierta a la circulación pública y destinada esencialmente al uso de vehículos de carretera que se desplazan sobre sus ruedas. Se incluyen los puentes, túneles, otras estructuras de apoyo, enlaces, bifurcaciones e intercambiadores así como las carreteras de peaje. Se excluyen las pistas exclusivamente de bicicletas.

Calzada. Parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos. Se compone de un cierto número de carriles. Los arcenes así como los puentes de la carretera destinados a circulación de vehículos de carretera no automóviles o al estacionamiento de vehículos, incluso si pueden, en caso de peligro, servir ocasionalmente al paso de vehículos automóviles, no forman parte de la calzada. La anchura de la calzada se mide perpendicularmente al eje de la carretera.

Red de carreteras por titularidad

- Red a cargo del Estado: son carreteras estatales las integradas en un itinerario de interés general o cuya función en el sistema de transporte afecte a más de una Comunidad Autónoma.
- Red a cargo de los Entes Territoriales: son las carreteras cuya función en el sistema de transporte afecta a una sola comunidad o a una provincia o cabildo y cuya gestión administrativa depende de las comunidades o de las diputaciones provinciales o de los cabildos insulares respectivamente.

Red de carreteras por características técnicas de la vía

Autopistas. Carreteras que están especialmente proyectadas, construidas y diseñadas para la circulación de automóviles, y reúnen las siguientes características:

- No tienen acceso a las mismas propiedades colindantes.
- No cruzan a nivel ninguna otra senda, vía línea de ferrocarril o tranvía, ni son cruzadas a nivel por senda o servidumbre de paso alguno.
- Constan de distintas calzadas para cada sentido de circulación, separadas entre sí, salvo en puntos singulares o, con carácter temporal, por una franja de terreno no destinada a la circulación o, en casos excepcionales, por otros medios.

Autovías. Carreteras que, no reuniendo todos los requisitos de las autopistas, tienen calzadas separadas para cada

sentido de circulación y limitación de acceso a las propiedades colindantes.

Carreteras multicarril. Carreteras que, sin ser autopistas o autovías, tienen al menos dos carriles destinados a la circulación para cada sentido, con separación o delimitación de los mismos, pudiendo tener accesos o cruces a nivel. En el cómputo de carriles de estas carreteras no se tendrán en cuenta los carriles adicionales, los de espera, los de trenzado, ni los de cambio de velocidad.

Carreteras convencionales. Son aquellas que no reúnen las características propias de las autopistas, autovías y vías rápidas (carreteras de una sola calzada y con limitación total de accesos a las propiedades colindantes).

Red de Carreteras. Indicadores

- Red total/km2 superficie: índice resultante de dividir la longitud de la red de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) por la superficie total correspondiente.
- Red total/1.000 habitantes: índice resultante de dividir la longitud de la red de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) por la población total de cada año (INE) correspondiente.
- Vehículos del parque/Red total: índice resultante de dividir el parque nacional de vehículos por carretera por la red total de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) correspondiente.
- Vehículos (total) del parque por 1.000 habitantes: índice resultante de dividir el parque nacional de vehículos, anteriormente definido, por la población total de cada año (INE) correspondiente.

Inversiones realizadas en la red de carreteras. Inversiones en nueva construcción y mejora de las carreteras incluyendo la reconstrucción, la renovación y las reparaciones importantes así como las inversiones de mantenimiento de superficies, rehabilitación y reposición vialidad y seguridad vial corrientes realizadas en la red de carreteras que incluye tanto las del Estado como las que están a cargo de los Entes Territoriales (Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos), de acuerdo con las competencias que tienen atribuidas en la Ley de Carreteras; asimismo incluye la Dirección General de Tráfico, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT,S.A.) y las inversiones de las Sociedades Concesionarias con sus recursos propios.

Una segunda fuente de información la constituye el “Anuario Estadístico General” de la Dirección General de Tráfico, del que se recoge todo lo relativo a vehículos y permisos de conducir.

- **Motocicleta.** Automóvil de dos ruedas sin sidecar o de tres ruedas asimétricas respecto de su eje medio longitudinal, provisto de un motor de cilindrada superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y/o con una velocidad máxima por construcción superior a 45 km/h.
- **Turismo.** Automóvil destinado al transporte de personas que tenga, por lo menos, cuatro ruedas y que tenga, además del asiento del conductor, ocho plazas como máximo.
- **Camión.** Automóvil con cuatro ruedas o más, concebido y construido para el transporte de mercancías, cuya cabina no está integrada en el resto de la carrocería y con un máximo de 9 plazas, incluido el conductor.
- **Autobús.** Automóvil que tenga más de 9 plazas, incluida la del conductor, destinado, por su construcción y acondicionamiento, al transporte de personas y sus equipajes. Se incluye en este término el trolebús, es decir, el vehículo conectado a una línea eléctrica y que no circula por raíles.

- **Remolque.** Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser remolcado por un vehículo de motor.
- **Semirremolque.** Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser acoplado a un automóvil, sobre el que reposará parte del mismo, transfiriéndole una parte sustancial de su masa.
- **Tractor Industrial / Tractocamión.** Automóvil concebido y construido para realizar, principalmente, el arrastre de un semirremolque.
- **Ciclomotor.** Vehículos que se adapten a estas definiciones:
 - a) Vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
 - b) Vehículo de tres ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
 - c) Vehículo de 4 ruedas cuya masa en vacío sea inferior a 350 kg, excluida la masa de las baterías en el caso de vehículos eléctricos, cuya velocidad máxima por construcción no sea superior a 45 km/h y con un motor de cilindrada igual o inferior a 50 cm³ para los motores de explosión, o cuya potencia máxima neta sea igual o inferior a 4kw, para los demás tipos de motores.

Permisos de conducir. El Reglamento General de Conductores aprobado por el R.D. 818/2009, de 8 de mayo, que entró en vigor el 9 de diciembre de 2009, establece en su artículo 4 las siguientes clases de permisos de conducir:

- **AM** Autoriza para conducir ciclomotores de dos o tres ruedas y cuadriciclos ligeros, aunque podrá estar limitado a la conducción de ciclomotores de tres ruedas y cuadriciclos ligeros. La edad mínima para obtenerlo será de quince años cumplidos. Hasta los dieciocho años cumplidos no autorizará a conducir los correspondientes vehículos cuando transporten pasajeros.
- **A1** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 125 cm³, una potencia máxima de 11 Kw. y una relación potencia/peso máxima de 0,1 kw/kg y triciclos de motor cuya potencia máxima no exceda de 15 kw. La edad mínima para obtenerlo será de dieciséis años cumplidos.
- **A2** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 500cc, potencia máxima de 35 kw, una relación potencia/peso máxima de 0,2 kw/kg y no derivadas de un vehículo con más del doble de su potencia. Se podrá obtener a partir de los dieciocho años cumplidos o bien habiendo cumplido los 2 años de antigüedad con el permiso A1.
- **A** Autoriza para conducir motocicletas y triciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de veinte años cumplidos pero hasta los veintiún años cumplidos no autoriza a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.
- **B** Autoriza para conducir los siguientes vehículos:
 1. Automóviles cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg que estén diseñados y construidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg.
 2. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda a 4.250 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
 3. Triciclos y cuadriciclos de motor.La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos. No obstante, hasta los veintiún años

cumplidos no autorizará a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.

- **BTP** Sólo tiene validez dentro del territorio nacional, autoriza para conducir vehículos prioritarios cuando circulen en servicio urgente, vehículos que realicen transporte escolar cuando transporten escolares y vehículos destinados al transporte público de viajeros en servicio de tal naturaleza, todos ellos con una masa máxima autorizada no superior a 3500 kg, y cuyo número de asientos, incluido el del conductor, no exceda de nueve. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.
- **B + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.
- **C1** Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg y no sobrepase los 7500 kg, diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.
- **C1 + E** Autoriza para conducir los siguientes vehículos:
 1. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C1 y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto así formado no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
 2. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

- **C** Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg que estén diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **C + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **D1** Autoriza para conducir automóviles diseñados y contruidos para el transporte de no más de dieciséis pasajeros además del conductor y cuya longitud máxima no exceda de ocho metros. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **D1 + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D1 y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750

kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

- **D** Autoriza para conducir automóviles diseñados y construidos para el transporte de más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.
- **D + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.

TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

Parque de vehículos. Se considera el parque de vehículos que realiza el transporte de viajeros por carretera (vehículo de carretera diseñado exclusiva o principalmente para el transporte de una o varias personas), tanto público como privado, para lo cual es necesaria la obtención del título administrativo correspondiente.

Las definiciones de los vehículos que se contemplan en el parque corresponden con:

- **Auto-taxi:** vehículo destinado al servicio público de viajeros y provisto de un aparato taxímetro, que ordinariamente presta servicio en suelo urbano o urbanizable definido en la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, o en su caso, en el área unificada de servicio, si fuere más amplia que el suelo referido, previa delimitación con arreglo a lo dispuesto en la normativa de ordenación de transportes terrestres.
- **Turismo:** vehículo automóvil acondicionado para el transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas incluido el conductor.
- **Autobús:** vehículo automóvil acondicionado para el transporte de viajeros con más de nueve plazas incluido el conductor.
- **Ambulancia:** vehículo acondicionado para el transporte de personas enfermas, accidentadas y para otras funciones sanitarias.
- **Vehículo mixto:** vehículo automóvil acondicionado para el transporte simultáneo o no de mercancías y personas hasta un máximo de nueve incluido el conductor y en el que la carga se puede sustituir parcial o totalmente por personas mediante la colocación de asientos.

Empresas autorizadas para el transporte de viajeros por carretera. Se entiende por empresa de transporte de viajeros por carretera aquella que ofrece y explota servicios de transporte de una o varias personas (viajeros), además del conductor y cuya actividad principal, en términos de valor añadido, es el transporte de viajeros por carretera.

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

Parque de vehículos. Se considera el parque de vehículos que realiza el transporte de mercancías por carretera (vehículo de carretera diseñado exclusiva o principalmente para el transporte de mercancías), tanto público como privado, para lo cual es necesaria la obtención del título administrativo correspondiente.

Según su radio de acción se distinguen las siguientes categorías:

- Transporte público de radio nacional: el realizado por los camiones que están autorizados para llevar a cabo servicios públicos discrecionales de mercancías y que se otorgan sin limitación de radio de acción, lo cual les permite realizar el transporte en todo el territorio del Estado.
- Transporte público de radio local y provincial: el llevado a cabo por los camiones que están autorizados para realizar servicios públicos discrecionales de mercancías y que están habilitados para realizar el transporte en un radio de acción de cien kilómetros en línea recta a partir de la localidad en que la autorización está domiciliada. Las antiguas autorizaciones de radio comarcal se acumulan a las de radio local.
- Transporte privado: el llevado a cabo por camiones o tractores y que puede ser realizado bien para satisfacer necesidades particulares o bien como actividades complementarias de otras principales de las empresas.
- Capacidad de carga: es el peso máximo de mercancías declarado admisible por la autoridad competente del país de matriculación del vehículo; comprende el peso bruto de las mercancías y de los embalajes, así como la tara de los contenedores, cajas móviles y paletas.

Empresas autorizadas para el transporte de mercancías por carretera. Son aquellas que ofrecen y realizan servicios de transporte de mercancías y cuya principal actividad, en términos de valor añadido, es el transporte de mercancías por carretera. Corresponden al número de personas físicas o jurídicas que disponen de título habilitante para el transporte de mercancías por carretera, de acuerdo con la sede de las citadas autorizaciones.

El hecho de que el titular de la autorización, ya sea persona física o jurídica, pueda disponer de autorizaciones de distintas modalidades, presupone que el número total de empresas no sea idéntico a la suma de las de distintos tipos de autorizaciones.

Transporte interior de mercancías. La información se recoge por la Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera, realizada por el Ministerio de Fomento entre las empresas de transporte de mercancías, según la normativa comunitaria. Dicha encuesta recoge las unidades principales de transporte de mercancías (toneladas y toneladas-kilometro).

Tipo de servicio. Se entiende por “transporte público” el transporte remunerado por cuenta de terceros y por “transporte privado” aquél que no se realiza por cuenta ajena.

TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS

Número de viajeros. Refleja el número de personas que efectuó un recorrido en un vehículo móvil que rueda sobre unos carriles fijos o por una vía de circulación del interior de un núcleo urbano, que está destinada al uso de vehículos que se mueven sobre ruedas.

ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D)

Toda la información ofrecida en este epígrafe ha sido obtenida de la “Estadística sobre las Actividades de I+D” del INE.

Investigación y desarrollo tecnológico. Conjunto de trabajos creativos que se emprenden de modo sistemático a fin de aumentar el volumen de conocimientos, incluyendo el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de ese volumen de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones. Engloba tres tipos de actividades:

- Investigación básica: trabajos originales, teóricos o empíricos que se emprenden con la finalidad de adquirir conocimientos científicos nuevos sin estar orientada a un fin o aplicación práctica específicos.
- Investigación aplicada: trabajos originales emprendidos con la finalidad de adquirir conocimientos científicos o técnicos nuevos, pero está orientada hacia un objetivo práctico determinado.
- Desarrollo tecnológico: trabajos sistemáticos de profundización de los conocimientos científicos existentes para la producción de materiales, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o para su mejora sustancial, incluyendo la realización de prototipos y de instalaciones piloto.

Gastos internos en I+D. Cantidades destinadas a actividades de I+D, realizadas dentro de la unidad o centro investigador (gastos intramuros), o fuera de estos (gastos extramuros), cualquiera que sea el origen de fondos. Se incluyen como gastos intramuros, los realizados fuera del centro en apoyo de trabajos internos.

Personal empleado en actividades de I+D. Personal empleado directamente en las actividades de I+D, sin distinción de nivel de responsabilidad, así como a los que suministran servicios que están ligados directamente a los trabajos de I+D (gerentes, administradores y personal de cantina, de seguridad...).

Personal empleado en actividades de I+D en equivalencia jornada completa (EJC). Es la suma del personal que trabaja en régimen de jornada completa (al menos el 90% de su jornada laboral en actividades de I+D) más la equivalencia a dicha dedicación del personal que trabaja en régimen de jornada parcial..

Investigadores en I+D: son científicos e ingenieros implicados en la concepción o creación de nuevos conocimientos productos, procesos, métodos y sistemas y en la gestión de los correspondientes proyectos.

DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS

Información recogida del Directorio Central de Empresas (DIRCE), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

11. SERVICIOS

11.1. TURISMO

11.1.1. ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS. NÚMERO Y CAPACIDAD. 2018

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	NÚMERO	PLAZAS	NÚMERO	PLAZAS	NÚMERO	PLAZAS
Paradores 4 estrellas						
Paradores 4 estrellas	2	265	5	492	7	757
Hoteles						
Hoteles de 5 estrellas	2	260	2	112	4	372
Hoteles de 4 estrellas	16	2.368	23	2.612	39	4.980
Hoteles de 3 estrellas	24	2.195	22	1.791	46	3.986
Hoteles de 2 estrellas	25	1.028	22	1.023	47	2.051
Hoteles de 1 estrella	17	478	26	968	43	1.446
Hotel Apartamento 3 estrellas	3	197	0	0	3	197
Hotel Apartamento 2 estrellas	1	43	0	0	1	43
Hotel Apartamento 1 estrella	0	0	1	30	1	30
Hostales						
Hostales de 2 estrellas	35	855	55	1.341	90	2.196
Hostales de 1 estrella	59	1.283	65	1.230	124	2.513
Pensiones						
Pensiones	19	247	25	304	44	551
Apartamentos turísticos						
Apartamentos turísticos	59	750	231	1.984	290	2.734
Albergues turísticos						
Albergues turísticos	12	510	30	1.143	42	1.653
Camping						
Camping de 1ª categoría	2	572	8	2.914	10	3.486
Camping de 2ª categoría	1	346	16	5.468	17	5.814
Camping de 3ª categoría	0	0	1	200	1	200
Hoteles rurales						
Hoteles rurales	19	427	41	1.037	60	1.464
Apartamentos rurales						
Apartamentos rurales	16	288	170	2.524	186	2.812
Casas rurales						
Casas rurales	139	1.286	424	4.086	563	5.372
Restaurantes						
Restaurantes de 4 Tenedores	2	600	4	399	6	999
Restaurantes de 3 Tenedores	10	1.815	19	2.022	29	3.837
Restaurantes de 2 Tenedores	114	19.882	204	21.631	318	41.513
Restaurantes de 1 Tenedor	653	48.040	608	37.880	1.261	85.920
Cafeterías						
Cafeterías de 3 Tazas	8	631	5	319	13	950
Cafeterías de 2 Tazas	27	2.113	20	1.618	47	3.731
Cafeterías de 1 Taza	184	10.129	334	14.157	518	24.286

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Dirección General de Turismo.

11.1.2. VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y PERNOCTACIONES CAUSADAS. 2018

	Nº de personas						
	VIAJEROS			PERNOCTACIONES			ESTANCIA MEDIA
	Residentes en España	Residentes en Extranjero	Total	Residentes en España	Residentes en Extranjero	Total	
Badajoz	598.421	145.594	744.015	1.042.589	204.070	1.246.659	1,68
Cáceres	588.529	110.702	699.231	1.061.268	176.455	1.237.723	1,77
Extremadura	1.186.950	256.296	1.443.246	2.103.857	380.525	2.484.382	1,72
España	51.165.710	54.145.755	105.311.46	116.499.743	223.481.185	339.980.928	3,23

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera

11.1.3. NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES SEGUN EL PAÍS DE RESIDENCIA. 2018

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones
Residentes en España	598.421	1.042.589	588.529	1.061.268	1.186.950	2.103.857
Residentes en el extranjero	145.594	204.070	110.702	176.455	256.296	380.525
TOTAL GENERAL	744.015	1.246.659	699.231	1.237.723	1.443.246	2.484.382
Unión europea (sin España)	84.823	128.522	70.447	117.181	155.271	245.703
Alemania	6.584	11.533	9.091	16.518	15.675	28.051
Austria	586	803	865	1.530	1.451	2.333
Bélgica	3.424	4.720	3.547	9.588	6.971	14.308
Dinamarca	438	727	682	1.701	1.121	2.428
Finlandia	446	672	287	474	732	1.146
Francia	17.815	23.667	16.302	23.763	34.117	47.430
Grecia	208	607	128	182	337	789
Irlanda	1.133	1.614	1.510	2.434	2.643	4.047
Italia	4.506	8.410	5.020	8.973	9.526	17.382
Luxemburgo	179	228	143	183	322	412
Países Bajos	4.768	6.468	6.205	10.105	10.973	16.573
Polonia	1.742	2.134	654	847	2.396	2.982
Portugal	32.856	50.107	13.689	20.125	46.545	70.233
Reino Unido	7.424	12.069	10.297	17.018	17.720	29.088
República Checa	306	986	238	372	543	1.358
Suecia	694	1.090	547	800	1.241	1.890
Otros países de la UE	1.714	2.687	1.242	2.568	2.958	5.253
Noruega	405	664	315	454	720	1.118
Rusia	800	1.102	842	1.958	1.642	3.060
Suiza	1.252	1.969	1.785	2.805	3.037	4.774
Otros países europeos	1.858	3.053	2.940	4.596	4.798	7.649
EE UU	3.936	6.123	4.926	8.034	8.861	14.157
Otros países América	9.430	14.598	7.497	11.298	16.927	25.896
Países África	3.218	3.954	1.365	1.539	4.582	5.493
Japón	704	1.170	590	759	1.294	1.929
Resto del mundo	39.168	42.915	19.995	27.831	59.164	70.746

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen anual

11.1.4. NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES SEGÚN LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO. 2018

	VIAJEROS			PERNOCTACIONES		
	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL
Badajoz	633.364	110.651	744.015	1.074.042	172.617	1.246.659
Cáceres	578.500	120.731	699.231	1.053.657	184.066	1.237.723
Extremadura	1.211.864	231.382	1.443.246	2.127.699	356.683	2.484.382
España	95.066.518	10.244.947	105.311.46	317.437.047	22.543.881	339.980.928

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen Anual

11.1.5. GRADO DE OCUPACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS. 2018

	POR PLAZAS			POR HABITACIONES		
	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL
Badajoz	41,64	20,97	36,64	47,22	24,47	41,39
Cáceres	41,46	20,22	35,85	45,90	22,13	39,20
Extremadura	41,55	20,58	36,24	46,57	23,24	40,30
España	63,22	36,50	60,23	70,25	42,35	66,77

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen Anual

11.2. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

11.2.1. RED INTERURBANA DE CARRETERAS. 2017

	Kilómetros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Administración central		
Autopistas, autovías y carreteras multicarril	615	11.974
Otras carreteras	987	14.419
Comunidades autónomas		
Autopistas de peaje	0	329
Autovías y autopistas libres	124	2.929
Carreteras multicarril	34	758
Otras carreteras	3.663	67.310
Diputaciones provinciales y cabildos		
Carreteras provinciales y cabildos	3.790	67.968
Total		
Total	9.213	165.687

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.2. RED DE CARRETERAS POR ANCHURA DE PAVIMENTOS. 2017

	Kilómetros							
	TOTAL GENERAL	CARRETERAS DE UNA CALZADA			DOBLE CALZADA	AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS LIBRES	AUTOPISTA DE PEAJE	
		TOTAL	<5m.	5 a 7m				
Administración central								
Badajoz	832	575	2	118	455	15	242	0
Cáceres	770	412	1	140	271	21	337	0
Extremadura	1.602	987	3	258	726	36	579	0
España	26.393	14.419	93	2.470	11.856	486	8.949	2.539
Comunidades autónomas								
Badajoz	2.132	2.094	0	151	1.943	21	17	
Cáceres	1.688	1.568	0	108	1.460	13	107	
Extremadura	3.820	3.662	0	259	3.403	34	124	
España	71.325	67.309	6.828	20.425	40.056	758	2.929	329
Diputaciones provinciales y cabildos								
Badajoz	1.920	1.920	317	729	874			
Cáceres	1.868	1.868	503	1.152	213			
Extremadura	3.791	3.791	821	1.882	1.088			
España	67.968	66.794	17.382	33.940	15.472	397	606	171
TOTAL								
Badajoz	4.884	4.589	319	998	3.272	36	259	0
Cáceres	4.326	3.848	504	1.400	1.944	34	444	0
Extremadura	9.213	8.440	824	2.399	5.217	70	703	0
España	165.686	148.522	24.303	56.835	67.384	1.641	12.484	3.039

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.3. RED DE CARRETERAS SEGÚN DEPENDENCIA. 2017

DEPENDENCIA	Kilómetros				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Del Estado	832	770	1.602	26.393	6,07
De las CC.AA	2.132	1.688	3.820	71.325	5,36
De diputaciones y cabildos	1.920	1.868	3.791	67.968	5,58
Total	4.884	4.326	9.213	165.686	5,56

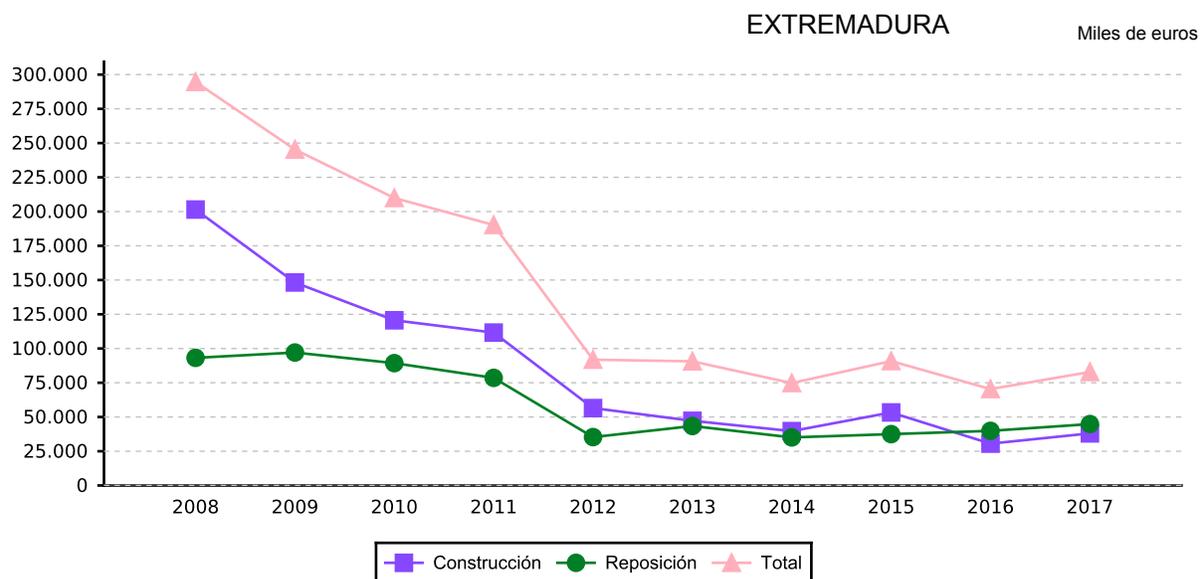
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LA RED DE CARRETERAS. 2017

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Administración central					
Reposición	11.771	14.753	26.524	908.132	2,92
Construcción	1.110	1.645	2.755	780.502	0,35
Total	12.881	16.398	29.279	1.688.634	1,73
Comunidades autónomas					
Reposición	6.745	2.771	9.516	623.370	1,53
Construcción	6.813	13.196	20.008	325.706	6,14
Total	13.558	15.967	29.524	949.076	3,11
Diputaciones provinciales y cabildos					
Reposición	6.300	2.484	8.784	401.542	2,19
Construcción	5.800	9.463	15.263	289.983	5,26
Total	12.100	11.947	24.047	691.525	3,48
TOTAL					
Reposición	24.816	20.008	44.824	1.933.044	2,32
Construcción	13.723	24.304	38.026	1.396.191	2,72
Total	38.539	44.312	82.850	3.329.235	2,49

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.5. EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN LA RED DE CARRETERAS



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE RELATIVO (EXTREMADURA/ESPAÑA) DE INVERSIONES EN CARRETERAS



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.7. INDICADORES DE LA RED DE CARRETERAS. 2017

	Red total/Km2 de superficie	Red total/1000 habitantes	Parque vehículos/red total	Parque vehículos/1.000 habitantes
Extremadura	0,22	8,53	86,95	741,78
España	0,33	3,56	198,74	707,05

NOTA: En la red de carreteras no se incluyen la longitud de caminos vecinales a cargo de Ayuntamientos, Ministerio de Defensa y otros Organismos

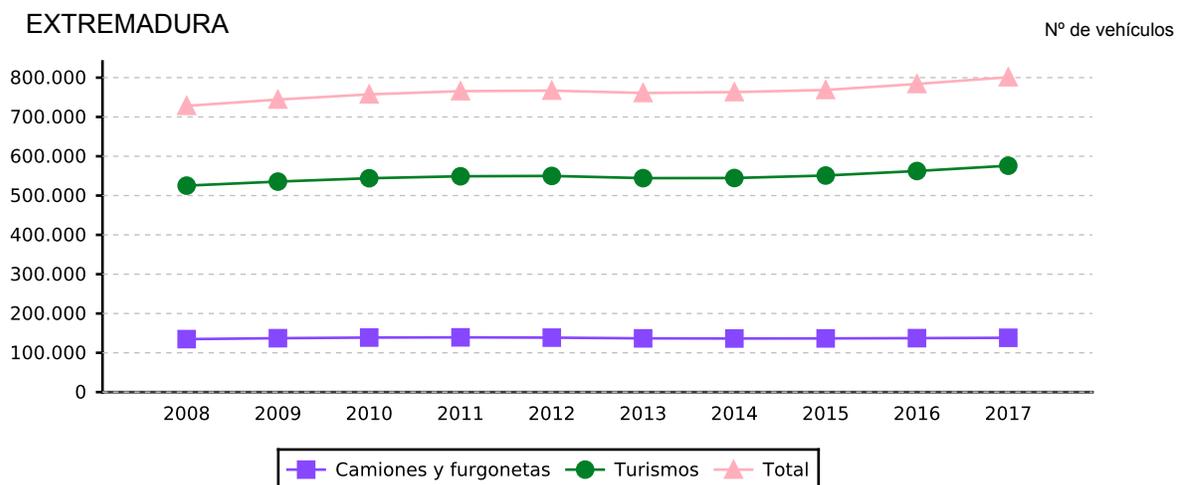
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.8. PARQUE DE VEHÍCULOS POR TIPOS. 2017

	Número de vehículos				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Camiones y Furgonetas	76.918	61.272	138.190	4.924.476	2,81
Autobuses	752	594	1.346	63.589	2,12
Turismos	362.802	213.088	575.890	23.500.401	2,45
Motocicletas	32.343	20.557	52.900	3.327.048	1,59
Tractores Industriales	3.659	1.506	5.165	218.154	2,37
Otros vehículos	16.427	11.150	27.577	895.336	3,08
Total	492.901	308.167	801.068	32.929.004	2,43

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.9. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS



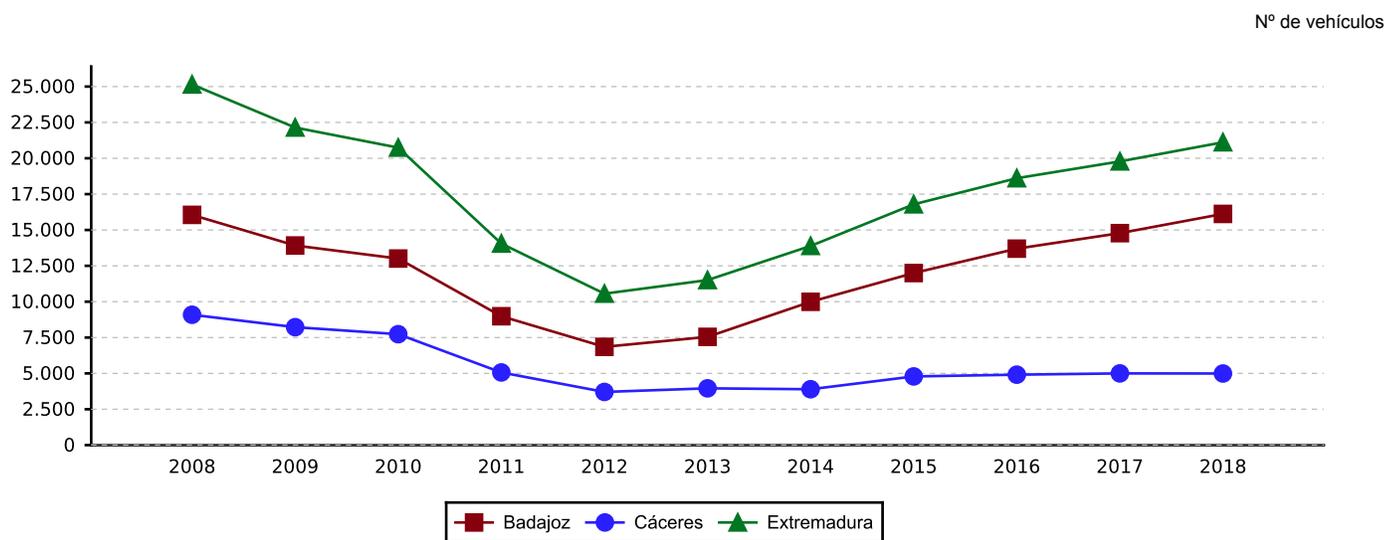
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.10 MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS. 2018

	Nº de vehículos				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Turismos	12.872	3.692	16.564	1.424.685	1,16
Camiones y Furgonetas	1.843	700	2.543	212.048	1,20
Tractores Industriales	289	68	357	17.985	1,98
Otros vehículos	19	8	27	8.380	0,32
Autobuses	37	25	62	3.839	1,62
Motocicletas	1.060	500	1.560	164.637	0,95
Total	16.120	4.993	21.113	1.831.574	1,15

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

11.2.11. EVOLUCIÓN DE LA MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

11.2.12. PERMISOS DE CONDUCIR EXPEDIDOS POR CLASES 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
PERMISOS DE CONDUCIR:				
Permiso Clase A	353	295	648	45.856
Permiso Clase A-1	135	69	204	14.900
Permiso Clase B	6.831	3.828	10.659	530.709
Permiso Clase BTP	0	0	0	0
Permiso Clase C	746	396	1.142	31.984
Permiso Clase C1	28	8	36	4.196
Permiso Clase D	130	80	210	8.905
Permiso Clase D1	13	2	15	548
Permiso Clase E	527	176	703	38.483
TOTAL	8.763	4.854	13.617	675.581
LICENCIA DE CICLOMOTORES	436	140	576	29.979
LICENCIA VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	19	0	19	362
LICENCIA VEHÍCULOS MINUSVÁLIDOS	2	1	3	17

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Anuario Estadístico General.

11.2.13. PARQUE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS. 2017

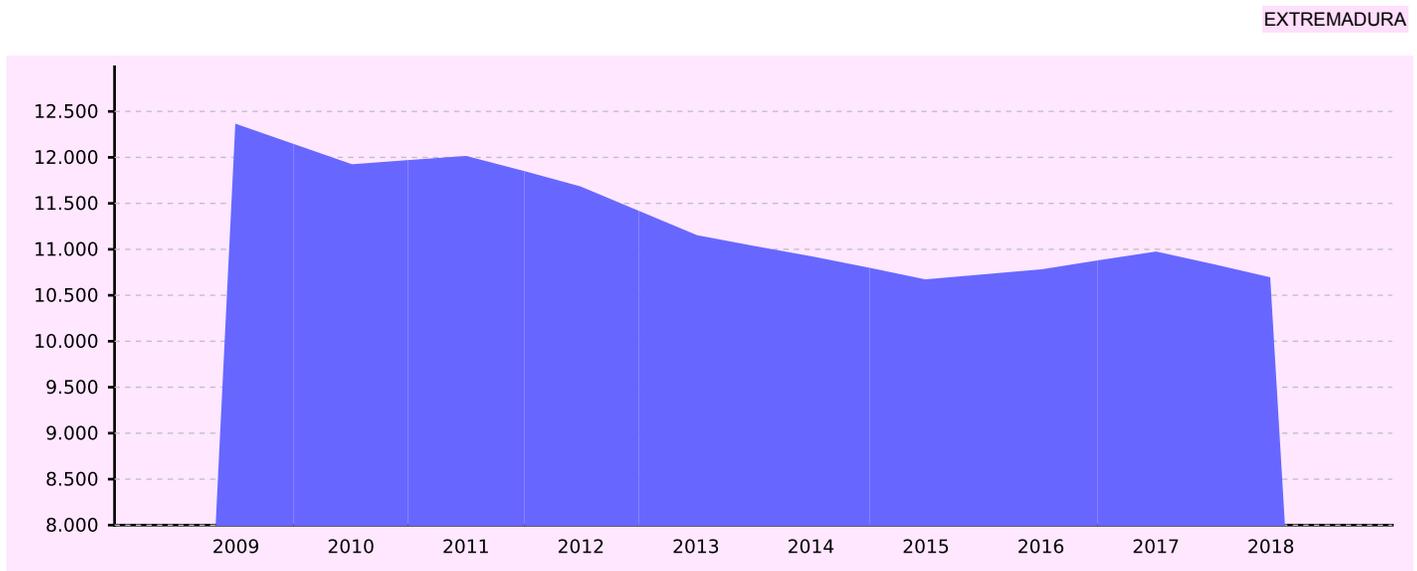
	TOTAL	Auto taxi y gran turismo	Ambulancias	Autobuses			Mixto
				Total	Serv. público	Serv. privado	
Extremadura	2.403	1.000	3	1.380	505	875	20
España	126.251	42.760	20	82.130	12.146	69.984	1.341

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.14. EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS. 2017

	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Auto-taxi y gran turismo	799	60.290	1,33
Autobuses (Servicio público)	126	3.291	3,83
Autobuses (Servicio privado)	10	751	1,33
Mixto	3	653	0,46
Total	938	64.985	1,44

Fuente: Ministerio de Fomento

11.2.15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN TRANSPORTE URBANO

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de transporte de viajeros. Transporte urbano

11.2.16. PARQUE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (Nº DE VEHÍCULOS Y CAPACIDAD DE CARGA). 2017

	NÚMERO DE VEHÍCULOS				TRANSPORTE PRIVADO (1)
	TOTAL	TRANSPORTE PÚBLICO			
		TOTAL	RADIO NACIONAL	RADIO LOCAL (2)	
Extremadura	11.444	7.941	7.941	0	3.503
España	465.856	347.319	329.937	17.382	118.537

(Conclusión)

	CAPACIDAD DE CARGA EN TONELADAS				TRANSPORTE PRIVADO (1)
	TOTAL	TRANSPORTE PÚBLICO			
		TOTAL	RADIO NACIONAL	RADIO LOCAL (2)	
Extremadura	158.164	122.417	122.417	0	35.747
España	6.225.410	5.087.83	4.977.498	110.339	1.137.573

(1) A partir de la entrada en vigor del R. D. 1225/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, quedan exonerados de la obtención de título habilitante los vehículos de menos de 3.500 kg de PMA

(2) Radio local, provincial, comarcal y autonómico

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.17. NÚMERO DE EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA. 2017

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TRANSPORTE PÚBLICO (TOTAL) (1)	2.603	103.904
Transporte Público (Radio nacional)	2.603	97.140
Transporte Público (Radio local) (2)	0	7.470
TRANSPORTE PRIVADO (TOTAL)	2.156	59.105
TOTAL	7.362	267.619

(1) El número total de empresas no es la suma de los apartados correspondientes por haber registrado las mismas empresas en las diferentes modalidades de transporte o incluso su adscripción está en diferentes provincias.

(2) Radio local, provincial, comarcal y autonómica.

Fuente: Ministerio de Fomento

11.2.18. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA EN EXTREMADURA. 2017

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA		CON DESTINO EN EXTREMADURA	
	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Intrarregional	16.987	706	16.987	706
Interregional	6.774	2.539	8.509	2.816

Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.19. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO. 2017

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA		CON DESTINO EN EXTREMADURA	
	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Andalucía	2.750	704	3.798	975
Aragón	132	86	171	112
Asturias (Principado de)	14	7	41	23
Cantabria	20	13	32	22
Castilla y León	690	234	1.078	314
Castilla - La Mancha	823	228	1.499	431
Cataluña	324	306	239	232
Comunidad Valenciana	392	230	271	178
Extremadura	16.987	706	16.987	706
Galicia	67	45	92	64
Madrid (Comunidad de)	1.106	376	1.102	342
Murcia (Región de)	177	104	84	50
Navarra (Comunidad Foral de)	77	53	42	28
País Vasco	152	115	53	39
Rioja (La)	42	31	6	4
España	23.761	3.245	25.496	3.522

Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.20. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA SEGÚN CLASE DE MERCANCÍAS. SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 2017

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA			CON DESTINO EN EXTREMADURA		
	Nº de operaciones	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Nº de operaciones	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Productos agrícolas y animales vivos	343.396	4.996	758	334.737	4.884	597
Productos alimenticios y forrajes	390.748	5.522	1.123	455.251	5.919	1.095
Productos petrolíferos	110.795	1.386	81	143.734	1.901	198
Minerales y residuos para refundición	14.816	133	41	32.840	582	132
Productos metalúrgicos	60.888	821	242	50.195	510	124
Minerales y materiales de construcción	675.171	7.768	364	691.002	8.006	426
Abonos	29.235	311	41	41.493	606	140
Productos químicos	35.647	250	96	43.725	342	116
Máquinas, vehículos, objetos manufacturados	400.832	2.574	499	452.981	2.745	694
Operaciones en vacío	1.880.380			1.769.380		
Total	3.941.907	23.761	3.245	4.015.338	25.496	3.522

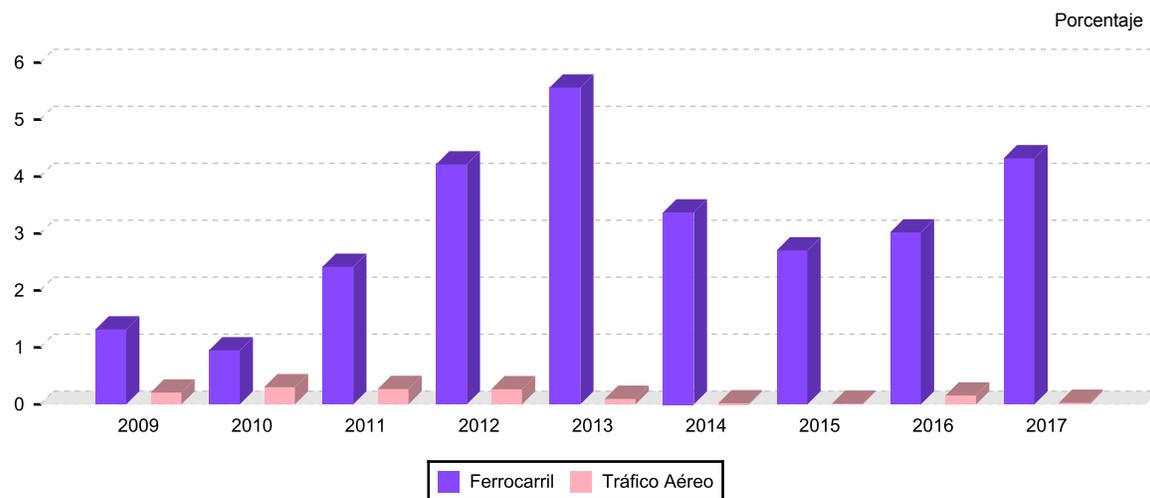
Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.21. INVERSIÓN EN LA RED DE FERROCARRILES



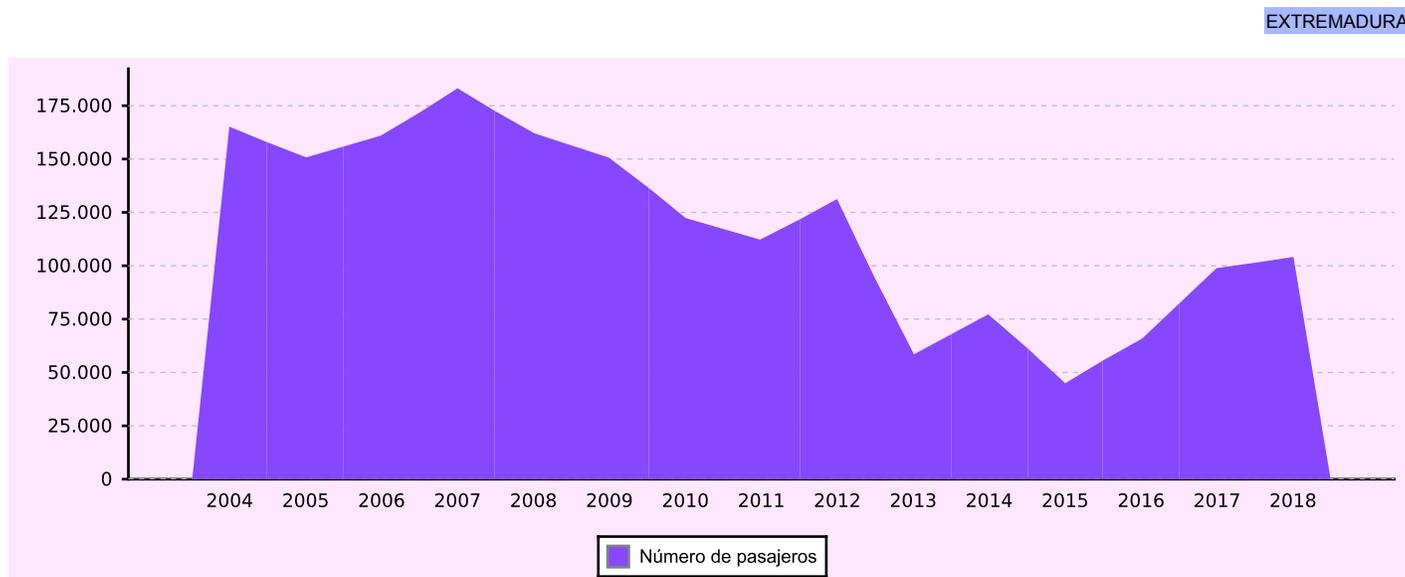
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.22. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE RELATIVO (EXTREMADURA/ESPAÑA) DE INVERSIÓN EN OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.23. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO AÉREO



Fuente: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

11.3. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO

11.3.1. GASTOS INTERNOS Y PERSONAL EMPLEADO EN I+D. AÑO 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL SECTORES		
Gastos internos (miles de euros)	121.950,00	14.945.692,00
Gastos internos (%)	0,80	100,00
Personal en EJC: Total	2.191,90	225.696,40
Personal en EJC: Mujeres	884,90	90.365,90
Investigadores en EJC: Total	1.427,30	140.120,10
Investigadores en EJC: Mujeres	579,90	54.357,50
SECTOR EMPRESAS		
Gastos internos (miles de euros)	30.449,00	8.445.362,00
Gastos internos (%)	0,40	100,00
Personal en EJC: Total	596,80	104.474,10
Personal en EJC: Mujeres	189,90	32.982,80
Investigadores en EJC: Total	276,00	54.359,80
Investigadores en EJC: Mujeres	99,40	17.120,40
SECTOR IPSFL		
Gastos internos (miles de euros)		38.901,00
Gastos internos (%)		100,00
Personal en EJC: Total		571,70
Personal en EJC: Mujeres		299,60
Investigadores en EJC: Total		331,10
Investigadores en EJC: Mujeres		172,90
SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Gastos internos (miles de euros)	26.678,00	2.515.228,00
Gastos internos (%)	1,10	100,00
Personal en EJC: Total	587,60	40.332,40
Personal en EJC: Mujeres	282,80	21.199,50
Investigadores en EJC: Total	263,30	21.421,90
Investigadores en EJC: Mujeres	121,80	10.371,30
SECTOR ENSEÑANZA SUPERIOR		
Gastos internos (miles de euros)		3.946.201,00
Gastos internos (%)		100,00
Personal en EJC: Total		80.318,20
Personal en EJC: Mujeres		35.884,00
Investigadores en EJC: Total		64.007,30
Investigadores en EJC: Mujeres		26.692,90

Los datos vacíos están protegidos por secreto estadístico

EJC: Equivalencia a Jornada Completa

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

11.4. DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS

11.4.1. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN CONDICIÓN JURÍDICA 2018

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Personas Físicas	25.387	53,51	16.021	61,91	41.408	61,19	1.786.0	63,10
Sociedades Anónimas	612	2,36	321	1,40	933	1,48	78.866	1,26
Sociedades de Responsabilidad Limitada	10.972	35,40	6.032	25,43	17.004	26,44	1.181.3	23,76
Sociedades Colectivas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	155	0,00
Sociedades Comanditarias	0	0,00	0	0,00	0	0,00	81	0,00
Comunidades de Bienes	2.185	3,48	1.722	5,84	3.907	5,27	116.119	6,78
Sociedades Cooperativas	462	0,62	232	1,04	694	1,11	20.707	0,91
Asociaciones y otros tipos	1.752	4,36	969	4,07	2.721	4,22	145.405	3,82
Organismos Autónomos y otros	120	0,27	92	0,32	212	0,29	8.885	0,36
Total	41.490	100,00	25.389	100,00	66.879	100,00	3.337.6	100,00

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2018

11.4.2. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS 2018

ESTRATO DE ASALARIADOS	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Sin asalariados	22.329	55,30	14.021	54,35	36.350	53,82	1.845.8	55,22
De 1 a 2 asalariados	12.087	27,29	7.442	29,20	19.529	29,13	910.686	29,31
De 3 a 5 asalariados	4.020	9,10	2.220	9,33	6.240	9,69	303.574	8,74
De 6 a 9 asalariados	1.561	3,75	905	3,69	2.466	3,76	125.173	3,56
De 10 a 19 asalariados	833	2,42	447	1,91	1.280	2,01	80.860	1,76
De 20 a 49 asalariados	449	1,36	244	1,04	693	1,08	45.485	0,96
De 50 a 99 asalariados	117	0,39	74	0,29	191	0,28	13.116	0,29
De 100 a 199 asalariados	69	0,21	19	0,13	88	0,17	7.033	0,07
De 200 a 499 asalariados	19	0,12	15	0,05	34	0,05	3.925	0,06
De 500 a 999 asalariados	5	0,03	1	0,01	6	0,01	1.044	0,00
De 1.000 a 4.999 asalariados	1	0,02	1	0,00	2	0,00	750	0,00
De 5.000 o más asalariados	0	0,00	0	0,00	0	0,00	119	0,00
Total	41.490	100,00	25.389	100,00	66.879	100,00	3.337.6	100,00

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2018

11.4.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. EXTREMADURA 2018

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	0	0	0	0	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0	0	0	0	0	0
07 Extracción de minerales metálicos	2	1	0	0	1	0	0
08 Otras industrias extractivas	125	32	28	22	23	14	5
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0	0	0	0	0	0
10 Industria de la alimentación	1.260	313	419	224	121	92	63
11 Fabricación de bebidas	160	37	46	32	22	10	11
12 Industria del tabaco	3	0	0	0	0	2	0
13 Industria textil	63	38	13	9	1	0	2
14 Confección de prendas de vestir	77	41	19	9	1	6	1
15 Industria del cuero y del calzado	16	13	3	0	0	0	0
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	332	135	117	44	19	9	6
17 Industria del papel	11	2	2	3	0	2	1
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	210	92	67	26	17	6	2
19 Coquerías y refino de petróleo	1	0	1	0	0	0	0
20 Industria química	91	23	30	15	9	8	3
21 Fabricación de productos farmacéuticos	0	0	0	0	0	0	0
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	46	15	8	6	4	4	5
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	309	117	94	48	25	16	6
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	25	3	9	5	0	3	3
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	874	370	348	78	37	22	11
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	20	9	8	3	0	0	0
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	22	5	3	0	6	7	1
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	58	18	16	6	4	6	6
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	29	10	8	7	2	2	0
30 Fabricación de otro material de transporte	3	1	0	1	0	0	1
31 Fabricación de muebles	341	185	119	23	8	3	2
32 Otras industrias manufactureras	173	101	41	18	5	6	0
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	145	53	62	14	3	9	4
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	525	451	48	9	6	8	2
36 Captación, depuración y distribución de agua	53	8	19	14	2	3	5
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	9	3	2	1	0	1	1
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	61	10	20	8	12	2	5
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	5	1	1	1	2	0	0
41 Construcción de edificios	4.551	2.397	1.319	501	195	107	26
42 Ingeniería civil	447	340	44	29	11	12	10
43 Actividades de construcción especializada	3.613	1.937	1.145	297	128	67	35
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.187	950	848	226	90	38	27
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.783	2.459	1.238	506	315	170	65
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	12.102	6.566	4.025	1.145	268	60	28
49 Transporte terrestre y por tubería	3.046	1.598	929	283	147	60	23
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1	0	1	0	0	0	0
51 Transporte aéreo	0	0	0	0	0	0	0
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	331	120	115	45	27	17	5
53 Actividades postales y de correos	97	47	23	11	6	6	2
55 Servicios de alojamiento	670	294	214	72	44	27	16
56 Servicios de comidas y bebidas	5.901	2.234	2.310	949	266	89	38

SERVICIOS

11.4.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. EXTREMADURA 2018

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49
58 Edición	96	66	15	6	4	1	4
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	72	37	13	8	3	8	3
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	44	18	21	3	0	1	0
61 Telecomunicaciones	97	52	25	10	5	4	1
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	261	168	52	23	12	4	1
63 Servicios de información	90	58	18	6	4	3	1
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	29	7	12	3	2	2	0
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	13	2	7	2	1	1	0
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1.475	1.090	312	59	9	3	1
68 Actividades inmobiliarias	2.001	1.557	366	51	17	5	5
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	2.526	1.598	610	197	84	31	3
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	286	130	96	36	15	5	1
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.903	1.454	338	67	29	10	3
72 Investigación y desarrollo	115	73	25	6	4	0	5
73 Publicidad y estudios de mercado	408	282	100	17	4	5	0
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	586	439	106	17	10	8	4
75 Actividades veterinarias	494	343	120	24	3	3	0
77 Actividades de alquiler	456	247	135	44	14	8	8
78 Actividades relacionadas con el empleo	34	22	9	0	2	0	1
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	190	108	69	10	1	2	0
80 Actividades de seguridad e investigación	46	27	10	2	1	2	1
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	638	285	157	74	42	44	22
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.286	927	246	62	21	17	9
85 Educación	2.054	1.246	493	149	73	26	36
86 Actividades sanitarias	2.375	1.526	594	153	57	24	10
87 Asistencia en establecimientos residenciales	135	26	9	8	11	24	39
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	319	59	82	31	32	36	50
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	517	357	76	26	27	20	9
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	62	32	14	6	4	4	1
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	351	169	145	21	7	5	3
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	982	501	278	116	42	26	14
94 Actividades asociativas	934	317	313	150	60	39	31
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	589	439	128	20	2	0	0
96 Otros servicios personales	2.637	1.659	773	143	37	15	6
TOTAL	66.879	36.350	19.529	6.240	2.466	1.280	693

De 50 a 99	De 100 a 199	De 200 a 499	De 500 a 999	De 1.000 a 4.999	De 5.000 o más	ACTIVIDAD PRINCIPAL
0	0	0	0	0	0	05 Extracción de antracita, hulla y lignito
0	0	0	0	0	0	06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural
0	0	0	0	0	0	07 Extracción de minerales metálicos
1	0	0	0	0	0	08 Otras industrias extractivas
0	0	0	0	0	0	09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas
15	11	2	0	0	0	10 Industria de la alimentación
1	1	0	0	0	0	11 Fabricación de bebidas
0	0	1	0	0	0	12 Industria del tabaco
0	0	0	0	0	0	13 Industria textil
0	0	0	0	0	0	14 Confección de prendas de vestir
0	0	0	0	0	0	15 Industria del cuero y del calzado
1	0	1	0	0	0	16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
0	1	0	0	0	0	17 Industria del papel
0	0	0	0	0	0	18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
0	0	0	0	0	0	19 Coquerías y refino de petróleo
2	1	0	0	0	0	20 Industria química
0	0	0	0	0	0	21 Fabricación de productos farmacéuticos
3	0	1	0	0	0	22 Fabricación de productos de caucho y plásticos
2	1	0	0	0	0	23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
0	1	1	0	0	0	24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
5	2	1	0	0	0	25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
0	0	0	0	0	0	26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
0	0	0	0	0	0	27 Fabricación de material y equipo eléctrico
1	0	0	1	0	0	28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
0	0	0	0	0	0	29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
0	0	0	0	0	0	30 Fabricación de otro material de transporte
0	1	0	0	0	0	31 Fabricación de muebles
0	2	0	0	0	0	32 Otras industrias manufactureras
0	0	0	0	0	0	33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo
1	0	0	0	0	0	35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
1	0	1	0	0	0	36 Captación, depuración y distribución de agua
1	0	0	0	0	0	37 Recogida y tratamiento de aguas residuales
2	1	1	0	0	0	38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
0	0	0	0	0	0	39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
6	0	0	0	0	0	41 Construcción de edificios
1	0	0	0	0	0	42 Ingeniería civil
3	1	0	0	0	0	43 Actividades de construcción especializada
5	3	0	0	0	0	45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
21	7	2	0	0	0	46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
6	2	1	1	0	0	47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
4	2	0	0	0	0	49 Transporte terrestre y por tubería
0	0	0	0	0	0	50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores
0	0	0	0	0	0	51 Transporte aéreo
1	1	0	0	0	0	52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte
2	0	0	0	0	0	53 Actividades postales y de correos
2	1	0	0	0	0	55 Servicios de alojamiento
10	4	1	0	0	0	56 Servicios de comidas y bebidas

De 50 a 99	De 100 a 199	De 200 a 499	De 500 a 999	De 1.000 a 4.999	De 5.000 o más	ACTIVIDAD PRINCIPAL
0	0	0	0	0	0	58 Edición
0	0	0	0	0	0	59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
0	0	1	0	0	0	60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión
0	0	0	0	0	0	61 Telecomunicaciones
1	0	0	0	0	0	62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
0	0	0	0	0	0	63 Servicios de información
0	0	3	0	0	0	64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
0	0	0	0	0	0	65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
0	1	0	0	0	0	66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
0	0	0	0	0	0	68 Actividades inmobiliarias
2	0	1	0	0	0	69 Actividades jurídicas y de contabilidad
1	1	0	1	0	0	70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
2	0	0	0	0	0	71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
1	0	1	0	0	0	72 Investigación y desarrollo
0	0	0	0	0	0	73 Publicidad y estudios de mercado
0	1	1	0	0	0	74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
0	1	0	0	0	0	75 Actividades veterinarias
0	0	0	0	0	0	77 Actividades de alquiler
0	0	0	0	0	0	78 Actividades relacionadas con el empleo
0	0	0	0	0	0	79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
2	0	0	1	0	0	80 Actividades de seguridad e investigación
3	3	5	2	1	0	81 Servicios a edificios y actividades de jardinería
2	2	0	0	0	0	82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
25	5	0	0	1	0	85 Educación
4	7	0	0	0	0	86 Actividades sanitarias
15	2	1	0	0	0	87 Asistencia en establecimientos residenciales
10	16	3	0	0	0	88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento
1	1	0	0	0	0	90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
1	0	0	0	0	0	91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
0	1	0	0	0	0	92 Actividades de juegos de azar y apuestas
2	1	2	0	0	0	93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
19	3	2	0	0	0	94 Actividades asociativas
0	0	0	0	0	0	95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
3	0	1	0	0	0	96 Otros servicios personales
191	88	34	6	2	0	TOTAL

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2018

Capítulo 12

Comercio Exterior

12 COMERCIO EXTERIOR

12.1 RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

12.1.1. Balanza comercial

12.1.2. Exportaciones e Importaciones por sección y capítulo. Extremadura. 2018

12.1.3. Comercio exterior por áreas geográficas y países. Extremadura. 2018

12.1.4. Exportaciones por destino económico de los bienes. Extremadura. 2018

12.1.5. Importaciones por destino económico de los bienes. Extremadura. 2018

RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

El departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, facilita la información correspondiente al conjunto de los intercambios comerciales con el exterior, tanto a nivel autonómico como para el total nacional.

El Plan Estadístico Nacional atribuye al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, la competencia de la obtención de las estadísticas de los intercambios de bienes con los Estados miembros de la Unión Europea y con Países Terceros (no comunitarios), siguiendo la tradicional asignación de competencias reconocida en el R.D. 222/87 de 20 de febrero.

Hasta la entrada en vigor del Mercado Único, este registro de operaciones se hacía partiendo del Documento Único Administrativo (DUA), de obligado cumplimiento por parte de los agentes que realizaban operaciones con el exterior. Con la información que se obtenía de este documento, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales realizaba la estadística de los intercambios comerciales.

La entrada en vigor del Mercado Único el 1 de enero de 1993 ha supuesto un importante cambio en los procesos seguidos para cuantificar los flujos comerciales en los países comunitarios. A partir de esa fecha, la desaparición de los controles aduaneros entre las fronteras de los Estados miembros del Mercado Único, provoca, consecuentemente, la desaparición del DUA, que queda exclusivamente destinado a la recogida de los datos en el ámbito del comercio con Países Terceros. Asimismo, supone el establecimiento de una nueva forma de registrar las operaciones entre los países miembros; el sistema INTRASTAT, que fue aprobado por el Reglamento del Consejo N°3330/91, de 7 de noviembre (Diario Oficial n° L316, de 16 de noviembre de 1991). A partir de la implantación del nuevo sistema, se hablará de Comercio Intercomunitario cuando se haga referencia a los intercambios comerciales entre los Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, las operaciones realizadas entre dichos países pasan a denominarse expediciones e introducciones en vez de exportaciones e importaciones.

El método INTRASTAT ha determinado una nueva operativa para generar la información del Comercio exterior como suma, por un lado de las importaciones y exportaciones con procedencia o destino en países no comunitarios (Países Terceros), en los que, como se ha reseñado, subsiste la presentación de forma obligatoria de la declaración DUA ante la Aduana. Y, por otro lado, las introducciones y expediciones intercomunitarias realizadas entre los Estados miembros cuyo volumen de operaciones superen un determinado valor establecido anualmente que se denomina Umbral de Asimilación.

Los resultados del comercio exterior, que publicamos en este apartado, reflejan exclusivamente los intercambios comerciales de bienes o mercancías entre Extremadura y el extranjero, al no existir ni "aduanas regionales" ni el consiguiente registro administrativo que permita recabar la información de las operaciones comerciales interregionales dentro de España.

Exportaciones y expediciones. Son todas aquellas operaciones a través de las cuales un producto con origen en Extremadura es vendido en el extranjero.

Importaciones e introducciones. Comprenden las compras de mercancías elaboradas u originarias del extranjero.

TARIC. Clasificación normalizada que atiende a fines estadísticos y administrativos de utilización internacional.

Tasa de cobertura de comercio exterior

(Exportaciones x 100) / Importaciones

Bienes de Consumo. Se incluyen todos los bienes que son propios del consumo de las economías domésticas.

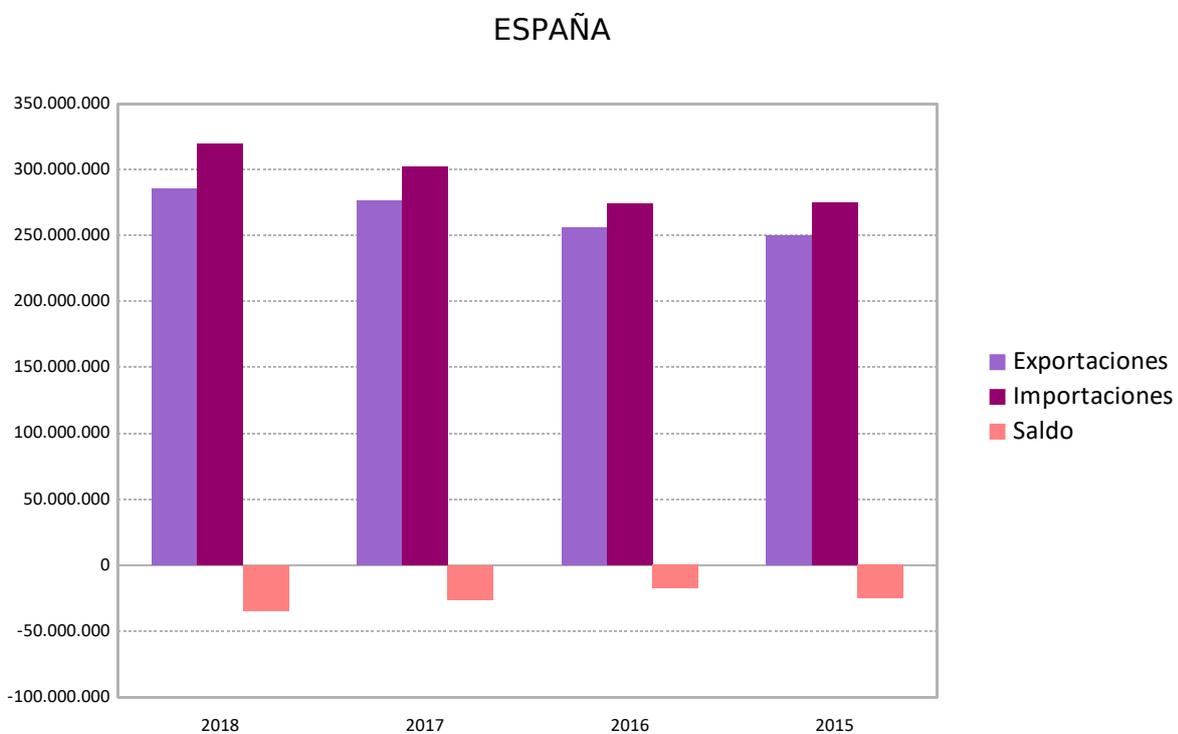
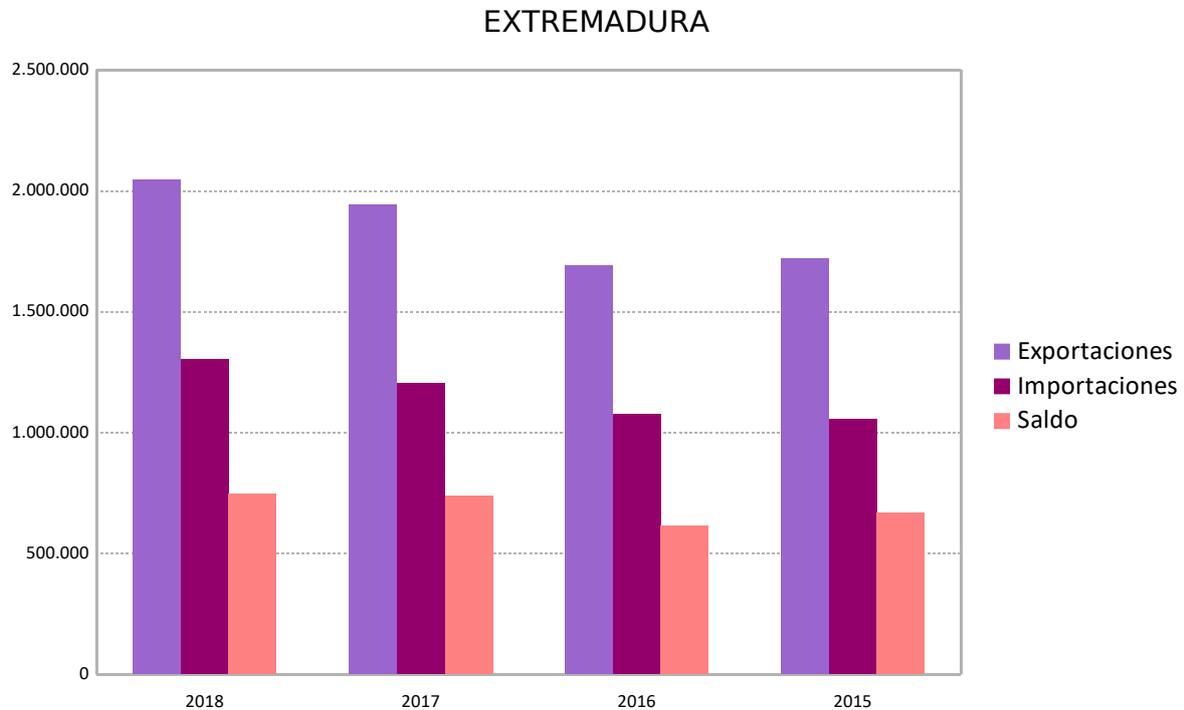
Bienes de Capital. Son los bienes que constituyen la formación bruta de capital.

Bienes Intermedios. Comprenden todos los bienes destinados a formar parte del consumo intermedio en el proceso de producción de bienes y servicios.

12. COMERCIO

12.1. RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

12.1.1. BALANZA COMERCIAL



Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.2. EXPORTACIONES Y IMPORTACIONES POR SECCIÓN Y CAPÍTULO. EXTREMADURA. 2018

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
01 Animales vivos y productos del reino animal		
01 Animales vivos.	10.393,95	21.516,43
02 Carne y despojos comestibles	66.299,28	29.880,16
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	2.428,73	2.631,82
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	6.548,17	4.520,13
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	1.915,20	18,80
TOTAL	87.585,34	58.567,34
02 Productos del reino vegetal		
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	1.235,39	1.307,84
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	50.899,76	13.206,08
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	168.874,51	3.168,68
09 Café; té; yerba mate y especias	2.913,43	20.201,70
10 Cereales	6.656,03	14.750,26
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	5.552,32	4.215,43
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	4.264,93	12.803,81
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	3.956,60	184,09
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	145,21	186,48
TOTAL	244.498,19	70.024,36
03 Grasas y aceites animales o vegetales		
15 Grasas y aceites animales o vegetales; prod. de su desdoblamiento..	53.485,94	16.095,11
TOTAL	53.485,94	16.095,11
04 Productos de las industrias alimentarias		
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	5.146,03	5.899,27
17 Azúcares y artículos de confitería	8.604,95	2.573,19
18 Cacao y sus preparaciones	3.074,15	298,58
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	9.003,63	2.023,34
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	292.811,78	28.466,45
21 Preparaciones alimenticias diversas	56.552,54	6.876,59
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	132.245,75	11.072,49
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	27.986,25	14.313,09
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	80.190,90	1.779,53
TOTAL	615.615,97	73.302,53
05 Productos minerales		
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	9.000,60	4.826,40
26 Minerales. escorias y cenizas	3,64	1,27
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	12.884,82	14.088,41
TOTAL	21.889,07	18.916,08
06 Productos de las industrias químicas		
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	2.164,87	6.214,92
29 Productos químicos orgánicos	317,18	7.244,27
30 Productos farmacéuticos	69.523,70	4.155,49
31 Abonos	6.536,40	15.050,76
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	913,14	641,79
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	12.840,08	10.641,93
34 Jabones; agentes de superf.orgánicos. prep.para lavar. ...	17.295,27	10.461,02
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula modificada	1.691,44	13.629,87
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	859,88	99,12
37 Productos fotográficos o cinematográficos		0,30
38 Productos diversos de las industrias químicas	8.352,10	15.293,49
TOTAL	120.494,05	83.432,95

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
07 Materias plásticas y sus manufacturas		
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	54.578,58	43.440,45
40 Caucho y manufacturas de caucho	41.764,28	21.837,51
TOTAL	96.342,86	65.277,95
08 Pieles. cueros y sus manufacturas		
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	14,76	0,83
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	903,40	2.283,89
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia		3,38
TOTAL	918,16	2.288,10
09 Madera.carbón vegetal.corcho y sus manufac.		
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	13.155,34	11.438,23
45 Corcho y sus manufacturas	165.069,45	68.668,22
46 Manufacturas de espartería o de cestería	27,22	56,10
TOTAL	178.252,01	80.162,56
10 Pastas de madera o de materias fibrosas		
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	402,55	246,19
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	13.960,56	37.375,43
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	703,96	2.781,33
TOTAL	15.067,07	40.402,96
11 Materias textiles y sus manufacturas		
50 Seda		0,26
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	17.457,75	1.264,59
52 Algodón	4.433,10	28,49
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	797,75	6,09
54 Filamentos sintéticos o artificiales	35,57	1.566,11
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	9.759,81	341,78
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	102,02	41,52
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	2,01	291,78
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	261,07	38,54
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	183,43	393,11
60 Tejidos de punto	1.512,37	131,23
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	108,11	3.107,61
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	3.149,12	3.203,04
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	274,22	1.133,74
TOTAL	38.076,35	11.547,89
12 Calzado.sombrerería.paraguas.quitasoles....		
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	992,95	4.365,12
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	4,59	222,19
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	0,20	78,91
67 Plumas y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	228,05	1.191,68
TOTAL	1.225,79	5.857,90
13 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. ...		
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	1.448,05	1.157,05
69 Productos cerámicos	559,50	4.743,43
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	55.813,09	99.670,96
TOTAL	57.820,65	105.571,44
14 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas		
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	10.062,18	6.595,95
TOTAL	10.062,18	6.595,95
15 Metales comunes y sus manufacturas		
72 Fundición. hierro y acero.	185.704,84	167.275,65
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	75.975,34	14.846,18
74 Cobre y manufacturas de cobre.	2,97	2.267,15

	Exportaciones (Miles de Euros)	Importaciones (Miles de Euros)
75 Níquel y manufacturas de níquel.		22,86
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	55.448,23	8.049,40
78 Plomo y manufacturas de plomo		3,24
79 Cinc y manufacturas de cinc	0,05	1.303,37
80 Estaño y manufacturas de estaño.		0,35
81 Los demás metales comunes. cermets. ...		223,16
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	208,91	1.427,29
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	1.255,12	4.612,91
TOTAL	318.595,45	200.031,54
16 Máquinas y aparatos. material eléctrico y ..		
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	136.537,34	362.318,63
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	6.751,89	56.045,64
TOTAL	143.289,23	418.364,27
17 Material de transporte		
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos		49,05
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	17.804,17	23.765,72
88 Navegación aérea o espacial.		11,49
89 Navegación marítima o fluvial.	19,89	45,27
TOTAL	17.824,07	23.871,53
18 Instrumentos y apar. de óptica. fotografía....		
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	11.270,86	8.338,08
91 Relojería.	2.317,30	2.549,79
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos		101,17
TOTAL	13.588,16	10.989,04
19 Armas y municiones. partes y accesorios		
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	1.503,97	626,83
TOTAL	1.503,97	626,83
20 Mercancías y productos diversos		
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	7.230,96	5.077,01
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	815,34	1.947,57
96 Manufacturas diversas.	182,75	1.005,03
TOTAL	8.229,06	8.029,61
21 Objetos de arte. colección o de antigüedad		
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	34,63	9,98
98 Conjuntos industriales		
99 No clasificables	722,81	1.481,64
TOTAL	757,44	1.491,62
TOTAL	2.045.120,98	1.301.447,55

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.3. COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES. EXTREMADURA. 2018

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
UNIÓN EUROPEA	1.699.592,5	1.099.482,7	600.109,8	1,5
Alemania	279.586,0	121.574,9	158.011,0	2,3
Austria	4.079,0	8.842,0	-4.763,0	0,5
Bélgica	56.703,3	25.291,2	31.412,1	2,2
Bulgaria	3.183,2	616,0	2.567,2	5,2
Chipre	1.130,9	15,7	1.115,2	71,9
Croacia	1.073,7	6,5	1.067,3	166,3
Dinamarca	20.538,2	2.432,3	18.105,8	8,4
Eslovaquia	2.872,1	1.827,8	1.044,3	1,6
Eslovenia	1.593,4	542,3	1.051,2	2,9
España				-
Estonia	2.823,3	25,0	2.798,3	112,8
Finlandia	2.612,9	3.760,6	-1.147,8	0,7
Francia	325.600,6	75.556,3	250.044,3	4,3
Grecia	3.712,3	934,0	2.778,3	4,0
Hungría	3.466,0	7.357,5	-3.891,5	0,5
Irlanda	2.355,2	1.923,1	432,1	1,2
Italia	140.207,3	66.318,6	73.888,7	2,1
Letonia	2.865,6	7,2	2.858,4	399,8
Lituania	2.325,4	1.624,7	700,7	1,4
Luxemburgo	120,2	3.409,2	-3.288,9	
Malta	602,5	27,7	574,8	21,7
Países Bajos	50.470,6	159.779,5	-109.308,9	0,3
Polonia	31.046,2	88.355,1	-57.308,9	0,4
Portugal	636.639,0	492.999,4	143.639,6	1,3
Reino Unido	102.605,1	13.341,8	89.263,2	7,7
República Checa	4.414,3	7.557,7	-3.143,3	0,6
Rumanía	4.186,3	3.508,7	677,5	1,2
Suecia	12.779,9	11.847,8	932,1	1,1
RESTO DE EUROPA	54.464,8	52.012,2	2.452,6	1,0
Albania	155,2	217,9	-62,7	0,7
Andorra	734,5		734,5	-
Antig Checoslovaquia / Serbia y Montenegro				-
Bélgica y Luxemburgo				-
Bielorrusia	1.239,4	64,6	1.174,8	19,2
Bosnia-Herzegovina	457,8	37,6	420,1	12,2
Ciudad del Vaticano				-
Curaçao				-
Gibraltar	478,4	0,5	477,9	923,6
Islandia	102,5	0,5	102,0	193,7
Islas Feroe		0,1	-0,1	
Kosovo	291,1		291,1	-
Liechtenstein	0,2	2,0	-1,8	0,1
Macedonia	1.040,6	2,0	1.038,5	507,9
Moldavia	307,6	200,4	107,2	1,5
Montenegro	31,4		31,4	-
Noruega	4.858,3	57,8	4.800,5	84,0
Rusia	18.283,3	5.209,6	13.073,7	3,5
San Marino	0,1		0,1	-
Sant Bartolome				-
Serbia	4.294,1	149,2	4.144,9	28,8
Serbia y Montenegro				-
Soviet Union				-
Suiza	10.007,3	1.994,3	8.013,0	5,0
Svalbard (archipiélago)				-
Turquía	6.172,1	43.859,6	-37.687,5	0,1
Ucrania	6.010,9	215,9	5.795,1	27,8
Yugoslavia (Fed. Rep. of)				-

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
ÁFRICA	82.231,0	10.135,8	72.095,2	8,1
Angola	1.458,5	105,9	1.352,6	13,8
Argelia	9.648,6	83,0	9.565,7	116,3
Benin	2.634,9		2.634,9	-
Botswana				-
Burkina Faso	431,4		431,4	-
Burundi				-
Cabo Verde	974,9		974,9	-
Camerún	168,0		168,0	3.832,1
Ceuta				-
Ceuta y Melilla				-
Chad				-
Comoras	31,6		31,6	-
Congo	543,3	0,1	543,3	8.319,5
Costa de Marfil	1.278,4		1.278,4	-
Djibouti				-
Egipto	1.800,8	964,4	836,4	1,9
Eritrea				-
Etiopía		0,1	-0,1	
Gabón	93,2		93,2	38.526,2
Gambia	4,6		4,6	-
Ghana	541,3	3,5	537,8	155,5
Guinea	874,6		874,6	-
Guinea Bissau	432,8		432,8	-
Guinea Ecuatorial	336,5		336,5	-
Kenia	60,4		60,4	-
Lesotho				-
Liberia				-
Libia	1.786,6	0,1	1.786,5	17.865,7
Madagascar	24,8	5,1	19,7	4,9
Malawi				-
Mali	39,3	0,1	39,2	404,8
Marruecos	42.113,8	7.109,6	35.004,3	5,9
Mauricio	326,0	0,3	325,7	957,4
Mauritania	141,1	197,6	-56,5	0,7
Mayotte				-
Melilla				-
Mozambique	475,4	4,3	471,1	110,1
Namibia	125,1		125,1	-
Níger	51,3	72,1	-20,7	0,7
Nigeria	1.028,6	0,2	1.028,3	4.401,7
República Centroafricana				-
Reunión				-
Ruanda				-
Santa Elena				-
Santo Tomé y Príncipe				-
Senegal	741,7	0,1	741,6	8.085,2
Seychelles				-
Sierra Leona				-
Somalia				-
Sudáfrica	5.161,5	1.029,2	4.132,3	5,0
Sudán	447,8		447,8	-
Swazilandia				-
Tanzania	268,3		268,3	157.808,0
Territorio Británico Indico				-
Togo	2.289,3	0,1	2.289,2	26.675,7
Túnez	5.887,7	357,2	5.530,5	16,5
Uganda				-
Western Sahara				-
Zaire				-
Zambia	8,9	202,0	-193,0	
Zimbabwe		0,8	-0,8	
EE.UU.	36.894,0	10.054,5	26.839,5	3,7
Estados Unidos	36.894,0	10.054,5	26.839,5	3,7

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
RESTO DE AMÉRICA	91.184,1	23.881,3	67.302,8	3,8
Anguilla				-
Antigua y Barbuda	94,7		94,7	-
Antillas Neerlandesas				-
Argentina	906,1	8.618,0	-7.711,8	0,1
Aruba	16,0	52,4	-36,5	0,3
Bahamas				-
Barbados				-
Belice		0,7	-0,7	
Bermudas				-
Bolivia	2.102,2	0,3	2.102,0	7.945,6
Brasil	24.825,8	1.004,2	23.821,6	24,7
Canadá	10.122,2	485,7	9.636,4	20,8
Chile	14.312,3	1.011,8	13.300,5	14,1
Colombia	5.898,3	163,7	5.734,6	36,0
Costa Rica	1.715,1	34,4	1.680,6	49,8
Cuba	11.218,5		11.218,5	-
Dominica	11,9	0,1	11,8	97,5
Ecuador	356,5	217,0	139,6	1,6
El Salvador	226,9	0,4	226,5	564,6
Granada	53,4		53,4	-
Groenlandia				-
Guadalupe				-
Guatemala	2.314,1	31,7	2.282,4	72,9
Guyana				-
Guyana Francesa				-
Haití	51,1		51,1	-
Honduras	271,6	1,1	270,5	240,8
Indias Occidentales				-
Islas Caimán				-
Islas Malvinas				-
Islas Turcas y Caicos				-
Islas Vírgenes (EEUU)				-
Islas Vírgenes (GB) Montserrat		0,1	-0,1	
Jamaica	44,9		44,9	-
Martinica				-
México	9.980,4	10.007,6	-27,2	1,0
Montserrat				-
Nicaragua	4,0	0,4	3,6	10,4
Panamá	1.712,5	0,7	1.711,8	2.403,8
Panama Canal				-
Paraguay	254,3	0,1	254,2	2.414,3
Perú	957,8	291,0	666,8	3,3
República Dominicana	2.616,1	1.787,7	828,4	1,5
San Cristóbal y Nieves				-
San Pedro y Miquelón				-
San Vicente y Granadinas				-
Santa Lucía	50,9	13,3	37,6	3,8
Surinam				-
Trinidad y Tobago	36,5	0,7	35,9	56,0
Uruguay	998,0	0,1	997,9	18.429,9
Venezuela	32,0	158,2	-126,2	0,2
JAPÓN	26.010,6	1.083,6	24.927,0	24,0
Japón	26.010,6	1.083,6	24.927,0	24,0

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
RESTO DE ASIA	52.211,6	101.296,1	-49.084,5	0,5
Afganistán				
Arabia Saudí	6.422,8	3.023,0	3.399,9	2,1
Armenia				-
Azerbaiján	50,9		50,9	-
Bahrein	203,8	0,2	203,5	852,6
Bangladesh	112,6	229,9	-117,3	0,5
Brunei Darussalam		0,4	-0,4	
Bután		291,7	-291,7	
Camboya (Campuchea)		90,7	-90,7	
China	23.282,0	60.284,8	-37.002,8	0,4
Cisjordania/Franja de Gaza	66,0		66,0	-
Corea del Norte				-
Corea del Sur	2.521,4	1.119,1	1.402,3	2,3
Emiratos Arabes Unidos	2.010,5	147,2	1.863,3	13,7
Filipinas	129,4	44,7	84,7	2,9
Georgia	147,9	6,7	141,1	22,0
Hong-Kong	2.943,5	2.025,1	918,4	1,5
India	1.136,5	27.244,7	-26.108,3	
Indonesia	225,5	674,6	-449,1	0,3
Irak	886,2		886,2	-
Irán	37,3	144,4	-107,1	0,3
Islas Maldivas				-
Israel	1.781,6	256,8	1.524,8	6,9
Jordania	144,4	0,1	144,3	1.180,5
Kazajstán	719,7		719,7	-
Kirguizistán				-
Kuwait	998,4		998,4	-
Laos	17,7		17,7	-
Líbano	606,0	50,2	555,8	12,1
Macao	126,3	0,1	126,2	2.340,0
Malasia	1.351,6	1.192,3	159,3	1,1
Mongolia		0,4	-0,4	
Myanmar		18,2	-18,2	
Nepal		0,2	-0,2	
Omán	1.209,0	0,8	1.208,2	1.459,2
Pakistán	285,8	1.296,5	-1.010,8	0,2
Qatar	223,5	17,1	206,4	13,1
Singapur	498,8	22,2	476,6	22,5
Siria	3,9		3,9	-
Sri Lanka		66,2	-66,2	
Tailandia	301,9	573,5	-271,6	0,5
Taiwán	913,1	594,2	318,9	1,5
Tajikistán				-
Timor-Leste				-
Turkmenistán				-
Uzbekistán	2.623,8		2.623,8	-
Vietnam	230,0	1.880,2	-1.650,2	0,1
Yemen				-
Yemen del Sur				-

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de Cobertura
	Miles Euros	Miles Euros	Miles Euros	%
OCEANÍA	2.426,5	1.198,7	1.227,7	2,0
Antártida				-
Australia	1.970,8	1.193,8	776,9	1,7
Azores				-
Georgia del Sur e Islas Sandwich Sur				-
Guam	1,9		1,9	-
I.Marianas Norte				-
Isla Bouvet				-
Isla Heard e Islas McDonald				-
Isla Navidad				-
Isla Niue				-
Isla Norfolk				-
Islas Cocos o islas Keeling				-
Islas Cook				-
Islas Fiyi(Fidji)	1,0		1,0	-
Islas Marianas del Norte				-
Islas Marshall				-
Islas Menores alejadas Estados Unidos				-
Islas Salomon				-
Islas Tokelau				-
Islas Wallis y Futuna				-
Kiribati				-
Micronesia Estados Federados				-
Nauru				-
Nueva Caledonia y dependencias	0,3		0,3	-
Nueva Zelanda	425,8	4,7	421,1	91,5
Oc.Holand.				-
Palau				-
Papúa Nueva Guinea				-
Pitcairn				-
Polinesia Francesa	26,9		26,9	-
Regiones Polares				-
Samoa Americana				-
Samoa Occidental				-
Tierras Australes Francesas		0,2	-0,2	-
Tonga				-
Tuvalu				-
Vanuatu				-
DIVERSOS	105,8	2.302,0	-2.196,1	
Avituall. y combust.intercambios comunitarios	88,7		88,7	-
Avituallamiento buques aeronaves nacionales				-
Avituallamiento terceros	17,1		17,1	-
Avituallamiento y combustible				-
Comercio entre empresas nacionales (RPA)				-
Operaciones Especiales (España)				-
Países y territ.no prec.raz.com.Extra.				-
Países y territ.no prec.raz.com.Intra.;Código País				-
Países y territ.no precisad.raz.com.mili.				-
Países y territorios no determinados				-
Países y territorios no determinados.Extraco.				-
Países y territorios no determinados.Intraco.		2.301,9	-2.301,9	-
Pesca altura origen España				-
Pesca altura origen otro estado miembro				-
Pesca de altura				-
OTROS				-
Pais de control				-
Unión Europea				-
W.INDIES(i.DM,LC,VC->80,AG->82)				-
TOTAL	2.045.121,0	1.301.447,6	743.673,4	1,6

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.4. EXPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2018

MES	Miles de Euros			
	EXPORTACIONES	Bienes de Consumo	Bienes de Capital	Bienes Intermedios
Enero	153.507,3	63.767,9	3.024,2	86.715,3
Febrero	150.552,0	58.059,7	3.685,8	88.806,5
Marzo	147.978,9	65.085,6	2.141,9	80.751,3
Abril	161.177,4	69.912,1	3.213,6	88.051,7
Mayo	180.999,4	68.966,9	4.144,3	107.888,3
Junio	191.515,7	87.588,2	4.223,2	99.704,4
Julio	220.526,4	96.455,0	3.648,5	120.422,8
Agosto	159.921,0	85.416,5	4.629,7	69.874,8
Septiembre	165.081,6	68.081,3	1.648,6	95.351,7
Octubre	180.601,8	77.469,8	4.757,8	98.374,2
Noviembre	198.977,0	68.857,5	3.876,2	126.243,4
Diciembre	134.282,4	56.968,1	3.863,2	73.451,1
TOTAL AÑO	2.045.121,0	866.628,5	42.857,1	1.135.635,4

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.5. IMPORTACIONES POR DESTINO ECONÓMICO DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2018

MES	Miles de Euros			
	IMPORTACIONES	Bienes de Consumo	Bienes de Capital	Bienes Intermedios
Enero	117.658,7	18.466,4	21.911,9	77.280,4
Febrero	103.704,8	15.550,8	16.306,7	71.847,4
Marzo	115.977,4	17.652,8	20.988,9	77.335,7
Abril	110.535,6	16.600,7	15.583,0	78.351,9
Mayo	126.083,2	15.769,1	17.453,0	92.861,1
Junio	120.426,5	18.662,9	25.245,9	76.517,8
Julio	118.369,4	19.606,3	23.425,1	75.338,1
Agosto	95.173,4	16.059,9	16.863,0	62.250,4
Septiembre	97.947,7	15.197,7	19.030,4	63.719,7
Octubre	111.157,4	16.702,8	25.556,1	68.898,5
Noviembre	95.726,5	15.590,7	21.944,1	58.191,7
Diciembre	88.686,9	13.993,1	22.016,2	52.677,6
TOTAL AÑO	1.301.447,6	199.853,1	246.324,3	855.270,2

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

Capítulo 13

Finanzas y actividad
mercantil

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL

13.1. Sistema Crediticio

- 13.1.1. Número de oficinas operativas. 31/12/2018
- 13.1.2. Créditos concedidos por entidades de crédito. 31/12/2018
- 13.1.3. Depósitos constituidos en entidades de crédito. 31/12/2018
- 13.1.4. Depósitos del sector privado en el sistema bancario. 31/12/2018
- 13.1.5. Ratios de la banca privada. 31/12/2018
- 13.1.6. Distribución provincial de oficinas bancarias. 31/12/2018

13.2. Actividades Mercantiles

- 13.2.1. Sociedades mercantiles creadas según forma jurídica. Número de sociedades y capital suscrito. 2018
- 13.2.2. Efectos de comercio devueltos impagados. Número e importe. 31/12/2018
- 13.2.3. Préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas. Extremadura. 2018

13.3. Inversiones Extranjeras

- 13.3.1. Distribución de la inversión por sectores productivos 2018
- 13.3.2. Distribución de la inversión por país de procedencia 2018

CONCEPTOS Y FUENTES

SISTEMA FINANCIERO

La fuente básica de información para este apartado es el Boletín Estadístico del Banco de España, del que se recogen los datos referentes al sistema bancario en su conjunto, tanto oficinas como créditos y depósitos. Para informaciones más específicas se utilizan otras fuentes; así, el Anuario Estadístico de la Banca en España de la A.E.B. en lo tocante a la Banca Privada.

Los principales conceptos utilizados en este apartado son:

Sistema financiero. Conjunto de intermediarios, mercados, activos y técnicas cuya función es la de canalizar los recursos para el buen funcionamiento del sector real de la economía, captando el ahorro desde las unidades de gasto con superávit (ahorradoras) y encauzándolos hacia las unidades de gasto con déficit.

Banca Privada. Conjunto de instituciones privadas cuyas actividades fundamentales son el manejo del flujo de dinero de una economía (mediante el cual constituyen el canal de pagos y cobros de las economías, a cambio de comisiones por sus servicios) y la intermediación financiera, y que se rigen en su constitución y funcionamiento por normas de Derecho Privado. En España pueden tener ámbito nacional, regional o local, estando agrupados en una asociación corporativa, el Consejo Superior Bancario.

Cooperativas de crédito. Entidades financieras cuya constitución y funcionamiento se rigen por las normas generales del cooperativismo, y cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, siendo el número de sus socios ilimitado, y alcanzando la responsabilidad de los mismos por las deudas sociales sólo el valor de sus aportaciones. Realizan las mismas operaciones que las cajas de ahorros; con el límite de que deben atender preferentemente las necesidades financieras de sus socios. Si los servicios financieros se prestan básicamente en el medio rural, se podrán denominar Cajas Rurales.

Depósitos. Constituyen la forma típica de captación de recursos por parte de las entidades financieras. Las principales modalidades son:

- **Cuentas a la vista:** depósitos movilizables en cualquier momento por los clientes en efectivo o mediante cargos o abonos. Se instrumentan mediante talones y admiten la existencia de descubiertos en cuenta.
- **Cuentas de ahorro:** realizan las mismas operaciones que las cuentas a la vista pero se instrumentan a través de cartillas de ahorro y no admiten la existencia de descubierto.
- **Imposiciones a plazo:** depósitos no movilizables hasta el vencimiento del plazo pactado en el momento de su constitución.

ACTIVIDADES MERCANTILES

La información es recogida del Instituto Nacional de Estadística, de carácter mensual, en sus apartados de:

- “Estadística de sociedades mercantiles”: dedicada a la mediación de la demografía de las sociedades (creadas y disueltas, con modificaciones en el capital...).
- “Estadística de hipotecas”: proporciona información sobre el número de bienes y el valor hipotecado tanto en bienes muebles, como en inmuebles y buques, a partir de los datos declarados en los Registros Mercantiles y de la Propiedad, en virtud de un convenio de colaboración firmado en 2004 entre las dos instituciones.

Son conceptos clave los siguientes:

Sociedad mercantil. Asociación voluntaria y organizada de personas que mediante la creación de un fondo patrimonial común, colaboran en la explotación de una actividad económica, con ánimo de obtener un beneficio y participar en su reparto.

Activo. Conjunto de bienes y derechos cuya titularidad pertenece a una persona física o jurídica.

Pasivo. Conjunto de obligaciones que tiene la empresa y que constituyen sus fuentes de financiación.

Hipoteca. Derecho real, accesorio e indivisible, de realización de un valor dinerario, establecido mediante inscripción en el Registro de la Propiedad sobre un inmueble cuya posesión no se desplaza, y en cuya virtud el acreedor viene facultado para promover la enajenación forzosa de este inmueble, y cobrar de su valor en venta el importe de su crédito, con preferencia a todos los demás acreedores que no gocen de prioridad hipotecaria. Las inscripciones de hipotecas expresan el importe de la obligación asegurada y de los intereses, si se hubieran estipulado. El número se refiere a las fincas o bienes hipotecados y no al número de hipotecas.

INVERSIONES EXTRANJERAS

La información incluida en este apartado es elaborada por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a partir de la explotación del Registro de Inversiones. Abarca tanto las inversiones extranjeras en España como las inversiones españolas en el exterior.

La inversión extranjera en España se asigna a la Comunidad Autónoma destinataria de la actividad económica de la inversión y, cuando esta no se conozca, a la de la sede social de la empresa. Las inversiones que generen actividad que, por su naturaleza, no puede ser atribuida geográficamente, se recogen en el epígrafe “sin asignar”.

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL

13.1. SISTEMA CREDITICIO

13.1.1. NÚMERO DE OFICINAS OPERATIVAS. 31/12/2018

	ENTIDADES DE DEPÓSITOS	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO	TOTAL
Badajoz	579	2	581
Cáceres	309	2	311
Extremadura	888	4	892
España	26.011	155	26.166

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.2. CRÉDITOS CONCEDIDOS POR ENTIDADES DE CRÉDITO. 31/12/2018

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL				
Administraciones públicas	757	25	782	65.740
Otros sectores residentes	10.111	4.517	14.628	1.150.228

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.3. DEPÓSITOS CONSTITUIDOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO. 31/12/2018

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL				
Administraciones públicas	636	341	978	70.862
Otros sectores residentes	10.388	7.719	18.107	1.165.030

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.4. DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN EL SISTEMA BANCARIO. 31/12/2018

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
OTROS SECTORES RESIDENTES				
OSR_Vista	8.429	6.298	14.727	931.180
OSR_CTas				22.893
OSR_Plazo	1.959	1.421	3.380	210.957

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.5. RATIOS DE LA BANCA. 31/12/2018

		BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Habitantes por oficina bancaria (*)	Personas/Oficinas	2.890	4.174	3.261	4.420
Empleados en la banca por oficina (*)	Personas/Oficinas	4	4	4	9
Créditos por oficina	Miles Euros/Hab	23.990	19.500	22.685	62.173
Depósitos por oficina	Miles Euros/Hab	22.900	31.248	25.378	62.696
Créditos por habitante	Euros/Hab	8.300	4.672	6.959	14.068
Depósitos por habitantes	Euros/Hab	7.923	7.487	7.761	14.186

(*) Entidades de crédito y EFC

Fuente: A.E.B. Anuario Estadístico de la Banca en España.

13.1.6. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE OFICINAS BANCARIAS. 31/12/2018

	BADAJOS		CÁCERES		EXTREMADURA
	CAPITAL	TOTAL	CAPITAL	TOTAL	TOTAL
Bancofar	0	0	1	1	1
Bankinter	2	3	1	2	5
Bilbao Bizcaya Argentaria	10	41	4	16	57
Caixa Geral	2	17	2	25	42
Deutsche Bank, S.A.E.	1	1	1	1	2
Evo Banco	0	0	0	0	0
Novo Banco S.A.	0	0	0	0	0
Popular Español	0	0	0	0	0
Pueyo	3	98	2	9	107
Renta 4 Banco	1	1	1	1	2
Sabadel	2	4	1	2	6
Santander Central Hispano	15	68	5	38	106
Otras entidades financieras	1	1	0	0	1
Total	37	234	18	95	329

Fuente: A.E.B. Anuario Estadístico de la Banca en España.

13.2. ACTIVIDADES MERCANTILES

13.2.1. SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS SEGÚN FORMA JURÍDICA. NÚMERO DE SOCIEDADES Y CAPITAL SUSCRITO. 2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Sociedades Anónimas				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	0	0	0	438
Sociedades de Responsabilidad Limitada				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	781	356	1.137	94.662
Sociedades Anónimas				
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	0	0	0	323.953
Sociedades de Responsabilidad Limitada				
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	30.641	21.294	51.935	4.874.470
Total General*				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	781	357	1.138	95.121
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	30.641	21.297	51.938	5.200.781

(*) El total general incluye las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Sociedades Mercantiles.

13.2.2. DEUDORES CONCURSADOS. TIPO DE CONCURSO. 31/12/2018

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Voluntario	9	2	11	1.398
Necesario	1	1	2	91
Total	10	3	13	1.489

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

13.2.3. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS. EXTREMADURA. 2018

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Rústicas		
Fincas rústicas		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	140.730	2.356.805
Urbanas		
Viviendas		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	424.003	43.284.882
Solares		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	43.021	4.660.968
Otras urbanas		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	152.775	19.180.576
Rústicas		
Fincas rústicas		
Hipotecas constituidas . Número	944	16.340
Urbanas		
Viviendas		
Hipotecas constituidas . Número	5.364	348.326
Solares		
Hipotecas constituidas . Número	243	7.248
Otras urbanas		
Hipotecas constituidas . Número	1.194	109.934
Total General		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	760.529	69.483.231
Hipotecas constituidas . Número	7.745	481.848

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Hipotecas.

13.3. INVERSIONES EXTRANJERAS

13.3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR SECTORES PRODUCTIVOS. EXTREMADURA 2018

Miles de Euros

	EXTREMADURA		ESPAÑA		% EXTREMADURA /ESPAÑA
	IMPORTE	%/TOTAL	IMPORTE	%/TOTAL	
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0,00	328.713	0,59	0,00
B. Industrias extractivas	500	4,22	221.403	0,40	0,23
C. Industria manufacturera	35	0,30	8.042.379	14,54	0,00
D. Suministro de energía eléctrica, gas vapor y aire acondicionado	0	0,00	3.950.705	7,14	0,00
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	3	0,03	122.584	0,22	0,00
F. Construcción	4	0,03	6.664.475	12,05	0,00
G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	10.850	91,57	4.500.934	8,14	0,24
H. Transporte y almacenamiento	0	0,00	14.764.228	26,70	0,00
I. Hostelería	3	0,03	2.120.384	3,83	0,00
J. Información y comunicaciones	0	0,00	4.423.798	8,00	0,00
K. Actividades financieras y de seguros	0	0,00	3.396.645	6,14	0,00
L. Actividades inmobiliarias	454	3,83	3.469.393	6,27	0,01
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0,00	972.619	1,76	0,00
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	0	0,00	969.791	1,75	0,00
O. Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	0	0,00	0	0,00	
P. Educación	0	0,00	28.381	0,05	0,00
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	0	0,00	333.828	0,60	0,00
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0	0,00	909.391	1,64	0,00
S. Otros servicios	0	0,00	83.027	0,15	0,00
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0,00	3	0,00	0,00
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	0	0,00	
Total	11.849	100,00	55.302.680	100,00	0,02

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

13.3.2. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR PAÍS DE PROCEDENCIA. EXTREMADURA 2018

Miles de Euros

	EXTREMADURA		ESPAÑA		% EXTREMADURA /ESPAÑA
	IMPORTE	%/TOTAL	IMPORTE	%/TOTAL	
Total países	11.849	49,46	55.300.996	203,42	0,02
Países OCDE	11.399	47,58	48.841.743	179,66	0,02
Países de Europa	11.848	49,46	31.065.220	114,27	0,04
Países UE-15	11.399	47,58	30.362.989	111,69	0,04
Países UE-27	11.399	47,58	30.525.326	112,29	0,04
Países América del Norte			13.512.778	49,71	
Países latinoamericanos	0	0,00	2.171.683	7,99	0,00
Países resto de América			89.951	0,33	
Países asiáticos y Oceanía			8.068.550	29,68	
Países africanos			392.814	1,44	
Paraisos Fiscales			67.217	0,25	

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Capítulo 14

Haciendas públicas

14. HACIENDAS PÚBLICAS

14.1. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

- 14.1.1. Presupuesto general inicial de ingresos por capítulos. 2019
- 14.1.2. Evolución del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Subsector Administración General
- 14.1.3. Presupuesto de ingresos del subsector Administración General. Clasificación económica. 2019
- 14.1.4. Presupuesto de ingresos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación económica. 2019
- 14.1.5. Presupuesto de ingresos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación económica. 2019
- 14.1.6. Presupuesto de ingresos del subsector Entes Públicos. Clasificación económica. 2019
- 14.1.7. Presupuesto general inicial de gastos por capítulos. 2019
- 14.1.8. Evolución del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Subsector Administración General
- 14.1.9. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación económica. 2019
- 14.1.10. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación económica. 2019
- 14.1.11. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación económica. 2019
- 14.1.12. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación económica. 2019
- 14.1.13. Presupuesto de gastos consolidado (Administración General, Organismos Autónomos, Órganos Institucionales y Entes Públicos) por grupos de funciones. 2019
- 14.1.14. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación funcional. 2019
- 14.1.15. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación funcional. 2019
- 14.1.16. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación funcional. 2019
- 14.1.17. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación funcional. 2019
- 14.1.18. Presupuesto de gastos del subsector Administración General. Clasificación orgánica. 2019
- 14.1.19. Presupuesto de gastos del subsector Organismos Autónomos. Clasificación orgánica. 2019
- 14.1.20. Presupuesto de gastos del subsector Órganos Institucionales. Clasificación orgánica. 2019
- 14.1.21. Presupuesto de gastos del subsector Entes Públicos. Clasificación orgánica. 2019
- 14.1.22. Dotación de los FF.C.I. de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 2018
- 14.1.23. Evolución de la dotación del F.F.C.I. en Extremadura

14.2. Presupuestos de las Corporaciones Locales

- 14.2.1. Presupuestos de gastos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación económica. 2018
- 14.2.2. Presupuestos de gastos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación funcional. 2018
- 14.2.3. Presupuestos de ingresos de las Diputaciones Provinciales. Clasificación económica. 2018
- 14.2.4. Agregación consolidada de los presupuestos de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Extremadura. 2017

CONCEPTOS Y FUENTES

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

La fuente de información de este apartado procede de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, elaborados por la Secretaría de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La Ley General Presupuestaria considera el **presupuesto** como la “expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y las obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público estatal”. Las obligaciones constituyen los gastos y los derechos se corresponden con los ingresos.

En el ámbito de las Comunidades Autónomas, éstas regulan a través de sus órganos competentes, y de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía, la elaboración, aprobación y control de sus Presupuestos, si bien lo hacen atendiendo a una serie de normas recogidas en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), entre las que destacan las siguientes:

- Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas tendrán carácter anual e igual periodo que los del Estado, e incluirán la totalidad de los gastos e ingresos de los Organismos y Entidades integrantes de las mismas, así como el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos cedidos.
- Los Presupuestos de las Comunidades Autónomas serán elaborados con criterios homogéneos, de forma que sea posible su consolidación con los Presupuestos Generales del Estado.

En el Artículo I de la Ley 2/2019, de 22 de enero, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019, se establece que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para cada ejercicio económico se integran:

- a) El presupuesto de la Asamblea de Extremadura
- b) El presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- c) El presupuesto de la institución estatutaria Consejo Económico y Social de Extremadura
- d) Los presupuestos de los organismos autónomos
 1. Consejo de la Juventud de Extremadura
 2. Instituto de la Mujer de Extremadura
 3. Servicio Extremeño de Salud
- e) El presupuesto del Ente público Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura
- f) El presupuesto consolidado de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y los presupuestos individualizados de:
 1. Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.
 2. Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.
- g) Los presupuestos consolidados e individuales, según los casos, de las empresas públicas con forma de

sociedad mercantil siguientes:

1. Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.
 2. Extremadura Avante, SL.
 3. Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S:A:
 4. Urvipexsa, S.A.
- h) Los presupuestos de las fundaciones públicas
- i) Los presupuestos de los consorcios y resto de entes
- j) El presupuesto del fondo carente de personalidad jurídica "Fondo Cartera Jerimie Extremadura 2"

El **presupuesto de ingresos** es tradicional clasificarlo atendiendo al origen de los mismos y a su naturaleza económica. Esta última clasificación da lugar a la distribución por capítulos. No existe, por tanto, imputación de ingresos a programas, ya que en este caso se daría a los mismos un carácter finalista, es decir, que sólo podrían utilizarse para financiar los gastos correspondientes a un determinado programa.

El estado de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge los diferentes recursos económicos que se prevén obtener a lo largo del ejercicio 2018, los cuales se destinarán a financiar el conjunto de los gastos tendentes a cumplir los objetivos marcados por el ejecutivo regional.

A la hora de analizar dicho presupuesto de ingresos, debe tenerse en cuenta el contexto económico en el que éstos se producen, así como la incidencia de la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, derogando la hasta ahora vigente Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de la Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, para aquellas comunidades que hayan aceptado el nuevo sistema de financiación.

La normativa reguladora del régimen de financiación de las Administraciones Territoriales viene dado por las siguientes disposiciones: La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), modificada por la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, que constituye el marco orgánico general por el que ha de regirse el régimen de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas. A través de la mencionada modificación, la LOFCA ha incorporado el contenido del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de julio, para la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con estatuto de Autonomía, en aquellos aspectos que requieren rango de ley Orgánica. Por último citar la Ley 27/2010 de 16 de Julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, la cual deroga la anterior Ley 28/2002. En el ámbito local citar el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que deroga la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, excepto las disposiciones adicionales primera, octava y decimonovena y la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, con excepción de las disposiciones adiciones tercera, cuarta, quinta, sexta, decima, undécima y duodécima, así como de la disposición transitoria novena.

En la clasificación de los ingresos según origen de los mismos, muestra especial relevancia la Participación en los Ingresos Estatales (PIE), las Transferencias del Estado y las Transferencias de Fondos de la UE (FEDER, FEAGA, FSE y Fondos de Cohesión). En un orden de importancia menor se sitúa el Fondo de Compensación Interterritorial

(FCI), que tiene como finalidad corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

Los principales conceptos empleados en el análisis del Presupuesto de Ingresos por Capítulos son:

Impuestos directos. Recoge los ingresos procedentes de impuestos que se aplican a la posesión de patrimonio y a la obtención de renta.

Impuestos indirectos. Engloba los ingresos cuyo origen reside en la utilización del patrimonio y en la circulación de bienes y servicios.

Tasas, precios públicos y otros ingresos. Ingresos derivados de la utilización del dominio público, la prestación de un servicio público o la ejecución de una actividad administrativa que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo.

Transferencias corrientes. Ingresos recibidos de otros entes públicos, sin contrapartida directa, que tienen como finalidad la financiación de operaciones corrientes.

Ingresos patrimoniales. Ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio y de actividades desarrolladas en régimen de derecho privado, destacando los intereses procedentes de depósitos bancarios y los ingresos por alquileres de fincas rústicas y urbanas.

Enajenación de Inversiones Reales. Comprende los ingresos procedentes de transacciones o ventas de bienes de capital.

Trasferencias de capital. Engloba ingresos no tributarios y sin contrapartida destinados a financiar operaciones de capital.

Activos financieros. Recoge el ingreso procedente de la enajenación de activos financieros procedentes de préstamos concedidos y del reintegro de depósitos y fianzas recibidas.

Pasivos financieros. Refleja los ingresos derivados de la recepción de créditos o préstamos cualquiera que sea su clase o plazo y de reintegros de depósitos y fianzas.

El **presupuesto de gastos** se estructura teniendo en cuenta:

- La organización administrativa. Esta categoría se corresponde con la clasificación orgánica del presupuesto de gastos, en el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura ésta permite conocer por una parte el presupuesto de gastos de la Junta de Extremadura y, por otro, el de sus Organismos Autónomos y dentro de la primera el desglose presupuestario por Consejerías y el del Parlamento extremeño.
- Las finalidades u objetivos que el presupuesto pretende conseguir. Esta categoría se corresponde con la clasificación funcional del presupuesto de gastos. Esta clasificación se desarrolla por grupos de funciones, subfunciones y programas. En los presupuestos de la Comunidad se distinguen nueve grupos de funciones:
 - 1.- Servicios de carácter general

- 2.- Protección civil y seguridad ciudadana
- 3.- Seguridad, protección y promoción social
- 4.- Producción de bienes públicos de carácter social
- 5.- Producción de bienes públicos de carácter económico
- 6.- Regulación económica de carácter general
- 7.- Regulación económica de sectores productivos
- 9.- Transferencias al sector público territorial
- 0.- Deuda pública

- La naturaleza económica de los gastos. Esta categoría se corresponde con la clasificación por capítulos, artículos y conceptos. Los capítulos de la clasificación económica son:

Gastos de Personal. Recoge las retribuciones, cotizaciones y prestaciones sociales, si las hubiere, de los empleados públicos, en virtud del trabajo que realicen.

Gastos en bienes corrientes y servicios. Comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de actividades que no impliquen incremento de patrimonio.

Gastos financieros. Comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de actividades financieras.

Transferencias corrientes: Aportaciones sin contrapartida directa y que tienen como finalidad la financiación de operaciones corrientes.

Inversiones Reales. Comprende los gastos realizados directamente por la entidad pública destinados a la creación o a la adquisición de bienes o servicios de capital, y los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo del servicio. También tienen la consideración de inversiones reales los gastos de naturaleza inmaterial que teniendo carácter amortizable contribuyen al mantenimiento de la actividad pública en ejercicios futuros.

Trasferencias de capital. Gastos realizados sin contrapartida directa y que tienen como finalidad la financiación de operaciones de capital (proyectos de inversión).

Activos financieros. Créditos y subvenciones de capital que reciben las entidades públicas, destinados a la creación o al incremento de patrimonio, también incluye los fondos destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

Pasivos financieros. Refleja la amortización o devolución de préstamos recibidos o de otros pasivos financieros (depósitos y fianzas constituidas).

Otros conceptos empleados en este apartado son:

Presupuesto consolidado: Es el que resulta de la eliminación de las transferencias internas entre las distintas Consejerías y sus Organismos Autónomos o entre la Entidad Local y sus Organismos Autónomos.

Fondos de Compensación Interterritorial

Los actuales Fondos de Compensación Interterritorial (FFCI) encuentran su fundamento legal en la Constitución Española, que en su artículo 188.1 prescribe que el Estado debe velar "...por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español...". Con ese fin, la propia Constitución, en su artículo 158.2, configura un instrumento específico dirigido al logro del objetivo propuesto, instrumento que pasa a denominarse Fondo de Compensación y cuyos recursos financieros deben destinarse a gastos de inversión, siendo distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas.

Siguiendo este mandato constitucional, y después de sucesivos textos legales (Ley 7/1984, de 31 de marzo; Ley 29/1990, de 26 de diciembre; y Ley 31/1994, de 24 de noviembre), en la actualidad, este instrumento de política regional está regulado por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, modificada recientemente en su artículo 2.1 por la Ley 23/2009, de 18 de diciembre.

En la vigente normativa se contempla una partición del antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en dos nuevos fondos: el Fondo de Compensación (que se ciñe al mandato constitucional, en cuanto que contempla únicamente gastos de inversión) y el Fondo Complementario (que puede financiar los gastos corrientes asociados a la inversión hasta un máximo de dos años).

Un segundo elemento característico del sistema actual es la inclusión las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla como territorios beneficiarios de los FFCI. Esta cobertura territorial ampliada no supone minoración en los recursos destinados al resto de las Comunidades Autónomas beneficiarias, al haber sido éstos incrementados en un montante equivalente a la cantidad percibida por las citadas ciudades.

Desde otro punto de vista, la Ley mantiene el importe mínimo del 30% de la inversión pública, distribuyéndose el total de los FFCI en los términos aprobados en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Según ellos, el Fondo de Compensación absorberá el 75% del importe total que correspondería al antiguo Fondo de Compensación Interterritorial, destinándose el 25% restante al Fondo Complementario.

La Ley prevé la posibilidad de utilizar los recursos de los FFCI para financiar proyectos conjuntos de distintas Administraciones Públicas, permitiendo a las Entidades Locales ejecutar inversiones dentro de su territorio, previo acuerdo con la Comunidad Autónoma en la que estén situadas.

Finalmente, hay que subrayar que los FFCI preservan su naturaleza de instrumento de política regional, de manera que sus recursos han de dirigirse a la financiación de proyectos de inversión que promuevan el crecimiento de la renta y del empleo en los territorios más desfavorecidos.

El artículo 2 de la ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial estableció:

1.-El Fondo de Compensación se dotará anualmente con las siguientes cuantías:

- a) Una cantidad que no podrá ser inferior al 22,5% de la base de cálculo constituida por la inversión pública.
- b) Adicionalmente, con el 1,5% más el 0,07% de la cantidad determinada en la letra anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se adiciona en función de la variable "Ciudad con Estatuto de

Autonomía".

c) Adicionalmente, con el 1% de la cantidad determinada en el punto 1) anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se añade en función de la variable "región ultraperiférica". Esta variable fue introducida a través de la Ley 23/2009 antes citada.

Una vez determinado el volumen del Fondo de Compensación Interterritorial se reparte entre las distintas Comunidades beneficiarias en función de las variables de población (87,5%), saldo migratorio (1,6%), paro (1%), superficie (3%) y dispersión de la población (6,9%). Efectuado el reparto del fondo en función de las variables y ponderaciones citadas, el resultado obtenido se redistribuye en función de las variables inversa de renta e insularidad.

PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

La Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local elabora anualmente la publicación "Presupuestos de las Entidades Locales", de la que se extrae la información que publicamos en este apartado.

La legislación actual permite que las Entidades Locales organicen con libertad la gestión de servicios locales, para ello unas veces crean dentro de su Administración General los órganos necesarios al efecto y otras, para facilitar la gestión, crean entes con personalidad jurídica propia: Organismos Autónomos o Sociedades mercantiles.

En este apartado se publica de forma resumida la información presupuestaria básica de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La financiación de las Corporaciones Locales se compone de una serie de ingresos, que pueden clasificarse en ingresos por operaciones corrientes, por operaciones de capital y por operaciones financieras. Los derivados de operaciones corrientes comprenden: impuestos directos, impuestos indirectos, tasas y otros ingresos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales. Los ingresos de capital incluyen: enajenación de inversiones reales y transferencias de capital. Los que tienen su origen en operaciones financieras son: activos financieros y pasivos financieros.

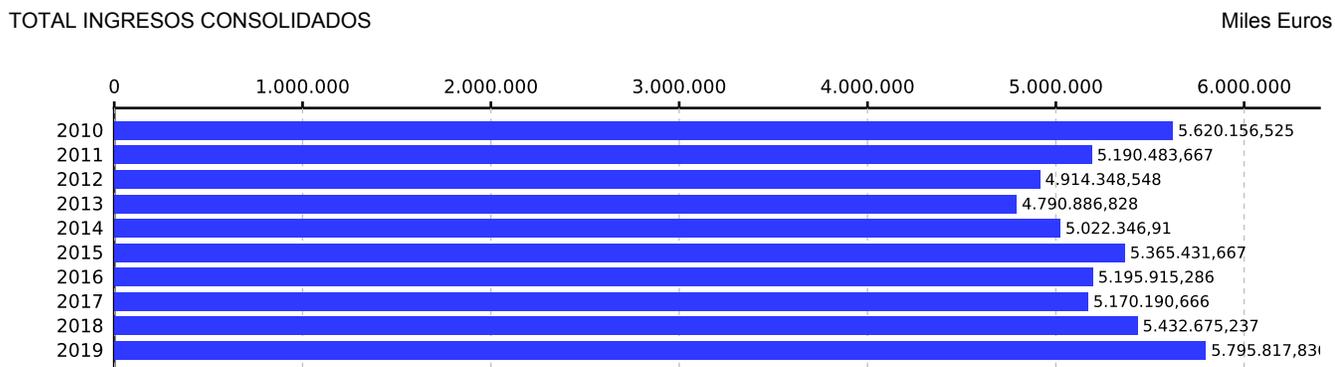
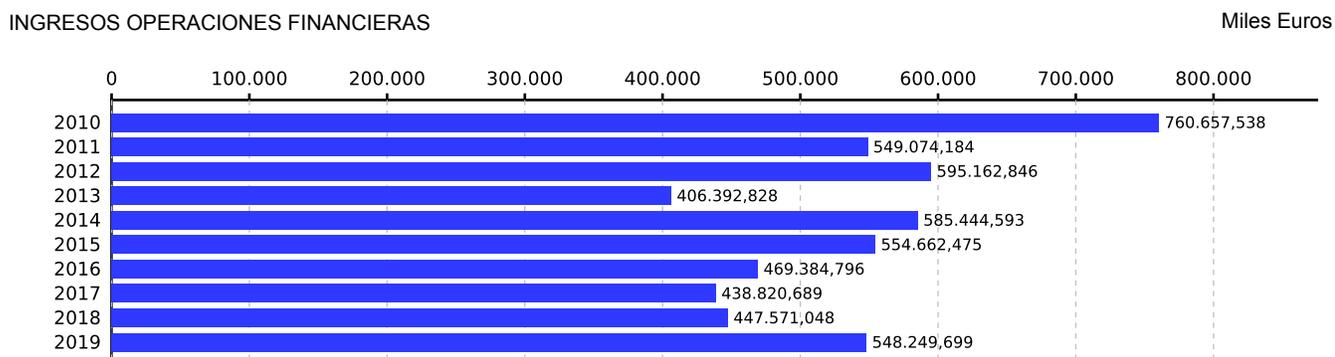
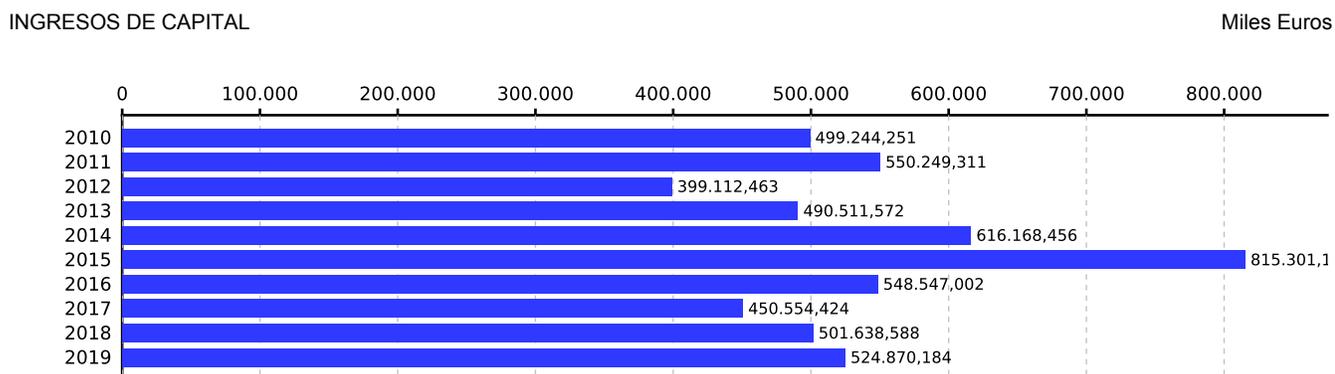
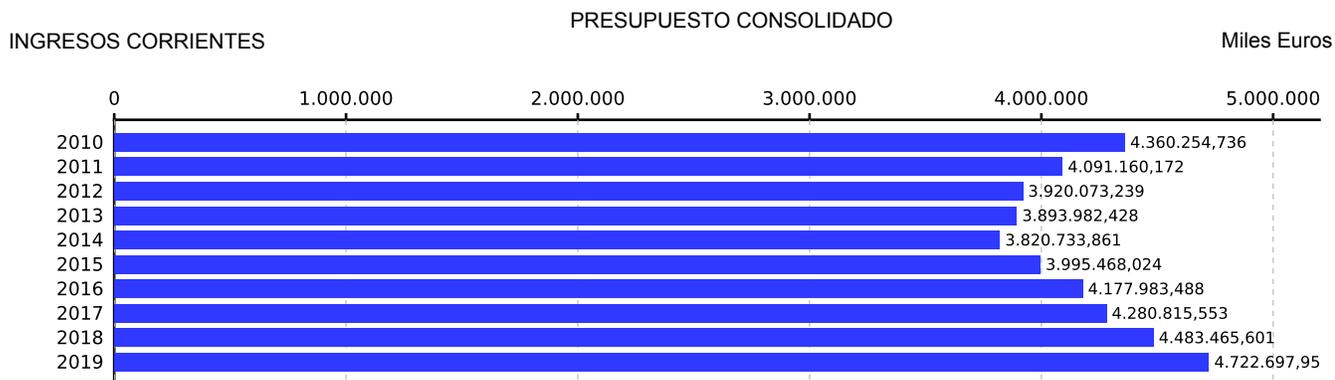
El gasto de las Corporaciones Locales se estructura, como en las Comunidades Autónomas, por capítulos (estructura económica) y según los objetivos que pretende conseguir (estructura funcional).

14. HACIENDAS PÚBLICAS**14.1. PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA****14.1.1. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2019**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				Euros
	ADMIN.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONAL	E.PÚBLICO	TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	717.790.320				717.790.320
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.221.259.920				1.221.259.920
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	108.109.398			374.388	108.483.786
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.664.655.322	1.644.501.507	14.171.353	8.968.291	4.332.296.47
5. INGRESOS PATRIMONIALES	10.882.993				10.882.993
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.722.697.953	1.644.501.507	14.171.353	9.342.679	6.390.713.49
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.781.675				2.781.675
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	522.088.509	39.638.801	194.000	10.290.214	572.211.524
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	524.870.184	39.638.801	194.000	10.290.214	574.993.199
9. PASIVOS FINANCIEROS	548.249.699				548.249.699
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	548.249.699				548.249.699
TOTAL	5.795.817.836	1.684.140.308	14.365.353	19.632.893	7.513.956.39

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

14.1.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2019

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	717.790.320	12,38
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.221.259.920	21,07
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	108.109.398	1,87
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.664.655.322	45,98
5. INGRESOS PATRIMONIALES	10.882.993	0,19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.722.697.953	81,48
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.781.675	0,05
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	522.088.509	9,01
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	524.870.184	9,06
9. PASIVOS FINANCIEROS	548.249.699	9,46
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	548.249.699	9,46
TOTAL	5.795.817.836	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.4. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ORG. AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2019

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.644.501.507	97,65
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.638.801	2,35
TOTAL ORGANISMOS	1.684.140.308	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.5. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ÓRGANOS INSTITUCIONALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2019

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.171.353	98,65
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	194.000	1,35
TOTAL ÓRGANOS	14.365.353	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública . Secretaría General de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.6. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ENTES PÚBLICOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2019

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	374.388	1,91
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.968.291	45,68
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.290.214	52,41
TOTAL ENTES	19.632.893	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería Hacienda y administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

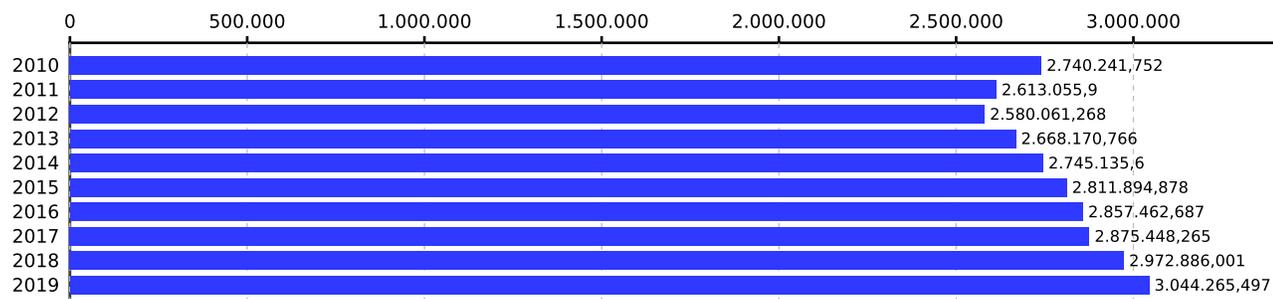
14.1.7. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				Euros
	ADMN.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONAL	E.PUBLICO	TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.178.584.798	875.348.245	10.969.029	11.235.243	2.076.137.315
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	237.514.392	423.716.754	1.537.024	2.193.996	664.962.166
3. GASTOS FINANCIEROS	75.081.949	4.300.000			79.381.949
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.548.084.358	350.939.471	1.665.300		1.900.689.129
5. FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000				5.000.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.044.265.497	1.654.304.470	14.171.353	13.429.239	4.726.170.559
6. INVERSIONES REALES	297.237.474	39.835.838	193.000	6.203.654	343.469.966
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	277.801.620				277.801.620
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	575.039.094	39.835.838	193.000	6.203.654	621.271.586
8. ACTIVOS FINANCIEROS	100.000		1.000		101.000
9. PASIVOS FINANCIEROS	460.403.878				460.403.878
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	460.503.878		1.000		460.504.878
TOTAL PROGRAMAS	4.079.808.469	1.694.140.308	14.365.353	19.632.893	5.807.947.023

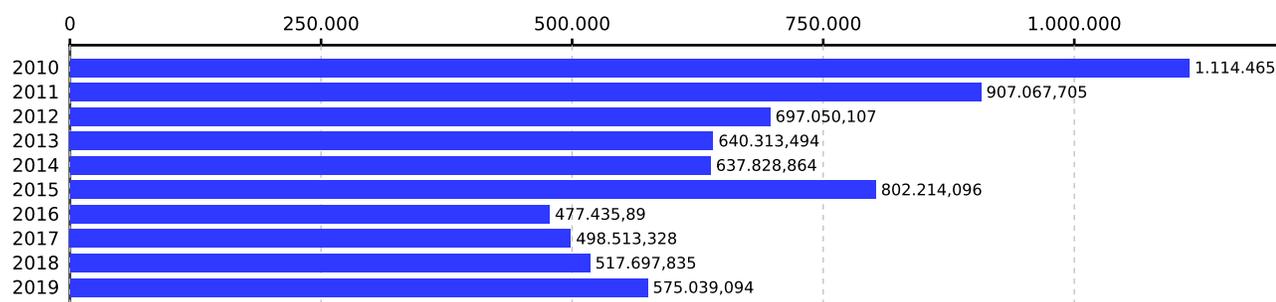
Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.8. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL

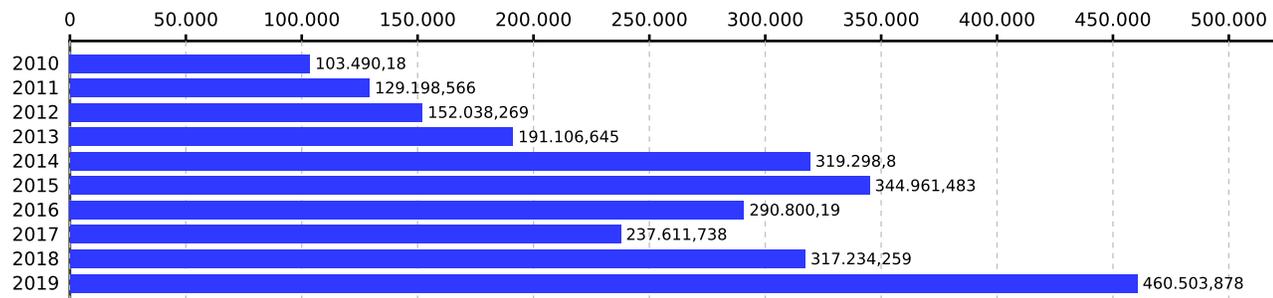
GASTOS CORRIENTES PRESUPUESTO CONSOLIDADO Miles Euros



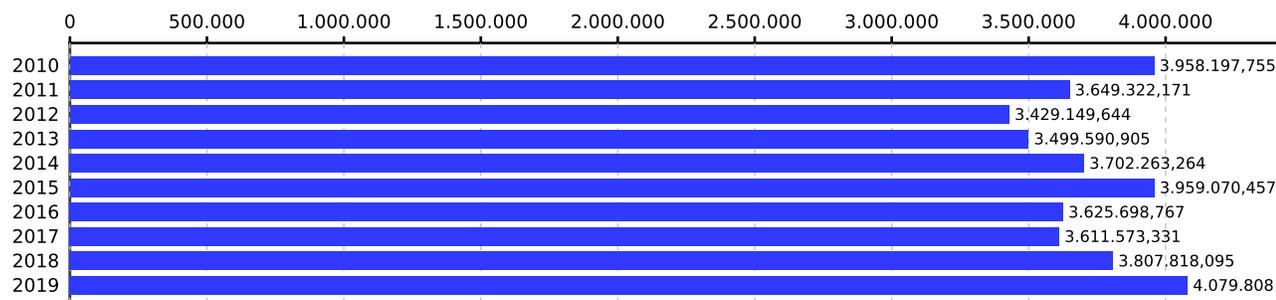
GASTOS DE CAPITAL Miles Euros



GASTOS OPERACIONES FINANCIERAS Miles Euros



TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS Miles Euros



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.9. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2019

			Euros
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total	
1.GASTOS DE PERSONAL	1.178.584.798	28,89	
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	237.514.392	5,82	
3. GASTOS FINANCIEROS	75.081.949	1,84	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.548.084.358	37,95	
5. FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000	0,12	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.044.265.497	74,62	
6. INVERSIONES REALES	297.237.474	7,29	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	277.801.620	6,81	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	575.039.094	14,09	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	100.000	0,00	
9. PASIVOS FINANCIEROS	460.403.878	11,28	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	460.503.878	11,29	
TOTAL PROGRAMAS	4.079.808.469	100,00	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.10. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2019

			Euros
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total	
1.GASTOS DE PERSONAL	875.348.245	51,67	
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	423.716.754	25,01	
3. GASTOS FINANCIEROS	4.300.000	0,25	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.939.471	20,71	
6. INVERSIONES REALES	39.835.838	2,35	
TOTAL ORGANISMOS	1.694.140.308	100,00	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.11. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ÓRGANOS INSTITUCIONALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2019

			Euros
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total	
1.GASTOS DE PERSONAL	10.969.029	76,36	
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	1.537.024	10,70	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.665.300	11,59	
6. INVERSIONES REALES	193.000	1,34	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000	0,01	
TOTAL ÓRGANOS	14.365.353	100,00	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.12. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ENTES PÚBLICOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2019

			Euros
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total	
1. GASTOS DE PERSONAL	11.235.243	57,23	
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	2.193.996	11,18	
6. INVERSIONES REALES	6.203.654	31,60	
TOTAL ENTES	19.632.893	100,00	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.13. PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO (ADMINISTRACIÓN GENERAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ÓRGANOS INSTITUCIONALES Y ENTES PÚBLICOS) POR GRUPOS DE FUNCIONES 2018

			Euros
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total	
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	686.544.689	11,84	
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	3.690.806.381	63,66	
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.420.595.953	24,50	
TOTAL	5.797.947.023	100,00	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.14. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2019

			Euros
GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total	
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	672.614.749	16,49	
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	2.006.666.073	49,19	
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.400.527.647	34,33	
TOTAL	4.079.808.469	100,00	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.15. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2019

			Euros
GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total	
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	1.684.140.308	100,00	
TOTAL ORGANISMOS	1.684.140.308	100,00	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.16. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ÓRGANOS INSTITUCIONALES. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2019

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	13.929.940	96,97
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	435.413	3,03
TOTAL ÓRGANOS	14.365.353	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.17. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ENTES PÚBLICOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2019

Euros

GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	19.632.893	100,00
TOTAL ENTES	19.632.893	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.18. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2019

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
PRESIDENCIA	64.288.766	1,22
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	74.834.370	1,42
SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	2.213.124.927	42,11
MEDIO AMB. Y RURAL, POL. AGRARIAS Y TERRIT.	1.175.545.715	22,37
EDUCACIÓN Y EMPLEO	1.372.022.356	26,11
ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS	274.880.965	5,23
CULTURA E IGUALDAD	80.649.910	1,53
TOTAL	5.255.347.009	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.19. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2019

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	1.672.674.810	99,32
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	630.556	0,04
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	10.834.942	0,64
TOTAL ORGANISMOS	1.684.140.308	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.20. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ÓRGANOS INSTITUCIONALES. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2019

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
ASAMBLEA DE EXTREMADURA	13.929.940	96,97
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA	435.413	3,03
TOTAL ÓRGANOS	14.365.353	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.21. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ENTES PÚBLICOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2019

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
CENTRO DE INV, CIENT. Y TECNOLÓG. DE EXTREMADURA	19.632.893	100,00
TOTAL ENTES	19.632.893	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Secretaría de Presupuestos y Financiación. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.22. DOTACIÓN DE LOS FF.C.I. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2018

Miles de Euros

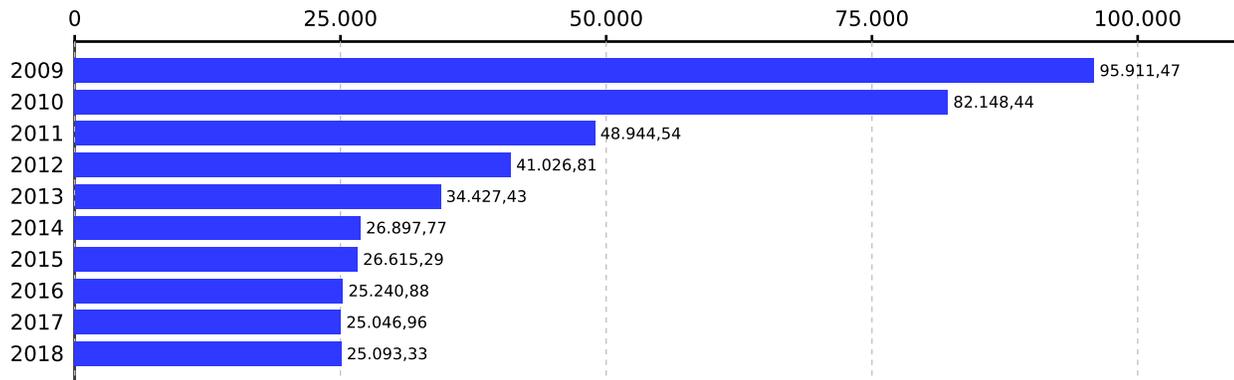
COMUNIDAD AUTÓNOMA	FFCI 2017	FFCI 2018	%Variación
Fondo de compensación	18.785,69	18.820,47	0,19
Fondo complementario	6.261,27	6.272,86	0,19
Extremadura	25.046,96	25.093,33	0,19
España	432.430,00	432.430,00	0,00
%EXTREMADURA/ESPAÑA	5,79	5,80	

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado

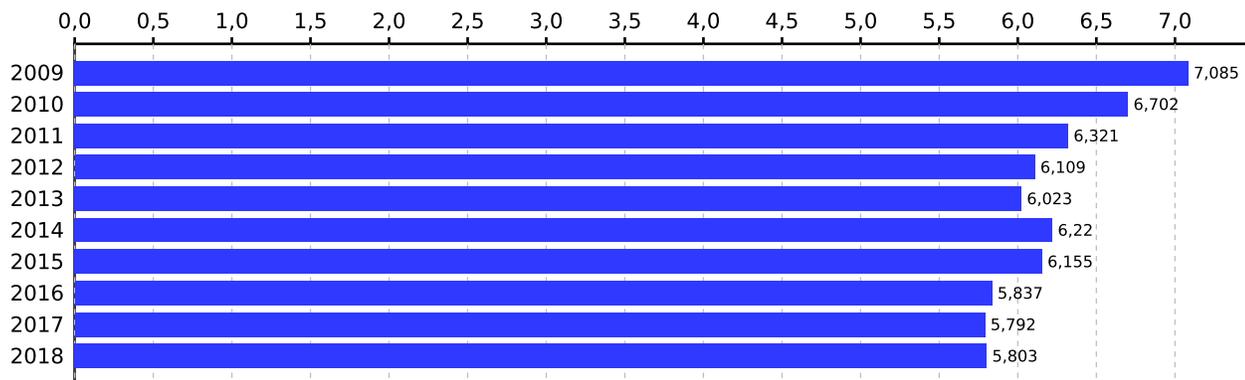
14.1.23. EVOLUCIÓN DE LA DOTACIÓN DEL F.C.I. EN EXTREMADURA

EXTREMADURA

Euros



% EXTREMADURA/ESPAÑA



Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado

14.2. PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

14.2.1 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2018

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. GASTOS DE PERSONAL	43.071,81	45.340,80	88.412,62	2.999.462,70
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.780,84	16.565,67	39.346,51	2.685.154,36
3. GASTOS FINANCIEROS	75,50	33,14	108,64	106.194,13
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.351,51	21.834,92	62.186,43	15.156.703,75
5. FONDOS DE CONTINGENCIA	100,00	124,50	224,50	63.136,41
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	106.379,66	83.899,03	190.278,70	21.010.651,34
6. INVERSIONES REALES	35.262,69	37.432,00	72.694,69	1.374.662,77
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.390,02	9.530,76	19.920,78	1.032.989,94
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	45.652,71	46.962,76	92.615,47	2.407.652,71
8. ACTIVOS FINANCIEROS	21.828,50	210,00	22.038,50	599.534,06
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	711.945,59
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	21.828,50	210,00	22.038,50	1.311.479,64
TOTAL	173.860,87	131.071,80	304.932,67	24.729.783,70

(*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.2 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2018

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
0. DEUDA PÚBLICA	0,00	4,54	4,54	572.362
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	20.109,06	26.492,68	46.601,74	1.206.813
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	16.455,63	11.474,14	27.929,77	3.023.650
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	20.843,71	16.254,68	37.098,39	1.412.289
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	48.169,43	41.829,61	89.999,04	2.695.903
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	68.283,03	35.016,14	103.299,17	15.818.767
TOTAL	173.860,87	131.071,80	304.932,67	24.729.784

(*) Incluye Regimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.3. PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2018

	Miles de Euros			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. IMPUESTOS DIRECTOS	6.939,98	4.829,64	11.769,62	7.279.054,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	8.506,61	4.780,46	13.287,07	9.105.510,50
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	13.005,21	9.339,40	22.344,62	961.186,46
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.110,20	107.985,70	228.095,90	5.871.281,15
5. INGRESOS PATRIMONIALES	502,50	555,35	1.057,85	28.557,17
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	149.064,50	127.490,56	276.555,07	23.245.589,28
6. ENEJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	20.220,83
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.527,87	1.677,08	6.204,95	456.311,44
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.527,87	1.677,08	6.204,95	476.532,27
8. ACTIVOS FINANCIEROS	20.268,50	1.904,15	22.172,65	407.625,24
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	654.785,85
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.268,50	1.904,15	22.172,65	1.062.411,09
TOTAL	173.860,87	131.071,80	304.932,67	24.784.532,63

(*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.4. AGREGACIÓN CONSOLIDADA DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES DE EXTREMADURA 2017

Miles de Euros

	AYUNTAMIENTOS	DIPUTACIONES	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO	PORCENTAJE
INGRESOS					
1. IMPUESTOS DIRECTOS	341.242	11.291		352.533	29,73
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	17.500	13.221		30.722	2,59
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	153.979	21.372		179.472	15,13
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325.518	216.623	57.154	542.438	45,74
5. INGRESOS PATRIMONIALES	22.537	948		24.374	2,06
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	860.776	263.455	57.154	1.129.539	95,24
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	10.787	0		11.048	0,93
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.317	5.545	24.646	33.314	2,81
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	49.104	5.545	24.646	44.362	3,74
8. ACTIVOS FINANCIEROS	877	7.965		8.851	0,75
9. PASIVOS FINANCIEROS	3.190	0		3.190	0,27
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.066	7.965		12.040	1,02
TOTAL INGRESOS	913.946	276.965	81.800	1.185.941	100,00
GASTOS					
1. GASTOS DE PERSONAL	396.020	85.589		503.063	43,64
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES	308.919	34.958		356.410	30,92
3. GASTOS FINANCIEROS	7.800	306		8.232	0,71
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.255	56.811	60.059	81.352	7,06
5. FONDOS DE CONTINGENCIA	3.667	798		4.517	0,39
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	780.662	178.462	60.059	953.574	82,73
6. INVERSIONES REALES	83.969	61.707		147.561	12,80
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.965	18.561	24.353	4.071	0,35
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	86.934	80.268	24.353	151.632	13,16
8. ACTIVOS FINANCIEROS	949	13.290		14.248	1,24
9. PASIVOS FINANCIEROS	27.904	4.945		33.174	2,88
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	28.853	18.235		47.422	4,11
TOTAL GASTOS	896.449	276.965	84.413	1.152.628	100,00

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales

Capítulo 15

Macromagnitudes e
indicadores básicos

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

15.1. Macromagnitudes

- 15.1.1. Cuadro resumen de macromagnitudes
- 15.1.2. Evolución del % de Extremadura sobre España en diversas variables macroeconómicas
- 15.1.3. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. (precios corrientes)
- 15.1.4. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices de volumen encadenados
- 15.1.5. Remuneración de los asalariados por ramas de actividad
- 15.1.6. Excedente de explotación bruto/renta mixta por ramas de actividad
- 15.1.7. Empleo total por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.8. Empleo asalariado por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.9. Producto interior bruto a precios de mercado. (precios corrientes)
- 15.1.10. Distribución sectorial del VAB a precios básicos.
- 15.1.11. Producto interior bruto a precios de mercado (variaciones de volumen)
- 15.1.12. Crecimiento del VAB a precios básicos (variaciones de volumen)

15.2. Indicadores Básicos

- 15.2.1. Datos estadísticos de los municipios de la provincia de Badajoz
- 15.2.2. Datos estadísticos de los municipios de la provincia de Cáceres

15.3. Encuesta de Presupuestos Familiares

- 15.3.1. Gasto medio por persona en alimentación y resto de gastos. 2018
- 15.3.2. Evolución del gasto medio por persona
- 15.3.3. Gasto medio por persona según nivel de formación del sustentador principal. 2018
- 15.3.4. Gasto medio por persona según tipo de hogar. 2018
- 15.3.5. Gasto medio por persona según principal fuente de ingresos del hogar. 2018
- 15.3.6. Distribución porcentual del gasto anual de los hogares por grandes grupos de gasto. 2018

CONCEPTOS Y FUENTES

MACROMAGNITUDES

En esta publicación se presentan los datos de la serie de la Contabilidad Regional de España, Base 2015(CRE-10) referidos al período 2000-2018, ambos años incluidos. La serie ha sido elaborada de acuerdo con la nueva metodología de cuentas instaurada en el ámbito de la Unión Europea (UE): el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010). Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad Nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativo en el que se integra la Contabilidad Regional de España (CRE).

La Contabilidad regional de España (CRE) es una operación estadística que el INE viene realizando desde el año 1980 y cuyo principal objetivo es ofrecer una descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad económica regional en España (comunidades autónomas y provincias), durante el período de referencia considerado.

La información que proporciona permite analizar y evaluar la estructura y evolución de las economías regionales, y sirve de base estadística para el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas regionales.

Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativo en el que se integra la CRE.

Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos. Que se define como la diferencia entre el valor de la producción valorada a precios básicos y los consumos intermedios valorados a precios de adquisición, constituye la magnitud más representativa del proceso productivo de cada región.

La diferencia conceptual entre el VAB a precios básicos y los VAB coste de factores, salida de fábrica, etc. viene determinada por el tratamiento dado a los otros impuestos sobre la producción (impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles, etc.) y a las otras subvenciones a la producción (subvenciones a los factores de producción como las destinadas al fomento de empleo, ayudas a la agricultura, etc.).

Los componentes del VAB a precios básicos son. La remuneración de los asalariados, los otros impuestos a la producción netos de subvenciones y el excedente bruto de explotación /renta mixta.

Remuneración de los asalariados. Para cada rama de actividad tiene el carácter de interior, es decir que está definida por la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores residentes a los asalariados residentes y no residentes.

Excedente bruto de explotación/renta mixta. Que comprende todas la rentas no salariales generadas en el proceso productivo, se obtiene como saldo contable de la cuenta de explotación. Precisamente la renta mixta supone una novedad incorporada en el SEC-95 y en la nueva base de la CNE-95 y de la CRE-95 y son las rentas obtenidas por los trabajadores autónomos que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

Empleo y puestos de trabajo. El nuevo sistema de cuentas establece definiciones y clasificaciones del empleo, de los asalariados, de los trabajadores autónomos y de los puestos de trabajo y un nuevo método de medición de estos últimos, los puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. Estos elementos se han tenido en cuenta en la CRE-95, por lo que las estimaciones del empleo por rama de actividad y por CC.AA se ha realizado diferenciando personas ocupadas, puestos de trabajo totales y puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. En cada uno de estos grupos se calculan lo colectivos de asalariados y no asalariados (trabajadores autónomos).

Producto Interior Bruto Regional (PIBR). Es el agregado contable que recoge el resultado de la actividad económica de una región y representa para la región lo que el PIB para la economía nacional.

El PIBR se valora a precios de mercado y se obtiene sumando los VAB a precios básicos por regiones y los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos y las importaciones, una vez regionalizados éstos, entre los que se incluye el Impuestos sobre el Valor Añadido y otros similares.

INDICADORES BÁSICOS

El Atlas socioeconómico de Extremadura publicado por el Instituto de Estadística de Extremadura un compendio de información estadística, referida al ámbito municipal, con las correspondientes agregaciones a nivel provincial y autonómico, que permite identificar y valorar las características de la comunidad autónoma desde una doble perspectiva económica y comercial.

La información de las variables que integran la base estadística se ha extraído de diversas fuentes oficiales o es el resultado de los procesos de estimación utilizados por el Instituto R.Klein.

Los datos estadísticos e indicadores socioeconómicos municipales son los siguientes:

Diccionario de municipios. Todos los datos e indicadores municipales se refieren a los municipios extremeños actualizados (según altas y bajas y cambios de nombre) a 1 de enero de 2016.

Población. Es la población correspondiente al Padrón de 1 de enero de 2016.

Renta disponible por habitante. Variable de renta bruta disponible de los hogares, estimada para el año 2014, que puede definirse como el nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar, o bien como la suma de todos los ingresos efectivamente percibidos por las economías domésticas durante un período. Por lo que podría considerarse como el total de ingresos procedentes del trabajo, más las rentas de capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos pagados por las familias y las cuotas pagadas a la seguridad social.

Producto Interior Bruto (PIB) por habitante. Variable de producto interior bruto a precios de mercado, estimada para 2015. Esta variable se obtiene como saldo de la cuenta de producción, es decir, como diferencia entre la producción de bienes y servicios y el consumo intermedio, referidos ambos al conjunto de ramas de actividad económica y todos los sectores institucionales.

Índice de productividad. Este índice se calcula en función de la ratio del **PIB total** y la **población ocupada**. La población ocupada de un municipio se ha calculado, para 2015, como la suma de la población residente y población vinculada (no residente) que trabaja en dicho municipio, a partir de la información derivada del Censo de Población y Viviendas de 2011. Los datos agregados de población ocupada para las provincias y comunidad autónoma de Extremadura, se han tomado de la Encuesta de Población Activa y se han corregido convenientemente de escala para que sean comparables con los datos municipales. El índice de productividad es un índice simple que se ha obtenido con base: PIB/ocupado de Extremadura=100.

Deuda municipal. Deuda viva de los ayuntamientos en miles de euros a 31 de diciembre de 2015. También se ofrece la deuda viva por habitante en euros por habitante (la población se refiere a 1 de enero de 2016).

Entidades de créditos. Sucursales abiertas al público de bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito a 1 de enero de 2017. Se facilita información para el total de dichas tres clases de entidades financieras.

Total vehículos de motor: Parque de vehículos matriculados a 1 de enero de 2016, desglosados en Automóviles, Camiones y furgonetas, Motos y Otros.

Índice de población. Índice comparativo de la importancia de la población de cada municipio a 1 de enero de 2016. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por diez mil) de la población de un municipio respecto al total de Extremadura (población de Extremadura = 10.000 unidades).

Cuota de mercado. Índice que expresa la capacidad de consumo comparativa de los municipios, referida a 1 de enero de 2016.

Índice industrial. Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción) de cada municipio, referido a 2015. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades industriales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por diez mil) de la industria de un municipio respecto al total de Extremadura (total euros de recaudación de impuestos (IAE) en Extremadura = 10.000 unidades).

Índice de actividad empresarial. Índice comparativo del conjunto de la actividad económica empresarial municipal en 2015. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales: industriales, comerciales y de servicios (sección 1ª del IAE). El valor del índice expresa la participación de la actividad económica empresarial (en tanto por diez mil) de cada municipio respecto al total de Extremadura (total euros recaudación impuesto en

Extremadura = 10.000). Este índice no es directamente comparable con el índice de actividad económica publicado en ediciones anteriores de este Atlas, por no incluir la parte del impuesto correspondiente a las actividades económicas profesionales (sección 2ª del IAE).

ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) suministra información sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo, así como diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares.

Gasto en consumo de los hogares. Los gastos de consumo que se registran en la EPF se refieren tanto al flujo monetario que destina el hogar al pago de determinados bienes y servicios de consumo final, como al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida por otros hogares o instituciones). Los gastos se registran en el momento de adquisición, independientemente de que el pago sea al contado o a plazos.

La clasificación utilizada para recoger los gastos es la ECOICOP que está estructurada en los siguientes doce grandes grupos:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos
3. Vestido y calzado
4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
5. Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda
6. Salud
7. Transporte
8. Comunicaciones
9. Ocio, espectáculos y cultura
10. Enseñanza
11. Hoteles, cafés y restaurantes
12. Otros bienes y servicios

Se considera sustentador principal aquel miembro del hogar de 16 o más años cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros.

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS.

15.1. MACROMAGNITUDES

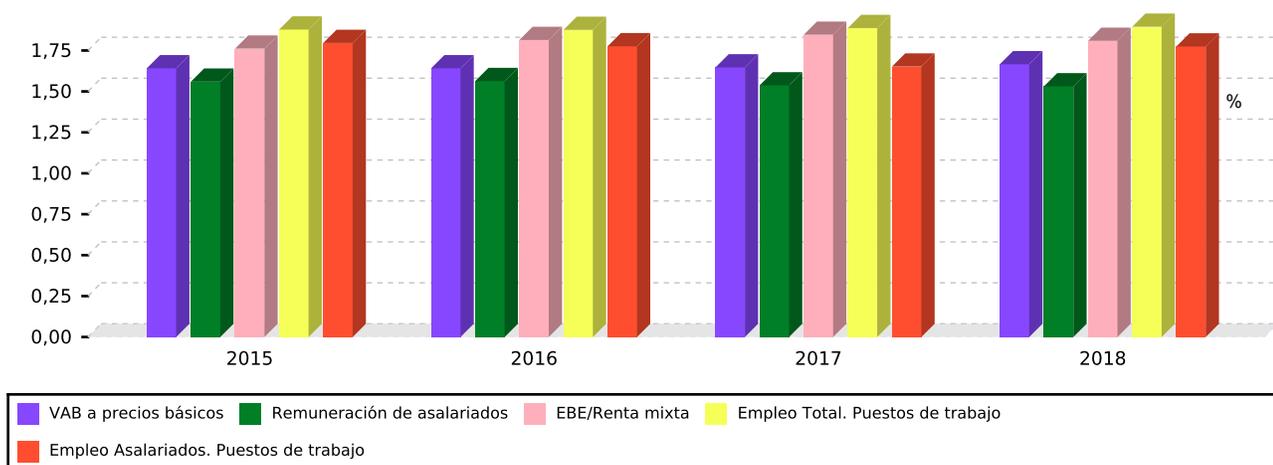
15.1.1. CUADRO RESUMEN DE MACROMAGNITUDES.

			EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2015	D	16.255.842	978.469.000	1,66
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2016	D	16.790.668	1.010.688.000	1,66
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2017	P	17.674.863	1.053.191.000	1,68
Valor Añadido Bruto a precios de mercado (miles de euros)	2018	A	18.124.921	1.087.968.000	1,67
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2015	D	7.682.176	492.892.000	1,56
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2016	D	7.874.557	503.724.000	1,56
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2017	P	8.085.879	523.441.000	1,54
Remuneración de los asalariados (miles de euros)	2018	A	8.337.391	544.579.000	1,53
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2016	D	9.165.126	495.819.000	1,85
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2017	P	9.829.195	518.659.000	1,90
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta (miles de euros)	2018	A	9.619.875	531.844.000	1,81
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2015	D	350	18.491	1,89
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2016	D	358	18.885	1,89
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2017	P	371	19.388	1,92
Empleo Total. Puestos de trabajo (miles)	2018	A	376	19.817	1,89
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2015	D	287	15.710	1,83
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2016	D	287	16.064	1,79
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2017	P	297	19.388	1,53
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (miles)	2018	A	302	17.026	1,77

P-Provisional A-Avance D-Definitivo

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

15.1.2. EVOLUCIÓN DEL % DE EXTREMADURA SOBRE ESPAÑA EN DIVERSAS VARIABLES MACROECONÓMICAS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

15.1.3. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD (PRECIOS CORRIENTES)

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2015 (D)	2016 (D)	2017 (P)	2018 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.365.417	1.525.460	1.756.594	1.829.266
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	2.159.736	2.170.907	2.350.990	2.314.979
C - De las cuales: Industria manufacturera	1.027.130	1.096.070	1.204.652	1.227.706
F Construcción	1.192.426	1.213.285	1.248.530	1.322.799
G_U Servicios	11.538.263	11.881.016	12.318.749	12.657.877
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	2.791.597	2.999.513	3.313.431	3.368.126
J. Información y comunicaciones	257.027	264.366	259.142	266.065
K. Actividades financieras y de seguros	594.347	612.901	623.994	683.793
L. Actividades inmobiliarias	1.923.873	1.965.532	1.988.112	2.027.742
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	718.271	708.708	775.852	823.130
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	4.540.809	4.583.399	4.563.919	4.691.635
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	712.339	746.597	794.299	797.386
TOTAL	16.255.842	16.790.668	17.674.863	18.124.921

D-Definitivo P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

Miles de euros

ESPAÑA				
2015 (D)	2016 (D)	2017 (P)	2018 (A)	
29.476.000	31.474.000	32.553.000	33.614.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
160.015.000	163.489.000	171.002.000	172.618.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
121.772.000	125.589.000	132.720.000	135.041.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
56.440.000	59.374.000	63.187.000	67.732.000	F Construcción
732.538.000	756.351.000	786.449.000	814.004.000	G_U Servicios
229.219.000	239.635.000	252.348.000	258.733.000	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
36.155.000	37.036.000	38.963.000	40.481.000	J. Información y comunicaciones
37.618.000	38.662.000	40.082.000	43.795.000	K. Actividades financieras y de seguros
116.321.000	118.959.000	121.624.000	125.794.000	L. Actividades inmobiliarias
83.770.000	86.758.000	92.162.000	97.524.000	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
180.915.000	185.490.000	189.490.000	195.408.000	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
48.540.000	49.811.000	51.780.000	52.269.000	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
978.469.000	1.010.688.000	1.053.191.000	1.087.968.000	TOTAL

15.1.4. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD. ÍNDICES DE VOLUMEN ENCADENADOS

	EXTREMADURA			
	2015 (D)	2016 (D)	2017 (P)	2018 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	100,00	90,96	101,92	109,54
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	100,00	104,18	110,22	106,34
C - De las cuales: Industria manufacturera	100,00	104,61	115,17	116,50
F Construcción	100,00	100,09	102,01	106,59
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	100,00	106,06	110,62	112,06
J. Información y comunicaciones	100,00	107,07	110,50	115,49
K. Actividades financieras y de seguros	100,00	100,80	99,39	106,28
L. Actividades inmobiliarias	100,00	101,32	101,73	103,59
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	100,00	99,77	108,21	113,91
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	100,00	99,96	100,99	102,71
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	100,00	104,75	109,91	109,41
TOTAL	100,00	101,33	105,03	107,14

D- Definitivo P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA

2015 (D)	2016 (D)	2017 (P)	2018 (A)	
100,00	104,77	101,66	107,68	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
100,00	104,09	107,27	106,86	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
100,00	102,33	107,31	108,03	C - De las cuales: Industria manufacturera
100,00	103,91	109,06	115,23	F Construcción
100,00	102,95	106,54	109,05	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
100,00	104,39	112,38	118,04	J. Información y comunicaciones
100,00	100,44	100,94	107,70	K. Actividades financieras y de seguros
100,00	101,28	102,95	105,34	L. Actividades inmobiliarias
100,00	104,64	110,33	115,78	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
100,00	101,35	102,91	104,67	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
100,00	102,19	104,94	104,99	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
100,00	102,82	105,79	108,41	TOTAL

15.1.5. REMUNERACIÓN DE LOS ASALARIADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD.

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2015	2016	2017 (P)	2018 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	233.302	252.316	279.595	295.742
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	752.952	790.119	818.154	840.177
C - De las cuales: Industria manufacturera	539.200	560.026	602.130	616.715
F Construcción	496.986	500.298	511.998	548.299
G_U Servicios	6.198.936	6.331.824	6.476.132	6.653.173
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	1.340.926	1.401.494	1.491.402	1.491.425
J. Información y comunicaciones	94.776	91.358	91.463	100.939
K. Actividades financieras y de seguros	332.889	328.282	317.898	319.742
L. Actividades inmobiliarias	16.431	16.935	18.398	19.497
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	429.152	418.372	448.046	477.338
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	3.600.150	3.675.270	3.676.630	3.801.266
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	384.612	400.113	432.295	442.966
TOTAL	7.682.176	7.874.557	8.085.879	8.337.391

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA

2015	2016	2017 (P)	2018 (A)	
4.979.000	5.164.000	5.378.000	5.404.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
72.740.000	75.006.000	78.344.000	80.440.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
62.834.000	64.995.000	68.165.000	70.061.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
26.421.000	26.983.000	28.540.000	31.556.000	F Construcción
388.752.000	396.571.000	411.179.000	427.179.000	G_U Servicios
116.938.000	119.345.000	126.570.000	131.387.000	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
20.106.000	20.444.000	21.234.000	22.631.000	J. Información y comunicaciones
20.375.000	20.161.000	19.664.000	19.874.000	K. Actividades financieras y de seguros
3.727.000	3.893.000	4.300.000	4.660.000	L. Actividades inmobiliarias
53.854.000	54.937.000	57.189.000	60.391.000	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
145.916.000	149.582.000	152.900.000	157.830.000	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
27.836.000	28.209.000	29.322.000	30.406.000	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
492.892.000	503.724.000	523.441.000	544.579.000	TOTAL

15.1.6. EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN BRUTO/RENTA MIXTA POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Miles de euros

	EXTREMADURA		
	2016	2017 (P)	2018 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.844.625	2.037.312	1.686.725
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	1.336.454	1.483.689	1.429.506
C - De las cuales: Industria manufacturera	536.255	602.637	613.778
F Construcción	676.482	697.572	732.737
G_U Servicios	5.307.565	5.610.622	5.770.907
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	1.581.769	1.807.059	1.860.606
J. Información y comunicaciones	167.187	161.887	161.909
K. Actividades financieras y de seguros	233.763	264.157	317.912
L. Actividades inmobiliarias	1.797.664	1.818.043	1.856.985
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	291.506	330.163	348.377
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	889.609	868.260	871.653
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	346.067	361.053	353.465
TOTAL	9.165.126	9.829.195	9.619.875

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA

2016	2017 (P)	2018 (A)	
32.218.000	32.865.000	33.912.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
87.414.000	91.635.000	91.165.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
60.288.000	64.331.000	64.741.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
30.607.000	32.743.000	34.135.000	F Construcción
345.580.000	361.416.000	372.632.000	G_U Servicios
118.884.000	124.422.000	125.907.000	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
16.092.000	17.228.000	17.310.000	J. Información y comunicaciones
15.432.000	17.884.000	21.133.000	K. Actividades financieras y de seguros
106.076.000	108.089.000	111.924.000	L. Actividades inmobiliarias
31.969.000	35.271.000	37.457.000	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
35.537.000	36.117.000	37.087.000	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
21.590.000	22.405.000	21.814.000	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
495.819.000	518.659.000	531.844.000	TOTAL

15.1.7. EMPLEO TOTAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PUESTOS DE TRABAJO

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2015	2016	2017 (P)	2018 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	36,20	39,00	43,50	45,70
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	27,70	29,20	29,90	30,20
C - De las cuales: Industria manufacturera	22,60	24,00	25,00	25,20
F Construcción	25,60	25,00	24,60	25,80
G_U Servicios	260,70	264,60	273,30	237,80
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	96,30	98,30	103,10	101,70
J. Información y comunicaciones	2,70	2,80	3,00	3,00
K. Actividades financieras y de seguros	6,60	6,30	6,20	6,00
L. Actividades inmobiliarias	1,80	1,90	2,00	2,20
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	27,50	27,00	28,60	29,80
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	100,30	101,80	102,20	102,70
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	25,50	26,50	28,20	28,40
TOTAL	350,20	357,80	371,30	375,50

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA				
2015	2016	2017 (P)	2018 (A)	
746,20	779,70	801,70	799,10	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
2.074,00	2.145,50	2.207,00	2.240,50	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
1.832,30	1.897,10	1.960,80	1.990,90	C - De las cuales: Industria manufacturera
1.069,40	1.085,20	1.139,10	1.224,30	F Construcción
14.601,20	14.875,00	15.240,10	15.552,80	G_U Servicios
5.574,20	5.673,60	5.814,90	5.893,40	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
439,40	458,20	484,70	504,60	J. Información y comunicaciones
356,80	359,50	357,50	357,90	K. Actividades financieras y de seguros
183,00	192,70	201,40	215,80	L. Actividades inmobiliarias
2.263,20	2.295,10	2.390,30	2.465,30	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
4.142,80	4.214,00	4.279,00	4.383,20	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
1.641,80	1.681,90	1.712,30	1.732,60	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
18.490,80	18.885,40	19.387,90	19.816,70	TOTAL

15.1.8. EMPLEO ASALARIADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PUESTOS DE TRABAJO

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2015	2016	2016 (P)	2018 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	25,60	25,60	28,30	30,40
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	25,80	25,80	26,50	26,90
C - De las cuales: Industria manufacturera	20,70	20,70	21,70	22,00
F Construcción	20,30	20,30	19,60	21,10
G_U Servicios	215,30	215,30	222,60	223,70
G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería	65,30	65,30	68,00	67,40
J. Información y comunicaciones	2,40	2,40	2,60	2,60
K. Actividades financieras y de seguros	5,50	5,50	5,40	5,10
L. Actividades inmobiliarias	0,90	0,90	0,90	0,90
M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	21,70	21,70	23,10	24,20
O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	99,50	99,50	100,70	101,50
R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	20,00	20,00	21,90	22,00
TOTAL	287,00	287,00	297,00	302,10

P- Provisional A- Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

ESPAÑA

2015	2016	2017 (P)	2018 (A)	
457,90	486,30	801,70	505,30	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
1.965,70	2.032,00	2.207,00	2.131,80	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y
1.727,90	1.788,00	1.960,80	1.885,90	C - De las cuales: Industria manufacturera
870,60	890,10	1.139,10	1.025,90	F Construcción
12.415,30	12.655,90	15.240,10	13.363,10	G_U Servicios
4.256,00	4.361,50	5.814,90	4.641,30	G_I. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, transporte y almacenamiento, hostelería
403,40	419,80	484,70	465,50	J. Información y comunicaciones
325,90	329,40	357,50	327,60	K. Actividades financieras y de seguros
119,70	124,10	201,40	140,90	L. Actividades inmobiliarias
1.957,80	1.978,90	2.390,30	2.129,60	M_N. Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares
4.001,50	4.065,90	4.279,00	4.236,10	O_Q. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
1.351,00	1.376,30	1.712,30	1.422,10	R_U. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
15.709,50	16.064,30	19.387,90	17.026,10	TOTAL

15.1.9. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO. (PRECIOS CORRIENTES)

Miles Euros

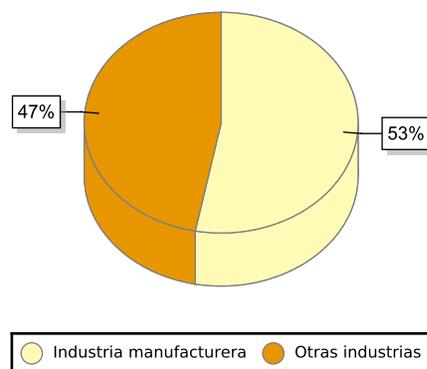
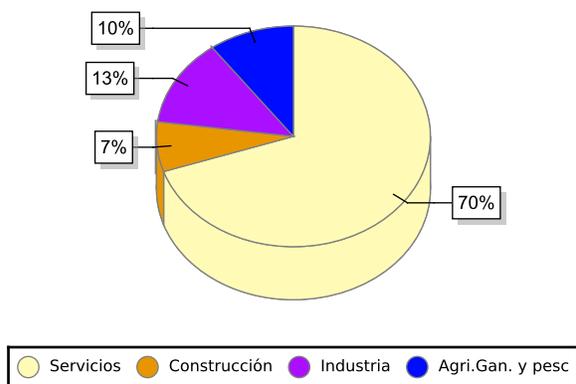
		EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXT./ESPAÑA	% CRECIMIENTO INTERANUAL	
					EXTREMADURA	ESPAÑA
2015	D	17.902.594	1.077.590.000	1,66	5,16	4,40
2016	D	18.504.343	1.113.840.000	1,66	3,36	3,36
2017	P	19.498.870	1.161.878.000	1,68	5,37	4,31
2018	A	20.027.844	1.202.193.000	1,67	2,71	3,47

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

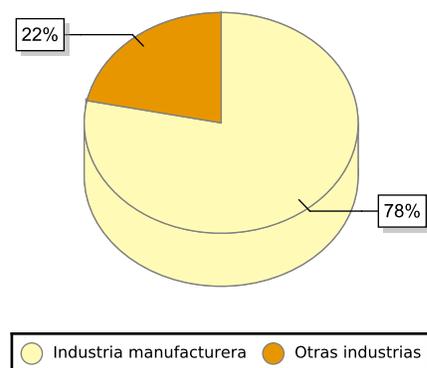
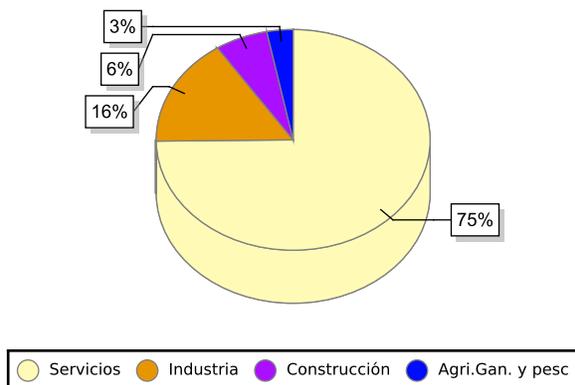
D- Definitivos P-Provisional

15.1.10. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB A PRECIOS BÁSICOS. 2018 Avance

EXTREMADURA



ESPAÑA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad regional de España. Base 2015

15.1.11. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (VARIACIONES DE VOLUMEN)

Índices de volumen encadenados, referencia año 2015=100

		EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXT./ESPAÑA	% CRECIMIENTO INTERANUAL	
					EXTREMADURA	ESPAÑA
2015	(D)	100,00	100,00	100,00	3,24	3,84
2016	(D)	101,54	103,03	98,55	1,54	3,03
2017	(P)	105,25	106,01	99,28	3,65	2,89
2018	(A)	107,23	108,50	98,82	1,88	2,35

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

D-Definitivo P-Provisional A-Avance

15.1.12. CRECIMIENTO DEL VAB A PRECIOS BÁSICOS. (VARIACIONES DE VOLUMEN).2018

	TASA DE VARIACIÓN ANUAL (%)	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Agricultura, ganadería y pesca	7,48	5,92
Industria	-3,52	-0,38
Industria manufacturera	1,15	0,67
Construcción	4,49	5,66
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	1,31	2,35
Información y comunicaciones	4,51	5,03
Actividades financieras y de seguro	6,93	6,69
Actividades inmobiliarias	1,83	2,32
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	5,27	4,94
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	1,70	1,70
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	-0,46	0,05
VAB TOTAL	2,00	2,47

Datos Avance

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2015

15.2 INDICADORES BÁSICOS

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Indice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
06001	Acedera	9.785	4.986	22	0	0
06002	Aceuchal	8.717	8.583	71	846	154
06003	Ahillones	9.086	7.488	83	0	0
06004	Alange	8.797	6.317	52	1	1
06005	Albuera, La	8.209	10.153	59	2.890	1.423
06006	Alburquerque	8.487	9.590	53	4.551	837
06007	Alconchel	8.031	4.850	31	345	197
06008	Alconera	8.397	4.926	25	0	0
06009	Aljucén	8.840	8.509	22	0	0
06010	Almendral	8.656	6.071	39	38	30
06011	Almendralejo	10.123	17.352	97	22.442	650
06012	Arroyo de San Serván	8.826	12.846	92	1.879	452
06013	Atalaya	7.141	2.944	54	0	0
06014	Azuaga	9.844	14.125	77	1.061	132
06015	Badajoz	12.997	20.335	90	37.748	252
06016	Barcarrota	8.456	6.915	50	796	220
06017	Baterno	8.203	8.250	87	305	984
06018	Benquerencia de la Serena	8.292	4.389	38	100	116
06019	Berlanga	9.208	8.046	66	1.145	475
06020	Bienvenida	9.009	6.495	52	216	98
06021	Bodonal de la Sierra	9.002	6.912	57	194	181
06022	Burguillos del Cerro	8.140	7.873	47	894	285
06023	Cabeza del Buey	9.281	13.172	73	907	179
06024	Cabeza la Vaca	8.526	6.235	48	495	362
06025	Calamonte	9.404	7.573	64	601	96
06026	Calera de León	8.371	9.152	50	382	381
06027	Calzadilla de los Barros	8.337	7.617	58	481	584
06028	Campanario	9.824	8.705	56	0	0
06029	Campillo de Llerena	8.285	14.854	102	772	549
06030	Capilla	7.349	9.443	50	0	0
06031	Carmonita	7.422	4.732	37	92	164
06032	Carrascalejo, El	9.635	5.310	-	0	0
06033	Casas de Don Pedro	8.513	11.153	90	134	87
06034	Casas de Reina	9.671	6.044	28	8	41
06035	Castilblanco	9.305	8.410	84	1.129	1.086
06036	Castuera	10.355	17.154	78	1.061	174
06042	Cheles	6.818	5.454	137	709	578
06037	Codosera, La	7.481	8.647	116	49	22
06038	Cordobilla de Lácara	8.101	15.074	100	0	0
06039	Coronada, La	8.665	3.260	36	17	8
06040	Corte de Peleas	7.753	16.364	108	0	0
06041	Cristina	8.008	4.288	41	276	493
06043	Don Álvaro	9.329	2.083	24	0	0
06044	Don Benito	11.924	17.206	87	8.154	221
06045	Entrín Bajo	8.344	24.332	162	0	0
06046	Esparragalejo	9.089	3.338	48	0	0
06047	Esparragosa de la Serena	8.129	4.064	48	361	346
06048	Esparragosa de Lares	9.158	4.644	32	0	0
06049	Feria	8.350	8.026	63	323	270
06050	Fregenal de la Sierra	9.891	14.520	78	58	12

15.2 INDICADORES BÁSICOS

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
1	766	8	8	0	1	Acedera	06001
5	4.974	55	50	17	17	Aceuchal	06002
2	867	10	9	1	1	Ahillones	06003
3	1.558	19	18	15	14	Alange	06004
2	1.526	18	19	43	31	Albuera, La	06005
6	4.049	50	50	23	21	Alburquerque	06006
3	1.434	17	16	9	7	Alconchel	06007
0	500	5	7	177	120	Alconera	06008
1	211	3	2	0	0	Aljucén	06009
2	1.206	13	12	2	3	Almendral	06010
20	23.276	300	318	255	276	Almendralejo	06011
4	3.310	39	38	38	32	Arroyo de San Serván	06012
0	211	2	3	1	1	Atalaya	06013
9	6.053	75	74	35	34	Azuaga	06014
105	108.448	1.311	1.378	768	1.535	Badajoz	06015
4	2.770	33	33	2	4	Barcarrota	06016
0	209	2	3	1	1	Baterno	06017
0	582	6	8	11	7	Benquerencia de la Serena	06018
4	2.015	24	22	4	2	Berlanga	06019
3	1.583	21	20	6	5	Bienvenida	06020
2	834	11	10	2	1	Bodonal de la Sierra	06021
3	2.567	28	29	19	15	Burguillos del Cerro	06022
6	3.604	47	47	3	15	Cabeza del Buey	06023
3	961	15	13	0	1	Cabeza la Vaca	06024
6	5.120	56	58	1	4	Calamonte	06025
1	791	10	9	7	6	Calera de León	06026
1	539	7	8	0	1	Calzadilla de los Barros	06027
5	3.713	44	47	6	10	Campanario	06028
1	1.159	13	13	2	0	Campillo de Llerena	06029
0	147	1	2	1	0	Capilla	06030
1	474	6	5	1	0	Carmonita	06031
0	56	1	1	0	0	Carrascalejo, El	06032
2	1.369	15	14	6	5	Casas de Don Pedro	06033
0	205	2	2	0	0	Casas de Reina	06034
2	910	12	10	2	0	Castilblanco	06035
9	5.472	66	56	77	74	Castuera	06036
1	914	10	11	0	0	Cheles	06042
2	1.816	20	20	0	1	Codosera, La	06037
1	780	9	9	0	1	Cordobilla de Lácara	06038
2	1.647	18	20	2	1	Coronada, La	06039
1	1.064	11	12	1	2	Corte de Peleas	06040
0	399	4	5	0	1	Cristina	06041
1	582	7	7	13	14	Don Álvaro	06043
22	26.570	324	340	242	286	Don Benito	06044
1	552	6	5	5	4	Entrín Bajo	06045
1	1.203	12	14	1	1	Esparragalejo	06046
1	805	9	10	2	0	Esparragosa de la Serena	06047
2	632	10	9	1	0	Esparragosa de Lares	06048
2	895	12	11	0	2	Feria	06049
7	3.687	50	45	24	24	Fregenal de la Sierra	06050

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Indice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
06051	Fuenlabrada de los Montes	9.666	10.269	92	745	390
06052	Fuente de Cantos	9.630	9.605	70	1.284	262
06053	Fuente del Arco	8.212	12.379	76	0	0
06054	Fuente del Maestre	9.107	9.587	73	1.519	221
06055	Fuentes de León	8.661	9.612	74	0	0
06056	Garbayuela	8.723	12.272	95	87	164
06057	Garlitos	8.137	4.941	42	0	0
06058	Garrovilla, La	8.786	6.447	46	0	0
06059	Granja de Torrehermosa	9.626	8.598	53	378	178
06903	Guadiana del Caudillo	9.134	20.218	0	144	57
06060	Guareña	9.323	11.614	74	470	66
06061	Haba, La	8.613	8.300	68	25	20
06062	Helechosa de los Montes	8.302	7.490	46	922	1.348
06063	Herrera del Duque	9.708	17.546	98	1.187	328
06064	Higuera de la Serena	8.321	3.525	31	640	679
06065	Higuera de Llerena	8.418	8.889	70	142	397
06066	Higuera de Vargas	7.291	5.259	45	434	216
06067	Higuera la Real	9.381	15.540	80	0	0
06068	Hinojosa del Valle	7.495	41.319	400	3.988	7.928
06069	Hornachos	7.855	6.965	57	0	0
06070	Jerez de los Caballeros	9.896	17.379	65	2.289	240
06071	Lapa, La	6.991	36.491	462	72	250
06073	Llera	7.584	5.360	53	536	616
06074	Llerena	10.734	14.110	56	242	41
06072	Lobón	8.619	7.225	39	492	174
06075	Magacela	8.288	6.907	63	0	0
06076	Maguilla	7.970	9.350	103	0	0
06077	Malcocinado	9.019	9.555	66	0	0
06078	Malpartida de la Serena	8.656	5.849	76	50	84
06079	Manchita	8.368	6.524	62	587	762
06080	Medellín	9.879	8.439	77	0	0
06081	Medina de las Torres	8.474	5.264	85	145	115
06082	Mengabril	8.885	7.324	56	239	507
06083	Mérida	12.398	22.631	80	50.863	860
06084	Mirandilla	9.366	2.578	37	0	0
06085	Monesterio	9.778	16.583	76	677	158
06086	Montemolín	7.533	3.987	41	96	68
06087	Monterrubio de la Serena	9.501	11.091	59	773	313
06088	Montijo	9.479	9.250	58	3.209	205
06089	Morera, La	9.281	8.076	70	18	25
06090	Nava de Santiago, La	8.238	5.762	37	353	354
06091	Navalvillar de Pela	9.328	10.549	62	0	0
06092	Nogales	8.021	4.822	19	278	398
06093	Oliva de la Frontera	8.544	11.506	91	2.174	407
06094	Oliva de Mérida	7.321	6.757	95	533	298
06095	Olivenza	8.728	11.067	60	389	32
06096	Orellana de la Sierra	9.623	3.635	25	113	465
06097	Orellana la Vieja	10.054	11.851	68	344	123
06098	Palomas	7.365	5.327	48	160	229
06099	Parra, La	7.063	4.891	45	346	254
06100	Peñalsordo	9.119	7.484	56	0	0
06101	Peraleda del Zaucejo	8.247	8.150	40	432	778

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
2	1.648	22	18	1	2	Fuenlabrada de los Montes	06051
7	3.695	48	45	12	13	Fuente de Cantos	06052
0	597	6	6	1	3	Fuente del Arco	06053
6	6.185	64	63	36	33	Fuente del Maestre	06054
3	1.957	24	22	4	4	Fuentes de León	06055
0	429	5	5	1	2	Garbayuela	06056
0	403	5	6	1	1	Garlitos	06057
3	1.863	22	22	51	36	Garrovilla, La	06058
2	1.590	19	20	24	19	Granja de Torrehermosa	06059
0	-	-	23	1	4	Guadiana del Caudillo	06903
8	5.498	66	65	52	47	Guareña	06060
2	956	13	12	2	0	Haba, La	06061
1	565	7	6	0	0	Helechosa de los Montes	06062
5	2.857	37	33	45	33	Herrera del Duque	06063
2	724	10	9	1	0	Higuera de la Serena	06064
0	295	3	3	0	1	Higuera de Llerena	06065
2	1.420	17	18	2	1	Higuera de Vargas	06066
4	1.735	24	21	66	46	Higuera la Real	06067
0	439	4	5	13	9	Hinojosa del Valle	06068
4	2.781	34	34	4	5	Hornachos	06069
8	7.512	88	88	123	106	Jerez de los Caballeros	06070
0	203	2	3	0	1	Lapa, La	06071
1	640	8	8	1	0	Llera	06073
10	4.138	60	54	18	24	Llerena	06074
4	2.145	25	26	16	18	Lobón	06072
0	380	4	5	9	6	Magacela	06075
1	838	9	9	0	2	Maguilla	06076
0	383	3	3	1	0	Malcocinado	06077
1	513	6	5	0	0	Malpartida de la Serena	06078
1	611	7	7	1	0	Manchita	06079
4	2.026	23	21	64	44	Medellín	06080
2	1.025	12	12	2	2	Medina de las Torres	06081
1	393	5	4	1	0	Mengabril	06082
32	41.532	515	544	298	527	Mérida	06083
1	1.136	12	12	1	1	Mirandilla	06084
7	3.182	46	39	49	41	Monesterio	06085
1	1.148	12	13	1	1	Montemolín	06086
5	2.111	27	23	15	12	Monterrubio de la Serena	06087
10	10.994	132	144	43	51	Montijo	06088
1	616	7	7	0	1	Morera, La	06089
2	808	10	9	1	1	Nava de Santiago, La	06090
6	3.814	46	42	99	73	Navalvillar de Pela	06091
2	605	8	6	1	3	Nogales	06092
4	4.342	48	49	5	8	Oliva de la Frontera	06093
2	1.349	15	16	5	4	Oliva de Mérida	06094
10	8.239	106	111	79	67	Olivenza	06095
0	212	2	2	0	0	Orellana de la Sierra	06096
3	2.431	27	26	21	15	Orellana la Vieja	06097
1	563	6	6	0	1	Palomas	06098
2	897	13	13	2	1	Parra, La	06099
1	716	9	9	0	0	Peñalsordo	06100
1	513	6	5	10	7	Peraleda del Zaucejo	06101

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Indice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
06102	Puebla de Alcocer	9.223	12.138	56	1.157	934
06103	Puebla de la Calzada	9.426	9.348	60	0	0
06104	Puebla de la Reina	7.388	23.098	206	208	266
06107	Puebla de Obando	7.451	6.324	63	117	63
06108	Puebla de Sancho Pérez	9.285	6.966	55	9	3
06105	Puebla del Maestre	8.247	4.904	69	162	222
06106	Puebla del Prior	8.650	4.288	47	43	87
06902	Pueblonuevo del Guadiana	9.112	20.272	138	151	74
06109	Quintana de la Serena	8.897	10.440	65	1.517	319
06110	Reina	9.070	5.108	37	29	175
06111	Rena	8.658	14.561	108	505	779
06112	Retamal de Llerena	7.312	5.343	41	0	0
06113	Ribera del Fresno	8.470	8.213	54	645	187
06114	Risco	7.196	2.556	40	0	0
06115	Roca de la Sierra, La	8.710	7.874	50	191	126
06116	Salvaleón	8.313	7.374	61	117	63
06117	Salvatierra de los Barros	8.273	9.331	89	475	279
06119	San Pedro de Mérida	8.483	4.457	26	265	308
06123	San Vicente de Alcántara	8.798	11.382	60	0	0
06118	Sancti-Spíritus	7.075	5.070	42	0	0
06120	Santa Amalia	9.956	9.984	60	2.872	699
06121	Santa Marta	8.843	11.850	73	863	201
06122	Santos de Maimona, Los	9.476	7.374	62	2.730	332
06124	Segura de León	8.465	5.248	34	35	18
06125	Siruela	8.818	15.160	93	0	0
06126	Solana de los Barros	8.225	9.294	81	0	0
06127	Talarrubias	9.951	20.151	85	0	0
06128	Talavera la Real	9.899	13.013	68	810	149
06129	Táliga	7.583	4.437	42	154	218
06130	Tamurejo	7.770	5.505	56	30	130
06131	Torre de Miguel Sesmero	8.981	6.783	29	0	0
06132	Torremayor	8.246	5.332	48	0	0
06133	Torremejía	8.851	7.453	50	1.664	736
06134	Trasierra	8.341	5.981	67	0	0
06135	Trujillanos	10.283	6.841	55	17	12
06136	Usagre	8.535	5.930	48	0	0
06137	Valdecaballeros	9.266	10.772	64	64	57
06901	Valdelacalzada	9.141	8.958	53	364	131
06138	Valdetorres	8.476	4.661	25	502	411
06139	Valencia de las Torres	8.337	8.332	47	168	270
06140	Valencia del Mombuey	7.149	3.818	49	90	119
06141	Valencia del Ventoso	8.262	7.709	68	318	156
06146	Valle de la Serena	8.144	6.716	51	578	457
06147	Valle de Matamoros	7.570	4.848	63	128	338
06148	Valle de Santa Ana	9.129	7.656	91	140	120
06142	Valverde de Burguillos	8.167	7.467	52	42	144
06143	Valverde de Leganés	8.464	14.158	130	370	88
06144	Valverde de Llerena	8.573	8.151	89	854	1.330
06145	Valverde de Mérida	8.584	3.748	44	0	0
06149	Villafranca de los Barros	9.831	19.434	107	2.819	213
06150	Villagarcía de la Torre	7.887	6.783	70	0	0
06151	Villagonzalo	8.958	6.258	46	0	0

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
2	969	13	11	10	9	Puebla de Alcocer	06102
7	4.340	54	55	37	29	Puebla de la Calzada	06103
1	638	7	7	1	0	Puebla de la Reina	06104
2	1.416	17	17	1	2	Puebla de Obando	06107
2	2.381	25	25	1	8	Puebla de Sancho Pérez	06108
1	651	7	7	1	1	Puebla del Maestre	06105
1	493	6	5	2	3	Puebla del Prior	06106
0	284	11	19	18	15	Pueblonuevo del Guadiana	06902
7	3.785	49	44	31	25	Quintana de la Serena	06109
0	123	1	2	0	0	Reina	06110
1	594	6	6	0	0	Rena	06111
1	324	5	4	1	0	Retamal de Llerena	06112
4	2.781	33	32	23	19	Ribera del Fresno	06113
0	105	1	1	0	0	Risco	06114
3	1.191	16	14	2	2	Roca de la Sierra, La	06115
3	1.432	19	17	15	11	Salvaleón	06116
3	1.749	20	16	1	2	Salvatierra de los Barros	06117
1	668	8	8	5	3	San Pedro de Mérida	06119
6	4.330	53	52	115	84	San Vicente de Alcántara	06123
0	172	2	2	0	1	Sancti-Spiritus	06118
7	3.676	43	38	40	31	Santa Amalia	06120
5	3.388	42	39	26	33	Santa Marta	06121
8	6.950	76	76	26	27	Santos de Maimona, Los	06122
2	1.288	17	18	4	2	Segura de León	06124
5	1.745	24	18	3	5	Siruella	06125
2	2.203	24	25	6	6	Solana de los Barros	06126
5	2.810	35	32	52	41	Talarrubias	06127
8	4.105	54	50	23	27	Talavera la Real	06128
1	592	7	7	0	0	Táliga	06129
0	177	2	2	0	0	Tamurejo	06130
1	986	11	12	131	86	Torre de Miguel Sesmero	06131
0	798	7	9	1	2	Torremayor	06132
2	1.705	20	21	17	13	Torremejía	06133
0	564	5	6	0	1	Trasierra	06134
1	1.339	13	13	1	4	Trujillanos	06135
2	1.417	17	17	2	2	Usagre	06136
1	1.106	12	10	22	16	Valdecaballeros	06137
3	1.853	24	26	0	4	Valdelacalzada	06901
2	1.110	11	11	8	6	Valdetorres	06138
1	565	6	6	2	2	Valencia de las Torres	06139
1	668	7	7	0	1	Valencia del Mombuey	06140
3	1.645	20	19	2	3	Valencia del Ventoso	06141
2	1.022	13	12	2	1	Valle de la Serena	06146
0	247	3	3	1	1	Valle de Matamoros	06147
1	877	10	11	1	1	Valle de Santa Ana	06148
0	204	2	3	11	7	Valverde de Burguillos	06142
4	3.324	38	39	5	6	Valverde de Leganés	06143
1	473	6	6	0	0	Valverde de Llerena	06144
1	996	9	10	9	6	Valverde de Mérida	06145
10	10.200	114	122	113	94	Villafranca de los Barros	06149
1	567	8	9	1	0	Villagarcía de la Torre	06150
2	1.042	12	12	0	1	Villagonzalo	06151

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Indice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)
06152 Villalba de los Barros	8.688	6.201	39	0	0
06153 Villanueva de la Serena	11.056	16.419	92	1.694	65
06154 Villanueva del Fresno	7.282	6.577	63	1.919	554
06156 Villar de Rena	10.883	6.962	50	117	83
06155 Villar del Rey	8.453	18.859	145	104	46
06157 Villarta de los Montes	8.920	11.243	109	0	0
06158 Zafra	11.223	19.029	74	6.124	363
06159 Zahínos	7.869	6.858	73	312	111
06160 Zalamea de la Serena	8.831	11.843	87	796	212
06162 Zarza, La	8.968	8.373	56	0	0
06161 Zarza-Capilla	10.164	10.120	60	0	0
Total provincia de Badajoz	10.516	14.857	69	201.104	294

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2017

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
3	1.453	17	14	3	7	Villalba de los Barros	06152
21	19.032	233	239	249	265	Villanueva de la Serena	06153
4	2.269	30	32	1	7	Villanueva del Fresno	06154
2	1.144	14	13	0	2	Villar de Rena	06156
2	1.718	20	21	8	6	Villar del Rey	06155
0	403	4	5	0	0	Villarta de los Montes	06157
11	11.814	149	155	67	93	Zafra	06158
2	2.290	25	26	1	1	Zahínos	06159
7	2.915	39	34	1	3	Zalamea de la Serena	06160
5	2.913	36	33	11	10	Zarza, La	06162
0	290	3	3	0	0	Zarza-Capilla	06161
619	510.976	6.207	6.289	4.127	4.903	Total provincia de Badajoz	

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2017

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Índice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
10001	Abadía	8.293	1.844	7	0	0
10002	Abertura	7.478	2.239	24	0	0
10003	Acebo	7.417	5.710	55	167	283
10004	Acehúche	7.865	7.573	60	0	0
10005	Aceituna	6.764	3.307	43	0	0
10006	Ahigal	7.939	13.659	127	0	0
10903	Alagón del Río	8.439	11.668	61	6	6
10007	Albalá	8.984	18.731	242	0	0
10008	Alcántara	9.548	198.217	861	0	0
10009	Alcollarín	8.623	9.339	26	229	920
10010	Alcuéscar	8.263	10.322	59	420	154
10012	Aldea del Cano	8.315	7.941	59	0	0
10013	Aldea del Obispo, La	7.552	12.246	146	40	129
10011	Aldeacentenera	8.170	9.047	39	287	453
10014	Aldeanueva de la Vera	9.797	7.277	45	0	0
10015	Aldeanueva del Camino	9.102	12.342	75	0	0
10016	Aldehuela de Jerte	9.392	3.856	45	78	209
10017	Alía	8.722	19.352	87	0	0
10018	Aliseda	8.552	8.153	59	0	0
10019	Almaraz	13.186	286.492	424	950	564
10020	Almoharín	8.396	6.291	43	129	68
10021	Arroyo de la Luz	9.209	6.019	45	0	0
10023	Arroyomolinos	9.092	5.576	24	0	0
10022	Arroyomolinos de la Vera	8.694	6.356	48	0	0
10024	Baños de Montemayor	9.055	13.204	49	1.268	1.628
10025	Barrado	9.345	8.933	62	0	0
10026	Belvís de Monroy	11.832	264.660	2.763	0	0
10027	Benquerencia	7.919	4.500	18	15	190
10028	Berrocalejo	7.250	5.739	50	0	0
10029	Berzocana	8.357	6.881	69	0	0
10030	Bohonal de Ibor	8.751	6.312	31	0	0
10031	Botija	7.776	6.008	43	109	589
10032	Brozas	8.697	9.589	48	315	163
10033	Cabañas del Castillo	8.326	14.573	186	0	0
10034	Cabezabellosa	8.564	7.383	64	0	0
10035	Cabezuela del Valle	9.097	10.767	75	70	30
10036	Cabrero	8.521	7.051	33	0	0
10037	Cáceres	14.141	19.676	80	20.459	214
10038	Cachorrilla	8.364	3.660	20	0	0
10039	Cadalso	7.095	5.095	72	0	0
10040	Calzadilla	7.214	3.087	20	0	0
10041	Caminomorisco	8.440	5.147	26	208	169
10042	Campillo de Deleitosa	12.753	7.710	61	0	0
10043	Campo Lugar	9.019	4.806	25	146	161
10044	Cañamero	8.609	13.431	60	700	418
10045	Cañaveral	8.908	8.384	20	1.469	1.408
10046	Carbajo	8.076	6.788	46	31	143
10047	Carcaboso	8.718	5.364	55	294	262
10048	Carrascalejo	9.285	9.574	83	0	0
10049	Casar de Cáceres	9.128	7.666	35	0	0
10050	Casar de Palomero	7.628	7.829	50	693	581
10051	Casares de las Hurdes	8.053	6.681	43	90	218

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
0	258	3	3	1	2	Abadía	10001
0	340	3	4	0	0	Abertura	10002
0	512	5	5	0	1	Acebo	10003
1	727	9	8	1	2	Acehúche	10004
0	471	5	6	0	0	Aceituna	10005
1	1.175	14	13	7	12	Ahigal	10006
0	642	6	9	0	2	Alagón del Río	10903
0	582	6	7	0	1	Albalá	10007
2	1.183	15	14	1.975	1.285	Alcántara	10008
0	270	2	2	0	0	Alcollarín	10009
2	2.157	25	25	12	11	Alcuéscar	10010
0	470	5	6	1	2	Aldea del Cano	10012
0	284	3	3	0	0	Aldea del Obispo, La	10013
1	519	7	6	0	0	Aldeacentenera	10011
4	1.940	24	20	3	8	Aldeanueva de la Vera	10014
1	632	8	7	4	5	Aldeanueva del Camino	10015
0	340	3	3	1	1	Aldehuela de Jerte	10016
1	698	9	8	45	30	Alía	10017
2	1.430	18	18	1	3	Aliseda	10018
1	1.886	16	15	988	646	Almaraz	10019
2	1.741	18	17	1	3	Almoharín	10020
6	4.341	55	55	8	16	Arroyo de la Luz	10021
2	823	10	7	0	1	Arroyomolinos	10023
0	417	4	4	1	2	Arroyomolinos de la Vera	10022
1	557	8	7	0	3	Baños de Montemayor	10024
1	381	5	4	1	2	Barrado	10025
0	602	5	6	582	378	Belvis de Monroy	10026
0	57	1	1	0	0	Benquerencia	10027
0	98	1	1	0	0	Berrocalejo	10028
1	405	5	4	0	1	Berzocana	10029
1	471	6	5	0	0	Bohonal de Ibor	10030
0	158	2	2	0	0	Botija	10031
2	1.477	19	18	1	4	Brozas	10032
0	445	4	4	0	0	Cabañas del Castillo	10033
0	324	3	3	0	0	Cabezabellosa	10034
3	1.877	26	21	1	4	Cabezuela del Valle	10035
0	299	3	3	1	1	Cabrero	10036
48	68.223	814	881	333	735	Cáceres	10037
0	61	1	1	0	0	Cachorrilla	10038
1	299	5	4	0	1	Cadalso	10039
0	449	4	5	1	1	Calzadilla	10040
2	1.053	13	11	2	3	Caminomorisco	10041
0	69	1	0	0	0	Campillo de Deleitosa	10042
2	837	10	8	1	4	Campo Lugar	10043
3	1.522	20	15	4	5	Cañamero	10044
2	1.018	12	10	5	4	Cañaveral	10045
0	195	2	2	0	0	Carbajo	10046
1	970	11	10	1	2	Carcaboso	10047
0	250	3	2	0	0	Carrascalejo	10048
6	3.535	46	42	9	15	Casar de Cáceres	10049
2	1.037	13	11	0	3	Casar de Palomero	10050
0	368	3	4	0	0	Casares de las Hurdes	10051

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Índice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)
10052 Casas de Don Antonio	7.857	14.179	87	56	283
10053 Casas de Don Gómez	7.855	2.924	17	8	27
10056 Casas de Millán	7.492	4.119	32	182	287
10057 Casas de Miravete	8.145	4.433	39	158	1.097
10054 Casas del Castañar	8.796	7.752	34	0	0
10055 Casas del Monte	8.141	10.900	73	176	213
10058 Casatejada	9.237	6.272	32	0	0
10059 Casillas de Coria	7.394	5.770	65	0	0
10060 Castañar de Ibor	8.804	21.440	148	0	0
10061 Ceclavín	7.642	8.742	67	0	0
10062 Cedillo	8.370	305.052	953	0	0
10063 Cerezo	7.766	4.077	45	0	0
10064 Cilleros	8.115	5.895	49	0	0
10065 Collado de la Vera	9.321	5.449	37	0	0
10066 Conquista de la Sierra	7.676	1.731	13	136	727
10067 Coria	9.529	16.649	86	5.657	439
10068 Cuacos de Yuste	10.603	12.373	35	0	0
10069 Cumbre, La	8.929	10.486	84	0	0
10070 Deleitosa	9.776	9.878	42	0	0
10071 Descargamaría	8.617	6.334	30	0	0
10072 Eljas	8.726	4.642	45	0	0
10073 Escurial	9.190	4.200	30	0	0
10075 Fresnedoso de Ibor	8.599	8.150	89	61	215
10076 Galisteo	8.330	12.263	70	102	101
10077 Garciaz	8.158	3.836	32	0	0
10079 Garganta la Olla	9.140	6.075	56	0	0
10078 Garganta, La	9.343	5.539	56	38	89
10080 Gargantilla	8.337	4.955	36	95	236
10081 Gargüera	10.890	4.802	67	0	0
10082 Garrovillas de Alconétar	7.265	3.315	25	0	0
10083 Garvín	8.510	3.025	17	0	0
10084 Gata	7.820	4.703	38	0	0
10085 Gordo, El	7.911	8.128	14	0	0
10086 Granja, La	8.902	4.215	38	0	0
10087 Guadalupe	9.120	8.859	34	0	0
10088 Guijo de Coria	7.303	5.758	42	0	0
10089 Guijo de Galisteo	7.850	3.215	37	0	0
10090 Guijo de Granadilla	7.787	87.149	429	0	0
10091 Guijo de Santa Bárbara	9.122	6.391	59	141	339
10092 Herguijuela	7.569	3.806	22	236	733
10093 Hernán-Pérez	7.321	7.514	28	0	0
10094 Herrera de Alcántara	7.463	10.194	48	0	0
10095 Herrerueta	7.317	2.837	25	177	480
10096 Hervás	9.326	11.460	67	522	127
10097 Higuera	8.524	7.852	51	0	0
10098 Hinojal	7.244	6.456	54	18	44
10099 Holguera	8.485	6.597	55	29	43
10100 Hoyos	8.435	4.924	25	144	156
10101 Huélaga	6.817	2.307	18	0	0
10102 Ibañero	8.131	4.552	43	587	1.005
10103 Jaraicejo	8.390	8.890	37	0	0
10104 Jaraíz de la Vera	10.286	11.993	69	1.268	195

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
0	146	2	2	0	0	Casas de Don Antonio	10052
0	299	3	3	2	1	Casas de Don Gómez	10053
0	434	5	6	0	0	Casas de Millán	10056
0	144	1	1	0	1	Casas de Miravete	10057
2	533	8	6	1	2	Casas del Castañar	10054
1	665	8	8	0	1	Casas del Monte	10055
1	1.132	17	13	1	2	Casatejada	10058
0	360	3	4	0	1	Casillas de Coria	10059
2	1.202	14	10	2	2	Castañar de Ibor	10060
2	1.415	17	17	1	2	Ceclavín	10061
0	401	3	4	759	493	Cedillo	10062
0	172	2	2	0	1	Cerezo	10063
3	1.374	18	16	0	2	Cilleros	10064
0	172	2	2	0	0	Collado de la Vera	10065
0	179	2	2	0	0	Conquista de la Sierra	10066
11	9.491	118	118	16	50	Coria	10067
2	794	11	8	8	7	Cuacos de Yuste	10068
1	837	9	8	2	1	Cumbre, La	10069
2	838	10	7	2	3	Deleitosa	10070
0	173	1	1	0	1	Descargamaría	10071
2	916	10	9	1	1	Eljas	10072
2	871	9	8	0	1	Escorial	10073
0	319	3	3	0	1	Fresnedoso de Ibor	10075
1	982	10	9	5	7	Galisteo	10076
1	634	8	7	1	0	Garciaz	10077
1	918	11	9	4	4	Garganta la Olla	10079
0	362	4	4	1	1	Garganta, La	10078
0	318	4	4	0	1	Gargantilla	10080
0	189	2	1	0	1	Gargüera	10081
2	1.436	19	20	1	3	Garrovillas de Alconétar	10082
0	113	1	1	0	0	Garvín	10083
1	1.251	14	14	1	2	Gata	10084
0	261	3	4	3	2	Gordo, El	10085
0	343	3	3	0	1	Granja, La	10086
3	1.730	23	18	3	7	Guadalupe	10087
0	212	2	2	1	0	Guijo de Coria	10088
0	1.296	12	14	1	2	Guijo de Galisteo	10089
1	531	6	5	211	138	Guijo de Granadilla	10090
0	290	4	4	0	0	Guijo de Santa Bárbara	10091
0	352	3	3	1	1	Herguijuela	10092
0	335	4	4	0	0	Hernán-Pérez	10093
0	265	2	3	0	0	Herrera de Alcántara	10094
0	275	3	3	0	0	Herreruela	10095
4	2.854	39	38	4	9	Hervás	10096
0	101	1	1	0	0	Higuera	10097
0	297	3	4	1	1	Hinojal	10098
1	627	7	6	0	1	Holguera	10099
1	768	9	8	1	2	Hoyos	10100
0	174	2	2	0	0	Huélaga	10101
1	599	7	5	1	1	Ibahernando	10102
1	501	6	5	1	2	Jaraicejo	10103
8	5.489	66	60	24	32	Jaraiz de la Vera	10104

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Índice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
10105	Jarandilla de la Vera	10.536	9.924	51	466	158
10106	Jarilla	8.080	7.004	43	0	0
10107	Jerte	8.941	8.539	61	76	60
10108	Ladrillar	8.526	5.455	26	20	92
10109	Logrosán	8.893	12.986	39	1.807	884
10110	Losar de la Vera	9.643	14.013	78	265	94
10111	Madrigal de la Vera	8.579	7.077	42	0	0
10112	Madrigalejo	8.565	5.353	17	298	162
10113	Madroñera	8.126	5.258	45	4.486	1.674
10114	Majadas	9.042	6.459	37	0	0
10115	Malpartida de Cáceres	10.448	6.762	50	599	140
10116	Malpartida de Plasencia	9.872	11.327	78	0	0
10117	Marchagaz	7.890	6.686	63	40	188
10118	Mata de Alcántara	8.094	17.651	95	385	1.226
10119	Membrío	8.124	5.136	36	414	611
10120	Mesas de Ibor	7.518	5.013	48	0	0
10121	Miajadas	10.143	16.736	74	0	0
10122	Millanes	8.941	6.854	72	139	584
10123	Mirabel	8.312	5.444	48	0	0
10124	Mohedas de Granadilla	8.269	5.886	67	32	38
10125	Monroy	7.595	4.668	43	0	0
10126	Montánchez	9.083	19.892	108	0	0
10127	Montehermoso	8.318	11.046	73	0	0
10128	Moraleja	9.110	7.701	47	3.613	523
10129	Morcillo	7.639	2.925	37	0	0
10130	Navaconcejo	8.815	7.593	53	0	0
10131	Navalmoral de la Mata	12.852	18.287	87	1.107	64
10132	Navalvillar de Ibor	8.285	6.685	48	207	467
10133	Navas del Madroño	7.755	2.671	19	196	144
10134	Navezuelas	8.646	9.897	98	204	304
10135	Nuñomoral	7.782	4.785	26	313	230
10136	Oliva de Plasencia	8.349	6.661	59	0	0
10137	Palomero	8.746	5.505	36	0	0
10138	Pasarón de la Vera	8.519	6.117	78	0	0
10139	Pedroso de Acim	7.951	3.954	31	0	0
10140	Peraleda de la Mata	9.567	9.743	73	0	0
10141	Peraleda de San Román	7.887	49.379	555	131	450
10142	Perales del Puerto	7.286	3.782	56	0	0
10143	Pescueza	8.416	6.453	46	0	0
10144	Pesga, La	7.988	15.717	163	0	0
10145	Piedras Albas	8.255	4.751	47	0	0
10146	Pinofranqueado	7.987	15.190	95	67	36
10147	Piornal	8.949	7.608	39	571	369
10148	Plasencia	11.605	14.473	69	41.522	1.021
10149	Plasenzuela	8.012	3.950	18	608	1.264
10150	Portaje	7.473	6.054	72	45	117
10151	Portezuelo	6.716	3.600	52	0	0
10152	Pozuelo de Zarcón	7.341	5.687	54	0	0
10905	Pueblonuevo de Miramontes	-	-	-	13	16
10153	Puerto de Santa Cruz	7.241	9.236	62	170	491
10154	Rebollar	8.209	4.649	28	0	0
10155	Riolobos	8.060	5.363	32	0	0

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
4	2.708	33	27	5	10	Jarandilla de la Vera	10105
0	97	1	1	0	1	Jarilla	10106
1	1.012	14	12	1	3	Jerte	10107
0	216	2	2	0	0	Ladrillar	10108
3	1.868	22	19	1	3	Logrosán	10109
4	2.527	30	26	5	9	Losar de la Vera	10110
2	1.587	18	15	2	5	Madrigal de la Vera	10111
4	1.619	19	17	2	4	Madrigalejo	10112
2	2.026	24	25	0	2	Madroñera	10113
1	923	11	12	0	1	Majadas	10114
4	3.385	40	39	4	10	Malpartida de Cáceres	10115
2	3.555	41	43	12	13	Malpartida de Plasencia	10116
0	225	2	2	0	1	Marchagaz	10117
0	281	3	3	0	0	Mata de Alcántara	10118
1	491	7	6	1	1	Membrío	10119
0	142	2	2	0	0	Mesas de Ibor	10120
11	8.297	97	91	82	93	Miajadas	10121
0	174	2	2	0	0	Millanes	10122
0	468	5	6	1	1	Mirabel	10123
1	838	9	8	3	3	Mohedas de Granadilla	10124
1	867	10	9	1	1	Monroy	10125
4	1.451	20	17	1	3	Montánchez	10126
6	4.427	57	53	9	21	Montehermoso	10127
7	5.593	68	64	10	25	Moraleja	10128
0	339	3	4	1	1	Morcillo	10129
4	1.700	25	18	2	6	Navaconcejo	10130
12	11.646	154	159	42	78	Navalmoral de la Mata	10131
0	485	5	4	1	0	Navalvillar de Ibor	10132
1	1.077	12	13	1	2	Navas del Madroño	10133
1	618	7	6	1	1	Navezuelas	10134
1	1.162	13	13	1	1	Nuñomoral	10135
0	274	3	3	0	0	Oliva de Plasencia	10136
0	378	4	3	1	0	Palomero	10137
0	475	5	6	0	1	Pasarón de la Vera	10138
0	118	1	1	0	0	Pedroso de Acim	10139
1	1.273	13	13	1	2	Peraleda de la Mata	10140
0	262	3	3	1	2	Peraleda de San Román	10141
1	715	9	9	0	1	Perales del Puerto	10142
0	165	1	1	1	2	Pescueza	10143
1	1.077	12	10	0	6	Pesga, La	10144
0	118	1	1	0	0	Piedras Albas	10145
2	1.532	19	17	0	2	Pinofrankeado	10146
2	1.151	17	14	0	3	Piornal	10147
25	29.838	369	374	121	336	Plasencia	10148
0	439	4	4	1	1	Plasenzuela	10149
0	316	3	4	0	0	Portaje	10150
0	169	2	2	0	0	Portezuelo	10151
1	450	6	5	0	0	Pozuelo de Zarcón	10152
-	-	5	8	0	6	Pueblonuevo de Miramontes	10905
0	308	3	3	1	0	Puerto de Santa Cruz	10153
0	222	2	2	0	0	Rebollar	10154
2	1.106	12	12	2	4	Riolobos	10155

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Indice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)	
10156	Robledillo de Gata	8.938	7.756	38	47	495
10157	Robledillo de la Vera	9.005	40.630	362	0	0
10158	Robledillo de Trujillo	7.773	3.964	23	0	0
10159	Robledollano	9.908	6.249	70	0	0
10160	Romangordo	7.801	6.461	64	0	0
10901	Rosalejo	9.449	4.802	30	51	35
10161	Ruanes	7.239	709	15	53	757
10162	Salorino	8.022	30.837	158	627	997
10163	Salvatierra de Santiago	9.603	6.820	55	88	373
10164	San Martín de Trevejo	7.652	5.708	69	0	0
10165	Santa Ana	7.113	4.432	24	56	211
10166	Santa Cruz de la Sierra	7.599	3.483	58	0	0
10167	Santa Cruz de Paniagua	6.787	45.684	466	0	0
10168	Santa Marta de Magasca	7.530	5.762	53	836	2.787
10169	Santiago de Alcántara	8.353	6.982	55	477	847
10170	Santiago del Campo	7.430	6.194	21	0	0
10171	Santibáñez el Alto	8.087	5.037	44	0	0
10172	Santibáñez el Bajo	7.753	5.176	45	0	0
10173	Saucedilla	9.315	2.526	20	0	0
10174	Segura de Toro	7.890	1.233	12	0	0
10175	Serradilla	8.698	5.566	38	14	9
10176	Serrejón	8.433	44.999	352	0	0
10177	Sierra de Fuentes	10.246	3.756	40	807	398
10178	Talaván	7.443	11.323	69	26	30
10179	Talaveruela de la Vera	8.784	5.472	94	0	0
10180	Talayuela	8.594	7.991	36	3.574	484
10181	Tejeda de Tiétar	8.511	6.691	66	35	42
10904	Tiétar	-	8.100	-	50	54
10182	Toril	6.878	270.478	504	0	0
10183	Tornavacas	8.603	18.247	164	341	301
10184	Torno, El	7.852	13.880	105	0	0
10187	Torre de Don Miguel	7.486	6.289	43	0	0
10188	Torre de Santa María	7.785	3.699	32	13	23
10185	Torrecilla de los Ángeles	7.529	4.436	31	8	13
10186	Torrecillas de la Tiesa	8.053	12.879	91	0	0
10190	Torrejón el Rubio	7.850	12.674	64	54	87
10189	Torrejoncillo	7.929	7.393	50	206	66
10191	Torremenga	9.691	5.526	63	0	0
10192	Torremocha	8.873	4.489	32	84	96
10193	Torreorgaz	8.791	3.049	31	21	13
10194	Torrequemada	9.898	3.708	41	82	136
10195	Trujillo	9.594	13.291	53	2.598	275
10196	Valdastillas	9.129	28.093	74	9	28
10197	Valdecañas de Tajo	7.281	342.557	7.039	299	2.248
10198	Valdefuentes	7.877	5.692	39	268	210
10199	Valdehúncar	8.721	80.395	1.130	16	88
10200	Valdelacasa de Tajo	7.536	8.547	60	0	0
10201	Valdemorales	8.404	2.606	23	89	452
10202	Valdeobispo	8.154	21.790	170	50	74
10203	Valencia de Alcántara	8.885	9.244	47	1.245	221
10204	Valverde de la Vera	9.676	6.109	31	0	0
10205	Valverde del Fresno	8.425	7.245	44	0	0

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
0	99	1	1	0	0	Robledillo de Gata	10156
0	239	3	3	0	0	Robledillo de la Vera	10157
1	347	4	3	0	0	Robledillo de Trujillo	10158
0	377	4	3	0	1	Robledollano	10159
0	124	2	2	0	0	Romangordo	10160
2	1.479	16	14	0	3	Rosalejo	10901
0	53	1	1	0	1	Ruanes	10161
1	479	6	6	1	1	Salorino	10162
0	285	2	2	1	0	Salvatierra de Santiago	10163
1	619	8	8	0	1	San Martín de Trevejo	10164
0	286	3	2	0	0	Santa Ana	10165
0	315	3	3	0	0	Santa Cruz de la Sierra	10166
0	315	3	3	0	0	Santa Cruz de Paniagua	10167
0	302	3	3	0	0	Santa Marta de Magasca	10168
1	499	6	5	0	1	Santiago de Alcántara	10169
0	237	2	3	0	0	Santiago del Campo	10170
0	318	3	3	3	3	Santibáñez el Alto	10171
0	711	7	7	0	2	Santibáñez el Bajo	10172
0	736	7	8	3	2	Saucedilla	10173
0	143	2	2	1	0	Segura de Toro	10174
3	1.288	17	15	1	2	Serradilla	10175
0	323	3	4	1	0	Serrejón	10176
2	1.505	18	19	2	3	Sierra de Fuentes	10177
1	624	8	8	0	0	Talaván	10178
0	292	3	3	0	0	Talaveruela de la Vera	10179
6	7.149	74	68	16	27	Talayuela	10180
1	710	8	8	0	2	Tejeda de Tiétar	10181
-	107	5	9	0	2	Tiétar	10904
0	144	1	2	169	110	Toril	10182
2	903	14	10	0	2	Tornavacas	10183
2	635	11	8	0	2	Torno, El	10184
1	380	5	5	0	1	Torre de Don Miguel	10187
1	483	6	5	0	0	Torre de Santa María	10188
1	634	7	6	2	2	Torrecilla de los Ángeles	10185
1	901	11	10	3	3	Torrecillas de la Tiesa	10186
1	642	7	6	2	2	Torrejón el Rubio	10190
3	2.448	29	29	2	4	Torrejoncillo	10189
0	601	5	6	1	1	Torremenga	10191
1	632	8	8	0	1	Torremocha	10192
2	1.403	17	15	2	3	Torreorgaz	10193
0	477	5	6	0	1	Torrequemada	10194
10	6.704	90	87	89	91	Trujillo	10195
0	357	4	3	6	6	Valdastillas	10196
0	91	1	1	98	64	Valdecañas de Tajo	10197
1	1.004	12	12	3	3	Valdefuentes	10198
0	162	1	2	0	0	Valdehúncar	10199
1	394	5	4	0	1	Valdelacasa de Tajo	10200
0	186	2	2	0	0	Valdemorales	10201
1	550	7	6	53	35	Valdeobispo	10202
8	4.588	56	52	11	23	Valencia de Alcántara	10203
1	407	6	5	0	1	Valverde de la Vera	10204
5	2.152	27	22	3	5	Valverde del Fresno	10205

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

MUNICIPIO	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	PIB por habitante (€/hab)	Índice de Productividad (Extremadura=100)	Deuda viva (miles de euros)	Deuda por habitante (euros por habitante)
10902 Vegaviana	8.377	11.617	88	65	76
10206 Viandar de la Vera	8.722	9.803	75	0	0
10207 Villa del Campo	7.841	4.047	44	0	0
10208 Villa del Rey	7.588	4.979	25	0	0
10209 Villamesías	7.403	1.867	18	360	1.263
10210 Villamiel	8.825	4.750	27	408	808
10211 Villanueva de la Sierra	8.324	5.577	43	48	107
10212 Villanueva de la Vera	9.104	6.875	34	1.037	496
10214 Villar de Plasencia	8.768	9.106	73	0	0
10213 Villar del Pedroso	8.040	5.429	40	0	0
10215 Villabuena de Gata	8.302	4.522	32	0	0
10216 Zarza de Granadilla	9.000	14.924	87	0	0
10217 Zarza de Montánchez	7.686	4.968	99	0	0
10218 Zarza la Mayor	7.654	5.603	58	0	0
10219 Zorita	8.422	5.641	37	210	145
Total provincia de Cáceres	10.551	15.756	123	110.010	273

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2017

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES

Entidades de crédito	Total vehículos de motor	Cuota de Mercado	Indice de población (Extremadura=10.000)	Indice Industrial (Extremadura=10.000)	Indice de actividad empresarial (Extremadura=10.000)	MUNICIPIO	
0	566	6	8	0	1	Vegaviana	10902
0	171	2	2	5	4	Viandar de la Vera	10206
1	378	5	5	0	1	Villa del Campo	10207
0	108	1	1	0	0	Villa del Rey	10208
0	258	2	3	0	0	Villamesías	10209
0	525	5	5	0	0	Villamiel	10210
1	426	5	4	1	0	Villanueva de la Sierra	10211
4	1.861	24	19	3	4	Villanueva de la Vera	10212
0	177	2	2	0	1	Villar de Plasencia	10214
1	467	7	6	1	0	Villar del Pedroso	10213
0	413	4	3	0	0	Villasbuenas de Gata	10215
2	1.610	20	17	1	3	Zarza de Granadilla	10216
1	536	6	5	0	1	Zarza de Montánchez	10217
1	1.035	12	12	0	1	Zarza la Mayor	10218
2	1.238	14	13	1	3	Zorita	10219
345	316.043	3.793	6.289	5.873	5.097	Total provincia de Cáceres	

Fuente: Atlas Socioeconómico de Extremadura 2017

15.3. HOGARES Y GASTO

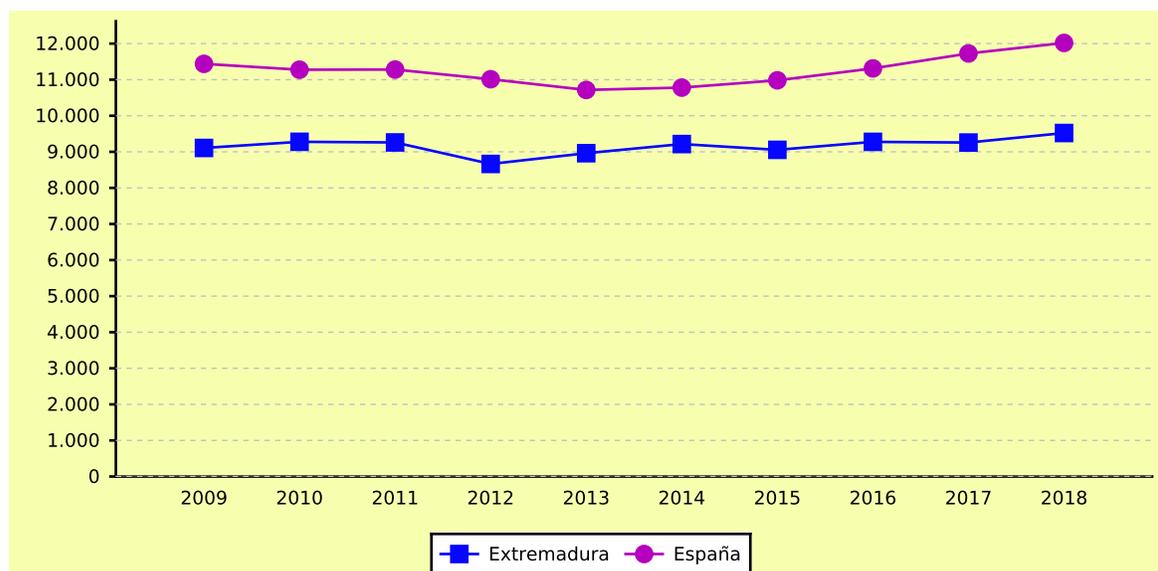
15.3.1. GASTO MEDIO POR PERSONA EN ALIMENTACIÓN Y RESTOS DE GASTOS. 2018

Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Gasto medio por persona		
Alimentos, bebidas y tabaco	1.635,34	1.908,06
Resto	7.885,62	10.110,88
Total	9.520,96	12.018,94

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO MEDIO POR PERSONA



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.3. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL. 2018

	Euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Inferior a la primera etapa de educación secundaria	8.056,12	9.458,30
Primera etapa de educación secundaria	8.477,18	10.193,18
Segunda etapa de educación secundaria	10.902,80	11.923,12
Educación superior	11.888,49	14.815,13

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.4. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN TIPO DE HOGAR. 2018

	Euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Persona o pareja de 65 o más años	11.830,67	15.845,77
Otros hogares con una persona o pareja sin hijos	13.402,55	17.582,57
Adulto con menores de 16 años o pareja con al menos 1 hijo menor de 16 años	7.932,54	9.692,39
Otros hogares	8.392,53	10.315,17

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

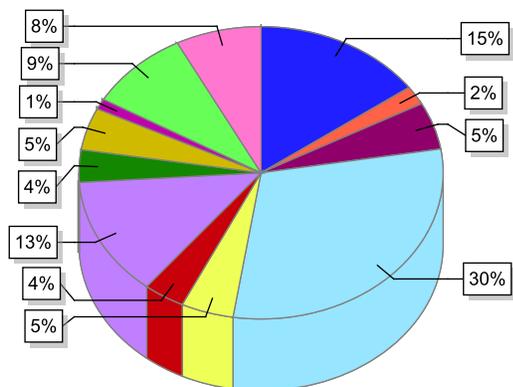
15.3.5. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DEL HOGAR. 2018

	Euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Trabajo por cuenta propia y rentas de la propiedad y del capital	10.741,36	12.937,95
Trabajo por cuenta ajena	9.667,51	11.706,06
Pensiones, subsidios y otras prestaciones e ingresos regulares	9.025,57	12.273,39

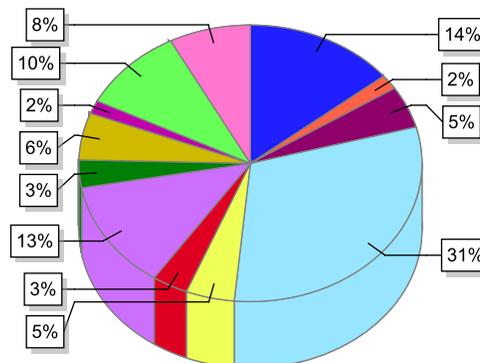
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO ANUAL DE LOS HOGARES POR GRANDES GRUPOS DE GASTO. 2018

EXTREMADURA



ESPAÑA



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

